

Marí, Salvador Carmona fculps

**REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS**

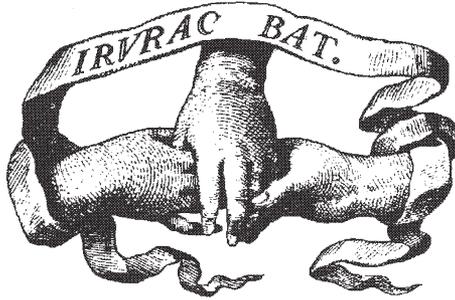
***EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN
ELKARTEA***

BOLETIN

DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

LXXVIII

**1-2
2022**



Mart. Salvador Carmona sculpsit

REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS

*EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN
ELKARTEA*

BOLETIN
TOMO LXXVIII — 2022: 1-2

DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN



*Euskalerrriaren Adiskideen Elkarteak Eusko Jaurlaritzako Kultura Sailak BOLETIN
hau argitaratzeko emandako laguntza eskertzen du.*



Gipuzkoako Foru Aldundia

La Dirección del BOLETÍN de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País
no se identifica necesariamente con las opiniones ni datos publicados en sus números.

CONSEJO DE REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Directora: M.^a Rosa Ayerbe Iribar
Secretaria: Harbil Etxaniz Ibarbia
Vocales: Juan Bautista Mendizábal Juaristi
Rosa Martín Vaquero
Sebastián Agirretxe Oraá
Xabier Orue-Etxeberria

CONSEJO ASESOR:

M.^a Victoria López-Cordón
(Catedrática de la Universidad Complutense, de Madrid)
Cristina Torales
(Académica de la Universidad Iberoamericana, de México)
Juan Riera Palmero
(Catedrático de la Universidad de Valladolid)
Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares
(Catedrático de la Universidad de Salamanca)

C/ Peña y Goñi 5-2º izda. — 20002 Donostia-San Sebastián
Apartado de Correos: 3.263.
e-mail: comisiongipuzkoa@bascongada.e.telefonica.net
www.bascongada.org

La cristianización de Vasconia a la luz de las fuentes literarias

KOLDOBIKA SÁENZ DEL CASTILLO VELASCO
Universidad del País Vasco

Resumen:

En este artículo proponemos realizar una nueva lectura de las fuentes escritas que pueden aportar información referente a la adquisición de la religión cristiana por los vascos. A lo largo del trabajo revisaremos las posibilidades interpretativas que ofrecen los diferentes documentos. Para ello, realizaremos una lectura directa de las fuentes que nos permitirá reflexionar sobre lo que las élites que las redactaron consideraron en torno al proceso de cristianización. Del mismo modo, se hará necesario replantearse sobre en qué medida y modo llegó a implantarse la religión cristiana, considerando las amplias implicaciones que este proceso pudo tener. Para ello, creemos pertinente la realización de un recorrido que respete el orden cronológico de las diversas fuentes que manejaremos.

Palabras clave: Cristianización. País Vasco. Vascones. Alta Edad Media. Fuentes.

Laburpena:

Artikulu honetan euskaldunek kristau erlijioa eskuratzeari buruzko informazioa eman dezaketen iturri idatzien irakurketa berri bat egitea proposatzen dugu. Lanean zehar, dokumentu ezberdinek eskaintzen dituzten interpretazio aukerak aztertuko ditugu. Horretarako, idatzitako eliteek kristautze prozesuari buruz hausnartzeko aukera emango duten iturrien irakurketa zuzena egingo dugu. Era berean, kristau erlijioa zein neurritan eta nola txertatu zen

birpentsatu beharko da, prozesu horrek izan ditzakeen ondorio zabalak kontuan hartuta. Horretarako, komenigarria iruditzen zaigu maneiatuko ditugun iturrien ordena kronologikoa errespetatuko duen ibilbide bat egitea.

Hitz gakoak: Kristautze-prozesua. Euskal Herria. Baskoiak. Erdi Aro Goiztiarra. Iturriak.

Summary:

In this article we propose carrying out a new reading of the written sources that can provide information on the acquisition of the Christian religion by the Vascones. During the course of the paper, we will review the interpretative possibilities offered by the different documents. In order to do so, we will perform a direct reading of the sources, which will allow us to reflect on what the ruling elites who wrote them considered about the process of Christianisation. Likewise, it will be necessary to rethink the extent to which and how the Christian religion came to be established, considering the wide-ranging implications this process may have had. For this purpose, we believe it is appropriate to follow a route that respects the chronological order of the different sources we will be dealing with.

Keywords: Christianization. Basque Country. Vascones. Early Middle Ages. Sources.

Sumario

1. Introducción.
2. Fuentes, autores y contenido.
3. El sentido de las fuentes y unas sucintas consideraciones finales.
4. Bibliografía citada.

1. Introducción

Más allá del limitado número de fuentes escritas con las que contamos para estudiar el proceso de la cristianización de los vascones; será en estos escuetos pasajes donde se deba llevar a cabo una concienzuda labor investigadora que pretenda ofrecer unos resultados satisfactorios y que debieran resultar coherentes, en buena medida, con los hallazgos arqueológicos. De la misma manera, consideramos que las hipótesis lanzadas se deberían integrar en la realidad religiosa de los entornos inmediatos a Vasconia, ya que, a la luz de las fuentes, no parece sostenerse que estas tierras se hubiesen mantenido ajenas a un fenómeno que alteró el panorama socio-cultural de todo Occidente.

Hemos de ser conscientes que estas menciones en relación a los vascones de los siglos que trascurren del IV al VIII son de carácter breve, que persiguieron objetivos concretos, y que no pretendieron jamás ofrecer una visión veraz del entorno o de las gentes a las que se refieren. La comprensión de las fuentes conllevará que indagemos en el horizonte mental de los autores, en la época en la que se produjeron y en el género literario al que pertenecen. Del mismo modo, se deberá tener en cuenta que los autores que versaron en estos siglos sobre Vasconia fueron gentes foráneas y ajenas a la realidad vascona, que poco pudieron conocer la cultura o las formas de vida de estos entornos.

2. Fuentes, autores y contenido

Durante el Bajo Imperio Romano nos topamos con autores cristianos que mencionan a los vascones siguiendo los modelos retóricos clásicos en relación a la visión dualista que se daba entre civilización y barbarie, y que resultaría extrapolable a la problemática mantenida entre cristianización y paganismo¹. Pero se debe tener en cuenta que, para el momento en el que escriben Paulino de Nola y Prudencio, el paganismo aparece como un remanente del pasado entre la élite cultural romana, que habría comenzado a desmoronarse en cuanto dejó de recibir apoyo del Estado².

Estos testimonios nos ayudarán a comprender el horizonte mental de los autores que escribieron en el ocaso del mundo romano, y serán el punto de partida en el análisis de las fuentes que analizaremos a continuación. Examinaremos la documentación que proporciona la controversia en relación a las ordenaciones del obispo Silvano fechada mediados del siglo V; para continuar con dos documentos del Códice de Roda: la carta del emperador Honorio a las milicias de Pamplona y el *De laude Pampilonae*, ambas de discutida datación. La documentación conciliar proporciona datos certeros sobre la presencia del obispado pamplonés en diferentes concilios visigodos, mostrándose como unos testimonios cruciales para el análisis de todo el entorno vascón en relación con la Iglesia hispana. La carta-prólogo del libro de Tajón, obispo de Zaragoza, que iba dirigida a Quirico, obispo de Barcelona, narra con una verosimilitud discutible las tropelías cometidas por los vascones en el

(1) LE GOFF, Jacques. *La civilización del Occidente medieval*. Barcelona: Juventud, 1969, pp. 94-97.

(2) DODDS, Eric Robertson. *Paganos y cristianos en una época de angustia: algunos aspectos de la experiencia religiosa desde Marco Aurelio a Constantino*. Madrid: Cristiandad, 1975, pp. 168-171.

asedio de *Caesaraugusta*. No obstante, este texto nos brinda la ocasión de vislumbrar el comportamiento vascón en esta época. Finalmente, analizaremos el controvertido pasaje de San Amando y los vascones que es uno de los últimos testimonios que hacen alusión al paganismo vascón.

La correspondencia entre Paulino de Nola y Ausonio

Particular interés tienen los dos poemas epistolares que remitió Paulino de Nola a su maestro Ausonio en respuesta a sus tres misivas. Ausonio, nacido en *Burdigala* en el 310, ocupó las más altas magistraturas del Imperio y su obra, pese a su condición de cristiano, puede ser incluida casi en su totalidad dentro de la tradición literaria pagana. En estas cartas de Ausonio se muestra la decepción del maestro por el retiro de su discípulo Paulino. Es aquí donde Ausonio despliega toda su capacidad retórica y nos revela una concepción diferenciada de la vivencia religiosa de la que parece hacer gala Paulino. El diálogo que se establece entre ambos muestra las tensiones que se generaron entre un humanismo que hundía sus raíces en una época anterior a la consolidación del cristianismo, y los nuevos preceptos cristianos ajenos a los valores tradicionales de la sociedad aristocrática romana. Estas cartas, redactadas tras la partida de Paulino a *Hispania* entre el 391 y el 394, y de orden cronológico discutido, estarían compuestas por las epístolas número XXII, XXI y XXIV del maestro, y los poemas X y XI a modo de respuesta efectuados por Paulino³.

Esta comunicación epistolar que mantuvieron Paulino y su maestro Ausonio, se convierte en un documento literario interesantísimo para nuestro trabajo debido a que se hace mención al trasfondo cultural de los vascones del *saltus*. No obstante, se debe analizar esta problemática considerando la condición sociocultural de Ausonio, quien como romano refinado que era, consideraba como bárbaras a todas aquellas gentes que se distanciaban de la completa aculturación romana. Ausonio se lamentaba de las intenciones de su discípulo, quien pretendía buscar la soledad del ascetismo en tierras hispánicas después de haberse deshecho de sus propiedades⁴. La consecución de estos ideales ascéticos germinaron en Paulino tras el padecimiento de dos sucesos luctuosos: el nacimiento y muerte de su hijo Celso, y la muerte de su hermano. Lo

(3) LÓPEZ KINDLER, Agustín. *Zeus vs. Deus: la resistencia de la cultura pagana al cristianismo*. Madrid: Rialp, 2011, pp. 156-158.

(4) PIAY AUGUSTO, Diego. «Acercamiento prosopográfico al priscilianismo». *Antigüedad y cristianismo*, 2006, no 23, pp. 609-610.

cierto es que para el año 390 Paulino fue bautizado en Burdeos, y para el 395 ya estaba de regreso en Nola. Será durante ese lustro en el que Paulino llevaría a cabo su periplo por *Hispania*, al parecer, planteado más como un retiro espiritual que como una labor propiamente proselitista⁵.

En las misivas de Ausonio se reflejaba la idea que éste tenía del panorama sociocultural del *saltus vasconum*, e interpelaba a Paulino en relación a si se ha visto contagiado por las costumbres bárbaras de este pueblo. De este modo, de las palabras de Ausonio se podría concebir este espacio de dos modos posibles: en primer lugar, podríamos considerar estas tierras como un entorno marginal situado en los límites culturales de la sociedad romana, con lo que para Ausonio constituiría un antagonismo de la *romanitas-civilitas* clásica. Por otra parte, se podrían entender estas palabras dentro del carácter retórico que querría subrayar el esplendor de la civilización romana y de la religión católica frente a la mísera realidad cultural que, a ojos de un romano culto, podría encontrarse en las ciudades y espacios de Vasconia⁶.

*Vertisti Pauline tuos dulcissime mores? Vasconis hoc saltus et nunguida Pyrenaei hospita et nostri facit hoc oblivio caeli? Inprecer ex merito quid non tibi, Hiberia tellus!*⁷.

En las palabras de Ausonio se revela una tradición literaria asentada que concibe a los moradores de las montañas, en este caso refiriéndose al *saltus* vascón, como unas gentes dotadas de un carácter bárbaro e inhóspito. Esta visión dicotómica entre civilización y barbarie, que era habitual en la etnografía clásica, generó un *topos* literario consolidado en buena medida gracias a las tempranas palabras que Estrabón utilizó de forma genérica para describir a todos los habitantes que “*jalonan el flanco norte de Iberia: calaicos, ástures y cántabros hasta llegar a los vascones y el Pirene*”⁸. Lo que ofreció a Ausonio la oportunidad para interpelar a su discípulo y amigo Paulino de Nola sobre su estancia en la montañosa Vasconia.

(5) SAYAS ABENGOCHEA, Juan José. «Algunas consideraciones sobre la cristianización de los vascones». *Príncipe de Viana*, 1985, vol. 46, no 174, p. 51.

(6) ARCE MARTÍNEZ, Javier. *El último siglo de la España romana: 284-409*. Madrid: Alianza, 1982, pp. 86-90.

(7) AUSONIUS, Decimus Magnus. *Obras*. Madrid: Editorial Gredos, 1990, Epist., XXIX, 50-53.

(8) ESTRABÓN. *Geografía. Libro II*. Ed. y trad. María José Meana, and Félix Piñero. Madrid: Biblioteca Clásica Gredos, 1992, pp. 169.

De este modo, pese a que parece coherente el paso de Paulino por las vías de comunicación que atraviesan Vasconia, que unían *Burdigala* con *Pompaelo* surcando el puerto de Ibañeta, resultaría problemático afirmar que Paulino se hubiese establecido de manera estable en la zona del *saltus vaconum*, más si cabe, teniendo en cuenta que éste niega en sus versos haber convivido con los propios vascones. A su vez, Ausonio demuestra cómo la tradición cultural clásica se halla estrechamente ligada al mundo urbano, considerando las zonas montañosas como lugares escasamente civilizados, en un mundo en el que civilización, cultura y cristianismo comienzan a ser considerados fenómenos análogos.

La respuesta de Paulino de Nola vuelve a hacer referencia a las costumbres vasconas, que son tachadas ahora por Paulino como bárbaras:

*Num lare barbarico rigui mutatus in ipsos, inter quos habui, socia feritate colonos? Non recipit mens pura malum neque leuibus haerent insperase fibris maculae: si Vascone saltu quisquis agit purus sceleris uitam, integer aequae nulla ab inhumano morum contagia ducit hospite. Sed mihi cur sita ab illo nomine crimen, qui diuersa colo, ut colui, loca iuncta superbis urbibibus et laetis hominum celeberrima cultis? Ac si Vasconica mihi uita fuisset in oris, cur non more meo potius formata ferinos poneret, in nostros migrans gens barbara ritus?*⁹.

A este tenor, consideramos plausible que estas atribuciones a la barbarie incluyesen también aspectos de índole religioso que nos remitirían a la pervivencia de aspectos paganos en las creencias de estas gentes. No creemos que para esta época resulte conflictiva la escasa penetración del cristianismo en las zonas montañosas de Vasconia, que al contrario que en las ciudades del *ager vasconum*, parece haber tenido un proceso de asimilación más tardío. Pero esta cristianización comportaría la toma de unos valores morales, religiosos y cívicos que debían alejarse de la rusticidad en la que al parecer estaba inmerso el *saltus* vascón. Con lo cual, desde el horizonte mental de los romanos cultos de la época, a los que pertenecían Ausonio y Paulino, no hubiese resultado extraño que se designase a los vascones, como *gens barbara ritus*. En definitiva, estos vascones de las montañas habrían estado inmersos en una realidad sociocultural diferenciada a la de los habitantes de las *civitates* circundantes.

Esta realidad contrastaba con la situación que se estaba produciendo en estas mismas fechas en las ciudades del entorno inmediato a Vasconia

(9) PAULINUS NOLANUS. *Carmina*. Ed. F. Dolveck (*Corpus Christianorum. Series Latina, 21*), Turnhout: Brepols Publishers, 2015, Epist. X, pp. 209-220.

(*Turiaso, Bilbilis, Caesaraugusta, Osca*). De la misma manera, parece lógico pensar que esta asimilación cultural debió de producirse en las ciudades vasconas, existiendo constancia de ello en *Calagurris*, y con fundados indicios en *Pompaelo*. En estas *civitates*, la Iglesia comenzó a tejer una intrincada red de poder que se plasmó en un trasvase de las funciones de los antiguos cargos curiales a los nuevos cargos eclesiásticos cristianos¹⁰. Estas podrían haber sido las esplendidas ciudades de costumbres refinadas a las que hace alusión Paulino en su respuesta a Ausonio. Desde estas ciudades, dispersas a lo largo del territorio, se habrían ido extendiendo paulatinamente hacia los lugares menos urbanizados los nuevos modos romanos y la religión cristiana. La cuestión radica en qué medida y con qué profundidad se habría dado esta penetración antes de la caída del Imperio y de la pérdida de poder de las ciudades como elemento articulador del territorio.

Lo cierto es que estos epítetos utilizados por Paulino, “*gens barbara, ad inhumana hospite, socia feritate colono...*”, volverán a convertirse en el punto de partida para un *topos* literario que se reproducirá en los siglos sucesivos. Ahora bien, en los versos de Paulino, estos calificativos adquieren sentido para describir las costumbres de unas gentes que aún no habrían iniciado, bajo la mentalidad culta romana, el necesario proceso de mutación cultural que posibilitaba la adopción del cristianismo. Aunque Paulino consideraba que su presencia podría ser un detonante para que sus costumbres pudieran prender en estas gentes. Para la mentalidad romana, esta afirmación podría sorprender por el hecho de que se considerase posible dar el paso a la cristianización sin haberse cumplido una hipotética completa asimilación de los preceptos culturales romanos. No obstante, esta misma cuestión la podemos encontrar en la obra de Eutropio, *De similitudine carnis peccati*, donde se apuntaba que una cristiana llamada Ceresia adoctrinaba a los bárbaros en su lengua vernácula, con lo que aparentemente se podría asimilar el cristianismo sin que se hubiese producido una completa aculturación¹¹. De todas formas, ya hemos expuesto que no se pueden entender las palabras de Paulino atendiendo a su sentido literal, y se deben observar siempre bajo la óptica del juego retórico de reminiscencias horacianas establecido con su maestro Ausonio.

(10) ARCE MARTÍNEZ, Javier. *El último siglo...Op. Cit.*, p. 128.

(11) SAYAS ABENGOCHEA, Juan José. «*La presión cristiana sobre los territorios vasconicos en época bajo imperial*». En *Congreso de estudios históricos: Vizcaya en la Edad Media*. Bilbao, 17-20 diciembre 1984. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1984, p. 55.

Prudencio y su Peristephanon

El poeta cristiano Aurelio Prudencio versa sobre un entorno notablemente diferente al de Paulino cuando alude a la Vasconia que probablemente le vio crecer. Existe cierta polémica en torno a su lugar de nacimiento, ya que en sus textos denomina “suyas” a dos *civitates* romanas, *Calagurris* y *Caesaraugusta*¹²; aunque, también otras ciudades como Coca se disputan su nacimiento. En el supuesto probable de que su lugar de nacimiento fuese *Calagurris*, este gran poeta latino sería oriundo de la más importante ciudad meridional vascona¹³. Estas tierras de la zona sur de Vasconia, ubicadas en unos espacios de carácter agrícola cerealista y de larga tradición urbana, representaron para los romanos los lugares con los requisitos político-culturales que entendían como constitutivos de la civilización, y por ende, susceptibles a que calase en mensaje evangélico¹⁴.

Prudencio, nacido a mediados del siglo IV, era miembro de la aristocracia provincial hispano-romana. Estudió retórica y ocupó los más altos cargos de la administración, entre los que destacan su puesto como gobernador provincial y su condición de consejero privado del emperador. Su poesía, que comenzó a escribir a edad avanzada, muestra influencias de los poetas clásicos: Virgilio, Horacio, Ovidio, Lucrecio, Catulo y Lucano; a su vez, también se halla influenciada por los grandes poetas cristianos, entre los que llegará a consagrarse¹⁵. Especial relevancia para nuestro estudio posee su obra *Peristephanon*, escrita alrededor de del año 401, en la que dedica catorce himnos a diferentes mártires. Entre estos mártires destacan, por su interés en relación con nuestra materia, los poemas dedicados a Emeterio y Celedonio, quienes padecieron martirio en Calahorra.

No resulta extraño que este testimonio que ofrece Prudencio referente a las primeras noticias de la presencia del cristianismo en territorio vascón esté

(12) SAYAS ABENGOCHEA, Juan José. Algunas consideraciones...*Op. Cit.*, p. 42, nota 24.

(13) JORDÁN LORENZO, Ángel A. «Reflections on the ethnic ascription of *Calagurri* in the light of the most recent research». *Kalakorikos*, 2011, vol. 16, p. 177.

(14) SAYAS ABENGOCHEA, Juan José. (1993). «Transformaciones urbanísticas de las comunidades vasconas». En *Indígenas y romanos en el norte de la Península Ibérica, XI Cursos de Verano de la Universidad del País Vasco*. J. Santos (dir.). San Sebastián: Universidad del País Vasco, p. 234.

(15) BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, José María. «Los vascones en las fuentes literarias de la Antigüedad y en la historiografía actual». *Trabajos de arqueología Navarra*, 2007, nº 20, p. 146.

ubicado en *Calagurris*, una ciudad con una larga tradición urbana y que hacía gala de una intensa romanización. Tras una época de tolerancia, con la llegada de Diocleciano al poder se comenzó a dar una fuerte persecución contra los cristianos. Es en este marco cronológico en el que debemos encuadrar el martirio de los santos Emeterio y Celedonio. Estos santos, al parecer, fueron hermanos y soldados de la *Legio VII Gemina*¹⁶, con lo que su martirio podría haberse producido en el momento en el que Diocleciano obligó a los legionarios cristianos a hacer sacrificios a los dioses o, de lo contrario, a enfrentarse a duras penas (se considera que pudo ser en un momento inmediatamente anterior a la gran persecución del 303)¹⁷.

Lo cierto es que desconocemos el origen y la época de implantación de la primera comunidad cristiana en *Calagurris*, pero parece constatable la presencia de cristianos a comienzos del siglo IV en base a los testimonios sobre el martirio de estos santos. Del mismo modo, si ofrecemos veracidad al nacimiento de Prudencio en Calahorra, y siendo como era, perteneciente a una noble familia cristiana, se podría aseverar que al menos cierta parte de la nobleza calagurritana ya era cristiana para mediados de siglo. La presencia del baptisterio conmemorativo del martirio de los santos Emeterio y Celedonio, en el que se detiene Prudencio en el Himno VIII de su *Peristephanon*, también parece remontarse a la segunda mitad del siglo IV¹⁸. A su vez, para finales del siglo IV las palabras de Prudencio vuelven a poner de manifiesto la existencia de una comunidad extendida de creyentes que veneraban a estos santos en cuestión.

Del pasaje del *Peristephanon*, en el que Prudencio alude a los mártires calagurritanos, extraemos una referencia a la antigua gentilidad de los vascones que pareció haberse visto paulatinamente sustituida por la conversión de sus gentes hasta haber logrado un cristianismo plenamente asentado en el entorno calagurritano.

Iamne credis bruta quondam Vasconum gentilitas quam sacrum crudelis error inmolavit sanguinem? Credis in Deum relatos hostiarum spiritus? Cerne, quam palam feroces hic domentur daemones, qui lupino

(16) SOTOMAYOR MURO, Manuel. «La Iglesia en la España romana». En *Historia de la Iglesia en España*. García-Villoslada, R. (dir.). Madrid: EDICA, 1979, p. 71.

(17) SAYAS ABENGOCHEA, Juan José. Algunas consideraciones... *Op. Cit.*, p. 43.

(18) MIRALLES MALDONADO, José Carlos. «Naturaleza y difusión del culto a los mártires calagurritanos Emeterio y Celedonio». *Kalakorikos*, 2000, nº 5, p. 222.

capta rictu deorant praecordia, strangulant mentes et ipsas seque miscent sensibus...”¹⁹.

Esta victoria sobre la pasada gentilidad se deduce de la capacidad proclamada de domar los *feroces daemones*, que no serían otra cosa que los testimonios de las antiguas creencias. En la poesía de Prudencio se puede advertir la satisfacción con la que narra los éxitos de la religión cristiana. Al parecer, esta implantación debió de ser realmente efectiva en lo concerniente al entorno de *Calagurris*, donde parece probado que en la segunda mitad del siglo IV existía una comunidad cristiana dotada de influencia, poder y de cierta infraestructura. Del mismo modo, consideramos coherente la extrapolación de esta realidad a las diferentes *civitates* del entorno.

No obstante, debemos mostrarnos cautelosos al trasladar estas impresiones más allá del mundo urbano. Tanto en Vasconia como en Hispania las fuentes revelan las dificultades que existen para asegurar una penetración efectiva del cristianismo en el entorno rural²⁰, y tampoco se puede pasar por alto el marcado propósito propagandístico de las fuentes cristianas²¹. Así pues, como apunta Sayas Abengochea, cabe la posibilidad de que Prudencio, cuando hacía mención a su pasada gentilidad, no se estuviese refiriendo a la totalidad de los vascones, sino, más bien, se tratase de una alusión a los habitantes de Calahorra y a su entorno²²; ya que, es a éstos a quien en última instancia está interpelando Prudencio en su relato cuando narra la escena del martirio en la estrofa anterior. Pero lo que resulta evidente, y Prudencio podría ser buena muestra de ello, es que para el siglo IV se comenzó a dar un proceso cristianizador de las clases superiores de la sociedad hispana, mientras que, al norte de Vasconia, en la Galia, la evangelización de su estamento senatorial parece completa ya a finales del siglo IV²³.

En esta coyuntura no es extraño que Prudencio, queriendo alabar la política religiosa de Teodosio I, considere la gentilidad vascona como un fenó-

(19) PRUDENTIUS CLEMENS, Aurelius. *Peristephanon*. I. José Rogerio SÁNCHEZ, Manuel José BAYO (Ed.). Madrid: Hernando, 1943, vv. 94-96.

(20) ARCE MARTÍNEZ, Javier. «Conflictos entre paganismo y cristianismo en Hispania durante el s. IV». *Príncipe de Viana*, 1971, vol. 32, no 124, p. 246.

(21) *Ibidem*, p. 248.

(22) SAYAS ABENGOCHEA, Juan José. Algunas consideraciones... *Op. Cit.*, pp. 44-45.

(23) ORLANDIS ROVIRA, José *Europa y sus raíces cristianas*. Madrid: Ediciones Rialp, 2004, pp. 23-28.

meno pasado, utilizando conscientemente el adverbio *quondam*. El Imperio Romano era confesionalmente católico desde el Edicto de Tesalónica del 380, con lo cual el *Populus Romanus* también debía de ser tomado como tal²⁴. De este modo, en ningún lugar del Himno I encontramos una alusión a la culpabilidad de las autoridades o del pueblo romano por el padecimiento de los mártires. En cambio, resulta sintomática la opción que toma Prudencio al interrogar retóricamente a la pasada gentilidad vascona en relación a la “sangre que derramó el cruel error” y sobre si cree que “las almas de los mártires ascendieron a Dios”. De esta forma se desvía apropiadamente la imputación del crimen a cualquier entidad de carácter romano. Lo mismo ocurre en el Himno II en la narración del martirio de Lorenzo acaecido en Roma en el año 258, en el que comienza ensalzando a la ciudad como vencedora de todo rito extraño que impuso la voz de mando contra los ídolos monstruosos²⁵. Siguiendo esta lógica, el pueblo romano debía de ser por definición civilizado y cristiano; de la misma manera que, en la visión maniquea que parece imperar en los apolo-gistas cristianos, los bárbaros debían de ser obviamente paganos.

Otro aspecto significativo que merece ponerse de relieve en base a esta alusión de Prudencio hacia las gentes de *Calagurris* es que el cristianismo debía estar ya para esta época lo suficientemente extendido en el entorno como para que estas interpelaciones tuviesen sentido. No obstante, esta consideración no implica que hubiese lugares en los que el mensaje evangélico hubiese penetrado con mayor dificultad o en los que sus numerosos apóstoles no hubiesen llegado a realizar su labor proselitista. De todas formas, el cristianismo se mostró sumamente eficaz para consolidarse en unos entornos donde ni la administración ni la lengua romana habían podido asentarse plenamente²⁶.

El obispo Silvano

Lo cierto es que Calahorra se erigió en sede episcopal y logró mantenerse con cierta solvencia como ciudad más allá del siglo V. Gracias a la obra de Prudencio podemos aventurar la presencia cristiana para principios

(24) MORENO RESANO, Esteban. «Los Vascones de la Literatura Latina tardía (siglos IV-VII)». En *Los vascones de las fuentes antiguas: en torno a una etnia de la antigüedad peninsular*. Barcelona: Servei de Publicacions, 2009, p. 270.

(25) PRUDENTIUS CLEMENS, Aurelius. *Peristéphanon. II. Op. Cit.*, vv. 1-8.

(26) SAYAS ABENGOCHEA, Juan José. Algunas consideraciones... *Op. Cit.*, p. 47.

del siglo IV, aunque esta presencia no se ve refrendada por los testimonios arqueológicos. De esta manera, toda afirmación referente a la situación evangélica calagurritana anterior al siglo V deberá ser expuesta con la mayor de las cautelas. Sin embargo, a mediados del siglo V ya podemos descubrir en las fuentes un cristianismo totalmente asentado y estructurado en la ciudad y en su entorno, gracias a la problemática relacionada con el obispo Silvano.

Prudencio en el Himno XI del *Peristephanon* cita a Valerio, el primer obispo conocido de *Calagurris*. Unas décadas más tarde, a mediados del siglo V, aparecerá la figura del obispo Silvano como regidor de la sede calagurritana. La correspondencia de Ascanio, metropolitano de Tarragona, y el papa Hilario nos dan testimonio de una serie de ordenaciones incorrectas que venía efectuando el obispo Silvano de Calahorra²⁷. La documentación con la que contamos en relación a este caso se compone por dos cartas remitidas por obispos de la tarraconense y por otras dos cartas del papa Hilario a modo de respuesta que, a su vez, se ven completadas por las actas del Sínodo Romano del 465. Cabe mencionar, que los escritos de los *possessores* y *honorati* del Alto y Medio Ebro que se dirigieron al papa en defensa de Silvano se han perdido y sólo los conocemos de manera indirecta a través de las epístolas del papa Hilario²⁸.

El germen de este conflicto se generó a comienzos de la segunda mitad del siglo V porque la Iglesia tarraconense consideró anticanónicas una serie de ordenaciones realizadas por Silvano. En el año 456 acaeció la primera ordenación sin el consentimiento del metropolitano de la Tarraconense, poco después le seguiría un nuevo nombramiento, lo que generaría unas nuevas quejas del obispo de *Caesaraugusta* ante el metropolitano Ascanio. Éste, con la aprobación de los obispos provinciales, remitió al papa Hilario unas misivas denunciando lo sucedido. Más allá de la relación con la disciplina eclesiástica, este enfrentamiento revela las fuertes tensiones que enfrentaban a las diferentes diócesis por consolidar su espacio jurisdiccional. Estas diócesis comenzaban a implantarse sobre zonas rurales cada vez más extensas, y al parecer, Silvano habría pretendido magnificar el poder de la cátedra calagurritana extendiéndola territorialmente. De este modo, parece coherente que sus

(27) CASTELLANOS GARCÍA, Santiago. *Poder social, aristocracias y hombre santo en la Hispania Visigoda. La Vita Aemiliani de Braulio de Zaragoza*. Logroño: Universidad de la Rioja: Servicio de Publicaciones, 1998, p. 37.

(28) ORELLA UNZUÉ, José Luis. «Las redes de evangelización de los vascones meridionales». *Sancho el sabio: Revista de cultura e investigación vasca* 2008, vol. 29, p. 90.

aspiraciones respecto a los territorios aledaños chocaran con los intereses del obispado de *Caesaraugusta*. Del mismo modo, otra posible causa del conflicto pudo haber sido los recelos que tendrían los obispos de la Tarraconense a que Calahorra se hiciese un referente sobre una serie de sedes que se aglutinarían en torno a ella²⁹.

Pese a las quejas de los obispos, el papa Hilario mantuvo las ordenaciones efectuadas por Silvano. En una de las cartas remitidas por el papa se ofrece testimonio de los cuantiosos apoyos de los *honorati* y *possessores* con los que Silvano contaba en las poblaciones de *Turiaso*, *Cascantum*, *Calagurris*, *Vareia*, *Tritium*, *Livia*, y *Virovesca*.

Hilarius episcopus Ascanio et universis episcopis Tarraconenses provinciae. Postquam literas vestrae dilectionis accepimus, quibus praesumptiones silvani episcopi Calagurensium Ecclesiae retundi petistis, et rursus Barcinonensium quaeritis nimis illicita vota firmari: honoratorum et possessorum Turiassonentium, Cascantesium, Calaguritanorum, Varentium, Tritiensium, Liviensium et Verovicensium cum subscriptionibus diversorum, literas nobis constat ingestas: per quas id quod de Silvano querela vestra depromperat, excusabant³⁰.

La presencia en estas *civitates* de un grupo lo suficientemente poderoso como para enviar misivas al papa evidencia la fuerte implantación del cristianismo ya para mediados del siglo V. Y esta presencia no sólo se dio entre la aristocracia urbana, sino también pareció estar bien asentada entre los grandes propietarios de esta zona del Valle del Ebro.

En cuanto a las ordenaciones realizadas por el obispo de Calahorra, se ha especulado con la posibilidad de que Silvano podría haber establecido sedes episcopales en las occidentales *Livia* o *Virovesca*³¹, de la misma manera, otras hipótesis optan por que una de estas ordenaciones se destinase a cubrir la sede vacante de *Auca*³². Sin embargo, no podemos pasar por alto el silencio docu-

(29) SAYAS ABENGOCHEA, Juan José. *La presión cristiana... Op. Cit.*, p. 58.

(30) PICTAVIENSIS, Hilarius. *Epistula*. En Acta Sanctorum VI. Gesta Hilari pro disciplina ecclesiastica ad consultationem episcoporum Hispaniae, & concilium de his anno 465 Romae celebratum. 74.

(31) LARRAÑAGA ELORZA, Koldo. «En torno al caso del obispo Silvano de Calagurris: consideraciones sobre el estado de la iglesia del alto y medio Ebro a fines del imperio». *Veleia*, 1989, no 6, p. 175.

(32) SÁINZ RIPA, Eliseo. *Sedes episcopales de La Rioja, I, (Siglos IV-XIII)*. Logroño: Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño, 1994, pp. 86-89.

mental que existe al respecto en las cuatro fuentes. Este silencio es interpretado por Urbano Espinosa como un intento deliberado por ambas partes de extender la dominación episcopal a zonas por aquel momento exentas de esta autoridad³³. Así pues, en base a estas afirmaciones consideramos interesante resaltar que, para esta época, especialmente complicada tanto en lo político como en lo eclesiástico, todavía parecen quedar unos espacios ajenos a la jurisdicción de la Iglesia. Ahora bien, esta premisa no implica necesariamente que estos espacios territoriales, que no estaban sujetos a la autoridad eclesiástica, no hubiesen recibido aún el mensaje de Cristo.

La carta del emperador Honorio a la milicia de Pompaelo

Cambiando de escenario geográfico, merece la pena detenerse a la misiva que dirigió el emperador Honorio a su milicia de *Pompaelo* en un momento impreciso entre los años que transcurren del 418 al 422³⁴. Más allá de los asuntos que tratan en esta carta relativos al aumento de sueldo, a la concesión de honores y al derecho de disfrute de *hospitium*³⁵, resulta interesante para nuestro tema en cuestión observar la adopción de fórmulas cristianas en la redacción del documento.

Ut ubi uiuendi degenidique tempus extiterit, omni alacritate atque uirtute abeatis ospitiū obsequamini qua propter fore quidem confidimus et numeris resolutis incitet potius quam restinguat ardorem. Obtumus conmilitiones nostros per multos annos uene agere. Et alia manu: Bene ualete. Amen³⁶.

El emperador Honorio ya había dado muestras de las ansias por erradicar cualquier manifestación cultural que no fuese estrictamente cristiana. De este modo, en el año 407 publicó una serie de leyes que afectaban a la parte occidental del Imperio. Este celo también se ve refrendado en el cambio a unas nuevas fórmulas cristianas en la documentación oficial del Imperio. De

(33) ABASCAL, Juan Manuel; ESPINOSA RUÍZ, Urbano. «Calagurris Julia». *Gerión. Revista de Historia Antigua*, 1985, vol. 3, p. 290.

(34) ARCE MARTÍNEZ, Javier. *Bárbaros y romanos en Hispania: (400-507 AD)*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2013, pp. 98-99

(35) PAVÓN BENITO, Julia. «Pompaelo y su distrito durante la etapa hispano-goda (siglos V-VII)». *Anuario de Estudios Medievales*, 2000, vol. 30, nº 1, p. 5.

(36) HONORIO. *Epistula*. En: LACARRA DE MIGUEL, José María. «Textos navarros del códice de Roda». *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, 1, 1945, pp. 266-270.

la misma manera, la epistolografía greco-latina también comenzó a presentar una invocación cristiana, ya sea monogramática o verbal³⁷.

En este texto observamos una clase de forma cristiana de despedida que se había generalizado en sus diferentes variantes: “*Bene ualete. Amen*”. La adopción del término *Amen* como elemento de carácter diplomático a modo de protocolo final, parece que debería haber sido asimilado ya con total naturalidad para estas primeras décadas del siglo V por el interlocutor del emperador Honorio, en este caso la milicia de Pamplona. Esta plasmación supondría una comprensión y adquisición de las fórmulas cristianas por la administración militar vigente en la *Pompaelo* de comienzos del siglo V. Ahora bien, hay expertos que sostienen que este *Amen* pudo haberse añadido en época visigótica³⁸, con lo que deberíamos extremar las precauciones al lanzar hipótesis relacionadas con este documento del Códice de Roda.

De laude Pampilone

Otro texto recogido en el Códice de Roda es el *De laude Pampilone* sobre el que existen serias dudas en torno a la fecha de su redacción. Algunos autores son de la opinión de que este texto habría sido redactado en el siglo X dentro de las influencias culturales carolingias para legitimar la incipiente monarquía pamplonesa; para otros historiadores, entre los que se cuentan José María Lacarra, Armando Besga o Koldo Larrañaga, este documento se habría originado en época visigoda. Contamos con la certidumbre de que el poema fue transmitido a finales del siglo X, pero la teoría que sitúa la redacción del poema en los siglos VI o VII nos parece coherente, ya que en el documento parecen plasmarse las preocupaciones defensivas que la ciudad pudo haber padecido en la época³⁹.

Lo cierto es que se debe resaltar que el texto menciona a los *Vaccei* como enemigos de la ciudad, y que tras Plutarco el siguiente autor del que

(37) VELÁZQUEZ SORIANO, Isabel. «Elementos religioso-bíblicos en fórmulas y documentos de época visigoda». *Antigüedad y Cristianismo*, 1990, no 7, p. 561.

(38) MORENO RESANO, Esteban. «Cultura jurídica e instituciones cívicas entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media. Observaciones a propósito de “De laude Pampilone epistola”». *Príncipe de Viana*, 2011, nº 253, p. 198. Y, KULIKOWSKI, Michael. «The epistula honorii, again». *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 1998, no 122, p. 249.

(39) BESGA MARROQUÍN, Armando. (2003). Sancho III el Mayor: Un Rey Pamplonés e Hispano. *Historia* 16, 27(327), pp. 49-51.

tenemos constancia que se refiere de este modo a los vascones es Isidoro de Sevilla en su obra *Etymologiae* fechada alrededor del 630. Con lo que nos parece más lógico, que de haber sido los *Vaccei* una referencia culta a los enemigos de *Pampilona*, estos salmos se hubiesen visto más influenciados por el magisterio isidoriano que logró tan amplia difusión, que por el escritor Plutarco; así pues, deberíamos situar esta obra al menos más allá de la tercera década del siglo VII⁴⁰. Su carácter de alabanza recuerda, nuevamente, al famoso *Laus Spaniae* de San Isidoro, y en la totalidad del poema se observa una fuerte influencia cultural isidoriana, pese a que se debe hacer notar que el texto parece haber sufrido notables alteraciones en sus sucesivas copias, hasta el punto de hacer sumamente complicado el entendimiento de alguna de sus frases⁴¹.

El caso es que este elogio a Pamplona se halla repleto de referencias bíblicas. Se presenta una imagen de la ciudad como un lugar santo, creado por Dios de forma generosa para que se desarrolle en la urbe una vida amable, segura y cristiana; contando a su vez con abundantes reliquias de mártires para venerar. La frase “*Deseruiat ereticis contraria resistat baceis*”⁴² ofrece múltiples interpretaciones y, desde luego, da qué pensar. Lo cierto es que la frase parece tener indudables connotaciones religiosas, al referirse su oposición a los herejes. Pero, resulta escamoso deducir quiénes serían estos herejes, y en qué contexto se hablaría en estos términos. No parece probable que se esté refiriendo a la herejía arriana, que estaría ciertamente erradicada desde finales del siglo VI. De otro modo, podría pensarse que se estaría haciendo alusión a los musulmanes, pero en ese caso se debería retrasar la ejecución de esta *laus* a por lo menos el siglo VIII. El caso es que, en base a la redacción del texto, estos vascones a los que resiste no parecen ser los mismos que los que considera herejes.

Pero volviendo al sentimiento religioso que subyace a la totalidad del documento, observamos cómo se presenta a la ciudad como un santuario espiritualmente cristiano que parece combatir a bárbaros, herejes y vascones. Esta resistencia ante los vascones, en cierta medida, nos sorprende debido la identificación que tradicionalmente se ha efectuado entre la ciudad pamplonesa y los vascones. No obstante, ciertos historiadores son de la opinión que los

(40) LARRAÑAGA ELORZA, Koldo. (1994). Glosa sobre un viejo texto referido a la historia de Pamplona: el “De laude Pampilone”. *Príncipe de Viana*, 55, p. 144.

(41) *Ibidem*, p. 139.

(42) No ayuda a los herejes y resiste a los vascones.

habitantes de las montañas denominados vascones habrían sido considerados como unos importantes enemigos por los ciudadanos de las urbes cercanas, especialmente para los habitantes de Pamplona y Calahorra⁴³. En nuestra opinión, no se encuentran bases suficientes para avalar estas afirmaciones con la solvencia necesaria, pero lo cierto es que en estas líneas se trata hostilmente al pueblo vascón.

Así pues, el *de laude Pampilone epistula* es un texto bien diferenciado entre los que engloban el Códice de Roda. Bien por su extensión, bien por su ubicación al final del Códice, parece tener poca relación con el resto de documentos y su procedencia podría encontrarse en un fondo librario pamplonés⁴⁴. El caso es que este tipo de textos fueron habituales en Europa occidental desde la antigüedad y se siguieron produciendo durante toda la Alta Edad Media, reflejando la relación de sus habitantes con la ciudad y con el cristianismo⁴⁵. La concepción urbana que se recoge en esta *laus*, más allá de la polémica en cuanto a datación y contenidos, muestra en sus redactores una estrecha conjunción en lo psicológico, lo antropológico y lo religioso, ofreciéndonos el testimonio de hasta qué punto se intrincaba la religión en la concepción del mundo en aquella época.

Las fuentes conciliares

Fue en el III Concilio de Toledo, celebrado en el año 589, cuando el reino visigodo abjuró del arrianismo. En aquel momento fue en el que salió a la luz Liliolo, el primer obispo conocido de Pamplona. Más allá de la leyenda que otorga a san Fermín la primera cátedra episcopal, lo cierto es que para Pamplona esta es la primera constancia textual segura que nos muestra el afianzamiento del cristianismo sobre la capital pamplonesa. Se pueden constatar con cierta certeza la presencia de sedes episcopales en las inmediaciones desde el siglo V. La diócesis de *Turiaso* se documenta por vez primera en el año 449, cuando según narra la Crónica de Hidacio fue asesinado el obispo

(43) COLLINS, Roger. «El cristianismo y los habitantes de las montañas en época romana». *Antigüedad y Cristianismo*, 1990, no 7, p. 557.

(44) MORENO RESANO, Esteban. *Cultura jurídica e instituciones...* *Op. Cit.*, p. 196.

(45) CASTELLANOS, Santiago. *Poder social, aristocracias y hombre santo...* *Op. Cit.*, p. 161.

León por los bagaudas⁴⁶. La sede de *Calagurris* está suficientemente documentada desde comienzos del siglo V con la obra de Prudencio. Sin embargo, el mutismo en torno al obispado pamplonés ha dado pie a la polémica.

El obispo pamplonés vuelve a asistir al II Concilio de Zaragoza en el 592. Aunque no asiste, sin que sepamos la razón, al Concilio de la Tarraconense celebrado en Barcelona en el 599; mientras que sí lo hace el obispo calagurritano que había acudido junto al pamplonés al concilio del 592. Sobre esta ausencia se ha especulado en demasía. Se ha conjeturado que la no concurrencia se podría deber a una irrupción vascona, a la intervención armada de Recaredo, o bien a que la sede estuviera vacante⁴⁷. Pero el caso es que esta ausencia no tiene, al contrario de lo que se ha querido mostrar, nada de excepcional. Parece coherente que *Pompaelo* fuese una prolongación de la estructura eclesiástica de un territorio vascón que estaría en buena medida ruralizado. En este punto, la diferenciación con las sedes del valle del Ebro, donde existía una consolidada red urbana, se hace significativa. De este modo, resultaría lógico que la diócesis de Pamplona apareciese como menos dinámica en sus relaciones con su entorno inmediato, y que mostrase unos dominios episcopales territorialmente más difusos.

El caso es que Liliolo aparece en un momento trascendental para la monarquía visigoda. En el III Concilio de Toledo se intentó sellar la unidad espiritual y territorial del Reino Visigodo, y tratándose de un evento tan señalado, la abundante presencia de obispos fue significativa. Al concilio acudieron los cinco metropolitanos, y setenta y dos obispos, personalmente o mediante diáconos⁴⁸. Entre ellos firma las actas del concilio *Liliohus, Pampilonensis ecclesiae episcopus*. Esta es la primera mención a un obispo pamplonés que se repetirán en el ya mencionado II Concilio de Zaragoza (592); nuevamente, en el año 610 aparecerá un obispo pamplonés denominado Juan suscribiendo el decreto de Gundemaro; y finalmente en los Concilios XIII (683) y XVI (693) de Toledo vuelve a haber constancia de la presencia de prelados de esta ciudad⁴⁹.

(46) BARENAS ALONSO, Ramón. «El liderazgo episcopal en las ciudades hispanas en el siglo V: León de Tarazona». *Iberia: Revista de la Antigüedad*, 2007, no 10, p. 75.

(47) SAYAS ABENGOETXEA, Juan José. La presión cristiana... *Op. Cit.*, p. 60.

(48) THOMPSON, Edward Arthur. *Los godos en España*. Madrid: Alianza editorial, 2011, pp. 117-118.

(49) PAVÓN BENITO, Julia. "Pompaelo" y su distrito... *Op. Cit.*, p. 9.

Quizá la presencia de obispos pamploneses en los diferentes Concilios resultó irregular, pero ello no habría hecho que la cristianización en Vasconia discurriese ajena a las pautas marcadas en estos Concilios⁵⁰. Los intereses de la Iglesia y el Reino Visigodo discurrieron paralelos, la Iglesia extendiendo su poder y buscando consolidar la cristiandad; y la monarquía con el propósito de dotar de la unidad definitiva a su reino. El caso es que para la época en la que aparece el obispo Liliolo en las fuentes, la sede de Pamplona ya parece estar completamente implantada en el territorio, manteniendo fluidas relaciones con los espacios del valle del Ebro, y con ello, ocupando un lugar dentro del ámbito político y religioso visigodo. De este modo, las ausencias a los Concilios, pese a ser altas, no desentonan dentro de la dinámica de esta área de la Tarraconense. Con lo cual, parece lógico aventurar la existencia de la diócesis pamplonesa con anterioridad a la aparición de las menciones al obispo Liliolo, cuestión que por otra parte parece verificar la arqueología. Del mismo modo, las ausencias a los diferentes Concilios no implicarían, como se ha querido ver por diferentes autores, una presencia intermitente del obispado en Pamplona⁵¹.

El testimonio del obispo Tajón de Zaragoza

Ya en el siglo VII volvemos a toparnos con una evidencia escrita que puede ayudar a vislumbrar la situación referente a la cristianización de Vasconia en esta época. Los testimonios ofrecidos por el obispo Tajón de Zaragoza, quien no ahorra descalificativos a la hora de catalogar a los vascones, narran la intervención de tropas vasconas en la insurrección de Froia. Este obispo fue testigo de primera mano de la ofensiva vascona del 653, y en su carta dirigida al obispo Quirico de Barcelona se relata el ensañamiento de los vascones contra los cristianos y sus lugares de culto, describiendo la desolación que éstos causaron⁵².

In quo quidam homo pestifer atque insani capitis, Froia, tyrannidem sumens, adsumptis sceleris sui perversis fautoribus, adversus Orthodoxum magnumque Dei cultorem Recesvinthum Principem fraudulenta præten-

(50) ARANGUREN, Roldán Jimeno. *Orígenes del cristianismo en la tierra de los vascones*. Pamplona: Pamiela, 2003, pp. 31-35.

(51) LARREA CONDE, Juan José. «El obispado de Pamplona en época visigoda». *Hispania Sacra*, 1996, no 48, pp. 137-141.

(52) SEGURA MUNGUÍA, Santiago. *Mil años de historia vasca a través de la literatura precolatina: De Anibal a Carlomagno*. Bilbao: Universidad de Deusto, 2001, p. 227.

dens molimina superbo adnisu christianam debellaturus adgreditur patriam. Hujus itaque sceleris causa gens effera Wasconum Pyrenæis montibus promota, diversis vastationibus Hiberiæ patriam populando crassatur. Heu, pro dolor! dicendi studium calamitatis intercipit magnitudo. Sed tandem veniendum est ad id, quod formidat oratio. Innoxius quippe multorum Christianorum saguis effunditur: alii jugulis, nonnulli missilibus, plerique diversis jaculis sauciantur, innumerabilis multitudo captivorum adducitur, immensa spolia subtrahuntur. Templis Dei infaustum bellum infertur, sacra altaria destruuntur, plerique ex clericatus officio ensibus obruncantur, atque inhumata canibus, avibusque multorum exponuntur cadavera occisorum; ita ut septuagesimi octavi Psami non inmerito illi calamitati congrua videatur inscriptio⁵³.

Lo cierto es que lo mencionado en esta carta se debe tomar con cautela y no observarlo literalmente, ya que este texto, se inspira en el salmo sesenta y ocho que él mismo cita. Muchas de las frases se toman literalmente del salmo, por lo cual, las tropelías atribuidas a los vascones podrían haber sido tan sólo parte del estilismo literario del Obispo Tajón tan común en la retórica del siglo VII.

Aunque sea desde el *argumentum ex silentio* creemos relevante señalar, que pese a lo iracundo que subyace a toda la epístola, Tajón en ningún momento menciona lo que a sus ojos podría haber sido el mayor de los pecados, —es decir— que estos enemigos fuesen paganos⁵⁴. La omisión de datos referentes una posible carencia en la evangelización, tanto en el obispo Tajón, como en el resto de autores coetáneos, Visigodos y Francos, que tan duramente calificaron a los vascones; nos debería llevar a pensar que para aquella época los vascones ya estarían cristianizados, al menos, a un nivel semejante al de sus vecinos.

La predicación de San Amando

Dos décadas antes de que el obispo Tajón escribiese sus demoleadoras líneas aludiendo al salvajismo vascón, se ubica cronológicamente la predicación de San Amando; otro texto que ha generado controversia y cierto

(53) RISCO, Manuel. *España Sagrada*, vol. 31. Madrid: Imprenta Antonio de Sancha, 1776, pp. 174-175 (= PL 80, cols. 729-730).

(54) MAÑARICUA NUERE, Andrés Eliseo de. «*Cristianización del País Vasco. Orígenes y vías de penetración*». En *Congreso de estudios históricos: Vizcaya en la Edad Media. Bilbao, 17-20 diciembre 1984*. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1984, pp. 44-48.

apoyo a los defensores de una tardía cristianización de Vasconia. Nos estamos refiriendo a las palabras que se han atribuido durante largo tiempo a Baudemundo, discípulo del propio San Amando, y que están sujetas a revisión ya que desde 1910, cuando Bruno Krusch demostró la imposibilidad de atribuir a este autor la realización de la *Vita Amandi*⁵⁵. Lo cierto es que las evidencias para quitar la autoría a Baudemundo tienen un peso sólido: en primer lugar, el latín utilizado aparenta ser un siglo posterior a la época del supuesto autor; en segundo lugar, al menos tres citas literarias parecen posteriores a la muerte de Beaudemundo; y finalmente, no se encuentra ningún códice antiguo que otorgue a Beaudemundo la autoría de esta obra⁵⁶.

Más allá de la controvertida autoría de esta hagiografía, en sus líneas se narra que cuando san Amando predicó a los vascones en el siglo VII (circa 634), éstos adoraban a ídolos y se entregaban a los augurios.

... pervenit ad eos audivitque ab eis gentem quamdam quaem
Vacceiam appellavit antiquitas, quae nunc vulgo nuncupatur Wascones
nimis errore deceptan, ia ut auguriis vel omni errori dedita idola etiam pro
deo coleret⁵⁷.

De las palabras del texto que exponemos a continuación se deduce que San Amando fracasó en su intento de apartar a estas gentes de las tentaciones del diablo. Según los biógrafos del santo, los vascones de los Pirineos seguirían sin abrazar la fe cristiana tras el intento frustrado de San Amando, en parte debido a la actuación burlesca de una especie de imitador o mimo.

Cum quadam autem die praedicaret surgens unus ex eis, verbis risui
aptis, Evangelium Christi et servum Die Amando detrahendo irrisit, et
populum post se illa vana laetitia attraxit⁵⁸.

Estos difusos fragmentos, que narran la labor misionera de San Amando, hacen referencia a un territorio impreciso en el que los redactores de las hagiografías quisieron ver gentes dadas a los augurios y a la idolatría. El autor se estaría refiriendo a unos vascones que habitaban la zona septentrional de

(55) URKIZA, Julen; BARAIAZARRA, Luis. *Elizaren historia Euskal Herrian*. Markina: Karmel, 1995, p. 759.

(56) ARRINDA ALBISU, Anastasio. *Los Vascos de la caída de Roma al Cristianismo (ss. V-X)*. Bilbao: Instituto Labayru, 1997, p. 467.

(57) BAUDEMUNDO ELNONENSI. *In Vita S. Amandi*, M.G.H., SRM. V, 443.

(58) BOLLANDUS, Joannes. *Alia vita auctore aquitano anonymo*. Ed. Bollandus y Henschenius. Amberes, 1658, p. 855, b.

los Pirineos. Pero resulta, por lo menos, sorprendente que *La Vita Amandi* y, la otra obra relacionada con ésta, la *vita Sanctae Rictrudis* sean los únicos textos que hablen sobre el paganismo de los vascones, mientras que el resto de textos francos no revelan semejante dato. Desde esta perspectiva, en nuestra opinión, debemos mostrarnos sumamente cautelosos al utilizar los pasajes relativos a San Amando para esbozar un panorama veraz relativo a la evangelización de los vascones de la época. Ahora bien, debemos hacer constar que un buen número de historiadores han dado verosimilitud a estas palabras, pretendiendo que el autor de la *Vita Amandi* no fuera un fabulador, ya que observan ciertas certezas en sus testimonios, con lo que opinan que no se podría desechar de valor histórico a la totalidad del texto⁵⁹. Por nuestra parte, consideramos que la credibilidad del relato radicaba en que había sido escrito por Baudemundo, quien habría tenido contacto personal con el propio san Amando. Y al quedar —a nuestro entender—, suficientemente demostrada la falsa autoría de Baudemundo, somos de la opinión que la presencia de paganismo en Vasconia en los siglos VII y VIII resulta sumamente difícil de demostrar mediante la mera alusión a estos pasajes.

Relacionado con este último texto nos encontramos la ya citada *vita Sanctae Rictrudis* que fue escrita a comienzos del siglo X por Hucbaldo Elnonense. En esta hagiografía se narra la vida de Rictrudis, una santa de origen vascón nacida a comienzos del siglo VII y que conoció a San Amando. En el año 637, esta santa se desposó con el también santo Adalbaldo quien murió en el año 652 a manos de los parientes vascones de la santa⁶⁰. Al quedar viuda fue cuando los textos la ponen en relación con San Amando. Es curioso cómo coinciden los textos relativos a San Amando y a Santa Rictrudis en aludir a la etimología de Vasconia⁶¹ (*Vacceiam appellavit antiquitas*), y parece claro que el redactor de la hagiografía de Rictrudis se habría basado en el anterior texto de San Amando. De este texto habría recogido también el tópico que, como ya hemos expuesto con anterioridad, nos retrotrae al mismo San Isidoro. Unas líneas después, en el mismo texto se refiere al paganismo vascón aludiendo a los cultos dedicados a los demonios.

(59) DE MOREAU, Édouard. *Saint Amand, apôtre de la Belgique et du Nord de la France*. Louvain: Museum Lessianum, 1927, pp. 51-52.

(60) CARO BAROJA, Julio. «San Amando y los vascones». *Príncipe de Viana*, 1971, no 32 (122), p. 20.

(61) *Ibidem*, p. 20.

Cujus incolae licet illo tempore pene omnes daemoniacis essent dediti cultibu?, a Deo tamen praelecta Rictrudis sic ex eisdem impiis et sine Deo prodiit hominibus, veluti solet rosa de spinosis efflorere sentibus...⁶².

Lo cierto es que, si Hucbaldo utilizó la *Vita Amandi* para confeccionar su texto, nos parece coherente que al igual que la referencia al nombre de Vasconia también hubiese tomado del anterior su referencia: “*ia ut auguriis vel omni errori dedita idola etiam pro deo coleret*”. De esta manera, al igual que el redactor *La Vita Amandi*, Hucbaldo habría escrito que en el siglo VII se daba el paganismo entre los vascones. Ahora bien, la distancia, tanto temporal como geográfica, que separaba al redactor de la *Vita Sancti Rictrudis* se muestra demasiado amplia para que sus afirmaciones, aparentemente basadas en la escueta mención del pasaje de San Amando, tengan una carga de valor histórico suficiente que las hagan susceptibles de revelar la situación religiosa de la época. Por otra parte, ya el mero hecho de que la santa sea de procedencia vascona implicaría que, al menos, en cierta parte de la población habría calado la religiosidad cristiana.

3. El sentido de las fuentes y unas sucintas consideraciones finales

Los siglos analizados, que transcurren desde el Bajo Imperio a la Alta Edad Media, no pueden ser estudiados como una sucesión de segmentos aislados. Las evidencias escritas que hemos podido tratar, se debieran interpretar en el marco de una asimilación continuada de una serie de valores culturales. Del periodo previo en el que Vasconia se hallaba, con mayor o menor profundidad, inserta en los círculos culturales de orden clásico grecorromano, se dio el salto en un momento difícil de precisar a la adopción del cristianismo primitivo que trajo consigo un nuevo paradigma.

Se debe poner el punto de partida a la proscripción oficial del paganismo en el Edicto de Tesalónica (380). Ya en esta época, la Iglesia imponía la consideración sobre lo que era el paganismo, y lo seguiría haciendo en los diferentes momentos históricos. El comportamiento religioso politeísta perseguido por la Iglesia de la tardoantigüedad será difícilmente rastreable en nuestro entorno ya desde finales del siglo IV. En cambio, ciertas pervivencias supersticiosas e idolátricas de carácter aparentemente pagano parecen haber seguido estando presentes en esta Vasconia cristianizada y se mostrarán difi-

(62) HUCBALDO ELNONENSI. «*Vita Sancti Rictrudis Abatissae Marcianensis*». En *Documenta Catholica Omnia*, caput II, p. 831.

cilmente erradicables. Pese a que la práctica totalidad de estructuras religiosas no cristianas habrían desaparecido, parece lógico pensar que algunos matices religiosos y culturales de tradición pagana se habrían mantenido en los territorios cristianizados. Estas pervivencias serían ideas, costumbres, y procesos mentales de un estadio cultural anterior, asentados en unas personas a las que les costará asimilar el nuevo contexto socio-religioso en el que vivían.

El peso que fue adquiriendo la Iglesia en los siglos IV y V hizo que el paganismo se viese acorralado en todo el Imperio. A su vez, la controversia religiosa que sacudió al Imperio no sólo se trató de unas disputas en el ámbito de las creencias. Dado el modo de entender la religión en el mundo romano, estos contenciosos religiosos también afectaron inevitablemente al ámbito de lo público y de lo político.

La consolidación de la presencia episcopal habría dotado a la zona de una organización eclesiástica relacionada con las sedes de su entorno y con el poder central. Sin embargo, las escuetas noticias escritas con las que contamos no pueden corroborar este hecho hasta la presencia del obispo Liliolo en el III Concilio de Toledo celebrado el año 589. Lo cierto es que el material documental existente para dilucidar estas cuestiones en Vasconia es realmente escaso.

Recurriendo a las fuentes administrativas, los obispados que podríamos considerar dentro de la órbita de la Vasconia peninsular parecen integrarse con cierta regularidad en las actas conciliares de la Iglesia cristiana del *regnum Gothorum*. Las primeras fuentes escritas que hacen alusión a los vascos en relación con el cristianismo son coetáneas al primer Concilio toledano (397-400). Paulino de Nola con su maestro Ausonio y Prudencio siguen teniendo aún muy presente el paganismo en sus alocuciones, intentando mostrar lo absurdo e ilógico de los dioses paganos, y haciendo gala de un racionalismo religioso ciertamente influenciado por la filosofía grecorromana.

El proselitismo que se encuentra en las fuentes parece utilizar al elemento vascón como epítome de lo incivilizado y, por ende, de lo no cristiano. Este viejo tópico romano referente a los habitantes de las montañas se vio reflejado en un pueblo que, en adelante, cargó con una serie de estereotipos negativos plasmados por diferentes autores en sus obras. El caso es que muchas veces el elemento vascón parece que fue utilizado como excusa para desarrollar una serie de convencionalismos retóricos que ayudasen al fin de la obra, ya fuese literaria o epistolar. Desde las primeras referencias, a caballo entre finales del siglo IV y comienzos del V, se observa el uso del etnónimo vascón con connotaciones negativas dentro del marco de la apologética cristiana. A partir de

este punto, ya se estableció este estereotipo referente a los vascones, y observamos cómo en los textos que hemos manejado, parece mostrarse de manera continua esta concepción. Estos escritores no aparentaban tener un conocimiento muy elevado sobre la realidad vascona, y sacrificaron la veracidad histórica en favor de una retórica religiosa y política. De la misma manera, en las palabras de estos autores no hemos podido encontrar ningún indicio que apoye sólidamente el paganismo tardío de los moradores de Vasconia.

Los autores que escribieron sobre los vascones habrían tratado de adecuar sus escritos a las características formales e ideológicas del momento. Lo cierto es que indagando y analizando detenidamente los textos consultados, más allá de las referencias de Prudencio, quien interpela a la gentilidad pasada de los vascones, no encontramos indicios que demuestren que en el entorno vascón hubiese focos de paganismo o que estas tierras discurriesen en materia religiosa por caminos diferentes al resto de sus vecinos. Bien es cierto que la hagiografía de San Amando versa sobre el supuesto paganismo de los vascones ultrapirenaicos, pero ya hemos dejado expuestas las dudas que hay en torno a la confección de esta obra, y la dificultad que se tiene a la hora de dar verosimilitud histórica a estos textos. Con lo que, a la luz de las fuentes escritas, consideramos que los alegatos contrarios a la implantación del cristianismo en Vasconia para la época tardoantigua contarían con poco peso argumental.

Así pues, podemos aseverar que para el Bajo Imperio ya se hallarían comunidades cristianas en Vasconia, y que para el siglo IV, en palabras de Prudencio, la gentilidad vascona sería ya cosa del pasado. Debemos tomar con cautela estas afirmaciones fruto de la poética prudenciana, pero lo cierto es que para el siglo V ya se constata la presencia del obispado de *Calagurris* en las fuentes epistolares. Lo mismo ocurre en la Novempopulania, que para comienzos del siglo VI cuenta con una sólida red episcopal distribuida por sus ciudades. Con lo cual, parece que el proceso de adopción del cristianismo entre los Vascones ya se encontraría, cuanto menos, cimentado para el momento en el que el Imperio empezó a desmoronarse.

De modo que, ese paganismo tardío que se ha querido ver entre los vascones de la temprana Edad Media parece más una elucubración apriorística que una propuesta bien justificada. De esta manera, pese a que la Iglesia siguió viendo el fantasma de la idolatría, la superstición y el paganismo, creemos desacertado considerar paganos a los moradores de estas tierras por unas escasas y oscuras afirmaciones extraídas de dos textos. Documentos como la hagiografía de San Amando, o las posteriores menciones del obispo Oliva, o de supuestos peregrinos como Aymeric Picaud, podrían tan solo mostrar los

vicios, supersticiones y la escasa permeabilización cultural en materia religiosa de los vascones de las montañas. De este modo, a tenor de los textos que hemos analizado, creemos que el proceso evangelizador de Vasconia se vería en gran medida culminado entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media; en definitiva, en un periodo que parece ajustarse bien con las cronologías en las que se da este proceso en otros espacios de *Hispania* y del extinto Imperio Romano.

Bibliografía citada

- ABASCAL, Juan Manuel; ESPINOSA RUÍZ, Urbano. «Calagurris Julia». *Gerión. Revista de Historia Antigua*, 1985, vol. 3.
- ARANGUREN, Roldán Jimeno. *Orígenes del cristianismo en la tierra de los vascos*. Pamplona: Pamiela, 2003, pp. 31-35.
- ARCE MARTÍNEZ, Javier. *El último siglo de la España romana: 284-409*. Madrid: Alianza, 1982, pp. 86-90.
- ARCE MARTÍNEZ, Javier. «Conflictos entre paganismo y cristianismo en Hispania durante el s. IV». *Príncipe de Viana*, 1971, vol. 32, n.º 124, p. 246.
- ARCE MARTÍNEZ, Javier. *Bárbaros y romanos en Hispania: (400-507 AD)*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2013, p. 98-99
- ARCE MARTÍNEZ, Javier. *El último siglo...Op. Cit.*, p. 128.
- ARRINDA ALBISU, Anastasio. *Los Vascos de la caída de Roma al Cristianismo (ss. V-X)*. Bilbao: Instituto Labayru, 1997, p. 467.
- AUSONIUS, Decimus Magnus. *Obras*. Madrid: Editorial Gredos, 1990, Epist., XXIX, 50-53.
- BARENAS ALONSO, Ramón. «El liderazgo episcopal en las ciudades hispanas en el siglo V: León de Tarazona». *Iberia: Revista de la Antigüedad*, 2007, n.º 10, p. 75.
- BAUDEMUNDO ELNONENSI. *In Vita S. Amandi*, M.G.H., SRM. V, 443
- BESGA MARROQUÍN, Armando. (2003). Sancho III el Mayor: Un Rey Pamplonés e Hispano. *Historia 16*, 27(327), pp. 49-51.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, José María. «Los vascones en las fuentes literarias de la Antigüedad y en la historiografía actual». *Trabajos de arqueología Navarra*, 2007, n.º 20, p. 146.
- BOLLANDUS, Joannes. *Alia vita auctore aquitano anonymo*. Ed. Bollandus y Henschenius. Amberes, 1658, p. 855, b.

- CARO BAROJA, Julio. «San Amando y los vascones». *Príncipe de Viana*, 1971, n.º 32 (122), p. 20.
- CASTELLANOS GARCÍA, Santiago. *Poder social, aristocracias y hombre santo en la Hispania Visigoda. La Vita Aemiliani de Braulio de Zaragoza*. Logroño: Universidad de la Rioja: Servicio de Publicaciones, 1998, p. 37.
- CASTELLANOS, Santiago. Poder social, aristocracias y hombre santo... *Op. Cit.*, p. 161.
- COLLINS, Roger. «El cristianismo y los habitantes de las montañas en época romana». *Antigüedad y Cristianismo*, 1990, n.º 7, p. 557.
- DE MOREAU, Édouard. *Saint Amand, apôtre de la Belgique et du Nord de la France*. Louvain: Museum Lessianum, 1927, p. 51-52.
- DODDS, Eric Robertson. *Paganos y cristianos en una época de angustia: algunos aspectos de la experiencia religiosa desde Marco Aurelio a Constantino*. Madrid: Cristiandad, 1975, pp. 168-171.
- ESTRABÓN. *Geografía. Libro II*. Ed. y trad. María José Meana, and Félix Piñero. Madrid: Biblioteca Clásica Gredos, 1992, p. 169.
- HONORIO. *Epistula*. En: LACARRA DE MIGUEL, José María. «Textos navarros del código de Roda». *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, 1, 1945, pp. 266-270.
- HUCBALDO ELNONENSI. «Vita Sancti Rictrudis Abatissae Marcianensis». En *Documenta Catholica Omnia*, caput II, p. 831.
- JORDÁN LORENZO, Ángel A. «Reflections on the ethnic ascription of *Calagurri* in the light of the most recent research». *Kalakorikos*, 2011, vol. 16, p. 177.
- LARRAÑAGA ELORZA, Koldo. (1994). Glosa sobre un viejo texto referido a la historia de Pamplona: el “De laude Pampilone”. *Príncipe de Viana*, 55, p. 144.
- LARRAÑAGA ELORZA, Koldo. «En torno al caso del obispo Silvano de Calagurris: consideraciones sobre el estado de la iglesia del alto y medio Ebro a fines del imperio». *Veleia*, 1989, n.º 6, p. 175.
- LARREA CONDE, Juan José. «El obispado de Pamplona en época visigoda». *Hispania Sacra*, 1996, n.º 48, pp. 137-141.
- LE GOFF, Jacques. *La civilización del Occidente medieval*. Barcelona: Juventud, 1969, pp. 94-97.
- LÓPEZ KINDLER, Agustín. *Zeus vs. Deus: la resistencia de la cultura pagana al cristianismo*. Madrid: Rialp, 2011, pp. 156-158.
- MAÑARICUA NUERE, Andrés Eliseo de. «Cristianización del País Vasco. Orígenes y vías de penetración». En *Congreso de estudios históricos: Vizcaya en la Edad*

- Media. Bilbao, 17-20 diciembre 1984.* San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1984, p. 44-48.
- MIRALLES MALDONADO, José Carlos. «Naturaleza y difusión del culto a los mártires calagurritanos Emeterio y Celedonio». *Kalakorikos*, 2000, n.º 5, p. 222.
- MORENO RESANO, Esteban. «Cultura jurídica e instituciones cívicas entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media. Observaciones a propósito de “De laude Pampilone epistola”». *Príncipe de Viana*, 2011, n.º 253.
- KULIKOWSKI, Michael. «The epistula honorii, again». *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 1998, n.º 122.
- MORENO RESANO, Esteban. «Los Vascones de la Literatura Latina tardía (siglos IV-VII)». En *Los vascones de las fuentes antiguas: en torno a una etnia de la antigüedad peninsular*. Barcelona: Servei de Publicacions, 2009, p. 270.
- MORENO RESANO, Esteban. Cultura jurídica e instituciones... *Op. Cit.*, p. 196.
- ORELLA UNZUÉ, José Luis. «Las redes de evangelización de los vascones meridionales». *Sancho el sabio: Revista de cultura e investigación vasca* 2008, vol 29, p. 90.
- ORLANDIS ROVIRA, José *Europa y sus raíces cristianas*. Madrid: Ediciones Rialp, 2004, pp. 23-28.
- PAULINUS NOLANUS. *Carmina*. Ed. F. Dolveck (*Corpus Christianorum. Series Latina, 21*), Turnhout: Brepols Publishers, 2015, Epist. X, pp. 209-220
- PAVÓN BENITO, Julia. “Pompaelo” y su distrito... *Op. Cit.*, p. 9.
- PAVÓN BENITO, Julia. «Pompaelo y su distrito durante la etapa hispano-goda (siglos V-VII)». *Anuario de Estudios Medievales*, 2000, vol. 30, n.º 1, p. 5.
- PIAY AUGUSTO, Diego. «Acercamiento prosopográfico al priscilianismo». *Antigüedad y cristianismo*, 2006, n.º 23, pp. 609-610.
- PICTAVIENSIS, Hilarius. *Epistula*. En Acta Sanctorum VI. Gesta Hilari pro disciplina ecclesiastica ad consultationem episcoporum Hispaniæ, & concilium de his anno 465 Romæ celebratum. 74.
- PRUDENTIUS CLEMENS, Aurelius. *Peristephanon. I*. José Rogerio SÁNCHEZ, Manuel José BAYO (Ed.). Madrid: Hernando, 1943, vv. 94-96.
- PRUDENTIUS CLEMENS, Aurelius. *Peristephanon. II*. *Op. Cit.*, vv. 1-8.
- RISCO, Manuel. *España Sagrada*, vol. 31. Madrid: Imprenta Antonio de Sancha, 1776, pp. 174-175 (= PL 80, cols. 729-730).
- SÁENZ RIPA, Eliseo. *Sedes episcopales de La Rioja, I, (Siglos IV-XIII)*. Logroño: Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño, 1994, pp. 86-89.

- SAYAS ABENGOCHEA, Juan José. (1993). «Transformaciones urbanísticas de las comunidades vasconas». En *Indígenas y romanos en el norte de la Península Ibérica, XI Cursos de Verano de la Universidad del País Vasco*. J. Santos (dir.). San Sebastián: Universidad del País Vasco, p. 234.
- SAYAS ABENGOCHEA, Juan José. «Algunas consideraciones sobre la cristianización de los vascones». *Príncipe de Viana*, 1985, vol. 46, n.º 174, p.51.
- SAYAS ABENGOCHEA, Juan José. «La presión cristiana sobre los territorios vasconicos en época bajo imperial». En *Congreso de estudios históricos: Vizcaya en la Edad Media*. Bilbao, 17-20 diciembre 1984. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1984, p. 55.
- SEGURA MUNGUÍA, Santiago. *Mil años de historia vasca a través de la literatura grecolatina: De Aníbal a Carlomagno*. Bilbao: Universidad de Deusto, 2001, p. 227.
- SOTOMAYOR MURO, Manuel. «La Iglesia en la España romana». En *Historia de la Iglesia en España*. García-Villoslada, R. (dir.). Madrid: EDICA, 1979, p. 71.
- THOMPSON, Edward Arthur. *Los godos en España*. Madrid: Alianza editorial, 2011, pp. 117-118.
- URKIZA, Julen; BARAIAZARRA, Luis. *Elizaren historia Euskal Herrian*. Markina: Karmel, 1995, p. 759.
- VELÁZQUEZ SORIANO, Isabel. «Elementos religioso-bíblicos en fórmulas y documentos de época visigoda». *Antigüedad y Cristianismo*, 1990, n.º 7, p. 561.

Juan e Isabel de Gamboa

Biografía de una familia, paradigma de lealtad al servicio de los Trastámara

JOAKIN BENGOTXEA

Investigador. Urruña

Resumen:

Las vidas de Juan de Gamboa y de su hija Isabel podrían resumirse con el subtítulo que encabeza este trabajo pues al servicio del padre, sucesivamente ante el rey Juan II, la reina Leonor y posteriormente su hijo Fernando II el Católico, vendría a añadirse el de su hija al servicio de la reina castellana Isabel la Católica. En el entramado de los reinos de Castilla, Aragón y Navarra se darían distintos conflictos y guerras civiles que forjarían la persona de Juan de Gamboa, pasando de mozo de espuelas a caballero, más tarde diplomático y miembro del Consejo Real de Castilla, añadiendo incluso a su currículo la faceta desconocida de escritor de caballería. Por su parte, su hija Isabel, bajo el paraguas protector de la reina castellana de igual nombre, matrimoniaría con importantes personajes de la época, finalizando con un episodio poco conocido que podría haber cambiado la herencia colombina, si la legitimación del hijo que engendró del II Almirante de las Indias, Diego Colón, se hubiera producido.

Palabras clave: Juan de Gamboa. Isabel de Gamboa. Guerra Civil Catalana. Petit Salazar. Diego Colón.

Laburpena:

Juan de Ganboa eta bere alaba Isabelen bizitzak lan honetan idazburu den azpitoluarekin laburbil daitezke, izan ere, aitaren zerbitzura, Juan II.a erregearen, Leonor erreginaren eta gero bere seme Fernando II.a

Katolikoaren aurrean, bere alaba Isabel Katolikoa Gaztelako erreginaren zerbitzura batuko zen. Gaztela, Aragoi eta Nafarroako erresumen egituretan gatazka eta gerra zibil desberdinak sortuko ziren, Juan de Gamboaren pertsona sortuko zutenak, espoloi mutil izatetik zaldun izatera pasatuz, gero diplomatiko eta Errege Kontseiluko kide izatera iritsiz. Halaber, bere curriculumari ere idazle zaldunaren alderdi ezezaguna nabarmenduz. Bere alde-tik, bere alaba Isabel, izen bereko Gaztelako erreginaren babesean, garaiko pertsonaia garrantzitsuekin ezkonduko zen, kolonen ondarea alda zezakeen pasarte ezezagun batekin amaituz, Diego Colón Indietako II. almirantearekin sortu zuen zilegitasuna gertatu izan balitz.

Gako-hitzak: Juan de Gamboa. Isabel de Gamboa. Kataluniako Gerra Zibila. Petit Salazar. Diego Colón.

Summary:

The lives of Juan de Gamboa and his daughter Isabella could be summarised with the subtitle that heads this work, given that to the service of his father, in succession to King Juan II, Queen Leonor and later his son Ferdinand II the Catholic, would be added that of his daughter in the service of the Castilian Queen Isabella the Catholic. In the fabric of the kingdoms of Castilla, Aragón and Navarra there were different conflicts and civil wars that would forge the figure of Juan de Gamboa, going from being a young spurs hand to a knight, later a diplomat and ending up as a member of the Royal Council of Castilla, adding to his curriculum the unknown facet of a chivalry writer. For her part, his daughter Isabella, under the protective umbrella of the Castilian queen of the same name, would marry important figures of the time, ending with a little-known episode that could have changed the Columbus legacy, if the legitimisation of the son she bore to the 2nd Admiral of the Indies, Diego Columbus, had taken place.

Key words: Juan de Gamboa. Isabel de Gamboa. Catalan Civil War. Petit Salazar. Diego Colón.

Introducción

La persona de Juan de Gamboa es conocida sobre todo por su participación en la defensa de la frontera en la invasión francesa de 1476 y haber sido capitán de la fortaleza de Hondarribia durante los últimos años de su vida. Pero hay otros muchos aspectos destacables en su itinerario que a lo largo de este trabajo intentaremos extractar.

Para el estudio de la familia Gamboa, y en el terreno genealógico, según la fuente utilizada variará la composición del árbol genealógico correspondiente. Así tenemos distintas variantes según sea Garibay, Lope de Salazar o más recientemente Arocena, el que efectúe el estudio de la familia¹.

Los autores que se han ocupado de su biografía le señalan como oriundo de Motrico, pero nosotros, y tras algún tiempo manejando las distintas posibilidades, creemos que Juan de Gamboa sería hijo del que fuera preboste de Villanueva de Oyarzun, Juan Ruiz de Gamboa, gamboíno de linaje en sus posesiones en territorio guipuzcoano, casado con María de Alzate, heredera del solar y palacio de Alzate en el Reino de Navarra y agramontés en su recorrido navarro. Sería por tanto Juan de Gamboa hermano o quizás hermanastro de Rodrigo de Gamboa y Alzate y se daría la paradoja de que ambos hermanos lucharían en bandos opuestos en la invasión francesa del año 1476. Veremos esto con más detalle cuando llegemos al capítulo correspondiente a la guerra civil castellana.

Desconocemos si su nacimiento se produjo en territorio guipuzcoano o navarro, pero de lo que no hay duda es de que sus primeros movimientos conocidos se desarrollaron en el Reino de Navarra.

1. Primeros pasos. Guerra civil navarra. Beamonteses y agramonteses

Tras la muerte en 1441 de la reina Blanca de Navarra comenzaría un conflicto que duraría muchos años, en el enfrentamiento que mantendrían su marido, el rey consorte Juan II, y su hijo el Príncipe Carlos de Viana. La guerra civil llegaría para quedarse mucho tiempo, enfrentándose los dos bandos, agramonteses con el rey Juan II, y beamonteses apoyando al Príncipe de Viana. Esta larga guerra dejaría el Reino de Navarra en un lamentable estado y, finalmente, sería presa fácil para Castilla durante la invasión y conquista del año 1512. La divisa que el Príncipe colocó en su escudo, “Utrimque roditur” —por todas partes nos roen—, aludiendo a las múltiples injerencias y apropiaciones de los vecinos reinos de Castilla, Aragón y Francia en los asuntos del pequeño reino navarro, sería premonitoria.

En el verano de 1450 el Príncipe de Viana se encontraba en Gipuzkoa en lo que podríamos llamar su primer exilio, acompañado entre otros de Luis de Beaumont, Juan de Luxa y el tesorero Juan Ibáñez de Montreal. El reino se encontraba dividido y la grave situación obligaría a su padre, el rey Juan II, a

(1) Nuestra propuesta figura en un árbol genealógico en las páginas 40-41.

permanecer hasta el verano siguiente en Navarra, cuando su práctica habitual era estar guerreando en Castilla. En su recorrido por las tierras de la Burunda (fronterizas con Gipuzkoa), le acompañaría Juan Ruiz de Gamboa, señor de Alzate —Vera de Bidasoa—, el cual en agosto de 1450 se encontraba en Huarte Araquil aguardando al monarca para dirigirse a Echarri-Aranaz, cobrando en septiembre por el servicio de 40 hombres guardando los prisioneros de las torres². Creemos, a pesar de no disponer de datos, que ya para entonces le acompañaría su hijo Juan de Gamboa, el cual rondaría los 20 años de edad.

Tras nueve meses de exilio el príncipe, con la ayuda al parecer de Juan de Montreal, volvería a la sumisión paterna, pero sería por poco tiempo. En octubre de 1451 se daría la batalla de Aibar, en la cual el príncipe acabaría siendo hecho prisionero. En dicha batalla intervendría Juan de Gamboa, tal y como veremos más adelante. Hay constancia de la presencia de su padre Juan Ruiz de Gamboa, señor de Alzate, al servicio del rey en Arre y Barasoain en enero de 1452.

Mientras tanto, en ese mismo verano de 1451 y apenas a unas pocas leguas de distancia, Bayona, defendida por Juan de Beaumont y uno de los últimos reductos de Inglaterra en el reino de Francia, caería en poder de ésta, dando fin a la interminable guerra conocida como la de los Cien Años.

En el año 1456 el Príncipe de Viana comenzaría un segundo exilio que le llevaría a París, luego a Roma, Nápoles, Sicilia, Mallorca y finalmente a Barcelona, donde sería recibido y aclamado por el pueblo. En Nápoles habría intentado que su tío, el rey de Aragón Alfonso V, hermano de su padre, solucionara la guerra que venía manteniendo con él respecto al trono navarro. En su ausencia, Juan II reunió Cortes en Estella, a la que concurrieron tan sólo procuradores de obediencia agramontesa. Allí declararon príncipes de Viana a Leonor, hermana menor de Carlos, y a su marido Gastón de Foix. Los beamonteses respondieron reuniendo Cortes en Pamplona y proclamando a Carlos rey de Navarra el 16 de marzo de 1457. Para intentar mediar en el conflicto, en mayo de ese año se celebraron vistas entre Corella y Alfaro (Navarra-Castilla). A ellas acudieron el rey de Castilla Enrique IV y el rey de Navarra Juan II, llevando éste consigo a su segunda mujer Juana Enríquez y a su hijo Fernando, que acababa de cumplir cinco años. En aquella zona se sitúa el castillo de Tudején, y aquí es donde apa-

(2) RAMÍREZ VAQUERO, E.: *Solidaridades nobiliarias y conflictos políticos en Navarra, 1387-1464*. Gobierno de Navarra 1990. pp. 217 y 320.

rece documentalmente por primera vez Juan de Gamboa, como alcaide del castillo de Tudején en Fitero y dentro de la órbita agramontesa, entre los años 1455-1459³. Otro dato nos muestra su adhesión a la causa trastámara y aunque en un principio nos extrañó, por lo temprano, la fecha de 1458 para incluirlo dentro de la primera Casa del príncipe Fernando, tras comprobar su recorrido e itinerario la damos por válida⁴.

Es importante para nuestra hipótesis de hacerlo hermano de Rodrigo de Alzate, que en varios documentos aparezca nombrado como Juancho de Gamboa⁵ o bien Juanxo de Gamboa⁶. De esta manera comprobamos que el Juancho de Gamboa, alcaide del castillo de Tudején y el Juanxo de Gamboa de Cataluña son la misma persona y si, como creemos, su recorrido comienza en la batalla de Aibar en el año 1451 junto a su padre y otros agramonteses, tendríamos confirmado al personaje.

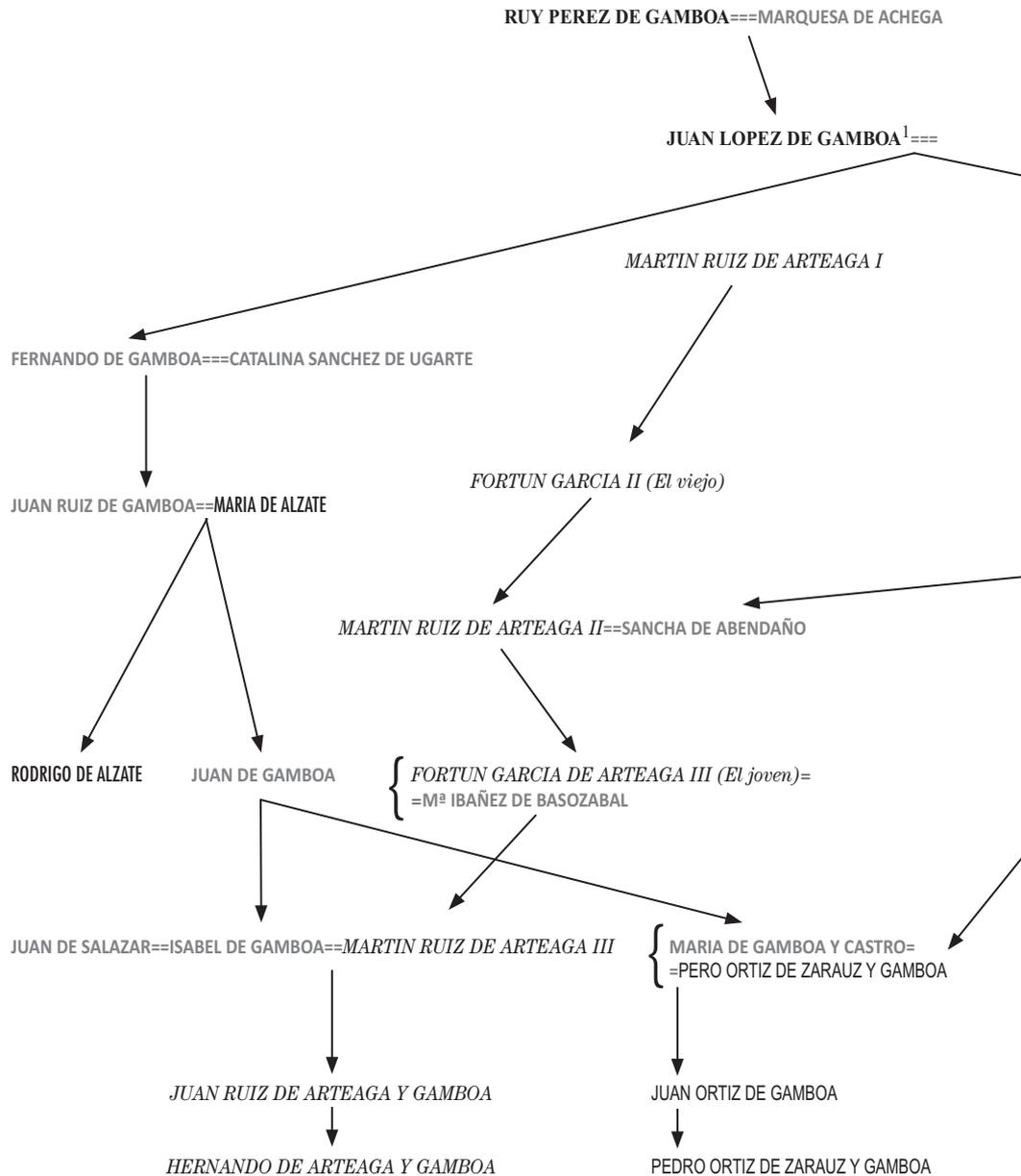
Veremos más adelante los avatares de dicha batalla de Aibar, pero parece que tras ella le sería dispensada la alcaldía del castillo de Tudején para varios años.

(3) GÓMEZ URDAÑEZ, J.L.: “El señorío en la Edad Moderna”. *Quel Histórico*, 2006, p. 67. Aparece citado Juan de Gamboa como alcalde del castillo de Turujen, en una escritura notarial del 30 de abril de 1455. Acompañándole se encuentran afamados agramonteses como Pierres y Martín de Peralta.

(4) FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, A.: “Sociedad cortesana y entorno regio”. *Medievalismo, Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*. N.º 13-14. Año 2004, pp. 57-58: ...*La primera Casa con que contó el Príncipe Fernando en 1458 estaba compuesta por antiguos servidores de Juan II y de su esposa Juana Enríquez. Entre estos se encontraban... y el caballero Juan de Gamboa.*

(5) MARTINENA RUIZ, J.J.: *Castillos reales de Navarra (Siglos XIII al XVI)*. Gobierno de Navarra 1994. p. 673. Así lo nombra como alcaide de Turejen en el año 1457; SOBREQÜÉS CALLICÓ, J.: *Catálogo de la Cancillería de Enrique IV de Castilla*. CSIC Barcelona 1975, p. 254. Doc:1316...Juancho de Gamboa, gentilhomme del rey de Aragón...; OLCOZ YANGUAS, S.: *Fitero cisterciense, del monasterio a la villa (Siglos XII-XV)*. Ayto. Fitero 2008, p. 232 ...*Años 1457,1458 y 1461 Juancho de Gamboa y Alzate, alcaide del castillo de Tudején...*

(6) SOBREQÜÉS VIDAL, S. y SOBREQÜÉS CALLICÓ, J.: *La guerra civil catalana del segle XV*. Ediciones 62, 1973. A lo largo de los dos tomos de que consta la obra le denominan indistintamente como Joan de Gamboa o bien Juanxo de Gamboa; SOBREQÜÉS VIDAL, S.: “La alta nobleza del norte en la guerra civil catalana de 1462-1472”. *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, n.º 16-18, 1963-1965, pp. 71-220. Indistintamente como Juan o Juanxo de Gamboa. En p. 159 dentro del índice dice: Gamboa, Juanxo de, capitán vasco-navarro de Juan II.



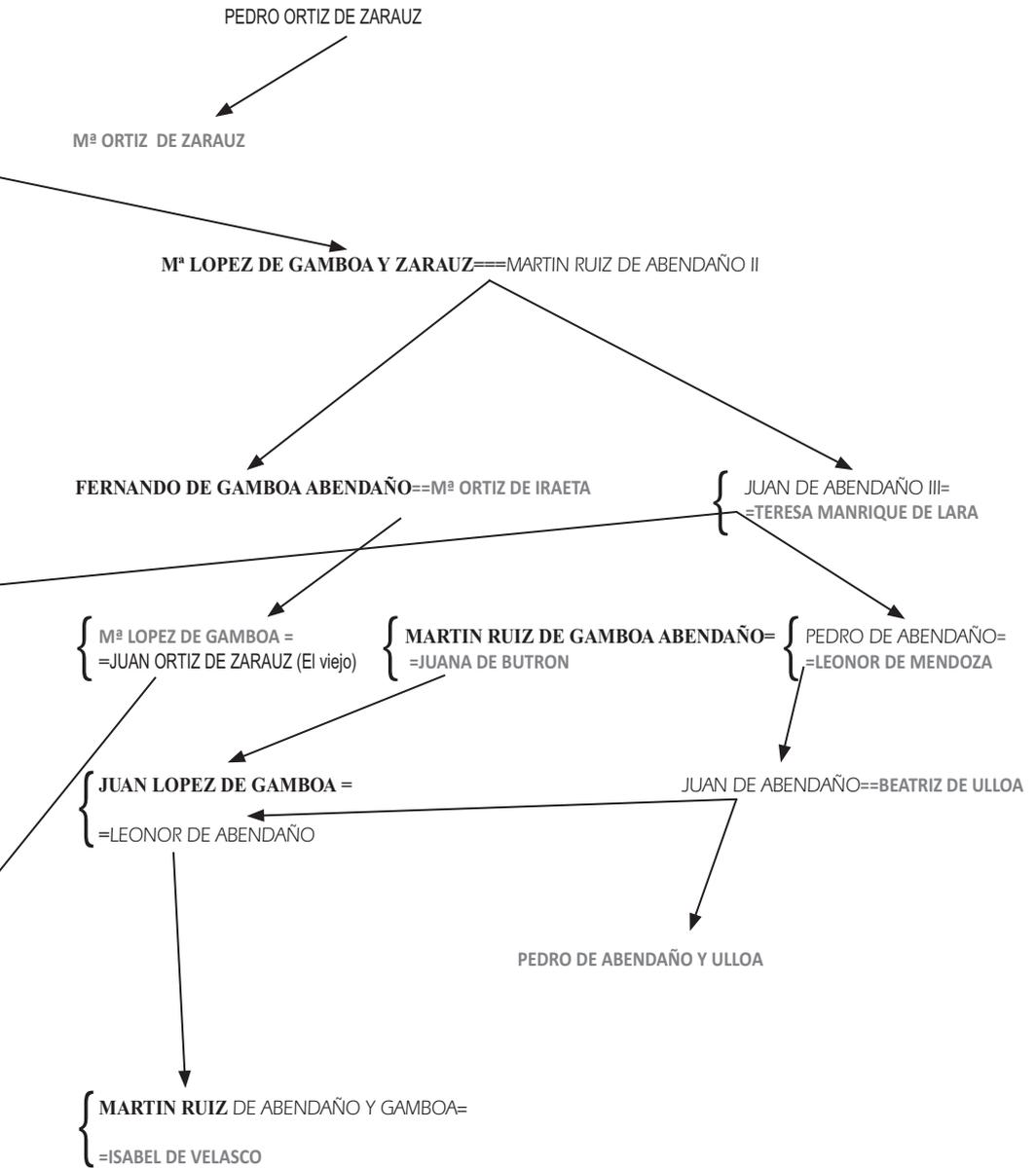
(1) DESCENDENCIA LINAJE ABENDAÑO (SRES. DE URQUIZU Y VILLAREAL)

DESCENDENCIA LINAJE GAMBOA (SRES. DE OLASO)

DESCENDENCIA LINAJE ORTIZ DE ZARAUZ (SRES. DE ZARAUZ)

DESCENDENCIA LINAJE ARTEAGA (SRES. DE ARTEAGA)

DESCENDENCIA ALZATE-URTUBIA



Como alcaide del castillo de Turujén o Tudején —de las dos maneras aparece en los documentos— continuará durante los años 1458 y 1459⁷. Aunque no tenemos documentos que así lo indiquen, imaginamos que continuaría ejerciendo como alcaide durante el siguiente año de 1460, ya que consta como tal durante el año 1461⁸. Creemos que éste último dato podría corresponder al pago de la tenencia del año 1459 o quizás de 1460, pues pensamos que Juan de Gamboa acompañaría al rey Juan II, el cual, en la primavera del dicho año de 1460, se encontraba en Navarra, para recibir las posesiones que se encontraban en manos beamontesas, tal y como habían estipulado padre e hijo tras la reconciliación, al regresar éste de su exilio.

2. Prolegómenos de la guerra civil catalana. Detención del Príncipe de Viana y posterior muerte

El Príncipe Carlos, desde Cataluña, en donde fue recibido en olor de multitud, escribiría a su padre para disuadirle de viajar al Principado, dado el ambiente enrarecido que se vivía allí. Pero éste, poco dado a recomendaciones, sobre todo si eran del Príncipe de Viana o de sus correligionarios beamonteses, hizo caso omiso de la recomendación y se presentaría en Cataluña el verano de dicho año de 1460⁹. Sería entonces cuando Juan de Gamboa acompañaría al séquito real en su desplazamiento desde Navarra al Principado de Cataluña. A partir de aquí, los acontecimientos se precipitarían y darían lugar a la captura y prisión del Príncipe y, tras ello, al comienzo de la guerra civil catalana.

Aún a riesgo de extendernos demasiado en éste trabajo, consideramos de interés exponer los detalles de dicha prisión del Príncipe, ya que fueron el detonante para la revuelta de la población catalana.

Juan II llevaba tiempo preparando dicho arresto y desde Lérida escribiría al Príncipe, que se encontraba en Barcelona, dos cartas a finales de

(7) IDOATE, F.: *Catálogo documental de la ciudad de Corella*, Diputación de Navarra, Institución “Príncipe de Viana”, 1964, p. 2 45. “...Destaca la noticia de ocupar este cargo (alcaide) en el castillo de Turujén, Juan de Gamboa, que cobró 40 cahices de trigo por la Virgen de Agosto. Seguía aquí en 1459...”.

(8) Archivo General de Navarra, AGN, Caj.171, n.3, II. El 30 de junio de 1461, Juan de Gamboa recibió 80 libras por 40 cahices de trigo, como alcaide de Tudején.

(9) DESDEVEISES DU DEZERT, G.: *Don Carlos de Aragón Príncipe de Viana*. Edición año 2000. Gobierno de Navarra, pp. 328-329.

octubre invitándole a venir. Don Carlos dudaría y sus consejeros se oponían a dicho viaje. Incluso un médico del rey escribiría al Príncipe advirtiéndole que podría servirsele “algún manjar de difícil digestión”¹⁰. Finalmente saldría hacia Lérida a finales de Noviembre, siendo agasajado y vitoreado por todos los pueblos por los que pasaba. Al llegar a la ciudad su padre, serio e irritado, no mostraría ninguna alegría. A los pocos días, los amigos de don Carlos le aconsejaban que se fuera de Lérida, pero no quiso escucharlos. De todas maneras, la fuga habría resultado imposible, ya que tenía al Príncipe constantemente vigilado y había colocado centinelas en todas las puertas de la ciudad. Finalmente, el día 2 de diciembre el rey mandaría llamar a su hijo a su presencia y le daría a besar su mano. Tras ello, ordenaría a sus oficiales desarmar al Príncipe y arrestarlo, con la invención de un supuesto complot. Con él sería arrestado su más leal cortesano, el condestable Juan de Beaumont. El caudillo del partido beamontés en Navarra, el defensor de Pamplona contra el rey, el consejero íntimo, el preceptor, el ayo del Príncipe de Viana, sería tratado con extraordinario rigor¹¹. El Rey y el Príncipe se trasladarían al castillo fortificado de Aitona, mientras que Juan de Beaumont sería encarcelado por Juan de Gamboa en el castillo de Azcon, en Huesca¹². Este castillo estaba ubicado a más de mil metros de altitud, en lo alto de un espolón inexpugnable por dos de sus lados. Allí sería duramente interrogado sobre el supuesto complot del Príncipe de Viana, pero éste rechazaría todas las acusaciones. Fue de nuevo, en esta circunstancia difícil, el hombre enérgico y el servidor devoto que siempre había sido. Desde Azcón le llevarían a Fraga y posteriormente a Zaragoza, al igual que al Príncipe. Allí continuarían con el duro interrogatorio y durante todo el proceso tendría enfrente a Juan de Gamboa. “*Y fue puesto en la cárcel común, y nunca pudieron sacar dél ninguna otra cosa por donde se declarase que tuviese fin el príncipe de rebelarse contra el rey su padre, aunque le denunciaban la muerte*”¹³.

Juan II se creía de este modo el dueño de la situación: don Carlos, prisionero, sólo debía recuperar la libertad después de haber abdicado de todos sus derechos a Aragón y Navarra. Así, a la usurpación del viejo Reino por parte de su hermana Leonor se le añadiría la de Aragón por parte de su hermanastro Fernando, siendo dos veces desheredado.

(10) *Ibidem*, p. 335 y posteriores.

(11) *Ibidem*, p. 337.

(12) ZURITA, J. de: *Anales de Aragón*. Libros en red. Anales 7.º. Capítulo V.

(13) *Ibidem*, cap. V.

Con lo que no contaba el rey era con la popularidad del Príncipe de Viana. A la sorpresa inicial le seguiría el descontento y, finalmente, la indignación. Todo ello condujo a la Generalidad a plantear un ultimátum al rey a finales del mes de enero de 1461, solicitando la inmediata liberación del Príncipe y su vuelta a Cataluña. La causa del Príncipe de Viana despertaba universal simpatía. Incluso el Papa expediría en Roma la bula *Recipiet fraternitas tua*, por la que ordenaba a los preladados catalanes que acudiesen inmediatamente ante el rey para pedirle en su nombre la liberación del Príncipe¹⁴. Finalmente, el 7 de febrero se produciría la sublevación de Cataluña. Pasaban ya dos meses del arresto del Príncipe y el rey no había querido escuchar a nadie. Se intentaría arrestar al rey, pero éste huiría con gran secreto de la ciudad de Lérida, a través de una puerta falsa del baluarte, con el Príncipe prisionero y en un accidentado viaje llegaría hasta la fortaleza de Morella en Valencia. Juan de Beaumont sería trasladado a su vez por Juan de Gamboa al castillo de Játiva. Al mismo tiempo que esto ocurría, Luis de Beaumont entraba con mil lanzas desde Castilla y en distintos lugares de Aragón, Valencia, Mallorca, etc. comenzaría la población a alzarse en armas contra la tiranía del rey. El día 25 de febrero no le quedaría otro remedio que dictar la liberación del Príncipe.

Pareciera que la pugna agramontesa-beamontesa del Reino de Navarra se hubiera trasladado también a tierras catalanas, y al enfrentamiento entre el Príncipe de Viana y su padre habría que añadir el de Juan de Gamboa, agramontés, y Juan de Beaumont, de la facción beamontesa. Sus vidas volverían a juntarse meses más tarde, nuevamente en bandos opuestos, durante la primera parte de la guerra civil catalana.

El 21 de junio de ese año de 1461 se firmaría la paz y el tratado conocido como de Villafranca, con una cláusula sonrojante para el rey, como era la imposibilidad de entrar en Cataluña si no era invitado por las Cortes catalanas. El Príncipe de Viana sería reconocido como primogénito y heredero de todos los reinos del rey. Juan de Beaumont, arrestado ilegalmente al mismo tiempo que el Príncipe, sería puesto en libertad. Si el Príncipe muriera sin descendencia legítima su sucesión correspondería a su hermano, el infante don Fernando, el futuro Rey Católico. La victoria de los catalanes parecía completa, ya que obtuvieron del rey el mayor conjunto de garantías que un pueblo jamás pudo pedir de su soberano¹⁵.

(14) DESDEVISES DU DEZERT, G. op. cit., p. 349.

(15) *Ibidem*, p. 390.

Tras diez años de luchas y desgracias el Príncipe parecía haber logrado su meta. Fue reconocido solemnemente como lugarteniente general de Cataluña en la catedral de Barcelona el día 24 de junio de 1461. Apenas tres meses duraría en su cargo, ya que moriría de extraña enfermedad el 23 de septiembre. Su muerte tomaría las proporciones de un duelo nacional. El pueblo catalán canonizaría a su héroe.

3. Guerra civil catalana. “Reinado” de Enrique IV de Castilla. Lugartenencia del navarro Juan de Beaumont

Retomando el itinerario documental de Juan de Gamboa, tras los años ocupando el puesto de alcaide de Tudején en Navarra, y después de su periplo con el rey Juan II del año 1461, vemos que en la primavera del año 1462 continúa en Cataluña, concretamente en el sitio de Gerona. Allí daría comienzo la guerra civil catalana, guerra que duraría un decenio, hasta finalizar en el año 1472¹⁶.

Efectivamente, los catalanes hartos ya de Juan II, sobre todo tras la muerte del Príncipe de Viana, para muchos envenenado por orden de su segunda mujer, la castellana Juana Enríquez, ofrecerían el Principado al rey de Castilla Enrique IV en el mes de septiembre de 1462, es decir un par de meses después del comienzo de la revuelta catalana. El monarca castellano delegaría la lugartenencia de Cataluña en uno de los fieles al difunto Príncipe Carlos, el prior de la Orden de Malta y Canciller del Reino de Navarra Juan de Beaumont, el mismo que había sido detenido e interrogado por Juan de Gamboa el año anterior. Ocuparía dicho cargo desde noviembre de 1462 hasta enero de 1464¹⁷. Como es bien sabido, el decenio transcurrido en la guerra civil catalana dibujaría un triple escenario sucesorio para dirigir el Principado catalán, ya que, tras la tregua de Urtubia en septiembre de 1463 y el abandono del rey de Castilla, los rebeldes ofrecerían el trono al condestable Pedro de Portugal, cargo que éste ocuparía hasta su muerte en 1466. La guerra continuaría y más tarde el ofrecimiento sería para René d’Anjou, que aceptaría el trono y lo mantendría hasta el fin de la guerra en el año 1472. De lo que no tenían ninguna duda los rebeldes catalanes era la de ser dirigidos por el rey de Navarra y Aragón Juan II.

(16) SOBREQÜÉS VIDAL, S.: “La leyenda y la historia en el sitio de Gerona de 1462”. *Anales del Instituto de Estudios Gerundenses*, VII, Año 1951, p. 328.

(17) SOBREQÜÉS CALLICÓ, J.: *Catálogo de la Cancillería de...* op. cit. En este catálogo se repertorian 2.338 documentos, desde el 11 de noviembre de 1462, fecha en la que comienza la lugartenencia de Juan de Beaumont, hasta el 14 de enero de 1464 en la que finaliza.

De esta manera, la máxima autoridad en Cataluña tras la muerte del Príncipe de Viana y el comienzo de la guerra civil catalana sería ejercida primeramente por un navarro, beamontés, acérrimo partidario del Príncipe fallecido, y la guerra civil que se libraba desde hacía años en Navarra continuaría en parte en Cataluña, ya que en el bando de los insurrectos o rebeldes a Juan II figurarían muchos navarros beamonteses siguiendo a su líder Juan de Beaumont. Entre éstos destacaríamos a los hermanos Aguerre (hablaremos de ellos en otro trabajo), Menaut de Beaumont (uno de los dos hijos que tuvo Juan de Beaumont, que, a pesar de ser el prior de la orden de Malta, tuvo dos hijos naturales, lo cual le impediría ser obispo de Pamplona), Beltrán de Armendáriz (pariente de María de Armendáriz, la amante del Príncipe Carlos, del cual tendría una hija, Ana de Aragón, que fue legitimada por el Papa, a pesar de la oposición de Leonor de Foix. Ana de Aragón casó en 1471 con Luis de la Cerda, conde de Medinaceli¹⁸. Estos intentarían hacer valer sus derechos al trono de Navarra en el año 1474, tras un pacto que alcanzaron con Juan de Beaumont a la cabeza de todos los beamonteses. Esta reivindicación terminaría en el año 1477 con una capitulación entre el conde de Medinaceli y los Reyes Católicos, por medio de la cual el conde desistiría de sus aspiraciones al trono navarro, que no a sus derechos, y recibiría en compensación varias contraprestaciones económicas¹⁹). También formarían parte de la delegación beamontesa, entre otros, Juan de Lahet, Martín de Maya, Juan de Montreal (señor del palacio de Urtubia, tesorero del reino de Navarra, que en los últimos años de su vida daba todavía muestras de fidelidad²⁰). Finalmente destacaríamos también, aunque no directamente, sí a través de sus actos piráticos a Juan de Granada, el pirata, comerciante y capitán de Rentería²¹. No dudamos de la implicación de Juan de Granada durante el resto del conflicto

(18) SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Fernando el Católico y Navarra*, RIALP, Madrid 1985, p. 70.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A. *Medinaceli y Colón. La otra alternativa del descubrimiento*. Editorial Mapfre 1995, pp. 95-101.

(19) *Ibidem*, pp. 116-124.

(20) SOBREQUÉS CALLICÓ, J.: *Catálogo de la Cancillería de...* op. cit., p. 118. Doc. 589 “1463, marzo 1. Nombramiento de lugarteniente del tesorero general a favor de Joan de Montreal, que ya ejerció dicho oficio con el Príncipe Carlos de Viana”. También en Doc. 1689 de 1463, agosto 23.

(21) *Ibidem*, p. 97. Doc. 474 “1463, febrero 12. A Tomás Foix, capitán, Juan de Granada, patrón de un ballenero y una calavera, y Juan Ibañez de Alóstequí, su consejero. Les ordena que restituyan la barca y bienes que detuvieron frente a Benidorm...” Abordaremos la figura de éste capitán renteriano en un futuro trabajo.

catalán, sobre todo en la época de René d'Anjou, ya que navegaba en la flota del pirata Coulón, del cual existen numerosas referencias.

Por el contrario, en el bando oficialista del rey Juan II figurarían, a su vez, navarros agramonteses como Juan de Lacarra o Carlos de Cortes, y entre ellos destacaría por su valor y entrega Juan de Gamboa.

En la primavera del año 1462 la reina Juana Enríquez y su hijo Fernando, apenas de diez años de edad, salieron de Barcelona para refugiarse en Gerona. Su padre, el rey Juan II, no podía entrar en el Principado, tal y como se estableció en una de las cláusulas del tratado de Vilafranca tras los episodios que se desarrollaron con su primogénito el príncipe Carlos de Viana²². En el mes de mayo, y a medida que se iba acercando el ejército que había salido de Barcelona, el desánimo y la desorientación hacían mella en los vecinos de Gerona. Estos no sabían realmente a quién obedecer, y, cuando a primeras horas de la tarde del día 6 de junio las vanguardias del ejército del Principado atacaron las murallas de la ciudad, los defensores abandonaron sus armas, aclamando al ejército atacante. Pero unos pocos irreductibles, entre los que se encontraba Juan de Gamboa, se refugiaron dentro de los fuertes muros de la Força, el bastión de la parte antigua de la ciudad. Inmediatamente, el conde de Pallars comunicaría la noticia a Barcelona, atribuyendo la victoria a San Carlos (el Príncipe de Viana) y solicitando instrucciones para actuar contra la Força. No olvidemos que, pese a todo, la reina y el príncipe seguían siendo dos instituciones legítimas y el conde no se atrevía a atacarlos sin órdenes concretas de las autoridades del Principado. En dos días llegaría la respuesta, atacar la Força sin miramientos, apoderarse de la reina doña Juana y trasladarla inmediatamente a la frontera. El primogénito, príncipe Fernando, podría quedarse y ser educado, pero sin la nefasta influencia de sus padres, o bien irse con su madre. Queda claro que no les entusiasma la dinastía. Pero lo que preveían como una ocupación de la Força y un final de guerra rápido no se cumpliría. La Força no fue tomada y la guerra duraría diez largos años. El mismo día que el conde de Pallars sitiaba Gerona, Juan II, violando el acuerdo de Vilafranca, entraba en Cataluña desde su feudo de Aragón al frente de un ejército de catalanes adictos, aragoneses y navarros agramonteses. La guerra tenía ya dos frentes, el de Gerona y el de Lérida.

No haber atacado la Força inmediatamente después de atravesar las primeras murallas de Gerona fue la perdición para el ejército sitiador. Los dos días de

(22) Para todo lo relacionado con este episodio, ver los trabajos de SOBREQÜÉS SANTIAGO ya citados, al cual añadiríamos, a modo de síntesis, un pequeño trabajo del mismo. SOBREQÜÉS VIDAL, S.: "El sitio de 1462". *Revista de Girona*. n.º 21 1962, pp. 21-34.

espera de instrucciones sirvieron a los sitiados para afianzar más la ya de por sí poderosa fortaleza. Unas 80 casas que se habían construido pegadas a una parte del muro fueron quemadas y destruidas por los encerrados, a pesar de los disparos que hostilizaban a los incendiarios sitiados. En estas escaramuzas resultaría muerto de un certero ballestazo en el cráneo Francesc Sampsó, uno de los caudillos de los sitiados. Para cuando llegó la orden de atacar ya era demasiado tarde y, tras varios días de acopio de artillería y municiones, finalmente el día 17 efectuarían el primer asalto. Unos 3.000 hombres atacando por cuatro sectores a la vez no doblegarían a los valientes defensores y todas las acometidas serían rechazadas. Los días posteriores un bombardeo implacable, contestado a su vez por los sitiados, fue destruyendo la ciudad y no tardarían en aparecer el hambre y la peste en aquellos ardorosos meses de junio y julio de 1462. Cuando parecía inevitable la caída de la Força, un ejército de 22.000 franceses, al mando de Gastón de Foix, yerno del rey Juan II, irrumpiría por el Rosellón para liberar a la reina y sofocar la rebelión. La noticia de la proximidad de este formidable ejército produciría un pánico enorme entre los sitiadores y en pocas horas el conde de Pallars apenas dispondría de 700 hombres para hacer frente al ejército galo, producto de las desertiones habidas. Hay que recordar que los contingentes bélicos eran muy modestos en la época. Para hacernos una idea, Cataluña tenía una población de unos 400.000 habitantes; la Generalidad reunía poco más de 10.000 soldados en el total de los frentes; a su vez, el rey Juan II reuniría en su ejército unos 2.000 aragoneses, navarros y catalanes adictos. De esta manera, no es de extrañar que 22.000 franceses, en su mayoría soldados profesionales, con una potente artillería y una escuadra que avanzaba paralelamente a la costa con víveres y pertrechos, fueran como un alud irresistible para los sitiadores de la Força. Cuando el día 22 de julio a la noche los franceses encendían sus hogueras, desde la Força les contestarían encendiendo también fogatas. Inmediatamente, el conde de Pallars ordenaría replegar los restos de su desmoralizado ejército, abandonando la artillería pesada, y a las seis de la madrugada Gastón de Foix entraría en la ciudad sin disparar un tiro. Una escena de emoción inenarrable tendría lugar al encontrarse doña Juana en presencia de su libertador. Menospreciando todo protocolo saldría a recibirlo lanzándose en sus brazos llenándolo de besos y abrazos, sin poder articular palabra, presa de la emoción. Así finalizaría este primer episodio de la incipiente guerra civil, que continuaría con nuevos posteriores asedios a la ciudad, que se convertiría en el gran bastión de la causa de Juan II. El potente ejército del conde de Foix no sería capaz de tomar Barcelona, siendo rechazado en Torroella de Montgrí. La guerra daría aún muchos e inesperados giros.

A lo largo del invierno de ese año de 1462, representantes de los tres reinos implicados en el conflicto, es decir Francia, Castilla y Aragón se reunirían en Bayona para intentar arreglar la situación catalana y navarra. Y para concluir

dichas negociaciones, durante el mes de abril de 1463 se encontrarían en el castillo de Urtubia, en la localidad labortana de Urruña, los monarcas Enrique IV de Castilla, Luis XI de Francia y representantes del rey Juan II de Aragón²³. La sentencia se emitiría el 23 de abril, y en ella se establecían una serie de puntos de los cuales no se cumpliría casi ninguno. Lo que sí se conseguiría, y esto sí interesaba por distintas razones a Juan II y a Luis XI, sería sacar a los castellanos de Cataluña. La astucia de Luis XI le convertiría en verdadero dueño de la situación, y ante la gravedad de las cláusulas acudiría Juan II personalmente a Urtubia el 28 de abril, es decir 5 días más tarde de emitido el fallo arbitral, pero no lograría ninguna modificación²⁴. Hago aquí un inciso para recordar que el señor de Urtubia en esas fechas era el antiguo tesorero del Príncipe de Viana, Juan de Montreal, casado con Teresa de Lazcano en segundas nupcias, viuda ésta a su vez de Juan de Urtubia. Dos meses antes, es decir el 1 de marzo de 1463, había sido nombrado nuevamente lugarteniente del tesorero general de Cataluña por Juan de Beaumont²⁵. Le creíamos fallecido en 1462, fecha en la que efectuó su testamento en Urruña, en el castillo de Urtubia, pero a lo largo del año 1463 aparece citado varias veces. Su hijo Juan de Montreal sería el que raptó y después obligó a casar a María de Urtubia, la hija de Teresa de Lazcano y Juan de Urtubia, heredera del solar y castillo de Urtubia. Este Juan de Montreal II acompañaría al rey Luis XI a la corte parisina, acompañado también por otros gentilhombres vascos, entre ellos Gracián de Luxa, señor del castillo de Saint-Pée²⁶.

Durante el tiempo de las negociaciones se decretaría una tregua de tres meses y en ese tiempo volvería a aparecer en la documentación Juan de Gamboa²⁷. Hay que recordar que los salvoconductos eran expedidos por la

(23) JAURGAIN, J. de: *Chateaux basques. Urtubie*. Imprimerie a. Lamoignon, Bayonne 1896, p. 24.

(24) RAMÍREZ VAQUERO, E.: *Leonor de Navarra*, Editorial Mintzoa 2002, pp. 118-119.

(25) Ver nota 20.

(26) Desarrollaremos todo esto más profundamente en otro trabajo que estamos elaborando sobre Rodrigo de Alzate.

(27) SOBREQUÉS CALLICÓ, J.: *Catálogo de la Cancillería de...* op. cit., p. 177. Doc. 911. "1463, abril 18. A todos los capitanes y oficiales. Salvoconducto a favor de Juan de Gamboa, gentilhombre de la casa del rey de Aragón, para que pase a presencia de éste par tratar del canje de prisioneros".

P. 254. Doc. 1316. "1463, junio 17. A todos los capitanes y oficiales. Salvoconducto, entre otros varios, a favor de Juancho de Gamboa, gentilhombre del rey de Aragón, con un hombre de su compañía. Unos van de Barcelona a Gerona, y otros de Gerona a Barcelona, para redimir a sus parientes prisioneros".

cancillería de Enrique IV de Castilla, y en su lugar por Juan de Beaumont, el cual, no olvidemos, había sido encerrado y duramente interrogado por Juan de Gamboa. Parece claro que Juan de Gamboa era ya hombre de confianza del rey Juan II. Por ello, el rey, a últimos de septiembre de 1463 le había elevado a la categoría de familiar suyo y caballero del príncipe Fernando, bajo cuyo concepto, accediendo a lo suplicado en un memorial que Gamboa le había dirigido, vino en adjudicarle vitaliciamente, en clase de bienes de rebeldes, el Alcaidiado del castillo de Montgrí, la procuración de la villa De Torroella, el castillo y lugar de Albóns, y todos los bienes muebles e inmuebles “que fueron de mossen Joan Sarriera e de su mujer fijos e fijas”²⁸. Esta faceta diplomática y estas nuevas dotes en las que ahora comienza a despuntar nuestro personaje, se verían años más tarde incrementadas en nuevas tareas negociadoras.

En noviembre de 1463 Juan de Gamboa acudiría con refuerzos a la ciudad de Gerona, sitiada nuevamente y en gran necesidad de bastimentos, ya que desde hacía varios meses Juan de Beaumont había decretado pena de muerte para cualquiera que intentara abastecer a la ciudad²⁹. En los prolegómenos se daría un sangriento combate entre las tropas comandadas por Jofre de Rocabertí y Juan de Gamboa, en nombre del rey Juan II, contra las insurrectas comandadas por Juan de Sarriera, en las que estas últimas llevarían la peor parte tras un sangriento combate³⁰.

Tal y como refleja la documentación, observamos que la relación entre Juan de Gamboa y Juana Enríquez fue y sería muy estrecha hasta el fallecimiento de la reina. Tras la conquista de Lérida en 1464, el 10 de agosto la reina mandaba dar dos libras, catorce sueldos, a su mozo de espuelas Joanxo³¹. El 22 de octubre de 1465, en Tarragona, la reina mandaba procurar cuanto hubiese menester Johanxo, mozo de espuelas del príncipe, que se hallaba enfermo, y ordenaba el pago al “apothecari, por las medicinas que havia fetas al Johanxo”³².

(28) DE CHÍA, J.: *Bandos y bandoleros en Gerona*. Gerona 1888. Tomo II, p. 187.

(29) *Ibidem*, p. 141.

(30) ZURITA, J. de: *Anales de Aragón* op. cit., Libros en red. Anales 7.º. Capítulo LII.

(31) COLL JULIÁ, N.: *Doña Juana Enríquez Lugarteniente real en Cataluña 1461-1468*. Patronato Marcelino Menéndez Pelayo, CSIC, Madrid 1953. Tomo II, p. 125.

(32) *Ibidem*, p. 141.

4. “Reinado” de Pedro de Portugal

Hemos visto cómo la sentencia de Bayona dictaba en uno de sus capítulos la retirada de las tropas castellanas del Principado. Enrique IV desestimaba así el ofrecimiento que se le había hecho por parte de la Generalidad catalana. Y estos ofrecerían entonces, el 27 de octubre de 1463, el trono al condestable Pedro de Portugal. Aún permanecería Juan de Beaumont con sus tropas luchando frente a las huestes realistas, hasta que finalmente don Pedro acudiría a Cataluña el 21 de enero de 1464. En un primer momento continuaría la lucha al lado de don Pedro, pero finalmente, en agosto de 1464, se adueñaría de la plaza de Villafranca del Penedés que don Pedro le habría confiado, proclamando desde dicha localidad su adhesión a Juan II, en lo que sería tildada como “traición de Villafranca”. La defección del prior de San Juan nada menos, era algo inesperado y sorprendente. El era realmente la cabeza de los beamonteses, había sido el más fiel e inquebrantable servidor de Don Carlos, Príncipe de Viana, había gobernado el reino en su nombre y el de su sobrino Luis de Beaumont, conde de Lerín, y gozaba de un prestigio inigualable en Navarra y en Cataluña. Y sin embargo, don Juan se pasaba al bando del rey de forma contundente y clamorosa, asestando a los revolucionarios un golpe durísimo³³. Todos los soldados catalanes y portugueses bajo su custodia serían despojados de sus armas y caballos y obligados a huir a pie. Además, él se quedaría con los navarros, la artillería, armas, bombardas, municiones y un gran número de caballos³⁴. Inmediatamente Juan II acogería a su antiguo adversario y se firmaría un primer acuerdo el 6 de septiembre, seguido de otro el 22 de noviembre más extenso, abarcando a toda la facción beamontesa, que pondría momentáneamente fin a la guerra civil navarra, que no a la catalana. Y decimos momentáneamente porque apenas una semana más tarde, en los dominios de Bearne del conde de Foix y de Leonor, fallecía la princesa Blanca de Navarra, hermana del Príncipe de Viana y de Leonor. Para la facción beamontesa era la heredera del trono navarro tras el Príncipe, tal y como estipulaban el testamento de su madre y de su hermano don Carlos. Pero tal y como había ocurrido con éste, habría sido envenenada por una dama de su hermana, que habría dado la orden junto con su marido Gastón de Foix. Nuevamente la mano negra del rey Juan se encargaba de avivar los rescoldos para recrudecer las llamas de la interminable guerra civil navarra.

(33) RAMÍREZ VAQUERO, E.: *Leonor de Navarra*, op. cit., p. 125.

(34) MARTÍNEZ FERRANDO, J.E.: *Tragedia del insigne condestable don Pedro de Portugal*. CSIC. Madrid 1942, pp. 110-111.

Para los beamonteses sería un auténtico mazazo. Ya sólo quedaba como legítima heredera la princesa Leonor y, haciendo de tripas corazón, continuarían con la política de pacificación, que se mantendría en un difícil equilibrio, ya que la facción agramontesa no vería con buenos ojos el regreso de los beamonteses al redil de Juan II. Tampoco ayudaría mucho la política castellana, ya que por esas fechas parte de la nobleza castellana comenzaría a declarar abiertamente que la hija del rey Enrique IV, nacida en 1462, no era de él, sino de un privado suyo, Beltrán de la Cueva. Tras la farsa de Ávila del verano de 1465 comenzaría en Castilla también la guerra civil, entre partidarios del rey y de la Beltraneja por una parte, y por parte de la nobleza que apoyaban a su hermanastra Isabel. Incluso en nuestra zona se materializaría este conflicto ya que en el año 1466 el rey Enrique IV ordenaría a los gipuzkoanos la toma de los castillos de Fuenterrabía y de Beloaga, que estaban en poder del merino mayor García López de Ayala, el cual se había pasado a los insurrectos (desarrollaremos más ampliamente todo esto en nuestro trabajo sobre Rodrigo de Alzate). Durante algunos años coincidirían las guerras civiles de Navarra, Castilla y el Principado de Cataluña.

En Cataluña continuaban los enfrentamientos. Tras la defección de Juan de Beaumont, una parte del contingente navarro beamontés continuaría la lucha contra Juan II, acatando las órdenes del condestable Pedro de Portugal que, como hemos comentado, sería, tras el rey castellano, el siguiente en recibir el título real. Entre estos beamonteses continuarían los hermanos Armendáriz, los hermanos Aguerre y otros. En abril de 1465, el rey Juan II ordenaría se trasladasen a Gerona con fuerzas de infantería y caballería a Juancho de Gamboa, al castellán de Amposta Hugo de Rocabertí, al arzobispo de Zaragoza (hijo natural del rey Juan) y a su sobrino, el infante don Enrique³⁵. Y en el mes de mayo los niños de Gerona anunciarían la salida de una procesión de la iglesia que, tras recorrer las calles de la ciudad, tendría como fin rogar por el éxito de la expedición que Juan de Gamboa estaría preparando contra Pedro de Portugal³⁶. No querría el Todopoderoso oír los votos de la ciudad, ya que en el mes de junio don Pedro se apoderaría de la

(35) BATLLE Y PRATS LL.: *Epistolario gerundense de Juan II de Aragón*. Pdf. Annals de l'Institut d'Estudis Gironins, n.º 18. 1966. pp. 261-346, Doc. 39: *El rey participa haber dispuesto que Joancho de Gamboa y el castellán de Amposta vayan a Zaragoza...* Doc. 40: *Credencial a favor de Joancho de Gamboa, consejero real y caballero del infante D. Fernando*. Doc 41: *Que Joancho de Gamboa ha partido con fuerzas de caballería para Gerona...*

(36) DE CHÍA, J.: *Bandos y bandoleros...* op. cit., Tomo II, p. 164.

villa de La Bisbal³⁷. Sin embargo a Juancho de Gamboa y a los de su compañía, a otro capitán con ciento cincuenta gascones y a otros residentes de la villa de La Bisbal, les serían abonadas sus pagas, cuando dicha villa fue asediada por don Pedro de Portugal³⁸. Consta también que a lo largo de ese año la reina Juana Enríquez le daría a Juan de Gamboa todos los bienes de los rebeldes Luis Vern y Juan Seguriales³⁹. Asimismo entre los papeles del archivo de la casa de Arteaga en Vizcaya figura, en primer lugar, una merced en la cual le nombran como doncel de la provincia de Vizcaya⁴⁰. Veremos posteriormente que esto es debido a que la hija de Juan de Gamboa, Isabel, casó en primeras nupcias con Martín Ruiz de Arteaga, señor de la casa solar de tal nombre en Vizcaya. En ningún modo puede atribuírsele oriundez vizcaína a Juan de Gamboa.

Siguiendo el recorrido histórico catalán del personaje, le vemos aún en Gerona en enero de 1466. En esa fecha el rey comunicaría a Rocabertí y a Juancho de Gamboa que controlasen a sus tropas y la distribución de sus alojamientos, ya que existían quejas de los habitantes debido a los excesos de los soldados. A esto habría que añadir la falta de vituallas, debido a los bloqueos anteriormente comentados. Asimismo en otra misiva a Rocabertí, que parece ser despachaba a su gusto, la ciudad, sin contar con los jurados de la misma, le advertía, a pesar de alabarle, que en lo tocante a la administración y distribución de fondos contara con el consejo del obispo, del barón de Cruilles, de mossen Bernardo Margarit y de Juancho de Gamboa⁴¹.

Durante el breve reinado de Pedro de Portugal en Cataluña la enfermedad iría reduciendo poco a poco su vida. Finalmente, el 29 de junio del año 1466 moriría a la temprana edad de 37 años. Su funeral, efectuado en Barcelona

(37) VICENS VIVES, J.: *Historia crítica de la vida y reinado de Fernando II de Aragón*. Institución “Fernando el Católico”, Gobierno de Aragón 2006, p. 158.

(38) DE CHÍA, J.: *Bandos y bandoleros...* op. cit., Tomo II, p. 165.

(39) *Ibidem*, p. 179.

(40) DUQUE DE BERWICK Y DE ALBA: *Noticias Historicas y Genealogicas de los Estados de Montijo y Teba*. Imprenta Alemana, Madrid 1915, p. 39: *Merced que el parlamento de los Estados de Aragón, compuesto del clero, y brazos militar y Real, congregados en Gerona, hicieron a D. Juan de Gamboa, doncel en la provincia de Vizcaya, Caballerizo del Príncipe D. Fernando, recibiéndole al goze y participación de todos los honores, gracias y privilegios concedidos y que se concedieren a los nobles patricios del Principado de Cataluña, en atención a los servicios prestados a la Corona contra la rebelión de algunos catalanes, con lo que se conservó ilesta la fidelidad de aquella ciudad al Rey.-Gerona, 2 de octubre de 1465. (Perg.^o). (Arteaga.-Legajo I-I).*

(41) DE CHÍA, J.: *Bandos y bandoleros...* op. cit. Tomo II, pp. 168-169.

siguiendo el protocolo, culminaría con su enterrorio en el altar mayor de Santa María del Mar.

5. “Reinado” de Renato d’Anjou. Juan de Gamboa caballero y su casamiento

Nuevamente las fuerzas rebeldes de la Generalidad, opuestas a las realistas de Juan II, ofrecerían esta vez el trono al rey de Provenza, Renato d’Anjou, lo que viene a confirmarnos que para los rebeldes cualquier opción, excepto la del rey de Navarra y Aragón, sería válida. La animadversión que éste les producía, sobre todo a raíz del encarcelamiento, menosprecio y posterior “envenenamiento” del Príncipe de Viana derivó en un rechazo total a la casa Trastámara. La guerra seguiría su curso y el 9 de octubre uno de los exploradores de Juan de Gamboa avisaría que Bertrán de Armendáriz con 120 caballos cruzaba el territorio en dirección al Ampurdán⁴². Recordemos que Armendáriz fue uno de los navarros beamonteses que vinieron con Juan de Beaumont y que, a pesar de la defección de éste a la llegada de Pedro de Portugal, Armendáriz y otros navarros beamonteses continuaron la lucha. De pobre familia y probable parentesco con María de Armendáriz, la amante del Príncipe Carlos, con la cual tuvo una hija, tanto Beltrán como sus hermanos Juan y Miguel destacarían por su valor y entrega, hasta el punto de que el condestable don Pedro, lleno de gratitud, manifestaba que “después de la Virgen y de los Santos” era Armendáriz “su suprema esperanza”⁴³. Tras conseguir carta de naturaleza en el Ampurdán catalán, el propio don Pedro le haría donación de una espléndida dote territorial, de una baronía y el entronque con la alta nobleza catalana a través de su matrimonio, todo lo cual le dotaría de una impresionante fortuna⁴⁴.

Como estamos viendo, tras la llegada de los beamonteses a Cataluña, con su líder Juan de Beaumont a la cabeza, muchos miembros de esta facción serían los encargados de dirigir la lucha contra los partidarios de Juan II. Sin embargo, a partir del abandono de Juan de Beaumont y su paso al enemigo, la mayoría del contingente navarro regresaría con él, entre ellos Juan de Montreal⁴⁵.

(42) *Ibidem*, p. 172.

(43) SOBREQÜÉS VIDAL, S.: “La alta nobleza... op. cit. p. 112.

(44) *Ibidem*, pp. 113 a 119.

(45) Colección de Documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón, CODOIN ACA. Tomo XXVI. Barcelona 1864. Dentro de una lista de nombres que aparecen en el

La gran estima y aprecio, la cercanía en el trato y los muchos años de acompañamiento tanto a la reina Juana como a su hijo Fernando darían sus frutos. De esta manera, en enero del año 1467 tendría lugar un magno acontecimiento en la catedral de Gerona. En un ambiente de gran solemnidad, la reina Juana Enríquez concedería título de nobleza y armaría caballero a Juan de Gamboa. Pocos días más tarde añadiría a tales títulos la Baronía de Pals y de la Pera. Así lo declaran diferentes trabajos y autores:

“Se conoce que Gamboa, como oriundo de Castilla, tenía vara alta en la corte y privaba mucho cerca de la reina, quién, el día 4 de enero de 1467, le otorgó en términos muy laudatorios título de nobleza y le dispensó el honor de asistir al acto de armarle caballero. Y no contenta con la concesión de esas y otras distinciones, el día 21, el anterior a su partida, le hizo donación de la baronía de Pals y de la Pera.”⁴⁶

“La recompensa dada al segundo personaje, el castellano Juan de Gamboa, reviste un matiz de especial solemnidad. El 4 de enero de 1467 tuvo lugar en la catedral de Gerona un magno acontecimiento: tal fué el acto de armar la reina caballero y conceder título de nobleza al —capità dels castellans, Johanxo de Gamboa—. La enumeración de los servicios por los cuales se le concede el título resulta verdaderamente impresionante por el número de las batallas en que había tomado parte: de Aybar; contra el conde de Medinaceli; contra F. de Velasco, hermano del conde de Velasco; de los comandadores; en la que J. de Torres fué hecho prisionero; de Reniega; defensa de doña Juana en Gerona; Riudellots de la Selva; castillo de Caverdera de los de Castro; de la Bisbal. El 21 de enero, considerando insuficiente el título de nobleza otorgado el 4, según se hacía constar en la concesión, la reina le otorgaba el castillo, ciudad y baronía de Pals, rebeldes al rey, así como el lugar de La Pera; bien es verdad que Juan de Gamboa podía aducir en justificación de tales pruebas de consideración la anodante cifra de 73 heridas recibidas en la prestación de sus servicios.”⁴⁷

“En lo presbiteri de la Séu y acabada la missa major, en presencia del clero y de tot lo poble, la Reina ARMA CAVALLER Y FA NOBLE al capitá dels castellans JOHANXO DE GAMBOA. Lo cop de

...

documento, que tras la muerte del Príncipe de Viana, deberían de cobrar “gajes” vienen señalados, entre otros: ...Menaut de Beaumont, Carlos de Artieda, Pedro de Sada, Hermanos Aguerre, Ortubia, Pedro de Vergara, Johan de Leet, Juan de Armendáriz, Pedro de Roncal...

(46) DE CHÍA, J.: *Bandos y bandoleros...* op. cit. Tomo II, p. 187.

(47) COLL JULIÁ, N.: *Doña Juana Enríquez* ...op. cit. pp. 175-176.

*espasa, ó ESPALDABÁS, fou donat per lo comte de Ampurias al nou cavaller, del qual las GESTAS foren ensalsadas per lo secretari de la Reina En Bartomeu Serena. Succheí en diumenge, 4 de Janer de 1467. Fol. 17a.*⁴⁸.

“Privilegio de la reina D.^a Juana de Aragón a favor de D. Juan de Gamboa, por el que le concedió gracia y merced de nobleza de los reinos de Aragón Valencia y Cataluña, con facultad de poder llevar él y sus sucesores, la bandera, estandarte u otras insignias concedidas o que se concedieren a los nobles por costumbre o por derecho, y todas las gracias y privilegios debidos a los nobles de aquellos reinos, en atención a los muchos servicios y heroicas acciones ejecutadas en defensa de la Corona, conquistando villas, conteniendo a los catalanes rebelados contra su legítimo monarca y otros hechos que en el privilegio se refieren. (Cinco mortales heridas en La Bisbal. Antes en Ridellots de la Selva donde venció a los enemigos rebeldes. Libró del asedio el castro de Palacio Çanerdera que tenía puesto el Vizconde de Rocabertí, y libertó al noble Yuanno de Castro y a su hermana Leonor, allí encerrada, derrotando al enemigo). Gerona 4 Enero 1467. (Perg.^o fragmento del gr. Sello de cera roja pend.)⁴⁹.

Recordemos que ya en 1463, el rey Juan II le había elevado a la categoría de familiar suyo y caballero del Príncipe Fernando.

Como vemos tras estas últimas notas, el recorrido documental de Juan de Gamboa, que comenzábamos en 1457 como alcalde del castillo de Tudején, retrocede unos años hasta la batalla de Aybar. Esta tuvo lugar en el año 1451 y en ella los beamonteses fueron derrotados y el Príncipe de Viana hecho prisionero. Sabemos que Juan Ruiz de Gamboa estuvo en dicha batalla con las fuerzas agramontesas y, por lo tanto, “Johanxo” —Juan de Gamboa— acompañaría a su padre en dicha batalla con una edad de alrededor de veinte años. Deducimos también que Juan de Gamboa sería hijo bastardo de Juan Ruiz de Gamboa, señor de Alzate, puesto que el heredero de Alzate sería Rodrigo de Gamboa y Alzate, al cual creemos más joven que su hermanastro. Después de la batalla de Aybar y durante varios meses, el rey de Navarra, y con él Juan de Gamboa, como nos lo indica la nota de Coll Juliá, lucharían durante varios meses contra el conde de Medinaceli, hasta que en 1454 se firmaría una nueva tregua —por un año— entre las coronas de Castilla, Navarra y Aragón. Como

(48) ALFONSELLO, A.: *Los reys de Aragón. La Seu de Girona desde l'any 1462 fins al 1482*. Barcelona 1873, p. 9.

(49) DUQUE DE BERWICK Y DE ALBA: *Noticias Historicas y Genealogicas ...* op. cit. p. 39.

consecuencia de estas descompensadas luchas que mantuvo el de Medinaceli contra Aragón durante el bienio 1452-1454 el condado de Medinaceli quedaría devastado y, en parte, despoblado. La despoblación lógicamente se daría, sobre todo, en su sector oriental, tocante al reino de Aragón⁵⁰.

Entre finales de 1466 y comienzos de 1467 en la Corte comenzaría a tratarse sobre el matrimonio de Juan de Gamboa ya que el rey Juan II quería casarlo con la viuda del almirante Bernardo de Vilamarí. De este modo, el rey, que no tuvo parte en la ceremonia antes comentada de armar caballero a Juan de Gamboa, y en la que la reina Juana Enríquez, considerando insuficiente el título de nobleza otorgado, le hacía titular de la baronía de Pals y de la Pera, se aviene a confirmarlo siempre que se efectúe dicho matrimonio⁵¹.

Retrocedamos un poco. Bernardo de Vilamarí era un excelente navegante, almirante de la armada naval catalana, que fallecería mientras navegaba por el Mediterráneo en agosto de 1463. Sus restos mortales serían enterrados en el monasterio de Montserrat donde se le erigiría un suntuoso mausoleo, con aquel famoso epitafio: *Vixit ut semper viveret*. Su familia ocupaba en la zona ampurdanesa el castillo y Palau Sabardera, un magnífico y difícilmente expugnable dominio, en el cual, su viuda Leonor de Castro y el hermano de ésta, Juan de Castro, defendían las posiciones del rey Juan II. Cuando el rey “intruso” Pedro de Portugal requirió, en abril de 1464, a Juan de Castro para que le prestara juramento de fidelidad o, por lo menos, que permaneciera neutral, éste desobedecería y, tras fracasar nuevas gestiones para atraerle a su causa, don Pedro se dispondría a terminar con aquel enclave enemigo en tierra adicta durante tanto tiempo. En 1465 sería asediada la fortaleza y quizás conquistada, a no ser por la llegada de una expedición enviada desde Gerona, capitaneada por Jofre de Rocabertí y en la que se encontraría presente Juan de Gamboa. Las fuerzas de socorro desbaratarían a los sitiadores, quienes tendrían que replegarse, después de abandonar unos 300 hombres al enemigo, mientras las banderas de Juan II continuarían ondeando en las almenas del

(50) SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A.: *Medinaceli y Colón*...op. cit. p. 69.

(51) DUQUE DE BERWICK Y DE ALBA: *Noticias Historicas y Genealogicas* ... op. cit. p. 39: “Privilegio de D. Juan, Rey de Aragón y de D. Fernando, su hijo, Príncipe de Gerona, por el que se confirmaron a D. Juan de Gamboa otro de la reina D.^a Juana, mujer del 1.^o, de 21 de enero de 1467, en que le dió y a sus herederos la Baronía y lugares de Pals y de la Pera, obisp.^o de Gerona, propios del R. Patrimonio, a condición de que se efectuase el matrimonio tratado entre D. Juan y D.^a Leonor de Castro, viuda de Bernardo Vilamarí. Villafranca 16 Marzo 1467. (Firmas del Rey y del Príncipe. Refrendado por el secr.^o Felipe Climente. Fragm.^o de sello de cera roja. Pergamino.).

castillo de Palau⁵². Posteriormente sería nuevamente asediada y requerida su rendición varias veces, llegando incluso el rey Pedro de Portugal a ofrecer 2.000 florines al que rindiera a Juan de Castro⁵³. De esta manera se conocerían Juan de Gamboa y Leonor de Castro, que poco más tarde contraerían matrimonio. No sabemos la fecha exacta de éste, pero creemos que sería a lo largo del año 1467. Con este matrimonio intentaría el rey Juan II agradecer la fidelidad de Juan de Gamboa, traducida en innumerables heridas recibidas a lo largo de varios años de lealtad. Conseguiría de esta manera ennoblecer su figura y hacerse cargo de un importante patrimonio. Luego veremos que este matrimonio de conveniencia no le impediría vida marital con Marina de Zaldívar, la madre de su hija Isabel de Gamboa.

Toda esta estrecha relación con la reina Juana Enríquez, la cercanía, el trato, el itinerario —prácticamente el mismo desde el nacimiento del príncipe Fernando, hasta la muerte de ella en 1468—, y la edad de ambos —Juan de Gamboa habría nacido hacia 1430 y la reina en 1425, mientras que el rey Juan II era nacido en el año 1398—, a lo que cabría añadir la ausencia casi permanente del rey, ocupado en todo tipo de escaramuzas y batallas en los tres reinos de Aragón, Castilla y Navarra, nos hacen sospechar una relación que traspasaría quizás la lealtad y el servicio. Ya hemos visto como prácticamente a un año de su muerte, y con la enfermedad canceriana galopando por su cuerpo, la reina no dudaría, sin tener el consentimiento del marido, en nombrar caballero a su fiel escudero Johanxo. De igual modo, las crónicas afirman que en su lecho de muerte la reina Juana Enríquez gritaría en sus dolores: “Fernando, que caro cuestas a tu madre” y en sus últimos días de vida, llamaría a su marido para cierta confesión, después de la cual Juan II saldría horrorizado de la habitación, negándose a verla hasta su muerte. Aunque no haya datos ciertos y se trate de leyendas o habladurías de la gente que no apreciaba en exceso a la reina tras su actuación para con el príncipe de Viana, los autores que han tratado sobre el tema atribuyen la consternación del rey a la supuesta confesión de la reina en el envenenamiento de Carlos, Príncipe

(52) TORRENT ORRI, R.: “El almirante Bernardo de Vilamarí I”. *Revista de Girona*, 1959, n.º 6, p. 68.

(53) PLUJÁ I CANALS, A.: “L’almirall Joan II de Vilamarí (1421-1479)”. *Annals de l’institut d’estudis gironins*. Vol. LIV, 2013, pp. 373-374: “Bando a la gente recluida en el castillo de Palau Ça Verdera prometiendó 2.000 florines a quien ponga vivo en manos del Monarca a don Ivany de So y de Castro. El monarca se compromete a gratificar con 3.000 florines a quien entregue el castillo de Palau Ça Verdera con todos los que hay dentro y sus ropas, y 1.000 florines a quien entregue la torre denominada «La Cantonera»”.

de Viana, su hijastro. Por nuestra parte diremos que el currículum de envenenamientos atribuidos a la familia no creemos suficiente para horrorizar de tal manera al rey, pero sí una posible infidelidad probablemente continuada en el tiempo⁵⁴.

Ya hemos comentado cómo, tras la muerte de Pedro de Portugal, el trono catalán sería ofrecido por la Generalidad al conde de Provenza René d'Anjou. Pues bien, durante cinco años, es decir, desde mediados de 1466 hasta 1472, las fuerzas rebeldes lucharían junto a las del conde para intentar acabar definitivamente con Juan II. No lo conseguirían.

A finales de enero de 1467, el capitán Machicot con sus hombres efectuaría una razzia por el condado de Cerdeña, ocupado entonces por las tropas de Luis XI. La reina ordenaría inmediatamente al capitán la devolución de lo robado, con el fin de no enturbiar las relaciones que Juan II mantenía con el rey francés, e incluso su prisión si no devolvía lo robado. La determinación en esos momentos era de no hacer guerra en los territorios mantenidos por el rey de Francia. Pues bien, la reina establecería que sus famosos y bien apreciados capitanes Pere de Rocabertí y Joanxo de Gamboa se encargasen de la administración de la justicia civil y criminal⁵⁵.

En febrero de 1467, es decir, un mes después del acto de la catedral de Gerona, en el cual, tal y como hemos comprobado, sería investido caballero por la reina, Juan de Gamboa saldría de Gerona para acudir en socorro de Rosas, sitiada por los enemigos⁵⁶, mientras que la reina saldría de Gerona con dirección Tarragona para encontrarse allí con su marido.

En el castillo de Rosas y a las órdenes de la Generalidad se encontraría el capitán Desplás. Al anoecer, el capitán saldría para reconocer la guardia nocturna del recinto murado e inmediatamente algunos traidores cerrarían las puertas del castillo para, tras hacerse fuertes en él, dar acceso por lo alto de sus muros, mediante el auxilio de escaleras, a 200 hombres que tenían preparados en el exterior y con los cuales creían apoderarse fácilmente de la villa. Al auxilio de ésta acudiría con sus hombres Bertrán de Armendáriz, que se

(54) Cfr. al respecto DESDEVISES DU DEZERT, G. op. cit., p. 409; MAHIQUES CLIMENT J.: “Envenenamiento y apariciones de don Carlos de Viana”, *Bulletin hispanique* [En línea], 116-1 | 2014, <http://journals.openedition.org/bulletinhispanique/3101>; COLL JULIÁ, N.: *Doña Juana Enríquez ...* op. cit. Tomo II, pp. 236-237 y Tomo I, capítulo I.

(55) COLL JULIÁ, N.: *Doña Juana Enríquez ...* op. cit. p. 172.

(56) SOBREQÜÉS VIDAL, S.: “La alta nobleza...”. Op. cit. p. 88.

mantendría en los alrededores a la expectativa. A su vez Pedro de Rocabertí y Juan de Gamboa, con alguna fuerza de caballería, y a favor de las sombras de la noche, intentarían abastecer a los sublevados, llevando cada jinete un saco de harina o trigo. Fracasarian en el intento, y al ser detectados por las tropas de Bertrán de Armendáriz les desbaratarían, sin que consten las pérdidas personales que tendrían una y otra parte en ese choque nocturno. Finalmente, acosados los del castillo habrían de rendirse y cinco de ellos serían colgados en la horca⁵⁷.

Juan de Gamboa regresaría a Gerona. Tenemos noticias de su estancia allí durante el verano de ese año de 1467. Dos cartas de la reina Juana Enríquez dirigidas a los jurados de la ciudad así lo indican. En la primera, fechada el 5 de julio, “*la Reina expresa pesar por la afflictiva situación de Gerona y anuncia que la llegada del Primogénito, que està haciendo los preparativos, aliviarà la ciudad. En tanto les encarece no desfallezcan y se mantengan fieles*”. En la segunda, del 1 de agosto, del mismo tenor que la anterior, anuncia la inminente venida del Primogénito que está haciendo acopio de gente y vituallas⁵⁸.

No disponemos de muchas más referencias sobre la actuación de Juan de Gamboa hasta el final de la guerra civil en el año 1472. Podría incluso concluirse que tras la muerte de la reina Juana, en enero de 1468, su recorrido bélico parece esfumarse. A pesar de varias victorias del bando angevino, algunas tan sonadas como la batalla de Vilademat, en la que casi cae prisionero el príncipe Fernando, o la conquista de Gerona, en junio de 1469, tradicional baluarte realista, o la de Perelada de abril de 1472 en la que el rey Juan II tuvo que huir en paños menores, al ser atacados al amanecer, finalmente, la guerra acabaría con el tratado de Barcelona y la victoria total del rey Juan II.

No encontramos soporte documental que refiera que Juan de Gamboa se encontraba presente en esta batalla de Perelada, a pesar de lo que dicen varios autores, equivocando, por cierto, la fecha. Entre estos autores se encuentran Esteban de Garibay y Francisco de Aleson que, al parecer, confunden lo ocu-

(57) DE CHÍA, J.: *Bandos y bandoleros...* op. cit., Tomo II, p. 241.

(58) BATLLE Y PRATS, L.: “Diplomatario gerundense de la Reina D.^a Juana Enríquez y del Príncipe D. Fernando.” *Annals de l’Institut d’Estudis Gironins*, n.º 16, 1963, p. 28. Docs. 23 y 24. “*Prohomens ben amats e feels nostres. Apres que us havem escrit son ribats a nos mossen Cruilles, mossen Johanchó de Gamboa e lo jurat de aqueixa ciutat, per los quals som stats avisats axi de la necessitat de aqueixa ciutat com de les altres coses de aqueixa provincia...*”.

rrido o bien lo mezclan, relatando ambos unos hechos ocurridos en alguna otra ocasión⁵⁹.

En la documentación de los autores que manejan la fecha correcta de abril de 1472 para la dicha batalla de Perelada no se precisa la heroica intervención de Juan de Gamboa, por lo que creemos que Garibay se confundiría con alguna acción de guerra anterior⁶⁰.

6. Muerte de la reina Juana Enríquez y final de la guerra civil catalana

Como decíamos, la reina Juana Enríquez fallecía en febrero de 1468, tras un terrible cáncer “*en lo coll e la mamella*”, pero Juan II, viejo, ciego y viudo,

(59) GARIBAY, E. De: *Compendio historial de las chronicas y universal historia de todos los reynos de España*. Barcelona 1628, Tomo III, p. 445: “*Por algunas ocasiones dexando a los Franceses, el Rey yedo a cercar la villa de Peralada, y cercando sus murallas con grande ruydo de artillería batidas, el duque de Anjous con mucho silencio acercándosele vna noche, dió a la mañana con grande impetu sobre el campo d’el Rey, sin sentir las centinelas que dormian, y fue tan repentino y grande el rebato d’el duque, que las gentes d’el Rey turbadas, no se pudiendo dcfender, huyeron los mas como mejor podian. Lo mesmo hizo el Rey, que la cabeça descubierta, fue a mas andar para Figüeras con harto peligro de su persona. Con todo esto algunos pocos, a cuyo cargo eran las municiones d’el campo, resistieron, entre los quales fue de grande magnanimidad vn cauallero dé la prouincia de Guipúzcoa, llamado Don Juan de Gamboa, vezino y originario de la villa de Motrico, que peleando con grande fortaleza, mató con su lanca tres hombres de armas Franceses, sin otros muchos que descalabró y maltrató varonilmente, estando rodeado de muchos enemigos. Los quales matandole el cavallo, y viendose a pie, les hizo siempre rostro, hasta que escapó con onze heridas. Despues el Rey por sus grandes seruicios le armo cauallero, y le hizo noble de Aragón, de su Real consejo, sin otras muchas mercedes, como en la historia de Castilla en la vida d’el Rey Don Fernando su hijo lo referimos. También se señaló en esto Luys de Mudarra, cauallero Castellano, que peleó esforcadamente, y lo mesmo haziendo Scipion Patela, cauallero Siciliano fue muerto. Con todo esto los Franceses no se pudieron apoderar d’el campo d’el Rey, el qual buelto con mas gentes al exercito, y no cessando en los conbates, tomó la villa de Peralada, de donde embió a desafiar a batalla a los Fránceses. Los quales sin curar de responder, como victoriosos pusieron cerco a la ciudad de Girona, la qual sin dificultad ganádo, bofvió el duque de Anjous a Barcelona, y alli estando muy ocupado enjutar mas gentes, le sobreuino tal calentura que fue de esta vida, con grande dolor de toda la ciudad y pueblos de su liga”.*

ALESON, F.: *Annales del Reyno de Navarra*. Tomo IV. Año 1766, p. 600. Prácticamente es una copia de Garibay. De ahí, quizás, el equívoco de la fecha, pues sitúa la batalla en el año 1468.

(60) DE CHÍA, J.: *Bandos y bandoleros...* op. cit., Tomo III, pp. 133 a 135.

SOBREQUÉS VIDAL, S. y SOBREQUÉS CALLICÓ, J.: *La guerra civil catalana...* op. cit. Tomo II, p. 173.

CALMETTE, J.: *Louis XI, Jean II et la Révolution Catalane (1461-1473)*. E. Privat 1903, p. 328.

continuaría tenazmente la guerra. Los catalanes contrarios a su figura lucharían ahora junto al duque de Lorena, hijo del anciano y bonachón rey René d'Anjou, al cual habían confiado el Principado en cuarto lugar, tras el paso de Carlos Príncipe de Viana, Enrique IV rey de Castilla y su lugarteniente Juan de Beaumont, y el condestable Pedro de Portugal. La ciudad de Gerona sufriría un nuevo sitio, el más largo y atroz, que terminaría tras dos años, en 1469, con la capitulación de la ciudad. El duque de Lorena sería investido como Príncipe de Gerona y heredero a la corona, pero moriría en Barcelona en 1470, también supuestamente envenenado. Comprobamos que en el recorrido de los reyes Juan II y Juana Enríquez, el tema del envenenamiento les acompaña continuamente.

Entra dentro de lo probable que Juan de Gamboa acompañara al príncipe Fernando en el conocido viaje que efectuó, disfrazado de mulatero, en el año 1469, para casarse con Isabel, pero carecemos de datos que lo confirmen. Para ese año figura ya dentro de la casa real del príncipe, en calidad de caballero.

Los únicos documentos en los que aparece citado, tras la muerte de la reina Juana Enríquez, corresponden a donaciones y entregas de dinero durante el año 1472⁶¹.

Tras la muerte del bizarro duque Juan de Lorena, nuevamente los catalanes se quedarían huérfanos de caudillaje y aunque el rey René d'Anjou enviaría a su nieto Juan de Calabria, poco a poco el territorio catalán volvería al redil de Juan II, y en octubre de 1472 con la capitulación de Pedralbes, se entregaría finalmente también Barcelona. Tras once años de guerra implacable la guerra acabaría sin vencedores ni vencidos.

(61) DE CHÍA, J.: *Bandos y bandoleros...* op. cit., Tomo III, p. 86: *Orden del rey Juan II para que entregasen 30.000 florines "a su noble y amado criado D. Juan de Gamboa, quien estaba encargado de llevarlos al príncipe D. Fernando, en ayuda e socorro suyo"*.

Ibidem, pp. 103 y 149: *Orden del rey Juan II de poner "en posesión de los castillos y lugares de Pals y de la Pera a su noble y amado copero D. Juan de Gamboa, a quien había hecho gracia de ellas". Los jurados de Gerona protestaron porque se erigía a Gamboa en señor jurisdiccional de dichos pueblos, lo cual era contrario a constituciones y afectaba notoriamente a los privilegios de la ciudad. Pero D. Juan, que era hombre que no ahogaba en poco agua, decidió cambiar la donación y expidió otra real cédula, fechada el 6 de septiembre de 1472, por la que confería a Juan de Gamboa, caballero del príncipe D. Fernando, la capitania a guerra y justicia de Pals y de la Pera.*

7. Guerra civil castellana

Poco después, en 1474, moriría el rey castellano Enrique IV, antiguo señor del Principat al comienzo de la guerra civil catalana, y su hermana Isabel se convertiría en reina de Castilla junto a su marido Fernando, dando comienzo a la guerra civil castellana. El viejo Juan II, fuerte como un roble, aún viviría cinco años más y a su muerte, en 1479, su hijo Fernando heredaría todos los países que conformaban la Corona de Aragón: Sicilia, Aragón, Valencia, Mallorca, Cerdeña y el Principado de Cataluña, que siendo niño estuvo a punto de perder, a no ser por los fuertes muros de la Força de Gerona. Casi todos los reinos peninsulares se unirían bajo el cetro de la pareja que sería denominada como Reyes Católicos, excepto Granada que caería en 1492 y el viejo reino de Navarra que sería conquistado en 1512.

El fiel Juan de Gamboa, que tantos servicios había prestado a la corona y en particular a su reina Juana, formaría a partir de ahora parte del Consejo Real del rey Fernando y comenzaría una larga carrera diplomática y embajadora que alternaría con su otra faceta guerrera. De esta manera, a comienzos de marzo del año 1471 Juan II confiaría a Juan de Gamboa una múltiple embajada ante el conde de Medinaceli, el arzobispo de Toledo y también ante su hijo Fernando⁶². En estas labores de mediación se ocuparía primero de agradecer al poderoso conde de Medinaceli estar a las órdenes de Fernando en Castilla e insistiría para que le comunicara todo lo que aconteciese en dicho reino. Tenemos que recordar aquí que durante esos años se desarrollaba una intensa lucha por la legitimación del rey Enrique IV y su sucesión. Parte de la nobleza castellana alegaba su incapacidad como rey, haciendo ver que era un títere de su privado Beltrán de la Cueva y que incluso su hija y heredera Juana sería hija de éste. En este estado de cosas el ladino rey Juan II ya habría comenzado a tejer todo un entramado desde el matrimonio de su hijo Fernando con la princesa Isabel. También sería idea suya el casamiento de su nieta, Ana de Navarra, la hija bastarda del Príncipe de Viana, con el conde de Medinaceli, y así atraer a su antiguo y poderoso adversario a su partido⁶³. Tras

(62) PAZ Y MELIÁ, A.: *El cronista Alonso de Palencia*. Madrid 1914, pp. 116-119. Doc. 39: *Instrucción de las cosas que de parte de la Majestad del Sr. Rey de Aragón el noble Don Juan de Gamboa debe decir al ilustre Conde de Medinaceli en virtud de la letra de creencia que le lleva. Instrucción e memorial de las cosas que de parte de la Majestad del Señor Rey el noble Don Johan de Gamboa debe decir e explicar al R.º Señor Arzobispo de Toledo primado de las Españas*.

(63) Este matrimonio, bendecido como hemos dicho por Juan II, podría haber causado muchos problemas en la sucesión del reino navarro, ya que poco después de su matrimonio y por

la entrevista con el conde, Juan de Gamboa se dirigiría a Alcalá de Henares para comunicar al arzobispo de Toledo la voluntad del monarca aragonés y su interés en trasladar a los reyes de Sicilia, Fernando e Isabel, al lugar que aquí estimara oportuno⁶⁴. A tal fin, habría reunido una importante suma de dinero para remitir a su hijo con destino a la preparación de su marcha de Medina de Rioseco. Este dinero correspondería probablemente con los 30.000 florines antes indicados. De esta necesidad de dinero que los príncipes requerían para sufragar los gastos de la empresa castellana puede derivarse el envío que se efectuaría desde Sicilia de 60.000 águilas de oro —moneda castellana de oro acuñada en Sicilia por el rey Fernando— en el año 1473. Aquí también intervendría Juan de Gamboa⁶⁵.

El 14 de mayo de 1474, el príncipe Fernando otorgaría poder amplio a don Juan de Gamboa, su caballero mayor, para *contratas con Juan Ruiz de la Peña, alcayde de Ageda, y con los moros que en esa fortaleza viven, que*

...

recomendación de su marido, la joven Ana conseguiría un breve del Papa Sixto IV, en marzo de 1472, para que se hiciesen las debidas informaciones acerca de su legitimidad. Aunque su tía, la condesa de Foix doña Leonor se opondría —era la heredera del trono navarro y veía peligrar tal título— nada pudo hacer para impedirlo y en octubre de 1473 declararían la legitimidad de doña Ana de Aragón y de Navarra. Con esta sentencia de legitimidad de la condesa de Medinaceli, intentaría don Luis de la Cerda obtener, a favor de su mujer y en el suyo propio, el reconocimiento como reyes de Navarra, recogiendo los legítimos derechos dinásticos que correspondieron al príncipe Carlos de Viana, padre de doña Ana de Aragón y de Navarra. De ésta manera se cumpliría el testamento que en plena guerra civil, redactaría el Príncipe de Viana en Zaragoza el 20 de abril de 1453: ... “*Ordeno e mando, e assi a don Luys de Beaumont mi primo e gobernador general por mi en el dicho Reyno, como a don Johan Beaumont, mi tío, e a todos los otros deudos, criados e súbditos míos, por la naturaleza e fidelidad en que me son tenidos, requiero que luego que en su noticia pervenga yo ser finado, tomen en mi muy noble e leal ciudad de Pamplona e alcen por Reyna del dicho mi Reyno de Navarra, e por señora suya a doña Anna de Navarra, fija mía, como a persona que, por virtud de la fe que por cyerta manera tengo dada a su madre, le pertenesce después de mis días legítimamente la sucesión del dicho Reyno, e no a otra persona alguna...*”.

Ver también notas 18 y 19.

(64) VICENS VIVES, J.: *Historia crítica de la vida* ...op. cit. pp. 290-292.

(65) ALFONSELLO, A.: *Los reys de Aragón*... op. cit., p. 54: *Acte del 4 Setembre 1473. Relació feta per Pere Vinyoles sobre las tergiversacions del Rey don Juan. Socós de 60.000 àligas de or, arriuat de Sicilia. (Pere Vinyoles torna de Perpinya ab senglas Lletres Reals adressadas al Procurador y Lloctinent general de Mallorca contra las pretencions de Jaume Samsó y de Joanxo de Gamboa).*

*os la entreguen, y para tomar posesión de ella y poner en ella al alcayde que mejor os parezca*⁶⁶.

El 28 del mismo mes de mayo Juan de Gamboa le contestaría a su vez con otra misiva⁶⁷.

Como decíamos, durante estos años anteriores al fallecimiento de Enrique IV y mientras Fernando e Isabel maniobraban para obtener el trono castellano, Juan de Gamboa efectuaba toda esta labor diplomática y de mediación. A raíz de todo ello Fernando, el 29 de noviembre de 1474, escribiría a su padre, el rey don Juan, para que premiase los servicios de don Juan de Gamboa, su caballero mayor⁶⁸.

Creemos que durante esta etapa de su vida en Agreda vendría su relación con Marina de Zaldívar. De esta relación extramarital, no olvidemos que estaba casado con Leonor de Castro, nacería su hija Isabel de Gamboa, tal y como veremos más adelante.

A partir de 1475 el recorrido de Juan de Gamboa es más conocido, sobre todo a partir de su intervención en la toma del castillo de Burgos y más tarde el socorro de Fuenterrabía. En el mes de junio de 1475 el rey Fernando tomaría las primeras disposiciones para el asedio del castillo de Burgos que, recordemos, estaba en poder de los partidarios de Juana la Beltraneja y su marido, el rey Alfonso V de Portugal.

Esta plaza era de suma importancia ya que, aparte de ser principal ciudad y cabeza de Castilla, su situación era estratégica en el caso de que, como así sucedió por otra parte, tropas francesas entraran por Gipuzkoa. A pesar de todo ello, transcurrirían 6 meses hasta la toma final del castillo por parte de

(66) Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid. Consulta digital. http://alfama.sim.ucm.es/dioscorides/consulta_libro.asp?ref=B21941269&idioma=0

(67) Biblioteca Digital Hispánica. Biblioteca Nacional de España. Consulta digital. Signatura: MSS/20212/3.

(68) Biblioteca Digital Hispánica. Biblioteca Nacional de España. Consulta digital. Signatura: MSS/20211/74. “Señor muy excelente: La letra de vuestra señoría recebi e en mucha merced le tengo lo que por aquella me ofrece fazer cerca de los fechos del noble don Joan de Gamboa my caballero mayor e por que los servicios que aquel ha fecho a Vuestra Majestad e a my son dignos de otras mayores mercedes..... muy humilmente que antes que de Ampurda venga quiera pasar por Pallars e cumplir lo que al dicho don Joan tiene ofrecido car la cosa que..... de aquella cuya vida e real estado nuestro señor por luengos tiempos quiera acrecentar. De Çaragoza 29 de noviembre del año 1474.

las tropas fernandinas⁶⁹. Primero tuvieron que tomar la iglesia de Santa María la Blanca, adyacente al castillo, y tras su conquista puso el Rey Fernando al mando de la situación a Juan de Gamboa⁷⁰.

Finalmente el castillo de Burgos, tras un año de asedio, acabaría capitulando en enero de 1476. Tras la posesión de Burgos Juan de Gamboa sería nombrado asistente, título o cargo parecido al de Corregidor.

En tal calidad permanecería hasta abril de 1476⁷¹.

En marzo de 1476 tropas francesas al mando del señor de Albret entrarían en Gipuzkoa. Relataremos someramente este importante capítulo, que

(69) Existe una amplia bibliografía que cuenta todo lo referente a éste capítulo, pero destacaríamos:

SERRANO LUCIANO, P.: *Los Reyes Católicos y la ciudad de Burgos*. CSIC. Madrid 1943, pp. 142-166.

HERNANDO DEL PULGAR: *Crónica de los señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel de Castilla y de Aragón*. Valencia 1780, pp. 64 y ss.

PALENCIA, A. DE: *Crónica de Enrique IV*. Tomo II. Ed. Atlas Madrid 1975, pp. 229 y ss.

SARASOLA, M.: *Vizcaya y los Reyes Católicos*. CSIC. Madrid 1950, pp. 82-85.

(70) HERNANDO DEL PULGAR: Op. cit., p. 64: "...e luego puso el Rey en ella por capitán mayor a Don Juan de Gamboa un caballero su criado con gente de las montañas, e dende allí fueron mas apretados los del castillo.

(71) ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. En adelante AGS. RGS, LEG,147602,82. Febrero de 1476. *Comisión a D. Juan de Gamboa, asistente de la ciudad de Burgos, a petición del conde de Aguilar, para que entienda en los pleitos que éste trata con los alcaldes ordinarios de esta ciudad, sobre razón de ciertos mulos que a algunos vasallos de dicho conde le habían robado, y en los pleitos que él mismo trata.*

AGS, RGS, LEG,147603,145. 11 de Marzo de 1476. *Poder y comisión a Diego de Ribera, consejero real y alcaide de la fortaleza de Burgos, a D. Juan de Gamboa, asistente de dicha ciudad, y a Alfonso Díaz de Cuevas, alcalde mayor de la misma, para que procedan, contra los que fueren culpables en la saca de oro y plata fuera del Reino.* Transcripción completa en CAUNEDO DEL POTRO, B.: *Mercaderes y Comercio en el Golfo de Vizcaya en la época de los RR.CC. (1475-1492)*. Madrid, Universidad Autónoma 1983, (Antigua et Mediaevalia; 5) Doc. 10, p. 33.

AGS, RGS, LEG,147604,210. 3 de Abril de 1476. *Confirmación de merced a Juan de Gamboa, de los bienes de Alfonso González de Teba.*

AGS, RGS, LEG,147604,261.6 de Abril de 1476. *Poder a D. Juan de Gamboa, asistente de Burgos, para que cobre y reciba de Pedro García de Lalo, canónigo, 113.000 maravedís que debía pagar a Iñigo Díaz de Arceo, por cuanto éste está en compañía del Rey de Francia.* Transcripción completa en SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Política Internacional de Isabel la Católica*. Tomo I (1468-1481) Valladolid 1965 Doc. 23.

desarrollaremos más ampliamente en el trabajo dedicado a Rodrigo de Alzate. Indicaremos solamente que tras el cerco a la fortaleza de Fuenterrabía, que no pudieron tomar, los franceses, acompañados de nobles laburdinos como el dicho Rodrigo de Alzate, señor de Urtubia se dedicarían a asaltar Oiartzun, Rentería y Hernani, destruyendo, quemando y haciendo prisioneros. También asaltarían la fortaleza de Beloaga, que retendrían durante mucho tiempo, e intentarían asaltar San Sebastián, cosa que no pudieron lograr. Tras este primer intento y cuando empezaban a sitiar por segunda vez a Fuenterrabía en mayo de 1476, llegaría en socorro de ella y al mando de mil infantes gipuzkoanos Juan de Gamboa, que habría sido enviado desde Burgos por la reina Isabel⁷². Tras diversas escaramuzas, y al no poder tomar Fuenterrabía, las tropas francesas se retirarían a Bayona. A finales de junio se declararía una tregua de tres meses que se prorrogaría en septiembre⁷³. Creemos que uno de los emisarios que se trasladaron a Vitoria para exponer al rey Fernando la necesidad de la tregua sería Rodrigo de Alzate, al cual le habría facilitado

(72) GARIBAY, E. De: *Compendio historial ...op. cit.*, Tomo II, p. 594: ...*Cuando el rey de Francia conoció la retirada de su ejército, acrecentándole de gente, municiones y artillería, en once de mayo, día sábado deste año torno a ser cercada por el exercito frances Fuenterrabia. Donde se hallaba por mandado de la Reyna con mil infantes de Guipuzcoa don Juan de Gamboa, ya nombrado, natural de la mesma provincia, vezino de Motrico, Cavallero de mucha experiencia en la disciplina militar. El qual por aver sido fiel servidor de don Juan Rey de Aragón y Navarra, padre del Rey, avia recibido muchas mercedes por sus meritos, hasta le hazer noble de Aragon, y del su Consejo, y darle en el primer quarto de su escudo las armas Reales de Aragon y Sicilia, para que el y sus sucessores las traxessen con las propias suyas, y además casarle de su mano con doña Leonor de Castro, dándole patrimonio, con que esta honra sustentasse, y hazarle otras muchas mercedes, sin las quales los Reyes su hijo y nuera, le hizieron después del su Consejo, y su caballerizo mayor.*

SERRANO LUCIANO, P.: *Los Reyes Católicos...op. cit.*, p. 163: ... *pero quedaba Fuenterrabía, cuya población era cercada por los franceses desde el mes de febrero. A ella se dirigió en nombre de los reyes Juan de Gamboa, asistente real que habia sido del Ayuntamiento de Burgos durante el asedio del castillo y caballerizo mayor de Fernando...*

HERNANDO DEL PULGAR: *Op. cit.*, p. 75: ...*ansimesmo embió a Don Juan de Gamboa, un caballero natural de aquella tierra, para que entrase en Fuenterrabia, e tomase la capitania della. E luego entro en la villa de Fuenterrabia con fasta mil hombres de la tierra, e fizo grandes cavas e baluartes, e otras defensas, e forneciola de muchos tiros de polvora, e de todas las cosas necesarias a la defensa de la villa.*

(73) SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Política Internacional...op. cit.*, p. 135: ...*Poco antes del 26 de junio los defensores de ésta ciudad, Juan de Lazcano y Esteban Gago, llegaban a Vitoria para anunciar que los franceses se retiraban y proponer una incursión en territorio enemigo. Fernando no aceptó sus propuestas y si en cambio la que vinieron a hacerle dos mensajeros, un español y un italiano, en nombre de Luis XI, para concertar una tregua de tres meses que fue firmada antes del fin de este mismo mes.*

el camino su hermanastro Juan de Gamboa⁷⁴. Hay que recordar que ya para primeros de marzo de ese año la reina Isabel había confiscado los bienes que Rodrigo de Alzate disponía en territorio castellano⁷⁵ (era dueño y señor de distintos palacios, molinos, ferrerías y tierras en tres reinos diferentes, pero apenas separados por unas pocas leguas: palacio de la Rentería —así denominado en su testamento de 1493— en el reino de Castilla, palacio de Alzate en el reino de Navarra y palacio de Urtubía en el reino de Francia).

También acudiría a Vitoria el conde de Lerín, en la misma fecha, probablemente en la misma embajada de Rodrigo de Alzate, y es a partir de esta fecha cuando el caudillo beamontés pondría la suerte de su partido en manos del rey de Castilla. Solamente tras el fracaso de la invasión francesa y al mismo tiempo que se gestaba la tregua con Francia se pondría Luis de Beaumont a las órdenes del rey castellano, ya que hasta ese momento habría jugado la baza francesa⁷⁶.

Juan de Gamboa sería nombrado capitán general en Guipuzkoa y caballero perteneciente al Consejo Real de don Fernando. El 4 de septiembre de

(74) *Ibidem*, p. 322. Carta que desde Vitoria escribe el protonotario Felipe Climent a Juan II de Aragón el 26 de junio de 1476: ... *Dos embaxadores son venidos del rey de Francia, no son hombres destado, el uno es lombardo, el otro es castellano que vive con el rey de França, stan a dos leguas de aquí, creo que dentrarian mañana.*

(75) AGS, RGS, LEG,147603,109. Transcripción completa en SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Política Internacional...* op. cit., p. 300. “*Doña Ysabel, por la gracia de Dios Reyna de Castilla etc., por quanto yo soy informada e çertificada que Rodrigo de Alçate, vecino de la mi provincia de Guipuscoa, seyendo mi súbdito e natural e olvidada la lealtad y fidelidad que me devia e debe e era tenuto e obligado como a su regna e señora natural, con grande osadía e atrevimiento e non curando de las penas en tal caso establecidas por las leys de mis regnos comotio de furtar e tomar e levar la villa de Fuenterravia con çiertas personas que para ello le daban favor e ayuda con yntençion de la dar e entregar al rey de França, segund que fue mostrado ante mi por una pesquisa signada de escribano publico. E asy mesmo a estado e esta en mi deservicio con el dicho rey de França e en su servicio fasiendo guerra e mal e daño a mis regnos e súbditos naturales dellos. Por lo qual el dicho Rodrigo de Alçate allende de las otras penas e casos en que por ello cayo e incurrió a perdido e perdió todos sus bienes, lo qual todo pertenesçe a mi e a la mi Camara e Fisco e yo asy lo declaro por la presente e proçediendo en ello como en caso notorio.*”.

(76) Desarrollaremos todo esto, como hemos dicho, en otro trabajo sobre la figura de Rodrigo de Alzate, en el capítulo correspondiente a la invasión de 1476. Apuntaremos solamente que, al contrario que otros autores como Luis Suárez Fernandez en su libro “Fernando el Católico y Navarra” pp. 83-84, en el cual niega esa supuesta relación beamontesa-francesa, nosotros sostenemos que si hubo dicha relación, que vendría reflejada en el documento E-78 del Archivo de los Pirineos Atlánticos.

1476 se firmaría en San Juan de Luz una nueva tregua de tres meses, en una de cuyas cláusulas se trataba de la posesión del castillo de Beloaga, que permanecería en poder de los ocupantes⁷⁷.

Entretanto comenzaba a trabajar en sus funciones de capitán general y, vista la situación de hambruna y falta de cereales, dada la guerra sufrida, mandaba se abasteciera de trigo a Fuenterrabía⁷⁸. A finales de ese año el rey Fernando, que buscaba un pacto más completo con Francia que incluyese también a Navarra, Aragón y el Principado de Cataluña, enviaría con instrucciones concretas a Juan de Gamboa, Andrés López y Bernal Buyl como sus embajadores para buscar un amplio tratado de paz⁷⁹. Las conversaciones se desarrollarían en Bayona, en el mes de enero de 1477, y tal y como se esperaba no llegarían a resultados definitivos⁸⁰. No es extraño que las conversaciones de Bayona concluyesen en una falta de acuerdo, por lo menos parcial: se

(77) SAMARAN CH.: *Jean de Bilheres-Lagraulas. Cardinal de Saint-Denis*. Paris 1921, p. 24: *...Le château-fort de Belloaga restait jusqu' a nouvel ordre au pouvoir des premiers occupants (preoccupaverunt); il resterait dans l' état où il se trouverait au moment de la trêve, avec le droit cependant d' y introduire la subsistance journalière de la garnison.*

ARCHIVES DEPARTEMENTALES DES PYRÉNÉES - ATLANTIQUES. Archives.le64. fr. Titres de la famille d' Albret. 1476. E77. En una carta que Alain d' Albret escribe al rey Luis XI detallándole la quema de Oyarzun y de Rentería, continúa diciendo: *"...et icelui jour même allâmes prendre une forte place, nommée Bellovaigue, assise entre La Renterie et Fontarrabie, qui se rendirent à ma volonté; et vous certifie, Sire, que c' est une très forte place en un rocher; je y ai laissé 200 de mes lacayes et ai intention de la faire bien garder, car c' est la plus belle frontierie et le plus beau guet de Guipusque."*

Al mando de los 200 soldados que se quedaron para guardar la fortaleza de Beloaga, figuraba como capitán el señor de Urtubia, es decir Rodrigo de Alzate.

(78) AGS, RGS, LEG, 147612, 793. 1476-12-4 Toro. *Carta al concejo y vecinos de la ciudad de Sevilla, a petición de D. Juan de Gamboa, caballero mayor de S. A., del Consejo Real y capitán mayor de la provincia de Guipúzcoa, para que consientan a Juan Pérez de Licono sacar de dicha ciudad y de su arzobispado 300 cahices de trigo para el abastecimiento de aquella provincia y tomándole bajo su seguro, amparo y defendimiento real.*

(79) PAZ Y MELIÁ, A.: *El cronista Alonso...* op. cit., pp. 265-267. Doc. 134: Instrucción a Juan de Gamboa, Andrés López y Bernal Buyl para los embajadores de Francia (1476). *"...haveys de decir a los dichos embajadores que mi voluntad non es de asentar nueva tregua, ni fazer luenga prorogacion de la que está asentada, sy no que en ellos sea compreso el rey, mi Señor y padre, y los sus regnos de Aragón y de Navarra y el Principado de Cataluña. Otrosy, haveys de fazer en qualquier asiento de nueva tregua o de prorogación de lo que está asentado en el castillo de Beloaga me sea restituído..."*.

(80) *Ibidem*, p. 282. Doc 142: Carta del secretario Ariño al rey D. Juan de Aragón (1477). *"...creo, segund lo que Don Juan de Gamboa scrive, los tractos de los franceses son con enganyo, y por esso me parece se debe con suma diligencia entender en fazer aparejos de guerra..."*.

convino únicamente en una nueva prórroga de la tregua hasta septiembre de 1477; esto permitiría nuevas negociaciones⁸¹.

Finalmente los Reyes Católicos, por documento que expidieron en Sevilla a 3 de diciembre de 1477, designarían a Juan López de Medina, arcediano de Almazán, y a Juan de Gamboa, su caballero mayor y capitán general de Guipúzcoa, ambos de su Consejo, con poder y facultad completa, autorizándoles incluso a llegar a la concordia definitiva, siempre que los embajadores de la parte contraria presentasen idénticas atribuciones. Tras arduas y laboriosas negociaciones quedaría concertada la paz entre Castilla y Francia, firmándola sus embajadores en San Juan de Luz el 9 de octubre de 1478⁸². Durante ese verano de 1478 nos lo imaginamos entre Fuenterrabía, San Juan de Luz, Bayona y el castillo de Urtubia —alojado aquí con su hermanastro Rodrigo de Alzate y la mujer de éste María de Urtubia— en duras negociaciones con los embajadores franceses, pero sin olvidar sus funciones de capitán general de Guipuzcoa⁸³. Tras la firma del Tratado de paz de San Juan de Luz sólo faltaba la formalidad solemne de dicha firma por los soberanos correspondientes, es decir los Reyes de Castilla y de Francia. Para ello primeramente, a finales de diciembre de 1478, los embajadores franceses atravesando toda Castilla se dirigirían a Guadalupe, en donde se encontraban los Reyes Católicos, y el 10 de enero de 1479 éstos jurarían solemnemente el tratado de paz. En el camino de regreso, y mientras informaba al rey Luis XI de las gratas impresiones que le habían producido los Reyes Católicos y la emocionante ceremonia de la firma, se conocía la noticia del fallecimiento del padre de Fernando, el rey Juan II de Navarra y Aragón, el 19 de enero. Aunque esto podría provocar algún problema en el tratado, ya que el problema del Rosellón continuaba entre Aragón y Francia, nada ocurriría y Juan de Gamboa con el arcediano de Almazán se trasladarían a la corte francesa⁸⁴.

(81) SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Los Reyes Católicos. La conquista del trono*. Madrid 1989, p. 210.

(82) *Ibidem*, pp. 216-217.

SARASOLA, M.: op. cit. pp. 184-185.

SAMARAN CH.: op. cit. pp. 25-26.

(83) AGS, RGS, LEG,147807,53. 1478-7-7 Sevilla. *Licencia a Antón de Escalante y a otros, vecinos de San Sebastián y Fuenterrabía, a petición de D. Juan de Gamboa, capitán de la frontera de Francia, para cargar en Jerez de la Frontera doscientos cahices de trigo con destino al abastecimiento de aquella región.-Rey.*

(84) DE LA TORRE, A.: *Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos*. Vol. I. Barcelona 1949, Doc. 21, Cáceres 4-V-1479: ...*quanto a la paza no ser cridada* ...

Este viaje se efectuaría a partir de marzo del dicho año de 1479, y finalmente, en el mes de julio, Luis XI juraría en su Consejo Real y en presencia de dichos embajadores todas las cláusulas del tratado de paz⁸⁵. Los embajadores enviados a Francia regresarían antes del 6 de septiembre de 1479, en cuya fecha, Fernando ordenaría se admitiesen en las cuentas del tesorero quinientos florines, dados en 23 de marzo a Juan de Gamboa, por los gastos de su embajada⁸⁶.

En el año 1479 quien invocaría los capítulos de la paz con Francia para solicitar la restitución de los bienes que le habían sido ocupados por inteligencia con el enemigo sería Rodrigo de Alzate, “*cuyas son las casas solares de Hortuvia e Alzate*”. Tenían que serle devueltos en virtud de lo capitulado, como recordaría el obispo de Lombez, embajador del rey francés, a los embajadores de Castilla —uno de ellos hermanastro de Rodrigo—, pero el asunto, con diversos pretextos, iría sufriendo dilaciones enojosas; hasta que el Rey Católico, a petición del interesado, urgiría a las autoridades de Guipúzcoa la devolución⁸⁷. Recordemos que Rodrigo habría sido despojado de todos sus bienes castellanos al comienzo de la invasión en 1476 y que también se

...

en Rossellon, ya os havemos scrito que creemos que, por la consulta que han fecho al rey de Francia no ser venida, se haura detardado; y havemos scrito a los embaxadores, que tenemos en Francia, que lo fablen con el dicho rey; e screvimos agora al gobernador que, si de ahi puede screbir a los dichos embaxadores, los quales son los venerables arcidiano de Almazan y el noble don Joan de Gamboa, lo mesmo del cridar de la paz, que lo faga.

(85) SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Política Internacional...* Op. cit., pp. 147,154-156. El tratado de paz en pp. 383-415.

SAMARAN CH.: Op. cit., pp. 27-31.

HERNANDO DEL PULGAR.: Op. cit., p. 149.

ZURITA, J.: Op. cit., Libros en red. Anales 8.º. Capítulos XVI, XIX, XXI, XXV Y XXXIII.

(86) DE LA TORRE, A.: *Documentos sobre relaciones ...* Op. cit., Doc. 50, Barcelona 6-IX-1479: *...como el dicho nuestro general thesorero de nuestro expreso verbal mandamiento, a XXIII dias del mes de março mas cerqua passado, haya dado e pagado realmente e de fecho a mossen Joan de Gamboa, nuestro criado, quinientos florines dorado en oro, los quales nos le mandamos dar graciosamente en acorrimiento de las costas del camino que, por mandato nuestro, fizo al serenissimo rey de Francia, por fechos y negocios de nuestra magestat...dezimos e mandamos...aquellos...le admitaes y passes en conto...*

(87) SARASOLA, M.: Op. cit., p. 196.

ESTÉVEZ X.: “Vascos y portugueses a finales del siglo XV: La actuación vasca en la Guerra de Sucesión (1474-1479)”. *El pueblo vasco en el Renacimiento (1491-1521)*, Universidad de Deusto 1994, p. 373.

mantendría como alcaide de la fortaleza de Beloaga, que permanecería en poder de los atacantes gascones y franceses hasta su entrega en 1478 tras la firma del tratado⁸⁸. En definitiva, Rodrigo habría entregado la fortaleza de Beloaga y, sin embargo, eran remisos en devolverle sus bienes de Rentería y Fuenterrabía. Finalmente, como decíamos, le serían restituidos los bienes secuestrados⁸⁹.

8. Capitán en Fuenterrabía. Autor una obra de caballería y muerte de Juan de Gamboa

Por estas fechas, es decir alrededor de 1477, debió de nacer su hija Isabel de Gamboa. Como ya hemos visto, durante la guerra civil catalana, y a iniciativa del rey Juan II, Juan de Gamboa se habría casado con Leonor de Castro, viuda a su vez del almirante Bernardo de Vilamarí. Cuando Isabel tendría unos 14 años, y poco después de morir Leonor de Castro, Juan de Gamboa solicitaría en abril de 1491 la legitimación de su hija y de Marina de Zaldívar⁹⁰.

Ya veremos más adelante el itinerario de su hija Isabel. Ahora, y siguiendo con el recorrido documental de su padre, tenemos distintas referencias para su gestión en Fuenterrabía. Así, relacionada con Juan de Gamboa, gobernador y jefe de las fuerzas de Guipúzcoa y Castilla en Fuenterrabía, es la orden real de febrero de 1478 mandando a los arrendadores de tributos reales en Burgos no pagasen a dicho Juan de Gamboa ni a ningún otro cantidad alguna a título de la tenencia de Fuenterrabía⁹¹. Sin embargo, dada la importancia de la plaza, en el año 1479, a través de las alcabalas y tercios de Castro Urdiales, se le librarían 140.000 mrs. “para la tenencia de Fuenterrabía”⁹², y en 1480, esta vez sí, se le pagaría su salario de los tres últimos años, de las

(88) ZURITA, J.: op. cit. Libros en red. Anales 8.º. Capit. XXI: *...y ya en aquel tiempo don Juan de Gamboa que estaba en Fuenterrabía, había firmado la tregua con Francia, y el rey de Castilla se excusaba con el rey su padre que fué sin hacérselo saber por cobrar la fortaleza de Belloaga en Guipuzcoa y también por fortalecer a Fuenterrabía, lo que no pudiera ser sin la tregua; pero el rey la mando guardar como dicho es.*

(89) AGS, RGS,147911,63. Toledo 1479-11-09. Transcripción en SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Política internacional...* op. cit. Doc. 78, pp. 449-451.

(90) AGS, RGS, LEG,149104,21. Carmona 1491-04-08. *Legitimación de Isabel de Gamboa, hija de Juan de Gamboa y de Marina de Zaldívar.*

(91) ARCHIVO MUNICIPAL DE BURGOS. Año 1478. Fol. 18.

(92) AGS, EMR, leg. 25, doc. 9.

rentas de Burgos y Allende Ebro⁹³, alcanzando a su vez el pago de la tenencia los 300.000 maravedíes anuales, convirtiéndose así en una de las tenencias más elevadas del reino a causa de su valor militar, añadiéndose el detalle de la orden de los RR.CC. a sus contadores de librar dicha cuantía en su totalidad sin descontar la cuarta parte que habitualmente se deducía de todas las tenencias⁹⁴. A lo largo del año 1480 se registran actividades diversas correspondientes a nuestro personaje, que al parecer compaginaba su labor como capitán general de Guipúzcoa con la de alcaide de la villa de Ágreda, todo ello al margen de su faceta de embajador, así como caballero mayor y miembro del Consejo Real⁹⁵. Sabemos también que en 1480 capitaneaba la fortaleza de

(93) AGS, RGS, Contaduría Mayor de Hacienda. XVII-Contaduría del Sueldo. 397.2 —Segunda Serie. L372. *Cédulas de mandamiento de pago a Juan de Gamboa, del consejo real, caballero mayor, de su salario y ayuda de su acostamiento como alcalde de la fortaleza de Fuenterrabía, y su tenencia guarda y mantenimiento de la dicha fortaleza, librados en las rentas de Burgos y Allende Ebro.*

(94) CASTRILLO LLAMAS, M.C.: *La tenencia de fortalezas en la Corona de Castilla: relaciones de poder entre monarquía, nobleza y ciudades. Siglos XIII-XV*. Madrid, Universidad Complutense 2003, pp. 1560-1562.

(95) AGS, RGS, LEG,148003,377. *Para que la provincia de Guipúzcoa y condado de Oñate paguen a D. Juan de Gamboa, caballero mayor del Rey, treinta mil maravedís que les correspondieron en el servicio votado por la junta general (sic.) reunida en Burgos en agosto de 1477 para ayudar a la conquista de las fortalezas de Castronuño, Cubillas y Sieteiglesias; los cuales maravedís han de destinarse al reparo de la cerca y muros de Fuenterrabía.-Rey.*

AGS, RGS, LEG,148005,260. *Comisión y poder a D. Juan de Gamboa, caballero mayor, para cumplir ciertas cartas de SS. AA. de que se hace mención, dadas en los debates entre la villa de Fuenterrabía y la de Iruniranzo', revocando cierto compromiso entre ellas asentado y ordenándole derribe todas las casas de piedra hechas en la dicha Irun después de declarada la guerra a Francia.-Reyes.* Transcripción completa en ROLDÁN GUAL, J.M.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Hondarribia*. Tomo II (1480-1498) Donostia: Eusko Ikaskuntza, 1996. Doc. 3.

AGS, RGS, LEG,148009,277. *Mandamiento al alcalde Juan de Gamboa, caballero mayor de los reyes, que haga levantar, para la obra de la casa y barrera de la villa de Fuenterrabía, en ella y en el lugar de 'Irun Iranzo' los 1.500 peones de la pena impuesta por SS.AA. por cierto compromiso que entre ellas hicieron sin su consentimiento.-Reyes.* Transcripción completa en GONZÁLEZ, T.: *Colección de cédulas, cartas patentes, provisiones, reales órdenes y otros documentos concernientes a las provincias vascongadas*. Madrid Imprenta Real 1829. Tomo III p. 79.

AGS, RGS, LEG,148005,101. *Carta que el 24 de mayo de 1480 dirige el Consejo Real a don Juan de Gamboa, caballero mayor, miembro del Consejo Real y alcaide de la villa de Ágreda, a fin de que investigue acerca de la queja que, en nombre de la aljama, fue presentada por varios mudéjares vecinos de Ágreda sobre cierto robo de dinero que hacía unos días se había cometido contra ellos en la morería.* AGS, RGS, LEG,148012,205. *Incitativa a las justicias del reino y de la villa de Ágreda, a petición de Juan Ruiz de Sepúlveda, contra D.^a Leonor de Castro, mujer de D. Juan de Gamboa, por cuyo mandado le fue robado cierto ganado.-Consejo.*

la villa de Fuenterrabía⁹⁶ y nos extraña el vacío documental que existe sobre su persona desde primeros de 1481 hasta mediados de 1484.

Quizás sea este el momento de analizar una faceta desconocida de nuestro personaje, como es la de ser el autor de un libro de caballería de cierta repercusión en la época.

Se trata concretamente de la obra titulada *La Poncella de Francia y de sus grandes fechos en armas*⁹⁷. Aunque ha llegado hasta nosotros en su versión anónima e impresa, se sabe que durante el reinado de Isabel, para la cual fue escrita la obra, circulaba una versión manuscrita⁹⁸. En definitiva, se trata de un relato caballeresco basado en la vida de Juana de Arco, pero sin un afán historiográfico apegado por completo a la realidad⁹⁹. En cuanto a la datación de la obra, la horquilla comprende desde 1474 hasta 1491 según sea el autor consultado, aunque parece haber más consenso entre los años 1476 y 1479. La primera edición que se conserva data del año 1520, hecha por Jacobo Cromberger en Sevilla, pero se cree que hay una edición del año 1504, aún desconocida¹⁰⁰.

Aunque algunos autores creen que Gonzalo Chacón o Fernando del Pulgar pudieran haber escrito la anónima obra, damos mayor credibilidad al profesor emérito de la Sorbonne y miembro de la Real Academia de la Historia de Madrid, el profesor Michel García, el cual hace a Juan de Gamboa autor de la obra citada¹⁰¹. En su libro, tras la traducción al francés de La

(96) AYERBE IRÍBAR, M.R.; IRIXOA CORTÉS I.; LEMA PUEYO, J.A.; SAN MIGUEL OSABA, A.; MOYA, J.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Hondarribia. Tomo III (1374-1520)* Donostia Eusko Ikaskuntza 2013, Doc. 132 p. 315: ...y fue mandado dar carta executoria a la dicha villa en doze de mayo de mill e quatroçientos e ochenta annos. Y después de aver seydo requerido con ella don Juan de Ganboa, que a la sazón tenía la dicha fortaleza de la dicha villa...

(97) El título completo de la obra es: *La Poncella de Francia y de sus grandes fechos en armas sacados en suma de la crónica real por un caballero discreto embiado por embaxador de castilla a françia por don fernando y doña ysabel a quien la presente se dirige.*

(98) CARRASCO MANCHADO, A.I.: *Isabel I.ª de Castilla y la sombra de la ilegitimidad.* Madrid Sílex 2014. p. 210.

(99) LOBATO OSORIO, L.: “La Poncella de Francia: La doncella-caballero y su relación con Isabel I.ª de Castilla.” *Signos Literarios* 9. (enero-junio 2009) p. 55.

(100) *Ibidem*, p. 56.

(101) GARCÍA, M.: *La Pucelle de France. Recit chevaleresque.* Editions Mazarine 2007, pp. 205-238.

Poncella, el profesor García hace un comentario completo sobre las circunstancias históricas y añade un breve perfil de Juan de Gamboa.

Creemos que en los tres años que transcurren desde el intento de tomar la fortaleza de Fuenterrabía en 1476, las sucesivas treguas y finalmente el tratado de paz ratificado en 1479, se darían las condiciones idóneas para que Juan de Gamboa pudiera ser el autor de la referida obra: itinerario de su embajada por Francia hasta la corte, estancias en palacios y castillos donde serían alojados, visitas de nobles y embajadores, lecturas y comentarios de éstos sobre la vida de Juana de Arco, tiempo libre entre viajes y negociaciones... A esto habría que añadir que los hechos de armas tienen gran importancia y parecen narrados por alguien con un conocimiento militar profundo; y quién más idóneo que Juan de Gamboa. Los documentos atestiguan que realizó modalidades de combate variadas: en campo abierto (Aibar, Ampurdán...); dentro de las ciudades (Burgos, Lérida...); asedios (sitio de Gerona, de Fuenterrabía...). A destacar también su talento diplomático, que implica cualidades de negociador y una buena práctica de la escritura. Además, la frecuentación asidua durante más de dos años de plenipotenciarios franceses y castellanos, clérigos en su mayoría, no podía más que ayudarle en su enriquecimiento intelectual¹⁰².

En definitiva, bien durante el trienio 1476-1479 o el posterior de 1481-1484, en el cual no hay constancia documental de su trayectoria, Juan de Gamboa finalizaría el relato de La Poncella y se lo entregaría a la reina Isabel, o quizás más tarde su propia hija Isabel de Gamboa, quien fue una de sus damas.

A nosotros nos queda la duda, tras la biografía y los hechos de guerra de la reina doña Juana Enríquez, de ser ésta el modelo y arquetipo guerrero que, junto al conocimiento de los hechos protagonizados por Juana de Arco, le llevarían a Juan de Gamboa a plasmar en su obra una visión concreta de la protagonista, andrógina por la parte militar y femenina en cuanto al modelo de doncella aferrada a la virginidad¹⁰³.

Durante los dos primeros meses del año de 1481, Juan de Gamboa aparece referenciado documentalmente para dirimir en las diferencias que se venían produciendo entre la villa de Fuenterrabía y el poblado de Irún, perteneciente a dicha villa, así como en una sobrecarta para indicar el pago

(102) *Ibidem*, p. 224.

(103) Cfr. SÁNCHEZ VALAT V.: “El triple duelo en la Poncella de Francia”, *Revista Tirant*, 15 del año 2012. pp. 155-170.

correspondiente a su labor de caballero¹⁰⁴. También se documentan 15.000 maravedíes en concepto de situado¹⁰⁵. Los perceptores recibirían los situados mediante la utilización de tres fórmulas jurídico-administrativas: juros de heredad, juros vitalicios y cartas vizcaínas, también de por vida. Los dos últimos instrumentos de concesión de rentas de la Corona posibilitaban más fácilmente la redistribución de los mismos a la muerte del titular de los mismos. Las cartas vizcaínas se otorgaron a cambio de que los perceptores se comprometieran a servir militarmente con un número variable de lanzas y ballesteros mareantes al rey en caso de que se les reclamara. En algunos casos estas rentas antes de constituirse como mercedes de lanzas mareantes fueron obtenidas mediante cartas de libramiento. Las cartas de libramiento eran emitidas por la administración regia sobre los maravedíes que restaban por entregar a los Contadores de la Hacienda, tras haberse cumplido con el pago de las rentas situadas en las alcabalas. Estas libranzas se destinaron en 1481 y 1482 a pagar una parte de los salarios de servidores y de la despensa de la Casa Real, a Juan de Gamboa, teniente de la fortaleza de Fuenterrabía (155.000 y 170.000 maravedíes en el primer y segundo año respectivamente)¹⁰⁶. Desde estos últimos datos, no tenemos ninguna otra referencia, hasta mediados del año 1484, a excepción de aparecer nombrado como miembro del Consejo Real de Castilla¹⁰⁷, es decir prácticamente tres años de vacío documental. Es probable que permaneciera en Ágreda durante estos años, ya que compaginaba su alcaldía con la de Fuenterrabía, tal y como ya hemos visto anteriormente.

En julio de 1484 la villa de Fuenterrabía concedería a Juan de Gamboa y a su mujer Leonor de Castro autorización para construir dos sepulcros con

(104) ROLDÁN GUAL, J.M.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Hondarribia*. op. cit.

Docs 5, 6, 7, 8 y 11.

AGS, RGS, LEG,148102,6. *Sobrecarta a los arredadores de alcabalas y tercias de la villa y tierra de Guadalajara para que paguen a D. Juan de Gamboa, a Juan de Leos, caballero del Rey, a Fernando de Andújar su sobreacemilero mayor y a Hortuño de Leguizano, su cerero, los maravedís que en ellos les fueron librados de sus oficios.-Sin datos [¿Contadores?]*

(105) GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: “Alcabalas y gasto público en Guipuzcoa y Alava a fines de la Edad Media”. En Ángel Galán Sánchez y Juan Manuel Carretero Zamora, *El alimento del Estado y la salud de la Res Pública: orígenes, estructura y desarrollo del gasto público en Europa*. Ministerio de Hacienda 2013, p. 317.

(106) *Ibidem*. pp. 317-319.

(107) AGS, RGS, LEG,148311,110.

sus escudos de armas en la parroquia de la villa¹⁰⁸. Esta autorización acarrearía años más tarde un enorme conflicto entre la clerecía de dicha iglesia y los herederos de Juan de Gamboa, tal y como veremos más adelante.

En los tres años siguientes de 1485, 1486 y 1487 intervendría en diferentes pleitos y robos. Asimismo se le darían instrucciones y poderes para intervenir ante los embajadores bretones y así subsanar diferentes robos y daños¹⁰⁹. Estas reuniones con los embajadores de Bretaña tuvieron lugar y fueron muy fructíferas. A Juan de Gamboa le acompañaría Jofre de Sasiola,

(108) ROLDÁN GUAL, J.M.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Hondarribia*. Op. cit., Doc. 12: 1484, Julio, 11. Fuenterrabía. *Fuenterrabía concede a Juan de Gamboa, capitán general en la provincia de Guipúzcoa y frontera con Francia, y Leonor de Castro, su esposa, la ejecución de dos sepulcros para su futura inhumación, así como de sus escudos de armas, en la capilla mayor de la parroquia de Santa María de dicha villa, para lo cual aquél dona 400 florines de oro a la citada iglesia.*

(109) AGS, RGS, LEG,148509,195. *Sobrecarta a D. Juan de Gamboa, alcalde y capitán de Fuenterrabía, en el pleito de Pedro Sánchez de Gurruceaga, escribano, vecino de Asteasu (Guipúzcoa), contra Juan de Lorrieta y otro, por razón de la muerte de Pedro de Eznarriaga, de lo cual acusaban al primero.-Consejo.*

AGS, RGS, LEG,148605,206. *Orden a Juan de Gamboa, capitán en la provincia de Guipúzcoa y caballero mayor, para que prenda a ciertos ladrones que robaron una mercancía de paños a Yuçef Amiel, vecino de Medina de Pomar.-Consejo.* Transcripción completa en CAUNEDO DEL POTRO, B.: *Mercaderes y Comercio...* op. cit. Doc:156, p. 440.

AGS, RGS, LEG,148605,46. *Carta de remisión a D. Juan de Gamboa, caballero mayor y capitán 'en la fortaleza de Francia', en el pleito que sostuvo Beltrán de la Cruz Francés, vecino de Cestona, contra Juan Ruiz de Arteaga y consortes vecinos de Zumaya.-Chancillería.*

AGS, RGS, LEG,148703,75. *Carta para que D. Juan de Gamboa, caballero mayor y del Consejo Real, y el bachiller Jofre de Sasiola, se junten con los embajadores del duque de Bretaña, para arreglar los robos y daños hechos por los súbditos de ambos países.-Reyes.* Transcripción completa en SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Política internacional...* op. cit. Tomo II. Doc. 96, pp. 399-400.

AGS, RGS, LEG,148706,49. *Comisión a Juan de Gamboa, caballero y alcaide de Fuenterrabía, sobre el reclamo que hace Juan Estodón, mercader inglés, de las mercancías robadas al mercader Juan Haes, por unos vecinos de Guipúzcoa.-Reyes.*

AGS, RGS, LEG,148707,31. *Comisión a D. Juan de Ribera, capitán y a D. Juan de Gamboa, 'tenedor' de la villa de Fuenterrabía, para que no dejen armar galeras a particulares de Guipúzcoa sin antes haber jurado guardar los compromisos y alianzas, y dar fianzas; a petición del Prior y Cónsules de la universidad de mercaderes de Burgos.-Condestable y Consejo.* Transcripción completa en SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Política internacional...* op. cit. Tomo II. Doc. 104, pp. 409-411. También informa de presas hechas por vecinos de Rentería: "...señaladamente los vecinos de la villa de la Rentería han tomado dos navíos franceses, el uno de Burdeos cargado de trigo e el otro de la Rochela...e sy fallardes que fueron tomados por los

...

también buen concededor de los entresijos comerciales y navales de la provincia, y conseguirían suspender todas las cartas de marca concedidas contra los bretones¹¹⁰. De 1487 también tenemos diferentes albalás y cartas vizcaínas, entre ellas dos en las que hace a Juan de Gamboa tío o padre de Juan Lopez de Gamboa¹¹¹. Como las dos cosas no pueden ser, creemos que se

...

vecinos de la Rentería los fagades tornar e restituyr a sus dueños con todo lo que en ellos les fue tomado libremente...podays proceder contra los vecinos de la Rentería que tomaron los dichos dos navios de françeses e bretones, salvo si para los tomar tovieron nuestra carta de marca e represaría...".

AGS, RGS, LEG,148708,329. *Comisión a D. Juan de Gamboa, alcalde de Fuenterrabía, sobre los daños y robos que Juan Sánchez de Zumeta, dice haber sido cometidos en su casa.-Reyes.*

AGS, RGS, LEG,148709,176. *Carta ordenando a Juan de Gamboa, capitán de la villa de Fueterrabía, envíe al Consejo Real, ante los alcaldes de Corte a 'Vicento', vecino de la villa de San Sebastián.- Condestable y Consejo.* También AGS, RGS, LEG,148709,63, con transcripción completa en CAUNEDO DEL POTRO, B.: *Mercaderes y Comercio...*op. cit. Doc: 172, p. 477.

(110) SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Política internacional...*op. cit. pp. 161-162.

(111) AGS, Contaduría Mayor de Hacienda, XVI - Escribanía mayor de Rentas. 395 - Tierras y Cartas Vizcaínas. Leg. 3 fol. 316. 1487-08-23 Málaga. *Albalá para que se asienten en los libros de tierras a Martín Ibañez de la Plaza, alcaide de Fuenterrabía, 5000 mrs anuales de los 10.000 mrs que tenía Don Juan de Gamboa, por quanto se los renunció.*

AGS, Contaduría Mayor de Hacienda. XVI - Escribanía mayor de Rentas. 395 - Tierras y Cartas Vizcaínas. Leg.2 fol.256. 1487-08-23 Malaga. *Albalá para que los contadores mayores pasen y asienten a favor de Juan Lopez de Gamboa los 10.000 mrs que tenía su tío Don Juan de Gamboa caballero mayor de S.M para 4 lanzas mareantes.*

AGS, Contaduría Mayor de Hacienda. XVI - Escribanía mayor de Rentas. 395 - Tierras y Cartas Vizcaínas. Leg.3 fol.141. 1487-09-15 Córdoba. *Traslado autorizado de carta vizcaína de 14.000 mrs para 6 lanzas mareantes a Juan de Gamboa, caballero mayor del Consejo, por muerte de Martín Perez de Astigarribia, hijo de Domingo Perez de Ayaruriza.* (Este Martín Pérez de Astigarribia había obtenido por albalá del 10 de abril de 1476, en sucesión de su padre, catorce mil mrs. De las alcabalas de Mondragón y cuatro mil de las de Motrico).

AGS, Contaduría Mayor de Hacienda. XVI - Escribanía mayor de Rentas. 395 - Tierras y Cartas Vizcaínas. Leg.3 fol.318. 1487-09-22 Córdoba. *Carta vizcaína a Martín Ibañez de la Plaza, vecino de Motrico, de 5.000 mrs para 2 lanzas por renuncia de Juan de Gamboa.*

AGS. Contaduría Mayor de Hacienda. XVI - Escribanía mayor de Rentas. 395 - Tierras y Cartas Vizcaínas. Leg.1 fol.89. 1487-09-22 Cordoba. *Carta vizcaína otorgada por los RRCC a favor de Juan Lopez de Gamboa para que disfrute de los 10000 mrs que para 4 lanzas mareantes poseía su padre Juan de Gamboa, caballero mayor del Rey, y de su Consejo situados en las alcabalas de las villas de Mondragón y Motrico.*

equivoca la que le hace padre¹¹², pues en su testamento sólo nombra a sus hijas. Según estos últimos documentos, habría dos alcaides diferentes en Fuenterrabía en agosto de 1487, ya que a Juan de Gamboa habría que añadir a Martín Ibáñez de la Plaza, vecino de Motrico. A su vez, a Juan de Gamboa, en febrero de 1488, se le confirmaría en el oficio del prebostazgo de la villa de Fuenterrabía¹¹³. Según María Soledad Tena, el preboste sería el encargado de defender aquella parte de la jurisdicción que el monarca se habría reservado como propia y que no había sido cedida a la soberanía de la villa¹¹⁴. Siguiendo ahora a Denis Álvarez e Iñaki Garrido comprobaremos que buena parte de lo que sucederá años después en el litigio sobre los sepulcros de don Juan y doña Leonor vendrá dado por la pérdida de poder de los linajes de Benesa y de Montañot, a favor de los Gamboa¹¹⁵. Disentimos, sin embargo, de

(112) GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: “La tesorería de Diego Martínez de Maeztu en Álava y Guipúzcoa en época de Isabel la Católica”. *Tesoreros, arrendadores y financieros en los Reinos Hispánicos: La Corona de Castilla y el Reino de Navarra (Siglos XIV-XVII)*. Ministerio de Hacienda 2012, p. 177: Juan Lopez de Gamboa, sobrino de Juan de Gamboa, caballero mayor del rey.

(113) AGS, RGS, LEG,148802,170. *Para que Juan de Gamboa tenga en secuestro, y use, el oficio del prebostazgo de Fuenterrabía-Reyes*.

(114) TENA GARCÍA, M.^a S.: *La sociedad urbana en la Guipúzcoa costera medieval*. Donostia 1997. Instituto Dr. Camino, col. Monografías, n.º 43, p. 313.

(115) ÁLVAREZ PÉREZ-SOSTOA, D. y GARRIDO YEROBI I.: “Los Benesa de Fuenterrabía: un linaje de mercaderes gascones (siglos XIII-XVII)”. *Revista Hidalguía* Año LXI n.º 363 pp. 203-207: “Subsiguientemente, la decisión comunicada por los Reyes Católicos mediante Real Ejecutoria otorgada en Zaragoza el de 13 de febrero de 1488, por la cual don Juan de Gamboa y Zarauz, Caballero Mayor, Capitán General de la Provincia de Guipúzcoa y alcaide de la fortaleza de Fuenterrabía, debía tener el oficio de preboste en «secuestro», supuso un evidente punto de inflexión tanto en los privilegios, como en la posición social disfrutados hasta el momento por los Benesa.

Las consecuencias directas de la pérdida del prebostazgo se manifestaron básicamente en dos aspectos. En primer lugar, conllevó la merma de los ingresos que se podían obtener gracias a las prerrogativas propias al oficio de preboste. Además, parece ser que, aparte de los ingresos inherentes al cargo, los prebostes de Fuenterrabía gozaban de ciertos derechos sobre los mercaderes que llegaban a la villa procedentes de la vecina Francia. Por otra parte, cuestión que, probablemente, supuso un mayor golpe a la dignidad del linaje, la pérdida del prebostazgo tuvo como secuela inmediata una pérdida de poder de actuación en el gobierno de la propia villa. Se debe tener en cuenta que, frente al resto de cargos concejiles de elección anual, el prebostazgo era un nombramiento personal y, en teoría, vitalicio. El hecho de que los monarcas castellanos hubieran favorecido la patrimonialización del cargo, nombrando sucesivamente a los Mans-Engómez en San Sebastián o a los Benesa en Fuenterrabía, supuso que las amplias funciones que el cargo llevaba anexas fueran utilizadas en propio beneficio por estos linajes, que contaban con la san-

...

estos autores con respecto al patronímico de Zarauz que adjudican a Juan de Gamboa. No hemos encontrado que se le nombre de tal forma en ninguno de

...

ción regia a sus actuaciones. Evidentemente, daba pie a que se pudiera aprovechar de su posición privilegiada siendo el único miembro permanente en los concejos de la villa. La documentación conservada parece sugerir que uno de los principales motivos por los cuales los Reyes Católicos decidieron suprimir el privilegio otorgado a los Benesa fue, precisamente, un abuso en el desempeño de la labor de preboste. No obstante, al incidir en la pérdida efectiva del poder del linaje de los Benesa y la adjudicación del prebostazgo a don Juan de Gamboa y Zarauz, M.^a Soledad Tena detalla que *el cargo fue desempeñado por los Montaot a los largo de las décadas anteriores del siglo XIV y durante todo el siglo XV.* Además, con anterioridad a la Ejecutoria de 1484, la citada historiadora, seguida a su vez por José Luis Orella, añade que *desde mediados del siglo XV veíamos a los Gamboa como el linaje rector de la villa de Fuenterrabía, que se impuso duramente a los Venesa-Montaot, antiguos rectores de la política hondarribitarra.* Un último golpe de efecto logrado por don Juan de Gamboa y doña Leonor de Castro, su mujer, sería *la aprobación necesaria para construir el mausoleo más ostentoso y mejor situado en la nueva iglesia de Santa María de la villa. En 1500 ya son los Gamboa los que controlan la villa y sus alrededores de una forma efectiva y su relación directa con la monarquía se ha consolidado de forma espectacular.*.....

.....En segundo lugar, don Juan de Gamboa y Zarauz no era natural de Fuenterrabía, si no de Motrico, y tampoco dejó descendencia en la villa. De hecho, no es hasta 1510 cuando otro Gamboa, más concretamente, Pedro Sánchez de Gamboa, es elegido alcalde ordinario y su relación con el antiguo alcaide de la villa es más que improbable. Además se señala como evidencia palpable del cambio en la balanza de poder de la villa, el hecho de que don Juan de Gamboa y su mujer hubieran obtenido en 1484 la pertinente aprobación por parte del concejo para erigir su mausoleo. Precisamente el concejo que debate dicha petición, tiene como uno de sus componentes más destacados al preboste Juan Sánchez de Benesa. Asimismo, como ya se ha señalado, éste último se había adelantado en 1475 al propio don Juan de Gamboa, pues apenas cuatro años después de que se pusiera *la primera piedra de la iglesia de Fuenterrabía por haberse derribado la antigua, por ser pequeña y no estar en forma,* había mandado construir la sepultura de la casatorre de Benesa en el interior de la parroquia de Fuenterrabía. El mismo año 1484, es posible que para hacer frente a la petición de don Juan de Gamboa, Juan Sánchez de Benesa solicitó al obispo de Bayona que le remitiera de nuevo la carta de privilegio que en su día había librado a su padre Pedro Sánchez de Benesa, ya difunto, y que se le había quemado recientemente. La carta de privilegio mencionaba que el obispado de Bayona, atento a la devoción del citado Pedro Sánchez de Benesa, *quandam sepulturam infra dictam ecclesiam et ante altare beate Katerine virginis in qua corpus seu cadaver dicti patris tui sepultum fuit pro se et successoribus suis sibi contulerat et donaverat.* Por si el privilegio de contar con una sepultura propia y destacada en el interior de la iglesia no fuera suficiente, la inscripción que Juan Sánchez de Benesa hizo gravar, con la mención expresa a su cargo de preboste, dejaba patente su ascendente en la villa.

Don Juan de Gamboa y Zarauz falleció a finales de 1496 y, a pesar de sus disposiciones testamentarias y los acuerdos establecidos con el concejo de la villa, su cuerpo fue sepultado en la iglesia de Santa María de Irún. Tras el fallecimiento del alcaide, Juan Sánchez de Benesa se apresuró a exigir al concejo de la villa lo que se le debía del tiempo que habían oficiado de prebostes tanto a él como a su padre, al mismo tiempo que se dirigió a Tortosa, donde se encontraban los Reyes Católicos, *a nos suplicar le mandásemos confirmar el oficio de la prebostad...*

los documentos consultados. Solamente a su nieto Juan (Hortiz) de Gamboa y Zarauz se le nombra de esta manera. Este sería hijo de Pero Ortiz de Zarauz y Gamboa casado con María de Gamboa y Castro, la segunda hija de Juan de Gamboa¹¹⁶ (ver cuadro genealógico final). Tampoco sabemos a ciencia cierta si era o no natural de la villa de Motrico, ya que en sus fuentes documentales nunca aparece citado.

Siguiendo en el año 1488 le tenemos por una parte ejerciendo sus habituales funciones¹¹⁷, y por otra continuando con los preparativos del matrimonio para su futura inhumación¹¹⁸.

(116) LEKUONA, M.: Idaz-Lan Guztiak. 7. Kondaira. *Kardaberaz Bilduma* 28, Tolosa 1964, p. 525.

(117) AGS, RGS, LEG,148811,77. *Comisión a don Juan de Gamboa, alcaide de Fuenterrabia, a petición de Martino de Gijón, para que determine los debates que tiene con Martín de Mugarrieta.*

(118) ROLDÁN GUAL, J.M.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Hondarribia*. op. cit. Doc: 14 [1488, Febrero, 28. Ágreda]1.

Juan de Gamboa, caballero mayor de la corte y miembro del consejo real de Castilla, y Leonor de Castro, su mujer, conceden a la capilla mayor de la iglesia de Santa María de Fuenterrabia una manda pía testamentaria consistente en objetos de culto y una renta anual de cincuenta florines para la celebración en ella de una misa diaria por sus almas.

Yten, mandamos que al tiempo que qualquier de nosotros fallediere desta presente vida sea enterrado el cuerpo de cada vno de nos en la yglesia parrochial de Santa Maria de la villa de Fuenterrauia, en la capilla que agora se faze en ella e en la qual capilla ha de estar el altar mayor, con las deuisas de nuestras armas en los bultos que en la dicha capilla tenemos hordenado e asentado con la cleresya e conçejo de la dicha villa, los quales bultos han de estar a la par delante el dicho altar mayor en la dicha capilla; e cada vno de nos aya de ser soterrado e puesto, conviene a saber, el cuerpo de mi el dicho don Juan en el bulto que para mi se fiziere e yo la dicha doña Leonor en el que para mi con la deuisa de mis armas fuere fecho, guardando en todo el thenor del dicho contrato que asy tenemos con el dicho consejo e clerezia, el qual esta sygnado e paso por e en presençia de Pero Sanches de Alcayaga, escriuano e notario publico de sus altezas. E por quanto, allende de los quatroçientos florines de oro que para faser la dicha capilla damos por virtud del dicho contrabto, es nuestra yntençion e voluntad, sy la de Dios nuestro señor fuere, de poner e asentar en la dicha capilla e altar mayor vna misa perpetua que se aya de desyr de cada dia por nuestras animas, e en çiertos dias e fiestas señaladas de cada vn año se aya de desyr la dicha misa cantada con solenidad con diacono e subdiacono e en los otros días rezada, e (*sic*) para ello tenemos acordado de dar para la guarniçion de la dicha capilla çiertas capas e vestimentos de seda e de brocado con tres caliçes de plata, e con todo ello de le asentar a la dicha capilla e misa perpetua çinquenta florines de oro de renta para en cada vn año perpetuamente a donde muy çiertos les sean. E esto tenemos en voluntad de lo asy poner e asentar esta dicha renta para la dicha misa perpetua e para sostener e conseruar las vestimentas e ornamentos de la dicha capilla e los dichos dos bultos nuestros, e de trauar de la conplir e asentar asy sy la voluntad de Dios, nues-

...

De 1489 tratan unas cartas requisitorias que se entregaron a “don Iohan de Ganboa, nuestro capitán, asistente de la dicha villa de Fuenterravía”¹¹⁹. En el año 1490 es emitida una libranza a favor del alcaide de Fuenterravía, Juan de Gamboa, por 174.000 maravedíes¹²⁰. También en el mes de diciembre de 1490, su esposa Leonor de Castro y desde Ágreda, postrada en la cama y antes de su defunción, ratifica el testamento efectuado por el matrimonio el 28 de febrero de 1488¹²¹, donde en una de sus cláusulas declaran dejar 700 sueldos de renta a Isabel de Gamboa¹²². Y ya en el año 1491, y tras la muerte de

...

tro señor, fuere de nos dar tienpo e logar para lo asy haser. Mas, sy caso de ventura contesçiere e fuere la voluntad de nuestro señor Dios de nos lleuar desta vida presente a nos los dichos don Juan e doña Leonor ante de asentar la dicha renta aplicada donde le sea çierta en cada vn año a la dicha capilla, los dichos çinquenta florines de oro desde agora para entonçes señaladamente queremos dar e aportar e apropiar e aplicar para la dicha capilla e misa perpetua della commo dicho es, e damos e apropiamos e aplicamos en la mejor forma e manera que mas conplidamente podemos e de derecho deuemos en la pensyon de las tresyentas e çinquenta libras barçelonesas que en cada vn año tenemos e nos es deuida a nos los dichos don Juan e doña Leonor en el general del prinçipado de Catalloña en la çibdad de Barçelona; que montan los dichos çinquenta florines ochoçientos e çinquenta sueldos barçeloneses, que queremos e nos plaze desde agora señalar e aplicar e apropiar e señalamos e apropiamos e aplicamos para el tienpo de nuestra fin, para que le sean çiertos e apropiados a la dicha capilla e misa perpetua della segund dicho es, sy commo dicho es antes de la fin e muerte de nos los dichos don Juan e doña Leonor e de cada vno de nos nonb apropiaremos e asentaremos los dichos çinquenta florines de oro de renta de cada vn año para la dicha capilla e misa perpetua en otra partedonde le sean muy çiertos e seguros para syenpre jamas. E mandamos que en el dia del enterramiento de nos e de cada vno de nos se ajunten en la dicha capilla el cabildo e clerezia de la dicha yglesia con los cofrades de la Santa Trinidad, de la qual cofradia nos somos cofrades, e fagan cantar el ofiçio acostunbrado en la dicha villa e yglesia della, cantando e rezando misas e conpliendo las novenas e obsequias e cabos de años e ofrendas e candelas acostunbradas a semejantes personas que nos, rogando a Dios por nuestras animas. [...]

(119) AGS, RGS, LEG,148911,158.1489-11-7 Burgos. *A ciertos vecinos del lugar de Oyazun, en Guipuzcoa, que paguen a Bernal de Pravera, vecino de Tolosa, en Francia, el valor de las mercancías que le robaron y los daños que por ello le ocasionaron*. Transcripción completa en CAUNEDO DEL POTRO, B.: *Mercaderes y Comercio...* op. cit. Doc: 225, p. 613.

(120) GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: “Alcabalas y gasto público ...”. Op. cit., p. 329.

(121) ROLDÁN GUAL, J.M.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Hondarribia*. Op. cit., doc: 19. 1490, Diciembre, 9. Ágreda. *Leonor de Castro ratifica el testamento de 1488, Febrero, 28. Ágreda, otorgado por ella conjuntamente con su esposo Juan de Gamboa, caballero mayor de la corte y miembro del consejo real de Castilla*.

(122) ORELLA UNZUÉ, J.L.: “Hondarribia en la última Edad Media: siglos XIV, XV y hasta la devolución a Castilla en 1524”. *Historia de Hondarribia*. Hondarribiko Udala 2004, p. 114.

Leonor, Juan de Gamboa solicitaría la legitimación de su hija Isabel, con la intención de desposarla con el heredero del linaje de Arteaga (ver nota 90).

En el año 1492, el día 7 de diciembre, se encontraban los Reyes Católicos en Barcelona y el rey Fernando sufriría un intento de atentado, del cual milagrosamente sólo sufriría daños en el cuello debido a un golpe de espada. El revuelo que se originó fue impresionante y entre los mensajeros que partirían a diferentes lugares para informar de los hechos, uno de los primeros en recibir la información sería Juan de Gamboa, lo cual nos da una muestra de la importancia de éste dentro del círculo de influencia fernandino¹²³.

Siguiendo su cronología hasta el año 1495 nos encontramos con diferentes documentos en Ágreda, Fuenterrabía o Rentería¹²⁴.

(123) LADERO QUESADA, M.A.: “La armada de Vizcaya (1492-1493): Nuevos datos documentales”. *En la España Medieval*, n.º 24 2001, pp. 376-377:

-21 de diciembre. Un mensajero a don Juan de Gamboa, en Fuenterrabía, “aziendole saber la buena nueva del rey nuestro señor”.

(124) AGS, RGS, LEG,149303,155. 1493-3-21 Barcelona. *Para que el corregidor de Agreda, informe sobre las razones que tiene para impedir a don Juan de Gamboa, caballero mayor de los reyes, o a su teniente en la tenencia de la fortaleza y morería de esa villa, el cobro del impuesto de castellaje, por cada carreta que pase por allí.-Consejo.*

AGS, CCA, CED,1,8,1. 1494-3-19 Medina del Campo. *Orden a Juan de Gamboa, alcaide de Fuenterrabía y miembro del Consejo real, para que ponga guardas seguras en Fuenterrabía a fin de evitar el continuo paso de cosas vedadas, tales como oro, plata, caballos y armas a Francia.<Reyes>*

AGS, RGS, LEG,149410,429. 1494-10-30 Madrid. *Comisión a don Juan de Gamboa, alcaide de Fuenterrabía y al licenciado Alvaro de Porras, corregidor de Guipúzcoa, para que vayan a la villa de ‘Villanueva de Oyarga’ y determinen por dónde conviene ampliar su cerca, -a causa del aumento depoblación y para su mejor defensa-, por estar en la frontera de Francia.-Reyes.*

Transcripción completa del documento en CRESPO RICO, M.A.; CRUZ MUNDEZ, J.R.; GÓMEZ LAGO, J.M.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Rentería. (1237-1500)*. Eusko Ikaskuntza, Donostia 1997, Doc:84. *A vos don Juan de Gamboa nuestro alcaide de la villa de Fuenterrabia e a vos el liçenciado Alvaro de Porras, nuestro corregidor de la nuestra noble e leal provinçia de Guipuscoa. Salud e graçia. Sepades quel çonçejo, alcalde, alguasil, regidores, fieles escuderos, ofiçiales e omnes buenos de la villa de Villa Nueva de Oyarço, nos enbiaron hacer relación por su petiçion, disiendo que la dicha villa de Villa Nueva, se ha poblado de manera que es menester acresçentarse la çerca de la dicha villa. Porque por estar en la frontera de França, no estarian seguros los que de fuera de la dicha villa biviesen. E que porque entre algunos vesinos de la dicha villa ay alguna diferençia, por donde se ha de echar la dicha çerca nos suplicavan que mandasemos que una o dos buenas personas fuesen a la dicha villa e vieses por donde convernian ensancharse e que por alli fuese por que biniesen todos de los muros aden-*

...

En febrero de 1496 fallecería don Juan de Gamboa, ya que el día 15 de ese mes se le entregaría la fortaleza de Fuenterrabía a su sucesor¹²⁵. En el nombramiento del nuevo alcaide se dice que esa fortaleza de Fuenterrabía era “la principal de confiança y guarda de nuestros reynos”. Y con el nuevo nombramiento el castillo de Fuenterrabía crecería en fortificaciones¹²⁶.

Del mismo modo en mayo de ese año se entregaría a su sucesor la fortaleza de Ágreda¹²⁷, y no tardarían mucho tiempo los Benesa en reclamar el prebostazgo de la villa, que habían perdido anteriormente en beneficio de Juan de Gamboa¹²⁸.

...

tro de la dicha villa. Pues que esto hera para serviçio nuestro o bien de la dicha villa e vesinos della, o commo la nuestra merçed fuese e nos tovimoslo por bien. E confiando de vosotros que soys tales que goardais nuestro serviçio e su derecho a cada una de las partes o bien e fielmente faserlo que por nos, vos fuere encomendado e cometido, en nuestra merçed de vos encomendar e cometi lo suso dicho. Porque vos mando que luego vayays a la dicha villa de Villa Nueva e beays por vista de ojos, por donde se podra mejor ensanchar la dicha çerca para que los vesinos que agora estan fuera de la dicha villa bivan dentro de losmuros. E por la parte que vosotros viereades que mas simple a nuestro serviçio a al pro e bien común de la dicha villa, que se ensancha la dicha çerca, que lo mande yo de nuestra parte, que por el logar e parte donde vosotros acordasedes se faga por manera que todos debates e diferencias entre ellos çesen. ...

AGS, CCA, CED,2,2-2,50,1. 1495-8-28 Tarazona. *A Juan de Gamboa, alcalde de Fuenterrabia, para que envíe una persona al obispo de Almería [Juan de Ortega] y Alonso de Quintanilla, a los cuales se ha mandado librar una cantidad para la continuación de las obras de dicha villa. <Reyes> AGS, RGS, LEG,149502,302. 1495-2-6 Madrid. Que se haga información acerca de las velas que nuevamente se pagaban en Iruniranzo, vecindad de Fuenterrabía, acrecentadas al tiempo que don Juan de Gamboa fue enviado como embajador al reino de Francia.-Consejo.*

(125) AGS, RGS, LEG,149602,26. 1496-2-15 Tortosa. *Mandamiento para que la persona que tenga a su cargo la fortaleza de Fuenterrabía la entregue a Diego López de Ayala, capitán, vacante por fallecimiento del alcaide anterior, don Juan de Gamboa.-Reyes.*

(126) ORELLA UNZUÉ, J.L.: “Hondarribia en la última Edad Media... Op. cit., p. 152.

(127) AGS, RGS, LEG,149605,172. 1496-5-15 Almazán. *Orden de entregar a mosén Juan de Coloma, secretario real, la fortaleza de Agreda, vacante por fallecimiento de don Juan de Gamboa.-Reyes.*

(128) AGS, RGS, LEG,149611,307. 1496-11-28 Burgos. *Incitativa al licenciado Alvaro de Porras, corregidor de Guipúzcoa, sobre la demanda presentada por Juan Sánchez de Venesa, vecino de Fuenterrabía, para que el concejo de esta villa le abonase el importe de lo que él había pagado por el oficio de preboste y también el importe del privilegio que tenía Pero Sánchez de Venesa, su padre, ya que tal cargo había pasado al citado Concejo de Fuenterrabía. Al fallecimiento de don Juan de Gamboa el dicho Juan de Venesa había ido a Tortosa a que le confirmaran el mencionado oficio, con otra incidencia que relata.-Consejo.*

9. Isabel de Gamboa y su matrimonio con Martín Ruiz de Arteaga

Como decíamos anteriormente, su hija Isabel nacería alrededor del año 1477 y tras su legitimación en el año 1491, tal y como ya hemos visto, llegaría el momento de desposarla con el heredero de la casa de Arteaga. Desconocemos la fecha exacta del matrimonio, pero creemos que debe situarse entre 1495 y 1496¹²⁹.

El joven matrimonio pasaría a residir a la casa solar de Arteaga, familia de rancio abolengo, alineada en el campo gamboino y con una amplia representación en la navegación, tanto mercantil como de guerra, pues estarían presentes tanto en la primera armada de Vizcaya que se creó para proteger el estrecho¹³⁰, como en la llamada armada de Flandes, que se utilizaría para

(129) ROLDÁN GUAL, J.M.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Hondarribia...* Op. cit., Doc:15. *Juan de Gamboa, caballero mayor de la corte y miembro del consejo real de Castilla, otorga a Isabel, su hija ilegítima, (aunque el documento carece de fecha, parece claro que es posterior a la muerte de Leonor de Castro en 1490 y anterior al fallecimiento de Juan de Gamboa en 1496 y para entonces ya se había producido la legitimación) y a Martín Ruiz de Arteaga, con el cual ésta contrae matrimonio, todos los bienes a ella antes concedidos por testamento, sin cargo de la renta anual conferida a la iglesia parroquial de Fuenterrabia. ... "E yo el dicho don Juan de Gamboa, para en ayuda e sustentamiento del dicho matrimonio de los dichos señores Martín Ruíz de Arteaga e doña Ysabel de Gamboa, mi hija, para en parte de lo que vos el dicho Montiel de Arteaga por virtud del dicho poder aveys dado e donado e dotado, do e dono e doto en casamiento los vienes que yo el dicho don Juan de Gamboa e doña Leonor, mi muger, juntamente de vna boluntad a la dicha doña Ysabel, mi hija, antes de agora tenemos donados e avn por testamento mandados e son los siguientes. Sy nesçesario es de nuevo condecabo do e dono en este casamiento a la dicha doña Ysabel para en vno con el dicho Martín Ruys de Arteaga, su esposo, ayendo por firmes e ratos e gratos los testamentos que tengo fechos, todo lo en ellos e en cada vno dellos contenido çerca de los bienes susodichos e las otras cosas en ellos contenidas, syn cargo de los çinquenta florines de oro que yo e la dicha mi muger ovymos mandado a los clerigos de la yglesia de Fuenterrauia, porque aquel cargo tengo de cumplir por otra parte. Primeramente ((e)) do e dono syete mill sueldos de renta e eceteraa. [...]"*

DUQUE DE BERWICK Y DE ALBA: *Noticias Historicas y Genealogicas ...op. cit., p. 40.* Escritura por la que Fortún García de Arteaga y Doña María Ibañez de Basozabal, Señores de la Casa de Arteaga, dieron el solar de Arteaga a Martín Ruiz de Arteaga, su hijo, al casarse con D.^a Isabel de Gamboa, hija de D. Juan de Gamboa. 1.º de Abril de 1495. (Arteaga, 3-12).

Codicilo de Martín Ruiz de Arteaga, hijo de D.^a María Ibañez de Basozabal y casado con D.^a Isabel de Gamboa. Señala legados para su hermano Fortún de Arteaga, Flores de Arteaga, Martín Pérez de Carasona y el Bachiller. 5 de Marzo de 1497. Las capitulaciones matrimoniales llevan la fecha de 1496, y el inventario de bienes de 1501. (Arteaga, 3-2).

(130) AGS, RGS, LEG,148502,190. 1485-2-22 Sevilla. *Incitativa al corregidor de Vizcaya, a petición de Arteaga de Montiel, capitán de una de las naos de la armada de Vizcaya,* ...

pasar a Flandes, en 1496, a la infanta Juana para su matrimonio con Felipe el Hermoso¹³¹. Respecto a esta armada, y para reforzar el poderío de la fuerza naval vasca de la época, copio las palabras del profesor Ladero Quesada:

“Bien se puede afirmar que aquélla fue una nueva armada de Vizcaya, tanto por la procedencia de los navíos, salvo las dos carracas genovesas, como por el origen de la gran mayoría de sus tripulaciones y gentes de armas embarcadas. Si la primera, así llamada en su tiempo, al mando de Iñigo de Artieta entre 1493 y 1495, estuvo formada por una carraca, cuatro naos y una carabela auxiliar, ésta segunda, contó con dos carracas, quince naos, cinco carabelas y veinte pinazas. Era la armada más poderosa de las que habían fletado hasta entonces los Reyes Católicos, además de tener el mejor armamento nuevo, con mucha artillería, y la fuerza militar más potente a bordo...carabelas y pinazas tenían funciones auxiliares y predominaban los barcos de mayor porte, con gran potencia de fuego, con varios miles de hombres de armas embarcados, como precaución complementaria, los reyes dispusieron que la acompañaría una nutrida flota de barcos mercantes, algunos de ellos armados también para la ocasión... Las naos y carabelas de la armada de la archiduquesa eran casi todas vascongadas, lo que señala, una vez más, la gran potencia que tenía la marina cántabra y, en especial la vizcaína y guipuzcoana, presente durante el siglo XV en todas las rutas del atlántico, en especial hasta los puertos flamencos, y en las del Mediterráneo. Se trataba de barcos mercantes, fletados muy a menudo por mercaderes de otras regiones o países, pero, en aquella época, el paso del comercio a la guerra en el mar no exigía grandes cambios ni en los navíos ni en sus equipamientos. Por eso tuvieron tanto empeño los Reyes Católicos en reforzar la armada con una flota mercantil que la escoltara y se beneficiase, al mismo tiempo, de su protección.”¹³².

...

y Flores de Arteaga, maestre de la misma nao, contra la gente de ella que se cita, que huyó sin cumplir el tiempo con ellos contratado.-Consejo.

AGS, RGS, LEG,148507,116. 1485-7-14 Córdoba. *Incitativa, a petición de Montiel de Arteaga, maestre de la nao ‘La Trinidad’, contra los tripulantes de su nao, que se citan, que desertaron de ella, no obstante la orden del conde de Castro, capitán general de la Armada.-Consejo.*

Transcripción completa de los dos documentos en CAUNEDO DEL POTRO, B.: *Mercaderes y Comercio...* op. cit., pp. 360-362.

(131) LADERO QUESADA, M.A.: *La armada de Flandes*. Real Academia de la Historia. Madrid 2003. pp. 23-25-26-34-35-49-56-67-68-84-87-90-125-133-138-181.

(132) *Ibidem*, pp. 35-39.

Dentro de esta armada figurarían entre otros Juan Martínez de Lezo, con una nao de 240 toneles, Jácome de la Rentería, con una carabela de 75 toneles, y Martín Ruiz de Arteaga, casado apenas un año antes con Isabel de Gamboa, que iba como maestre de una nao suya de 440 toneles, la mayor de las naos¹³³.

Esta espectacular armada se haría a la mar desde Laredo el 22 de agosto de 1496 y, tras una peligrosa travesía con varias tormentas y recalada incluida en Inglaterra, finalmente arribarían a Arnemuiden el 8 de septiembre. Inicialmente se había previsto efectuar el viaje en abril y en un plazo de tres meses regresar con Juana, Felipe y la hermana de éste, la princesa Margarita para su enlace con el príncipe Juan, pero todo se fue torciendo y finalmente el regreso no se efectuaría hasta el mes de marzo de 1497. En el duro invierno que pasaría la flota morirían miles de hombres por hambre y frío¹³⁴. Sin embargo, por lo que sabemos Martín Ruiz de Arteaga moriría en el viaje de regreso, aunque desconocemos las circunstancias exactas de su muerte¹³⁵.

Con fecha 15 de abril de 1497 su tío Flores se quejaba ante la corte por cuanto a quienes habían muerto en la armada que llevó la archiduquesa a Flandes por razón de abintestato se les quitaba un quinto con fines religiosos, seguramente aludiendo así a la muerte en tal expedición de su sobrino y señor de Arteaga, Martín Ruiz.

Un mes mas tarde y con fecha 6 de mayo de 1497, recordando la muerte de Martín Ruiz ocurrida durante el regreso del expresado viaje a Flandes en acompañamiento de la princesa de Castilla, la carta vizcaína por 18.000 mrs.

(133) SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Política Internacional de Isabel la Católica. Estudio y documentos*. Universidad de Valladolid 1971, Tomo IV, pp. 569-589. Doc. 165: *Relación de los aparejos y gastos para la flota que ha de conducir a Flandes a doña Juana: ...Ay una nao de Martin de Artiaga con dozientos hombres...Ay otra nao de Juan Martines de Leço, ques de dosyentos y quarenta toneles que fletaron los dichos con çient onbres...Ay cinco carabelas, la una...e otra de Jacome de la Renteria...Asi mismo aveys de ver sy están çiertas dos naos cargadas de hierro de Juan de la Borda e de otro que avian de ir en conserva de nuestra armada fasta Ynglaterra*.

(134) *Ibidem*, p. 105. Vid. asimismo LEÓN GUERRERO, M.^a M.: “La armada de Flandes y el viaje de la princesa Juana”. *Revista de Estudios Colombinos*, n.º 5 2009, pp. 53-62; ZALAMA, M. A.: “Colón y Juana I. Los viajes por mar de la reina entre España y los Países Bajos.” *Revista de Estudios Colombinos*, n.º 5 2009, pp. 41-52.

(135) GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: “La tesorería de Diego Martinez de Maeztu.....” op. cit., p. 177: *Doña Isabel de Gamboa, casada en segundas nupcias con el capitán Garcia de Salazar, recibió 40.000 mrs. de juro porque su primer marido, Martin Ruiz de Arriaga (sic), murió al servicio de sus altezas en el viaje “que fueron al condado de Flandes en lebar larchiduquesa”*.

que para siete lanzas y diez ballesteros había poseído sería trasladada mediante dos albalás para su hijo mayor legítimo Juan, que aún era menor de edad¹³⁶.

De igual modo, un día más tarde, es decir el 7 de mayo, debido a su fallecimiento y siendo su hijo Juan todavía menor, mediante un albalá se le traspasaría el oficio de prebostad de Bermeo al tío del difunto, Flores¹³⁷, quien a los dos meses recibiría la carta vizcaína correspondiente¹³⁸. Los dos albalás antes mencionados se verían asimismo confirmados por las cartas vizcaínas correspondientes en septiembre y noviembre del mismo año¹³⁹.

Entre 1496 y 1497, en poco más de un año, fallecerían tanto el padre como el marido de Isabel de Gamboa, que apenas contaba 20 años de edad. Con su marido Martín Ruiz de Arteaga solamente estuvo casada unos dos años, tiempo en el que procreó dos hijos de este primer matrimonio, Juan de Arteaga y Gamboa, que sucedería en la casa y solar de Arteaga y figura importante en la historia vizcaína y vasca de principios del siglo XVI, y Fortún de

(136) AGUIRRE GANDARIAS, S.: “El linaje de Arteaga en la Bizkaia baja medieval”. *Revista Hidalguía* n.º 247. Año 1994, p. 820.

AGS, Contaduría Mayor de Hacienda. XVI-Escribanía mayor de Rentas.395-Tierras y Cartas Vizcaínas. Leg.2 fol.258. Burgos 1497-05-06. *Albalá para que los contadores mayores pasen y asienten a favor de Juan de Arteaga hijo mayor legítimo de Martin Ruiz de Arteaga, vecino de Bermeo, difunto de 7.000 mrs que tenía su abuelo Ortuño García de Arteaga para 2 lanzas y 6 ballesteros mareantes.*

Ibidem. Leg.2 fol.259. Burgos 1497-05-06. *Albalá para que los contadores mayores pasen y asienten a favor de Juan de Arteaga, vecino de Bermeo, los 18.000 mrs que tenía su padre Martin Ruiz de Arteaga, difunto, para 7 lanzas y 10 ballesteros mareantes.*

(137) AGUIRRE GANDARIAS, S.: “El linaje de Arteaga...op. cit., p. 8 21.

(138) AGS, Contaduría Mayor de Hacienda. XVI-Escribanía mayor de Rentas.395-Tierras y Cartas Vizcaínas. Leg.1 Fol. 23. ¿1494?-07-28. Medina del Campo. En Badator viene registrada esa fecha, pero es incorrecta, ya que la verdadera es del año 1497. *Carta vizcaína otorgada por los Reyes Católicos a favor de Flores de Arteaga, por la que se nombra preboste de la villa de Bermeo con las mercedes a dicho cargo anexas, por fallecimiento en actos de servicio de su sobrino Martin Ruiz de Arteaga.*

(139) AGS, Contaduría Mayor de Hacienda. XVI-Escribanía mayor de Rentas.395-Tierras y Cartas Vizcaínas, Leg.1 fol.58. 1497-09-10. Medina del Campo. *Carta vizcaína otorgada a favor de Juan de Arteaga por el cual se le conceden 18.000 mrs en tierras para 7 lanzas y 10 ballesteros mareantes que disfrutaba su padre Martin Ruiz de Arteaga, preboste de Bermeo.*

Ibidem. Leg.1 fol.57. 1497-11-10. Valladolid. *Carta vizcaína otorgada por los Reyes Católicos a favor de Juan de Arteaga de 7.000 mrs en tierras para 2 lanzas y 6 ballesteros mareantes que antes disfrutaban su padre y abuelo, preboste de Bermeo.*

Arteaga. Tras la muerte de Martín Ruiz comenzaría un conflicto entre Isabel de Gamboa y la madre y hermanos de su difunto marido para el pago de la casa solar y el cuidado de los niños menores, que se iría agravando con el segundo casamiento de Isabel, esta vez con el capitán Salazar.

Así, el 20 de enero de 1498 la viuda de Martín Ruiz, Isabel de Gamboa, señora consorte de Arteaga, en nombre de sus hijos menores y aún niños de corta edad, solicitaba se le diese un término de espera a la obligación contraída por su difunto marido al tiempo de su matrimonio, de entregar a su padre (Fortún García de Arteaga, que también falleció en 1496) y madre medio millón de maravedís por la casa de Arteaga que con ella le entregaban¹⁴⁰.

Y como en vida de Martín Ruiz ya les habría abonado hasta doscientas mil maravedíes, doña María Ibáñez, abuela de los menores, reclamaba los trescientos mil restantes, por lo cual, estando ellos alcanzados de dineros y ella ser persona rica y acaudalada, pedía se le impusiese esta demora. En consecuencia, acerca de lo solicitado, se decidiría obtener la información suficiente para que fuese concedida¹⁴¹.

Creemos que debido a esta escasez de dinero de Isabel la clerecía de Fuenterrabía recelaría de un posible desvío del dinero depositado por su padre don Juan de Gamboa y su madrastra doña Leonor de Castro para sus enterramientos, y por ello pedirían al corregidor, en febrero de ese año, que guardase la voluntad expresada por los difuntos¹⁴².

(140) AGS, RGS, LEG,149801,107. 1498-1-20 Madrid. *Que el corregidor de Vizcaya envíe al Consejo información acerca de la conveniencia de dar a doña Isabel de Gamboa, viuda de Martín Ruiz de Arteaga vecino de la casa de Arteaga, la espera que solicita para pagar a su suegra, doña María Ibáñez, lo que aún le debe de la obligación que contrajo el dicho su marido cuando se casó, para poderse quedar con la casa de Arteaga.-Consejo.*

(141) AGUIRRE GANDARIAS, S.: “El linaje de Arteaga...” op. cit., pp. 821-822.

(142) AGS, RGS, LEG,149802,220. 1498-2-23 Alcalá de Henares. *Comisión al corregidor de Guipúzcoa para que resuelva la demanda de la clerecía de la iglesia de Fuenterrabía acerca del enterramiento y misas que había encargado don Juan de Gamboa, el cual ha muerto ‘ab intestato’ y temen que su hija reclame los maravedís despositados para sufragar los gastos correspondientes. -Consejo.*

ROLDÁN GUAL, J.M.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Hondarribia...* op. cit., Doc: 29. Fernando V e Isabel I de Castilla y Aragón (consejo real de Castilla) comisionan al corregidor, juez de residencia o alcalde mayor de Guipúzcoa, a petición de la clerecía de Santa María de Fuenterrabía, para que entienda acerca de la renta establecida por Juan de Gamboa, difunto, para misas por su alma y la de su esposa en la capilla mayor de dicha iglesia.

...

10. Matrimonio con “Petit Salazar”

Aunque desconozcamos exactamente la fecha, con seguridad antes del verano de 1499¹⁴³, y muy probablemente hacia finales de febrero de dicho año¹⁴⁴, Isabel de Gamboa casaría en segundas nupcias, cuando contaba 22 años de edad, con el capitán Salazar, llamado “petit Salazar”, que fue embajador del Rey de Romanos, el emperador Maximiliano.

Sobre Juan de Salazar, y para no alargar demasiado el trabajo, haremos un pequeño resumen. Este capitán vizcaíno, del linaje Salazar, sería uno de los tantos mercenarios vascos, gascones, navarros, que estuvieron al servicio de Carlos el Temerario, luchando en Borgoña contra las tropas francesas de Luis XI. En diversas batallas y escaramuzas ya comenzaría a dar muestras de su valía en el arte de la guerra. Tras el matrimonio de Maximiliano con María de Borgoña, hija de Carlos el Temerario, Salazar entraría al servicio del archiduque en los Países Bajos hasta el año 1483. En 1484 Maximiliano le enviaría a Inglaterra y Bretaña para ayudar al rey Ricardo III de Inglaterra, aliado de Maximiliano, interviniendo en la famosa batalla de Bosworth en agosto de 1485, que puso fin a la guerra de las Dos Rosas entre Ricardo III y Enrique Tudor, con la muerte en la batalla de Ricardo III¹⁴⁵. Tras la batalla

...

...don Juan de Ganboa, ya defunto, antes que fallestiese desta presente vida, mando y fizo fazer su enterramiento en la yglesia de la dicha villa en la capilla mayor della, donde diz que fizo enterrar a su muger e se enterro el..... porquel dicho don Juan de Ganboa fallestio ab intestado e su hija se caso en Vizcaya, se temen e reçelan que la dicha su hija querra quitar e sacar los dichos maravedis que asy dexo el dicho don Juan de Ganboa para lo susodicho, diziendo que donde ella esta querra que se digan las dichas misas.....

(143) AGS, RGS, LEG,149908,222. 1499-8-6 Granada. *Que el corregidor de Vizcaya otorgue la tutela de los hijos de Martín Ruiz de Arteaga, difunto de Isabel de Gamboa, al capitán Juan de Salazar segundo marido de la dicha Isabel de Gamboa, para que administre sus bienes y siga los pleitos.*-Reyes.

GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: “Alcabalas y gasto público ...” op. cit., p. 325. *En 1499 accedieron a la obtención de nuevos juros..... y doña Isabel de Gamboa, mujer del capitán Salazar.*

(144) DE ANDRÉS DÍAZ, R.: *El último decenio del reinado de Isabel I a través de la tesorería de Alonso de Morales (1495-1504)*. Universidad de Valladolid, 2004, doc. 2.024: A Juan de Salazar, 200 ducados de oro por merced de la reina para ayuda de su costa del viaje que hace para casarse.

(145) GOODMAN, A. y MACKAY, A.: “A Castilian Report on English Affairs,1486” *The English Historical Review*, Tomo 88 (1973) pp. 92-99.

NOKES, E.M. y WHEELER, G.: “A Spanish account of the battle of Bosworth”. *The Ricardian*, 2, n.º 36 (1972), 2.

...

habría podido escapar e intervenir en Brujas, Gantes y otros lugares, a las órdenes de Maximiliano, hasta el año 1488. En el mes de diciembre de ese año se encontraba nuevamente en Inglaterra, pero esta vez como embajador de Maximiliano en la corte y, tras diversas gestiones se embarcaría, junto con el embajador castellano Fonseca, para llegar a Valladolid a finales de año, en donde se celebrarían grandes fiestas en su honor¹⁴⁶. Aunque en un principio

...

DAVIES, C.S.L.: "Richard III, la Bretagne et Henry Tudor (1483-1485)". *Annales de Bretagne et des pays de l'Ouest*. Tomo 102, n.º 4 1995, pp. 33-47.

VALERA, D. DE: *Epístolas*. Madrid 1878, p. 93: ...e como Salaçar, el pequeño vasallo vuestro que ally estava en servicio del rey Rixarte, viesse la traycion de la gente del Rey, llegóse á él é dixole: "Señor, curad de poner vuestra persona en salvo, que poro y no esperéis aver vitoria desta batalla, segun la traycion conocida que en los vuestros paresce." Y el Rey le respondió: "Salaçar, no plega á Dios que yo buelva un paso atras, que en esta jornada yo quiero morir como Rey ó vencer"; é luégo puso la corona real sobre la armadura de su cabeça, la qual afirman que valia ciento é veinte mill coronas, é vistió su cotta darmas é comenzó á pelear con tan gran vigor y esforçó tanto aquellos que le quedaron leales, que con sólo su esfuerço se sostovo gran pieça la batalla, é á la fin la gente del Rey fué vencida y él fué muerto, en la qual batalla se afirma ser muertos de dies mill onbres ariba de amas partes; é Salaçar peleó muy bien, é con todo eso se supo salvar, é ally fueron muertos los más de los que al Rey lealmente sirvian.....

(146) CALENDAR OF STATE PAPERS, Spain, Volume I, 1485-1509. London 1862. *King of the Romans*.

Ferdinand and Isabella approve of what De Puebla has negotiated with the ambassadors of the King of the Romans. Fonseca has returned to Spain, accompanied by the ambassadors of the King of the Romans, the Bastard of Burgundy, Bawduyn and Petit Salazar. Ferdinand and Isabella intend to assist the King of the Romans. De Puebla is to prevent the King of England from aiding the Flemish against the King of the Romans, who ought to be included in the treaty between Spain and England. Henry must consider that danger would accrue to England if France were to conquer the states of the Duke of Burgundy. De Puebla and Sepulveda are warned not to exceed their instructions.

As soon as everything has been arranged, ambassadors must be sent to Spain in order that the treaties may be signed there. If that be impossible, the treaties may be privately signed in England, and afterwards publicly in Spain.

Above all, Brittany must be assisted.—From Valladolid, 17th December '88.

Spanish. p. 10. *Draft by Fern: Alvarez, Secretary of State*.

CALMETTE, J.: "La politique espagnole dans la crise de l'indépendance bretonne". *Revue Historique*. Tomo 117. Paris 1914, pp. 170-172: ...Au demeurant, Puebla a bien manoeuvré en promettant au roi Henri la coopération de l'Espagne et il a non moins sagement agi en négociant, comme il la fait, avec les ambassadeurs que le roi des Romains a fait passer en Angleterre et qui doivent de là se rendre ensuite en Espagne. Un sauf-conduit est signé pour eux le 14 décembre: nous ignorons ce qui avait pu être dit entre les agents autrichiens et le représentant des rois catholiques en Angleterre. Les deux ambassadeurs de la maison d'Autriche auxquels Ferdinand faisait allusion dans sa réponse à Puebla étaient Baudoin, bâtard de Bourgogne, et Petit-Salazar. Ces deux personnages furent reçus à Valladolid, où de grandes fêtes furent données en leur honneur durant les premiers jours de 1489...

se intentaba el matrimonio de las princesas Isabel con Maximiliano y Juana con el hijo de éste, es decir Felipe el Hermoso, finalmente se descartaría el primero de ellos, ya que Isabel ya estaba prometida al príncipe de Portugal don Alonso, y se pospondría el segundo, dada la corta edad de la infanta Juana¹⁴⁷. Se trataba en definitiva del comienzo de la futura potencia austro-española, dado que llegarían a concertar el doble matrimonio de la princesa Juana con el príncipe Felipe el Hermoso, y del príncipe Juan con la princesa Margarita.

Quizás por todo este trabajo, y lo decimos con la mayor de las caute- las puesto que no hemos encontrado ningún otro apoyo documental excepto éste, se le haría donación de una de las islas Canarias recién incorporadas a la Corona. Esto es lo que dice una carta escrita por Francesco Litta, embajador milanés en la corte española, con fecha 9 de junio de 1496, y que se encuentra en el Archivio di Stato di Milano¹⁴⁸.

(147) SALAZAR DE MENDOZA, P.: *Crónica del gran Cardenal de España don Pedro Gonzalez de Mendoza*. Toledo 1625. Libro Primero, p. 221: ...*Los Reyes que se habían quedado en Medina de el Campo, passaro a Valladolid, por el mes de Diziebre, de aquel año de ochenta y ocho, a dar audiencia a los Embaxadores de Maximiliano Rey de Romanos Archiduque de Austria. Eran el bastardo de Borgoña, hijo de el Duque Carlos, y el Capitan Ioan de Salazar, que llamaron los Tudescos Petit, por lo mucho que instava al Rey de Romanos, para que casase con la Infanta doña Ysabel, hija de los Reyes. La suma de esta embajada fue, que la Infanta doña Ysabel casasse con el mesmo Rey de Romanos, y la Infanta doña Ioana con su hijo Filipino Duque de Borgoña, conde de Flandres. Respondiôles, que la infanta doña Ysabel, estaba prometida al Principe de Portugal, don Alonso, que la pidió primero que el Rey de Romanos. Que la Infanta doña Ioana tenia muy poca edad, y que cuando tuviesse lo necesario, holgarían de que casasse con el Duque de Borgoña, Conde de Flandres.*

PALENCIA, A. DE: *Guerra de Granada*, traducción de Paz y Meliá A. Tipografía de la revista de Archivos, Madrid 1909, p. 238: ...*En el mes de diciembre de este año recibieron los reyes, complacidos, la embajada de Maximiliano, rey de romanos. Eran los principales emba- jadores el bastardo de Borgoña, y Salazar conocido por el Petit, para distinguirle de Salazar el Viejo, muy estimado del difunto rey Luis de Francia por su valor militar y por el especial interés con que trataba los asuntos concernientes a la corona. Fueron perfectamente acogidos en Valladolid los dos embajadores, pero, aparte del regocijo de los torneos, banquetes y demás espectáculos de que luego hablaré, no se cree que trataran, en las secretas entrevistas con los reyes, de otros asuntos sino de pedir la mano de la ilustre doncella doña Isabel para el rey Maximiliano, y la de otra de las infantas para Carlos, hijo de éste y heredero de muchos Estados. Ni aun los grandes tuvieron conocimiento de la respuesta dada a los embajadores, tal vez porque conviniera satisfacer a las dificultades de la demanda haciendo alguna otra concesión adecuada y conveniente. Y como los festejos se aplazaron para el comienzo del año siguiente, pongo aquí fin a la narración de los sucesos ocurridos en éste de 1488.*

(148) ARCHIVIO STORICO LOMBARDO. Serie Terza. Volume V-Anno XXIII. Milano 1896. p. 416: *Summario de littere del Cancellero Ducale presso alli Re di Hispania.*

...

Nuevamente intervendría el capitán Salazar en la organización del viaje a Flandes del año 1496 para llevar a la princesa Juana y también del séquito que acompañaría a la princesa Margarita, en el viaje de regreso de la armada de Flandes del año 1497 antes comentado¹⁴⁹. También recibiría pagos la reina

...

.....Littere de 9 como è partito Petit Salazar oratore del Illustrissimo Archiduca de Burgogna per andare a prepararare l'andata per l'Archiduchesa che sarà per tuto questo mese. Como el dicto oratore è stato Donato de molte belle cose et cosi anche è stato Donato al suo secretario. Como essendo mandati 9 Re presi in una de le Insule de Canaria chiamata Taneri, quelli Re ne hanno Donato uno al principe suo fiolo, uno al Petit Salazar et el principale de loro al Magnifico Oratore Veneto, che se dice haveva 12000 vassali et in quelli 2000 schiavi. El dicto ambassatore lo vestite de drapo doro et li fa honore.....

(149) DE ANDRÉS DÍAZ, R.: *El último decenio del reinado de Isabel I...* op. cit., doc. 583: Laredo 12 de agosto de 1496, *Pago a Juan de Salazar, embajador de la archiduquesa de 93.700 mrs. para hacer lo que la reina le mandare, de lo que no se le ha de demandar cuenta ni razón alguna*; doc. 855: Burgos, 15 de diciembre de 1496: *Pago al correo Miguel de Cleves porque vino con cartas del capitán Salazar para la reina y regresa, 15 ducados de oro*; a lo largo del año 1498 también recibiría ciertos pagos, para la compra de una mula para la hija del capitán Salazar, doc. 1814, o bien una merced de 200 ducados para el Petite Salazar, doc. 1899.

RODRÍGUEZ VILLA, A.: *La reina Doña Juana la Loca. Estudio histórico*. Madrid 1892, p. 20: ... *A la sazón estaba el archiduque D. Felipe en el condado del Tirol con el Emperador su padre; y luego que la Archiduquesa desembarcó en Ramua, el Petit Salazar, que era embajador del Archiduque y venía de España, le hizo correo como era llegada la Archiduquesa, y á causa de la guerra que había entre Francia y España no se pudo hacer correo por tierra desde Laredo, y por esto el Archiduque no pudo venir á Bergas. Después de haber descansado algunos días la Archiduquesa en Bergas, se dirigió á Amberes, donde fué pomposamente recibida, aposentándose en la abadía premostratense llamada San Miguel. Pasó de allí á Lila, donde al cabo de diez ó doce días de estancia en esta ciudad, llegó el Archiduque seguido de muy poca gente, por venir apresuradamente en posta. «Luego esta noche fué á ver á la Archiduquesa. Y como se apeó, el almirante D. Fadrique Enriquez y todos los otros caballeros que venían con la Archiduquesa, le vinieron á besar las manos, y el Archiduque les hizo muy buen rescibimiento, y esa misma noche (la del 18 de Octubre) se desposaron por manos de D. Diego Yillaescusa, capellán mayor, y no lo hizo D. Luís Osorio, obispo de Jaén, porque era muerto en el camino. Y luego esa misma noche consumaron el matrimonio y otro día se casaron...*

ZURITA, J. DE: "Historia del rey don Hernando el Católico" *De las empresas y ligas de Italia*. Tomo V. Libro III. Año 1670. p. 129: ...*Habían venido a Medina del Campo, por el principio del mes de septiembre, el capitán Salazar, Claudio de Cylly, y Maestre León de Santovedasco, embajadores del archiduque, y aunque su embajada fue, para alegrarse con los príncipes por su matrimonio, pero el principal intento della era, asistir con los otros embajadores de la liga en los tratados de la concordia y procurar la restitución del ducado de Borgoña, y de las otras tierras que tenía ocupadas el rey de Francia, creyendo, que por negociación se podría acabar, lo que no habían podido con las armas, que es cosa que muy raras veces suele acontecer...*

Isabel la Católica conocería todos los detalles del peligroso viaje, así como el fallecimiento de, entre otros muchos, Martín Ruiz de Arteaga. También conocía la reina al “petit Salazar” y a Isabel de Gamboa, estante en la corte aquellos años, ya que, como ésta diría pocos años más tarde, “*si se había casado por segunda vez con el capitán Salazar, fue porque aún tenía 22 años y así lo hizo a instancias de la reina*”.

En cualquier caso, parece que desde la venida de Flandes en el citado viaje de marzo de 1497, en el que recordemos murió el primer marido de Isabel de Gamboa, Martín Ruiz de Arteaga, el capitán Petit Salazar se quedaría en el reino castellano acompañando a la corte de Felipe el Hermoso y contraería matrimonio, a instancias de la reina Isabel la Católica, con la joven viuda Isabel de Gamboa de apenas 22 años de edad, en el año 1499.

Entre 1499 y 1500 disponemos de nuevos documentos que testimonian que el conflicto entre la clerecía de Fuenterrabía e Isabel de Gamboa continuó en relación con la sepultura de sus padres. El primero de ellos, del mes de febrero, nos confirmaría además que para esa fecha Isabel ya estaba casada con Petit Salazar¹⁵⁰.

(150) AYERBE IRÍBAR, M.R.; VV.AA. *Colección Documental del Archivo Municipal de Hondarribia*. Tomo III. op. cit. Doc. 9, p. 41: 1499, Febrero 23. Palacio de Arteaga.

Isabel de Gamboa y de Castro instituye una capellanía por valor de 40 libras barcelonesas anuales, equivalentes a 50 florines de oro, en favor de la iglesia de Santa María de Fuenterrabia, que se cargarán a una renta de 350 libras anuales que percibía de la Generalitat de Cataluña, en cumplimiento del testamento de Juan de Gamboa, su padre, caballero mayor de los Reyes Católicos, y de Leonor de Castro, su esposa (Ágreda, 28 de febrero de 1488). “... Helisabeth de Gamboa et de Castro, vxor in presentiarum magnifici domini Johannis de Salazar, militis capitanei inuictissimi ac potentissimi domini nostri regis Ferdinandi, feliciter regnantis, filia nobilis domini Johannis de Gamboa.....

Doc. 14, p. 81: 1499, Diciembre 20. Palacio de Arteaga.

El concejo de Arteaga se dirige a los diputados de la Generalitat de Cataluña certificando la autenticidad de ciertos documentos a ella remitidos por Isabel de Gamboa y Martín de Primaot, procurador de Santa María de Fuenterrabia, relativos a una renta anual de 40 libras barcelonesas que dicha iglesia debía cobrar sobre un situado de 350 libras cargado a la citada Generalitat.

Doc. 15, p. 83: 1500, Septiembre 3. Elgóibar

Testimonio expedido por Martín Pérez de Arriola, escribano de Elgóibar, en el que reconoce haber copiado, por orden de Martín Sánchez de Ibarra, alcalde ordinario de dicha villa, diversas cláusulas de las disposiciones testamentarias dictadas por Juan de Gamboa, caballero real, y por Leonor de Castro, su esposa, consideradas de interés para la iglesia de Santa María de Fuenterrabia.

...

En 1503 y tras la petición de Isabel, se le otorgaría para sus herederos, los pagos atrasados que se debían de su padre Juan de Gamboa¹⁵¹.

En la documentación manejada constan, asimismo, para el año 1500 una merced de la reina para el capitán Salazar de 70.000 mrs. para ayuda de costa¹⁵², así como la entrega a un flamenco de un cofre con objetos de la hija del capitán Salazar¹⁵³, y una orden al obispo de Córdoba para que le permita sacar por cualquier puerto de Andalucía 300 cahíces de trigo para llevar al señorío de Vizcaya y Guipúzcoa u otros lugares de Castilla, por ocho meses¹⁵⁴. Entre 1500 y 1504 suponemos que acompañaría a su marido el capitán Salazar en su itinerario castellano en la corte, tanto con los Reyes Católicos como con la princesa Juana y su marido Felipe el Hermoso. Estos regresarían desde Flandes a la corte castellana, tras atravesar Francia y entrar en Fuenterrabía el 3 de enero de 1502 y llegar a Toledo, donde fueron jurados por las Cortes el 22 de mayo en la catedral y en presencia de doña Isabel y don Fernando.

De su matrimonio con Petit Salazar tendría tres hijas, llamadas Isabel, Leonor y María de Salazar, que se añadirían a los dos que ya tuvo con Martín Ruiz de Arteaga. En el año 1504 moriría su segundo marido, el capitán Salazar, y también la reina Isabel la Católica, de la cual Isabel de Gamboa era

...

Doc 18, p. 91: 1500, Noviembre 3. Tolosa

Mandamiento dirigido por el licenciado Rodrigo Vela Núñez, corregidor de Guipúzcoa, a los alcaldes ordinarios de Fuenterrabía, Motrico y Elgóibar para que tomen testimonio a Martín Sánchez de Carquizano, Martín Ibáñez de La Plaza, al bachiller de Gamboa y a otras personas, en el pleito relativo a una capellanía asignada por Juan de Gamboa, ya difunto, a la iglesia de Santa María de Fuenterrabía.

(151) AGS, Contaduría Mayor de Hacienda. XVII. Contaduría del Sueldo.397,2-Segunda Serie. L372. 1479-1503. *Cédula de otorgamiento a Juan de Gamboa, caballerizo mayor, y alcaide de la villa y fortaleza de Fuenterrabía, la tenencia de susodicha, y pago de sus salarios, hasta su óbito en 1497 por testimonio presentado por Isabel de Gamboa, su hija, señora de la casa de Arteaga, y cédula de mandamiento de pago a los herederos del susodicho.*

AGS, CCA, CED,6,66,2. 1503-3-11 Alcalá de Henares. *A Martín de Salinas, tesorero de los descargos de la reina, que pague los sueldos atrasados de la tenencia de Fuenterrabía (Guipúzcoa) a los herederos de Juan de Gamboa que, librados en rentas de la merindad de Bureba, le salieron inciertos. <Reina>.*

(152) DE ANDRÉS DÍAZ, R.: *El último decenio del reinado de Isabel I...* op. cit., doc. 2521.

(153) AGS, CCA, CED,4,115,2.

(154) AGS, CCA, CED,4,115,4.

dama. Todo ello conduciría a Isabel a volver a su hogar vizcaíno, el palacio de Arteaga, y comenzar nuevos pleitos con la familia de su primer marido para conservar sus bienes y la tutela de sus dos hijos. Así, viuda por segunda vez, el 22 de agosto de 1504, estando —en la plaza de la casa de Isabel de Gamboa en S. Vicente de Abando— dio una carta personal de poder para que sus cuñados del primer matrimonio, Fortún García, Mendoza y Juan no se entrometieran en la tutela de los menores Juan y Fortún García, hijos de su primer marido y suyos. Dos meses más tarde, el 7 de octubre, bajo los portales de los palacios de Arteaga en Gauteguiz, en donde como señora de Arteaga vivía María Ibañez, madre del difunto vasallo Martín Ruiz, ésta dejó tal tutoría de sus nietos a sus otros hijos varones, tíos carnales de los menores, para que les administraran personas y bienes. Y así lo concedió el teniente del alcalde del Fuero, dándose para ello fiadores y comprometiéndose personas que hiciesen el inventario de bienes —*desde la ceniza del hogar fasta la sal del salero*—. Una semana más tarde, el 14 de octubre, Fortún García y Mendoza, con la aprobación de su hermano Juan, como tutores de sus sobrinos herederos del solar, entregaron el inventario de los bienes raíces de Arteaga. Aparte del palacio matriz con una lombarda, poseían: la anteiglesia de Arrazua, con la mitad de la ferrería, molino, medias ganancias, tributos y seles; y asimismo las mitades de las anteiglesias de San Martín de Forua, Andra Mari de Mundaca, San Andrés de Libano y Andra Mari de Nachitua. Además, en Gauteguiz, medio molino; en Idoquiliz, trece carros de manzana; la mitad de Orobiano; y en tierras de merced, veinticinco mil maravedís, más la equivalencia de treinta mil. En Aciro, la mitad de las dos casas de Inchaurreaga, y de las de Arana, Gorostiaga, Ibargoien, Urigoitia y Bidacruceta. Al mes siguiente, 20 de noviembre y desde Medina del Campo, los tíos fueron desestimados por tutores de sus sobrinos Juan y Fortún García, pues la corte le confirmó a Isabel de Gamboa, estante entonces en ella, por ser madre de estos menores en su primer matrimonio y estar recién viuda del segundo con el capitán Salazar¹⁵⁵.

No se arredrarían los hermanos Arteaga, y darían, a primeros de marzo de 1505, estando —en la iglesia del señor Sant Juan del Puerto— de Guernica, como curadores de los herederos de Arteaga, una carta conjunta de poder requiriendo a Isabel de Gamboa que abandonase su intención de tutoría. Razonando que era una mujer gastadora, deudora de los menores en

(155) AGUIRRE GANDARIAS, S.: Op. Cit., p. 822-823.

AGS, CCA, CED,9,251,2. 1504-11-20 Medina del Campo. *A las justicias del condado de Vizcaya que no permitan que nadie se entremeta en la administración de las personas y bienes de los hijos de doña Isabel de Gamboa, viuda del capitán Salazar. <Rey>*.

gran suma, aficionada a los hijos del segundo matrimonio, que no había hecho inventario de bienes y había empeñado a los hijos del primero para años sucesivos. A los pocos días, y desde Toro, Isabel de Gamboa por su parte suplía la restitución de la tutela, de la cual en su ausencia le habían despojado, alegando los motivos siguientes que al fin le fueron aceptados. Ya que desde un principio era la legítima tutora no revocada, —además no hubo necesidad de hacer inventario, pues los bienes raíces eran sobradamente conocidos—, si se había marchado a la corte fue para hacerse cargo para sus hijos de oficios y monasterios; la mitad de las rentas de Arteaga estaban llevadas por su abuela María Ibáñez, y otros cuarenta mil maravedís se habían repartido entre hermanos y hermanas del difunto para sus respectivas dotes. Añadía que según la costumbre de la tierra, había gastado gran cantidad para el entierro y honras de su marido, por lo que hubo de poner de su propia hacienda sesenta mil maravedís más; que sus rentas personales eran de cuatrocientos mil maravedís, mientras que sus adversarios apenas tenían poca o ninguna; y si se había casado por segunda vez con el capitán Salazar, fue porque aún tenía veintidós años y así lo hizo a instancias de la reina y de sus ex-cuñados ahora demandantes. Estos, a su vez, insistían en que la viuda de su hermano, muerto en el real servicio, habiendo realizado un segundo matrimonio había perdido su tutela; que ellos habían sido designados por el alcalde del Fuero, juez competente; y no se hallaba razón alguna para que fuesen removidos de su tutoría. Le acusaban todavía de haber gastado los doscientos mil maravedís de renta del solar y aún más, haciéndoles deudores por gran suma para años venideros y no había hecho inventario, por todo lo cual solicitaban que esta tutela debía serle revocada¹⁵⁶. Finalmente la demanda de los tíos fue desestimada¹⁵⁷, e Isabel se haría cargo de los dos hijos de su primer matrimonio y de las tres hijas del segundo, Isabel, Leonor y María de Salazar.

Como hemos comentado, el capitán Salazar murió el día de la Magdalena del año 1504. Dejó 200.000 maravedís de renta, de un privilegio a su favor y

(156) AGUIRRE GANDARIAS, S. Op. Cit., pp. 823-824.

AGS, CRC,80,2. Año 1505. *Fortún García de Arteaga, Mendoza de Arteaga y Juan de Arteaga, hermanos, contra Isabel de Gamboa, viuda de Martín Ruiz de Arteaga, hermano de aquellos, sobre la tutoría y curaduría de Juan de Arteaga y Fortún García de Arteaga, hijos de éstos.*

(157) AGS, Consejo de la Cámara de Castilla. VI- Cámara de Castilla 94- Memoriales y expedientes. L 115/180. *Isabel de Gamboa, viuda de Martín Ruiz de Arteaga, pide sobrecarta sobre la posesión de la tutela y administración de los bienes de Juan de Arteaga y Fortún García de Arteaga, sus hijos.*

al de doña Isabel de Arteaga y Gamboa, e hijos y descendientes de ellos, y una casa de alveya. Dio dos cuentos de maravedís, en Burgos, al señor don Antonio de Fonseca (Archivo de Arteaga. C-235-8)¹⁵⁸.

Este capitán Juan de Salazar, más conocido como Petit Salazar, embajador del emperador Maximiliano, fue un personaje poco conocido aquí, pero muy estimado en la corte de Flandes, de la misma manera que su padre o pariente Juan de Salazar lo fue en la corte de Luis XI en Francia.

La importante cantidad, dos millones de maravedís, que entregó a Antonio de Fonseca, embajador de los Reyes Católicos en Flandes y hermano mayor de Juan Rodríguez de Fonseca, el primer organizador de la política colonial española en las recién descubiertas tierras americanas, corresponderían acaso al pago por servicios prestados, ¿sobornos?, a Petit Salazar durante las negociaciones para el casamiento de doña Juana¹⁵⁹.

De su relación con Antonio de Fonseca hay constancia en el Archivo de Simancas en diferentes juros¹⁶⁰.

(158) PALENCIA, A. DE: *Crónica de Enrique IV*. op. cit. Tomo III. Madrid 1975, p. 342.

(159) SAGARRA GAMAZO, A.: “La reina Juana y don Juan de Fonseca: ¿Una hoja de servicios con precio político? *Revista de Estudios Colombinos*. Volumen 6. Junio 2010, p. 16: ...*Don Juan había propuesto a la Corona la asignación de «pensiones» —¿sobornos?— a seis personas, posiblemente allegadas al Rey de Romanos, con el encargo de convencerle de que se conformase con la dote inicialmente propuesta de 100.000 ducados. En las instrucciones lo dejaron a su criterio personal: que hiciera lo que le pareciera. Recomendaban los monarcas a Rodríguez de Fonseca que ya que el secretario de Maximiliano de Austria tenía poder para asentar con él las cosas que se traían entre manos aprovechara esta vía para concluir más rápidamente las negociaciones. Las Instrucciones eran especialmente exigentes en algunos puntos: Juan Rodríguez de Fonseca tendría que estar enterado siempre, en todo momento, del estado de los negocios entre Ana de Bretaña y la Corona de Francia. Las gestiones debieron ser muy eficaces, o quizá las «pensiones» hicieron efecto —si es que se llevó a cabo el plan de Fonseca, ya que no hay rastro documental— o las circunstancias presionaron mucho. Sea como fuere el caso es que al fin, las dobles bodas se concertaron y celebraron; y los sucesos fueron como fueron: murió el Príncipe Juan y su viuda dio a luz un hijo muerto; murió Isabel princesa de Portugal al dar a luz a su hijo Miguel quien a su vez murió en 1499. Embajadores y gestores no pudieron hacer nada ante la muerte, que les trajo nuevos trabajos. La infanta doña Juana pasaba a ser la Princesa de Asturias y junto a su marido, el Archiduque Felipe el Hermoso debían venir a Castilla para ser Jurados por las Cortes: don Juan Rodríguez de Fonseca se desplazó a Flandes para animarles a emprender el viaje.*

(160) AGS, CME,1.6. Primera mitad del siglo XVI. *Juro al quitar a favor de Antonio de Fonseca de 124.000 maravedis. Dicho juro pertenecía al capitán Juan de Salazar y a su mujer doña Isabel de Gamboa.*

...

En los años 1505 y 1507 Isabel, junto con su hermana María de Gamboa, señora del solar de Zarauz por su matrimonio con Pero Hortiz de Zarauz y Gamboa (de aquí provenga quizás el equívoco del patronímico Zarauz que se le adjudica por algunos autores a Juan de Gamboa, puesto que el hijo de Pero Hortiz y de María de Gamboa si que era Juan Hortiz de Gamboa y Zarauz), reclaman a la clerecía hondarribitarra que celebren los actos mencionados en el testamento de su padre¹⁶¹.

También del año 1507 trata la ejecutoria de un préstamo que un familiar de Petit Salazar reclama a Isabel y sus hijos¹⁶².

11. Relación con Diego Colón

Ya hemos comentado como en 1504, con cuatro meses de diferencia, fallecían el capitán Salazar y también la reina doña Isabel. Poco menos de un año tardó el rey Católico en volverse a casar, en octubre de 1505 por poderes, con Germana de Foix, de 18 años de edad, contra los 53 del rey Fernando. Las velaciones matrimoniales se celebrarían en la localidad palentina de Dueñas

...

AGS, CME, 1,2. Primera mitad del siglo XVI. *Juro al quitar a favor de Antonio de Fonseca, contador mayor, de 21.000 maravedis. Acompaña una información de que dicho juro perteneció al capitán Juan de Salazar y su mujer doña Isabel Gamboa y después a Gonzalo Fernández de Córdoba, quien los renunció a vuelta de mayor cantidad.*

(161) AYERBE IRÍBAR, M.R.; VV.AA. *Colección Documental del Archivo Municipal de Hondarribia. Tomo III.* op. cit. Doc 35, p133: 1505, Julio 5. Zarauz. *Carta de poder expedida por Isabel de Gamboa, señora del solar de Arteaga, y por María de Gamboa, señora del solar de Zarauz, hijas ambas de Juan de Gamboa, dirigida a Ochoa de Aramburu, clérigo beneficiado de Santa María de Fuenterrabia, para que haga celebrar los actos litúrgicos correspondientes a la capellanía fundada por el alma del citado Juan de Gamboa.*

Doc 36, p136: 1507, Mayo 20. Guernica. *Carta de poder expedida por Isabel de Gamboa, señora del solar de Arteaga, y por María de Gamboa, señora del solar de Zarauz, hijas ambas de Juan de Gamboa, dirigida a Ochoa de Aramburu, clérigo beneficiado de Santa María de Fuenterrabia, para que se haga cargo las vestiduras y ornamentos litúrgicos que el mencionado Juan de Gamboa dejó a dicha iglesia y para que gestione la capellanía fundada por el alma de este último.*

(162) Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, en adelante ARCHV. REGISTRO DE EJECUTORIAS, CAJA 220,36. 1507-12-10. *Ejecutoria del pleito sobre pedir ejecución en bienes de los demandados por 100.000 maravedis que prestó al capitán que se cita. Ochoa de Salazar, preboste de Portugalete, contra Isabel de Gamboa, mujer del capitán Juan de Salazar, difunto y sus hijos.*

en marzo de 1506. Para entonces Isabel de Gamboa, que había sido dama de la reina Isabel, pasaría a ser ahora dama de la reina Germana¹⁶³.

En esta tensa situación, que se agudizaría más al fallecer en septiembre de 1506 Felipe el Hermoso, muerte muy extraña dada su juventud y fortaleza y con sospechas de envenenamiento por parte de los partidarios del rey Católico en la pugna por el poder que enfrentaba a las diversas facciones nobiliarias, entre octubre de 1507 y julio de 1508, Fernando el Católico establecería su corte en Burgos, en calidad de regente del reino. Entre los temas a desarrollar, uno de los más importantes, para impulsar los proyectos sobre las Indias, fue la junta de navegantes. Muerto Cristóbal Colón, primer almirante de las Indias en mayo de 1506, don Fernando reuniría en Burgos a los principales pilotos, Vespucio, Pinzón, La Cosa, Solís. En esta cita no podía faltar el hijo de Cristóbal, Diego Colón, segundo almirante de las Indias, que a la sazón tendría unos 27 años. Desconocemos el momento, aunque lo más probable fuera que se conocieran en alguna visita de Diego a los reyes, el caso es que Isabel de Gamboa, que tendría unos 30 años, quedaría embarazada de Diego Colón y sería protagonista de un largo litigio, que acabaría en Roma, en el tribunal de la Sacra rota, como veremos más adelante.

De esta relación nacería un hijo, al que podríamos denominar como el nieto vasco de Cristóbal Colón. Hay que recordar que en aquellos años bastaba con la promesa de matrimonio para que éste fuera declarado válido. Esta reclamación fue la que impulsó Isabel de Gamboa, que se sintió engañada por Diego, para recurrir ante el tribunal eclesiástico romano, tarea que no era nada fácil y muy costosa.

Diferentes documentos nos indican que, al parecer, durante ese tiempo de espera en Burgos don Diego Colón tuvo relaciones, de las cuales nacerían dos hijos naturales en el año 1508: uno con Constanza Rosa, vecina de Burgos, y otro con Isabel de Gamboa, dama de la reina. Así consta en el testamento que con fecha 16 de marzo de 1509 otorgó Diego antes de su partida a Santo Domingo¹⁶⁴.

(163) SALAZAR Y CASTRO, L. DE: *Historia genealógica de la casa de Lara*. Madrid 1697. Tomo III. pp. 355-356.

(164) ARRANZ MARQUEZ, L.: *Don Diego Colón*. Colección Tierra nueva e Cielo nuevo V. CSIC. Madrid 1982. pp. 190-198: *Manda veinticuatro: Item mando que seran dados en limosna a Constanza Rosa, vecina de Burgos en la calle Tenebregosa, veinte mil maravedis; y si ella fuese fallecida, que con ellos sea casada una huerfana pobre, o dado en redencion para cautivos; y por cuanto se ha dicho, que esta dicha Constanza pario un hijo o hija de mi, mando* ...

Estos dos hijos naturales se llamarían Cristóbal y Francisco. Algunos autores, como por ejemplo HARRISSE, hacen a Cristóbal hijo de Isabel de Gamboa¹⁶⁵. También lo hacen estudiosos como Brandon Josef

...

que si se hallare ser verdad, que mi heredero reciba la tal criatura, y la mande criar y proveer en todo y por todo como conviene a mi honra y estado; y por saber verdad de esto, doy por aviso a mis albaceas y a mi heredero, que considerando el tiempo que yo hube esta mujer, y el tiempo cuando la deje, que esta tal criatura pudo nacer por el mes de junio o julio de mil y quinientos y ocho años, como podran haber informacion de Garcia de Lerma, vecino de Burgos a Santa Maria la Mayor. Manda veinticinco: Item mando que a dona Isabel Samba, mujer que fue de Petisalazan, vecina de Bilbao o de Garnica, que (por) espacio de dos años le seran [sean] dados por mis albaceas o heredero doscientos ducados para sus necesidades; ca si fuere fallecida, quédense para cumplir las mandas de este mi testamento. E por cuanto ella pario un hijo, mando que fenecido el pleito que injustamente y contra verdad me movio, este tal hijo sea por mi heredero recibido y criado; e (como) tratandose de mi honra y estado conviene; el cual hijo segun parece pario por el mes de octubre de quinientos y ocho años, y cuanto a lo de los dichos ducados docientos, no le seran dados cosa alguna, perdiendo el dicho pleito. JOS, E.:"En las postrimerias de un centenario colombiano poco celebrado". Revista Estudios Geográficos. CSIC. Madrid 1942. N.º 4. p. 543: ...sobre la naturaleza del enredo con doña Isabel de Gamboa nos informa el testamento del segundo almirante, hecho en marzo de 1509 en Sevilla, antes de embarcarse para las Indias, en el cual confiesa ciertos amoríos con una vecina de Guernica o Bilbao, doña Isabel Samba (según la transcripción que de dicho testamento publica HARRISSE, en el t. 2.º de su Christophe Colomb), que es la Gamboa a la que deja 200 ducados, y dispone que el hijo que tuvo con ella por octubre de 1508, sea recibido y criado por su heredero, una vez terminado el pleito que "injustamente" le movió. Con el dato que nos da el segundo Almirante de haber sido Isabel de Gamboa, mujer de "Petisalazán", cuando leímos la obra del señor Rodriguez Villa sobre doña Juana la Loca, anotamos que al desembarcar esta princesa española en Flandes en 1496, para unirse a su esposo Felipe, "el Petit Salazar, que era embajador del archiduque y venía de España, le hizo correo cómo era llegada la archiduquesa..." Suponemos que este personaje será el mismo citado en el testamento de Diego, y probablemente el mismo Salazar, que sin otro nombre ni apellido aparece en la "Correspondencia de... Fuensalida, Embajador en Alemania, Flandes e Inglaterra", publicada por el Duque de Alba en un volumen, que esta muy prócer y generosa casa ducal, siempre dispuesta a favorecer los estudios históricos, tuvo la gentileza de donarnos. Dos cartas de Fuensalida nombran a este Salazar: una del 9 de junio de 1498, en que acusa a los Reyes Católicos el recibo de otra suya por "un criado de Salazar"; en la segunda, del 29 de mayo de 1505, en Amberes, dice que allí pocos hallan buena ventura, "sino preguntelo a Salazar y a Alvarado y a otros que aquí han servido mucho..."

(165) HARRISSE, H.: Christophe Colomb. Son origine, sa vie, ses voyages, sa famille, ses descendants. Tomo II. Paris 1884, pp. 386-387: La seconde maîtresse de Diego était une Basque, de Petisalazan, vivante à Bilbao ou à Garnica, et nommée Isabel Samba. Celle-ci lui fit un procès dont nous soupçonnons facilement le caractère. « Attendu, dit Diego Colon dans son premier testament, qu'Isabel Samba est accouchée d'un fils, j'ordonne que si l'on met fin au procès que, injustement et contre toute vérité, on m'a intenté à l'égard de cet enfant, que mon héritier élève

...

Szinavel¹⁶⁶, el cual además afirma, no sabemos de qué fuente, que el hijo de Constanza y de Diego murió en Sevilla siendo un bebé.

También lo señala el compendio monumental llamado *Raccolta Colombiana*, que en once volúmenes y más de 5.000 páginas publicaron las autoridades académicas italianas, con ocasión del cuarto centenario del descubrimiento¹⁶⁷.

...

ce dernier convenablement. Ce fils, paraît-il, est né en octobre 1508. » L'injustice dont Diego se plaint est peut-être une fausse attribution de paternité; cependant on a peine à croire qu'il se fût chargé d'élever un enfant ne lui appartenant pas, et dans le seul but de terminer un injuste procès. Dans son testament de 1523, Diego lègue le reliquat du cinquième de ses biens «à Christoval Colon, mon fils naturel, âgé de quinze ans, et qui est en Castille.»

Ce Christoval était-il le fils d'Isabel Samba? On serait porté à le croire, car, âgé de quinze ans en 1523, il est né en 1508 date que Diego assigne à la naissance de Christoval. Ce dernier peut néanmoins être le fils d'une troisième maîtresse, une Castillane quelconque, dont nous ignorons le nom. En tout cas, on ne saurait confondre Christoval avec le fils inconnu de Constanza Rosa; car celui-ci, conçu en octobre ou novembre 1507, est né trois ou quatre mois avant Christoval.

(166) BRANDON JOSEF SZINAVEL. Myrootsite: The illegitimate son of Don Diego Colón, the 2nd Admiral and Viceroy of the Indies and his mistress, Doña Isabel de Samba.

1.- Don Cristóbal Colón de Samba, born in 1508, in Valldoild, Spain and living in 1523, according to the will, he was still alive.

The illegitimate son of Don Diego Colón, the 2nd Admiral and Viceroy of the Indies and his mistress, Constanca de Rozas or de Rosa.

2.- Don Francisco Colón y de Rozas, died as a infant in Seville, Spain.

(167) *RACCOLTA COLOMBIANA. Raccolta di documenti e studi pubblicati dalla R. Commissione Colombiana pel quarto centenario dalla scoperta dell'America. (Consultable en Biblioteca Digital Hispánica. 5.170 páginas). pp. 2074: ... Colla manda vigésima quarta ordina sieno dati ventimila maravedís « en limosna á Constanza Rosa vecina de Burgos, en la calle Tenebregosa », e se ella fosse morta, si faccia di detta somma un' opera di beneficenza. « Y por quanto se ha dicho que esta dicha Constanza parió un hijo ó hija de mi, mando que si se hallare ser verdad, que mi heredero reciba la tal criatura, y la mande criar y proveer en todo y por todo como conviene á mi honra y estado ». Aggiunge che se fosse veramente sua, questa creatura avrebbe dovuto nascere nel mese di giugno o luglio del 1508, e che di ciò si potranno avere informazioni da Garcia de Lerma, dimorante in Burgos. Questo presunto figlio dovrebbe essere quel Francesco Colon al quale Maria di Toledo lasciò nel suo testamento del 1548 un legato di trentamila maravedís, raccomandandolo al figlio don Luigi, affine, essa dice, di compiere a suo riguardo un dovere di cui Luigi avea conoscenza: é questo un linguaggio discreto, che già di per sé fa sospettare un bastardo della famiglia. Ma si tratta veramente del figlio di Costanza Rosa? Un fratello bastardo dell'ammiraglio don Luigi, a nome anch' esso Francesco Colombo, morì nella spedizione al paese di Veragua, sotto gli ordini di Cristoforo della Peña, nel 1546: ed ecco*

...

Sin embargo otros autores, como Luis Arranz, dudan de la adjudicación de uno u otro hijo a Constanza o Isabel¹⁶⁸.

También hay datos sobre la estancia del hijo natural de don Diego, que por una parte le sitúan en Lisboa, en el monasterio del Carmen, bajo el cuidado directo de la familia materna del almirante, en el segundo codicilo del testamento de don Diego, efectuado en Sanlúcar de Barrameda el 2 de septiembre del año 1520¹⁶⁹. Y por otra le sitúan en Castilla en el testamento que

...

dunque un secondo bastardo. Quello dei due che viveva nel 1548 viveva ad Española ed era cola maritato con donna Violante, come la chiama Maria di Toledo. Colla manda successiva don Diego lascia dugento ducati per due anni « á doña Isabel Samba, mujer que fué de Petisalazan, vecina de Bilbao ó de Garnica é por quanto ella parió un hijo, mando que, fenecido el pleito que injustamente y contra verdad me movió este tal hijo, sea por mi heredero recibido y criado, é [como?] tratándose de mi honra y estado conviene; el cual hijo, según parece, parió por el mes de octubre de quinientos y ocho años ». Era forse questo figlio quel Cristoforo Colombo al quale Diego, nel suo testamento del 1523, fa un legato del quinto de' suoi beni, dicendolo suo figlio naturale, dell'età di quindici anni, e allora dimorante in Castiglia.

(168) ARRANZ MÁRQUEZ, L.: op. cit. pp. 83-84. Respecto al hijo de Constanza Rosa dice: *Esta criatura parece ser, que nosotros sepamos, aquel "don Cristobal Colón mi hijo natural questá en Castilla, ques al presente de edad de quinze años" y al que le mandaba lo que quedara del quinto de sus bienes "para sus alimentos y sustentación", según declaraba en el testamento del 8 de septiembre de 1523.*

Respecto al hijo de Isabel de Gamboa escribe: *¿Se trataba de Francisco Colón, a quien la virreina manda en su testamento de 27 de septiembre de 1548 treinta mil maravedis?; "y ruego al almirante mi hijo mire por él y le favorezca, conforme a la obligación que para ello sabe que hay; y si Dios dél dispusiere, mando que se den a doña Violante su mujer". Esta aventura con Isabel de Gamboa, que según todos los indicios se trataba de una dama de la nobleza —el hecho de acudir en pleito a Roma podría pretender la legitimación del niño o incluso la anulación del matrimonio con doña María de Toledo— trajo muchas preocupaciones a los Colón y, al menos, dos veces (entre 1512-13 y 1515-16) tuvo que ir a Roma don Hernando por causa de este pleito.*

(169) MARTÍNEZ COSTA DE ABARIA, M.V.: *Cristóbal Colón y España*. Prósopon Editores. Madrid 2008. p. 651:

Ytem mando que a mi fijo que ove antes que me casase el qual esta en poder de Fray Cristobal Moñiz, Prior del Convento de Lisboa, mi primo, mil pesos para que aprenda y ruego e mando a mi geredera (o geredero) que le acoja e resciba debajo de su ayuda e amparo.

COLÓN DE CARVAJAL, A. y CHOCANO, G.: *Cristóbal Colón. Incógnitas de su muerte 1506-1902*. CSIC 1992. Volumen I. pp. 42: *...nos consta la generosa ayuda de 100 ducados de oro que don Diego envió al monasterio, siendo prior fray Cristobal Moñiz, a través de Sancho de Matienzo, por libramiento firmado del Almirante en Valladolid el 10 de enero de 1518...*

(En este monasterio del Carmen de Lisboa, del cual permanecen las ruinas tras el terremoto del año 1755, en la capilla de la Piedad que era patronato de la familia Muñiz, estaba enterrada la mujer de Cristóbal Colón y madre de Diego Colón, doña Felipa Muñiz).

...

Diego efectuó en Santo Domingo el 8 de septiembre de 1523, antes de embarcar para España¹⁷⁰.

Lo más probable es que el hijo de Isabel de Gamboa permaneciera con ella hasta su fallecimiento en 1516, y que a la edad de ocho años su padre lo enviara a Lisboa bajo la protección de su familia materna, para criarlo y educarlo.

Hay un hecho importante que voy a intentar clarificar. Como sabemos, tras la muerte de Cristóbal Colón su hijo Diego insistía ante la corte para que le fueran ratificados todos los privilegios que le fueron concedidos a su padre, pero don Fernando le daba evasivas. En octubre de 1508 nacería el hijo de Diego e Isabel de Gamboa. Antes del concilio de Trento el matrimonio secreto o pactado era corriente, sobre todo en las clases sociales altas, en las cuales los hombres eran caballeros. Solamente con el juramento de fidelidad dado a la dama sobre una biblia o relicario se consideraba válido, aunque el compromiso no se hiciera público. Constituía una fórmula que servía para mantener una relación amorosa exenta de prejuicios morales, basada en el consentimiento mutuo. También era un recurso para paliar la tiranía ejercida por muchas familias sobre sus hijos para casarlos contra su voluntad atendiendo a los intereses familiares. O para la monarquía a la hora de pactar matrimonios nobles. Pensemos que el incumplimiento de la palabra de casamiento con Isabel de Gamboa por parte de Diego Colón se deba, posiblemente, a la imposición real de su casamiento con la sobrina del duque de Alba, María de Toledo, celebrado a finales del año 1508. Seguramente por

...

Archivo Histórico de Protocolos de Sevilla. En adelante AHPS.9123P, f.757r-578r: Valladolid 10 de enero de 1508. Poder de fray Cristóbal Muniz para recibir de Sancho Matienzo la cantidad que les envía Diego Colón. (100 ducados de oro al Monasterio del Carmen en Lisboa). Tengo las 3 páginas, amablemente enviadas por el Archivo de Protocolos, pero soy incapaz de leerlas.

(170) Colección de Documentos inéditos relativos al Descubrimiento, Conquista y Organización de las antiguas posesiones españolas de America y Oceania. CODOIN Ultramar. Madrid 1883. Tomo XL, p. 222: *...E cumplido e pagado este mi testamento todo lo en él mandado e contenido, mando que lo que restare del Quinto de mis bienes después que dél se cumplieren las cosas e mandas que dél se debe sacar, lo aya e lleve Don Xptobal Colon, mi fixo natural questá en Castilla, ques al presente dedad de quinze años; el qual Quinto de mis bienes le mando para sus alimentos e sustentación; el qual mando que le sea dado e entregado sin dylacion ni revuelta, e sin quen él le sea puesto impedimento ni embargo alguno, porques mi voluntad que lo aya e lleve para sí, e lo goze como cosa suya propia, e pueda sacar e disponer de lo que así le cupiere del dicho Quinto de mis bienes...*

considerar el monarca que era más próximo a los intereses del Reino. De aquí surgiría el derecho de réplica de Isabel para regularizar su situación social y la de su hijo. Y así llegaría con su queja hasta el Vaticano¹⁷¹.

Pues bien, dada la insistencia de don Diego ante el monarca para que le ratificara sus privilegios como decíamos, reiteraría sus peticiones a lo largo del año 1508, contestándole don Fernando la imposibilidad de conceder un cargo tan importante por sucesión, sin saber si los futuros sucesores de Colón reunirían las condiciones adecuadas para tal cargo¹⁷².

Nosotros creemos que esas dudas que el rey Fernando tenía sobre los sucesores del Almirante y sus privilegios tenían que ver, en gran medida, con el nacimiento del hijo de Isabel, ya que al dato anterior del casamiento cuasi impuesto, habría que añadirle otro, que veremos más adelante, en el que el monarca intervendría en Roma para favorecer en el pleito a don Diego en detrimento de Isabel de Gamboa. Por ello creemos también que a raíz de ello, el monarca presionaría para que el matrimonio con la sobrina del duque de Alba se efectuara lo más rápido posible. Y así fue, ya que para finales del año 1508 ya estaba casado y el 29 de octubre de ese año —recordemos que en octubre nació también su hijo y de Isabel de Gamboa— se le nombró por Real Cédula Gobernador de las Indias en sustitución de Ovando. Con este título, la flota de Diego Colón, con toda su familia a bordo, se dirigiría camino de la gobernación de las Indias, dejando Sanlúcar de Barrameda el 3 de junio de 1509 y arribando a Santo Domingo el 9 de julio.

En esta situación, y ante el matrimonio de Diego con María de Toledo, Isabel de Gamboa no vería otro camino que pleitear por el reconocimiento de su hijo, y ya para el año 1509 tendría el pleito en marcha.

(171) VALLES Y FORMOSA, A.: “El matrimoni secret de Diego Colom”. *Butlletí del Centre d’Estudis Colombins*. N.º 19. 1997. p. 12.

(172) ARRANZ MÁRQUEZ, L.: op. cit. p. 84: ...*Cuenta Las Casas que el segundo Almirante no cesaba por estas fechas de insistir al rey que le guardase su justicia y otras tantas éste se lo dilataba. Y como “un día se le quejase diciendo que por qué su Alteza no le hacía merced de dalle lo suyo y confiar dél que le serviría con ello fielmente, pues lo había en su corte y casa criado, el Rey le respondió: “Mirad Almirante, de vos bien lo confiara yo, pero no lo hago sino por vuestros hijos y sucesores”. Luego él dijo al Rey: “Señor, ¿es razón que pague y pene yo por los pecados de mis hijos y sucesores, que por ventura no las terné? Una transacción, buscada por la Corona, late en el fondo de este texto. Metidos ya en los primeros meses de 1508, privilegios colombinos, pleitos y casamiento va todo en el mismo cesto y totalmente engarzado.*

Y entonces ocurriría algo extraño. Diego enviaría a Castilla a su hermano Hernando que acababa de llegar con él a Santo Domingo, para “*negociar con el Católico Rey cosas que mucho me ymportavan*”. Así lo cuenta el profesor Manzano:

“...la extraña y sorprendente decisión de don Diego Colón de enviar a la Península a su hermano Hernando, sólo dos meses después de su llegada a La Española, el 17 de septiembre de 1509, en la misma flota en que regresó frey Nicolás de Ovando.

¿A qué se debió tan drástica decisión de don Diego? Por documentos colombinos, ya publicados, sabíamos que el primogénito de don Cristóbal antes de salir de España había otorgado dos amplios poderes —el 9 de diciembre de 1508 y 18 de abril de 1509— a Juan de la Peña, criado y factor de don Fadrique Alvarez de Toledo, segundo duque de Alba, para que lo representara en la Corte del Católico en todos sus asuntos, tanto personales como en los relacionados con Cristóbal Colón, su padre, ya difunto, que se concretaban fundamentalmente en el famoso Pleito que sostenía con la Corona por los privilegios familiares. Sabíamos también que don Diego, miembro en aquella época de la ilustre y poderosa familia de los Alba, por su reciente matrimonio con doña Maria de Toledo, dejaba en España al poderoso duque, tío político suyo, con el especial encargo de que vigilara a distancia (desde su preeminente posición política y social, al ser el miembro de la nobleza más distinguido por el Rey Católico en razón de su fidelidad y de los grandes servicios prestados a la causa de la monarquía católica) los principales movimientos y decisiones de los más influyentes cortesanos (Fonseca, Zapata, Conchillos, etc.), y, sobre todo, para que el hablara y escribiera al soberano aragonés recomendándole sus asuntos en cuantas ocasiones lo creyera necesario.

Igualmente nos constaba —por un valioso documento publicado por el que fuera nuestro gran amigo Antonio Bernal Ulecia, el año 1936, en la revista Tierra Firme n.º 2— que el segundo Almirante (a pesar de contar en España con tan poderoso valedor como para él era don Fadrique de Toledo, y en la Corte con los inestimables servicios de su influyente procurador o representante Juan de la Peña, perteneciente a la Casa de Alba también) había enviado en 1509, desde La Española, de prisa y corriendo, de un modo inesperado, a su hermano Hernando para negociar con el Católico Rey cosas que mucho me ymportavan. Negociar ¿qué cosas? Pues en ésta época los asuntos que tendría que negociar en la Corte directa y personalmente con Fernando el Católico, forzosamente tendrían que estar estrechamente relacionados con su famoso Pleito pendiente en el Consejo Real de Castilla.

Y volvemos a preguntarnos: si para todo lo relacionado con el espionoso y grave asunto del Pleito don Diego dejaba en España a tan poderoso

... los valedores —como eran el poderoso duque, su suegro (don Fernando de Toledo) y el influyente procurador Juan de la Peña— con amplias y detalladísimas instrucciones, ¿por qué necesitaba enviar ahora, a los dos meses escasos de haber arribado a las Indias, a su hermano Hernando a la Corte del Rey Católico para negociar con él cosas que mucho me ymportavan, como dice don Diego?...”¹⁷³.

El documento en concreto, una escritura de concierto o concordia, se redactaría en La Coruña, el 12 de mayo de 1520, cuando ambos hermanos se encontraban en dicho puerto a la espera de que el rey Carlos I se embarcara para Alemania, como heredero de aquel trono¹⁷⁴.

Nosotros creemos que la inesperada y extraña vuelta de don Hernando a la corte se debería a alguna información que le llegaría a su hermano don Diego referente a la llegada a Roma de la demanda interpuesta por Isabel, con el consiguiente peligro para los intereses de la familia Colón. No hay que olvidar que una hipotética legitimación del hijo de Isabel de Gamboa y Diego Colón podría acarrear que le correspondiera la sucesión del mayorazgo y títulos como III Almirante de las Indias. De hecho, don Luis Colón, que fue finalmente el III Almirante y heredero de todos los títulos de su padre, no nacería hasta el año 1522 cuando el hijo de Isabel tendría unos 14 años

(173) MANZANO MANZANO, J.: *Los Pinzones y el Descubrimiento de América*. Ediciones de Cultura Hispánica. Madrid 1988. Tomo 2. pp. 424-425.

(174) BERNAL ULECIA, B. “Hernando Colón y los intereses de los herederos del Almirante” *Tierra Firme*. Revista de la sección hispanoamericana del Centro de Estudios Históricos. Madrid 1936. Año II n.º 2. p. 311: “...Yo, don Diego Colón, Almirante, Virrey y Gobernador de las Indias descubiertas y por descubrir, habiendo respeto y consideración a que vos, don Hernando Colón, mi hermano, ayudasteis a ganar y descubrir al Almirante, mi señor padre, que en gloria sea, muchas islas y tierra firme de las que están en mi mayorazgo: y asimismo acatando los muchos peligros y trabajos en que vos habéis puesto por sostener mi honra y estado, especialmente en venir desde las Indias a España por mi mandado a negociar con el Católico Rey, que en gloria sea, cosas que mucho me ymportaban; y después en ir dos veces a Roma en defensión del pleito que doña Isabel de Gamboa me puso e movió; y, por el consiguiente, en ir a otras partes por mi mandado, adonde pusisteis vuestra persona a mucho peligro y trabajo; y especialmente en el que ahora os ponéis en ir a Flandes y Alemania con el Rey nuestro señor, a entender en mis cosas y negocios...”.

WAGNER, K.: “Hernando Colón: semblanza de un bibliófilo y de su biblioteca...” *El libro antiguo español*. Actas del 2.º coloquio internacional. Madrid 1992, p. 479: *...parece ser que los primeros viajes a Italia (1512-1516) obedecían a solventar negocios que le había encomendado su hermano Diego, y en concreto, en relación con el pleito que doña Isabel de Gamboa, su amante, le había puesto. También se ha insinuado que durante su primera estancia en Roma pudiera haber llevado una misión oficial ante el Papa Julio II, por encargo del rey don Fernando.*

de edad. Dicho de otra manera, en ese intervalo de 13 años que va desde el inicio del pleito hasta el nacimiento de Luis, una legitimación de este otro hijo podría haber modificado sustancialmente la historia de los herederos de Cristóbal Colón, sobre todo sabiendo la desastrosa actuación del III Almirante don Luis, que acarreó la pérdida de muchos privilegios que correspondían a los sucesores colombinos.

Hay dos datos que nos confirman esta apreciación. El primero de ellos es una carta del 15 de junio de 1510 que el rey dirige al Almirante don Diego en la que le dice:

*“Don Hernando Colón, vuestro hermano, me ha informado muy largamente de todo lo de allá, y he sido servido con su venida en las cosas que con él enviasteis a suplicar que a vos toca; yo lo mandaré ver”*¹⁷⁵.

El segundo y más importante nos indica cómo Fernando el Católico solicita a su embajador en Roma, Jerónimo de Vich, en octubre de 1510, información del pleito de Isabel, a través del procurador de ésta García de Gibraleón. Incluso llega a ordenarle directamente que no favorezca a su cliente, lo cual sería lo más lógico, sino que favorezca en sus alegatos a la parte contraria, es decir a don Diego Colón¹⁷⁶.

Llevamos ya tiempo intentando conseguir éste, para nosotros, importante documento que el doctor Carretero apunta con la signatura AGS, Cámara de

(175) Archivo General de Indias. En adelante AGI, Indiferente General. Legajo 418. Libro III. Folio 26v.

(176) CARRETERO ZAMORA, J. M.: “La colectoría de España en época de Carlos V: cuentas del nuncio y colector General Giovanni Poggio (1529-1546)”. *Cuadernos de Historia de España*. V.78, n.º 1. Año 2003: *Gibraleón era un verdadero personaje de los ambientes españoles de Roma. En efecto, la presencia de Gibraleón en los ambientes romanos se remontaba a la época de Fernando el Católico, y se encuentra bien documentada y analizada. Este personaje conservó una intensa relación epistolar con el tesorero Alonso de Morales. Además, Fernando el Católico solicitó a Jerónimo de Vich el 24 de octubre de 1510 que se informase del propio Gibraleón del pleito que se seguía en Roma entre D. Diego de Colón e Isabel de Gamboa. ¿Por qué la elección de Gibraleón como “informante”? Gibraleón era el procurador en la Corte de Roma de Isabel de Gamboa. ¿Por qué la elección de Gibraleón como procurador de la Corte de Roma por parte de Isabel de Gamboa? Suponemos que Isabel de Gamboa era familia directa de Juan de Gamboa, quien a su vez era oficial de los libros del tesorero general de Castilla Francisco de Vargas o, lo que es lo mismo, el heredero directo en el cargo de Alonso de Morales. A pesar de todo ello, Fernando el Católico dio a Gibraleón la orden directa de favorecer a don Diego Colón. Así, como hemos señalado, García de Gibraleón será uno de los castellanos estantes en Roma de mayor importancia, lo cual se traducirá en la fundación de misas en el Hospital de Santiago de los Españoles; mientras que la propia Iglesia le facilitó una casa en Piazza Navona.*

Castilla, Libros de Cédulas, libro 22, f.357v. En el Archivo de Simancas nos informan que dicha signatura corresponde al registro de tres cédulas que nada tienen que ver con Gibrleón o Diego Colón. Puestos en contacto con el señor Carretero y también con el señor David Alonso García, el cual en su memoria para el doctorado “Fisco, poder y monarquía en los albores de la modernidad: Castilla,1504-1525” en la p. 123, indica la misma signatura, nos indican ambos autores la exactitud de la misma. Seguiremos intentando localizarlo.

La necesidad de dinero era evidente para los distintos pleitos que mantenía Isabel, por un lado con las familias de su primer marido¹⁷⁷ y del segundo, por otro lado con la familia de su madrastra¹⁷⁸, también los pleitos con la clerecía hondarribitarra a cuenta del sepulcro de sus padres, pero sobre todo por el pleito vaticano.

Por todo ello se vería obligada a rentar primero y a vender después un enorme cortijo situado en Córdoba, del cual no sabemos cómo ni cuándo lo adquirió, por la importante cantidad de tres millones de maravedís¹⁷⁹. Entra

(177) ARCHV. Sala de Vizcaya, caja 1872,2. Año 1510. *Pleito de Isabel de Gamboa, de Arteaga, con María Ibáñez de Basozábal sobre la casa solar de Arteaga.*

(178) ACA, GENERALITAT, Serie V,239. 1510-03-26, Madrid. *El rei a Antic Almugàver i la seva esposa Marimunda de Vilamari prometent-los que quan el Consell Reial sentenciï sobre la propietat de 7.308 ducats dipositats a la Taula de Barcelona per Isabel de Gamboa els hi restituirà.*

ACA, GENERALITAT, Serie G,193,63. 1509 / 1525. *Procés davant la Reial Audiència entre Antic Almugàver i Elisabet de Bambua i Castro per 8.075 lliures de censals del General.*

(179) AYERBE IRÍBAR, M.R.; VV.AA. *Colección Documental del Archivo Municipal de Hondarribia. Tomo III.* op. cit. Doc:135. 1511, Octubre 2. *Burgos. Concierto acordado entre Isabel de Gamboa y los clérigos de Santa Maria de Fuenterrabia relativo a la renta anual de 50 florines de oro que había de sostener una capellanía en dicha iglesia instituida en memoria de Juan de Gamboa, padre de la mencionada doña Isabel, y Leonor de Castro, esposa de este último.*

En el concierto que trata dona Ysabel de Gamboa con el cabildo e clerecía de Fuenterrabia sobre los çinquenta florines d'oro de rrenta que mandaron los sennores don Juan de Ganboa e donna Leonor de Castro para vna misa perpetua de cada dia, dize lo siguiente.

I. Lo vno, que los dichos clérigos... le embien un poder signado ...para que ella pueda cobrar e cobre de la tabla del General de Barçelona ochoçientas libras barcelonesas que están rretenidas por la dicha misa perpetua e capellanía en la dicha tabla del dicho General.

II. Lo otro, dize que, embiando los dichos clérigos el dicho poder, que ella se obligará con su persona e bienes e juntamente con ella su hijo don Juan de Arteaga, cada vno d'ellos por si e por el todo insolidum, con las rrenunçaciones nesesarías, y el dicho don Juan, con juramento

...

...

en forma, porque es menor de los XXV annos e mayor de los XIII.º, por sí e por sus herederos e suçessores que ellos e cada vno d'ellos sean obligados de comprar e que comprarán en estos rreynos de Castilla dentro de çierto término la rrenta de los dichos çinquenta florines d'oro de cunno de Aragón en algún buen lugar e çierto para perpetuamente para la dicha misa perpetua e capellania.....

III. Lo otro, que ella desde luego con consentimiento del dicho su hijo les dará a los dichos clérigos e cabildo çinquenta florines d'oro de rrenta situados en las trezientas mil maravedis de rrenta que ella ha comprado en Córdoba del marqués de Pliego si los dichos clérigos los quiesieren tomar, porque las dichas trezientas mil fueron compradas con condiçión que, si el marqués rrestituyere a ella sus dineros dentro de çinco annos, que ella le tornase las dichas trezientas mil de rrenta que del compromiso. E con esta condiçión e concierto han de tomar los dichos clérigos, si quisieren, los dichos L florines de rrenta en las dichas trezientas mil, porque ella no puede dar ni traspasar en los clérigos más derecho ni ación de lo que ella misma tiene.

III.º Lo otro, dize que si el marqués oviere de boluer sus dineros a ella e quiesiere cobrar las dichas trezientas mil que ha vendido, que ella se obligará de no tomar por si sola ni otro por ella, sin poder de los clérigos, los dichos dineros, e que quiere que, si se ovieren de tomar del marqués los dichos dineros,

que luego en rreçebienolos se pongan en depósito en algund monesterio o en alguna buena persona abonada e rraygada, para comprar la dicha rrenta lo más prestamente que hallarse pudiere, e que esto se le haga saber al marqués, porque sin que entre en poder de otro desde su mano se haga el dicho depósito para lo que y en quien dicho es a consentimiento d'ella e de la dicha clerezía.

V. Lo otro, dize que si la dicha clerezía no quisiere tomar por agora los dichos L florines de rrenta en las dichas trezientas mil maravedis, e si por ventura el marqués no quisiere o no pudiere cobrar las dichas CCC U maravedis de rrenta, se oviere de quedar para sienpre por compra llana con la dicha donna Ysabel, e pasados los dichos çinco annos e para que ella les dé e asennale los dichos L florines en las dichas CCC U maravedis, que ella se obligará desde agora para lo hazer estonces, e que si no lo heziere, ella dará poder a todas las justiçias para que ellos lo hagan e asennalen los dichos L florines de rrenta en cada vno anno en las dichas CCC U maravedis, y hagan execución e procedan contra ella por todo rrigor de derecho para efectuar e conplir lo susodicho.

VI. Lo otro, dize que si a los dichos clérigos no agradare tanto esto de Córdoba como dicho es, e quisieren más lo que ella tiene en Guipuscua, que ella que ella (sic) les dará el priuilejo que tiene de la merçed de Su Alteza e les hará la rrenunçiaçión e dará todos los rrecabdos bastantes para la cobrança de los dichos çinquenta florines de rrenta en cada vno anno fasta que se compre la dicha rrenta perpetua de la dicha capellania...

Ibidem. Doc:136. 1511, Noviembre 9. Burgos. Isabel de Gamboa, señora de la casa de Artea, se compromete a comprar, en un plazo de cinco años, una renta de 50 florines de oro para la iglesia de Santa María de Fuenterrabia a fin de costear una capellania en memoria de don Juan de Gamboa, su padre, y de Leonor de Castro, esposa de este. Asimismo, establece que, entretanto, durante ese tiempo, la mencionada iglesia, a modo de compensación, recibirá el equivalente de los 50 florines de un situado de 40.000 maravedis que tiene derecho a cobrar doña Isabel de las alcabalas de Eibar, Placencia de Las Armas y Vergara. Ofrece a los clérigos

...

dentro de lo probable que dicho cortijo le fuera entregado a Isabel por parte de Fernando el Católico como pago o contrapartida para el abandono del pleito romano, ya que a partir de entonces desaparece de la documentación cualquier referencia a este pleito¹⁸⁰.

...

hondarribitarras, a modo de garantía en caso de impago, derechos de cobro sobre unas rentas debidas por el marqués de Priego en Andalucía, y presenta a su hijo, Juan de Arteaga, como fiador de todos estos compromisos.

Sean quantos esta pública escriptura vieren cómo yo, donna Ysabel de Ganboa, senhora de la casa de Arteaga, muger que fuy de mi sensor, el capitán Juan de Salazar, fija legítima de don Juan de Ganboa e heredera vniversal del dicho don Juan de Ganboa, mi sensor padre, e de donna Leonor de Castro, su legítima muger, defuntos, vezina que soy de la villa de Viluao..... obligo e ypoteco espeçialmente en las trezientas mill maravedis de çenso e tributo e rrenta que yo he e tengo sobre çiertos cortijos e molinos e heredamientos de don Pero Hernández de Córdoba, marqués de Pliego, cuya es la casa de Aguillar, los quales dichos cortijos e molinos e heredamientos sobre que está cargado el dicho tributo e çenso, son situados en tierra de Córdoba e de Cannete, que en la escriptura del dicho çenso se contiene, e en las trezientas mill maravedis de juro que para la paga del dicho çenso me tiene sennallado e nonbrado el dicho marqués, e dado preuillejio en çiertas rrentas de las alcavalas de la dicha çibdad de Córdoba..... E por quanto el dicho çenso e tributo de las dichas tresyentas mill maravedis tengo con condiçión que el dicho sensor marqués los pueda quitar e rredemir dentro de çierto término, dando e pagando a mí, la dicha dona Ysabel de Ganboa, primero, tres quentos de maravedis, por ende, digo que sy durante el dicho término el dicho marqués quitare el dicho çenso que yo asy nonbro e ypoteco en vno con todos los otros dichos mis bienes, e yo no oviere conplido e conprado la dicha rrenta, quiero e ...

<https://www.adesalambrar.com/fotos/cortijos/Cortijo de la Reina de Santa Cruz o del Guadajoz.pdf>. PDF titulado “El cortijo de la Reina de Santa Cruz o del Guadajoz”: ... Más tarde, pasó a engrosar las propiedades de los marqueses de Priego como parte de su política de compras en esta zona, y, así, en un documento del Archivo Ducal de Medinaceli fechado en 1511 se recoge que Isabel de Gamboa se obliga a que Pedro Fernández de Córdoba, marqués de Priego, le pague la fabulosa cifra de tres millones de maravedis por la compra del cortijo y heredamiento de la Reina. Re caería después en la Casa de

Medinaceli, y en una relación de sus posesiones y derechos de fines del XVIII o comienzos del XIX, custodiada en el archivo ducal, se dice del Cortijo de la Reina, distante 3 leguas de Córdoba, que contaba con 961 fanegas de superficie y que estaba arrendado, como era habitual en la mayoría de los grandes cortijos de la campiña cordobesa...

(180) BORJA DE MEDINA, F. DE: “Iñigo López de Loyola en Sevilla” en *Archivum Historicum Societatis Iesu*, Volumen LXIII, Roma 1994, pp. 21-23 En el transcurso del año 1508, Fernando el Católico se desplazaría a Andalucía con su nueva esposa Germana de Foix, para someter a la nobleza andaluza opuesta a la gobernación del reino por parte de Fernando, en detrimento de su hija Juana “la loca”, realmente la verdadera reina de Castilla. Uno de los principales opositores a Fernando sería el marqués de Priego, Pedro Fernández de Córdoba, sobrino del Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba. El marqués, que era a su vez alcalde mayor de Córdoba,

...

Y con la misma fecha del año 1511 y desde el mismo sitio, es decir desde la corte de Burgos en la cual se encontraba Isabel, firma testimonio y carta de poder para la capellanía perpetua de sus padres¹⁸¹.

A esta necesidad de dinero habría que añadir que por estas fechas también Isabel de Gamboa compraría la prebostad de Ondarroa a Iñigo de Salcedo, repostero de camas y mozo de espuelas del rey, por trescientos ducados, para su hijo Juan, señor heredero de Arteaga¹⁸².

...

no acataba la autoridad real de Fernando, por lo que éste con su ejército se propondría castigar al marqués tras la orden del Consejo Real por la cual le condenaba a la pérdida de todos los oficios, tenencias y mercedes, aplicándolos a la Corona, demolición a ras de suelo de su fortaleza de Montilla para que quedase como memoria de su delito, con prohibición de reedificarla en ningún tiempo, privación del título de marqués y honor de caballero, condena a muerte natural y confiscación de todos sus bienes. La intercesión personal, cerca del Rey Católico, del Gran Capitán, Gonzalo Fernández de Córdoba, tío del marqués de Priego, y la circunstancia de estar casado el marqués con Elvira Enríquez, prima hermana de Fernando, movió a éste a moderar la sentencia capital dictada en el Consejo Real, reduciéndola a las penas pecuniarias, la entrega al Rey de todos sus castillos y fortalezas, manteniéndolos a su costa por el tiempo que su Alteza mandase, la demolición del castillo de Montilla y el destierro por cinco años de Andalucía y perpetuo de Córdoba, so pena de muerte y confiscación de todos sus bienes, si lo quebrantaba. Se le condenaba al pago de las costas, con sus intereses, calculadas en 20 millones de maravedís (53.000 ducados), sobre los gastos del viaje de la corte y las diligencias de la justicia.

En cualquier caso, la sentencia no se cumpliría totalmente, ya que para agosto del año 1510 reaparecería nuevamente el marqués al mando del concejo de Córdoba, recuperando sus posiciones y posesiones. En este contexto creemos se daría la venta del cortijo por parte de Isabel de Gamboa. Cfr. EDWARDS, J.: "La Révolte du Marquis de Priego à Cordoue en 1508, symptôme des tensions d'une société urbaine". En: *Mélanges de la Casa de Velázquez*, tomo 12, 1976, pp. 165-172.

(181) AYERBE IRÍBAR, M.R.; VV.AA. *Colección Documental del Archivo Municipal de Hondarribia. Tomo III*. op. cit. Doc:137. 1511, Noviembre 9. Burgos. Testimonio expedido por el escribano Juan de Pinedo, en virtud del cual se hace constar cómo Isabel de Gamboa, señora de la casa de Arteaga, y Juan, su hijo, se comprometieron a adquirir una renta anual de 50 florines de oro para la iglesia de Santa María de Fuenterrabia, con la cual se sostendría una capellanía perpetua, fundada en memoria de Juan de Gamboa, padre de doña Isabel de Gamboa, y de Leonor de Castro, esposa de este.

Doc:138. 1511, Noviembre 9. Burgos. Carta de poder otorgada por Isabel de Gamboa, señora de la casa de Arteaga, en favor del vicario y de los clérigos de Santa María de Fuenterrabia, para que puedan cobrar una renta anual de 50 florines de oro de las alcabalas de Eibar, Placencia de las Armas y Vergara; al mismo tiempo, les autoriza a percibir 100 florines de dichas rentas reales a lo largo de los próximos meses, en concepto de atrasos de los años de 1510 y 1511.

(182) AGUIRRE GANDARIAS, S.: Op. Cit. p. 824.

E incluso, aunque algo más tarde, el 3 de enero de 1515 desde Valladolid, Juan junto con su madre Isabel de Gamboa se comprometía a reedificar la torre de Arteaga, pagando primero por lo hecho hasta entonces los 52.500 maravedís que debían a su tío, hermano de su padre, Fortún García¹⁸³. En lo sucesivo, durante seis años le irían entregando anualmente cada cincuenta mil para el pago de los oficiales canteros en su labra y de los carpinteros.

Para ello él comprometía los veinticinco mil que tenía en la tesorería de Bizkaia, e Isabel de Gamboa los otros veinticinco mil en el juro que poseía de cuarenta mil maravedís en las villas de Plasencia, Bergara y Eibar¹⁸⁴.

En el año 1516 fallecería doña Isabel de Gamboa a la edad de 39 años¹⁸⁵, dejando dos hijos de su primer matrimonio, dos hijas del segundo y un hijo ilegítimo de Diego Colón. El día 20 de mayo de ese año haría su testamento y el día 30 moriría, tal y como consta en una carta de privilegio expedida en el mes de junio¹⁸⁶.

(183) *Ibidem.* p. 825.

(184) AGS, CCA, DIV,6,184. 1515-1-31. *Escritura otorgada por D.^a Isabel de Gamboa y su hijo, D. Juan de Arteaga en que se obligaron a pagar anualmente a Fortún García de Arteaga 50000 mrs. para que este los emplease.*

(185) AYERBE IRÍBAR, M.R.; VV.AA. *Colección Documental del Archivo Municipal de Hondarribia. Tomo III.* op. cit. Doc:137. 1516, Mayo 20. Madrid. *Extracto de las cláusulas finales del testamento de Isabel de Gamboa, señora de la casa de Arteaga. Que fue fecho e otorgado en la dicha villa de Madrid, en casa de Gonçalo de Ocanna, vezino de la dicha Madrid, a veinte e seys días del mes de mayo, anno del nascimiento del nuestro Sennor Ihesu Christo de mill e quinientos e diez e seys annos. Testigos rrogados que fueron presentes al otorgamiento de lo que dicho es: el sennor docctor Juan Cabrero e Sancho Cabrero e Gonçalo de Goicoolea e Martín Yvanes de Garavnaga e Diego de Araba e Ochoa de Olea, estantes en la Corte en esta villa de Madrid, e lo fymó de su nonbre. Yo, Ferrnando Garrçia de Madrid, escriuano público de los de número en la dicha villa de Madrid e su tierra por la rreyna e rrey don Carlos, su hijo, nuestros sennores, fui presente en vno con la dicha sennora donna Ysabel de Ganboa e con los dichos testigos a todo lo que dicho es, e de otorgamiento de la dicha sennora donna Ysabel de Ganboa, esta carta de testimonio escreuí e fyze escreuir, segund que ante mi pasó, e por ende en testimonio de verdad fyze aquí este mio sygno a tal. Ferrnando GarçiaI.*

(186) *Ibidem*, doc.151. 1516, Junio 21. Madrid. *Carta de privilegio de Juana I y Carlos V, su hijo, reyes de Castilla, en virtud de la cual otorgan a Pedro de Zuazola, contino de la Casa Real, un situado de 15.000 maravedís anuales cargado a las alcabalas de Vergara.....sytuados en las rrentas de las alcabalas de la villa de Vergara, que es en la noble e leal prouinçia de Guipúzcoa, donde donna Ysabel de Ganboa tenia sytuados veynte e çinco mill maravedís de por vida por vn preuilegio de quarenta mill maravedís de por vida, por quanto la dicha donna Ysabel es fallaçida e pasada d'esta presente vida... desde treynta días del mes de mayo d'este dicho anno que la dicha donna Ysabel fallaçió...*

Como dato curioso podemos señalar que su marido Petit Salazar y la reina Isabel la Católica morirían el mismo año, en 1504, con una diferencia de 128 días; los mismos 128 días que 12 años más tarde, es decir en 1516, conocerían las muertes de Isabel de Gamboa y el rey Fernando el Católico.

Su recorrido nos deja a nosotros muchas preguntas y pocas respuestas que se irían disipando si dispusiéramos de su testamento o de los papeles de su pleito vaticano. Puestos en contacto con un experto investigador de los papeles vaticanos nos informó tras varias averiguaciones que no había constancia de dicho pleito. Sabemos que tras el intento de canonizar a Cristóbal Colón a fines del siglo XIX, por razones desconocidas, en un momento dado, llegó una orden superior que bloqueó completamente el proceso y toda la documentación recogida fue sellada y guardada en la Sagrada Congregación para las Causas de los Santos¹⁸⁷. ¿Estarán aquí los documentos del pleito? ¿Acabó dicho pleito tras la muerte de Isabel de Gamboa? ¿Con qué sentencia? ¿Hubo pagos a Isabel para que retirara el pleito? ¿Qué fue del hijo de ambos tras su muerte? Sabemos que estuvo en Lisboa, luego en Castilla y finalmente ¿pasó a Santo Domingo con el resto de la familia Colón-Toledo? Y sobre todo, por qué tras todo este currículum de Isabel, sus dos maridos y especialmente su padre Juan de Gamboa, el rey don Fernando, que no olvidemos se encontraba litigando con don Diego la inmensa fortuna que a éste legalmente le correspondía, ordena, nada menos que al procurador de Isabel en Roma que le favorezca no a su cliente como debiera, sino a Diego Colón con el cual él mismo se encontraba pleiteando. Hay que recordar que Fernando conocía bien a Isabel, que había sido dama de su primera esposa, la reina Isabel y ahora lo era de su segunda, la reina Germana de Foix.

Incluso los demás hijos de Isabel de Gamboa tendrían un excelente recorrido entre la nobleza y la Corte y aunque no queremos alargar en exceso este trabajo, haciendo un somero repaso de estos, nos encontramos que tanto Hernando Colón, hermano de Diego y segundo hijo de Cristóbal Colón, como Juan de Arteaga y Gamboa, hermanastro del hijo de Diego Colón e Isabel de Gamboa, que se llevaban ocho años de diferencia, fueron gentilhombres del emperador Carlos V. De la misma manera, el hijo de Juan de Arteaga, Hernando de Gamboa y Arteaga, sería también gentilhomme del rey primero y del emperador Maximiliano II más tarde¹⁸⁸.

(187) ALBARDANER I LLORENS, F.: *El origen catalán de Colom*. Institució Catalana de Genealogia i Heràldica 2012, p. 11.

(188) AGS, Cámara de Castilla 94. Memoriales y expedientes. L 129/293. Año 1518. *Juan de Gamboa, señor de la casa de Arteaga, pide merced de los cuarenta mil maravedís que su*
...

Otra hija de Petit Salazar, que no de Isabel de Gamboa, pues nació antes del matrimonio de ambos, María de Salazar, casaría con don Iñigo Manrique, y sería también dama de la reina Isabel primero¹⁸⁹ y de su hija Catalina en Inglaterra después. Cuando la Infanta contaba 15 años, el 17 de agosto de

...

madre, Isabel de Gamboa, tenía en la renta de las alcabalas de Eibar, Placencia y Bergara, así como el salario, que tiene de gentilhomme del rey.

DUQUE DE BERWICK Y DE ALBA: *Noticias Historicas...* Op. Cit. p. 43: *Carta del emperador a don Juan de Arteaga en que le nombra Gentilhombre de su Casa con quitación de 240 maravedises diarios, y dice que si acepta, esté dispuesto para irle a servir adonde le mande. Burgos, 10 de septiembre de 1523.*

SALAZAR Y CASTRO, L. DE: *Historia genealógica...* op. cit., Lib. V, pp. 437: *...don Fernando de Gamboa y Arteaga, Cavallero de la Orden de Santiago, señor de Arteaga, Gentil-Hombre de la Boca de Carlos V y de Felipe II. Mayordomo de don Juan de Austria su hermano, y Gentil-Hombre de la Cámara del Emperador Maximiliano II. Preboste de las villas de Guernica, Ondárroa y Bermeo, que casó el año 1548 con doña Catalina de Mendoza, hija de los Condes de Coruña...*

AGS, Cámara de Castilla.94- Memoriales y expedientes. L 242/60. 1539: *Hernando de Gamboa, gentilhomme del rey, pide merced...*

Ibidem. L 300/16. Año 1548: *Juan de Arteaga y Gamboa, preboste de Ondárroa, renuncia su oficio de prebostad en su hijo Hernando de Gamboa, gentilhomme de cámara del príncipe Maximiliano.*

Ibidem. L 303/29. Año 1549: *Hernando de Gamboa, gentilhomme de cámara del príncipe Maximiliano, pide se le haga merced...*

Ibidem. L311/52. Año 1549/1550: *Hernando de Gamboa, gentilhomme de la cámara del serenísimo rey de Bohemia, pide que se le haga merced...*

DUQUE DE BERWICK Y DE ALBA: *Noticias Historicas...* Op. Cit., p. 37: *Merced que Felipe II hizo á D. Hernando de Gamboa de los 50.000 maravedises de acostamiento al año que tenía su padre hasta que se le diera otra merced equivalente.*

Nos Don Phelippe, por la gracia de Dios rey de Castilla, de Leon, de Aragón, de las Dos Sicilias y Jherusalen - Nuestros Contadores mayores: Sabed que acatando lo que Don Juan de Gamboa, ya difunto, sirvió a la Corona Real en lo que se ofreció, y lo que Don Hernando de Gamboa, su hijo, cuya es la Casa de Arteaga, mayordomo del Ilustrissimo Don Juan de Austria, nuestro hermano, y Capitán general de la mar, nos ha servido y esperamos nos servirá, nuestra merced...

(189) AGS, CCA, CED,4,133,1. 1500-7-29 Granada. *Orden al comendador Pedro de Ribera, caballero mayor, para que dé ración de comida en la caballeriza a un mozo y una mula de doña María de Salazar, dama de la casa de la Reina.* <Reina>.

AGS, CCA, CED,5,127,1. 1501-5-18 Granada. *Al Tesorero Gonzalo de Baeza, que pague a María de Salazar, dama de la Casa de la Reina, 36.000 mrs que se le adeudan de su ración y quitación.* <Reina>.

1501, su barco zarparía de La Coruña hacia Inglaterra, pero en el golfo de Vizcaya se desbarolaría, por lo que debería fondear en el puerto de Laredo para iniciar nuevamente el viaje el 27 de septiembre del mismo año. En este viaje le acompañaría María de Salazar y unos años más tarde se les unirían doña María de Lezo y su marido¹⁹⁰. Recibiría a lo largo de su vida diferentes juros¹⁹¹.

De sus otras dos hijas sabemos que Leonor fue monja al parecer e Isabel de Salazar, al igual que su madre, fue dama de la reina de Aragón y mantendría un litigio con su hermano Juan de Arteaga y Gamboa a cuenta de la

(190) *Cronica del Rey Enrico Otavo de Ingalaterra*. Madrid 1874. Se trata de un antiguo códice, escrito en inglés, sin autor conocido, en el que narra la vida y muerte de Catalina de Aragón, la hija pequeña de los Reyes Católicos, que se desposó primero con el príncipe Arturo y muerto éste a los pocos meses, se casaría más tarde con su hermano Enrique VIII. En la p. 325 nombra a María de Salazar como dama que fue a Inglaterra con la infanta Catalina, cuando se casó con Arturo Príncipe de Gales. En el índice, pp. 504-505 dice de ella: *Dama de la Reina, hija del capitán Salazar; doña Catalina habla de ella a su padre el Rey Católico en cartas de 8 de septiembre de 1505*.

Respecto a María de Lezo, doña Catalina la nombra en su testamento. p. 443: ítem, lego á la Sra. Mary, la mujer de mi médico, y á la Sra. Isabel, hija de la Sra. Margarita, á cada una 40 £. Y respecto a su marido lo denomina como La Saut y pone en duda si estuvo involucrado en un posible envenenamiento de la reina Catalina a su muerte en 1536. De lo que no cabe duda es de que el licenciado Lasao, era en 1532 el médico de la reina. pp. 428-430.

(191) AGS, CCA, CED,4,133,1. 1500-7-29 Granada. *Orden al comendador Pedro de Ribera, caballero mayor, para que dé ración de comida en la caballeriza a un mozo y una mula de doña María de Salazar, dama de la casa de la Reina.* <Reina>

AGS, CCA, CED,5,127,1. 1501-5-18 Granada. *Al Tesorero Gonzalo de Baeza, que pague a María de Salazar, dama de la Casa de la Reina, 36.000 mrs que se le adeudan de su ración y quitación.* <Reina>.

CCA, CED,6,175,2. 1503-9-21 Segovia. A los contadores mayores para que libren a María de Salazar cierta cantidad procedente de un juro concedido a Juan de Salazar, capitán, su padre. <Reina>.

AGS, CME,90,89. Primera mitad del siglo XVI. *Juro a favor de doña María de Salazar de 18.000 maravedís.*

AGS, CME,412,19. Segunda mitad del siglo XVI. *Juro a favor de María de Salazar de 39.918 maravedís.*

AGS, CME,428,9. Segunda mitad del siglo XVI. *Juro a favor de doña María de Salazar de 80.000 maravedís.* Incluye: testamento de doña Isabel de Salazar.

AGS, CME,432,28. Segunda mitad del siglo XVI. *Juro a favor de María de Salazar de 12.000 maravedís.* Incluye: testamento de María de Salazar.

herencia de Petit Salazar, padre de ella¹⁹². Por esta razón probablemente, años más tarde acabaría dándole 1.000 ducados de oro¹⁹³.

Isabel de Salazar se casaría con Juan de Herrera y Vivero, Señor de Santa Cruz, Castillejo y las Torres de Reinoso, regidor perpetuo de Valladolid¹⁹⁴.

Isabel de Salazar, al igual que su madre, acudiría en diversas ocasiones a la justicia en diferentes pleitos¹⁹⁵.

(192) AGS, CRC,666,23.1516-1519. *Isabel de Salazar, dama de la reina de Aragón, hija de Juan de Salazar y doña Isabel de Gamboa, con Juan de Gamboa, señor de la casa de Arteaga, por herencia.*

ARCHV, REGISTRO DE EJECUTORIAS, CAJA 386,22. 1526-3-20. *Ejecutoria del pleito litigado por Juan de Gamboa y Arteaga, vecino de Arteaga (Vizcaya), con Isabel de Salazar, mujer de Juan de Herrera, vecina de Valladolid, sobre la posesión de los bienes y herencia del capitán Salazar y de Isabel de Gamboa.*

(193) PALENCIA, A. DE: “Crónica de Enrique IV”. op. cit. pp. 342-343: *Escritura otorgada por don Juan de Arteaga y Gamboa, señor de la Casa Fuerte de Arteaga, a favor de doña Isabel de Salazar, su hermana, hija del capitán Peti Salazar y doña Isabel Gamboa, madre del otorgante, como mujer que fue de Martin Ruiz de Arteaga y casada en segundas nupcias con el dicho capitán dándola por una vez 1.000 ducados de oro que le había prometido (antes que casase con Juan Herrera) en 1523. Adjunta carta de pago otorgada por doña Isabel de Salazar, 19 de marzo de 1526. Testigos: don Luis Salazar, señor de la casa de San Martin, y el capitán Artieda, contino de Sus Majestades. Tuvieron otra hermana, doña María de Salazar, muerta ya en 1526. En el año 1520, en el convento de Santa Cruz de Valladolid, la Comendadora y freiras (Orden de Santiago), renuncian en don Juan de Arteaga y Gamboa toda la herencia y legítimas pertenecientes a doña Leonor de Salazar, freira de dicho Monasterio, como hija del capitán Juan de Salazar y de doña Isabel de Gamboa, difuntos, con tal que el don Juan de Arteaga pague al convento 150.000 maravedís. Doña María de Salazar, hermana de doña Leonor (ya difunta), don Juan de Arteaga y Gamboa, hermano de dicha doña Leonor. (Archivo de Arteaga, 3-21 y 45).*

(194) CEBALLOS, A. DE: “El antiguo mayorazgo palentino”. *Publicaciones de la Institución Tello Tellez de Meneses* 78, Palencia 2007, p. 130: ... *Fue esposo en primeras nupcias, cuyas capitulaciones se firmaron en 5 de julio de 1519, de doña Isabel de Salazar y Gamboa, finada en Valladolid el 21 de septiembre de 1530, hija del valeroso capitán Juan de Salazar —que fue embajador del Emperador Maximiliano en Castilla, y de quien Salazar y Castro afirma que fue llamado por los franceses le petit Salazar, a causa de su estatura-, y de doña Isabel de Gamboa, dama de la Reina Doña Germana de Foix, segunda esposa de don Fernando el Católico. Doña Isabel de Salazar agregó diversos bienes cuya renta valía hasta cien mil maravedís ánuos al mayorazgo de Herrera, en 1525.*

SALAZAR Y CASTRO, L. DE: *Historia genealógica*... op. cit. pp. 355-356.

(195) ARCHV, PL CIVILES, ALONSO RODRÍGUEZ (F), CAJA 582,4. 1506 / 1543. *Pleito de Francisca de Morales, con Isabel de Salazar, vecinos de Valladolid.*

...

Para concluir diremos que aunque son innumerables los trabajos sobre la familia Colón en ninguno de ellos se desarrolla la vida y hechos de este primer nieto de Cristóbal Colón que, a nuestro juicio, tiene especial valor, ya que la trascendencia que hubiera tenido, en el caso de que se hubiera aceptado por el tribunal romano el pleito que Isabel planteó contra Diego en reconocimiento y legitimación del hijo de ambos, éste podría haber heredado el título y todos los privilegios como III Almirante de las Indias, tras su abuelo Cristóbal y su padre Diego.

Tenemos un ejemplo cercano de legitimación, relacionado con el Príncipe de Viana e indirectamente con Cristóbal Colón (ver notas 18,19 y 63). En este caso la legitimación de Ana de Navarra, la hija del Príncipe de Viana y de María de Armendáriz, les permitió a ésta y a su marido el duque de Medinaceli pretender al trono de Navarra con el apoyo de los beamonteses. Como es conocido que Cristóbal Colón se alojó durante nada menos que dos años en la casa del duque de Medinaceli y se ofreció a financiar la expedición, ya tenemos una conexión beamontesa de la que hablaremos en un posterior trabajo.

Y para terminar, nos preguntamos: ¿La historia de la conquista de las Indias hubiera cambiado en algo si en lugar de Luis Colón de Toledo, una auténtica calamidad que dilapidó la herencia recibida, el tercer Almirante hubiera sido Cristóbal Colón de Gamboa?

...

ARCHV, REGISTRO DE EJECUTORIAS, CAJA 342,49. 1520-3-17. *Ejecutoria del pleito litigado por Isabel de Gamboa, por sí y en nombre de sus hijas, Isabel Salazar y Leonor Salazar, con Pedro Manrique, señor de Ezcaray (La Rioja), sobre la devolución de la dote de Isabel de Salazar.*

ARCHV, REGISTRO DE EJECUTORIAS, CAJA 355,27. 1522-6-17. *Ejecutoria del pleito litigado por Francisca de la Mata con Isabel de Salazar, mujer de Juan Herrera, vecina de Valladolid, sobre el pago de dote.*

ARCHV, REGISTRO DE EJECUTORIAS, CAJA 393,23. 1526-12-19. *Ejecutoria del pleito litigado por Isabel de Salazar, vecina de Valladolid, el convento de Santa Cruz, orden de Santiago de la Espada, de dicha ciudad, con Pedro Manrique, señor de Ezcaray, Cristóbal de Haro y consortes, mercaderes y vecinos de Burgos, sobre la restitución de los bienes dotales que Íñigo Manrique recibió como dote de María de Salazar.*

ARCHV, REGISTRO DE EJECUTORIAS, CAJA 397,2. 1527-4-20. *Ejecutoria del pleito litigado por el convento de Santa Cruz, orden de Santiago de la Espada, de Valladolid, e Isabel de Salazar con Juan López de Calatayud, mercader y vecino de Burgos, sobre el pago de cierta cantidad.*

La participación de la villa de Arrasate-Mondragón en la conquista del reino de Navarra (1512-1524)

VÍCTOR J. HERRERO

Profesor de la UNED en su centro asociado de Bergara
Director del Archivo Universitario de la Universidad de Deusto

Resumen:

El artículo muestra la activa participación que la provincia de Gipuzkoa tuvo en la guerra de conquista del antiguo reino de Navarra, a través del ejemplo de la villa de Arrasate-Mondragón.

El relato de los hechos sobre la actividad bélica desplegada en esos años (1512-1524) por la villa mondragonesa se basa en la información aportada por los dos primeros libros de cuentas conservados en su archivo municipal, los cuales desglosan, a través de sus partidas contables, su decidida aportación, en hombres y pertrechos, en ayuda de los designios geopolíticos del Estado Moderno encarnado en la Monarquía Católica, de la que fue su humilde servidora.

Palabras clave: Conquista del Reino de Navarra. Guerra moderna. Arrasate-Mondragón. Contabilidad municipal.

Laburpena:

Artikuluak Gipuzkoako probintziak Nafarroako antzinako erreinuaren konkista gerran izan zuen parte-hartze aktiboa erakusten du, Arrasateko herriaren adibidearen bitartez.

Mondragon hiribilduak urte horietan (1512-1524) zabalduko gerra-jarduerari buruzko gertaeren kontakizuna bere udal artxiboan gordetako lehen bi kontu-liburuek emandako informazioan oinarritzen da, zeinak, euren partida kontularien bidez, bere ekarpen erabakigarria banatzen duten, gizonetan eta hornigaietan, Monarkia Katolikoan gorpuztutako Estatu Modernoaren diseinu geopolitikoaren laguntzaz, haren zerbitzari xumea baitzen.

Gako-hitzak: Nafarroako Erresumaren Konkista. Gerra Modernoa. Arrasate. Udal kontabilitatea.

Summary:

The article shows the province of Gipuzkoa's active participation in the war of the conquest of the ancient kingdom of Navarre, through the town of Arrasate-Mondragón as an example.

The narrative of the facts about the war activity carried out in those years (1512-1524) by the town of Mondragon is based on the information provided by the first two account ledgers kept in its municipal archives, which, through the accounting entries, show its decisive contribution, in men and equipment, to the geopolitical plans of the Modern State represented by the Catholic Monarchy, of which it was the humble servant.

Keywords: Conquest of the Kingdom of Navarre. Modern Warfare. Arrasate-Mondragon. Municipal accounting.

1. El contexto (Archivo; Fuentes; Bibliografía)

Presentamos la documentación utilizada para el relato de este artículo, tanto los textos de archivo como los artículos que al respecto han sido publicados.

Archivo Municipal de Arrasate-Mondragón:

- Libro de Cuentas I (1500-1524)
- Libro de Cuentas II (1524-1583)
- Acuerdos de Juntas Generales de Guipúzcoa (1510-1520)

Bibliografía

- AZCONA, T. de: “Las Relaciones de la Provincia de Guipúzcoa con el Reino de Navarra (1512-1521)”. En *El pueblo vasco en el Renacimiento (1491-1521). Actas del Simposio celebrado en la UD campus de San Sebastián con motivo del V centenario del nacimiento de Ignacio de Loyola (1-5 octubre 1990)*. Instituto Ignacio de Loyola. Ediciones Mensajero. Bilbao. 1994. pp. 282-329.
- ESARTE MUNIAIN, P.: *Navarra, 1512-1530. Conquista, ocupación y sometimiento militar, civil y eclesiástico*. Ed. Pamiela. Pamplona. 2001.
- HERRERO, V.J.: “La participación de Gipuzkoa en la conquista de Navarra: El ejemplo de Azkoitia y Azpeitia. (1516-1524)” En “*Los territorios vascos y el Estado navarro*”. II Congreso de historiadores de Navarra. 2012.
- HERRERO, V.J.: “Conclusiones a la participación de la Provincia de Gipuzkoa en la conquista del Reino de Navarra” En “*Nafarroaren Konkistaren ondorioak. Consecuencias de la Conquista de Navarra*”. III Congreso de Historiadores de Navarra. 2012.
- HERRERO, V.J. et al: “*Archivo Municipal de Azkoitia II (1501-1530) y Libro de Cuentas (1501-1550)*”. En *Fuentes documentales medievales del País Vasco*. N.º 152. Eusko Ikaskuntza. Donostia 2017.
- LEMA, J.A.; GÓMEZ, J.M.: “*Archivo Municipal de Mondragón. Tomo VI. (1500-1520)*”. En *Fuentes documentales medievales del País Vasco*. N.º 87. Eusko Ikaskuntza. Donostia. 1988.
- LEMA, J.A.; ROCHA, C.; VILLANUEVA, E.: “*La respuesta de un concejo guipuzcoano ante la guerra: Mondragón, 1500-1540*. En *Sancho el Sabio Revista de cultura e investigación vasca*. Año 10 2.ª etapa, n.º 12. 2000. pp. 11-36.
- ORELLA UNZUÉ, J.L.: “*Instituciones de Gipuzkoa y Oficiales Reales en la Provincia (1491-1530)*”. Diputación Foral de Gipuzkoa. San Sebastián, 1995.

2. Los libros de Cuentas¹

La fuente sobre la que vamos a basar nuestro estudio es el resultado de la puesta por escrito de la función contable ejercida por los municipios. A partir de esta función, de control económico, es como denominamos a los textos,

(1) Además de los libros de cuentas de Arrasate-Mondragón utilizados en este artículo, ceñidos a la cronología 1512-1524, contamos con los libros de cuentas de Azpeitia, existente en el AM de Azpeitia signatura 741-01, y de Azkoitia, A. de la Diócesis de San Sebastián signatura 1501/04. También Mutriku reúne en su archivo municipal algún cuaderno suelto de cuentas anuales, siendo de gran interés las del año 1512.

puesto que en ellos se registran, de manera minuciosa, los gastos e ingresos realizados por el concejo.

El proceso seguido no se correspondía con el año natural, sino que la contabilidad, que era llevada por el mayordomo correspondiente, se repetía de manera sucesiva cada 29 de septiembre.

El corpus documental se iniciaba con la presentación por parte del mayordomo anterior ante los miembros del nuevo concejo para dar las cuentas:

“... paresçio presente Pero Ochoa de Santa Maria, vezino de la dicha villa, mayordomo que fue del año proximo pasado, e diso que ... el como mayordomo ... avia tenido cargo de la hazienda del dicho conçejo ... e que el ... paresçia ante ellos a dar cuenta e razon de todo lo que en el dicho su tiempo avia recabdado e resçebido ... e lo que por virtud de las libranças de los ofiçiales avia pagado, e para ello ... presentava ... la dicha cuenta ...”².

A continuación, se ofrecía la cuenta que se iniciaba con los ingresos obtenidos por el conçejo mondragonés consistentes básicamente en rentas y ventas de comunales. El mayordomo a veces las denominaba genéricamente como “hazenderas”. A continuación, aparecen, bajo el concepto de “Data”, las partidas contables de los gastos ocasionados ordenados por la fecha en la que estos pagos se realizaron, previa presentación de la cédula correspondiente emitida por los oficiales del concejo. Finalmente se producía la resta entre lo ingresado y lo gastado ofreciendo el balance final que era entregado al siguiente mayordomo.

“Asy suma lo que he dado e pagado para en cuenta e pago de las dichas trezientas e sesenta e çinco mill e sesenta e ocho maravedis de suso contenidos, que a mi cargo fueron, trezientas e seys mill e quatroçientos e quarenta e quatro, maravedis segund paresçe por las partidas e planas de suso contenidas ...”³.

Los ingresos y gastos presentados eran examinados por los miembros del concejo actual tomando cuenta a los oficiales del año anterior con la misión de aprobarlos, cuestión que se realizaba con el otorgamiento de sus firmas al pie del documento.

(2) T. VI p. 187. Cuenta de 1517.

(3) T. VI p. 198. Cuenta de 1517.

“E luego en seguinte el dicho señor alcalde e ofiçiales resçibieron juramento en forma de los dichos ... ofiçiales del año proximo pasado, los quales ... absolvieron que la dicha cuenta era verdadera e que en ella ... non avia fecho fraude ni cautela alguna ...”⁴.

Ingresos: Ventas y Arrendamientos

Como hemos dicho el mayordomo iniciaba las cuentas presentando, bajo el epígrafe de cargo, los variados ingresos que percibía el concejo y que le permitían contar con dinero líquido para realizar el pago de los cuantiosos gastos. El monto ingresado procedía de la venta en pública subasta de bienes municipales, el arrendamiento de distintas rentas y, finalmente, del cobro de situados.

*“Yten mas, resçibi por el monte de Arranbiscar que se vendio ... fecho quarenta suertes ... segund que el dicho conçejo lo mando faser trezientas e setenta e syete mill e seysçientos maravedis, segund paresçe por los remates que pasaron por presençia de Martin Peres de Urrupayn ...”*⁵.

*“... pague a Juan Balçasdeymendi quinientos maravedis, que los ha de aver por treynta e çinco cargas de carvon de monte que el conçejo le vendio en Lexaraçu e no le salio ...”*⁶.

*“De mas de los dichos maravedis de mi alcançe queda al conçejo por resçibir el terçio postrero de este año de I mill DXIII en las personas que arrendaron las hazenderas del dicho conçejo ...”*⁷.

*“Otrosy, esta memoria que este conçejo tiene de resçevir en el conçejo de Segura quatro mill e trezientos e nobenta (e) un maravedis de moneda castellana de juro ...”*⁸.

Gastos: Salarios

Dentro de los gastos las partidas señalan los salarios a percibir por el aparato gubernativo, los miembros del regimiento (alcaldes, fieles, escribanos

(4) T. VI p. 106.

(5) T. VI p. 108.

(6) T. VI p. 155.

(7) T. VI p. 132.

(8) T. VI p. 150.

del concejo, etc.), y los empleados municipales, tanto laicos (maestros, veladores, pregoneros, montaneros, etc.) como eclesiásticos. Así por ejemplo los asientos señalan:

*“Yten di ... a Ochoa Abad de Osynaga dosientos e setenta e syete maravedís, que los ovo de aver del terçio primero del año de quinientos e honse años del salario que el conçejo le da por la administracion del relox ...”*⁹.

*“Al mayordomo pague de su salario acostunbrado que de el conçejo tiene dos mill maravedis ...”*¹⁰.

*“Al bachiller Juan Ochoa de Orbe, medico, ... mil maravedís, por el terçio segundo de este año, de los III mill maravedis que el conçejo le da de pension, porque resida aqui ...”*¹¹.

*“A Juan Ruys de Bidaçabal pague ... CCL maravedís, que los obo de aver por el terçio postremero del alquil de la casa que el conçejo le paga por abezar a los mochachos (a) leer e escriuir ...”*¹².

*“A Jorge de Oro ... mill maravedis, que los ha de aver por el salario de la escribania del conçejo de este año ...”*¹³.

Gastos: Obras Públicas

Otro ámbito de actuación municipal constante, con un monto económico importante, era el dedicado a las obras. Así son objeto de construcción y mantenimiento tanto los equipamientos (alberca, carnicería, picota, cerca, ayuntamiento, molino, etc.) como las infraestructuras (caminos, calzadas, puentes, etc.).

*“A Christoval de Alquiça ... veynteun mill dozientos e çincoeta e dos maravedis que los obo de aver ... por XXXIII estados de caño que fizo desde la puerta de Yturrios fasta el rio ... e por alinpiar los caños de delante la casa de Juan Peres de Mitarte que estaban çegados, e ... por el cargo que tyene de adobar las calçadas ...”*¹⁴.

(9) T. VI p. 99.

(10) T. VI p. 132.

(11) T. VI p. 140.

(12) T. VI p. 112.

(13) T. VI p. 138.

(14) T. VI p. 129.

*“A maestre Juan de Muguerçu, carpentero, seysçientos e quarenta y seys maravedis por la obra que fizo en el maderamiento para azer la obra del relox de cal e canto ...”*¹⁵.

*“A Iohan Peres de Mitarte DCXLV maravedis ... son por un cober-tiso que fizo azer en Gasteluondo, para que estudiesen (sic) los clerigos para conjurar las nubes ...”*¹⁶.

Gastos: Justicia

Otra de las áreas en donde las villas generaban una gran parte de su deuda era el ámbito judicial. Los pleitos mantenidos entre villas, entre estas y particulares, e incluso los desarrollados con eclesiásticos, provocaban el recurso a asesores jurídicos (bachilleres, letrados, procuradores), a escribanos para la elaboración de documentos (probanzas, “pedimientos”, traslados, etc.) y a correos para acudir a los distintos tribunales en los que se dilucidaban los juicios (Corregimiento, Chancillería de Valladolid, Pamplona, etc.).

“Al bachiller de Estella ... un castellano por çiertos escriptos que fizo sobre la execuçion que fizo el contador ... e respuestas de sus escriptos e requerimientos que fizo ...”

*“A Juan Lopes de Alçarte ... seys ducados para pagar a escrivanos e testigos e solçitadores de faser la probança de sobre el pleito con el dicho contador ...”*¹⁷.

*“... Pague a Pedro de Arriola quatro reales, de mas del ducado que rescibio, por yr a Valladolid, con las escrituras de sobre el pleito del contador ...”*¹⁸.

Todo ello aparte de la propia actividad desarrollada por los alcaldes de hermandad y el mismo alcalde, como juez de primera instancia, en casos ocurridos en la jurisdicción villana.

“Al verdugo de Segura pague ... CCCCL maravedis, que los ovo de aver por la justiçia que hizo en Joana de Saldana ...”

“Al bachiller de Vergara pague ... DLXXIII maravedis, que los ovo de aver por la sentençia que hordeno contra Juana de Saldana ...”

(15) T. VI p. 139.

(16) T. VI p. 145.

(17) T. VI p. 127.

(18) T. VI p. 123.

*“A Martin Garçia de la Quadra pague ... D maravedis, que los obo de aver por los derechos del proçeso que fiso con el alcalde contra Juana de Saldana ...”*¹⁹.

Gastos: La Provincia

La participación de las villas guipuzcoanas en una entidad superior, las Juntas generales y particulares, órgano encargado del gobierno de la Provincia, les ocasionaba numerosos gastos, tanto por los procuradores nombrados para acudir a estas reuniones, como los relacionados con el mantenimiento de la propia institución. Para cubrir los gastos provinciales las villas contribuían al impuesto denominado foguera de forma proporcional al número de fuegos o votos asignados, que en el caso de Arrasate alcanzaban los 138.

*“... pague a Juan Lopes de Arcaraso, alcalde, por veyntetres dias que servio en la Junta General de la villa de San Sebastian e negoçiaçion de la contrataçion del azero e pesquiza de sobre ello ...”*²⁰.

*“De Pedro de Alvistur VI mill CCCCLXXI maravedis de resto de la derrama de la foguera que cogio ...”*²¹.

Gastos: Información y Comunicación

Las necesidades de información, inspección y comunicación del concejo generaban un cuantioso gasto. Las partidas se encuentran plagadas por el empleo de numerosos vecinos a modo de mensajeros y/o investigadores para el transporte de documentos, la organización de los mismos, el control del espacio jurisdiccional o la recepción de información con la que tomar decisiones.

*“A Domingo Peres de Oro pague ... CCXXXVIII e medio, que los ovo de aver por el gasto que hizo en la casa del conçejo, al tiempo que se hizo ynventario de todas las escripturas ...”*²².

(19) T. VI p. 209.

(20) T. VI p. 157.

(21) T. VI p. 146.

(22) T. VI p. 206.

*“A Ochoa Peres de Vergara ... trezientos e treynta (e) ocho maravedis, que los ha de aver por tres dias que servyo en el llamamiento de Basarte y una escriptura que traxo ...”*²³.

*“A Juan Peres de Osinaga ... nobenta maravedís, por el trabajo que el conçejo le enbio a Marquina a saber si morian en Lequetio, por quanto se yzo fama que morian de ayre corrido ...”*²⁴.

*“A Juan Lopes de Osinaga ... por traer las hordenanças, que el corregidor hizo en esta villa, sobre la eleçion de los ofiçios ...”*²⁵.

Gastos: Adquisiciones

Por otra parte, el funcionamiento diario del concejo requería la realización de adquisiciones. Es por ello que la contabilidad refleja las continuas compras que se realizaban, según las necesidades requeridas, como la utilización de soportes para la ejecución de documentos (papel, libros, pergamino, sellos), los materiales para la realización de obras (cal, piedra, madera) o simplemente para mantener caliente la casa del concejo durante las reuniones del regimiento (leña, carbón, etc.).

*“Yten di a Juan Lopes de Arcaraso ... seys tarjas por la çerradura, berrojo e llave de la puerta de la sala del conçejo ...”*²⁶.

*“A Sancho Dias de Eredia ... seysçientos y veynte maravedis por doze sollibas que dio para la obra del relox ...”*²⁷.

*“A Pero Ochoa de Santa Maria I mill XXXV maravedis ... por LXXV fanegas de cal que dio para la obra del relox ...”*²⁸.

*“Por un retablo que se yzo azer a Martin Ochoa de Helorduy, pintor, vecino de Oñate, en que puso las armas de la Probinçia, que costo siete ducados ...”*²⁹.

(23) T. VI p. 138.

(24) T. VI p. 140.

(25) T. VI p. 140.

(26) T. VI p. 104.

(27) T. VI p. 139.

(28) T. VI p. 144.

(29) T. VI p. 146.

*“... Pague a Pero Ochoa de Abarratregui, escribano fiel del dicho conçejo, veynte tarjas, que los ha de aver por una resma de papel ...”*³⁰.

*“A Martin Peres de Urrupayn, procurador, pague ... mill e tresientos e quarenta e çinco maravedis, por dos libros grandes en blanco que dio al conçejo ...”*³¹.

Gastos: Asistencia Social

Finalmente, los servicios prestados por el gobierno municipal dejan constancia del gasto ocasionado. La preocupación por acabar con los animales dañinos como lobos, los servicios sanitarios (control de la “pestilencia”, limpieza de calles) y asistenciales (traslado de cadáveres, crianza de bebés abandonados, etc.) o el control social, tanto de grupos extraños como los “egipcianos”, como de alteraciones sociales, denominadas como alborotos, fueron ocupación de los regidores, quienes destinaron fondos para dar solución a estos hechos.

*“... a Martin Garçia de la Quadra DCCXXV para dar a los de Egipto por dos vezes ... e al que traxo los lobos muertos...”*³².

*“... a Pero Ochoa de Santa Maria ... D maravedis por alinpiar la basura de la calle ...”*³³.

“A don Pedro de Greçia, capitan de egiçianos, pague ... CCLXX maravedis, que los ovo de aver de limosna que el conçejo le mando dar ...”.

*“A Mari Anton, muger de Areaça, pague ... DC, que los ovo de aver por los gastos que haze con la criatura, que ella cria por mandado del conçejo ...”*³⁴.

*“A Juan Ochoa de Vergara pague ... XC maravedis, que los ovo de aver por otros tantos que dio, por mandado del conçejo, a una muger pobre en leyna e en otras cosas por limosna ...”*³⁵.

(30) T. VI p. 156.

(31) T. VI p. 236.

(32) T. VI p. 196.

(33) T. VI p. 191.

(34) T. VI p. 208.

(35) T. VI p. 210.

Gastos: Actos oficiales

La llegada de personas destacadas, como obispos y/o corregidores, o de noticias importantes: nacimiento de príncipes, fallecimiento de monarcas o las victorias obtenidas por el rey, hacían que se desplegara en la villa todo un ritual de recepción de las personalidades, de lutos, como en el caso de la muerte de Fernando el Católico, o de “albricias” y fiestas por las buenas nuevas.

“... a los tres jurados I mil DCLII por el presente que hizieron al obispo quando vino ...”³⁶.

“... a Juan Peres de Vergara, sastre, quinientos XL por los bestidos que hizo al moço que traxo la nueba de como su Alteza se avia desembarcado ...”³⁷.

“A Ochoa Peres de Vergara e Juan Ruiz de Vidaçabal pague ... quatro mill e çient e quarenta e quatro maravedis, que son por el gasto que pusieron en la fiesta e solenidad del enperador, por mandado del conçejo, alliende de los mill maravedis que de primero reçibieron ...”³⁸.

Gastos: Función militar

Dentro de los servicios municipales se encuentra el servicio de armas. Cada villa contaba, para su defensa y la de la Provincia, con sus tropas, denominadas milicias urbanas, formadas por sus vecinos, y que anualmente se reunían realizando alardes a llamamiento del concejo, quien se encargaba de tener y mantener el armamento necesario. De su reunión, acondicionamiento y servicios hablaremos en las siguientes páginas, pues es a través de esta función militar, no únicamente defensiva, de la que se valió la monarquía castellana para las acciones de conquista del Reino de Navarra.

Como hemos visto el elemento básico de los libros de cuentas son las partidas o asientos contables. Se caracterizan estos por encontrarse la información repartida en dos espacios. En la parte izquierda de cada folio se encuentra la expresión verbal del concepto: Íten pague a fulano de tal por tal concepto tanta cantidad. Este monto se localiza, expresado en la moneda real en la que se realizó el pago (maravedís, tarjas, reales, ducados, doblones, flo-

(36) T. VI p. 196.

(37) T. VI p. 195.

(38) T. VI p. 224.

rines, etc.) expresando si fuera necesario, para evitar la confusión, el reino de procedencia (castellana, navarra, inglesa, etc.). Por el contrario, la parte derecha del mismo está destinada al elemento numérico, expresado en una sola cantidad, la moneda de cuenta, el maravedí. La expresión numeral se realiza en cifras romanas redactadas en minúsculas y siguiendo el orden marcado por la “Cuenta Castellana” en unidades, decenas, centenas, unidades de millar, etc. y así sucesivamente³⁹.

A modo de conclusión de los libros de cuentas podemos decir lo siguiente:

- No son los presupuestos municipales, están más próximos a los libros de caja, en los que se contempla el movimiento dinerario de Cargo y Data.
- Al no existir control del gasto ni del ingreso, la contabilidad se lleva a cabo para conocer el estado del erario municipal, que si es negativo deberá ser el vecindario el encargado, vía derrama o repartimiento, de sufragar la deuda adquirida.
- Conocemos el momento en el que se realizan las cuentas y el momento en el que se produce el cobro o el pago, porque así nos lo indica el mayordomo, pero desconocemos el cuándo, el día en el que se produjo el gasto o el ingreso real.
- Aunque la contabilidad se realiza por una anualidad, los pagos, en la mayoría de los casos, se efectuaron en el momento de producirse el gasto, siendo abonado por personas del propio concejo que adelantan el dinero y que son a quienes se referencia en la contabilidad con el libramiento otorgado por los oficiales del concejo.

3. Antecedentes: la Conquista de Guyena⁴⁰

Por el tratado de Londres (24-05-1510) firmado entre Enrique VIII y Fernando el Católico ambos se comprometieron a la conquista de Guyena, actual Aquitania, que pasaría a ser poseída por los Tudor.

(39) Ver de Juan Gutierrez Arte brebe y muy provechosa de cuenta castellana y arismetica. Zaragoza, 1563. En fondosdigitales.us.es

(40) Fernández Duro, C.: “Armada española. Desde la unión de los reinos de Castilla y de Aragón”. T. I. Instituto de Historia y Cultura Naval. Madrid. 1895.

Se trataba de una maniobra de despiste de Fernando para no declarar sus intenciones de conquista del reino navarro, a la vez que impedía movilizar tropas a la monarquía francesa en ayuda de los Labrit por temor a una invasión de su propio territorio.

La consecuencia fue la formación de una armada inglesa de unos 10.000 efectivos que, bajo las órdenes del marqués de Dorset, desembarcó en Pasaia (08-06-1512).

A ella debía sumarse, además de las tropas comandadas por el duque de Alba, setecientos guipuzcoanos, según decisión de la Provincia tomada en la junta de Basarte de 1512.

Rápidamente Arrasate puso en marcha las medidas necesarias para cumplir con la orden provincial, consistente en la adquisición de pólvora, la fabricación de armas: 25 espingardas, la reparación de las existentes: picas, petos y armaduras, el alquiler del transporte consistente en mulas y el pago de los hombres, unos 30 peones, que le corresponderían. La tropa fue enviada a Mutriku desde donde embarcaron para San Sebastián.

“A Sanç, toberero, ... XXXVI reales por seys espyngardas que fizo para el conçejo ...”⁴¹.

“Di a Pero Lopes de Vergara dosientos e ochenta e ocho maravedis ... del alquiler de sus azemillas por llevar las armas de la gente que el conçejo embio al armada que se embarcaron en Motryco”⁴².

4. La Guerra de Conquista e Incorporación a Castilla 1512-1515

Atendiendo a las necesarias movilizaciones que la conquista del vecino reino de Navarra iba a suponer, el concejo de Arrasate decidió realizar acopio de capital, para lo que se hizo con 95’5 ducados que fueron prestados por ocho vecinos de la villa. A ello sumó lo recaudado en la venta del monte “Arranbiscar” y diferentes solares en “Gasteluondo” y “Çarugalde”. Con ello el concejo contaba con dinero suficiente para realizar el pago por adelantado, tal y como era costumbre, a las tropas solicitadas por la Provincia.

(41) T. VI p. 129.

(42) *Ibid.* nota 41.

*“Eso mismo resçibi nobenta e çinco ducados e medio prestados ... para pagar a çiertos peones que enbian para Fuenterrabia ...”*⁴³.

La normativa foral exigía el pago por adelantado de las tropas que se enviaban, máxime si era fuera del reino y por orden del monarca⁴⁴. Sin embargo, eran los concejos los primeros en realizar la paga para posteriormente intentar cobrarla de las arcas reales.

*“A Martin Perez de Urrupayn pague por ... (el) feneçimiento de cuentas que dio de los peones que fueron en la armada, para enviar a la Corte sobre la recabdança de su sueldo ...”*⁴⁵.

La monarquía castellana se caracterizó por el retraso en los pagos fruto de la inadecuada gestión de su hacienda. Así, el concejo mondragonés reconoció la liquidación de los gastos ocasionados por la gente enviada en la armada de Inglaterra el 1 de diciembre de 1517, o sea casi 5 años después de ocurridos los hechos:

*“Otrosy, resçibi de Martin Ruyz de Otalora, criado de su alteza, ocho quintales de azero, de los seys mill e quatroçientos e quarenta maravedis que fueron mandados librar por el rey don Fernando, nuestro señor que en Gloria sea, de çierto resto del sueldo de los peones que, por mandado de su Alteza, el dicho conçejo enbio a la armada de Ynglaterra ...”*⁴⁶.

En 1512 Los mondragoneses acudieron a los tres llamamientos que realizó la Provincia. Para ello el primer paso consistía en reunir a los vecinos en edad “militar” de toda la jurisdicción. El concejo encargaba a personas que recorrieran el término municipal, caserío por caserío, convocándolos para la movilización formando la milicia en la plaza del pueblo.

(43) T. VI p. 108.

(44) Título XXIV De las levantadas y cosas de la guerra: “... mandaban y establecian ... que de esta Provincia ni de los límites de ella para ninguna parte ni por necesidad ninguna que se ofrezca, no salga ni pueda salir gente ninguna por mar ni por tierra por mandado del rey ... sin que primero les sea pagado el sueldo que hubieren de haber y fuere necesario para la tal jornada. En Recopilación de leyes y ordenanzas de la MN y ML Provincia de Guipúzcoa por el lic. Cristóbal López de Zandategui y Luis Cruzat (1583)”. Diputación Foral de Guipúzcoa. San Sebastián, 1983, p. 133.

(45) T. VI p. 124.

(46) T. VI p. 187.

*“A lope de Betonu ... diez tarjas, que los obo de aver, por los trabajos que tomo por la villa e valle a personar quando las dichas levantadas ...”*⁴⁷.

Dos levantadas se dirigieron a Hondarribia, la primera al mando de Juan Ochoa de Abendaño, quien por capitán llevó a 45 hombres, donde residieron para su defensa alrededor de un mes; la segunda, bajo la dirección del capitán Pedro de Ibarra, permaneció allí y en Irún con 25 peones alrededor de 73 días. Para la “Armada de Inglaterra” se puso al frente de la tropa a Pedro Ibáñez de Barrutia.

El capitán Juan Ochoa de Abendaño también acudió a Rentería con 43 hombres durante 10 días.

*“A Juan Ochoa de Abendaño pague ... por sy setenta tarjas e por XLIII peones que llevo consigo a la Renteria ...”*⁴⁸.

En marzo de 1513 se reunió Junta Particular en Bidania para tratar de la petición de ayuda militar que el alcalde de los donceles, virrey de Navarra, en nombre del rey, hacía a la Provincia, para que enviase 2.000 hombres a San Juan de Pie de Puerto, pues los franceses estaban cerca de Maya.

Arrasate, cumpliendo con el llamamiento provincial, envió 31 peones a San Juan de Pie de Puerto comandados nuevamente por Juan Ochoa de Abendaño y acompañados por el correspondiente acemilero, cuyo sueldo ascendía a 4,5 reales diarios.

*“A treynta e un peones que fueron con Juan Ochoa de Abendaño a San Juan de Pie de Puerto, que estovieron veynte e tres dias ...”*⁴⁹.

El dinero a adelantar por el conçejo, para la paga de los vecinos movilizados, se sacó prestado de las arcas de la iglesia y no fue devuelto hasta el 29 de marzo de 1520.

*“A Pero Ybanes de Otalora pague ... XXII ducados, que el conçejo devia a la yglesia de lo que tomo prestado al tiempo de la levantada de San Juan del Pie del Puerto ...”*⁵⁰.

(47) T. VI p. 132.

(48) T. VI p. 122.

(49) T. VI p. 166.

(50) T. VI p. 233.

El cobro por parte del concejo de Arrasate de la tropa enviada a San Juan de Pie de Puerto no se hizo efectivo por parte del virrey de Navarra hasta el 28 de septiembre de 1515, día en que fue consignado por el bolsero en el libro de cuentas:

*“Yo, Juan Lopes de Arcaraso, resçibi en nonbre del conçejo ... del pagador del visorrey tress mill e quatroçientos e veynte e syete maravedis ... e de Juan Ochoa de Abendaño, que resçibio del pagador del dicho visorrey quinse mill e seysçientos e seys maravedis ...”*⁵¹.

La cantidad total percibida 18033 mrs. no alcanzó ni la mitad de lo pagado por el concejo a sus hombres, quienes entre los peones y el mulatero recibieron 42982 mrs.

Finalmente, en el verano de 1513, llegaron las conversaciones de paz, lo que permitió la desmovilización y la vuelta a la normalidad.

*“De albricias. Pague ... a un onbre, que los obo de aver por (la) nueva que traxo de las tregoa de con Françia, treynta tarjas”*⁵².

Como se puede apreciar las numerosas levantadas realizadas entre 1512-1513 supusieron la movilización de muchos recursos. Además de los hombres y las armas que estos debían portar se necesitaba de la logística para el transporte de las mismas y su avituallamiento. A ello había que sumar la paga que debían percibir, consistente en 6 tarjas por persona y día.

Encontramos numerosos transportistas, denominados como “azemileros y buerizos” contratados con su persona y animales para el acarreo de armas, así ligeras (picas, bayestas, etc.), como pesadas (“artillería”).

De entre las partidas contables hemos localizado la participación, en todos los movimientos militares detectados, de un total de 35 acemileros y 8 bueyerizos.

*“A Juan Peres de Mitarte pague ... porque los dio prestados para enviar çierta(s) azemillas para Nabarra, e mas le pague çiento e doze tarjas por los dias que servio con sus azemillas quando las dichas llevantadas”*⁵³.

(51) T. VI p. 165.

(52) T. VI p. 122.

(53) T. VI p. 125.

“A Martin de Catayde pague ... CXLV maravedis, que los obo de aver del resto de lo que servio con sus bueyes en llevar la artillería de Fuenterrabia a Salvatierra”⁵⁴.

A modo de conclusión podemos destacar que la vuelta a la normalidad, una vez firmadas las treguas, llevó su tiempo. El concejo de Arrasate se dedicó a la reparación y limpieza de las armas y a tramitar el cobro de los salarios ocasionados por los hombres enviados a la armada, que aún en 1514 no habían sido sufragados. Igualmente, la villa aparece desabastecida en aquellos momentos, yendo a buscar pan a Bergara, Oñate y San Sebastián.

“A Ochoa de Estella en XXVI de mayo, mill maravedis, que los ha de aver por alinpiar las armas del conçejo”⁵⁵.

“Juan Lopes de Arcaraso ... por los dias que (se) ocupo en Valladolid por el conçejo en la abenença del sueldo de los peones que fueron a Ynglaterra”⁵⁶.

“A Martin Lucas en primero de agosto, sesenta maravedis, porque el conçejo le envio a Vergara e a Oñate a que troxiesen pan las paneras”⁵⁷.

El lado positivo fue la merced otorgada por Fernando el Católico en reconocimiento de los servicios prestados por la Provincia en la conquista de Navarra. Por ella concedía 110.000 maravedis de juro de heredad a repartir entre las villas guipuzcoanas de las alcabalas de San Sebastián y Segura. Del monto total correspondió a Arrasate, en la villa de Segura, el cobro anual de 4390’5 maravedis.

“A Juan Peres de Mitarte ... por diez dias que servio en la Junta de Basarte ... para haser repartimiento de la merced del juro de los çient e diez mil maravedis que su alteza hiso a esta Provinçia...”⁵⁸.

(54) T. VI p. 116.

(55) T. VI p. 140.

(56) T. VI p. 141.

(57) T. VI p. 140.

(58) T. VI pp. 143 y 150.

5. La Invasión de Ultrapuertos 1516-1517

Durante 1515 la situación militar pareció tranquila, limitándose al envío de peones a San Juan de Pie de Puerto y Hondarribia para la guarda de la artillería y de la propia villa.

*“... al tiempo que los peones yvan a San Juan del Pie del Puerto en goarda de la artilleria ...”*⁵⁹.

*“... pague a Ochoa de Avarrategui, merino, quinientos maravedis ... por dies dias que servio en Fuenterravia con la gente que el conçejo envio, por mandado de su Alteza, en goarda de la villa”*⁶⁰.

Aunque la Junta de San Sebastián, celebrada en el mes de mayo de ese año, solicitó a las villas que tuviesen preparados sus efectivos realizando el correspondiente alarde. La demostración militar debía poner en pie de guerra tantos hombres como fuegos contase cada una de las villas, todos armados con coseletes, picas, escopetas y ballestas, lo que en el caso de Arrasate rondaría los 138 peones.

*“... E hagan alarde en la cabeça de juridiçion para el quizenno dia del mes de mayo, e el tal alarde inbien los alcaldes hordinarios al señor corregidor ... nonbrando las personas e commo estan prestos para quando el señor corregidor les llamare para yr a donde oviese neçesidad en defen-syon de la tierra e non para sallir de ella, e hagan talega en tal caso ... E asy bien todos esten prestos con sus armas a son de guerra padre por hijo.”*⁶¹.

Para mejorar la defensa de Gipuzkoa la Junta de Hernani, celebrada en noviembre de 1515, decidió la construcción de un castillo en el paso de Behobia. Se trataba de una fortaleza destinada a impedir la invasión de la provincia. Su construcción, que tardo tres años, fue sufragada por las villas. A Mondragón el primer año de su edificación le supuso un desembolso de 12.006 mrs.

*“Yten a Lope Martines de Olaberria e Juan Martines de Legazpia e a Françisco Peres de Ydiacayz, que, por mandado de la Provinçia, fueron a ver la fuerça de Beobia e sus entradas, en uno con el señor capitán ...”*⁶².

(59) T. VI p. 156.

(60) T. Vi p. 162.

(61) T. VI p. 269.

(62) T. VI p. 273.

Lo que no se había pacificado era la frontera entre Gipuzkoa y el reino de Navarra, lugar en el que se venían produciendo continuos asaltos:

*“Al conçejo de Tolosa por las costas que fizo en ynbiar mensejeros a haser otras diligençias sobre los robos e muertes que se hizieron en la frontera de Nabarra”*⁶³.

Como consecuencia de la muerte de Fernando el Católico, el 23-01-1516, se reanudó la guerra para recuperar el reino desde Francia. Juan de Labrit, rey de Navarra, apoyado por Francisco I, ocupó la Baja Navarra y a este siguió el mariscal de Navarra que acabaría siendo derrotado en Roncal.

El fallecimiento del monarca se conoció pronto en Gipuzkoa, donde se celebró una Junta particular en Basarte para tratar *“sobre la muerte del rey nuestro señor”*. Igualmente, en todos los pueblos se celebraron las exequias correspondientes. En el caso de Arrasate nos apuntan sus libros contables:

*“... por lo que se gasto en las honrras del rey nuestro señor en misas e bezamanos, e los I mill D maravedis por el luto que le fizo Anton Ruys, alcalde ...”*⁶⁴.

Igualmente, las noticias de la preparación de tropas, por parte de Juan de Labrit, para la reconquista del reino de Nabarra, llegaron rápidas a la Provincia a través de una carta del virrey de Navarra.

*“... e de la Junta e Usarra(ga), que se hizo a doze de febrero del dicho año, sobre que el bisrrey de Nabarra embio que en el dicho reyno andaban muy alterados e el rey don Juan juntaba gente ...”*⁶⁵.

En cuanto llegó el llamamiento de *“padre por hijo”* para Navarra el conçejo mondragonés tomó dinero a préstamo, al menos de 3 vecinos, de los que reunió 113 ducados para pagar por adelantado a la tropa que se iba a organizar y para su posterior sustento:

*“Mas reçebi del bachiller Juan Peres de Vergara ... çiento e dos ducados en çincoenta doblones, que el conçejo fizo sacar en el ... para pagar el sueldo a la dicha gente que estan en Navarra, los quales llevo, como se reçibieron, para la dicha gente Juan Ochoa de Abendaño ...”*⁶⁶.

(63) T. VI pp. 269 y 270.

(64) T. VI p. 175.

(65) T. VI p. 277.

(66) T. VI p. 171.

Además, se revisaron las espingardas del concejo:

*“Anton de Urizarry pague ... por adreçar XXVI espingardas con sus labes e por X servidores de pólvora que fizo ...”*⁶⁷.

Realizados los preparativos se formó el tercio concejil, al mando de dos capitanes: Lope Sánchez de Arcaraso y Lope Sánchez de Orozco, con destino a Navarra. A ellos se sumó, como era preceptivo, un tamboril, miembro destacado de la tropa por cuanto era el transmisor de las órdenes de los capitanes a los peones en su acción militar. Guiando a esta tropa iba la bandera de la villa, este lábaro fue confeccionado expresamente para la ocasión en Oñate:

*“A Juan Peres de Osynaga ... LXXII maravedis porque el conçejo enbio por un tanborin para la gente que enbiaba a Nabarra ...”*⁶⁸.

“A Pero Ochoa de Eduy pague ... seys tarjas ... por çiertas borlas e çintas que conpro para el estandarte ...”.

*“A Martin de Galarraga pague ... XLV maravedis ...por yr a Onaty por el estandarte que ende estaba a pintar e por una bara que conpro para el ...”*⁶⁹.

Desconocemos el número de hombres reunidos en esta “levantada”, pero a tenor de los medios de transporte utilizados, un total de seis acemileros, y del tipo de llamamiento realizado, podemos calcular la recluta en un máximo de 80 mondragoneses.

Esta vez la participación guipuzcoana, en palabras de Tarsicio de Azcona⁷⁰, no fue tan masiva, por su ocupación en la preparación de una flota con destino a Flandes, cuya misión era traer al recién coronado como rey en Gante, se trataba de Carlos I de Habsburgo.

*“A Martin Lopez de Oro pague ... por un moço que enbio a San Sebastian, al corregidor, haziendoles saber como la gente estaba presta para yr a Flandes al rey nuestro señor ...”*⁷¹.

(67) T. VI p. 177.

(68) T. VI p. 177.

(69) T. VI p. 178.

(70) Azcona, T.: “Las relaciones de la provincia de Guipúzcoa con el reino de Navarra (1512-1521)”. En Actas del simposio celebrado en la UD (SS) con motivo del V centenario del nacimiento de Ignacio de Loyola. Instituto Ignacio de Loyola. Ediciones Mensajero. Bilbao. 1994.

(71) T. VI p. 180.

6. Reconquista y ocupación definitiva 1521-1524

El nuevo intento de recuperación de Navarra se vio facilitado por la situación interna de Castilla. El reino se encontraba en plena guerra civil, enfrentamiento entre rey, recién nombrado emperador, y reino, ciudades con representación en cortes, conocida como guerra de las Comunidades. De este contexto no se libró Gipuzkoa que continuó enfrascándose en luchas entre parientes mayores frente a villas y de estas entre sí⁷².

“A Pero Ochoa de Santa Maria pague ... CCLXX maravedís, que los ovo de aver por otros tantos que pago a Martin Lopes de Oro, por la yda que fue a Azpeytia a comunicar con algunos sobre la synrazon de con los de Sant Sebastian ...”⁷³.

“A Juan Saez de Recalde pague ... I mill CCLXIX, que los ovo de aver, por razon que repartieron çiertas villas de esta Provinçia cada tres ducados, para que ... acudiese con ellos al bachiller de Amezqueta para en seguimiento del pleito, que le encomendaron, contra los de Sant Sebastian e sus consortes”⁷⁴.

A la situación de enfrentamiento político habría que sumar, para el caso de Gipuzkoa, la aparición de la peste, que recorre Alaba, y la escasez de cereales, provocando alza de los precios y el consecuente desabastecimiento de las villas y lugares.

“A Pero Ochoa de Olariaga pague ... LIIII maravedis ... por otros tantos que dio a un moço que, por mandado del conçejo, enbio a Vitoria, para saber los lugares donde morian ...”⁷⁵.

“A Juan Lopes e Anton de Urisarri pague ... DC maravedis ... por los dias que se ocuparon en guardar las puertas de la villa de las personas que benian de los lugares donde morian de pestilençia ...”⁷⁶.

(72) Azcona, T.: San Sebastián y la provincia de Guipúzcoa durante la guerra de las Comunidades (1520-1521): estudio y documentos. Publicaciones del Grupo doctor Camino de Historia Donostiarra. Monografías. San Sebastián. 1974.

Irijoa, I.: Gipuzkoa “so color de Comunidad”. Conflicto político y constitución provincial a inicios del siglo XVI. Diputación Foral de Gipuzkoa. Donostia-San Sebastián. 2006.

(73) T. VI p. 203.

(74) T. VI p. 204.

(75) T. VI p. 209.

(76) T. VI p. 211.

*“A Nicolao de Bustinça pague ... LXXII maravedis ... por la yda, que fue a Vergara, ... para que traxiesen pan las panaderas ...”*⁷⁷.

En este tiempo, previo al inicio de las renovadas hostilidades, la villa de Arrasate se limitó a recuperar el material militar disperso y a su puesta a punto. Es así que envió a recoger los “capaçetes” que tenía dispuestos en Hondarribia⁷⁸ y mandó limpiar las armas en Ermua, lo que le supuso de gasto, incluyendo su transporte, 4064 maravedis.

*“A Andres de Arexpe, veçino de Hermua ... para en pago de limpiar las armas del conçejo ...”*⁷⁹.

El 13 de julio de 1519 se conocía en la villa mondragonesa la elección de Carlos I como emperador, noticia que fue celebrada con festejos, y pocos meses después llegaba, a través de la Junta de Villafranca, celebrada en abril de 1520, la petición del duque de Nájera, virrey de Navarra, para que estuviesen preparados por si el capitán general les llamaba para la defensa de Navarra⁸⁰.

Como era de suponer, conocidas desde Francia las alteraciones de las Comunidades, se iniciaron los preparativos para un nuevo intento de reconquista del reino. Así el 12 de mayo de 1521 caía San Juan de Pie de Puerto a manos de Andrés de Foix, señor de Asparros, y cinco días después se iniciaba el cerco de Pamplona que era tomada a finales de mayo. Desde la capital del reino continuó las hostilidades dirigiendo su avance hacia Logroño, lugar donde atacado por tropas vasco-castellanas volvió sobre sus pasos, siendo derrotado el 30 de junio en la batalla de Noain, iniciando el retorno al otro lado de la frontera.

El Consejo de Castilla, mediante provisión real de fecha 21-05-1521 firmada por los gobernadores, solicitó a la Provincia 3000 hombres, cuyo sueldo sería por un mes a cargo del erario público. En la Junta de Azpeitia la Provincia se comprometió a preparar los hombres solicitados. En ella cono- cían la dirección de las tropas de Asparros, pues contaban con espías.

(77) T. VI p. 210.

(78) T. VI p. 207.

(79) T. VI pp. 220 y 221.

(80) Orella Unzué, J. L.: Instituciones de Gipuzkoa, opus cit. p. 226.

*“La Junta envio a Juanes de San Estevan, vecino de Tolosa, como espia a San Juan de Pie de Puerto, al tiempo de la entrada de los françes al reyno de Nabarra”*⁸¹.

En la villa de Segura se tomó alarde a los peones que iban a Logroño⁸². El 19 de junio se hizo nuevo alarde, esta vez en la villa de Laguardia. Capitaneaba esta tropa de la milicia de Arrasate Pedro Ochoa de la Cuadra, que se compondría de 120 hombres⁸³. La levantada de Gipuzkoa, unida a las tropas del duque de Nájera, se enfrentó a Asparros hostigándolo desde la Rioja hasta Noain y desde esta población, en la que fue derrotado, hasta el castillo de Maya.

*“Llegan cuatro mensajeros de Navarra por diversos caminos con la nueva de la toma de la artillería a los françeses”*⁸⁴.

El pago de esta tropa por parte de la hacienda real se recoge en la contabilidad mondragonesa de 1524. Así Arrasate recibió, en dos pagamentos, 38 ducados y 5 reales, más 55,5 ducados en el segundo traídos a la Junta de Basarte desde la Corte por Pedro Pérez de Garate.

*“se repartieron en la Junta, de los sieteçientos ducados que/ el preboste de Vergara truxo de los maravedis que estan librados por su magestad, del sueldo/ de la gente que esta probinçia enbio a Nabarra, de que cupo a dies fuegos, tres ducados ...”*⁸⁵.

En agosto el almirante de Francia, Guillermo Gouffier, realizó una nueva entrada en Navarra tomando el castillo de Maya, para seguidamente cambiar de maniobra dirigiéndose a San Juan de Luz y entrando en Gipuzkoa para asaltar el castillo de Beobia, defendido por su alcaide Juan Pérez de Yarza, y poner cerco a Hondarribia⁸⁶.

(81) Orella Unzué, J. L.: Instituciones de Gipuzkoa, opus cit p. 230.

(82) Orella Unzué, J. L.: Instituciones de Gipuzkoa, opus cit p. 230.

(83) AM Arrasate Libro de cuentas II, fol. 1v.

(84) Orella Unzué, J. L.: Instituciones de Gipuzkoa, opus cit p. 230, Junta de Basarte de julio de 1521.

(85) AM Arrasate Libro de cuentas II, fol. 2r.

(86) Tellechea, J.I.: “Hernan Pérez de Yarza, alcaide del castillo de Behobia”. Grupo Dr. Camino de Historia Donostiarra. San Sebastián, 1979.

La Provincia organizó dos levantadas de 2000 y 3000 hombres respectivamente, cuyos espacios de actuación serán Hondarribia, Irún, Pasaia, Lezo, Hernani, Rentería y Donostia San Sebastián.

Arrasate preparó dos levantadas simultáneas; la primera se envió, bajo el mando del capitán Ochoa Pérez de Vergara, con sus tropas a Hondarribia para romper el cerco a que el ejército francés la sometía, actividad en la que invirtieron 43 días. La segunda, al mando de Juan Ochoa de Abendaño, se asentó en Irún durante 21 días.

*“Quando vino el apellido de la Probinçia de la venida de los françeses sobre Fontarribia embio/ este conçejo ciento y doze omes, y por capitan (a) Ochoa Peres de Vergara con los quales seruió/ en el paso de Beobia y dentro de Fontarribia, estando çercado quarenta e tres dias ... porque asy bien servieron todos los vecinos de la billa,/ padre por yjo ...”*⁸⁷.

Todavía antes de la toma de Hondarribia por el ejército francés, entre fines de septiembre y comienzos de octubre de 1521, la villa de Arrasate realizó una nueva movilización. Este esfuerzo se llevaba a cabo tras petición del corregidor y del capitán general de la provincia, pues nuevas tropas del rey de Francia se situaban a media legua del paso de Behobia. Así se realizó el llamamiento para que:

*“luego sin dilación fuesen todos a son de guerra, padre por hijo e hijo por padre ... so pena que al que y no fuese, fuese caydo en mal caso y sus bienes fuesen aplicados a la Camara y Fisco de sus Catolicas Magestades”*⁸⁸.

En estas fechas se realizaron tres Juntas en el mes de octubre, celebradas en Pasaia, Hernani y Tolosa respectivamente. En ellas se prestó dinero a la Provincia para la compra de bastimentos a Hondarribia, se lanzó el apellido para reclutar hombres en Azpeitia, Azcoitia, Elgoibar, Eibar y Hernani “*para que saliese la gente a la frontera*”. También se encargó a Jorge de Oro, a quien veremos capitaneando posteriormente tropas de Mondragón, dirigirse a Donosti y Oiartzun para “*levantar gente de armas*”. En total se reclutaron por toda la provincia 3.000 hombres situados en los alrededores de la frontera bajo el mando de Ruy Díaz de Rojas⁸⁹.

(87) AM Arrasate, Libro de cuentas II, fol. 1v.

(88) AM Arrasate, Libro de cuentas I fols. 210v. y 211r. Lema JA.: “la respuesta de un concejo guipuzcoano ...” p. 17.

(89) Orella, J.L.: “Instituciones de Gipuzkoa ...” p. 231.

A pesar de toda la organización militar desplegada Hondarribia cayó en manos de los ejércitos del rey de Francia. La Provincia intuía el desenlace pues envió cartas al capitán Diego de Vera “*para tratar de la entrega de la villa de Fuenterrabia*”⁹⁰.

La pérdida de esta plaza espoleó a la Provincia que volvió a demandar un nuevo esfuerzo bélico, al llamamiento realizado por ella se sumó el ejército imperial. La guerra ya no se detuvo hasta la recuperación de Hondarribia y la definitiva expulsión del ejército francés de suelo guipuzcoano.

En noviembre se celebró Junta en Tolosa solicitando la formación de una nueva milicia villana de 2.000 hombres, para ello envió a Sebastián de Tapia a las villas de Segura, Aleria, Vergara, Elgueta, Leniz, Salinas y Mondragón con el fin de reunir gente⁹¹. Se trataba de crear un cinturón militar a partir de las villas del entorno que impidiese el avance del enemigo en territorio provincial. Así las tropas enviadas por Arrasate se dirigieron a Hernani e Irún. La primera tropa “*después que los franceses tomaron a Fontarribia*”, compuesta por 128 hombres, se puso al frente del capitán Juan López de Etxaniz dirigiéndose a Hernani, la segunda, compuesta de 80 hombres, realizó dos salidas al mando de Ochoa Balda, una frente al castillo de Beobia y la otra en “*goarnición*” en Irun, sirviendo un total de 65 días.

Parece que el esfuerzo militar no volvió a renovarse hasta noviembre de 1522. Ello obedece a la llegada de una real cédula del emperador que “*Beltrán de las Cuebas, capitán del rey nuestro señor*” presentó a la Provincia, en la que se solicitaba reunir 2.000 hombres y juntarlos en Donostia para el “*çerco sobre Fontarribia*”. A esta solicitud se reunió la Provincia en Junta de Mutriku y trató el tema enviando a “*Sancho de Aguirre, vecino de Motrico, que fue ante el capitán general sobre el servicio de los 2.000 hombres por tierra y los mil por mar*”. A este respecto acordó designar a “*Joan de Mallaybia para que fuese en apellido dende Hernani por el balle hasta Sallinas para que fuesen al socorro de Fuenterrabia*”⁹².

(90) Orella, J.L. Opus cit. p. 231.

(91) Orella, J.L.: Instituciones de Gipuzkoa ...” p. 232. Ver Lema, J.A.: “la respuesta de un concejo guipuzcoano ...” p. 17.

(92) Lema, J.A.: “La respuesta de un concejo guipuzcoano ...” p. 18. Orella, J.L.: Instituciones de Gipuzkoa ...” pp. 232 y 233.

El concejo de Mondragón, en respuesta al llamamiento, envió a 61 hombres bajo el mando del capitán Jorge de Estella, los cuales sirvieron alrededor de 36 días “*en el cerco de Fontarrabia*”.

*“A Iohan de Aranguren, pague dozeintos y siete maravedis ... que le libraron por resto de XXXIII dias que servio en Fontarrabia con Jorge de Estella”*⁹³.

Una nueva junta celebrada en Hernani, a finales de 1522, acordó “*que la Provincia diese mill e dozientos onbres que seruiessen en el dicho real sobre Fuenterravia por veynte dias con el señor de Leyçaur (como) coronel*”⁹⁴. Cupo a la villa de Mondragón el envío de 62 hombres capitaneados por su propio alcalde, Martín García de la Cuadra, acompañado de un alférez, Juan Pérez de Vergara, un cabo de escuadra, Pero Martínez de Ibarra, y un “atambor”, el hijo de Juan Garraz. A los pocos días les siguieron 41 “*benaqueros para minar*”, pertrechados con sus herramientas y acémilas, para realizar funciones de zapadores, bajo el mando del capitán Jorge de Oro y del alférez Pedro de Barrutia⁹⁵.

*“A Pedro de Elexalde, benaquero, pague seysçientos y doze maravedis ... por resto de XVI dias que seruió en el çerco de Fontarrabia en co(m)pañia de Jorge de Oro”*⁹⁶.

Poco después, a llamamiento de una Junta particular en Basarte, celebrada a comienzos de 1523, la Provincia, a quien la monarquía le exigió 700 hombres, con el fin de recuperar Hondarribia, convocó a 600, solicitando que de los hombres enviados fuesen un tercio escopeteros y ballesteros⁹⁷. El concejo de Mondragón reclutó 29 hombres a las órdenes del capitán Beltrán de Leiva. Junto a ellos fueron Pedro Ibáñez de Barrutia por alférez y Martín de Loyola por cabo, durando el servicio de armas 20 días⁹⁸.

(93) AM Arrasate Libro de cuentas 2, fol. 9v, 10r, 11r., 11v., 12r. Ver Lema, JA.: “la respuesta de un concejo guipuzcoano ...” p. 18.

(94) Archivo Histórico Municipal de Azpeitia, signatura 774-01, fol. 158r. A este llamamiento Azpeitia envió una tropa de 71 hombres repitiendo por capitán Juan Peres de Hegurza. Los hombres volvieron a la villa el 16 de enero de 1523.

(95) Lema, JA.: “la respuesta de un concejo guipuzcoano ...” p. 18.; AM Arrasate, Libro de cuentas 2 fol. 1v.

(96) AM. Arrasate Libro de cuentas 2: fol. 10v., 11r. y 11v.

(97) Archivo Histórico Municipal de Azpeitia, signatura 774-01, fol. 155r., partida 3; fol. 161v. a 162v.

(98) Lema, JA.: “la respuesta de un concejo guipuzcoano ...” pp. 18 y 19.

“A Pedro de Herguyn, pague trezientos y quarentados maravedis ... de resto de XX dias que seruío en el cerco de Fontarrabia con Beltran de Leyba”⁹⁹.

A partir de aquí y hasta el abandono de la plaza de Hondarribia por el ejército francés (27-02-1524), el concejo mondragonés organizó dos nuevas milicias urbanas con destino al área en conflicto. La primera, capitaneada por Juan Báñez al mando de 32 hombres, se dirigió a Irún donde en funciones de guarnición permaneció durante 65 días¹⁰⁰.

Mientras esto ocurría el condestable de Castilla penetraba en Francia para volver nuevamente sobre el cerco. En esta acción militar Arrasate colaboró aportando la logística a las tropas imperiales. Así se enviaron acémilas y bueyes para el transporte de pertrechos, barcas y puentes:

“Asy bien, enbiaron honze azemillas, mientras que la gente de España andubo/ en França en que seruíeron cada, nobenta y un dias ...

enbiaron ocho jugadas de bues a llebar los barcos que se yzieron/ en San (Se)bastian con el exerçito de España a França, en que estubieron cada ochen/ta y tres dias ...

Allende de lo susodicho, enbiaron otras ocho jugadas de bues para llebar los/ dichos barcos y puentes y de ellos boluieron de la Herrenteria, y de ellos de Yrun/ Yrançun ...”¹⁰¹.

La segunda tropa mondragonesa, enviada a Hondarribia bajo el mando del capitán Nicolás de Bustinza, se componía de 10 peones y 15 venaqueros, cuya misión era reparar los caminos para el transporte de la artillería, así como realizar trincheras de defensa de los sitiadores¹⁰².

Expulsados los invasores del territorio guipuzcoano el concejo de Mondragón aún acudió a Hondarribia con 10 hombres que llevaban por capitán a Pero Ibáñez de Barrutia. La misión encomendada fue la de eliminar las trincheras y reparar la villa de Hondarribia muy castigada por el prologado asedio.

(99) AM. Arrasate Libro de cuentas 2: fol. 10r, 10v., 11r., 11v., 12r.

(100) AM. Arrasate Libro de cuentas 2: fol. 1v. Ver tb. Fol. 4v., 5r., 5v., 6r. y 7v.

(101) AM. Arrasate Libro de cuentas 2: fol. 1v.

(102) AM. Arrasate Libro de cuentas 2: fol. 1v. Ver tb. Fol. 5v, 8v. y 9v. Lema, JA.: “la respuesta de un concejo guipuzcoano ...” p. 19.

“... enbiaron dies omes con Pedro Ybañes de Barrutia, despues que se gano y se/ dio Fontarribia de los françeses, a ynchir las tranche(r)as y reparar la villa/ en que servieron cada diz e ocho dias...”¹⁰³.

Desde que en agosto de 1521 entraran en Gipuzcoa las tropas francesas al mando del almirante Guillermo Gouffier, hasta que estas abandonaron Hondarribia, en febrero de 1524, Arrasate, junto con toda la Provincia, realizó un esfuerzo titánico, y no sólo en hombres. En estos casi tres años se movilizaron, por parte de Arrasate, alrededor de 580 hombres y junto con ellos se emplearon numerosos animales para el transporte, como mulos, bueyes y caballos. A todo ello hay que sumar el costo en mantenimiento y adquisición de armas más la paga por todos estos servicios.

“A Ochoa de Abarrategui, pague sieteçientos y nobenta maravedis ... que le libraron por alinpiar y goarnesçer las armas/ del concejo...”

A Martin de Bitoria, pague dos mill y nuebeçientos y veyn-teçinco maravedis ... que le libraron por cinquenta y tres picas que yzo para/ el concejo y una asta para la bandera y çiertos fierros para las ezcopetas...”¹⁰⁴.

Ciertamente la paga de la soldada de todos los hombres movilizados fue uno de los mayores problemas a los que los concejos guipuzcoanos tuvieron que hacer frente. Hoy diríamos que aplicaron toda la ingeniería contable conocida para la extracción del dinero necesario con el que poder pagar a sus vecinos transformados en soldados, que tampoco es que cobraban una paga excesiva, esta alcanzaba las seis tarjas por día.

Los recursos económicos conseguidos por Arrasate para el sostenimiento de la guerra procedieron, como ya hemos visto, de la venta de propios del concejo, como montes y parcelas, del préstamo solicitado a los propios vecinos, que se devolvería en siguientes ejercicios, y del establecimiento de nuevos impuestos. Es así como el 05-07-1522, el concejo aprobó establecer una sisa o tasa sobre la venta de vituallas. La medida, que recargaba la venta de carne de vacuno y ovino resultó tan impopular que a finales de septiembre tuvo que ser suprimida¹⁰⁵.

(103) AM. Arrasate Libro de cuentas 2: fol. 1v. Ver tb. Fol. 6r. y 9v.

(104) AM. Arrasate Libro de cuentas 2: fol. 4v., 10 y 12r.

(105) Lema, JA.: “la respuesta de un concejo guipuzcoano ...” p. 26.

Si con todo ello el balance seguía siendo negativo para cubrir los números rojos se recurría a la derrama o reparto entre los vecinos. Esta distribución de la deuda resultante, denominada derrama, se realizaba en las villas guipuzcoanas mediante la elaboración de padrones fiscales¹⁰⁶, en ellos, en base a los bienes muebles e inmuebles de cada vecino se le ubicaba en una categoría de contribuyente, en función de la cual procedía a serle requerida la cantidad resultante. En el caso de Arrasate el concejo se vio necesitado de recurrir a dos derramas entre 1522 y 1523 con las que cubrir los déficits.

Por poner un solo ejemplo, el concejo mondragonés elaboró en 1524, el gasto producido por el conflicto bélico “... desde dizeocho de octubre de mill y quinientos/ e veynte un años que por los franceses fue ganado Fontarribia, hasta veyntesiete de febrero de mill y quinientos y/ veynte quatro años que fue cobrado e tomado por España ...”¹⁰⁷. La cantidad consumida Ascendió a 943.315 mrs.

“nuebeçientos y quarenta tres mill/ trezientos quinze maravedis, solo en sueldo de la gente y azemillas y bu(ey)es”.

Si tenemos en cuenta que un ejercicio contable promedio rondaba, en años no bélicos, los 200.000 maravedís de gastos, observamos que en este período se duplicó la cantidad pagada solo con los gastos militares. La única forma de hacer frente a estas sumas, de las que las más importantes eran las destinadas a la tropa, era recurriendo a fraccionar los pagos. Sin embargo, las soldadas no siempre llegaban a tiempo. Así Juan Pérez de la Cuadra, encargado de pagar a los hombres enviados a Hondarribia con Jorge de Estella, se encontró con estos en la sierra de Hernio, los cuales habían desertado alegando que como “no tenían que comer se bolvian”¹⁰⁸.

7. Conclusiones

La villa de Arrasate, al igual que el resto de la Provincia de Gipuzkoa, colaboraron y sirvieron a la política exterior de la monarquía castellana de una forma decidida.

(106) Un ejemplo en el libro de cuentas de Azkoitia (1518-1550) fols. 300v. a 303r. En Archivo Histórico de la Diócesis de San Sebastián, signatura 1501/004.

(107) AM Arrasate Libro de cuentas 2, fol. 1v.

(108) AM Arrasate Libro de cuentas 1, fol. 261v.

Materializar los deseos expansionistas de la monarquía castellana supuso para el concejo de Mondragón la organización de numerosos ejércitos, para los que hubo que reclutar a sus vecinos, quienes no pusieron al parecer impedimento alguno.

La villa estudiada, al igual que las de Azkoitia y Azpeitia, nunca luchó contra el reino de Navarra o sus habitantes. Los textos contables, sobre los que basamos la investigación, nos hablan interesadamente de la participación en la guerra contra el rey de Francia y los ejércitos franceses, como si acudieran a defender el espacio navarro asumiendo la propiedad del mismo por el monarca castellano.

Arrasate no obtuvo de la conquista del reino de Navarra beneficio alguno, pues el antiguo reino mantuvo intactos sus privilegios y para las relaciones económicas siguieron existiendo las aduanas y los peajes anteriores.

La consecuencia de las numerosas movilizaciones fue el endeudamiento de la villa, cuyos gastos se dispararon, y el recurso al préstamo se convirtió en algo habitual, a la espera de su compensación por parte de la monarquía castellana. Así, el segundo libro de cuentas de la villa recordaba en 1583 los gastos efectuados con la esperanza de verlos algún día compensados por la arruinada hacienda de la monarquía castellana.

Las tropas reclutadas por el concejo mondragonés no estaban compuestas por soldados profesionales. Las fuentes nos hablan de los oficios a los que estos se dedicaban: carpinteros, canteros, herradores, caperos, “toberos”, tenaceros, cordeleros, etc. Consecuentemente se trata de vecinos reciclados a tareas militares. De hecho, las fuentes nos hablan de peones y no de soldados.

El gasto improductivo a que se destinó a una parte importante de la población mondragonesa arruinó a la villa, que se vio obligada a la venta de las propiedades públicas.

“Sea memoria que las cinquenta y dos suertes que del monte de la desa de San Antolin/ que es de los vecinos de la villa con sus arboles sin el balle se bendio segund dicho/ es para pasar las debdas que el conçejo colbate (sic) debía.”¹⁰⁹.

(109) AM Arrasate, Libro de Cuentas 2.

Las primeras imágenes de Juan Sebastián Elcano (1598-1884)

JOSÉ MARÍA UNSAIN AZPIROZ
Exdirector del Museo Naval de San Sebastián
Amigo de Número de la RSBAP

Resumen:

El artículo se plantea como recopilación y estudio de las imágenes de Juan Sebastián Elcano realizadas desde el siglo XVI hasta finales del siglo XIX. El repertorio iconográfico localizado está compuesto por grabados, dibujos, pinturas y esculturas que representan, de modo imaginario, la efigie del navegante o algún episodio de su vida relacionado con la primera circunnavegación de la Tierra. Estas imágenes, que en su mayor parte cuentan con un claro componente conmemorativo y patriótico, son estudiadas tomando en consideración sus valores simbólicos y el sustrato histórico-cultural del que surgen.

Palabras clave: Juan Sebastián Elcano. Primera Vuelta al Mundo. Monumentos. Estatuaria pública. Arte. Iconografía. Manuel de Agote. Escultura. Ricardo Bellver. Alfonso Giraldo Bergaz. Antonio Palao. Patrimonio artístico.

Laburpena:

XVI. mendetik XIX. mendearen amaierara arte egindako Juan Sebastian Elkanoren irudien bilduma eta azterketa gisa aurkezten da artikulua. Errepertorio ikonografiko lokalizatua nabigatzailearen irudia irudikatzen duten grabatu, marrazki, margo eta eskulturek osatzen dute, eta Lurraren

lehen ingurabidearekin lotutako bere bizitzako pasarteren bat irudikatzen dute. Irudi horien gehienak osagai argia dute, eta haien balio sinbolikoak eta substratu historiko-kulturala kontuan hartuta aztertzen dira.

Gako-hitzak: Juan Sebastian Elkano. Munduari Lehen Bira. Monumentuak. Estatutu publikoa. Artea. Ikonografia. Manuel de Agote. Ricardo Bellver. Alfonso Giraldo Bergaz. Antonio Palao. Ondare historikoa.

Summary:

This article is a compilation and study of the images of Juan Sebastián Elcano produced from the 16th century to the end of the 19th century. The iconographic repertoire found is made up of engravings, drawings, paintings and sculptures that depict in an idealised way the effigy of the navigator or some episode in his life related to the first circumnavigation of the Earth. These images, most of them with clear commemorative and patriotic component, are analysed by taking into account their symbolic values and the historical-cultural substratum from which they arise.

Key words: Juan Sebastián Elcano. First Round the World Voyage. Monuments. Public statuary. Art. Iconography. Manuel de Agote. Ricardo Bellver. Alfonso Giraldo Bergaz. Antonio Palao. Historical heritage.

Introducción¹

Como principal artífice de aquel viaje a la Especiería que tanto influjo tuvo en la historia y el conocimiento geográfico del planeta, Fernando de Magallanes se llevaría, andando el tiempo, los mayores trofeos de la fama en los relatos de la primera circunnavegación. Lo mismo ocurriría en el campo de las artes visuales. Son numerosas las representaciones de la efigie de Magallanes o de algunos de los episodios de su biografía que se han publicado desde el siglo XVI al XXI. Entre los siglos XVI y XVII se publicaron

(1) Un avance de este trabajo se publicó en formato de entrevista: OLAIZOLA, Borja, “Imaginando a Juan Sebastián Elcano” (entrevista con José M.^a Unsain), *El Diario Vasco*, 21 de junio de 2021.

Para la realización de este artículo ha sido de gran ayuda la colaboración de Soco Romano, Gemma Torres, Javier López Altuna, Mikel Lertxundi, Ana Iza, Aintzane Atela, Xabier Martiarena, Alberto Fernández-D’Arlas, Eneko E. Oronoz, Pilar García Sepúlveda y Juan Luis Urresti. A todos ellos quiero expresarles mi más cordial agradecimiento.

al menos una decena de imágenes de imprenta, algunas de gran calidad como la fabulosa estampa alegórica que muestra a Magallanes en el paso del estrecho vistiendo armadura y rodeado de seres mitológicos (Stradanus/Collaert, *America Retectio*, c. 1580).

Surge también una serie de imágenes pictóricas de Magallanes que tiene su origen en el retrato que encargó Paolo Giovio, humanista e historiador, para su villa-museo situada a orillas del lago Como. Creada a mediados del siglo XVI como galería de hombres ilustres de la historia universal, había lugar en ella para escritores, filósofos, reyes, papas y guerreros, y también para gente de mar como Colón y Magallanes². No puede afirmarse que el retrato de Magallanes que formó parte de la colección de Giovio reprodujera con verismo sus rasgos físicos, pero sí que las versiones conservadas del mismo han contribuido a fijar la imagen más popularmente conocida.

Tras la arribada de la nao *Victoria* a Sevilla con sus maltrechos supervivientes, se organizaron festejos y celebraciones. A petición del emperador, Elcano acude a Valladolid para dar cuenta detallada de lo acaecido en aquel extraordinario viaje. En las pesquisas no dejaron de aflorar los recelos suscitados por su actuación en el transcurso de ciertos sucesos oscuros que tuvieron lugar durante de la expedición y sobre lo ocurrido con aquella nao de su propiedad que pasó ilegalmente a manos extranjeras. Pero finalmente los méritos del marino de Getaria fueron reconocidos. Su esfuerzo y destreza náutica fueron cumplidamente remunerados. Recibió también del rey el célebre escudo de armas que en uno de los cuarteles lleva una muestra las anheladas especias moluqueñas y en lo alto un globo terráqueo con la famosa leyenda *Primus circumdedisti me*. Este blasón, que habitualmente se asocia en exclusiva con Elcano fue concedido también, con algunas variantes heráldicas, a otros protagonistas destacados de la expedición como Miguel de Rodas, Hernando de Bustamante y Martín Méndez³.

Maximiliano Transilvano, secretario de Carlos V, recopila información del viaje y pocos meses después de la llegada de la *Victoria* publica *Moluccis Insulis*, el primer relato impreso de la expedición. Este breve texto, escrito en latín, tuvo una notable difusión en Europa. En él Transilvano no duda en entrar en territorio mítico afirmando que los supervivientes de aquella expedición eran “más dignos de inmortal memoria que aquellos argonautas que con Jasón

(2) SOLER, Isabel, *Magallanes & Co.*, Barcelona: Acantilado, 2022, pp. 179-183.

(3) HERRERA, Antonio de, *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas i tierra firme del mar océano*, Década Tercera, Madrid, 1601, pp. 168-169.

navegaron⁷⁴. No han sido pocos los cronistas e historiadores —españoles en mayor parte— que ensalzaron a lo largo de los siglos la figura de Elcano como gran navegante. Otros sin embargo se volcaron en la apología exclusiva de Magallanes dejando a Elcano, en el mejor de los casos, sumido en una penumbra histórica de la que asoma unas veces como subalterno que desempeña una labor menor aunque necesaria, y otras como simple marino que pasó a la posteridad solo por la concatenación de una serie de golpes de fortuna. Algunos historiadores optaron incluso por el olvido absoluto. Afortunadamente, hoy no resulta extraño escuchar valoraciones como la de la historiadora Carla Rahn Phillips: “Muchos biógrafos de Magallanes desprecian la contribución de Elcano a la expedición, pero su dirección fue crucial durante el año final del viaje. Elcano merecía toda la fama y todas las mercedes que recibió”⁷⁵.

El arrinconamiento historiográfico que en mayor o menor grado sufrió Elcano —y otros miembros de la expedición— tuvo también su traslación al ámbito de la pintura y las artes gráficas cuando menos hasta el siglo XIX. En los siglos anteriores encontraremos algunas imágenes que dieron cierta visibilidad a la aportación de Elcano, pero pueden contarse con los dedos de una mano. Las tornas cambian en España en el siglo XIX. En la estatuaría conmemorativa de promoción pública o privada puede decirse que Elcano es una figura histórica bien tratada. Y en los libros de historia su estampa aparecerá con profusión. La necesidad de consolidar una identidad nacional, encarnada en héroes ejemplares, late sin duda como impulso generador. Ya en el siglo XX al considerable número de pinturas y esculturas más o menos monumentales que se crean, se añade un incontable número de imágenes en todo tipo de impresos: libros infantiles y juveniles, cómics, colecciones de cromos, billetes de banco, sellos, latas de conservas... Este texto se limita a analizar las imágenes que van del siglo XVI al XIX, aun cuando no cabe duda que algunas de las producidas con posterioridad ofrecen indudable interés histórico, estético y patrimonial.

1. Elcano y Levinus Hulsius, 1598-1603

La primera representación en efigie de Juan Sebastián Elcano que he podido localizar es la que figura en el planisferio impreso publicado por Levinus Hulsius en 1598 (**Fig. 1**). En su cabecera lleva este texto: *Descriptio*

(4) TRANSILVANO, Maximiliano et al., *La primera vuelta al mundo*, Madrid: Miraguano Ediciones/Polifemo, 2003, pp. 65-66.

(5) RAHN PHILLIPS, Carla, “La expedición Magallanes-Elcano. Siempre hacia el oeste”, *Andalucía en la Historia. Dossier La primera vuelta al mundo*, 63 (enero-marzo 2019), p. 19.

totius orbis terrae. Ex varjys recentior: Autoribus in hanc formam redacta. Ano 1598. exc: Leüin Hulsius. F. p. 1 (Descripción del mundo entero reducido a esta forma por varios autores. Año 1598. Levin Hulsius).

Este mapamundi en dos hemisferios, de pequeño tamaño (21,8 x 33,2 cm. hoja), se basa en el publicado por Mercator en 1587 y muestra en su contorno una serie de medallones con los retratos imaginarios de seis navegantes: Américo Vespucio, Cristóbal Colón, Francis Drake, Thomas Cavendish, Magallanes y Elcano, identificado éste con la leyenda “Sebast. de Cano”. La ruta de la circunnavegación de Magallanes-Elcano está marcada en el mapa junto a otras rutas de expediciones indeterminadas.

Sin asidero documental que permitiera una aproximación a su fisonomía real, Elcano aparece representado de medioperfil, con larga barba y de edad avanzada; tocado con una especie de crespina y vistiendo una pelliza de cuello de piel maneja un compás y una carta en la que se representa la esfera terrestre (**Fig. 2**). El autor de la imagen, tratando probablemente de proyectar sobre Elcano el perfil científico de cosmógrafo o *sabio navegante*, pudo haberse inspirado en representaciones gráficas como el astrónomo que grabó Jost Amman para *El libro de los oficios* (1568). También los retratos de Arquímedes y Euclides publicados en la obra de André Thevet, *Les vreaies portraits et vies des hommes illustres* (1584), guardan considerable parecido con la imagen de Elcano.

A diferencia de la de Elcano, la fuente iconográfica de la imagen de Magallanes que figura en el mapa está bien determinada. Se trata del Magallanes representado de perfil, con yelmo y compás, que figura en el grabado de Johanes Stradanus y Adriaen Collaert (cuaderno *America Retectio*, c. 1580), mencionado más arriba, que conoció otra versión muy difundida en copia inversa publicada por Theodor de Bry (*America Pars Quarta*, Fráncfort, 1594).

Los medallones con representaciones de personajes históricos o mitológicos tuvieron presencia notable en la arquitectura y las artes gráficas del siglo XVI. Según Juan M. Monterroso los medallones de personajes célebres “respondían a una concepción humanista del mérito y la fama que encontraba su más acabada expresión en las medallas de inspiración clasicista, estrechamente vinculadas con la tradición numismática”⁶.

(6) MONTERROSO, Juan M., *Imagen impresa y estereotipos. Retratos, lugares y batallas en las Décadas de Antonio Herrera y Tordesillas*, SEMATA, Ciencias Sociales e Humanidades, 24 (2012), pp. 31-32.

El planisferio de Levinus Hulsius se incluye, doblado, entre las páginas iniciales del libro, publicado en alemán, titulado *Kurtze Warhafftige Beschreibung der newen Reyse...*, impreso en Núremberg, en 1599⁷. La primera edición de este libro es de 1598, pero —al menos en los ejemplares consultados—, no incluía el mapamundi que aquí nos interesa. El libro, publicado en alemán, trata de la primera expedición holandesa a las Indias Orientales que se hizo entre 1595 y 1597, con Cornelis de Houtman como uno de los mandos principales de la flota. El relato del viaje era, según parece, la traducción de un diario anónimo publicado en holandés en 1597.

El libro de Hulsius lleva un texto introductorio que hace breve referencia a las grandes expediciones navales realizadas hasta la fecha. Entre ellas incluye una muy somera, pero expresiva referencia al viaje de Magallanes-Elcano que explica la inclusión del medallón del marino de Getaria entre los grandes navegantes que orlan el mapa que figura en la edición de 1599: “Año 1521. Sebastianus de Cano, al haber hallado su superior Ferd. Magellanus la muerte en la Isla de Mathan, bordea el Cabo de Bonae Spei [Buena Esperanza] y, por tanto, rodea el primero toda la superficie terrestre, y volvió a Sevilla en Hispania en septiembre”.

El libro conoció varias ediciones en el siglo XVII —con título algo modificado— y el mapamundi figura al menos en las de 1602 y 1625.

Levinus Hulsius, conocido también como Levinum Hulsium, merece atención particular. Natural de Gante, fue un personaje polifacético que desarrolló una importante labor como editor e impresor en Alemania. Destacó también como fabricante de instrumentos científicos y como lingüista, lexicógrafo y escritor.

Siguiendo la estela del prestigioso editor Theodor de Bry, Hulsius se instalará en Alemania donde crea un taller de grabado, imprenta y editorial interesándose por la publicación de libros ilustrados sobre grandes viajes y travesías. Calvinistas y oriundos de Bélgica los dos, su obra presentará

(7) Título completo: *Kurtze Warhafftige Beschreibung der newen Reyse oder Schiffart, so die hollendischen Schiff in den Orientalischen Indien, verricht: welche anno 1595. in Martio, Alda aussgefahren, vnd erst im Augusto des verlauffenen 1597. Jahrs, wide kommen seind. Darinne der gantz Succes der Reyse, was sich täglich verlauffen vnnd zugetragen, erzehlt wird.* Traducción: “Breve y verdadera descripción del nuevo viaje o navegación llevado a cabo por el barco holandés en las Indias Orientales, que partió en marzo del año 1595, y no volvió hasta agosto del 1597. Aquí se cuenta todo el éxito del viaje y lo que aconteció y ocurrió a diario durante el mismo”.

notables semejanzas en el aspecto gráfico. Aunque Hulsius no sea hoy tan conocido y estudiado como Bry hay que señalar que de sus talleres salió una producción editorial que alcanzó gran difusión y contribuyó con sus textos y grabados al aguafuerte a fijar en buena medida el imaginario europeo de las expediciones de descubrimiento y conquista de América con un marcado sesgo antihispánico⁸.

Del taller de grabado, imprenta y editorial de Hulsius y su familia saldrá la colección *Sammlung von 26 Schiffahrten in Verschiedene Fremde Länder*; formada por narraciones sobre viajes y travesías por diferentes partes del mundo. Está compuesta por veintiséis volúmenes publicados a lo largo de sesenta y dos años, impresos en las ciudades alemanas de Núremberg, Fráncfort y Hanóver, desde 1598 hasta 1660.

En el sexto volumen de la colección se encuentran también referencias a Elcano. Fue el editado en Núremberg, en 1603, con el título *Kurtze warhaffige Relation vnd Beschreibung der wunderbarsten vier...*⁹ Este libro presenta, en breves relatos ilustrados, los viajes marítimos de Magallanes-Elcano, Francis Drake, Oliver Noort y Thomas Cavendihs que son calificados en la portada como “las cuatro navegaciones más maravillosas jamás realizadas”.

La portada va ilustrada con la nao *Victoria* como motivo principal, flanqueada por las imágenes, en medallón, de cuatro navegantes: Magallanes, Elcano, Drake y Oliver Nort. Las efigies de Elcano, Drake y Nort son las mismas que aparecían en el planisferio de 1598 aunque impresas en sentido inverso (**Fig. 3**). La de Magallanes sin embargo no es la misma. Buscando posiblemente una mayor armonía gráfica entre los diferentes retratos, Hulsius prescindió del Magallanes con casco que figuraba en el citado aguafuerte de Stradanus/Collaert y optó por una imagen claramente basada en el Ferdinandus Magellanus de Crispijn van de Passe, estampa del libro *Effigies regum ac principum...* (Colonia, 1598), que incluye junto a reyes y conquistadores imágenes de célebres navegantes: Colón, Vesputio, Magallanes y Cavendihs.

(8) BUENO JIMÉNEZ, Alfredo, *Hispanoamérica en el imaginario gráfico de los europeos. De Bry y Hulsius*, Tesis doctoral, Universidad de Granada, 2013.

(9) Título completo: *Kurtze warhaffige Relation vnd Beschreibung der wunderbarsten vier Schiffarten, so jemals verricht worden.*, *Kurtze warhaffige Relation und Beschreibung der wunderbarsten vier Schiffarten, so jemals verricht worden.* (Traducción: “Breve relación verdadera y descripción de las cuatro navegaciones más maravillosas jamás realizadas”).

Bajo los medallones de Magallanes y Elcano figuran sendas cartelas que aluden a sus respectivas aportaciones históricas. Un esquema del estrecho de Magallanes en referencia a su descubrimiento en un caso, y en el otro, el globo terráqueo con la leyenda “Primus me circumdedisti”.

La nao *Victoria* que aparece en la portada es, con algunas variaciones, copia de la que ilustra *Maris Pacifici*, el primer mapa impreso dedicado al océano Pacífico que fue grabado en el taller cartográfico de Abraham Ortelius en Amberes en 1589. Esta imagen de la *Victoria* se convertiría en el más célebre icono de la primera circunnavegación¹⁰. En la versión de Hulsius figura también, sobre el bauprés, la representación de Niké, diosa de la victoria en la mitología griega, representada como una figura femenina alada que porta una palma y una guirnalda de laurel. Incluye asimismo una salva de artillería como expresión de alegría y triunfo, aunque en versión simplificada, pues suprime parte de los cañones del costado para colocar el rótulo “VICTORIA”. En la portada, sobre la nao, figura también el mismo poema en latín que incluyó Ortelius en su mapa:

Prima ego velivolis ambivi cursibus Orbem,
Magellane novo te duce ducta freto.
Ambivi, meritoque vocor VICTORIA: sunt mi
Vela, alae; precium, gloria; pugna, mare.

Yo circundé, la primera, el orbe a toda vela,
pilotada por un mar ignoto por ti, Magallanes, de capitán.
Lo circundé, y con razón me llamo Victoria. Son
mis velas alas; mi premio, la gloria; mi brega, la mar.

Como instrumento del éxito la nao *Victoria* se convierte aquí en personaje y testigo, señala a Magallanes como protagonista único de la expedición, y emulando a Pigaffeta se olvida de mencionar a Elcano o al conjunto de los tripulantes. Como parte del *Teatrum Orbis Terrarum*, considerado como el primer atlas moderno, el mapa de Ortelius conoció una amplísima divulgación. Tal como señala el historiador Fernando Navarro Antolín, este anónimo epigrama neolatino asociado a la bella imagen de la nao *Victoria* “contribuyó notablemente a propagar la atribución de la inmortal gesta a Magallanes, postergando a Elcano”¹¹.

(10) ONTORIA, Pedro, “La ilustración de la nao Victoria en el mapa Maris Pacifici de Abraham Ortelius (1589)”, *Revista de Historia Naval*, 149 (2020).

(11) NAVARRO ANTOLÍN, Fernando. “Ratis aemvla solis. El elogio poético de la Nao Victoria”, *Naveg@mérica*. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas [en línea]. 26 (2021), p. 18.

Volviendo al libro de Hulsius, resulta obvio que la portada presenta mensajes contradictorios puesto que junto a la imagen de la nao *Victoria* y el epigrama citado, figura el medallón de Elcano y la leyenda “Primus me circumdedisti”. En cualquier caso el emplazamiento de Elcano junto a Magallanes, Oliver Noort y Thomas Cavendihs en dicha portada viene a ser un homenaje gráfico que implica una alta valoración de su intervención en el tornaviaje. En cualquier caso, en el escueto relato del viaje a la especiería que ofrece el libro (ocho páginas en formato cuarto menor) la travesía de las Molucas a Sevilla aparece narrada en tono neutro, sin adjetivos, y olvidando, como es habitual en los relatos históricos, hacer mención a los tres moluqueños que acompañaban a los 18 europeos supervivientes:

“Y así partieron de las Molucas en el mes de diciembre de 1521. A bordo de la *Victoria* viajaban solo 59 personas. Navegaron hasta el cabo de Buena Esperanza en el extremo meridional de África, y demoraron tanto que no pudieron llegar hasta el octavo día de septiembre de 1522 a Sevilla, de donde habían partido. Y su comandante Juan Sebastián de Cano, con solo 17 hombres, que eran los que habían quedado con vida, después de disparar salvas con todos los arcabuces, descalzos, con solo sus camisas puestas y llevando cirios encendidos en las manos, se dirigieron a la catedral de Sevilla para dar gracias a Dios.

El emperador Carlos V cubrió de honores al comandante Juan Sebastián de Cano, ordenándole poner en su escudo de armas un globo terráqueo con esta inscripción: *Primus me circumdedist*” (sic).

Este libro de Hulsius fue reeditado, también en alemán, cuando menos dos veces, en 1618 y 1626.

2. La nao *Victoria*, un símbolo activo en el siglo XVII

Durante la Edad Moderna no abundan en España los libros de historia ilustrados. Entre ellos se encuentran los ocho volúmenes de *Historia General de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, obra del cronista real Antonio de Herrera, editada en Madrid entre 1601 y 1615. Al valor historiográfico de esta obra vino a sumarse el interés gráfico de sus portadas. Cada una de ellas presentaba un abigarrado conjunto de imágenes formado por medallones de personajes históricos y pequeñas viñetas que aludían a los principales acontecimientos de cada década narrada. Las imágenes, esquemáticas y algo toscas de factura en general, poseían en conjunto un valor documental e iconográfico considerable.

En el volumen tercero, fechado en 1601, Herrera trata, entre otros temas, de la armada enviada a las Molucas y en la portada incluye un *retrato* de

Magallanes inscrito en medallón y cinco viñetas que evocan el paso del estrecho, la travesía del Pacífico, la muerte de Magallanes y la llegada a Sevilla.

Bajo la imagen que alude al final del tornaviaje se lee: “La nao Vitoria (sic) llega a Sevilla rodeado el mundo”. Se muestra en ella una representación de la desembocadura del Guadalquivir con Sanlúcar de Barrameda en primer plano y en segundo Sevilla, donde puede identificarse la torre de la Giralda y el barrio de Triana (**Fig. 4**). La *Victoria* no se presenta singularizada sino en compañía de otras naves para aludir probablemente al intenso tráfico marítimo que existía en las cercanías de Sanlúcar.

Elcano no figura en la portada del libro, pero el elogio que Herrera le dedica en el texto no puede ser más encomiástico: “Merecerá siempre eterna memoria este Capitán Juan Sebastián del Cano, pues fue el primero que rodeó el mundo, no habiendo hasta entonces, entre los famosos antiguos, ni en los modernos, ninguno que se le pueda comparar”¹². Este comentario permite ver con otros ojos la imagen mencionada.

La nao *Victoria* representada en el *Maris Pacifici* de Ortelius aparece reproducida en diversas publicaciones del siglo XVII, casi siempre referida a Magallanes aunque, como nave mítica por excelencia, se hará de ella un uso simbólico de mayor alcance.

Así, en el frontispicio del *Regimiento de navegación*, importante tratado de náutica de Andrés García Céspedes (Madrid, 1606) figura una versión, de trazo más lineal, de la nao *Victoria* de Ortelius situada entre las columnas de Hércules, símbolo del fin del mundo conocido, junto con el escudo del reino de Castilla y una filacteria con el lema “Plus Ultra”. Es decir, la nao *Victoria* queda integrada en el símbolo heráldico de las Indias del Imperio español. En el basamento arquitectónico que sustenta las columnas se encuentra una cartela con un epigrama en latín:

Oceanum reserans navis Victoria totum,
Hispanum imperium clausit utroque polo.

Abriendo la nao Victoria el Océano todo,
cerró el imperio hispano en uno y otro polo

Este epigrama, escrito por Magister Lupecius, hacia 1522 (?), formaba parte de unos *Dísticos latinos en loor de la nao Victoria de Juan Sebastián*

(12) HERRERA, Antonio de, *Historia General de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, Década tercera, Madrid, 1601, p. 140.

Elcano que se conservan en la Real Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial¹³.

En la poesía, no muy abundante, que inspiró la gesta de la circunnavegación en los siglos XVI y XVII, generalmente se alude a la nao *Victoria* como símbolo que aglutina la gesta en su conjunto. Entre las excepciones está la mención a Elcano que el Licenciado Francisco Mosquera de Barnuevo hizo en 1612, en una octava de su poema épico *La Numantina* (canto III, Estr. 73)¹⁴:

Entraba en el breado y güeco pino
 tomando el deseado y dulce puerto
 Juan Sebastián del Cano, vizcayno,
 piloto deste mundo el más experto,
 después de haber andado en su camino
 cuanto del mar se halla descubierto
 en una nave dicha la Victoria,
 que ancoró para siempre en la memoria

Caso peculiar es la conocida redondilla de homenaje a Elcano que figura en la portada del libro de Lázaro de Flores *Arte de Navegar*, tratado de navegación astronómica publicado en Madrid en 1673. El verso se dispone alrededor de una nave, con aire de pequeño galeón, identificada como “Vitoria” (Fig. 5):

Con instrumento rotundo
 el imán y derrotero
 un Vascongado primero
 dio la vuelta a todo el mundo

Esta redondilla es parte de un poema más extenso incluido al inicio del libro como elogio al autor. En el mismo lugar se indica que Melchor de Galarza era funcionario de la Hacienda Real (“Contador de Resultas de su Majestad”).

Lázaro de Flores, andaluz de nacimiento, estudió medicina en Sevilla y como médico vivió en La Habana buena parte de su vida. Los conocimientos científicos que poseía le impulsaron a elaborar un tratado que sirviera de

(13) NAVARRO ANTOLÍN, Fernando, “Ratis aemvla...” *op. cit.*, pp. 7-9. También GÓMEZ GÓMEZ, José María, “La nao Victoria y Elcano en la poesía española”, *Actas del Congreso Internacional Beresit VII. La vuelta que cambió el mundo: Magallanes y Elcano, V Centenario de la Vuelta al Mundo*, San Lorenzo de El Escorial, 17-19 Septiembre 2021, pp. 175-184.

(14) *Ibidem*, p. 2.

ayuda a la navegación entre España y la Isla de Cuba. Sus saberes no se limitaron a la medicina y la astronomía pues dejó inédito e inconcluso un *Tratado de trigonometría práctica y reglas de medir y arquear bajeles*.

La redondilla de Galarza se publicó posteriormente en multitud de obras —frecuentemente con algunas modificaciones en el texto— ya fueran enciclopedias, libros de historia o biografías. Con ella comenzaba por ejemplo el libro de Casimiro Gómez Ortega, *Resumen histórico del primer viaje hecho alrededor del mundo* (Madrid, 1769). Pío Baroja vio oportuno citarla en *Las inquietudes del Shanti Andía* (1911). También estuvo presente en la *Enciclopedia Álvarez de Primer Grado*, libro escolar publicado hacia 1952 que tuvo numerosas ediciones. En él se reproducía el poema junto al dibujo de la nave del tratado de Flores y los alumnos debían copiarlo como ejercicio de caligrafía.

3. El primer monumento a Elcano, un hito de la estatuaria pública

Será en el siglo XIX cuando se propague por los países europeos el gusto por la construcción de monumentos públicos que materializaban el afán de culto a los grandes hombres de la comunidad. Es entonces cuando se crean los panteones consagrados a los héroes patrios en las naciones europeas. Pero este modo de honrar a los antepasados, sacralizados como referentes laicos de ejemplaridad o como exaltación de la identidad y la grandeza de un país, contó con precedentes en el siglo XVIII.

Muestra temprana de esta utilización de la historia es el conjunto de medallones de personajes de la historia de España que esculpió Alejandro Carnicero para la Plaza Mayor de Salamanca entre 1730 y 1734. Respondía al amplio programa iconográfico concebido por Rodrigo Caballero, corregidor de Salamanca e impulsor de la creación de la plaza. El programa presentaba cuatro series: reyes, grandes capitanes, sabios y santos. Sólo los dos primeros llegaron a realizarse en la época¹⁵. Entre los grandes capitanes solo se encuentra un navegante: Cristóbal Colón.

Otro ejemplo de interés es el denominado Templo de las Glorias Británicas, dispositivo arquitectónico clasicista construido entre 1734 y 1735 para los jardines privados de la Casa Stow (Buckinghamshire, Inglaterra),

(15) VALDIVIELSO, Enrique, “Nuevos datos sobre la iconografía de la Plaza Mayor de Salamanca”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA*, 44 (1978), pp. 458-462.

que muestra, en nichos individualizados, 16 bustos de medio cuerpo de reyes, políticos, escritores, filósofos, científicos, navegantes, etc.

En la Francia de la Ilustración destacaría el escultor Jean-Antoine Houdon por sus numerosos bustos de celebridades de la cultura y la historia francesa, aunque una de sus obras más reconocidas fue su *Voltaire sentado* (1781). Esta escultura tuvo un singular precedente en el *Voltaire desnudo* (1776) de Jean-Baptiste Pigalle, creado por iniciativa de un grupo de intelectuales empeñados en reconocer y pregonar la genialidad del escritor con una estatua pública financiada por suscripción.

El gusto por el enaltecimiento de personajes célebres mediante monumentos en piedra o bronce situados en espacios públicos era sin duda algo novedoso y un tanto transgresor. En España, aparte de los mencionados medallones de Salamanca, no parece que existieran muchos precedentes en la materia. Probablemente el proyecto más antiguo de monumento escultórico no destinado a la exaltación de la monarquía o del catolicismo, es precisamente el dedicado a Juan Sebastián Elcano. En 1783, por orden del Real Consejo de Castilla y por indicación de Juan de Villanueva, director de arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, se envía al escultor Alfonso Giraldo Bergaza a la villa de Getaria “para que hiciese en piedra una estatua al insigne navegante”¹⁶. Este escultor era por entonces teniente director de escultura la Academia y se encontraba realizando la escultura de Carlos III para la ciudad de Burgos, costeada por el reformista ilustrado Antonio Tomé¹⁷.

Carezco de información sobre la génesis, características y desarrollo de este proyecto de monumento a Elcano, ni tampoco conozco las razones por la que no pudo llevarse a término. Habría que esperar casi dos décadas para que pudiera erigirse una escultura de homenaje al marino de Getaria. La intervención de Manuel de Agote, personaje singular de la ilustración vasca, resultaría decisiva ya que fue quien se encargó de promover y costear con sus propios recursos el monumento del escultor Bergaza, el mismo que había participado en el proyecto de 1783 que, es de suponer, quedó suspendido o inacabado.

(16) MELENDREAS, José Luis, “Dos escultores murcianos en la Corte: Alfonso Giraldo Bergaza y Ramón Barba Garrido”, *Anales de la Universidad de Murcia, Letras*, 43, 3-4(1984), p. 240.

(17) RODRÍGUEZ RICO, Carmen, “Alfonso Giraldo Bergaza y su relación con la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando”, *Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 87, (segundo semestre 1998), p. 290.

Pero antes de continuar la historia de este primer monumento a Elcano —que lamentablemente quedó muy dañado durante la primera guerra carlista—, creo oportuno hacer mención a otro monumento, erigido poco antes, que, entre otras cosas, ayuda a entender el contexto en el que fue realizado el de Getaria. Se trata de la “pirámide de piedra” erigida hacia 1792 en Manila para perpetuar la memoria del marino y botánico Antonio de Pineda. Fue esta una iniciativa de Alejandro Malaspina que surge tras la muerte del naturalista, acaecida en el transcurso de la célebre expedición científico-política alrededor del mundo efectuada entre 1789 y 1794¹⁸. Malaspina, comandante de la expedición, y los oficiales y científicos que tomaron parte en ella, sufragaron la construcción¹⁹. Malaspina encargó al pintor de la expedición Fernando Brambila el diseño del monumento que debía instalarse en el jardín botánico de Malate, perteneciente en ese momento a la Real Compañía de Filipinas. La carencia de autorización del rey para erigir el monumento dio lugar a un litigio entre Malaspina, el fiscal de la Real Audiencia y el gobernador. El fiscal, Joaquín Alonso de Tejada, consideraba imprescindible contar con el permiso del rey puesto que “una pública señal de este género [era] ajena a nuestros usos, costumbres, leyes y gobierno”²⁰. Añadía a esto que de “ninguno de los muchos hombres de todo tiempo, sobresalientes en el servicio de los Monarcas españoles, hay memoria de que lograrse en sus dominios una demostración semejante”.

Finalmente el rey dio su consentimiento. Al parecer fue éste el primer monumento erigido en Filipinas y probablemente fue también el primero en España destinado a homenajear a un hombre de ciencia.

Lamentablemente aquella “pirámide” construida para mantener la memoria de Pineda, no resistió el paso del tiempo. A finales del siglo XIX presentaba ya señales de deterioro y en 1901 sus piedras fueron empleadas para la construcción de un muro. La placa con inscripción latina se conserva en el cementerio del norte de Manila.

(18) BAÑAS LLANOS, Belén, “Algunas noticias de la expedición Malaspina en Filipinas, 1712”, *Revista de Indias*, 52 (1992), núms. 195-196, pp. 258-261. Véase también LUENGO, Pedro, “El monumento a Carlos IV en Manila, obra de Juan Adán”, *Academia. Boletín de la Real Academia de Arte de San Fernando*, (primer y segundo semestres de 2009), núms. 108-109, p. 66.

(19) Así se explica al menos en el texto que figura en el grabado que ofrece una vista del monumento a Pineda. Grabado de Bartolomé Vázquez sobre dibujo de Fernando Brambila, 1796 (Biblioteca Nacional de España).

(20) BAÑAS LLANOS, Belén, “Algunas noticias...”, *art. cit.*, p. 259.

Antes de llegar a este melancólico final, y aunque se trate de una especulación retrospectiva, cabe suponer que este monumento pudo estar en el origen del que más tarde se levantó en Getaria en homenaje a Elcano. Como representante de la Real Compañía de Filipinas Manuel de Agote debió conocer el monumento de Pineda en alguno de sus viajes a Manila. De hecho se sabe que en 1796 y 1797 estuvo en la capital filipina trabajando para la empresa. Agote había navegado años antes como maestro de la fragata *Astrea* a las órdenes de Malaspina y hay constancia de que tenía una alta opinión sobre las virtudes del comandante. La iniciativa de Malaspina de construir y costear un monumento pudo resultar inspiradora para él como ejemplo a seguir.

Por otra parte la documentación generada en el litigio del monumento de Pineda por la obligatoriedad de contar con autorización real mostraba a las claras el carácter inusual y novedoso que tenía en España y Ultramar la erección de monumentos para recordar y ensalzar a quienes, sin pertenecer a la realeza o a la iglesia, habían destacado por sus méritos.

Más allá de los tempranos medallones de Salamanca fueron ciertamente escasos los monumentos a los héroes de la navegación, la guerra o el intelecto que se levantaron España y sus territorios coloniales en el siglo XVIII. A los mencionados casos de Pineda y Elcano cabe añadir el del Hernán Cortés, obra también de finales de ese siglo. En 1790 Juan Bautista de Güemes, virrey de Nueva España, decidió trasladar los restos de Cortés a la iglesia de Jesús Nazareno de México y construir un monumento sepulcral. La parte escultórica, un busto en bronce dorado realizado por Manuel Tolsá, fue colocada en 1794. Cortés, como uno de los personajes más venerados de la historia de España contaba ya con un abundante repertorio iconográfico desarrollado desde el siglo XVI en pinturas y estampas.

Volviendo a la escultura de Elcano conviene trazar un mínimo bosquejo biográfico de Manuel de Agote puesto que fue él, como se ha apuntado anteriormente, quien hizo posible ese primer monumento escultórico a Elcano. Natural de Getaria, y pariente del marino Domingo de Bonechea, Agote inició a la edad de 24 años, sus viajes náutico-comerciales por el Atlántico, el Índico y el Pacífico con la empresa gaditana Ustáriz, San Ginés y Cía. En 1787 fue destinado a Cantón y Macao como primer factor de la Real Compañía de Filipinas en China. En los diarios de estancia y navegación que redacta entre 1779 y 1798 se muestra como hombre de amplia cultura y gran capacidad de observación. Su perspicaz mirada sobre Extremo Oriente no se limita a la vida comercial. Sus escritos también ofrecen considerable interés desde la perspectiva política, antropológica y cultural. En sus viajes Agote llevó a cabo una apreciable labor cartográfica levantando planos o perfiles

de determinadas islas, costas y ciudades del Pacífico. Agote fue además un excelente dibujante y acuarelista que ilustró con detalle aquello que suscitaba su curiosidad²¹.

Aquejado de una dolencia hepática Agote vuelve a España a finales de 1798. Con la idea de erigir un monumento a Elcano en Getaria inició los trámites correspondientes. Previo informe favorable de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando obtuvo real licencia, dada en San Lorenzo de El Escorial el 7 de diciembre de 1798²². Al parecer llegó a ser recibido por Carlos IV en el Palacio Real de la Granja de San Ildefonso. El autor de la escultura iba a ser, como ya se ha dicho, Alfonso Giraldo Bergaz. Este artista murciano gozaba de reconocimiento para entonces; había sido nombrado escultor honorario de Cámara de Carlos IV y director de la sección de Escultura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Dueño, al parecer, de una gran fortuna, Agote llega en 1799 a Getaria y es nombrado alcalde. Aunque la idea inicial debió ser que la villa participara en los costes de elaboración del monumento, finalmente fue él quien se hizo cargo de ello en su integridad pues la situación económica del pueblo no lo permitía²³. Bergaz labró en mármol la figura de Elcano en bulto redondo y cuerpo entero de unos dos metros de alto. El pedestal sería obra del arquitecto vizcaíno Manuel de la Peña y Padura, discípulo de Villanueva y miembro también de la Academia.

El monumento, instalado intramuros, junto a la puerta de tierra, fue inaugurado en 1800 aunque las fuentes difieren en cuanto a la fecha. Ángel de Gorostidi afirma que fue el 25 de diciembre, mientras que la crónica periodística que se reproduce abajo apunta que fue el día de San Juan de ese año²⁴.

(21) UNSAIN, José María, “Presencia vasca en el Pacífico y Extremo Oriente (relato gráfico)”, en UNSAIN, José María (ed.): *Los vascos y el Pacífico. Homenaje a Andrés de Urdaneta*, San Sebastián: Untzi Museoa-Museo Naval, 2009, p. 143. También en el mismo libro el artículo de RILOVA, Carlos, “Encontrado entre las sombras del Siglo de las Luces. Manuel de Agote, agente de la Real Compañía de Filipinas (1779-1797)”, pp. 82-105.

(22) Ángel de GOROSTIDI: *¡Guetaria!*, Texto mecanografiado, 1906, Biblioteca Koldo Mitxelena, Signatura 6766, pp. 161 y 385.

(23) GOROSTIDI, Ángel de, “Las estatuas de Juan Sebastián del Cano”, *Euskal-Erria*, 51 (segundo semestre 1904), p. 507.

(24) GOROSTIDI, Ángel de, *¡Guetaria!...*, op. cit, p. 161.

Sea como fuere, atendiendo a las fechas indicadas, parece muy breve el plazo de tiempo en el que se proyecta, autoriza, financia y materializa el monumento (entre diciembre de 1798 y mediados o finales de 1800). Es por eso que parece razonable pensar que la escultura ya estuviera en proceso de ejecución hacia 1798 que fue cuando se obtuvo el beneplácito real. No cabe tampoco descartar la hipótesis que esta escultura fuera en realidad la que había proyectado Bergaz hacia 1783 por orden del Real Consejo de Castilla, y que no se llegó a ejecutar entonces o solo se hizo parcialmente.

La más antigua descripción del monumento fue proporcionada por un cronista anónimo de *La Gaceta de Madrid* el 27 de enero de 1801:

Poniéndola en noble actitud, con traje a la española antigua, manifestando en su noble semblante el aire de gravedad y espíritu que justificaron sus hechos, apoyando el brazo derecho en el escudo de armas que le concedió el emperador Carlos V, en que figura el globo con el lema que dice tu primus circumdedisti me, y a los pies cartas geográficas e instrumentos náuticos (...). La estatua se ha colocado en la plaza pública de esta villa, sobre un magnífico pedestal de mármoles con tres espaciosas gradas, adornado con recantones encadenados, y en sus vaciados se lee una inscripción latina, repetida en vascuence y en castellano, que explican la hazaña memorable de haber sido el primero que dio la vuelta al mundo (...)²⁵.

El cronista dio cuenta también de cómo transcurrió como aquella festiva jornada de inauguración en Getaria:

Esta villa, en la cual reinó la mayor alegría al ver un monumento tan debido a su conciudadano, quiso dar una señal de su gratitud a D. Manuel de Agote por su generosa y noble acción, y celebrar la colocación de la estatua con función solemne de iglesia (...); pero D. Miguel Joaquín de Lardizábal y Amezqueta, juez ordinario del pueblo, como heredero de las haciendas que poseyó Elcano, y mirando como más propia esta satisfacción, costeó este y todos los demás regocijos públicos de música, danzas, salvas de artillería y refresco, que se celebraron el día de San Juan Evangelista; y ha cedido a la villa el solar en que nació el héroe para edificar en él una ermita a Santa María Magdalena. Con este motivo todo el pueblo, en las aclamaciones de júbilo general, explicaba su interés por la erección de la estatua de un hombre que da honor eterno a su provincia y a España.

(25) Recogido en FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, *Navegaciones de los muertos y vanidades de los vivos. Libro tercero de Las disquisiciones náuticas*, Madrid, 1878, pp. 350-351.

El paso de Agote por la alcaldía de Getaria fue muy breve ya que para comienzos de 1880 había dejado el cargo²⁶. Se conserva el borrador de una carta fechada en noviembre de ese año dirigida a Mariano Luis de Urquijo, Secretario de Estado y del Despacho de Carlos IV, en la que expresa su disgusto por el trato recibido por parte de la Real Compañía de Filipinas y tras presentar un breve historial de su larga actividad en el comercio con China solicitaba ser nombrado “Comisario ordenador” de San Sebastián o en su defecto “comisionado” de la Compañía de Filipinas en Cádiz²⁷. Entre los méritos que hizo valer en servicio al rey no olvidó de incluir el “haber levantado a sus expensas y por el honor de la Nación, la Estatua Pedestre en memoria del Cosmógrafo Juan Sebastián De Elcano que fue el primero que rodeó el Mundo con la Nave Victoria”.

Ignoro si la carta fue enviada y, en el supuesto de que así fuera, cual fue la respuesta a su petición. En cualquier caso el escrito resulta elocuente respecto a la situación personal que atravesaba Agote en ese momento. Dos años más tarde se produjo su fallecimiento y fue enterrado en el cementerio de Getaria²⁸.

Lamentablemente este primer monumento, creado para perpetuar la memoria de Elcano, sólo se mantuvo 35 años en su integridad. La ocupación napoleónica dejó serios destrozos en la villa, pero la escultura solo resultó levemente dañada. Peores fueron las consecuencias de la primera guerra carlista.

En diciembre de 1835 la pequeña villa amurallada de Getaria fue sitiada por las tropas carlistas y sometida a un duro bombardeo. Durante el ataque lanzado el primer día de enero de 1836 se produjo un incendio, de confuso origen, que trajo consigo la destrucción de numerosas casas además del valioso archivo municipal y la apreciada sillería del coro de la iglesia parroquial. El monumento de Elcano resultó malparado. El pedestal quedó hecho

(26) *Oficio del Ayuntamiento y su alcalde Manuel de Agote, en el que, contestando a su carta de 30 de junio, no solo accede a integrarle en la nómina de vecinos concejantes, dado el valor de la finca que les cede, sino que le nombra Alcalde el presente año de 1800.* 1 de enero de 1800. Oficio dirigido a Miguel Joaquín de Lardizábal. Archivo de la torre de Laurgain. Doña Anne-Marie Christophe Lardizabal. Sección Lardizabal. Anexo.

(27) Borrador de carta, 6 de noviembre de 1800. Archivo Documental Euskal Itsas Museoa. Diputación Foral de Gipuzkoa.

(28) GOROSTIDI, Ángel de, *¡Guetaria!..., op. cit.*, p. 161.

añicos y la escultura perdió un brazo y la nariz²⁹. Según Cesáreo Fernández Duro este destrozo se produjo en uno de los violentos cañoneos de diciembre de 1835³⁰.

En ese estado lamentable la escultura fue colocada en un nicho sobre la puerta principal de la muralla por la parte de tierra a la que se accedía por un puente levadizo. Allí se mantuvo, hasta 1861, año de inauguración de un nuevo monumento a Elcano, obra de Antonio Palao. La Diputación de Gipuzkoa se hizo cargo del “desmonte de la estatua vieja de Elcano y su conducción desde Guetaria a Cestona con el objeto de hacer su entrega a la Sra. viuda de Muñoz [Isabel Manuela Agote] a quien pertenecía”³¹.

En 1906 tras la muerte de Isabel Manuela, su hija, Isabel Muñoz Agote, residente en Madrid, escribe al Ayuntamiento de Getaria expresando su deseo de regalar la escultura al Consistorio para que fuera colocada de nuevo en Getaria, tras ser recogida de la casa Gurruchaga de Cestona, que años atrás había pasado a ser propiedad de Benito Aramburu. Isabel explicaba además que carecía de propiedades para albergar la estatua y que se había visto obligada “a la condición de servir para ganar su sustento”³². El Ayuntamiento aceptó la donación pero Aramburu se resistió a ceder la escultura argumentando que había estado en la casa más de 40 años y que cuando se hizo con el inmueble nadie reclamó los derechos sobre la escultura. Hubo un cruce de cartas para tratar de resolver la cuestión con el Ayuntamiento por medio, pero Aramburu no se avino a entregar la mutilada estatua hasta después del fallecimiento de Isabel Muñoz en 1909. El Ayuntamiento se comprometió a llevarla a la Casa Consistorial “para colocarla en punto adecuado cuando llegue el momento oportuno”³³.

(29) GOROSTIDI, Ángel de, *¿Guetaria!...*, op. cit., pp. 179-185. También GOROSTIDI, Ángel de, “Las estatuas de Juan Sebastián del Cano”, *Euskal-Erria*, 51 (2.º semestre 1904), p. 507; GOROSTIDI, Ángel de, “¿Quién quemó en 1836 la iglesia de Guetaria?”, *Euskal-Erria*, (1905), 15 septiembre, pp. 193-196.

(30) FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo. *Navegaciones de los muertos...*, op. cit., p. 352.

(31) *Registro de la Juntas Generales que esta M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la M.N. y M.L. Villa de Segura el año de 1861*, Tolosa: Imprenta de la Provincia, 1861, p. 42.

(32) Actas del Ayuntamiento de Getaria, 22 septiembre 1906.

(33) Actas del Ayuntamiento de Getaria, 3 y 15 diciembre 1906; 14 y 19 enero 1907; 9 agosto 1909.

Gregorio Múgica contaba en 1913 que el Ayuntamiento recogió la escultura y “la conserva en uno de los departamentos de la Casa Consistorial”³⁴. Con poca esperanza hice recientemente algunas pesquisas en la Casa Consistorial, pero nadie sabía nada de su paradero.

Afortunadamente conocemos el aspecto que ofrecía la escultura de Bergaz por la estampa dibujada y grabada por Fernando Selma a comienzos del siglo XIX (**Fig. 6**). En la imagen, Elcano sujeta con una mano el timón y con la otra el escudo con la esfera terrestre. A los pies se observa la aguja de marear, algunas cartas de navegar y el ancla como atributos del marino aunque también asoma la empuñadura de una espada.

A la vista de este grabado, José Luis Melendreras, experto en la obra de Bergaz, deduce que se trataba de una “escultura bien ejecutada y de estilo barroco” poniendo además de relieve que el modo de representar a Elcano apoyando una mano sobre el escudo se asemeja a algunas de las esculturas de reyes del Palacio Real de Madrid ejecutadas a mediados del siglo XVIII³⁵. El Elcano de Bergaz/Selma presenta en su indumentaria —especialmente por el sombrero emplumado— un posible vínculo con las representaciones de Hernán Cortés y los conquistadores en algunos libros ilustrados y pinturas de los siglos XVII y XVIII.

Más allá de la calidad escultórica o de las fuentes iconográficas que se pudieran identificar ha de valorarse el carácter pionero de esta escultura de Elcano, por tratarse probablemente del primer monumento público con efigie escultórica de cuerpo entero y bulto redondo que se destinó en España a enaltecer a un personaje que no pertenecía a la realeza.

En cuanto al grabado de Selma hay que señalar que es también una pieza singular por tratarse, al parecer, de la primera representación gráfica de Elcano realizada en el siglo XIX. Fue en cualquier caso un trabajo realizado antes del 8 de enero 1810, fecha del fallecimiento del autor. El gran calcógrafo valenciano, participó en los más ambiciosos proyectos editoriales que promovió la Real Calcografía y la Real Academia de Bellas Artes San Fernando y llegó ser grabador de cámara de Carlos IV. La reproducción de obras de arte a través de la estampa fue una de sus especialidades. El grabado de Elcano debió ser un encargo ajeno a la Real Calcografía

(34) MÚGICA, Gregorio, “Estatua de Cano”, *Euskalerrriaren Alde*, 57 (1913), p. 261.

(35) MELENDRERAS, José Luis, “Dos escultores murcianos...”, *art. cit.*, pág. 240.

pues el ejemplar que se conserva en sus colecciones es de estampación contemporánea³⁶.

Esta imagen de Elcano se reprodujo en 1837 en el libro de Martín Fernández de Navarrete, *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles* (tomo 4), pero sin mencionar ninguna relación con la escultura de Bergaz. Ese vínculo sí aparece expresado en un artículo anónimo sobre Elcano publicado en el *Semanario Pintoresco Español* de Madrid, en 1846³⁷. La relación entre la escultura y la estampa aparece también en 1879 en el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid* dedicado a Elcano³⁸.

Selma realizó también hacia 1808 varias láminas de marinos para la obra de José Vargas Ponce, *Varones Ilustres de la Marina Española* entre los que encuentran los marinos vascos Mateo de Laya y Miguel y Antonio de Oquendo.

4. Imágenes de la Real Calcografía y la Real Academia de Bellas Artes San Fernando

En el último tercio del siglo XVIII hay un intento de reafirmar el nacionalismo de Estado en España. Afloran entonces los primeros símbolos nacionales, y se promociona una nueva historia de América que trata de despojarse de la mala conciencia defendiendo el legado cultural español. Se consolida el papel nacionalizador de las academias y otras instituciones ilustradas.

La Real Calcografía promueve, por ejemplo, la serie *Retratos de los españoles ilustres*, proyecto asumido directamente por el conde de Floridablanca a través de la Secretaría de Estado. Fue una de sus empresas más importantes y respondía a una finalidad propagandista para dar a conocer a los hombres importantes de la nación y fomentar además el arte del grabado. Con motivo de la aparición de las primeras láminas en 1791 la prensa de Madrid anun-

(36) Calcografía Nacional carece de información precisa sobre la estampa de Selma. La estampación que poseen es de 1989. Según la responsable del Departamento de Calcografía, Pilar García Sepúlveda, “lo más probable es que el propietario de la plancha la trajese a Calcografía y se hiciese una estampación para ver el estado de conservación de la matriz. Esta práctica era bastante habitual. Por lo general se hacían dos estampaciones, una se la llevaba el dueño de la matriz y la otra quedaba en el archivo” (comunicación escrita, 15-7-2022).

(37) “Biografía española. Juan Sebastián Elcano”, *Semanario Pintoresco Español*, 11 (1846), p. 147.

(38) *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*. Sesión en Honor de Elcano, 6 (junio de 1879), p. 448.

ciaba que iban dirigidas a los “verdaderos amantes de la patria” proporcionando modelos destinados a “excitar a la vista de las imágenes de sus héroes el noble deseo de imitarlos”³⁹.

Entre 1791 y 1819 salieron de los tórculos de la Real Calcografía 114 estampas con firma de los mejores grabadores españoles. Entre ellos estuvo Fernando Selma que realizó varios retratos para la serie, pero no así el de Elcano que fue encomendado a José López Eguíndanos como dibujante y Luis Fernández Noseret como grabador (**Fig. 7**).

López Eguíndanos realizó hacia 1805 un dibujo para grabar, muy semejante a la estampa del Elcano de Selma, aunque esta vez el marino aparecía de medio cuerpo y situado en la cubierta de una nave. Cabe pensar que lo que se planteó fue hacer una versión del grabado de Selma aunque no puede descartarse que se hiciera copiando directamente la estatua de Bergaz. La leyenda de la cartela que lleva al pie dice: “Hábil Piloto y Argonauta inmortal por haber sido el primero que dio la vuelta al mundo. Nació en Guetaria, y murió en la mar del Sur en 1526”.

Los retratos de la serie se publicaban en cuadernos de seis estampas cada uno incluyendo sus respectivas biografías abreviadas. La de Elcano formaba parte del cuaderno n.º 18, publicado en 1806.

Las representaciones de Elcano que van de la escultura de Bergaz a las estampas de Selma y López Eguíndanos/Fernández Noseret fijan una caracterización —barba y sombrero con penacho de plumas— que se repetirá en estampas, óleo y esculturas durante los siglos XIX y XX.

Coincidiendo en el tiempo con la realización de la estampa de López Eguíndanos y Fernández Noseret, la Real Academia de Bellas Artes San Fernando —otra de las grandes instituciones culturales del Madrid de la Ilustración—, pone su atención en Juan Sebastián Elcano como figura histórica de interés y propone un episodio de su biografía como uno de los temas pictóricos a tratar en el concurso para los premios de pintura que organizaba periódicamente⁴⁰.

(39) MOLINA, Álvaro, “Retratos de españoles ilustres con un epítome de sus vidas. Orígenes y gestación de una empresa ilustrada”, *Archivo Español de Arte*, 353 (enero-marzo 2016), p. 50.

(40) AZCÁRATE, Isabel et al., *Historia y alegoría: Los concursos de pintura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1753-1808)*, Madrid: Real Academia de Bellas Artes San Fernando, 1994, pp. 242-244.

Los premios de la Academia eran un aliciente para los jóvenes estudiantes y todo un acontecimiento social que tenía amplio eco en los medios cortesanos y culturales⁴¹. En su estudio sobre los concursos de pintura celebrados entre 1753 y 1808 de la Real Academia Isabel Azcárate señala:

De los 82 asuntos propuestos, el 60% de los temas propuestos lo componen temas referentes a la historia de España haciendo hincapié fundamentalmente en los hechos relativos a los grandes personajes de la época romana, la Reconquista, la conquista de América y acontecimientos relacionados con la monarquía borbónica. Es rasgo común de todos ellos la clara intención de reforzar sentimientos patrióticos y de mostrar comportamientos ejemplares, ya que estos concursos tenían una clara proyección social por estar dirigidos a jóvenes artistas. (...) Se exaltan principalmente la fidelidad a la religión cristiana, a la patria y al rey, y virtudes como el valor y el honor⁴².

El tema de Elcano se planteó para el premio de segunda clase del concurso de 1805 en la modalidad de “prueba de pensado”, denominada así porque el alumno tenía medio año aproximadamente para realizarlas en su casa o su estudio. El tema propuesto se formuló de este modo: “Juan Sebastián de Elcano, de vuelta del primer viaje alrededor del mundo, presenta a Carlos V en Valladolid los Indios Malucos, los Cafres, y la canela, clavo y nuez moscada que había conducido en su nave *Victoria*”⁴³. Los convocantes buscaban sin duda promover una imagen acreditativa de que la primera vuelta al mundo había sido una gesta amparada por el Emperador y que respondía a un impulso comercial. La inclusión de indígenas en la composición subraya el carácter imperial de la escena basándose en el hecho histórico de que entre los supervivientes que arribaron a Sanlúcar de Barrameda en la nao *Victoria* además de los 18 europeos, siempre citados, había al menos tres nativos de las islas visitadas. Los académicos que redactan la convocatoria hacen referencia a los maluqueños y a los cafres. Este término es el que utilizó Pigafetta para referirse a ciertos indígenas filipinos de “color oliváceo” que acostumbraban a andar desnudos⁴⁴.

(41) VV.AA.: *Fernando Selma, El grabado al servicio de la cultura ilustrada*, Madrid: Calcografía Nacional, 1993, p. 26.

(42) AZCÁRATE, Isabel et al, *Historia y alegoría...*, op. cit., p. 261.

(43) *Ibidem*, p. 24

(44) En el siglo XVIII se llamaba “cafres” a los esclavos vendidos en Manila procedentes de África Oriental.

La Real Academia conserva los dos dibujos premiados en la prueba de pensado de segunda clase (**Figs. 8 y 9**). El primer premio recayó en Antonio Menezo y el segundo en Pedro de la Cruz. Ambos se ciñen estrictamente al tema incluyendo a Carlos V, Elcano, los nativos y las especias. En los dos casos se aprecia el intento de ajustarse a la caracterización de ambiente e indumentaria de la época histórica a diferencia de la arbitrariedad que era bastante habitual en tiempos anteriores. Frente a la ampulosidad de impronta barroca presente en el dibujo de Pedro de la Cruz, Antonio Menezo muestra mayor sobriedad tratando quizá de ajustarse al espíritu de los Austrias. Los nativos son representados en actitud de sumisión aunque esta resulta más acentuada en el trabajo de Pedro de la Cruz.

Al margen de su mayor o menor calidad artística, estos dibujos ofrecen el interés iconográfico de tratarse de las primeras representaciones de un episodio de la vida de Elcano. La visita de Elcano al emperador sería abordada también en una estampa dibujada y litografiada por Carlos Múgica, para el segundo volumen de *Historia de la Marina Real Española*, obra de José Ferrer Couto y José March, publicada en Madrid en 1854. Múgica, pintor, dibujante e ilustrador riojano, deja de lado a los indígenas y las especias y centra su atención en la entrega del escudo que el rey otorga a Elcano, incluyendo además la presencia de otros compañeros de viaje que también estuvieron presentes en la recepción (**Fig. 10**). Aquí es Elcano quien se postra ante la figura egregia en señal de respeto y gratitud. El texto que acompaña a la imagen es sumamente explicativo: “Sebastián de Elcano, el gran navegante español, el que hizo el primer viaje alrededor del Mundo se presenta con sus compañeros al emperador Carlos V y de la regia mano recibe el premio de aquella singular hazaña”.

No era desde luego la primera vez que se mostraba al protagonista de una gran hazaña a los pies de su “Majestad Cesárea”. Este mismo recurso empleado para mostrar a las claras que el héroe era solo el brazo ejecutor del poder imperial, se aplicó, por ejemplo, en la estampa que representa a Hernán Cortés hincando la rodilla ante Carlos V, incluida en el libro de Francisco Antonio Lorenzana, *Historia del Nuevo Mundo* (México, 1770).

5. Elcano y la Diputación Foral de Gipuzkoa

Pensionado por la Diputación de Gipuzkoa Eugenio de Azcue comenzó en 1847 su formación como pintor en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Este apoyo institucional se mantuvo en años sucesivos y en muestra de agradecimiento Azcue donó varios cuadros a la Diputación, que

por entonces, tras conseguir la capitalidad provincial, tenía su sede en Tolosa. Entre esas obras estaba un San Ignacio y una representación de Alfonso VIII jurando los Fueros. En 1851 depositó un óleo de Elcano y en el transcurso de las Juntas Generales reunidas en Mutriku se agradeció el obsequio de tan “hermoso cuadro representando el retrato de D. Sebastián de Elcano, uno de los hijos más esclarecidos de esta Nobilísima Provincia” y la Comisión solicitó para el pintor guipuzcoano la concesión de una remuneración económica por el conjunto de cuadros entregados, sin perjuicio de la pensión que venía obteniendo y que pensaba mantener para poder ir a Italia a continuar sus estudios⁴⁵ (**Fig. 11**).

El lienzo de Elcano es una obra de buena factura que, en opinión de Mikel Lertxundi, reúne las características del purismo madrileño de mediados del siglo XIX⁴⁶. Azcue presenta a Elcano sujetando el recurrente escudo del globo terráqueo con una mano y el compás náutico en la otra. Aunque se muestra deudor de la estampa de López de Eguíndanos y Fernández Noseret al situarle en la cubierta de un barco, resulta peculiar al despojarle del tocado característico y proporcionarle rasgos fisonómicos poco convencionales (rubio y ojos azules).

Llegados a este punto hay que traer a escena a Nicolás de Soraluce, historiador que dedicó muchas energías a enaltecer a determinadas figuras de la historia guipuzcoana. A través de sus escritos y gestiones como procurador de las Juntas Generales de Gipuzkoa entre 1859 y 1863 impulsó iniciativas como la de conseguir que la “casa-palacio” de la Diputación de Tolosa pudiera contar con una galería de hombres ilustres que sirviera de estímulo y ejemplo a los magistrados y diputados forales para emular las glorias de los antepasados⁴⁷.

En su afán divulgador Soraluce colabora en 1867 con el pintor Azcue para decorar el Café de la Marina de San Sebastián con 17 varones ilustres guipuzcoanos además de Catalina de Erauso. Entre ellos estaba por supuesto nuestro Elcano, en una composición que también se inspiraba en la estampa

(45) *Registro de la Juntas Generales que esta M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la villa de Motrico*, Tolosa: Imprenta de la Provincia, 1851, pp. 20 y 43.

(46) LERTXUNDI, Mikel, “Iconografía de Cosme de Churruca, un marino de perfil”, en UNSAIN, José María (ed.), *Bajo pólvora y estrellas. Churruca y otros marinos vascos de la Ilustración*, San Sebastián: Untzi Museoa-Museo Naval, p. 145.

(47) SORALUCE, Nicolás de, *Biografía del ilustre conquistador de Filipinas, Miguel López de Legazpi*, Tolosa, 1863, p. 34.

de la colección de españoles ilustres de la Real Calcografía. Los óleos del Café de la Marina estuvieron expuestos durante cuatro décadas y, del conjunto, poco más de la mitad ha llegado a nuestros días⁴⁸.

Soraluce trató además de promover la realización de monumentos públicos. Su primer proyecto, presentado en 1857, consistía en situar en el centro de la Plaza de Gipuzkoa de San Sebastián una estatua de Antonio de Oquendo, en torno a la cual se colocarían los bustos de ocho guipuzcoanos: Elcano, López de Legazpi, Esteban de Garibay, Xavier María de Munibe, José Domingo Mintegui, Domejón González de Andía, Juan de Lazcano y Cosme Damián Churruca.

Los años centrales del siglo XIX fueron un tiempo de proliferación de monumentos escultóricos en España, pero hubo que esperar hasta 1894 para que pudiera hacerse realidad el monumento a Antonio de Oquendo, aunque despojado de la afamada compañía que imaginó Soraluce⁴⁹.

El historiador guipuzcoano apoyó también la erección de un nuevo monumento a Elcano en Getaria cuando la propuesta se planteó en las Juntas Generales celebradas en la villa en 1859, siendo Diputado General el liberal Juan Manuel de Moyúa, marqués de Rocaverde. Recordemos que los restos de la maltrecha escultura que promovió Manuel de Agote seguían por entonces en lo alto de la muralla junto a la puerta de tierra.

En un contexto en el que la guerra de Marruecos se veía venir como algo inevitable la Junta aprobó la propuesta y así quedó registrada en un texto que refleja el sentimiento de doble fidelidad patriótica que, como han estudiado Coro Rubio Pobes y otros historiadores, fue uno de los rasgos de identidad de los guipuzcoanos y del conjunto de los vascos del siglo XIX:

Movida la Junta por un espontáneo impulso de patriotismo, acordó unánimemente, en medio del mayor entusiasmo, perpetuar la memoria de uno de los hechos más glorioso para la nación española, erigiendo una estatua al ilustre marino guipuzcoano D. Juan Sebastián de Elcano, y encargando a la Diputación que dispusiese lo necesario para el cumplimiento de este acuerdo, en la inteligencia de que la estatua debería colocarse en el punto más conveniente de esta villa de Guetaria, patria de aquel varón esclarecido.

(48) LERTXUNDI, Mikel, "Iconografía...*op. cit.*", p. 147.

(49) *Ibidem*.

El Alcalde de Guetaria se levantó enseguida de su asiento, y en nombre de todo el pueblo a que representaba, dio a la Junta las más expresivas gracias por el honor que dispensaba a la memoria de su insigne compatriota Elcano⁵⁰.

El escultor elegido para el nuevo monumento de Elcano fue Antonio Palao, murciano de nacimiento, pero que desarrolló la mayor parte de su actividad artística en Zaragoza. Palao, catedrático de escultura de la Academia de Bellas Artes de Zaragoza era conocido sobre todo por su obra religiosa. Entre los trabajos previos a la escultura de Elcano destacaban sus tallas para la basílica del Pilar y el monumento a Ramón Pignatelli, figura notable de la Ilustración aragonesa. Cabe suponer que el empaque solemne y rotundo de este monumento fundido en bronce en 1857-58 debió convencer a los diputados de que Palao era una buena opción. Actualmente se considera a este artista como “el gran maestro de la escultura zaragozana de la segunda mitad del siglo XIX”⁵¹.

Como en el caso de la mencionada escultura de Pignatelli, la fundición en bronce de la escultura de Elcano se hizo en París en los talleres de Eck et Durand, empresa de prestigio internacional (**Figs. 12 y 13**). El trabajo de fundición se hizo en 1860, tal como indica la inscripción sobre la estatua. Sobre el bronce figura una segunda inscripción: “Antonio Palao. Sept. 1860”⁵².

El pedestal, de sobrio diseño, incluía inscripciones en euskera y castellano. En la cara del que miraba al mar podía leerse: “Guipúzcoa a la memoria de su hijo Juan Sebastián de El Cano 1859”. Esta fecha resulta errónea, como puede apreciarse.

Le segunda inscripción, aparte de la loa habitual a Elcano incluía un reconocimiento póstumo a la generosidad de Manuel de Agote: “Habiéndose destruido por causa de la guerra civil el monumento levantado en honor de Juan Sebastián de El Cano por su compatriota D. Manuel de Agote el año

(50) *Registro de la Juntas Generales que esta M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Getaria el año de 1859*, Tolosa: Imprenta de la Provincia, 1859, p. 69.

(51) RINCÓN GARCÍA, Wifredo, “Escultura del siglo XIX en Zaragoza. De la imagen devocional al monumento conmemorativo”, en LACARRA, M.^a Carmen (coord.), *Arte del siglo XIX*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2013, p. 33.

(52) FERNÁNDEZ CASANOVA, Adolfo. “Monumentos de Guetaria”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, (1 setiembre 1910), p. 215.

1800. La Provincia de Guipúzcoa erige el presente para perpetuar la memoria de aquel varón esclarecido”.

El monumento fue inaugurado el 28 de mayo de 1861, casi un año después de terminada la guerra de África.

El Elcano de Palao respeta en buena medida el semblante y la indumentaria que presentaba la escultura de Bergaz (ateniéndonos a la estampa de Selma), pero en este caso adopta un gesto más dinámico, adelantando un pie y alzando el brazo izquierdo marcando el rumbo que había de llevarle al puerto deseado. Nicolás de Soraluze, aunque apoyó la erección del monumento en las Juntas, criticó el emplazamiento elegido para colocarla (plazuela de Kataprona) porque no permitía que el brazo levantado estuviera dirigido hacia Occidente “campo principal de sus glorias”⁵³.

En la parte trasera del monumento figura un ancla y un timón, en cuya pala se perfila un delfín, componiendo el clásico símbolo *áncora y delfín*. Sobre un pequeño pedestal se sitúa un libro que posiblemente hace referencia a la sabiduría náutica y geográfica del navegante. El pedestal es soporte de un globo terráqueo y un pergamino a modo de credencial que reza: “Viaje alrededor del mundo de septiembre de 1522”.

Si se compara el estado actual del monumento con el original recurriendo a viejos grabados y fotografías se observa, además de un cambio de pedestal que rompe la coherencia estética del conjunto, la desaparición de dos piezas de la escultura. Falta la fina espada que llevaba sujeta a la cintura —ya presente en la escultura de Bergaz y en los grabados subsiguientes— con la que quizás se pretendía asociar a Elcano con la estirpe de los conquistadores. También se echa en falta el plumaje que lucía en el sombrero y que emparenta todavía más la escultura con la iconografía de inicios del siglo XIX.

El aire solemne y teatral que presenta la escultura llevó a Ángel Gorostidi, cronista de Getaria, a hacerse eco, en 1904, de un comentario anónimo que comparaba a Elcano con el Tenorio de Zorrilla⁵⁴. En cualquier caso, más allá de la broma fácil a la que se prestan los monumentos decimonónicos, la escultura de Palao es una obra de notable interés. En aprecia-

(53) SORALUCE, Nicolás de, *Defensa del apellido familiar de Juan Sebastián del Cano*, San Sebastián, 1881, p. 15.

(54) GOROSTIDI, Ángel de, “Las estatuas de Juan Sebastián...”, *art. cit.*, p. 510.

ción de Carlos Reyero, gran conocedor de la historia de la estatuaría pública española, la obra de Palao constituye uno de los monumentos importantes de la época isabelina⁵⁵. En el ámbito vasco destaca además por ser la escultura pública conmemorativa más antigua de cuantas se conservan en el territorio.

No acaba aquí sin embargo la historia de la escultura de Palao. Trasladada a San Sebastián en 1937, pasó a integrarse en un conjunto arquitectónico levantado en 1941 en el Paseo Nuevo, en homenaje a los tripulantes guipuzcoanos que murieron en el hundimiento del crucero *Baleares*⁵⁶. El monumento estaba formado por una ermita neovasca, una gran cruz y unas lápidas con los nombres de los fallecidos. En un espacio contiguo se homenajeaba a varios marinos célebres guipuzcoanos mediante escudos heráldicos, pero era la estatua de Elcano la que ocupaba el lugar central.

El traslado de la escultura de Palao a San Sebastián soliviantó sin duda a muchos habitantes de Getaria. El hecho de que la localidad siguiera contando con otros dos monumentos a Elcano (obras de Bellver y Victorio Macho) no parece que contribuyera a mitigar la sensación de agravio por el acto de latrocinio. Ya en tiempos de la Transición, el Ayuntamiento hizo “reiteradas gestiones ante distintos Organismos Oficiales y Autoridades para conseguir fuese devuelta a esta Villa de Guetaria”, pero nada se consiguió⁵⁷. Ante esta situación cuatro vecinos de la localidad —afines al Partido Nacionalista Vasco al parecer— tomaron la decisión de recuperar la estatua por las bravas. Un día de 1978 se acercaron a la estatua con un camión equipado con una pequeña grúa y se llevaron a Elcano de vuelta a Getaria⁵⁸. Colocada sobre un nuevo pedestal (prisma cuadrangular de textura rugosa) en el emplazamiento inicial, el monumento se reinauguró el 28 de mayo de 1978 con asistencia de las autoridades locales, provinciales y estatales. Tras la misa mayor, ya ante la estatua, pronunciaron emotivos discursos el alcalde y el gobernador civil quien, según recogió la prensa, “expresó la simpatía con que desde el primer momento acogió la iniciativa de la reposición del monumento por tratarse de un acto de justicia y con un pleno respaldo popular, ensalzó las cualidades de

(55) REYERO, Carlos, *La escultura conmemorativa en España*, Madrid: Cátedra, 1999, p. 40.

(56) BARRUSO, Pedro, *Memoria y desmemoria de la Guerra Civil*, San Sebastián: Asociación Miguel de Aramburu, pp. 79-83.

(57) Actas del Ayuntamiento de Getaria, 2 de junio de 1978.

(58) OLAIZOLA, Borja, “Cuando Elcano fue rescatado de su exilio”, *El Diario Vasco*, 30-6-2019.

Juan Sebastián Elcano como marino y soldado fiel a su pueblo y a su rey”⁵⁹. El acto finalizó “con una vistosa exhibición de danzas vascas por el grupo “Gure Txeru” de Guetaria y el himno a Elcano, coreado por la multitud y rubricado con aplausos entre el estampido de cohetes y el sonar de las sirenas de la Cofradía de Pescadores”⁶⁰.

En el recuento de imágenes del siglo XIX destinadas a homenajear a Elcano hay que hacer mención también al busto tallado en piedra en 1873 por el escultor vizcaíno Felipe Arrese Beitia. Formaba parte de una serie de once piezas análogas que coronaban el Instituto Libre Municipal de San Sebastián, edificio que estuvo situado en la confluencia de las calles Garibay y Peñaflorida. Aquellos bustos representaban a “genios del patrimonio de la Humanidad”⁶¹. Junto a Elcano se situaron Homero, Sócrates, Platón, Cicerón, Virgilio, Colón, Milton, Galileo, Cervantes, Calderón de la Barca y Franklin⁶². Este heterogéneo conjunto escultórico, ideado para un centro de Segunda Enseñanza, era toda una proclama de laicidad y sentido universal de la cultura. Se terminó de tallar justo el año en el que comenzaba la segunda guerra carlista.

Lamentablemente este edificio de corte clasicista, proyectado por José de Goicoa, desapareció del paisaje donostiarra del Ensanche en 1965 tras haber sido utilizado como Instituto Provincial, Museo Municipal y Servicio de Correos y Telégrafos en sucesivas etapas⁶³. Las esculturas de Arrese permanecieron en paradero desconocido hasta que su nieta, Josune Cearra Arrese, con la ayuda del popular militante nacionalista vasco Joseba Elósegui, las localizó en una granja de la Diputación de Gipuzkoa, en San Sebastián, ocultas entre zarzas y arbustos. El Diputado General autorizó hacia 1980 que se llevaran seis de las doce esculturas y así pasaron a decorar el jardín de la casa de Josune Cearra en Otxandio. Posteriormente trataron de conseguir la entrega de los seis bustos restantes. Sabin de Zubiri, autor de un libro sobre Felipe Arrese, contó lo que ocurrió con ellos:

(59) ARANZÁBAL, Luis de, “Reinauguración del monumento a Elcano”, *El Diario Vasco*, 30-5-1978.

(60) *Ibidem*.

(61) LERTXUNDI, Mikel y ARRETXEA, Larraitz, *El escultor Marcial Aguirre*, Ayuntamiento de Bergara, 2010, pp. 177 y 207, nota 227.

(62) ANTONIO MENDIZABAL, José, *Goikoa, arquitecto autor de San Sebastián*, San Sebastián: Instituto Dr. Camino, 2003, p. 72.

(63) FERNÁNDEZ D’ARLAS, Alberto y E. ORONOZ, Eneko. *La ciudad que perdimos*, San Sebastián: Monográficas Michelena, 2017, p. 93.

Fuimos a la granja a verlos y cuál no sería nuestra sorpresa al ver que faltaba uno de los bustos, el de Cervantes, y que los cinco restantes estaban decapitados. Contrariados decidimos no hacer nada, pero al poco tiempo, pensando en quizás algún día podrían aparecer las cabezas, y por si acaso tener a buen recaudo los bustos decapitados, volvimos a la granja y con gran consternación vimos que la granja había sido derruida y allí entre los escombros estaban los cinco bustos decapitados hechos añicos: de tal manera destrozados que era imposible tratar de recomponerlos⁶⁴.

El vínculo de la Diputación de Guipuzkoa con las esculturas dedicadas a Elcano del siglo XIX tuvo una última manifestación en el proyecto del Palacio Foral que terminó de construirse en San Sebastián en 1885. El imponente edificio ecléctico diseñado José de Goicoa incluía un conjunto escultórico como remate del cuerpo central formado por bustos de personajes célebres guipuzcoanos colocados en nichos circulares. La selección de las cinco figuras históricas elegidas fue realizada probablemente por Nicolás de Soraluce: Urdaneta, Elcano, Antonio de Oquendo, Blas de Lezo y López de Legazpi (**Fig. 14**). Tres figuras principales de la época de los descubrimientos y dos destacadas figuras de la Armada. Un programa escultórico bien pensado, que da al Palacio Foral un valor simbólico indudable. El conjunto de efigies pone de relieve la importancia de la historia marítima guipuzcoana haciendo de ella un emblema identitario. El edificio pregona el orgullo de una colectividad que obtiene sus mayores glorias en servicio a la Corona. Discurso coherente con el que Nicolás de Soraluce desarrolla en sus obras de historia y biografía realizando las vidas de los guipuzcoanos que habían contribuido al proyecto imperial de la Monarquía Hispánica⁶⁵. Aquel quinteto de héroes de piedra era también —no hay que olvidarlo— una especie de escudo o aval de fidelidad patriótica que protegía simbólicamente al sistema foral frente a los posibles ataques o cuestionamientos que pudieran producirse.

Los bustos fueron labrados por Marcial de Aguirre, el más destacado escultor guipuzcoano del siglo XIX, autor de los monumentos a San Ignacio (Azpeitia) y Cosme Damián Churrua (Mutriku). La figura de Elcano se atiene al estereotipo ya establecido. El conjunto, tallado entre

(64) ZUBIRI, Sabin de, *Felipe Arrese eta Beitia*, Autoedición, Derio, 1999, pp. 24-27.

(65) PÉREZ MOSTAZO, Jonatan, *Ilustrando la raíces. Antigüedad vasca, política e identidades en el siglo XIX*, Pamplona: Ugoiti, Eds., 2019, p. 131.

1882 y 1883, adolece de una ejecución apresurada aunque los defectos de talla no son perceptibles por la altura considerable en que se sitúan⁶⁶.

El Palacio de la Diputación quedó devastado por un incendio en 1885, el mismo año en que terminó de construirse el edificio, pero la fachada y los marinos esculpidos por Marcial de Aguirre salieron indemnes.

6. Del Ministerio de Ultramar a Getaria

El 31 de mayo de 1879 se celebró en el Paraninfo de la Universidad Central de Madrid una solemne “Sesión en Honor a Elcano” organizada por la Sociedad Geográfica de Madrid. A él asistieron, entre otras autoridades, el rey Alfonso XII y el presidente de gobierno, Arsenio Martínez-Campos. Entre los invitados estaba también el príncipe de Mónaco, autoridades civiles y militares, academias y corporaciones, así como miembros de la embajada china que destacaban por sus vistosos trajes. En representación de la Sociedad Geográfica de Madrid, su presidente, Antonio Cánovas del Castillo. En las paredes de aquel espléndido salón isabelino se colocaron los retratos de Colón y Magallanes y varias ampliaciones fotográficas del proyecto del monumento a Elcano para el Ministerio de Ultramar, en el que estaba trabajando por entonces el escultor Ricardo Bellver (**Figs. 15 y 16**).

Cánovas, que hacía pocos meses había dejado de presidir su segundo gobierno, habla en su discurso de la audacia, abnegación y patriotismo de Elcano aunque también recalca su opinión de que el maestre guipuzcoano fue un modesto marinero agraciado por la fortuna. Pero fue él, añadía, quien acierta a doblar el cabo de Buena Esperanza “juntando y anudando allí las inmortales empresas portuguesa y española y dando la vuelta al planeta por primera vez”⁶⁷. Ensalza la hazaña de los tripulantes de la *Victoria* y considera además que era “justo, justísimo” que a Elcano se le reconociera la gloria.

Cánovas, historiador además de político, hizo unos años antes una amplia introducción para el libro *Los vascongados* de Miguel Rodríguez-Ferrer, en el que se refería a las aportaciones de los vascos a la Corona en la época de los Austrias en estos términos: “Sebastián del Cano y D. Antonio de Oquendo y otros muchos dieron también por entonces frecuentísimos testimonios del

(66) LERTXUNDI, Mikel; ARRETXEAA, Larraitz, *El escultor Marcial Aguirre...*, op. cit., pp. 177-179.

(67) CÁNOVAS DEL CASTILLO, Antonio, “Discurso”, *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*. Sesión en Honor de Elcano, 6 (Junio de 1879), p. 381.

esfuerzo y pericia de los marinos vascos, bien experimentado antes ya, en la Edad Media, así en pro de la corona de Castilla, como en su propia defensa; pericia y esfuerzo que nadie ha puesto en duda jamás”⁶⁸.

Ante las imágenes del proyecto de Bellver colocadas en el Paraninfo, Cánovas afirma que el nuevo monumento de Madrid “honrará tanto al esforzado marinero como a V.M. que la mandó esculpir y a las modernas artes españolas”⁶⁹. Esta referencia a Alfonso XII como promotor del monumento es posible que fuera meramente una expresión retórica o administrativa (la necesidad formal de contar con la firma real) pues en la carta que el escultor dirigió a Cánovas en diciembre de 1878 —entonces presidente del gobierno—, le muestra su agradecimiento por haber sido elegido para hacer la estatua encargada por el Ministerio de Estado destinada al Ministerio de Ultramar⁷⁰.

En su discurso, Cánovas se había mostrado sin duda algo displicente en el elogio a Elcano, pero la intrepidez, la abnegación y la destreza náutica que apreciaba en él eran virtudes suficientes para justificar la realización de un gran monumento en su honor. Durante la Restauración hay un grupo de personajes del siglo XVI, formado por soldados, navegantes, conquistadores y colonizadores del Nuevo Mundo, que son reconocidos públicamente con estatua y pedestal⁷¹. Elcano estaba entre ellos.

La elección de Ricardo Bellver para ejecutar la escultura no era una decisión caprichosa. Escultor nacido en Madrid, aunque perteneciente a una dinastía de escultores valencianos, había adquirido renombre con la estatua *Ángel caído*, por la que obtuvo la medalla de oro de la Exposición General de Bellas Artes. Vivió varios años en Roma como pensionado y recibió claramente el influjo de la obra de Miguel Ángel⁷². Concluidos los años de pensión siguió viviendo en Roma y en 1879 trabajaba en el proyecto de Elcano en medio de

(68) Prólogo a RODRÍGUEZ-FERRER, Miguel, *Los vascongados, su país, su lengua y el Príncipe L. L. Bonaparte*, Madrid, 1873, pp. XXX-XXXI.

(69) CÁNOVAS DEL CASTILLO, Antonio. “Discurso”..., *art. cit.*, p. 378.

(70) HERNÁNDEZ CLEMENTE, Alejandra, *Ricardo Bellver y Ramón, su obra escultórica: un estudio historiográfico y documental*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia. E-Prints Complutense, Madrid, 2012, p. 635.

(71) REYERO, Carlos, *La escultura conmemorativa...*, *op. cit.*, p. 149.

(72) HERNÁNDEZ CLEMENTE, Alejandra, “Los Bellver y su obra gráfica y escultórica en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid,” *Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 110-111 (primer y segundo semestre 2010), p. 160.

dramáticas circunstancias personales pues, ese mismo año, su mujer murió tras dar a luz a su primer hijo.

El dibujo del proyecto de la estatua de Elcano se publicó también ese año en *La Ilustración Española y Americana* y *El Globo* de Madrid lo que daba a entender que había cierta expectación por conocer la escultura que iba a erigirse en uno de los patios del Ministerio de Ultramar (actual Ministerio de Asuntos Exteriores).

Dos años después, a comienzos de 1881, aquella magnífica escultura de mármol de Carrara estaba terminada y se envió a Madrid, por vía marítima, para ser presentada en la Exposición de Bellas Artes donde obtuvo primera medalla. Fue muy elogiada por la crítica aunque hubo quien, pese a reconocer su calidad, la encontró barroca y exagerada en detalles y accesorios.

Recogemos, en interpretación más matizada, la efectuada por la historiadora del arte María Elena Gómez-Moreno: “El carácter de retrato retrospectivo realizado con gran cuidado de autenticidad, no es lo más notable, sino la fuerza interior del personaje, la enérgica decisión con que empuña el timón de la nave, sin que los pormenores realistas, a que el gusto del tiempo obligaba, se sobrepongan a su interés humano”⁷³.

Alejandra Hernández Clemente, autora de un estudio monográfico sobre la obra de Bellver, hacía por su parte esta consideración sobre la escultura: “Ricardo Bellver no sólo cumplió con el encargo que le hizo el Ministerio de esculpir una obra notable, sino que le hizo a Juan Sebastián Elcano su mejor homenaje, al tratar de una manera minuciosa y compleja toda la escultura (...)”⁷⁴.

Llama la atención que la ubicación elegida para una escultura de tanto empaque y atractivo no fuera la vía pública sino uno de los patios interiores del Ministerio de Ultramar, aunque fuese un lugar en el que se llegaron a realizar exposiciones abiertas al público (**Fig. 16**). En el patio simétrico del edificio se encontraba, ya para entonces, otro monumento, el dedicado a Cristóbal Colón. Con la colocación de estas esculturas se trataba, probablemente, de dotar de mayor prestancia y entidad simbólica y representativa al Ministerio Ultramar. Las imágenes de Elcano y Colón evocaban adecuadamente el papel glorioso de la nación en el descubrimiento y exploración del planeta. El edifi-

(73) GÓMEZ-MORENO, María Elena, *Pintura y escultura españolas del siglo XIX*, Barcelona: Espasa-Calpe, 1993, p. 96.

(74) HERNÁNDEZ CLEMENTE, Alejandra, *Ricardo Bellver...*, op. cit., p. 637.

cio, conocido como Palacio de Santa Cruz, fue creado en el siglo XVII como Sala de Alcaldes de Casa y Corte, y de la Cárcel de Corte, aunque en siglos posteriores conoció muchas reconstrucciones y reformas. Fue utilizado como sede del Ministerio de Ultramar entre 1885 y 1898.

En los años 30, siendo sede del Ministerio de Estado, las limitaciones de espacio del edificio obligan a una nueva reforma y las esculturas debieron convertirse entonces en un estorbo. El arquitecto de origen vasco Pedro Muguruza fue quien se encargó de la renovación y tuvo además un papel muy relevante para conseguir que el Ministro de Estado, Leandro Pita, del Partido Republicano Radical, accediera a ceder la obra de Bellver a Getaria en 1934⁷⁵. En las actas municipales del 5 de agosto de ese año así se hizo notar: “Se dio cuenta de una carta del arquitecto Sr. Muguruza participando que está concedida la cesión a este Ayuntamiento de la Estatua de Elcano desplazada del Ministerio de Estado y que solo falta formular una instancia para formalizar la cosa. El Ayuntamiento acuerda se curse dicha instancia y hacer presente la gratitud de este Ayuntamiento al Sr. Muguruza por la atención que ha tenido para con este municipio”⁷⁶.

La instancia debió cursarse debidamente y la escultura ya estaba en Getaria en septiembre de 1934: “(...) por el Ministerio de Estado ha sido cedida a este Ayuntamiento la estatua de mármol de Juan Sebastián Elcano, que obraba en el patio de dicho Ministerio, cuya estatua obra ya en poder de este Ayuntamiento, por mediación del arquitecto Sr. Muguruza que se interesó y remitió en un camión. El Ayuntamiento agradece estas gestiones y cesión de la Estatua y acuerda dar las más expresivas gracias por todo”⁷⁷.

El caso es que durante los últimos años de la República aquella escultura de Elcano no dispuso de ubicación pública y permaneció guardada en alguna dependencia municipal. Ya en la guerra civil, una vez que las tropas sublevadas entraron en Getaria en septiembre de 1936, no se demoró mucho la decisión de colocar la escultura. El acta del Ayuntamiento del 21 de julio de 1937 así lo cuenta: “Encontrándose la Estatua de Mármol de Juan Sebastián Elcano cedida por el Gobierno por mediación del arquitecto Sr. Muguruza, sin destino y en lugar que corre peligro de estropearse, una obra de arte de tanto

(75) Era entonces Presidente del Consejo de Ministros, Ricardo Samper, del Partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux.

(76) Actas, 5 de agosto de 1934. Archivo Municipal de Getaria.

(77) Actas, 24 septiembre de 1934. Archivo Municipal de Getaria.

valor, después de oída la opinión del técnico Sr. Guibert acuerda sea colocada en la mitad de la Plaza del Ayuntamiento, procediendo sea colocado para el día San Salvador”⁷⁸.

La inauguración se hizo el 5 de septiembre de 1937, día en el que se celebró además una misa mayor, la representación del desembarco de Elcano y sus hombres, la “cabalgata histórica”, un partido de pelota y un desfile militar, todo ello, según expresaba la prensa, “entre aclamaciones de patriotismo delirante”⁷⁹.

Paradójicamente fue en estas circunstancias posbélicas cuando el monumento de Bellver, tras dejar atrás el bello patio del Ministerio madrileño, alcanza plenamente su carácter de monumento público. Es posible que fuera el propio Muguruza —nombrado tras la guerra Director General de Arquitectura— quien interviniera en la elección del emplazamiento. El Elcano de Bellver venía a cerrar, con notable sentido escenográfico, el conjunto urbanístico formado por el Ayuntamiento y otras edificaciones neovasas, el frontón y el gran monumento de Victorio Macho erigido también en memoria de Elcano que fue inaugurado en 1924.

Concluyendo la historia de este monumento hay que hacer mención a la réplica que, una vez presentada la escultura en Madrid, hizo Ricardo Bellver para el Ayuntamiento de Manila⁸⁰. Este edificio terminó de construirse en 1884 y la réplica de la escultura quedó ubicada, algún tiempo después, en lo alto de la escalinata situada en el vestíbulo⁸¹ (**Fig. 17**). Allí se mantuvo hasta que el edificio quedó destruido en la devastadora batalla de Manila (1945). Con voluntad de reconstrucción rigurosa, el edificio —de gran significación histórica en Filipinas por las funciones gubernamentales que albergó desde la época colonial hasta la independencia— volvió a levantarse entre 2009 y 2013 y en lo alto de la escalinata volvió a colocarse otra réplica del Elcano de Bellver⁸².

(78) Actas, 21 de julio de 1937. Archivo Municipal de Getaria.

(79) “Aniversario del desembarco del glorioso navegante Elcano”, *El Diario Vasco*, 7-9-1937.

(80) HERNÁNDEZ CLEMENTE, Alejandra, *Ricardo Bellver...*, op. cit., p. 637 y nota 558.

(81) VÍCTOR Z. TORRES, José, *Ciudad Murada. A walk Through Historic Intramuros*, Manila: Intramuros Administration/Vival Publishing House, 2005, p. 56.

(82) Esta segunda réplica parece que fue retirada hacia 2015, pero no he podido confirmarlo. Añado aquí la referencia recogida por Cesáreo Fernández Duro de la existencia de

...

7. Elcano en las calles de Barcelona

En Barcelona no encontraremos ningún monumento conmemorativo de promoción institucional erigido en homenaje a Elcano, pero hay dos piezas escultóricas de iniciativa privada que cabe mencionar.

La más antigua se encuentra en la conocida Casa Xifré, edificio situado en el paseo de Isabel II, que terminó de construirse en 1840 y que en la historia de la arquitectura de Barcelona está considerada como el primer bloque de pisos modernos construido en la ciudad (**Fig. 18**). Su promotor fue José Xifré, indiano célebre en la Barcelona de la época, entre otras razones por la inmensa fortuna obtenida con sus negocios en La Habana y Nueva York.

En la fachada de esta casa se desarrolló un programa escultórico compuesto por alegorías sobre el comercio y la navegación que incluía además una serie de medallones con los perfiles de Colón, Elcano, Magallanes, Pizarro, Cortés y Ercilla. La selección de estos personajes respondía sin duda al deseo de enaltecer el papel de España en la exploración, conquista y colonización de América.

El artista elegido para realizar este trabajo fue Damián Campeny, uno de los escultores neoclásicos catalanes más importantes. Para el medallón de Elcano no se atuvo a la imagen ampliamente difundida de la serie *Retratos de los españoles ilustres* sino que es representado por vez primera de perfil y ataviado con gorguera de lechuguilla.

Obra posterior, de bulto redondo y tamaño natural, es la que se encuentra el paseo de Gracia, en la fachada de la Casa Olano (**Fig. 19**). El edificio es conocido también como la “Casa del pirata” a causa, sin duda, de la escultura de Elcano situada en un nicho sobre el dintel de la entrada principal. La existencia de este Elcano en la gran avenida barcelonesa ha de ponerse en relación —al igual que en el caso de la Casa Xifré— con la biografía del promotor del edificio. En este caso el bilbaíno José Antonio Olano, uno de los socios de la empresa Olano, Larrínaga y Cía. que en el último tercio del siglo XIX contó con una gran flota de buques de vapor con las que estableció rutas comerciales entre Europa y Extremo Oriente. La fortuna terminó siendo adversa para

...
una estatua en yeso de Elcano, en el arsenal de Cavite, en la bahía de Manila, por los años 1850. En *Navegaciones de los muertos*, op. cit., p. 352.

esta empresa naviera y al disolverse Olano se estableció en Barcelona alcanzando el éxito en el ámbito industrial. La edificación de la casa del Paseo de Gracia fue una de sus iniciativas en el mundo de los negocios.

La escultura de Elcano, obra del escultor barcelonés Francisco Font, fue tallada en 1884⁸³. Es curiosa la similitud que presenta con la escultura realizada pocos años antes por Ricardo Bellver para el Ministerio de Ultramar. La indumentaria es prácticamente igual en ambos casos y la posición de la parte inferior del cuerpo mantiene el *contraposto* de la obra de Bellever. Cambia sin embargo la disposición de los elementos náuticos, la postura de sus brazos y la expresión de su rostro. Es como si la efigie de Bellver se hubiera cruzado de brazos adoptado una expresión altanera. Font, escultor barcelonés que trabajó bastante en Gipuzkoa se caracterizaba por su tendencia al barroquismo. Fue el caso del monumento a Iparraguirre en Urretxu.

La Casa Olano, edificio ecléctico de Tiberio Sabater, sirvió de sede de la Delegación del Gobierno de Euzkadi durante la guerra civil. Durante algún tiempo sirvió también como sede de parte del gabinete de gobierno del lehendakari José Antonio Aguirre. Actualmente el edificio acoge una popular tienda de moda.

8. Conservación y restauración del patrimonio conmemorativo de Getaria

Dando cierre a este artículo he considerado oportuno —por necesario— incluir una breve referencia al estado de conservación de los monumentos públicos de Getaria que conmemoran la gesta de Elcano y la primera circunnavegación.

La escultura de bronce de Antonio Palao, erigida a instancias de la Diputación de Gipuzkoa en 1861, no presenta, a primera vista al menos, problemas de corrosión, pero tal como se ha señalado más arriba, se observa en ella la pérdida de dos elementos a tener en cuenta: la espada y el penacho de su tocado.

También se ha hecho referencia anteriormente al pedestal en el que se colocó la estatua de Palao cuando fue devuelta en 1978, después de una larga

(83) Un grabado de la escultura se reprodujo a gran tamaño en la revista barcelonesa *La Ilustración* (12 de octubre de 1884). En la nota explicativa se indicaba: “Para la casa que en el Paseo de Gracia ha hecho edificar el acaudalado naviero Sr. Olano, se ha esculpido por el inteligente artista Sr. Font la estatua cuya reproducción aparece en la primera página y cuyo valor artístico apreciarán fácilmente nuestros lectores (...)”.

y obligada estancia en San Sebastián en época franquista. El nuevo pedestal, de carácter brutalista, rompe la congruencia decimonónica del monumento original. Obviamente un pedestal no es un simple soporte funcional carente de significado sino que es parte consustancial del monumento.

Quienes destruyeron el pedestal original tuvieron el acierto, eso sí, de preservar las placas originales con textos en euskera y castellano. Estas podrían integrarse fácilmente en una futura restauración que devolviera al monumento la autenticidad del original. Los documentos gráficos existentes permitirían llevar a efecto una restitución rigurosa. Recordemos que la escultura conmemorativa de Palao es la más antigua, en su género, de cuantas se conservan en el País Vasco.

En cuanto a la escultura esculpida por Ricardo Bellver en 1881, que fue donada a la villa de Getaria en 1934 por el gobierno de la Segunda República, llama alarmantemente la atención el mal estado de conservación en que se encuentra. En 2012 la historiadora del arte Alejandra Hernández Clemente ya lo hizo constar en su tesis doctoral sobre Bellver:

Su ubicación al aire libre está pasando factura al bello mármol, pues el dedo índice de la mano izquierda tiene una pequeña mutilación, la barba de Elcano está perdiendo parte de los bucles, ha desaparecido la punta cónica de lo que parece ser el catalejo, la capa ya muestra rugosidades superficiales de desgaste y manchas negras de suciedad lógica de estar a la intemperie y el bajorrelieve del pedestal está sufriendo importantes daños, pues además de estar fracturado todo el conjunto está perdiendo volumen, destacando el perfil del rostro femenino, que está casi desaparecido (...).

Transcurridos 10 años desde la publicación de ese comentario el estado de conservación de la escultura ha empeorado considerablemente. Vista en la actualidad (agosto de 2022) puede decirse que el rostro se encuentra muy dañado: fractura de un pómulo, acusado desgaste de la nariz y la barba. Se observa además un desgaste y deterioro generalizado en detalles y superficie. Y aunque pueda parecer un tema menor, hay que señalar además que el pedestal renovado hace unos años, resulta anacrónico especialmente por el tipo de letra empleado en la inscripción que designa el monumento.

La asociación de defensa del patrimonio Áncora y otros agentes culturales y políticos guipuzcoanos denunciaron públicamente, hace unos meses, la preocupante situación en que se encontraba este monumento, haciendo hincapié en la necesidad urgente de tomar medidas de protección y restauración.

Por último, y aunque quede fuera del marco temporal prefijado en este artículo, creo conveniente hacer referencia también a la desafortunada intervención efectuada en el monumento erigido por el escultor Victorio Macho y los arquitectos Agustín Aguirre y José Azpiroz. Inaugurado en 1924 este formidable conjunto monumental quedó desfigurado hace unas décadas al quedar desmochada la gran base troncopiramidal en la que inserta la imagen de la Victoria alada, de estilo *art déco*, que rinde homenaje a Elcano y al gran viaje. Con la inexplicable eliminación de la columnata adintelada que daba remate a la construcción, el diseño original quedó alterado perdiendo gracia y armonía.

Entre el gran número de eventos organizados para celebrar el V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo se ha echado en falta un programa de conservación y restauración de las esculturas públicas de Getaria relacionadas con el tema. La estatuaria conmemorativa remite al pasado, pero también habla, y a veces muy expresivamente, de la época en que fue creada. Habla incluso del presente cuando es sometida a procesos de resignificación o cuando se descuida su conservación. Por sus valores estéticos, simbólicos y conceptuales, por la amalgama de significados acumulados a lo largo del tiempo, los monumentos conmemorativos de Getaria ligados a Elcano y al acontecimiento universal que representan, constituyen un extraordinario conjunto patrimonial que merece especial aprecio y protección.

Documentación gráfica



Fig.1. Planisferio de Levinus Hulsius fechado en 1598. Elcano aparece representado (abajo a la izquierda) junto a Magallanes, Américo Vespucio, Colón, Drake y Cavendihs.



Fig.2. Representación de Elcano. Detalle del planisferio de Levinus Hulsius, 1598.



Fig.3. Ilustración de la portada del libro de Levinus Hulsius, *Kurtze warhafftige Relation...* (Núremberg, 1603). Junto a la nao Victoria figuran Magallanes, Elcano, Drake y Oliver Noort. El libro narra algunos de los grandes viajes de la historia marítima.



Fig.4. La nao Victoria llega a la costa española. Detalle de la portada del tercer tomo de la *Historia General de los hechos de los castellanos...*, obra de Antonio de Herrera (Madrid, 1601).



Fig.5. Ilustración de la portada del libro de Lázaro de Flores, *Arte de Navegar...* (Madrid, 1673). En torno a la representación de la nao Victoria puede leerse: “Con instrumento rotundo// el imán y derrotero// un Vascongado, primero// dio la vuelta a todo el mundo”.



Fig.6. Grabado calcográfico de Fernando Selma que reproduce la estatua de Elcano erigida en Getaria en 1800. Obra pionera en la escultura monumental española, fue tallada por Alfonso Giraldo Bergaz y costeada por Manuel de Agote. Quedó desfigurada durante la primera guerra carlista.



Fig.7. Grabado de Luis Fernández Noseret sobre dibujo de José López Eguíndanos, 1806. De la serie *Retratos de los españoles ilustres* publicada por la Real Calcografía.



Fig.8. Elcano y los indígenas ante Carlos V. Dibujo de Antonio Menezo, 1805. Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.



Fig. 9. Carlos V recibe a Elcano y los indígenas. Dibujo de Pedro de Cruz, 1805. Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.



Fig.10. Elcano y sus compañeros ante Carlos V. Litografía de Carlos Múgica para el segundo tomo de la *Historia de la Marina Real Española*, obra de J. Ferrer Couto y J. March (Madrid, 1854).



Fig.11. Juan Sebastián Elcano. Óleo sobre lienzo de Eugenio de Azcue, c.1851. Colección Diputación Foral de Gipuzkoa.



Fig.12. Monumento a Elcano en Getaria. Obra de Antonio Palao fundida en bronce en 1860. El pedestal que se observa en la imagen fue instalado en 1978, en sustitución del original del siglo XIX.



Fig.13. Excursionistas ante el monumento a Elcano de Palao. Foto Fernando Colmenares. Archivo Artiz Colmenares.



Fig.14. Busto de Elcano, de la serie de marinos guipuzcoanos tallada por Marcial de Aguirre para la fachada del Palacio de la Diputación de Gipuzkoa entre 1882 y 1883. Foto *El Diario Vasco*.



Fig. 15. Escultura de Ricardo Bellver en Getaria. Esculpida para el Ministerio de Ultramar de Madrid en 1881, fue donada a la villa de Getaria en 1934.



Fig. 16. Exposición de objetos americanos en el denominado "Patio de Elcano" del Ministerio de Ultramar. En el centro la escultura de Bellver. *La Ilustración Española y Americana*, 8 de octubre de 1881.



Fig. 17. Estatua de Elcano en el Ayuntamiento Manila. Réplica de la escultura realizada para el Ministerio de Ultramar, también ejecutada por Bellver. Fue destruida durante la Segunda Guerra Mundial.



Fig.18. Relieve de Damián Campeny en la Casa Xifré de Barcelona, c. 1840. Forma parte de una serie de medallones de personajes históricos para la fachada del edificio.



Fig.19. Escultura situada sobre la entrada principal de la Casa Olano de Barcelona. Obra de Francisco Font, 1884.

La Capilla de Música de Santa María de Tolosa en los siglos XVI y XVII

ENRIQUE BELLO LARRARTE
Divulgador

Resumen:

En base a fuentes originales principalmente, se exponen los inicios de la Capilla de Música de Santa María de Tolosa con apartados sobre sus protagonistas: Organistas y Maestros de Capilla, Ministriles y Cantores. Se dedica un apartado a la celebración del Corpus Christi por su relevancia en aquel tiempo.

Palabras clave: Capilla de Música de Santa María siglos XVI y XVII. Corpus Christi.

Laburpena:

Batez ere jatorrizko iturrietan oinarrituta, Tolosako Santa Maria Musika Kaperaren hastapenak bere protagonistei buruzko atalekin azaltzen dira: Organistak eta Kapera Maisuak, Ministroak eta Kantariak. Atal bat Corpus Christi ospakizunari eskainia dago garai hartan zuen garrantziagatik.

Gako-hitzak: Santa Mariaren Musika Kapera XVI eta XVII. mendea. Corpus Christi.

Summary:

Based mainly on original sources, it describes the beginnings of the Capilla de Música de Santa María de Tolosa with sections on its principal fig-

ures: *Organists and Chapel Masters, Minstrels and Singers. A section is dedicated to the celebration of Corpus Christi because of its relevance at that time.*

Keywords: Capilla de Música de Santa María 16th and 17th centuries. Corpus Christi.

Introducción

En trabajos previos he abordado temas relacionados con la Capilla de Música de la Parroquia de Santa María de Tolosa, tanto bajo una óptica general como aspectos más específicos en relación con las rentas de sus músicos, su repertorio y los órganos de dicho templo y de una forma más detallada lo relativo a lo acontecido en el siglo XVIII. Lo que a continuación paso a exponer se centra en los siglos XVI y XVII. Las primeras noticias de la existencia de la Capilla de Música las situamos a mediados del siglo XVI con Julián de Luzuriaga como organista titular, puesto que ocuparía hasta su fallecimiento en 1574.

La Villa de Tolosa, ejerció el patronazgo sobre su Parroquia de Santa María desde prácticamente su fundación y de forma más clara a partir de que sufriera su primer incendio en 1501 y con objeto de su reconstrucción. A principios del siglo XVII el Ayuntamiento coloca su escudo a ambos lados del altar mayor y el siguiente letrero: *“La noble y leal villa de Tolosa es patrona única merelega de esta su iglesia parroquial”*.

Esta relación no estuvo exenta de conflictos como muestra el acaecido ya en 1610:

«El licenciado Gaspar de Aztina, vicario perpetuo de la parroquia, había afirmado en el púlpito y fuera de la iglesia, que el alcalde, fiel y regidores estaban excomulgados por la bula ‘In Coena Domini’ por no haber entregado la limosna para la iluminación recogida el día de San Antón, por no entregar con brevedad lo que corresponde a la iglesia de la sisa de los abastecimientos, y por no permitir a la capilla del coro salir fuera de Tolosa a cantar sin autorización del concejo; se acuerda que acuda el fiel a Pamplona, a hablar con el obispo, para acusar criminalmente al vicario, y otorgar poder a Miguel de Ollo y al resto de procuradores de la audiencia de Pamplona».

Por un lado, se pleitea para la defensa de uno de los delitos que penaba aquella bula, como la usurpación de los bienes de la Iglesia y queda claro el patrocinio de la Villa en su autoridad sobre los músicos de la capilla.

El patronazgo se oficializó en julio de 1682 y facultaba al Ayuntamiento para nombrar al organista, sochantre, cantores y tiples, así como a sacristán lego, monaguillo y serora, asignándoles las correspondientes rentas. Se entenderá así la metodología empleada.

Si bien las capillas de música fueron y han sido las principales instituciones musicales de muchas localidades, al revisar las fuentes originales han surgido otros datos en relación con la música popular, la que podían ejercer fuera del ámbito eclesiástico los músicos juglares y que también dependían del mismo patrón: la Villa o eran contratados por ésta.

Metodología

Se toma como hilo conductor el trabajo publicado por el Padre José Antonio de Donostia en el Anuario Musical en 1955: “El órgano de Tolosa (Guipúzcoa) de 1686”. En éste, en su apartado final aporta la relación de organistas y maestros de capilla, con datos sobre su procedencia y fechas de su ejercicio en Tolosa. Siendo la Villa, su Ayuntamiento, el patrono del templo, se ha tomado como fuente directa principal los Libros de Actas del Ayuntamiento de Tolosa con objeto de conocer mejor lo que acontecía en dicho ámbito y con sus músicos. Del período objeto de estudio hay algunos tramos de fechas en los que no se dispone de dicha documentación: de 1578 a 1607 y de 1631 a 1655. Empleada pues la base de datos del Archivo Municipal de Tolosa (AMT), trato en apartados diferentes a los componentes de la capilla: organistas y maestros de capilla, ministriles y cantores, así como de los recursos de los que disponían y sus rentas. Dedico también otros apartados a la celebración de la festividad del Corpus, dada su importancia en aquel tiempo, y a otra celebración relevante con ocasión de la canonización de San Ignacio de Loyola para concluir con un breve apunte en torno a la música de los juglares. El acceso a la principal fuente, base de datos y las orientaciones al respecto no hubieran sido posibles sin la ayuda de Guadalupe Larrarte, responsable del Archivo Municipal de Tolosa (AMT). También se han consultado otras fuentes directas en el Archivo General de Gipuzkoa (AGG) con la ayuda de Mainer Etxagibel Galdós y en el Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián, a cuyos responsables, Ana Otegui y José Ángel Muxika Garro agradezco su colaboración.

Al final del trabajo está la relación de las fuentes directas consultadas, así como las referencias bibliográficas.

Organistas y maestros de capilla

Siendo un período muy amplio el objeto del estudio, me ha parecido oportuno dividirlo en tres. Cronológicamente el primero abarca la segunda mitad del siglo XVI con el primer tercio del XVII, otro el segundo tercio del XVII para concluir con el último tercio de este último.

Primer período

El primer organista fue el clérigo **Julián de Luzuriaga**, y el primer documento encontrado en relación con él es un libramiento por su salario de fecha 21 de julio de 1547. Permaneció en el cargo hasta su fallecimiento en julio de 1574. Las referencias a Luzuriaga son sobre todo por su dedicación como organista y también como sochantre, si bien se le asignaron también otras funciones como el tocar las campanas u oficiar como “conjurador de nubes”, junto con otros clérigos¹, la víspera de San Juan por lo general. Asignar el cometido de “conjurador de nubes” se dio también a lo largo de todo el siglo XVII.

Con Julián de Luzuriaga como organista titular, también actuaba como organista el arcediano **Martín Sanz de Ancieta**. A Luzuriaga le siguió en el cargo y con la misma renta que él, **Martín de Puyana**, actuando también como organista ocasional **Domingo de Puyana**. Dice el Padre Donostia que en un inventario de 1642 hay un libro con cuatro Pasiones en canto y órgano de Martín de Puyana. El contralto **Lucas de Ipenarrieta**, fue nombrado en julio de 1609 para sustituir a Martín de Puyana. Lucas Ipenarrieta aparece vinculado a la capilla hasta 1624 en los datos existentes en el AMT y con diferentes cometidos: contralto, organista sochantre, maestro de canto del coro y maestro de capilla. La primera referencia ya como maestro de capilla es de octubre de 1612. Este vínculo con la capilla sigue hasta 1639 con otorgamiento de pagos tanto por sochantre como por “*organista de la parroquial*” según figuran en el AGG.

El siguiente Maestro de Capilla fue **Pedro de San Martín** y a él se refiere el Padre Donostia como “*pbro. vecino y natural de la villa de Salvatierra en el Reino de Aragón*” siendo designado para el cargo en 1607 con un compromiso para dos años si bien permaneció algún tiempo más. En agosto de 1611 se encuentran libramientos como Maestro de Capilla en el AMT.

(1) Antón de Larraul (Antonio), Juanes de Belaunza (Joan Velaunça).

La relación de organistas y maestros de capilla en este período queda como sigue:

Titular	Período	Otros/Sustitutos
Julián de Luzuriaga	<1547- 1574	Martín Sanz de Ancieta Martín de Puyana
Martín de Puyana	1574-1609	Lucas de Ipenarrieta Domingo de Puyana
Lucas de Ipenarrieta	1609- 1639	Miguel de Apaezteguia (Apeztegui)
Pedro de San Martín	<1611	

Segundo período

En el inicio de este período sigue estando presente Lucas de Ipenarrieta hasta 1639 al menos, en el que recibe 130 ducados de renta como “*organista de la parroquial*” y ocho mil maravedís como sochantre. Este período está ocupado por tres maestros de capilla: **Alonso Galindo**, **Jerónimo de Mateos** y **Francisco García de Córdoba** y dos organistas **Miguel de Urreeta** y **José de Iriarte** siguiendo la relación elaborada por el Padre Donostia.

Período	Maestro de Capilla	Organista	Período
		Lucas de Ipenarrieta	<1639
1645	Alonso Galindo		
		Miguel de Urreeta	1647-1628
1665-1667	Jerónimo Mateos		
1667-1671	Francisco García de Córdoba	José de Iriarte	1667

A **Miguel de Urreeta** se le cita en los libramientos como “*Clérigo Presbítero y organista del órgano de la parroquial*” al menos hasta 1658. **Gregorio Alonso Galindo** nació en Logroño el 20 de marzo de 1613. Se formó con su tío Diego Galindo, organista de la Catedral de Pamplona quien anteriormente había ocupado el mismo puesto en Santa María de San Sebastián. Antes de venir como Maestro de Capilla a Tolosa, había sido organista en las Iglesias de San Nicolás y San Lorenzo de Pamplona. **Francisco García de**

Córdoba fue nombrado en 1667, natural de Tarazona y vecino de Nájera es como le presenta el Padre Donostia. Según José López-Calo, en 1671 pasó a la Catedral de Santo Domingo de la Calzada y en 1683 fue nombrado Maestro de Capilla en Tarazona, lo que le permitió mejorar la renta de la Calzada, no incorporándose a la plaza de Tarazona hasta 1688.

Tercer Período

Un Maestro de Capilla: Martín de Insausti

El Maestro de Capilla durante el último tercio del siglo XVII fue **Martín de Insausti**, “clérigo de órdenes menores y vecino de Tolosa” tal como lo presenta el Padre Donostia en su trabajo. El último libramiento de honorarios a Martín de Insausti como Maestro de Capilla y Organista es el reclamado por sus herederos el 24 de julio de 1705 y se hace mención a su nombramiento y renta asignada:

“en diez y siete de febrero de mil seiscientos setenta y tres entró Don Martin a servir ocupación de la Maestría de Capilla con renta anual de ciento y cincuenta ducados y además con cincuenta reales de vellón en cada año para cuerdas para el arpa”.

En este tiempo de su magisterio se le cita como quien en 1692 realizó el reconocimiento del nuevo órgano, junto con **Joseph Urroz**², residente en Madrid.

Organistas sustitutos

En 1671 a “**Juan de Galarraga** que havia servido como tiple, se le con-signa renta a cargo de la Memoria de Asuraga para aprender el órgano en la Ciudad de Pamplona”. A partir de 1692 hay ya libramientos de diez ducados mensuales por las funciones de sacristán y por actuar como organista sustituto. En estos años la relación con Pamplona era habitual, existiendo libramientos como el que sigue: “*A don Martín Insausti por el coste de villancicos traídos desde Pamplona para las fiestas de Corpus y de su Octava*”.

Francisco Izpurua, asumió interinidades por largo espacio de tiempo, llegó a estar más de dos años y medio como organista, con una renta de 150

(2) Este organista, el mismo año, obtuvo la plaza de organista de la Catedral de Palencia y posteriormente se le sitúa en Valladolid, Santiago de Compostela y Ávila.

ducados, similar a la del titular Martín Insausti a quien sustituía según reza un libramiento de 1693. Posteriormente fue a San Sebastián, siendo citado en 1705 en Tolosa como examinador de otros músicos y se le presenta como “*Maestro de Capilla y Organista de la Parrochia de Santa María de San Sebastián*”. **Domingo de Amasorrain** (padre) natural de Hernani fue contratado como organista sustituto en 1695. Estuvo vinculado a la capilla hasta 1726, sustituyendo los largos períodos de ausencia de Francisco Ignacio de Arzallus en el tiempo que éste estuvo vinculado a la Catedral del Burgo de Osma como organista principal.

Cometido del cargo. Obligaciones

Los libramientos para los organistas y maestros de capilla, en un principio se refieren a su cometido de “*tañer los órganos*”. Posteriormente se amplía el perfil l con el compromiso establecido en el memorial de Juan Martínez de Ayestarán Barrena Zaldibía de 1603, para la asignación de su renta, requiriéndose: “*un maestro de capilla bueno y diestro cantor, así en canto llano como en canto de órgano, para que sirva y adorne el coro de dicha iglesia y tenga obligación de enseñar a cantar a los monacillos, sin llevarles por ello derecho ni salario alguno*”, además de enseñar canto a los beneficiados de la parroquia y sacerdotes expectantes.

Así mismo hay nombramientos para asumir múltiples funciones. Es el caso de Domingo Amasorrain (padre) haciendo las veces de sacristán y en el ámbito musical: “*Además de tocar el órgano, debía de chantrear en vísperas, cantar en los papeles que correspondan a su voz cuando lo mande el maestro de capilla y enseñar a tocar el órgano a los muchachos de la villa que sienten afición, recibiendo por esto el salario convenido con sus discípulos*”. Ocurría lo mismo con los ministriles que eran poli instrumentistas.

Las obligaciones y cometidos que se citan en los nombramientos, son las que siguen y quedan ya definidas para el siglo XVIII.

- “*empleos de Maestro de Capilla y Organista*” y “*atender ambos ministerios*”
- “*asistir al coro a todas las horas canónicas que es de obligación de los beneficiados*”
- “*enseñar a los muchachos tiples que pudieran aplicar a la música, naturales de esta villa*”

- “enseñar a cantar y en la composición como en el órgano a los dos tiples”
- “no hacer ausencia de esta Villa salvo que pida i obtenga licencia para ello”
- “obligación de acoger a la Capilla á los músicos de ella a todas las funciones”

Ministriles y cantores

La primera referencia sobre los ministriles es de noviembre de 1624: “Se realiza un acuerdo por dos años con el ministril **Miguel de Apeztegui**, para tocar el bajo, la corneta y la chirimía de tiple, en servicio de la capilla de música y órgano de la iglesia de Santa María”. Posteriormente, en 1626 es contratado por cuatro años más. En la misma época figuran como chirimías **Salvador de Goicoechea** y **Juan López de Echeverría**. Más tarde, y de acuerdo con el cabildo, se ocupará también de enseñar el bajón y el bajoncillo a partir de 1627. Miguel de Apeztegui (Apaezteguia) tendrá desde entonces las siguientes obligaciones: “dar tres clases durante tres días a la semana en el corredor de la sacristía a los tres músicos ministriles y bajón, así como a salir con su chirimía acompañando al Santísimo junto con los mencionados”. Finalizó su vínculo con la Villa en 1630 con una sanción: “Se le retira el salario y se despide de la villa a Miguel de Apaeztegui, músico corneta de la iglesia de Santa María, por haber ido a tocar a la villa de Azpeitia”. Posteriormente será corneta **Juan Jaso** con una renta de 30 ducados. Anteriormente tenía el empleo de chirimía.

El Padre Donostia cita como bajonistas a **Pedro de Aznariz** de 1640 a 1663, a **Domingo Ximénez** en 1667, cuyo nombramiento se conserva en el AHD, y a **Juan Bautista de Irazusta** en 1669. En estas mismas fechas figura como músico corneta **Francisco Ayestarán**.

En relación con los cantores en todo este tiempo los libramientos son principalmente para los músicos tiples y para el contralto y por lo general citados más por su empleo que por su nombre. En el primer tercio del XVII figuran los tiples **Marcos de Lezama** y **José Sáez de Armendáriz** y el contralto **Miguel Astiz**. En el último tercio los tiples que aparecen son **Juan** y **Francisco Galarraga**, **Antonio Echaiz** y el contralto **Antonio de Urreeta**.

Órgano

No tengo datos del primer órgano u órganos ni organero que hubo en Santa María en este período. Según el Padre Donostia en el inventario de 1540 se mencionan “órganos nuevos”. Las referencias encontradas, tanto en fuentes directas como en bibliográficas, son por los arreglos a los que fue o fueron sometidos. Hay en el tiempo que estuvo vinculado Luzuriaga a la capilla, gran número de alertas sobre su mal estado. Años 1548, 1556, 1564 y 1574. En la primera de estas intervenciones se habla de “órganos” tanto en el acuerdo para su arreglo como en las recomendaciones para su mantenimiento. (“*Se acuerda limpiar y arreglar los órganos de la iglesia, para ello se encarga a Julián de Luzuriaga que escriba al maestro organero de San Sebastián*”. “*El organista Julián de Luzuriaga explica cómo se han de tratar los órganos de la iglesia*”). Este arreglo corrió a cargo de Alonso de Ayala, cobrando seis ducados por ello. En 1556 intervino Pedro Ximénez de Oñate³. Su informe pericial se recoge en un acta de dieciséis de enero de aquel año.

“Este dia hizieron llamar al dicho regimiento a Pedro Ximenez de Oñate maestre organista el qual hizo relacion como abia visto el organo de la yglesia de Nuestra Señora Santa Maria de la dicha villa e muchos de los caños de el estaban tapados e otros tenian neçessidad de limpiarse e adreçarse por manera que el organo no se acabase de perder sobre lo qual platicado acordaron que el dicho Pedro Ximenez entienda luego en adreçar el dicho organo bien e sufiçientemente por manera que se pueda tañer bien procurando de abibar la voz del dicho organo y rehaziendo assi los caños como los fuelles del dicho organo y todo lo demas que tubiese neçessidad cumplidamente al que el dicho Pedro Ximenez se le pague lo que justamente de a ver por el”.

En 1564 fue Antonio del Pozo quien se encargó de afinar y limpiar el órgano y Francisco de Carrasco hizo lo propio en 1574.

También a solicitud de Lucas de Ipenarrieta intervinieron varios organeros para la conservación de dicho instrumento. Gaspar Roque cambió los fuelles en 1613 y en 1624 “*Según el encargo realizado al maestro de capilla y organista Lucas de Ipenarrieta, se realiza un acuerdo con el sacerdote de*

(3) Se pregunta el Padre Donostia, si este Pedro Ximénez de Oñate es el mismo organista que cita E. Van der Straetem en “La musique aux Pays Bas” como el que se ocupó de tasar el clavicordio y el organillo de Carlos V en 1560.

Baiona y maestro perito Beltrán Boysolle, para arreglar el órgano de la iglesia de Santa María."⁴.

El Padre Donostia trata de forma exhaustiva en la publicación que tomamos de referencia todas la intervenciones sobre los órganos anteriores al referido en el título de su trabajo en base a las aportaciones de Sebastián Insausti⁵.

Además del órgano y ya desde este primer momento, se contaba con un arpa.

1686: un nuevo órgano

Únicamente constatar el hecho. El Padre José Antonio de Donostia publicó en 1955 en el Anuario Musical "El órgano de Tolosa (Guipúzcoa) de 1686". En dicho trabajo se analiza de forma muy pormenorizada todo lo relativo a la fabricación y verificación del nuevo órgano. De forma sintética: la construcción del órgano de 1686 corrió a cargo de Joseph de Echeverría, natural de Oñate, según escritura otorgada el 19 de abril del mismo año y siguió el proyecto de su maestro: Fray Joseph de Echevarría. Por la ejecución del órgano percibió el organero elegido la suma de 2.700 ducados, autorizándosele a utilizar los tubos del órgano antiguo y teniendo un plazo de dos años para realizar su trabajo, que una vez finalizado sería objeto de inspección y revisión. El coste de los materiales corrió a cargo de la villa y ésta le facilitó un taller y una vivienda para su alojamiento. La caja del órgano la construyeron Pedro Uzcudun y Juan de Leizi con un costo de 500 ducados. Una vez finalizado el encargo, la revisión la efectuó Félix de Yoldi, "*vecino de la villa de Lerín en el reyno de Navarra*", el veintiséis de agosto de 1693, realizando una relación de los incumplimientos de los memoriales que se le habían entregado al organero. Un año más tarde, el seis de marzo de 1694, fue la validación definitiva del órgano.

(4) Según el Padre Donostia este canónigo de Bayona, según reza el testamento de su madre otorgado en 1625 "*está en la villa de San Sebastián o Provincia de Guipúzcoa trabajando en el acomodo de sus órganos*".

(5) Además de lo expuesto. En 1607 el arreglo fue realizado por Jerónimo Rocha. Describe la importancia y alcance del efectuado por Beltrán de Boyselle en 1624. En 1652 el encargado fue fray José de Echeverría.

Rentas

Rentas periódicas o fijas

A las rentas que percibían los músicos por parte del Ayuntamiento, que venían establecidas en la escritura de conducción y con cargo a los fondos de fábrica, había que sumarle las liquidaciones de memoriales o censos instituidos por diferentes benefactores. El patronato de algunos de ellos correspondía exclusivamente a los constituyentes del Ayuntamiento y el de otros al Alcalde. Estos memoriales datan del período que estamos estudiando. El del Bachiller Juan Martínez de Zaldivia es de 1583. Del mismo año es el de Antón de Asuraga, de 1584 el de Catalina de Monteflorido y algo posterior, de 1603, el de Martínez de Ayestarán Barrena Zaldivia. Rentas que alcanzaban al maestro de capilla, organista, sochantre y tiples, así como para los gastos por cuerdas y papeles de música.

La primera referencia encontrada de la cuantía de la renta es de 1548, con el siguiente libramiento: *“Le mandaron librar a don Julian de Luçuriaga tres mill maravedis de moneda castellanos por la mitad de su salario del tañer de los órganos”*, lo que se corresponde con dieciséis ducados anuales. En el siguiente año es la misma renta: *“Este día mandaron librar a don Julian de Luçuriaga organista el salario acostunbrado de este año por el tañer de los organos que es seys mill maravedis”*. Señalar también aquí la referencia en plural, *“a los órganos”*. Esta renta fija se complementaba con otros pagos adicionales que comento a continuación. Como dato comparativo, en 1570 al médico se le asignaba treinta y dos ducados de renta anual. Quien sucedió a Luzuriaga en 1574 en su cargo, Martín de Puyana, gozó de la misma renta. Esta renta fue incrementándose progresivamente: cien ducados a partir de 1607 con Pedro de San Martín, ciento treinta en 1639 con Lucas Ipenarrieta para alcanzar los ciento cincuenta con Martín de Insausti en 1673.

Libramientos extraordinarios

Con ocasión de las fiestas de San Juan, Corpus y por Todos los Santos, así como por la participación en las comedias que se representaban por Corpus. También por la celebración de funerales extraordinarios con ocasión de fallecimientos reales. Sirvan como ejemplo la remuneración a Luzuriaga por el funeral de Isabel de Valois, segunda esposa de Felipe II, y a Puyana por el de Margarita de Austria, esposa de Felipe III. La gratificación de un ducado por tañer las campanas en la víspera de San Juan era práctica habitual en un primer momento. En ocasiones otros complementos alcanzaban al pago de la renta del alquiler de su casa.

La festividad del Corpus Christi

La celebración del Corpus y de su Octava fue instituida en el siglo XIII por el Papa Urbano IV y los actos con ocasión de la misma, de gran proyección social, eran organizados por los Cabildos Eclesiásticos, Gremios o Ayuntamientos. M.^a Antonia Virgili Blanquet dice en el excelente trabajo que figura en la bibliografía que se adjunta que *“no hay ciudad española de la que exista documentación en la que no se constate la presencia del teatro y la danza como elementos destacados de las diversas celebraciones de esta festividad y de su octava”*. Tolosa no fue una excepción y la documentación al respecto se recoge ampliamente en los Libros de Actas del Ayuntamiento. Me voy a detener en dos celebraciones con ocasión de esta festividad en aquella época: la procesión, a la que entonces se unían gigantes y danzantes y las comedias que en ocasiones se representaban.

Procesión

Gigantes y danzantes precediendo a la procesión están presentes a lo largo de todo el siglo XVII. La tarasca acompañando a la procesión aparece en la segunda mitad del mismo siglo siendo la primera referencia de 1661.

Gigantes. En Tolosa en un acta de 1615 *“Se acuerda hacer seis gigantes para la procesión del día de Corpus Christi, como hacen en Pamplona y otros lugares”*. **Jerónimo Larrea** figura en ese año como el artesano que hizo los primeros moldes para las caras. (*“Se autoriza a Jerónimo de Larrea a cortar un nogal viejo situado encima del manzanal del difunto licenciado Armendia, en pago de dos moldes de caras de gigantes realizados para las fiestas del Corpus Christi del presente año”*). Los gigantes iban vestidos con *“hábitos de lienzo pastoriles”*.

Danzantes. La primera referencia es de 1612 con el acuerdo para traer una danza para la procesión. En 1621 se hace mención a que junto a los gigantes salían tres grupos de danzantes: uno costado por la villa y los otros dos por las cofradías del Santísimo Sacramento y la de la Veracruz. Eran grupos de ocho, ataviados con calzas y martingalas, gambadas de cascabeles y máscaras de felpa. Los costes de su indumentaria corrían a cargo del Ayuntamiento. Bailaban danzas de hachas y de espadas. Éstas se ensayaban los días previos, figurando **Juan López de Echeverría**, también conocido como “chacharro”, como uno de los primeros encargados de los ensayos (año 1621) y posteriormente **Miguel de Lizardi** (año 1631). El folklorista Aurelio Capmany en su obra “El Baile y la Danza”, capítulo IX, “Baileres representativos o espectaculares, religiosos y profanos”, hace unas aportaciones y consideraciones muy

interesantes en relación con este tema. Que dada la fecha en la que se implantó esa celebración se entiende el fastuoso cortejo de la procesión y que por ese carácter se han incorporado danzas y figuras simbólicas y que desde la propia iglesia se animó a todo ello, citando al Beato Juan de Ávila sobre cómo se debe honrar al Santísimo Sacramento: “*Váyanle incensándole los sacerdotes, bailen delante de él los legos, con devota alegría, como hizo David delante del arca*”.

Hay un libramiento en agosto de 1657 por el siguiente concepto: “*por la danza de salvajes del día de Corpus*” y que apunta a otro tipo de baile. Probablemente en línea con “*las danzas de la conquista de los indios*” que se bailaban en Sevilla⁶. Existen opiniones al respecto que algunas de estas danzas estarían en relación con el descubrimiento de América. Pablo Gorosabel en relación con el tema de los danzantes aporta el siguiente comentario: “*Además solía haber por Corpus danzas de espadas, y también se traían muchas veces bailarines aún de Valencia, para que fuesen bailando por delante de la procesión, los cuales no podían menos de costar mucho dinero por razón de su largo viaje, estancia y demás*”. La música para los gigantes y danzantes corría a cargo del tambor y tamborín, trompeteros y rabel. Músicos locales por lo general aunque en ocasiones había otros venidos de San Sebastián o Pamplona. Remunerados todos y con los gastos de estancia cubiertos. A los danzantes y gigantes se les obsequiaba con las comidas. Otro aspecto musical de la procesión le competía a la Capilla de Música con el canto de los villancicos.

Progresivamente se fueron limitando o modulando algo estas celebraciones. En 1699 se establece, mediante una Real Cédula expedida por Carlos II con el acuerdo del Consejo de Castilla, que a partir de entonces “*las danzas sólo constaran de hombres con la cara descubierta y sin sombreros, sólo con guirnaldas de flores podrían bailar en la iglesia, pero no durante el oficio y la misa y no debían danzar ni en el presbiterio ni en el coro o entre ambos coros*”. A esta normativa seguirá la más rígida arbitrada por Carlos III en 1780 en donde se establece que “*no hubiera danzas en ninguna iglesia, ni tampoco gigantes, pues solo servían para aumentar el desorden y distraer la devoción de la Majestad divina*”. Durante el reinado de Felipe III se estableció que la tarasca dejara de ir en las procesiones quedándose en la puerta del templo. Con Carlos III fue prohibida de forma definitiva.

(6) M.^a Antonia Virgili Blanquet cita estos bailes: danzas de Josué, de las gitanas, la conquista de las tres naciones, la conquista de los indios y las danzas de espadas en su trabajo “Danza y teatro en la celebración de la fiesta del Corpus Christi”.

Comedias y autos sacramentales

De fecha 1 de junio de 1570 es la siguiente acta:

“Lbto al carpintero Martín de Artano, por varios tablados instalados el día de Corpus Christi, para representar el auto y comedia de ‘La muerte de Absalón’, con toda solemnidad, con músicos, tambores, pífanos y trompetas, participando vecinos principales de la villa. El alcalde contradice esta libranza alegando que hasta entonces no era costumbre, aunque muchas veces se habían representado autos semejantes y más solemnes que el del pasado día del Corpus Christi”.

Y al año siguiente el 5 de julio:

“Lbto por unos tablados contruidos para una comedia llamada ‘Las siete edades’, representada por Julián de Luzuriaga, Martín de Puyana y otras personas, el día del Corpus Christi y el de San Pelayo”.

Años después, en mayo de 1608 se recoge esta otra acta:

“Ante la próxima festividad del Santísimo Sacramento, y con motivo de la llegada del nuevo corregidor, para residir en la villa, se acuerda organizar algunos festejos, y traer una buena comedia”.

Por la primera referencia encontrada se deduce que estas comedias se representaban ya con anterioridad a 1570 y que era una práctica no infrecuente. Por los recursos musicales empleados —tambores, pífanos y trompetas— podrían corresponderse con la valoración que hace Aurelio Capmany de dichos espectáculos, que los define como *“bailes semi-teatrales de producción popular compuestos sobre vidas de santos”*. Por otra parte, desconociendo los textos de dichos autos tampoco se puede valorar el grado de divulgación y enseñanza que pretendían transmitir en relación con el dogma católico. En relación con la participación de los dos organistas, Luzuriaga y Puyana, probablemente su misión estaría centrada en el canto de los villancicos.

Un acontecimiento relevante

El nueve de abril de 1622 hubo Juntas Generales en Tolosa y se acordó la celebración de las fiestas por la canonización de San Ignacio de Loyola los días veinticuatro, veinticinco y veintiséis del mismo mes. Pablo Gorosabel se hace eco del acontecimiento y lo recoge de forma detallada en dos de sus obras y con un juicio crítico sobre el gasto excesivo que supuso y establece en qué se debe priorizar el gasto público.

“Los gastos consiguientes a esta continuada celebración de diversiones públicas no pudieron menos de disminuir la inmensa propiedad de fincas que tenía la villa, o a lo menos gravarla con considerables censos sacados al efecto; censos cuyo fatal legado ha subsistido hasta estos últimos tiempos, dificultando la ejecución de varias mejoras del pueblo. Dios quiera que la generación presente no imite en esta parte a las anteriores, y que en lugar de gravar el patrimonio de la villa con tales censos vaya reduciendo los gastos improductivos, para invertir los fondos disponibles en obras de verdadera utilidad pública, que al paso mejoren el pueblo y sirvan para dar ocupación y ganancia a los artesanos”.

En un acta del Ayuntamiento del quince de abril de 1622 se trató sobre la financiación de los actos previstos.

“Sólo se dispone del dinero prestado por Bernardo de Atodo y Francisco de Oria, por lo cual se toman a censo 1.000 ducados más de otras personas y se decide cobrar en la próxima junta general de Mondragón todos los gastos que se produzcan, en moneda de plata doble y si fuera en vellón, al valor del real que se paga en Tolosa, a 36 maravedís”.

En la liquidación que se hizo posteriormente, el veintinueve de septiembre por la procesión que se celebró, figuran los siguientes libramientos que acreditan el carácter extraordinario que tuvo dicho acto.

A Juanes de Yabar por las comidas de los hombres que danzaron en la procesión.

- *Al trompetero que vino de San Sebastián a tocar en la procesión.*
- *Al jurado Francisco de Arrese por las comidas de los gigantes.*
- *Al jurado Domingo de Zurco por los gastos de las danzas.*
- *Al jurado Domingo de Zurco por lo bien que danzaron en la procesión.*
- *Al regidor Francisco de Oria por la comida de los danzantes.*
- *A Juanes de Urquizu y su compañía por la danza del primer día de la procesión.*
- *A los trompeteros que vinieron de Pamplona.*
- *Al rabel de San Sebastián.*
- *Al tamborín de San Sebastián.*
- *Al tamborín Pedro de Leceta.*
- *A Pedro de Arburuola por la cera blanca para alumbrar en las vísperas, misa y procesión.*
- *A Martín de Larrea por los carpinteros que montaron el tablado.*

- *A los entalladores Bartolomé de Luzuriaga y Juanes de Basaiaz por las andas y el altar de la virgen.*
- *Al escribano Antonio de Olazabal por recoger el dinero.*
- *Al tejero Miguel de Iriarte por los palos largos para los altares.*
- *A Juan Pérez de Armora por los clavos utilizados en el tablado, altares y sujeción de coladuras.*
- *A Domingo de Zurco por alquilar 36 pares de gambadas para las danzas, por la rotura y pérdida de algunas y por 24 máscaras compradas para los danzantes.*
- *A Juanes de Yabar por las comidas y estancia del rabel de San Sebastián Martín de Ibarгойen, el cual permaneció trece días en su casa para ensayar con los danzantes, así como por los gastos del tamborín de San Sebastián, Juan de Gallaztegui, y de su compañero Juanes de Goyzueta, por siete días de estancia.*

Los otros músicos

Fuera del ámbito de la iglesia había otra música, la que se interpretaba tanto para acompañar a las comitivas de autoridades y procesiones como para divertimento en las fiestas. Estas últimas tenían un carácter ordinario y eran con ocasión del Corpus y su Octava, San Juan y San Roque. Otras en cambio eran de carácter extraordinario como la celebración por la firma de tratados de paz, nacimientos reales y otras que se consideraban buenas noticias⁷. Se hace referencia a estos músicos con el término de juglares y también como tambor y tamborín y ya en la segunda mitad del XVII como tamboril o tamborilero. En la segunda mitad del XVII el tamborilero era un asalariado más

(7) 1556-04-1 “*Lbto al tambor Pedro de Luberiaga y al tamborín Joan Sánchez de Aguirre, por tocar en la fiesta celebrada por la paz*”. (A raíz del acuerdo de paz firmado por el emperador Carlos V y por el rey Enrique II de Francia, el 5 de febrero de 1556, por el cual ambos monarcas se comprometían a finalizar la llamada Décima Guerra de Italia).

1570-10-06 “*Para celebrar la llegada de la Reina al puerto de Laredo se acuerda celebrar diversos actos como tañer las campanas, realizar procesiones y rezar por su salud. Asimismo, se pide a los vecinos que enciendan hogueras y luminarias y se acuerda que al anochecer salga el tamborín*”. (En referencia a Ana de Austria).

1572-01-30 “*Lbto al tambor Juanes de Luberiaga y al pífano y tamborín Antón de Elola, por tocar durante las celebraciones realizadas en la villa con motivo del alumbramiento de la reina*”. (En referencia a Fernando, primogénito de Ana de Austria).

del Ayuntamiento, cubriendo éste la renta por el alquiler de su vivienda. En la segunda mitad del XVI se cita como tamborín a **Joan Sáenz de Aguirre**, a **Antón Elola** como tamborín y pífano y como tambor a **Pedro y Joanes de Luberiaga**. En aisladas ocasiones aparecen contratados músicos trompeteros, pifanos, rabel y “tambor irlandés”. Además de músicos locales, aunque no de forma habitual, eran contratados músicos de San Sebastián, Azpeitia o Pamplona.

Fuentes directas

Archivo Municipal de Tolosa

Extractos de los Libros de Actas

Fecha	Signatura	Fecha	Signatura	Fecha	Signatura
1547-07-21	A-1-1 fol.239v	1609-07-06	A-1-4 fol.89v	1631-05-31	A-1-6 fol.332v
1547-09-27	A-1-1 fol.247r	1609-11-09	A-1-4 fol.110r	1631-04-17	A-1-6 fol.322v
1548-04-27	A-1-1 fol.275r	1610-03-30	A-1-4 fol.135r	1655-04-05	A-1-7 fol.2
1548-06-14	A-1-1 fol.282v	1610-04-15	A-1-4 fol.138r	1655-09-20	A-1-7 fol.8
1548-09-15	A-1-1 fol.288r	1611-02-08	A-1-4 fol.201r A-1-4 fol.279v	1656-04-20	A-1-7 fol.19
1548-09-15	A-1-1 fol.288r	1611-08-08	A-1-4 fol.223r	1656-09-12	A-1-7 fol.23
1549-06-17	A-1-1 fol.327r	1612-05-03	A-1-4 fol.286r	1657-08-30	A-1-7 fol.4
1554-07-04	A-1-1 fol.4r	1612-10-25	A-1-4 fol.325r	1658-09-17	A-1-7 fol.81 v
1556-01-16	A-1-1 fol.70v	1612-04-30	A-1-4 fol.283v	1658-07-16	A-1-7 fol.75 v
1556-07-16	A-1-1 fol.97r	1613-01-04	A-1-4 fol.342r	1658-09-19	A-1-7 fol2 v
1557-05-21	A-1-1 fol.128v	1613-05-15	A-1-4 fol.355r	1661-08-16	A-1-7 fol.144
1564-12-01	A-1-2 fol.14r	1613-06-10	A-1-4 fol.358v	1661-09-24	A-1-7 fol.146
1564-12-22	A-1-2 fol.17v	1614-03-08	A-1-4 fol.427r	1663-07-13	A-1-7 fol.184
1556-04-14	A-1-1 fol.84v	1614-08-05	A-1-4 fol.469v	1665-09-23	A-1-8 fol.4
1567-09-16	A-1-2 fol.211v	1615-01-05	A 1-5 fol.11v	1668-06-27	A-1-8 fol.111
1568-01-13	A-1-2 fol.222v	1615-04-27	A-1-5 fol.26r	1668-01-09	A-1-8 fol.99 v
1568-07-16	A-1-2 fol.240r	1615-09-02	A-1-5. fol.50V	1668-09-04	A-1-8 fol.112

Fecha	Signatura	Fecha	Signatura	Fecha	Signatura
1568-11-00	A-1-3 fol.2v.	1615-09-25	A-1-5 fol.56v	1671-07-12	A-1-8 fol.276
1570-06-01	A-1-3 fol.88r	1616-08-19	A-1-5 fol.116r	1671-07-17	A-1-8 fol.22v
1570-09-16	A-1-3 fol.120v	1621-05-24	A-1-6 fol.30r	1672-08-28	A-1-9 fol.146
1570-10-06	A-1-3 fol.129v	1622-04-15	A-1-6 fol.67v	1677-09-28	A-1-9 fol.146
1571-07-05	A-1-3 fol.165v	1622-05-23	A-1-6 fol.69r	1679-07-14	A-1-9 fol.252
1572-01-30	A-1-3 fol.195r	1622-09-29	A-1-6 fol.86r	1679-09-21	A-1-9 fol.270
1572-08-07	A-1-3 fol.209r	1622-09-29	A-1-6 fol.86r	1680-06-08	A-1-9 fol.332
1574-06-21	A-1-3 fol.264r	1624-10-14	A-1-6 fol.149r	1690-09-11	A-1-10 fol.20
1574-07-01	A-1-3 fol.264v	1624-11-02	A-1-6 fol.151v	1691-01-13	A-1-10 fol.50
1574-10-07	A-1-3 fol.270r	1626-02-26	A-1-6 fol.186v	1692-02-20	A-1-10 fol.104v
1576-09-15	A-1-3 fol.314v	1626-06-03	A-1-6	1692-05-30	A-1-10 fol.113v A-1-10 fol.115v
1577-01-10	A-1-3 fol.332v	1626-08-11	A-1-6 fol.198r	169-09-27	A-1-10 fol.136
1578-06-10	A-1-3 fol.357v	1627-09-04	A-1-6 fol.226r	1693-04-28	A-1-10 fol.166v
1608-05-05	A-1-4 fol.25v	1628-10-03	A-1-6 fol.251r	1693-09-14	A-1-10 fol.177v
1608-06-18	A-1-4 fol.33v	1630-02-01	A-1-6 fol.290v	1695-06-03	A-1-10 fol.278v
1609-03-23	A-1-4 fol.75v	1631-05-31	A-1-6 fol.332v	1695-09-02	A-1-10 fol.289
1609-03-23	A-1-4 fol.75v	1631-04-17	A-1-6 fol.331r	1708-01-20	A-1-11 fol.353

Archivo General de Gipuzkoa

Protocolos del distrito notarial de Tolosa

AGG-GAO PT203: 24

AGG-GAO PT203: 268

AGG-GAO COLEJ1119 Folio 6

Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián

Altas y bajas de los músicos. Signaturas 3026/009 y 3026/010-00

Fuentes Bibliográficas

- BELLO LARRARTE, Enrique. “Tolosako Santamariako Kapera-Capilla de Música de Santa María: una continuidad necesaria”. Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País Tomo 64, N.º 1 2008, pp. 287-310.
- BELLO LARRARTE, Enrique. “En torno a los órganos de Santa María de Tolosa”. Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País Tomo 65, N.º 1 2009, pp. 115-125.
- BELLO LARRARTE, Enrique. “Músicos, Organistas y Maestros de Capilla en Santa María de Tolosa en el s. XVIII”. Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País Tomo 71, N.º 1-2 2015, pp. 381-409.
- CAPMANY, Aurelio en “Folklore y costumbres de España”. Editorial Alberto Martín. Segunda edición, Barcelona 1934 Tomo II.
- DONOSTIA, José Antonio de. “Música y Músicos en el País Vasco”. Biblioteca Vascongada de los Amigos del País. San Sebastián 1951.
- DONOSTIA, José Antonio de. “El órgano de Tolosa (Guipúzcoa) de 1686”. Anuario Musical Vol. X 1955.
- GOROSABEL, Pablo. “Bosquejo de las antigüedades, gobierno, administración y otras cosas notables de la villa de Tolosa”. Capítulo VIII: De las memorias de patronato del Ayuntamiento o de algunos de sus individuos en concurrencia de otros que no los son.
- GOROSABEL, Pablo. “Bosquejo de las antigüedades, gobierno, administración y otras cosas notables de la villa de Tolosa”. Capítulo VI: De las cosas concernientes a la iglesia de Santa María y Basílicas de Tolosa.
- GOROSABEL, Pablo. “Bosquejo de las antigüedades, gobierno, administración y otras cosas notables de la villa de Tolosa”. Apéndice 1.º.
- GOROSABEL, Pablo. “Noticias de las cosas memorables de Guipúzcoa”. Libro VII De las cosas concernientes a la Religión. Capítulo VI Dos santos guipuzcoanos. Sección I.
- LÓPEZ CALO, José. En: “Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana”. Sociedad General de Autores y Editores 2001. Vol. 5, p. 337.
- LÓPEZ CALO, José. En: “Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana”. Sociedad General de Autores y Editores 2001. Vol. 5, p. 439.
- VIRGILI BLANQUET, M.ª Antonia. “Danza y teatro en la celebración de la fiesta del Corpus Christi”. Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Universidad de Valladolid.

El nombramiento del alcalde de sacas en Gipuzkoa y el caso de Zizurkil: la “*Carta de un ferrón del río Urola a su corresponsal de San Sebastián*” (1755)

M.^a ROSA AYERBE IRIBAR

Profa. Titular de Historia del Derecho UPV/EHU

Resumen:

La elección del alcalde de sacas que había de controlar la entrada y salida de los productos prohibidos, en especial por el paso de Beobia, era un hecho muy significativo dada la importancia del encargo, pues respondía a la gran confianza que tenía en la Provincia la Monarquía. Desde 1475 en que los Reyes Católicos entregaron la alcaldía de sacas a la Provincia, hasta 1780 en que se acordaron los últimos cambios en la elección del alcalde, mediaron varios acuerdos y adaptaciones por parte de las Juntas, siendo la primera la de 1748. Bajo su regulación tocó en suerte la alcaldía a la villa de Cizúrquil, pero la elección para alcalde de un vecino de Asteasu llevó a la villa a reclamarla ante el Consejo. Se estudia aquí el proceso de adaptación de los diversos métodos de elección, y la problemática suscitada en Cizúrquil, tanto a través de su análisis documental oficial como de la aportación de una carta (se adjunta) que oficiosamente explica los hechos desarrollados por su escribano Don Miguel Antonio de San Millán.

Palabras Clave: Cizúrquil. San Millán. Alcalde de sacas. Alcaldía de Sacas. Elecciones. 1755.

Laburpena:

Debekatutako produktuen sarrera-irteerak kontrolatu behar zituen saka alkatea hautatzea, batez ere Beobiako mendatetik, oso datu esanguratsua izan zen batzordearen garrantzia ikusita, Monarkiak Probintzian izan zuen konfiantza adierazten baitzuen. 1475etik, Errege Katolikoek saka alkatetza Probintziaren esku utzi zutenetik, 1780. urtera arte, alkatea aukeratzeko azken aldaketak adostu ziren arte, hainbat akordio eta egokitzapen bideratu zituzten Batzarren bitartez, lehenengoa 1748koa izan zen. Haren araudiaren arabera, Zizurkil herria aukeratu zuten alkate, baina Asteasuko bizilagun baten alkatetzarako hautatzeak bultzatu zuen herria Aldundiaren aurrean galdegitera. Hemen hainbat hauteskunde-metodoren egokitzapen-prozesua aztertzen dugu, eta Zizurkilen planteatutako gaiak, bai bere dokumentazio-analisi ofizialaren bidez, bai bere eskribau Don Miguel Antonio de San Millanek garatutako gertakariak modu informalean azaltzen dituen gutun baten ekarpenaren bidez (eranskinean).

Gako-hitzak: Zizurkil. San Millan. Saka alkatea. Saka alkatetza. Hauteskundeak. 1755.

Summary:

The election of the alcalde de sacas who was to control the entry and exit of prohibited products, notably through the Beobia pass, was a very significant event given the importance of the task, as it reflected the great confidence that the Monarchy had in the Province. From 1475, when the Catholic Monarchs handed over the office of mayor of sacas to the Province, until 1780, when the last changes in the election of the mayor were agreed, there were several agreements and adjustments made by the Juntas, the first of which was in 1748. Under its regulation, the town of Cizúrquil was given the mayor's office, but the election of a resident of Asteasu as mayor led the town to claim it before the Council. The process of adapting the various methods of choice and the problems that arose in Cizúrquil are studied here, both through an official documentary analysis and the contribution of a letter (attached) that unofficially explains the events developed by its notary, Don Miguel Antonio de San Millán.

Key words: Cizúrquil. San Millán. Mayor of Sacas. Mayor's Office of Sacas. Elections. 1755.

I. Introducción

Los llamados alcaldes de sacas y cosas vedadas eran los encargados de cuidar que no se sacasen del reino productos prohibidos tales como caballos, oro, plata y otros géneros. Nombrados por el Rey, de quien recibían la jurisdicción privativa que ejercían, en Guipúzcoa debieron existir ya con Juan II (1407-1454), quien hizo merced del oficio a Martín López de Yeribar (vecino de Tolosa), y a su muerte a Sebastián de Aguinaga y a Domenjón González de Andía.

La muerte de Sebastián dejó a Domenjón solo a cargo de la alcaldía, quien renunció a la misma a favor de la Provincia. Por ello, el 23 de diciembre de 1475, desde Valladolid, los Reyes Católicos entregaron la alcaldía "*a la dicha Provincia de Guipúzcoa e vecinos e moradores de ella que ahora son e serán de aquí adelante, para siempre jamás*"¹.

A partir de entonces en cada una de las dos Juntas Generales celebradas por la Hermandad se nombraba un alcalde de sacas, que ejercía su oficio de vigilancia y control en Irun, donde se levantó una casa con su cárcel, en la que debía residir mientras durase su oficio, acompañado de un escribano de sacas nombrado por las propias Juntas, un gabarrero y varios guardas, nombrados por el alcalde.

Para la elección de los alcaldes de sacas todas las poblaciones, alcaldía y valles de la Provincia, con voz y voto en las Juntas, se dividían en 10 porciones o partes² y sus nombres se escribían en 10 carteles, cada 10 Juntas, separando cada conjunto de pueblos en su cartel respectivo. Los 10 carteles, una

(1) Conformar el Título XVII, Cap. 1 de la Recopilación foral impresa en 1696. Esta merced fue sobrecartada por los mismos RR.CC. en Trujillo, el 12 de julio de 1479, confirmada por D.^a Juana y Don Carlos en Madrid, el 15 de julio de 1517, y por Felipe IV en Madrid, el 30 de septiembre de 1625.

(2) Por el cap. 3, tít. XVII de la Recopilación foral se estableció que las 10 porciones fueran las siguientes: 1.^a) la ciudad de San Sebastián y la villa de Zarauz; 2.^a) la villa de Tolosa, con Villabona y los 9 lugares de su jurisdicción, y las villas de Berástegui, Elduayen, Amasa, Andoain, Amézqueta, Abalcisqueta, Anoeta, Orendain, Icazteguieta, Baliarrain, Alzo, Alegría, Albistur y Cizurquil; 3.^a) Azpeitia, Azcoitia y Placencia; 4.^a) Deva, Motrico y Zumaya; 5.^a) Mondragón, Elgueta, Eibar y el Valle Real de Léniz; 6.^a) Vergara, Anzuola, Villafranca, Ataun, Beasain, Legorreta, Zaldivia, Ichasondo, Gainza, Alzaga, Arama y Orío; 7.^a) Segura, Elgoibar, Legazpia, Idiazabal, Cegama, Ormaiztegui, Cerain, Mutiloa, Astigarreta, Gudugarreta y las casas de Gaviria; 8.^a) Tolosa con 106 fuegos, Salinas, Villarreal, Ichaso, Lazcano, Zumarraga, Ezquioga y Gaviria; 9.^a) las alcaldías de Sayaz y Aiztondo y las villas de Hernani, Usurbil,

...

vez escritos, se echaban en un cántaro, de donde eran sacados sucesivamente por el Corregidor, o en su ausencia por el alcalde ordinario del pueblo asiento de la Junta, señalándose así los turnos para las siguientes 10 Juntas. Así, en la Junta General de Fuenterrabía de 1748 se sorteó, para 10 años (pues a partir de 1679 las Juntas fueron anuales), de la siguiente manera³:

1. Tolosa por 106 fuegos, Salinas, Villarreal, Gaviria, Zumarraga, Ezquioga, Ychasso, Lazcano y Olaberria.
2. Motrico, Deva y Zumaya.
3. Bergara, Anzuola, Villafranca, Ataun, Beasain, Legorreta, Zaldivia, Ichasondo, Gainza, Alzaga, Arama y Orio.
4. Mondragón, Elgueta, Eybar y Valle Real de Léniz.
5. Azpeitia, Azcoitia y Plazencia.
6. San Sebastián, Zarauz y Alquiza.
7. La villa de Tolosa con los nueve lugares de su jurisdicción, y Villabona y las de Berastegui, Elduaien, Andoain, Amezqueta, Abalcisqueta, Orendain, Ycasteguieta, Baliarrain, Alzo, Alegría, Albistur y Zizurquil.
8. La ciudad de Fuenterravía y villas de Rentería, Guetaria, Cestona y el valle de Oyarzun.
9. Las alcaldías de Sayaz y Ayztondo y las villas de Hernani, Usurbil y Urnieta (y no entran en esta suerte Albistur en la alcaldía de Sayaz, ni Zizurquil en la de Ayztondo) y Astigarraga.
10. Segura, Elgoibar, Legazpia, Ydiazaval, Zegama, Ormaiztegui, Cerain, Mutiloa, Astigarreta, Gudugarreta y las cassas de Gaviaria.

El primer día de Junta de cada una de las Juntas Generales, se echaba suerte entre todas las poblaciones que conformaban el distrito de turno, y se notificaba el resultado a la población a la que tocaba la suerte, por su procurador juntero, para que en el plazo de 2 días remitiese los nombres de 2 de sus vecinos más arraigados y abonados para elegir, de entre ellos, al alcalde de sacas y su teniente.

...

Urnieta y Astigarraga; y 10.^a) la ciudad de Fuenterrabía, las villas de Rentería, Guetaria y Cestona, y el valle de Oyarzun. Y así se mantuvo a lo largo del tiempo salvo algún pequeño cambio. Este mismo capítulo explica el proceso a seguir en la elección y nombramiento del alcalde de sacas.

(3) AGG-GAO JD AM 105.01, Junta 1.^a, fols. 5 vto.-6 r.^o.

Previamente a la elección juraban en ayuntamiento los capitulares del pueblo agraciado en el sorteo que harían el nombramiento de los propuestos en personas idóneas y capaces, “*principales, llanas y abonadas*”, como requería tan importante cargo, con las cualidades precisas para cumplir el buen servicio al rey y bien común de la Provincia, y que no habían sido hablados, persuadidos ni sobornados.

Presentados sus nombres en la Junta se sorteaba el oficio y cargo entre ambos candidatos, resultando alcalde de sacas el primero que salía en suerte y por teniente el segundo, para en caso de enfermedad o ausencia del propietario. Tras jurar el cargo el así elegido y presentar sus fianzas, recibía la vara de jurisdicción de la Provincia⁴ y procedía a ejercer su oficio (nombrando su gabarrero y guardas) en Irún, junto al paso de Beobia, “*con gavarra única e instrucción y órdenes [dadas por la Provincia] del modo de guardar y egecutar el dicho cargo como al real servicio cumplía*”⁵, siendo residenciado por la Junta, en presencia del Corregidor, al finalizar el encargo.

Este método de elección se siguió hasta el siglo XVIII, a pesar de que la evolución de las instituciones provinciales se reflejase también en la alcaldía de sacas, pues, como hemos señalado más arriba, el 16 de mayo de 1679⁶

(4) “Porque su oficio está concedido a V.S.^a enteramente, con todo quanto a él toca, con inhivición de qualesquiera jueces y personas,, por qualquiera carácter o dignidad que tenga”, y la merc ed real de los RR.CC. de 1475 “no se reduce a sola facultad sw nombrar alcalde de sacas, que se huviese dado a V.S.^a como la tienen las repúblicas de los soberanos solo para nombrar sus justicias, sino que sion novedad alguna quedó el oficio de alcaldía de sacas en V.S.^a con su jurisdicción y todo lo tocante a él”. Así dirán los Licenciados Don Bernardo Ignacio de Aroztegui Irarrazabal y Don Ignacio Joseph de Garagorri, en la Junta General de Fuenterrabía el 5 de julio de 1748 [AGG-GAO JD AM, 105.01, 4.^a Junta, fol. 18 r.º].

(5) Así dirán en la Junta General de Fuenterrabía, el 5 de julio de 1748, los Licenciados Don Bernardo Ignacio de Aroztegui Irarrazabal y Don Ignacio Joseph de Garagorri, [AGG-GAO JD AM, 105.01, 4.^a Junta, fol. 18 vto.].

(6) “*Considerando la Provincia los grandes empeños con que se halla causados en el rreal serbicio de Su Magestad, y al mesmo paso deseando su desempeño, para cuyo efecto, estando dispuesto por hordenanzas confirmadas de los señores Reyes de Castilla fuesen las dichas Juntas Generales y la rresidencia de la Diputación y Corregimiento de ella de seis en seis meses, sea serbido Su Magestad de confirmar los decretos echos por la Provincia en sus Juntas Generales [para que] sean añales, y se a empezado a usar y practicar su thenor, de que se rreconoce mucha utilidad. Y para que ésta (vaya en aumento), desea que el nombramiento de la alcaldía de sacas que por privilegio concedido tiene de Su Magestad, y hacerse su nombramiento de seis en seis meses en Juntas Generales, unánimes y conformes todos los cavalleros junteros que están congregados en esta nuestra Junta General, con poderes bastantes de las rrepúblicas de*

...

la Provincia acordó en la Junta General celebrada en Mondragón la elección anual del cargo, al acordar que fuesen anuales las propias Juntas Generales, y así se confirmó por real provisión de 11 de mayo de 1680.

Pero en 1747 la Provincia, reunida en Junta en Zumaya, consideró que el sistema de elección se podía mejorar sin innovar la suerte de los turnos ya decenales⁷, y remitió a la siguiente Junta de Fuenterrabía la resolución, donde se acordó que cada 10 años se echase la suerte de turnos anuales, como se hacía, pero que fuese la villa o ciudad en la que se celebraba la Junta quien eligiese, de entre los vecinos de la población agraciada por la suerte, a dos de sus vecinos para que la Junta los nombrase por alcalde de sacas y su teniente. Decía el acuerdo de Fuenterrabía:

“Haviendo acordado la última Junta General de Zumaia, deseosa del más cabal cumplimiento del cap. 3, tít. 17 de los fueros, que sin inobar en la suerte de turnos de la alcaldía de sacas y sin perjuicio de las repúblicas que entren en ellos, se discurriesen para esta Junta los medios por donde puedan conseguirse con más exactitud el cumplimiento del fuero en las calidades que manda, deban concurrir en los que han de ser electos para alcaldes de sacas, y conferido en ésta largamente sobre el asunto, decretó de conformidad que cada diez años (como se practica según fuero) se heche la suerte de turnos, y también añalmente la de la alcaldía entre las repúblicas que están en turno, y que, entre los vecinos de la que a quien cupiere la suerte, la ciudad o villa en que se celebre la Junta proponga

...

su distrito que tienen voz y boto, con asistencia del señor Licenciado Don Manuel de Arce y Astete, Cavallero del Horden de Santiago, del Consejo de Su Magestad, su Oydor en la Real Chancillería de Granada y Corredor en esta Provincia, que en nombre de Su Magestad asiste en dicha Junta, por presencia de Don León de Aguirre y Zuurco, nuestro secretario de Juntas y Diputaciones, acordamos y decretamos que de aquí en adelante perpetuamente sean los alcaldes de sacas para un año nombrados y eligidos en Juntas Generales, obserbando en la formalidad del nombramiento lo dispuesto por hordenanzas confirmadas en esta rrazón. Y los ansi nombrados ayan de llebar y lleven el salario que da esta Provincia a cada uno (de los alcaldes) de sacas que han sido. Y por que así se guarde y se obserbe, suplicamos al Rey nuestro señor, que Dios guarde, confirme este acuerdo y para ello mande dar su rreal despacho” [AGG-GAO JD AM 75.2 (8.^a Junta), fols. 29 vto.-30 vto.].

(7) Se decía en ella que *“deseando la Junta el más cabal cumplimiento del cap. 3, tít. 17 de los fueros, que sin inobar en la suerte de turnos de la alcaldía de sacas y sin perjuicio de las repúblicas que entren en ellos, se discurriesen para esta Junta los medios por donde puedan conseguirse con más exactitud el cumplimiento del fuero en las calidades que manda, deban concurrir en los que han de ser electos para alcaldes de sacas”* [AGG-GAO JD AM, 104.01, 4.^a Junta (5 de julio), fol. 25 vto.].

*dos en quienes pueda la Junta hacer elección de alcalde y theniente, prece-
diendo primero el juramento que dispone el fuero; y que, como hasta aquí
lo han echo los capitulares de la república a quien cupo la suerte, en ade-
lante lo han de hacer los de la en que se celebrare la Junta, de que harán la
proposición de tales personas quales para cargo tan principal se requiere,
y de que no han sido hablados, persuadidos ni sobornados para ello por
nadie, y que propondrán a la Junta dos personas del pueblo a quien cupo la
suerte, de las más principales, llanas y abonadas de él; y que éstas (siendo
de la aprobación de la Junta) queden nombradas por alcalde y theniente
de sacas. Que en adelante los nuevos alcaldes de sacas residencien a los
que acaban de serlo y a sus ministros, como lo hacen los señores alcaldes
ordinarios, y que a los 20 días de la posesión de sus sucesores embien a
la Diputación la información de residencia para que la sentencie, con el
dictamen del presidente asesor que hubiere sido de la Junta; y el alcalde
y escrivano que aian acabado se presenten en residencia a la Diputación
a oír su sentencia a los treinta días de la posesión de sus sucesores. Y
respecto de que por este medio se escusa de embiar juez y escrivano de
residencia, se apliquen sus salarios respectivose al alcalde y escrivano de
sacas. Y para que este decreto tenga el devido cumplimiento se pide su con-
firmación a Su Magestad en su Real y Supremo Consexo de Castilla”⁸.*

El cambio era sustancial, pues la villa agraciada ya no podría proponer por sí a los 2 vecinos que estimase por más raigados y abonados para que, entre ellos, nombrase la Junta por sorteo al alcalde y su teniente, sino que lo harían los capitulares de la villa o ciudad a quien correspondía ser sede de la Junta de turno, previo juramento, exigido en fuero, de hacerlo en personas principales, llanas y abonadas, como habían hecho hasta entonces los capitulares de los pueblos agraciados por la suerte. Siendo del agrado de la Junta los propuestos por la villa receptora, quedaban estos nombrados sin más por alcalde de sacas y su teniente.

Con este nuevo decreto aún sin confirmar se procedió a elegir por la ciudad de Fuenterrabía a los 2 vecinos de Tolosa (pues salió esta villa en suerte) Juan Fermín de Oteiza e Ignacio de Aguirrezabal, y nombró la Junta para el cargo de alcalde de sacas para ese año a Aguirrezabal y por su teniente a Oteiza⁹.

(8) AGG-GAO JD AM, 105.01, 5.ª Junta (6 de julio), fols. 33 vto.-34 vto.

(9) “Y habiéndoles recibido el juramento acostumbrado del recto y fiel uso de este empleo y de pagar lo juzgado y sentenciado, cuia fianza les hace la villa en la escritura de nombramiento, en señal de posesión de este empleo, recibió Ignacio de Aguirrezabal la vara real de justicia y mandó la Junta se le entreguen los despachos acostumbrados” [AGG-GAO JD AM, 105.01, 5.ª Junta (6 de julio), fols. 34 vto.-35 r.º].

El decreto aprobado en Fuenterrabía se confirmó por real provisión de 10 de enero de 1750¹⁰ y, a pesar de los problemas que el mismo generó, estuvo vigente hasta 1780¹¹.

II. La elección de 1755 y la reacción de Cizurquil: los hechos

El 2 de julio de 1755 la Junta General reunida en Elgoibar procedió a la elección de un nuevo alcalde de sacas¹². Para ello se sorteó la alcaldía entre las villas de Tolosa con Villabona y los nueve lugares de su jurisdicción, con Berástegui, Elduayen, Amasa, Andoain, Amézqueta, Abalcisqueta, Anoeta, Orendain, Icazteguieta, Baliarrain, Alzo, Alegría, Albiztur y Cizúrquil, tocando la suerte a Cizúrquil.

Según la ordenanza nueva acordada en 1748 tocaba al regimiento de Elgoibar, sede de la Junta, el nombramiento de los 2 sujetos de Cizurquil, en quien cayó la suerte, “*de las calidades que dispone el fuero*” para “*cargo tan principal*”.

El día 3 se reunieron para ello los capitulares de Elgoibar y, después de jurar que propondrían las 2 personas más “*principales*” del municipio “*llanas y abonadas*”, sin dejarse sobornar ni persuadir por nadie, acordaron proponer a la Junta a Don Mariano de Irarreta (vecino de Asteasu) y a Gabriel de Ameztoi (de Cizurquil). Tras el sorteo realizado por la Junta salió electo por alcalde de sacas Irarreta y por su teniente Ameztoi.

Pronto llegó la noticia a Cizurquil, pues su alcalde Ignacio de Achega se hallaba por procurador juntero en Elgoibar. El día 4 se reunieron los capitulares de la villa en Ayuntamiento, encabezados por su teniente de alcalde Marcos Antonio de Lejaristi y los regidores Ignacio de Larrandobuno y Sebastián de Lizarraga¹³, para tratar el tema del nombramiento en su turno, por alcalde de sacas, de un vecino de Asteasu, “*en quien no concurren las partes y calidades necesarias para la obtención y ejercicio de dicho empleo*”, y se acordó enviar a Elgoibar a Juan Francisco de Larrandobuno

(10) GOROSABEL, Pablo de, *Noticia de las Cosas Memorables de Guipúzcoa*, Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1972, Tomo III, p. 178.

(11) EGAÑA, Bernabé Antonio de, *Instituciones públicas de Gipuzkoa. S. XVIII*, San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa, 1992, p. 197.

(12) AGG-GAO JD AM 112.01, 1.^a Junta, fols. 5r.^o-vto.

(13) AM Zizurkil, Sig. 171.1. Libro de Actas 1754-1759, fol. 52 r.^o-54 r.^o.

a pedir la anulación de la elección de Irarreta y que se volviese a hacerla en vecino arraigado y suficiente de los que residían en Cizurquil.

Pero el 5 de julio se presentó en la Junta Don Mariano de Irarreta, dispuesto a jurar el recto y fiel uso de la alcaldía de sacas. El procurador de Cizurquil (su alcalde Achega) protestó su elección y pidió testimonio de su protesta. No obstante, la Junta ordenó que Don Mariano procediese a realizar el juramento, y así lo hizo¹⁴.

Finalizada la Junta¹⁵, y con la vuelta del alcalde, el 9 de julio se volvió a reunir ayuntamiento pleno y se abordó de nuevo la materia. Se dijo que la Junta había dado posesión en Cizurquil del cargo a Irarreta "*no concurriendo en él las calidades de vezindad y residencia que devia tener en esta villa para la obtención de dicho empleo*", según y como prevenían el capítulo 3.º del título 17 de los fueros y la nueva ordenanza aprobada por la Provincia en la Junta de Fuenterrabía de 1748 y confirmada por el Rey el 10 de enero de 1750. Por ello, "*y porque en esta villa ay personas idóneas, arraigadas y capaces, en quienes concurren las demás calidades*" exigidas por los fueros "*y su ordenanza moderna*", acordaron unánimemente apoderar a Don Joseph González de la Cuesta, agente en Madrid, para que pidiese en el Consejo Real la anulación del nombramiento de Irarreta y la realización de un nuevo sorteo "*en algún individuo residente en la villa*", secuestrando el empleo y lo demás que hubiese lugar, si fuese necesario. Y que el escribano fiel, Don Miguel Antonio de San Millán, acompañado del síndico Pedro de Aldaco, hiciese las diligencias precisas para ello en Diputación "*y fuera de ella*"¹⁶.

El agente de Madrid pidió en el Consejo que se mandase anular la elección y que se hiciese otra nueva en vecino residente, arraigado y capaz de la villa, procediendo ínterin al secuestro del empleo, y el Consejo mandó dar traslado de la petición al Fiscal. Estando en este punto el tema, el 24 de agosto los capitulares de la villa, reunidos en ayuntamiento pleno, considerando que era más acertado remitir el caso a la Real Chancillería de Valladolid, apoderaron al mismo agente para que no prosiguiese sus gestiones y pidiese al Consejo la remisión de la causa a Valladolid¹⁷. Pero ante la oposición de la

(14) AGG-GAO JD AM 112.01, 4.ª Junta, fol. 12 r.º.

(15) Finalizó el 7 de julio. Solo se hicieron 6 sesiones.

(16) AM Zizurkil, Sig. 171.1. Libro de Actas 1754-1759, fol. 54 vto.-56 vto.

(17) AM Zizurkil, Sig. 171.1. Libro de Actas 1754-1759, fol. 59 vto.-61 vto.

Provincia siguió el pleito en el Consejo de Castilla, a quien correspondía la materia en virtud del cap. 7, tít. 10 de los fueros¹⁸.

Así, el 13 de octubre de 1755 el Consejo Real de Castilla remitió a la villa de Cizurquil una real provisión a su favor mandando que el Corregidor, siendo cierto lo alegado por Cizurquil sobre la no vecindad de Irarreta, “*le haga cesar y que cese efectivamente en su uso y ejercicio*” e hiciese elegir otro alcalde de sacas que fuese vecino de la villa “*reglado a la ordenanza que se cita en dicha provisión y decreto real*”, dando comisión para ello a la justicia realenga más cercana a la villa. Leída y entendida la real provisión, los capitulares apoderaron a Pedro de Iturrieta, Procurador del Corregimiento, para que, presentando la real provisión al Corregidor, pidiese su cumplimiento¹⁹. Nada se hizo al respecto pues, al parecer, Don Mariano de Irarreta tenía alguna propiedad en Cizurquil (aunque no gozaba de la vecindad de la villa), y ejerció el cargo a lo largo de todo el periodo para el que fue elegido.

Pero acercándose ya la siguiente Junta General a celebrar en Deva en julio de 1756, el 29 de junio se reunió de nuevo el ayuntamiento de Cizurquil y trató de la conveniencia de presentar en Deva un memorial pidiendo que se aclarase el sentido del capítulo 3.º, título 17 de los fueros, y de la propia ordenanza de 1748 “*providenciando que la república en que se celebra la Junta General haga nombramiento de alcalde de sacas entre los vecinos conzejantes y avitantes en la a quien toca la suerte de la alcaldía de sacas, y que estos, en remuneración de las cargas conzejales, sean preferidos a los que viven fuera parte aunque tengan casa o casas en ella*”. Y que en el mismo memorial se pidiese lo que conviniese, en nombre de la villa, “*por el agravo que recibió y tubo en haverse conferido el empleo de alcalde de sacas*” que le tocó en Elgoibar “*a extraño*”. Para ello nombraron a Juan Martín de Larrandobuno y al escribano Miguel Antonio de San Millán para que fuesen a Tolosa y, con acuerdo y comunicación de “*persona inteligente*” (abogado), dispusiesen el memorial, y lo presentasen en Deva sus procuradores juntos (su nuevo alcalde Marcos Antonio de Lejarritzi y Gabriel de Ameztoy) e hiciesen las diligencias necesarias²⁰.

(18) Trata el mismo sobre “*que las Chancillerías, Audiencias Reales, Corregidores, Jueces ni Justicias algunas de estos Reynos no puedan conocer ni conozcan de los poleyos y casos tocantes a la Hermandad de la Provincia, en manera alguna, salvo la Persona Real o las personas para ello diputadas por Su Magestad*”.

(19) AM Zizurkil, Sig. 171.1. Libro de Actas 1754-1759, fol. 82 r.º-vto.

(20) AM Zizurkil, Sig. 171.1. Libro de Actas 1754-1759, s/f.

III. La elección de 1755 y la reacción de Cizurquil: el relato de la “*carta de un ferrón del río Urola a su corresponsal de San Sebastián*”

Lo vivido en Cizurquil y reflejado en su documentación no nos llamaría apenas la atención, salvo por el hecho de ser la primera villa que cuestionó el sistema de elección acordado por la Provincia en 1748, al nombrar los capitulares de Elgoibar, por alcalde de sacas, a un no vecino suyo cuando le había tocado a ella en suerte el ejercer la alcaldía de sacas de la Provincia.

A través de un original y curioso documento conservado en la Real Academia de la Historia²¹ disponemos de otra visión, no oficial, firmada por el desconocido M.J.Y., a través de una extensa carta titulada “*carta de un ferrón del río Urola a su corresponsal de San Sebastián*”, escrita el 20 de diciembre de 1755. El autor es un ferrón de algunas de las muchas ferrerías ubicadas en el río Urola, y el receptor su corresponsal en la ciudad de San Sebastián, es decir, el mercader que recibía su hierro, lo ponía en su lonja y lo vendía en los mercados peninsulares y americanos.

El motivo de su escrito se debió a la consulta que el donostiarra le hizo sobre el pleito que mantenía Cizurquil con la Provincia, del que se enteró al trasladarse a Azcoitia para hablar con su Diputado General sobre un encargo, al decirle éste que debía juntar Diputación para tratar de la provisión real que había obtenido Cizurquil en el pleito que mantenía en el Consejo; y de la información que le remitió un amigo “*muy hábil, de bello humor y con arranques de poeta*” que le remitió algunos textos que le habían divertido mucho y que incorporó en su carta a modo de “*ensalada italiana*”.

Explicaba en ella la elección realizada en Elgoibar tras cambiar el método en 1748, al querer proteger y hacer lucir a “*esta joya*” de la Provincia (la alcaldía de sacas) “*puesta por cabeza de mayorazgo*”, poniendo el empleo en manos de un “*depositario que, por sus talentos, crianza y bienes, fuese siempre de la satisfacción de la Corte*”. Por ello, considerando que no en todos los lugares que entraban en suerte era fácil dar con sujetos que reuniesen las condiciones debidas, pensó la Provincia dar “*libertad a la villa o ciudad donde se celebrase la Junta para que eligiese en todo el distrito de ella, sin atención a la suerte*”. Pero a protesta de Fuenterrabía, acordó finalmente que dicha villa o ciudad sede de la Junta escogiese 2 vecinos de la ciudad, villa o lugar en que cayó la suerte. Y esto último es lo que se recoge en la documentación oficial de la Provincia.

(21) A. Real Academia de la Historia, Fondo Vargas Ponce, 9/4212, 14B.

Así, habiendo caído la suerte en 1755 en la villa de Cizúrquil, eligió el alcalde de Elgoibar a Don Mariano de Irarreta, considerándolo vecino de la villa. En este punto da vida nuestro autor a la *Discordia* (hijo de la *Rabia*), “*aquel ave monstruosa y fea que, alimentándose de víboras, sierpes y varias plantas venenosas, colocando sus nidos formados de entretegidos chismes y enredos desde en las más sagradas torres y palacios más magníficos hasta en las más humildes chozas, pare odios y cría furias que, insinuándose en aquellos corazones incautos, algo sympáthicos con ellas, son después con sus garras su tormento*”, a quien verá actuando a lo largo de su relato.

Habiendo entrado a la casa del escribano de Cizúrquil, Miguel Antonio de San Millán, el “*Jauncho de Zizurquil*”, al que apoda “*escribano canonizado en vida*”, único sujeto de “*aquel miserable lugar capaz de resolverse a una empresa tan ardua*”, se introdujo la *Discordia* en él a modo de “*ponzoñoso suco*”, convirtiéndolo en adalid y defensor del derecho de su villa.

Al enterarse el escribano San Millán de lo ocurrido en Elgoibar por un propio (correo) enviado por el procurador juntero, “*sintió que se le encendía la sangre y que no parecía sino que circulaba por sus venas un río de plomo derretido*” y ordenó a sus criadas y a su amanuense que convocase a los vecinos, y ante la presencia de todos gritó y dijo:

“*Zizurquil, Zizurquil, qué se hizo de tu honra, para qué son tus blasones? Señores (no sé si tendré el valor de deciros, y si vosotros tendréis para oírme, pero ello es preciso que lo sepáis), saber pues que, aviéndonos favorecido la suerte en la que se echa en la Junta para elección del alcalde de sacas, nuestra madre la Provincia (no tengo fuerza para decirlo) nos ha hecho el inaudito ultraje (me enmudece la rabia) de elegir alcalde fuera de nuestro territorio; de ponernos en la vergonzosa nota de que, una vez que nos tocó la suerte, huvimos de ir a mendigar fuera sugeto para este empleo. Y a dónde aviamos de ir? A Asteasu. Sí señores, Don Mariano de Idarreta, residente en Asteasu, es el alcalde de sacas de Zizurquil”... “Éste es el proceder de la Provincia, que parece que en cada Junta nos ha de hacer un tiro. No ha todavía seis años que nos privó del singularísimo privilegio de prolongar el Carnabal hasta el Miércoles de Ceniza inclusive, y oy ved de qué nos priva! Ea, señores, basta de disimulo, fuera máscaras, acordémonos que somos de Zizurquil y que aún gira en nosotros aquella honrosa, valerosa y noble sangre de nuestros abuelos; que aún está chorreando el cadáver de un rregidor que sacrificamos a nuestra justa ira (y aquí estoy yo, que a mucha honra mía me veo todavía suspenso de mi oficio por serviros); y que no es justo que, quien no perdona a su hermano, sufra tantos golpes a una madre”. Y todos enfurecidos clamaron: “al arma, al arma, ea glorioso jefe nuestro, sácanos de esta verguenza; vé, no pierdas tiempo, anda, trabaja, suda, piensa, discu-*

rre, inventa, urde, enreda, engaña, mata (si es menester). Guerra, guerra, tuyos somos, tuyas son nuestras vidas, tuyas nuestras haciendas, tuya es la villa, tuyos sus tesoros. Nada temas, en nada repares”.

Viendo la respuesta de la villa, se fue a su casa y de ésta a Elgoibar. Ante el escaso tiempo que mediaba entre su llegada a Elgoibar y la toma de posesión del cargo por Irarreta, salió San Millán de la posada y “*habló, instó, suplicó a quantos pudo*” para que no favoreciesen al elegido, pues sólo tenía hacienda en Cizúrquil, pero no era su vecino. Y aunque el alcalde de Elgoibar le echó en cara que él mismo le había reputado a Irarreta por vecino, él se defendió diciendo que entonces no estaba informado.

Acabada la Junta, esperó con impaciencia el “*plenipotenciario*” la salida de su procurador juntero, a quien, al asomar por la puerta, “*leyó en su semblante lánguido el desengaño*”. No obstante, le salió al encuentro “*atropellando con la gente, y, oídas las calabazas redondas con que su pretensión salía, dio una patada al suelo y, dado a ssí mismo (por parecerle poco darse al diablo), partió de carrera al messón, aparejó su rrocín, montó y salió sin resolver a dónde ni a qué*”, y volvió a Cizúrquil.

Habiendo sido recibido en ella “*con clamor de vítores, hasta por las más amatusalenadas*”, cambiaron su expresión “*al oír su trágica relación*” y le encargaron que restaurase a Cizúrquil “*su honra perdida, que consultasse, litigasse, empeñasse, regalasse, no dejasse santo en su nicho ni piedra por mover*”, y así lo prometió él. Volvió a su casa “*y, sin tomar un bocado, volvió a montar a su rrocín, sin hacer caso a los lamentos de su familia que, viéndole tan desfigurado y pasado, le hicieron la merced de cre[er]le endemoniado*”.

El relato que hace el autor de la carta a la marcha del escribano San Millán a San Sebastián (a donde fue a consultar el caso con un abogado) y su encuentro con el pájaro de la *Discordia* es verdaderamente curioso y divertido, y lo dejamos para su lectura a través del documento que aportamos.

En su camino a San Sebastián, y a instancias del pájaro de la *Discordia*, llegó al palacio de un “*anagramático caballero*” llamado Alazau, “*único amparo de las rrepúblicas pobres, destituidas y abandonadas de sujetos de carácter. Y sobre todo..., porque dicen que es sugeto que, por dar un pellizco a los que manejan la Provincia, dará un ojo de la cara*”. La descripción que hace el autor de la carta del señor de Alazau es, cuando menos, impresionante:

Era “una torre aforrada en calamanco con arranques de hombre, remataba en una especie de proto-cimborrio que le servía de cabeza, con dos cubas de Sagún por ojos (cuyas niñas eran dos gigantonas), una nariz de a folio en además de porra de barquero con dos cañones de letrina de

convento, y un labio de caldera de Pedro botero, tapándole en otro una cascada o pressa de hueso que, saliendo de su boca, se escondía debajo de la barba. Colgábanle por la cornisa de sus hombros dos tornillos de lagar, y a los extremos de estos tenía pegadas dos muestras de guantero por manos, con cinco uñas de la gran bestia en cada uno. Su talle era más largo que alma de vizcayno o viage de Indias. Cimentaba su enorme gravedad sobre dos pies, como piedras grandes de molino, que servían de lastre a dos galeras ginovesas que traía por chinelas, y marchaba con vaivenes como torre en terremoto, inclinándose en cada vibración más hacia el un lado, de modo que parecía que de él amenazaba ruina. En fin, un hombre superlativo, no solo para medido a palmos, peno ni aún a baras, sino a palos de medir seles, de suerte que su longitud se ha con qualquier otra como la raíz del quadrado de la diagonal de un paralelogramo rec-tángulo con la de qualquiera de sus lados”.

Echado a sus pies, le explicó el caso y pidió protección para la “*desam-parada, abatida y ultrajada*” villa de Cizúrquil, y el señor de Alazau, a modo de Caballero andante quijotesco, escuchó su relato y petición de “*desfacer los agravios que se les hacían y enderezar los tuertos de la Provincia*”, y expresó que:

“sin embargo de que conozco el siglo en que vivimos, jamás creí que los malandrines tuviesen tanta cavida como que se cometiesen semejantes desaguisados. Aora más que nunca veo la gran falta que hace en Cantabria la antigua Caballería andante. O felices siglos aquellos en que la fuerza de las armas decidía las causas! Felices los siglos en que los Lazcano, los Oñazes, los Loyolas, los Ozaetas facían y desacían todo al par de su grado con la lanza, la ballesta, el fuego y la violencia! Felices, en fin, mil veces los siglos en que hasta los cachorros cántabros, en sus reiertas pueriles, formaban bandos alistándose unos bajo el nombre “Gamboino” mientras otros lo hacían en el “Oñacino” (nombres que debían ser indelebles de nuestras memorias, y que solo se conocen oy en Bizcaya, donde el cuerpo del Señorío se jacta de dividirse en estos dos famosos bandos). Ya no se usan “Cántabros” que duerman en los campos sujetos a los rigores de el hambre, del calor y del frío, como los antiguos: Cantaber ante omnes hyme-misque, aestusque, famisque invictus, etc. Ya no ay de aquellos que, sin sacar los pies de los estrivos, arrimados a sus lanzas, solo procuren des-cavezar (como dicen) el sueño; ya no se ve ninguno que, saliendo de este bosque, entre en aquella montaña y de allí pise una estéril y desierta playa de mar, las más veces proceloso y alterado, y, hallando en ella y su orilla un pequeño batel sin remos, vela, mástil ni jarcia alguna, con intrépido corazón se arroje en él, entregándose a las implacables olas del mar pro-fundo, que ya le suben al cielo ya le bajan al abismo, y él, puesto el pecho a la incontrastable borrasca, quando menos se cata se halla tres mil y más

leguas distante del lugar donde se embarcó y, saltando en tierra remota y no conocida, le suceden cosas dignas de estar escritas, no en pergaminos, sino en bronces, que a los que ahora se usan, antes les crugen los damascos, los brocados y otras ricas telas de que se visten que la malla con que se arman. O tempora! O mores! Ubinam Gentium sumus? O siglo, millones de veces maldito! Ya no de hierro, porque sería apreciarte demasiado, sino de algodón, por lo blando y afeminado, que en tu mollicie fomentas la contemplación y la lisonja, que son la única causa de estos desórdenes. Sí, noble escudero, en este siglo vivimos, y no es mucho que sucedan semejantes tuertos. Pero aquí estoy yo, que no en valde me destinaron para los cielos. Descuida sobre mí, que yo me cargo de desfacer el inaudito agravio que se os ha fecho, sin que pueda aver embarazos políticos que me lo estorben. Assi te lo prometo por la Ley de Caballería que professo. Y para mayor abundamiento y satisfacción tuya hago aquí el mismo juramento que el Marqués de Mantua, que es de no comer pan a manteles ni con moger folgar, etc. hasta que me aya vengado de los follones que tal desaguizado os han fecho y puestos en possession de la vuestra pretensión. Idos con Dios, que otros negocios me llaman por ahora".

Satisfecho con el compromiso asumido por Alazau volvió al mesón, y aparejando su rocín, se dispuso a volver a casa, y más tras su nuevo encuentro con la *Discordia*, que le prometió volver “*de quando en quando [par]a que no se resfríe la fogosidad de nuestro Caballero*”.

A decir del autor de la carta, llegó el escribano muy ufano a casa y “*en todo el lugar fue acogido con muchísimo gusto, y más sabiendo el feliz áxito que avía tenido su pretensión*”, y que el Caballero Alazau “*empezó luego a practicar varias diligencias para la satisfacción de su encargo*” pero que aún se esperaban sus resultados.

Al parecer, lo que había movido al “*Jauncho de Zizurquil*” San Millán, en realidad, fue el convencimiento de que no había otro candidato mejor que él para ser elegido alcalde de sacas. Y el Caballero Alazau no era sino un nieto “*de uno de los padres más zelosos que ha tenido la patria*” y “*que más de una vez ha empuñado el bastón de la Provincia*”. Y nos aventuramos a identificarle con un hijo de la Casa de Zarauz pues desde mediados del XVII, los Parientes Mayores, y en concreto los Zarauz, volvieron a recuperar su papel político en la Provincia,...si es que alguna vez realmente lo perdieron²².

(22) Véase el atinado estudio de Álvaro ARAGÓN RUANO, “En una casa y mantenimiento. Estrategias familiares en Guipúzcoa durante la Edad Moderna a través del caso de la familia Zarauz”, en (<https://doi.org/10.4000/nuevomundo.17153>). Según el autor: Don Pedro ...

Según el autor de la carta, el Caballero Alazau “*recurrió arriba (aunque ya se ve, el recurso suena hacerse de parte de la villa)*”, informando que Don Mariano de Irarreta no era vecino de Cizúrquil, ni podía serlo, a pesar de tener hacienda en ella, según las ordenanzas de la villa, por no estar asentado en su lista de vecinos. Y el resultado del recurso al Consejo Real de Castilla fue el envío de una real cédula para que el Corregidor, siendo cierto lo expresado por Cizúrquil, mandase pasar a ella al juez realengo más cercano, secuestrase la vara de Irarreta y volviese a juntar la Provincia para hacer nueva elección de alcalde de sacas.

Se notificó la real cédula a la Provincia, y ésta nombró un Procurador del Corregimiento para defender su elección y derecho. Pidió el Corregidor a Cizúrquil el libro de ordenanzas y la lista o matrícula de sus vecinos para averiguar la veracidad de sus alegaciones, pero éstos no aparecieron porque, burlonamente dirá, estaban “*en el archivo del Rey de Francia, escritas a la vuelta del pergamino en que lo está la Ley Sálica*”.

...

Ortiz de Zarauz y Gamboa, casó el 9 de junio de 1603 con Ana de Andonaegui y Jausoro, dueña de los vínculos de Jausoro y Ubayar, hija de Francisco de Andonaegui y de María Ortiz de Jausoro y Lili, parientes de los Balda de Azcoitia, Parientes Mayores. Sus hijos se repartieron los diferentes mayorazgos acumulados: Don Martín Ortiz de Zarauz y Andonaegui, alcalde de Zarauz y Azcoitia y Diputado General de Guipúzcoa, sucedió en el tronco principal y obtuvo el vínculo de Zarauz y Arizterrezu; Don José Ortiz de Zarauz, teniente de la Real Armada, el de Ubayar; y el capitán Don Mateo Ortiz de Zarauz y Andonaegui, alcalde de Zarauz y de Azcoitia varias veces, el de Jausoro, que más tarde pasaría a un sobrino (hijo de doña Josefa). La hermana mayor, Doña Josefa Ortiz de Zarauz y Andonaegui, casó con Don Juan Bautista Hurtado de Mendoza y Manchola, Caballero de Santiago en 1625, vinculado al Duque del Infantado, Secretario de Felipe III. José Antonio de Zarauz, Gamboa y Larriña, hijo del poseedor del mayorazgo de Zarauz y Andonaegui, vistió con dieciocho años el hábito de Santiago, siendo Diputado General en 1671 y Alcalde de Zarauz de 1677, 1689, 1707 y 1708.

Justo al comienzo del siglo XVIII, los Zarauz dieron el salto definitivo a la península. Doña María Ana Teresa Ortiz de Zarauz e Idiáquez, hija y sucesora del anterior mayorazgo, casó con Don Juan Bautista de Corral e Idiáquez en 1700, Caballero de Santiago, alcaide de la fortaleza de Baeza, natural de Cuellar, dueño de los mayorazgos de Corral, Arellano (en Valladolid) y Oñate (en Santo Domingo de Silos), y dueño de la torre de Balda (en Azcoitia) por su madre Doña María Tomasa de Idiáquez e Isasi Legizamón. Aún quedaba un vínculo por obtener, el de Azlor, que entró en el linaje Zarauz a fines del XVIII como consecuencia del matrimonio entre Don Fausto Antonio José de Corral y Eguía (hijo de Don Fausto Antonio de Corral y Aguirre y Doña María Josefa de Eguía y Aguirre) con Doña María Mercedes Eustaquia de Azlor y Villavicencio, nacida en Santo Domingo e hija del Virrey y Capitán General de Navarra, Manuel Lorenzo Azlor y Urries. Familia con mucha influencia en la Corte.

Envió el Corregidor su informe al Consejo, y la Provincia su atenta representación defendiendo que en Guipúzcoa se reputaba por vecino de una república a quien tuviese hacienda en ella, sin más formalidad, pudiendo ejercer (si gozaba de la nobleza precisa) de cualquier empleo honorífico de la misma.

Y éste es el relato. Lo cierto del mismo es que la villa de Zizurquil, de la que no se esperaba que fuese capaz de recurrir a tan alta instancia como era el Consejo Real de Castilla, pues era "*empresa tan ardua*", se movilizó a impulso de su escribano Don Miguel Antonio de San Millán, de quien dirá el autor de la carta que era hombre "*hábil, resuelto*" y "*pájaro de cuenta, de algún caudal (como lo suponen)*", quien decía de su villa que "*no podía hacer más que encogerse de ombros y tragar la píldora*" y que "*creía bien, porque entre tantos nobles vecinos que tiene por suyos no ay ninguno de aquellos que, por haverlos favorecido la suerte, han arrimado la azada y el arado y salido por el mundo, que, aprendiendo a pensar y obrar según máximas de política, contrahen amistades que en lances semejantes les sirven de amparo y protección*". Sólo él podía acudir al Caballero Alazau y al Consejo de Castilla, como lo hizo, en defensa de sus intereses y de los intereses de su villa.

IV. Epílogo

La reclamación interpuesta por Cizurquil en el Consejo en 1755 por la elección del alcalde de sacas en su turno y suerte no fue la única. En 1757 ocurrió lo mismo con la alcaldía mayor de Sayaz, al nombrar Rentería (sede de la Junta) por su alcalde de sacas a Don Manuel Joaquín de Zabala y por teniente a Ignacio Antonio de Ostolaza²³. En 1760 cupo la suerte a la misma alcaldía de Sayaz, y nombró Segura (sede de la Junta) a Don Ignacio de Aranza (vecino de Tolosa) y por teniente a Don Juan José de Lizardi, oponiéndose a ello el procurador de Sayaz por ser contrario el nombramiento a la escritura suscrita entre todos los pueblos de su unión, y solicitó el secuestro de los empleos y que se procediese al nombramiento de otros sujetos residentes y domiciliados en la alcaldía. Sayaz obtuvo sentencia a su favor por parte del Consejo en 1764, dando por nula la elección y mandando que en adelante se procediese al nombramiento según disponía el fuero y el decreto confirmado de 1748, que mandaban hacerlo en vecino domiciliado y con residencia fija en

(23) AGG-GAO JD AM 114.01, (1.ª Junta, 2 de julio) fol. 5 r.º y (4.ª Junta, 5 de julio) fol. 13 vto.

las repúblicas a las que tocaba la suerte, con casa poblada la mayor parte del año y las demás calidades prevenidas en las concesiones reales²⁴.

Contra esta disposición reclamó la Provincia al Rey, y en mayo de 1765 se recibió un despacho del Consejo Real por la que permitía, en adelante, que la Provincia pudiese nombrar su alcalde de sacas como lo tenía por costumbre, y no solo en sujetos residentes en el pueblo a quien tocase la suerte, pudiendo serlo también los que, siendo vecinos arraigados en él, tuviesen su residencia en otras ciudades, villas o lugares de la Provincia. Dicho despacho se vio en la Junta General de Zumaya²⁵, que la admitió con la veneración correspondiente y acordó su cumplimiento empezando ese mismo día²⁶.

(24) Así lo cita Bernabé Antonio de EGAÑA en *Las Instituciones Públicas...*, p. 197.

(25) Decía la real provisión: “Don Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Gañica, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córdega, de Murcia, de Jaén, señor de Vizcaya y de Molina, etc. Por quanto la Provincia de Guipúzcoa ha hecho presente a nuestra Real Persona que, a instancia de la unión de Sayaz de ella, había mandado el nuestro Consejo que la elección de alcalde de sacas que, según sus fueros, hacia cada año se executase precisamente en vezino residente en el propio pueblo a que tocase la suerte, y enterada nuestra Real Persona de los perjuicios que pueden seguirse a su Real Herario teniendo efecto esta providencia, se ha dignado resolver se permita a la expresada Provincia que pueda nombrar como hasta aquí, por alcalde de sacas, no solo a sujetos residentes en el pueblo a que toque la suerte, sino también a los que, siendo vecinos arraigados en él, tienen su residencia en otras ciudades, villas y lugares de la misma Provincia. Y habiéndose participado esta real determinación al nuestro Consejo en fecha de diez y nueve de abril próximo, publicada en él en veinte y tres de el mismo, se acordó expedir esta nuestra carta. Por la qual queremos se observe imbiolablemente la real deliveración de nuestra Real Persona que queda citada y que, en su consecucia, la Provincia de Guipúzcoa pueda nombrar, como hasta aquí, por alcalde de sacas, no solo a sujetos residentes en el pueblo a que toque la suerte sino también a los que, siendo vecinos arraigados en él, tienen su residencia en otras ciudades, villas y lugares de la misma Provincia, que así es nuestra voluntad. De lo qual mandamos dar y dimos esta nuestra carta, sellada con el nuestro real sello y librada por los de el nuestro Consejo, a consecuencia de lo resuelto por nuestra Real persona, en la real que queda citada. Dada en Madrid, a veinte y quatro de maio de mil setecientos y sesenta y cinco. Diego Obispo de Cartagena. Don Francisco de Salazar y Agüero. Don Juan Martín de Gamio. Don Joseph Moreno. Don Antonio Francisco Pimentel. Yo Don Ignacio Esteban de Ygareda, Secretario de Cámara del Rey nuestro señor, la hice escribir por su mandado con acuerdo de los de su Consejo. Registrada, Don Nicolás Berdugo. Teniente de Chanciller maior, Don Nicolás Berdugo” [AGG-GAO JD AM 120.01 (1.^a Junta, 2 de julio), fols. 4 r.^o-5 r.^o].

(26) La suerte tocó a Anzuola, y Zumaya (sede de la Junta) eligió por alcalde de sacas a Don Juan Beltrán de Portu y Jausoro, y por su teniente a Don Joaquín Ignacio de Moya e Izaguirre [AGG-GAO JD AM 120.01 (2.^a Junta, 3 de julio), fol. 6 vto.].

No obstante, "*reconociendo la Junta la particular distinción*" que el Rey hacía de la alcaldía de sacas, acordó remitir el tema a la siguiente de Fuenterrabía para determinar si convenía alterar el método de elección que se seguía, y encargó a Don Nicolás Ignacio de Altuna la formación de un plan²⁷, a presentar en la Diputación. Cumplió su encargo Altuna y entregó su plan en la Diputación de Azpeitia, donde se leyó el 14 de junio de 1766²⁸, acordándose en ella remitir copia a los pueblos para noticia de sus procuradores junteros, pero no se presentó en la Junta de Fuenterrabía.

En 1776 estalló un nuevo conflicto, esta vez en la Junta General de Guetaria, al tocar la suerte de la alcaldía de sacas a la villa de Hernani. La villa de Guetaria (sede de la Junta), tras jurar que lo harían en dos vecinos de Hernani que tuviesen las cualidades que exigía el fuero²⁹, eligió por tal a Don Domingo Manuel de Irulegui y por su teniente a Don Francisco Ignacio de Gaztañaga.

El procurador de Hernani, Don José Antonio de Unanue, protestó el nombramiento de Irulegui por alcalde alegando "*no conocersele bienes raíces en la villa de Hernani*", y pidió con insistencia que los procuradores votasen sobre si estimaban buena o no la propuesta. La Junta acordó que se votase si era o no válido el nombramiento, resultando a su favor 773 votos foguerales frente a los 580 contrarios, y se acordó asumir el nombramiento de Irulegui, pero condicionándolo a que para la siguiente Junta demostrase documentalmente si disponía de millares suficientes y tenía vecindad en la villa, y comisionó para verlo a los procuradores de Tolosa y al presidente de la Junta³⁰.

Así se hizo, y el día siguiente los comisionados comunicaron a la Junta que, vistos los papeles presentados, reconocían a Irulegui la "*suficiencia y legitimidad que pide el fuero*". El procurador de Hernani solicitó entonces una nueva votación, considerando que los capitulares de Guetaria no podían

(27) Se encomendó a la siguiente Junta "*si convendrá arbitrar algún medio capaz de asegurar más y más el acierto en la elección de un ministro de tanta importancia*", pidiendo a Altuna que "*forme un papel proponiendo el método que le parezca*" para presentarlo a la Diputación en Diciembre, a fin de poder comunicarlo en enero con los pueblos para que los capitulares tuviesen tiempo de instruirse sobre ello y acudir a Fuenterrabía "*dueños de la materia, a fin de reflexionar si convendrá alterar an algo el método que actualmente se observa arreglado al fuero*" [AGG-GAO JD AM 120.01 (6.ª Junta, 7 de julio), fols. 29 vto.-30 r.º].

(28) AGG-GAO JD AM 120.02, fol. 270 r.º.

(29) AGG-GAO JD AM 130.01 (1.ª Junta, 2 de julio), fol. 5 r.º.

(30) *Ibidem*, (4.ª Junta) 5 de julio, fols. 14 r.º-vto.

determinar quién de los dos propuestos debía ser el alcalde y quién el teniente, pues no debía ser la villa sino la Junta quien designara los empleos.

Deseando evitar conflictos, acordó la Junta votar de nuevo, resultando la votación favorable a Irulegui por 1.575 votos frente a los 688 de Gaztañaga, y quedó nombrado alcalde el primero. Volvió a protestar Unanue y pidió testimonio de su protesta. Accedió a ello la Junta pero ordenando que se pusiese en él que había sido el procurador de Hernani quien había solicitado la votación de la Junta, “*reconociendo por este mismo caso la aptitud de ambos para el empleo*”.

Entró Irulegui en la sala, juró el recto y fiel uso del cargo y recibió la vara de justicia en señal de posesión. Dio gracias a la Junta por su elección y nombramiento y ofreció por su fiador a la villa de Guetaria, y sus capitulares lo aceptaron³¹.

Deseando poner remedio para el futuro a tantas diferencias que es iban suscitando, la Junta encargó al Diputado General saliente Don José Martín de Zavala que estudiara el tema y propusiese un método a seguir en adelante en la suerte y elección del alcalde y teniente de sacas. Así lo hizo el comisionado, y lo entregó en la misma Junta General de Guetaria el 7 de julio su plan, que decía lo siguiente³²:

“Que los pueblos a quienes toque el turno de la alcaldía de sacas dispongan antes de la Junta una lista de sus vecinos arraigados residentes y no residentes, y la lleven a la Junta los cavalleros procuradores respectivos, con testimonio de no constarles haver más vecinos de dicha calidad, entregándolas en la secretaría de la Provincia para que el primer día de Junta, después de hechada la suerte de la alcaldía de sacas, la república en la que se celebran las Juntas nombre 16 cavalleros de los que se hallan presentes, con precisión de que uno de ellos y no más sea vecino de ella, jurando antes los que componen dicha república o su apoderado de que no han sido inducidos, persuadidos ni rogados de ninguno de los 16 que huviesen de ser elegidos y nombrados. Y que el secretario asiente los nombres de los 16 en sendos carteles y, bien doblados, los ponga en unas volitas de plata, que se cierren y abran, y, metidos en un cántaro, saque de ellos el señor Corregidor 4, uno en pos de otro, y estos 4, cuyos nombres leerá el secretario, sean electores de alcalde de sacas y su teniente. Y que todos 4, prestando primero el juramento que al presente se hace por los

(31) *Ibidem*, (5.^a Junta) 6 de julio, fols. 20 vto.-22 vto.

(32) *Ibidem*, (6.^a Junta) 7 de julio, fols. 35 r.^o-36 vto.

capitulares del pueblo de Junta, y teniendo presente la lista de la república a quien tocó la suerte de la alcaldía, diga en la misma sala, en voz alta, el nombre de uno de los sugetos que se hallasen escritos en la lista y, asentados todos 4 en otros tantos careteles y puestos en voletas separadas, entren en nueva suerte en cántaro y se saquen por el señor Corregidor 2, uno en pos de otro, y, leídos por el secretario, el primero que saliere sea alcalde de sacas, y el segundo teniente.

Que para en caso de no admitir el empleo de alcalde de sacas el que saliere en el primer cartel, quede nombrado el que salió en el segundo, y el tercero que hubiere salido sea su teniente, y así sucesivamente”

La Junta agradeció al comisionado su trabajo y acordó levantar punto para la Junta siguiente de 1777 a celebrar en Cestona.

El 2 de julio de 1777 se reunió la Provincia en Cestona, y en su 2.^a Junta se abordó el tema³³ y, deseando “asegurar el acierto”, se aplazó al siguiente día. Llegado el día y abordada la materia, acordó la Junta un “nuevo justificado método de sortear y conferir la alcaldía de sacas”, para que, precedida real aprobación, se empezase a aplicar en la siguiente Junta General a celebrar en Segura. Por el mismo se ordenó:

“Que los pueblos a quienes tocare el turno de la alcaldía de sacas embíen a las Juntas Generales una lista de todos los vezinos que, desde un año y un día antes de su fecha, estuviesen reconocidos por tales y por háviles para ejerzer el empleo de alcalde en los mismos pueblos, debiendo tener también residencia en el distrito de la Provinzia con la misma antigüedad.

Que después del nombramiento de Diputados Generales y demás cargohavientes, y de notarse en el registro de la república a quien tocó la suerte de alcalde de sacas en la forma regular, se formen tantas cédulas, voletas o carteles como quintos contengan los fuegos o votos de cada una de las repúblicas y uniones de la Provinzia. Y escribiéndose en ellos sus nombres, se pongan doblados todos de una vez en un cántaro desde el cual, bien rebueltos, se extraigan 16 carteles, que se leerán en voz alta, pudiendo servir dos suertes o carteles y no más a una república quando concurran de ella dos junteros, uno solo si fuere singular el juntero, y ninguno si no hay juntero asistente.

Que estos 16 carteles, señalados con el nombre de las repúblicas, buelvan al cántaro y de ellos se extraigan 8, que se lean igualmente en voz

(33) AGG-GAO JD AM 131.01, (2.^a Junta) 3 de julio, fols. 4 vto.-5 r.º.

alta; y estos 8 se pongan de nuevo en cántaro, y los 4 primeros que salieren sean electores, por medio de los actuales procuradores, del alcalde y teniente de sacas. Los 4 electores, prestando el juramento que al presente se haze por los capitulares del pueblo de la Junta, nombren sin salir de la sala, uno en pos de otro, por escrito y con secreto, la persona que crean apta y benemérita para alcalde de sacas, que precisamente ha de ser uno de los comprendidos en la lista del pueblo a quien tocó la suerte, poniendo los electores en el respectivo cartel su nombre y el del sugeto que eligen para el citado empleo, para que no proponen a nominación personal, aunque podrán hazerla en qualquiera de los 3 electores compañeros, si gozaren los requisitos de vezindario y antigüedad expresados.

Que puestos estos 4 carteles en cántaro se saquen todos, uno en pos de otro; y leídos por el secretario, sea alcalde de sacas el primero que saliere y el segundo sea teniente.

Que todas estas extracciones se ejecuten por el señor Corregidor. Y en caso de que por legítima causa no admita el empleo el que salió en el primer cartel, quede nombrado el que salió en el segundo, y el tercero sea su teniente, y así sucesivamente.

Que el alcalde de sacas haya de ofrezar y dar por sí fianza suficiente para el fiel uso de su empleo. Y que la elección del escribano de sacas penda del arbitrio del alcalde de sacas, con exclusiva de los escribanos que huvieren concurrido por procuradores en aquella Junta”³⁴.

Quedaba así regulada por nueva ordenanza la elección y nombramiento del alcalde de sacas, y en su mano, por primera vez, la elección de su escribano. Carlos III la confirmó (previo informe del Corregidor) el 13 de enero de 1780, con calidad de “*por ahora, y sin perjuicio de lo que dictare la experiencia*”, y con algunas adiciones³⁵:

- Que en la lista que habían de remitir anualmente cada pueblo de la Provincia a sus Juntas Generales se incluyesen todos los que tuviesen nobleza y arraigo de los bienes raíces necesarios para alcalde ordinario en el pueblo, desde un año y un día antes de la fecha, aunque no tuviesen la actual fija y permanente residencia en todo ese tiempo, y además que fuesen residentes ese tiempo en la Provincia. Con prevención de que los capitulares y vecinos de los pueblos estuviesen obligados a poner en las

(34) *Ibidem*, (3.^a Junta) 4 de julio, fols. 6 r.^o-8 r.^o.

(35) Recogidas por Bernabé Antonio de EGAÑA em sus *Instituciones Públicas de Gipuzkoa*..., p. 199.

matrículas, libros capitulares y listas a todos los que tenían las condiciones requeridas.

- Que cuando los 4 electores careciesen el conocimiento preciso de las personas alistadas, o de su mayor o menor idoneidad para su elección, jurando previamente dicho desconocimiento lo señalase en la sala cualquiera de sus procuradores junteros que se hallasen en ella (salvo los otros 3 electores) para que, precedido juramento de nombrar alcalde y teniente de sacas a 2 sujetos de los comprendidos en la lista del pueblo a quien tocó en suerte su elección, de las calidades requeridas y sin mediar soborno o persuasión de nadie, lo eligiera sin salir de la sala, por escrito y en secreto. Con prevención de que, si alguno o algunos de los alcaldes, por falta de uso o algún otro impedimento, no pudiese escribir su nombre y el del sujeto que nombraba por alcalde de sacas en el cartel, se pudiese valer de cualquiera persona de su confianza que se hallase en la sala, siempre y cuando no fuese uno de los otros electores.

- Que si, saliendo una sola cédula o cartel al pueblo a que tocase la alcaldía de sacas, concurriesen del dicho pueblo 2 procuradores junteros, habiendo duda de a quién de los 2 correspondía el votar votase el primero de los nombrados en el poder que entregasen en la Junta, y el segundo quedase sin voto para solo la elección del alcalde de sacas y su teniente.

Confirmada la ordenanza con dichos aditamentos o declaraciones, se comunicó impresa a los pueblos encargándoles su cumplimiento y la formación de los listados de sus vecinos candidatos al oficio. Y este sistema electoral se mantuvo en adelante en la elección de tan importante cargo.

* * *

DOCUMENTO

†

Carta de un ferrón del río Urola
a su corresponsal de San Sebastián.

Amigo y Señor. Bien distante estaba yo de pensar en novedades políticas quando llegó Esteban con la de V.m. Hallábame en el *Guizategui* de mi ferrería (mi refugio regular en este tiempo de comida a cena) muy repantigado, metido en un casacón de venaquero-plenciano, embutido en un gorro con más sebo que cebón de este País, encasquetado un sombrero entre de tejero y paletero francés, con mi pipa en ristre, la Historia del Cielo Empyreo en una mano y un polvo de lo balsámico en la otra, burlándome de la pesada y rigurosa estación en que estamos, divertido, ya con la agradable fea visión de mis *Olaguizones* ya con el embeleso de la lectura, ahora con las delicias de la pipa luego con la suave fragancia del naritico, cediendo de quando en quando a los alagos del sueño a que me combidaban el sonsonete del *Zinguzangu*, y la música de los barquines. Pero con la ansia de saber de la salud de V.m. y de la de Madama, cuya indisposición me daba algún cuydado, dejé a un lado el libro, abrí la carta, arriméme acia el fogal, y lo primero que me dice V.m. para mi consuelo es que, de los ochocientos quintales de fierro míos que están en la lonja, aún no se ha podido vender barra. Buena noticia!, y más quando nuestros compradores están tan ocupados en cascar//(2)se las liendres que no tienen trazas de acordarse de nosotros este año. El que viene, espero, no avrá tanto trabajo gracias al sequío grande que experimentamos este otoño (*Aitzaquia ona Olajaun pobreac agorra*) y al poco carbón que ha entrado en mis carboneras.

Luego prosigue V.m. preguntándome del pleyto de Zizurquil con la Provincia con sus linderos y arrabales, de su objeto, de sus procuradores o protectores (porque no cre[e] V.m. aya en aquel miserable lugar sugeto alguno, fuera del escribano, capaz de resolverse a una empresa tan ardua) y de su estado actual. Raras preguntas para echas a un ferrón! Preguntárame V.m. qué cargas de carbón necesita un quintal de fierro, si éste sale tan bueno con alguna mezcla de vena de Mutiloa, cómo con sola la de Somorrostro, si los barquines de tabla son preferibles a los de cuero, si éstos se mueven mejor o con más comodidad sin *Zingunzangun* que con él, que a éstas y a otras preguntas concernientes a mi ocupación pudiera satisfacer con algunos fundamentos; pero a mí preguntas políticas!, a mí pedirme noticias del estado!, es pedir peras al olmo, mantas al hospital, juicio al músico, verdad al escribano y conciencia al letrado.

Bien veo que sus preguntas de V.m. nacen de una especie que, me acuerdo, le escribí en mi última, que fue domingo a la noche. Decía a V.m. que aquella tarde avía estado en Azcoytia a hablar con el señor Diputado General sobre su encargo y que, por tener este caballero que juntar Diputación por una provisión rreal que hubo noticia lograron los de Zizurquil en el plei//(3)to que tienen con la Provincia en el Consejo Real, no tuvimos tiempo para conferir de espacio y quedamos en juntarnos otro día. Y que esta especie dicha por mí sin misterio, y solo como satisfactoria a dicho encargo, ha movido su curiosidad de V.m., o ha animado en él el amor y zelo guipuzcoano, que

le obligan a hacerme semejantes preguntas. Y (hablando en serio) no lo extraño porque, con lo enemiguísimo que soy de meterme en camisa de once varas (aunque alguna vez he llevado la *Orbera* a cuestras), me ha sucedido lo mismo; y como estoy aquí, cerca de la fuente misma, he procurado instruirme con alguna curiosidad, y aún (lo que es más) he inquerido por escrito noticias al assumpto de otros lugares del País, y especialmente de uno de ellos, donde tengo un amigo muy hábil, de bello humor y con arranques de poeta, que me ha embiado dos o tres trozos de relación que me han divertido mucho. Con estos, que irán señalados al margen, y lo que yo he podido averiguar por mí, dispondré una ensalada italiana en esta carta, previniéndole que no repare en el método, estilo ni expresión, porque obra de un ferrón transformado de repente en crítico estadista o (como suele decir nuestro famoso *Artajale*) gabinetero, no puedo menos de incurrir en las notas de maza, de estilo áspero y desabrido, de expresión dura y otras comunes a todas las del siglo de yerro, y empiezo.

El objeto de este pleyto es la elección de alcalde de sacas hecha en la última Junta de Elgoibar. No sé si está V.m. en la innovación que parece se hizo en la última Junta de Fuenterrabía //(4) al métho[do] antiguo de dicha elección. La desconfianza, con que se conoció, miraba entonces el ministerio a esta alcaldía hizo concebir a la Provincia algún recelo de que se quitase o, a lo menos, se le desluciese esta joya que, dada por sus Reyes en reconocimiento de su inviolable lealtad, la tiene puesta por cabeza de mayorazgo. Discurrió que el medio más poderoso para evitar este funesto golpe sería ponerla en manos de un depositario que, por sus talentos, crianza y bienes, fuese siempre de la satisfacción de la Corte (he dicho de la satisfacción de la Corte porque ya sabe V.m. que para la Provincia todos sus hijos lo son igualmente, todos vienen de sus *Arechondos*, como dicen en Vizcaya, y solo se diferencian en los talentos, en la educación y bienes de fortuna), y haciéndose cargo de que no en todos los lugares que entran en suerte es fácil dar con sujetos de tales circunstancias, pensó en dejar libertad a la villa o ciudad donde correspondiese la Junta para que eligiese en todo el distrito de ella, sin atención a la suerte. Pero no pasó de mero pensamiento, porque la ciudad de Fuenterrabía dijo que por *razones ocultas* no podía convenir en semejante novedad, y esta especie de protesta de la ciudad, junto con algunas insinuaciones ocultas que no dejaría de aver, revolvió el gallinero de modo que se hubo de tirar por otro rumbo y tomar el medio término de que la villa o ciudad de Junta escogiese, en la donde cayesse la suerte, dos vecinos que se acercasen más a las circunstancias dichas. Éste es una especie de proemio que me ha parecido preciso, por si sucede a V.m. //(5) lo que a mí, que no sabía nada de esto hasta ahora. Y esto supuesto, va de relación:

“Cayó la suerte este año (y jamás se dijo con más propiedad el *cayó*) en Zizurquil. El alcalde de Elgoibar pidió tiempo para proponer los dos sujetos e, informándose del juntero de la villa en suerte si Don Mariano de Ydarreta era vecino de ella y asegurándole él que sí, le propuso el día inmediato a la Junta por alcalde, dándole por compañero a otro vecino de la misma villa (cuyo nombre no tengo presente). Toda la Junta, sin eceptuar vocal alguno, aplaudió la elección del señor alcalde y se le suplicó diese parte al interesado para que viniese a tomar possession de su empleo. Mientras fue el expreso se previno el nuevo alcalde y llegó a Elgoibar pasaron dos o tres días. En esto

iba despachando aquel noble y serio Congreso sus dependencias y sus providencias de buen gobierno con suma paz y armonía, quando la discordia (aquel ave monstruosa y fea que, alimentándose de víboras, sierpes y varias plantas venenosas, colocando sus nidos formados de entretegidos chismes y enredos desde en las más sagradas torres y palacios más magníficos hasta en las más humildes chozas, pare odios y cría furias que, insinuándose en aquellos corazones incautos, algo sympáthicos con ellas, son después con sus garras su tormento), la discordia, digo, que con sus ojos encañonados estaba observando todo de lo alto de la casa del Congreso, aburrida de ver cerradas las puertas de él para ella, se enfureció, erizóse el plumaje, afiló las uñas y espar//(6) ciendo con su bujido una niebla densa (que se tuvo por nube de las que suele haver en verano), movió las alas para tomar el vuelo con tal estruendo que se creyó era trueno, y meándose, por una especie de rabiosa venganza, con una abundancia que se atribuyó a una consecuencia copiosa de las equivocaciones antecedentes, remontó el vuelo dirigiéndole hacia el alto de Azcarate y, atravesando el de Izarriz a la vista del mar Cántabro, pasó por los campos de Zestona al monte Iturrioz. Aquí anduvo de cumbre en cumbre y de árbol en árbol en busca de sus nuevos estados, y después de varias diligencias vio a lo lejos a Zizurquil, de quien pudiera aver dicho muy bien lo que nuestro poeta Marcial de Bodonal y Elechaza:

Quiso Dios que, a puro andar,
echo un racional Urán,
atisvé la situación,
a donde estuvo el lugar.
Empezé a brujulear,
y entre quemadas encinas
ví unas casas como ruinas,
que hicieron catorce en todo
pegadas a un cerro a modo
de nido de golondrinas.

Apenas distinguió quando, ensanchándosele su arrugado corazón, tomó nuevo vuelo, enderezóle hacia el lugar y, sin parar en parte alguna, lo hizo (a dónde avía de ser, siendo un animal de plumas y uñas?) en casa del escribano San Millán (escribano canonizado en //(7) vida, quando ni en muerte dicen que le ay, sino los quatro Evangelistas). Entró y andubo por ella sin que nadie le sintiese, ya por el sumo cuidado con que pisaba ya también por ser hora de siesta, y brujuleando por éste y aquel quarto dio con uno tan capaz, tan apacible y fresco, que le pareció averse trasladado del infierno de la zona tórrida al paraíso de la templada; miró por todos lados y, conociendo en uno de ellos sus instrumentos sobre una mesa, dijo: “éste es el centro de mis delicias, éste ha de ser el gavinete donde se han de formar mis vastos proiectos”. Quando en esto oyó a la espalda un ronquido suave y, volviéndose con presteza, vio un lecho muy ancho de donde salía aquel ruido, subióse d’él y encontró a su hijuelo que, fatigado del excesivo calor del día y trabajo de la mañana, yacía entregado a un dulce profundo sueño, con un gorro delicado medio caído, los brazos abiertos, el pecho al ayre, y undido en un colchón de sí mismo. Miróle con reflexión y, distinguiendo a

la luz quebrada hacía algunos gestos, como de arquear las cejas y otros, que daban a entender alguna agitación interna, quiso aprovecharse de aquella disposición, arriñóse a él, metióle su pico en la boca (y como la cándida y amorosa paloma alimenta a sus tiernos hijuelos) atrajo de su vil estómago un ponzoñoso suco y le introdujo en el dormiente. Apartóse luego un poco y, viendo que le supo tan bien que aún se estaba chupando los labios, segura de su victoria se retiró a lo más alto de la casa a acechar las resultas.

No bien salió del cuarto esta madre endemoniada quando el pobre San Millán despertó inmutado y sobresaltado y, estando perplejo en si fue pesadilla u algún ruido extraordinario su despertador, oyó que llamaban en la escalera. Saltó con ligereza y, mirando quién era, encontró a un propio del juntero de su república, despachado desde Elgoibar con las noticias de la suerte y nueva elección. Aquí fue donde empezó a hacer su operación la venenosa mamada. Sintió que se le encendía la sangre y que no parecía sino que circulaba por sus venas un río de plomo derretido. Empezó a revolver la casa, mandó a una criada que fuese a tal barrio y llamase luego a todos los vecinos de él, a otra que fuese al de más allá, al amanuense le embió por otro lado y, en fin, quedó el lugar por un rato solo con él hasta que, volviendo los monteros, trageron con el ojeo a todos los vecinos y se llenó el lugar de gente.

Bajó nuestro héroe a ellos y, alzando la voz en grito, dijo: "*Zizurquil, Zizurquil, qué se hizo de tu honra, para qué son tus blasones? Señores (no sé si tendré el valor de deciros, y si vosotros tendréis para oírme, pero ello es preciso que lo sepáis), saber pues que, aviéndonos favorecido la suerte en la que se echa en la Junta para elección del alcalde de sacas, nuestra madre la Provincia (no tengo fuerza para decirlo) nos ha hecho el inaudito ultraje (me enmudece la rabia) de elegir alcalde fuera de nuestro territorio; de ponernos en la vergonzosa nota de que, una vez que nos tocó la suerte, huvimos de ir a mendigar fuera sugeto para //(9) este empleo. Y a dónde aviamos de ir? A Asteasu. Sí señores, Don Mariano de Idarreta, residente en Asteasu, es el alcalde de sacas de Zizurquil*". Aquí hizo una pausa y, viendo que le escuchaban todos con las bocas abiertas, como a un profeta, arrobado del entusiasmo volvió a su arenga y, levantando la voz como punto y medio más, dijo: "Éste es el proceder de la Provincia, que parece que en cada Junta nos ha de hacer un tiro. No ha todavía seis años que nos privó del singularísimo privilegio de prolongar el Carnabal hasta el Miércoles de Ceniza inclusive, y oy ved de qué nos priva! Ea, señores, basta de disimulo, fuera más-caras, acordémonos que somos de Zizurquil y que aún gira en nosotros aquella honrosa, valerosa y noble sangre de nuestros abuelos; que aún está chorreando el cadáver de un rregidor que sacrificamos a nuestra justa ira (y aquí estoy yo, que a mucha honra mía me veo todavía suspenso de mi oficio por serviros); y que no es justo que, quien no perdona a su hermano, sufra tantos golpes a una madre". Y todos enfurecidos clamaron: "*al arma, al arma, ea glorioso jefe nuestro, sácanos de esta verguenza; vé, no pierdas tiempo, anda, trabaja, suda, piensa, discurre, inventa, urde, enreda, engaña, mata (si es menester). Guerra, guerra, tuyos somos, tuyas son nuestras vidas, tuyas nuestras haciendas, tuya es la villa, tuyos sus tesoros. Nada temas, en nada repares*". Y viendo ésta tan bella disposición partió a su casa y de ésta a Elgoibar.

La discordia no pudo menos de enternecerse //10) al despedirse de tan bella gente. Pero como sus obligaciones le llamaban a otra parte, salió de su nuevo imperio y, dejando a su querido en el camino de Elgoibar, se fue a donde luego le buscaremos.

Con pocas horas de diferencia entraron en Elgoibar el nuevo alcalde y el plenipotenciario de los estados de la discordia. El día inmediato debía tomar posesión de su empleo el primero, y contra esto debía esforzar el segundo quien, viendo el poco tiempo que le restaba, salió luego de su posada, habló, persuadió, instó, suplicó a quantos pudo por que fuessen favorables a la protesta de su juntero. No sé si concibió esperanza en alguno, pero la noche le hizo retirar, y aunque el día inmediato madrugó para reysterar sus diligencias hasta el tiempo de entrar en Junta, lo cierto es que en ésta se halló solo el protestante de Zizurquil. Luego que hizo su protesta diciendo que, aunque Don Mariano de Idarreta tenía hacienda en Zizurquil, no estaba reputado por vecino, le reconvino el alcalde de Elgoibar cómo él mismo le avía asegurado tres o quatro días antes lo contrario? Y respondió que entonces no estaba bien informado y que, estándolo ya, no podía menos de protestar y pedir testimonio de ello. No se le concedió ni hizo caso, y se pasó a tratar de asuntos de mayor importancia.

Acabóse la Junta y salieron todos. Estaba a la sazón el señor plenipotenciario esperando con impaciencia la salida de su apoderado y, no bien asomó éste por la puerta, leyó en su semblante lánguido el desengaño. No obstante, poco satisfecho // (11) de su chiromancia, le salió al encuentro atropellando con la gente, y oídas las calabazas redondas con que su pretensión salía, dio una patada al suelo y, dado a sí mismo (por parecerle poco darse al diablo), partió de carrera al messón, aparejó su rrocín, montó y salió sin resolver a dónde ni a qué. Pero por fin, o con intención o sin ella, se bolvió a su lugar.

Del recibimiento y demostraciones que hicieron los vecinos a su llegada nada se supo a los principios, solo sí su resolución, que fue el recurrir arriba. Esta empresa me pareció, lo mismo que a V.m., muy ardua para el concepto que tenía formado de aquel lugar. Sospechaba no obstante, conociendo el talento y la resolución del escribano, podría ser él solo su autor hasta que, acordándome de un reparo, que es³⁶ poner a un predicador grave al Evangelio [al cuidado] de las vírgines prudentes y necias, advertí que aunque ese caballero fuesse pájaro de cuenta, siendo de algún caudal (como lo suponen) no podría volar tan alto por más que se empeñase. Oyga V.m. el cuento y mire si no tengo razón.

Predicaba un frayle Francisco de cierta religión sobre el dicho Evangelio de las vírgines prudentes y necias y, ponderando la desgracia de estas últimas, puso este reparo: *“Las vírgines necias, dice el evangelista, que no entraron porque hallaron la puerta cerrada: clausa est Ianua. Pues qué, las vírgines no son palomas? Stote*

(36) El texto dice en su lugar “oi”.

sicut columbae? *Pues quién vio jamás que una paloma deje de entrar en una casa por encontrar las puertas cerradas? No tiene ésta ventanas? No tiene aquélla alas? Pues cómo nos dice el evan//(12)gelista que por encontrar las puertas cerradas no entraron? Clausa est ianua. Oigan, señores, una razón que se me ofrece: las vírgenes necias como no emplearon su dinero en comprar el aceyte necesario para sus lámparas, Lampades nostrae extinguntur, le tenían aún consigo y, como palomas en sus buches, y como la gravedad del dinero preponderaba a la fuerza de sus alas no podían éstas surcar el ayre. Luego, mal podían llegar hasta las ventanas. Luego, a no ser por la puerta no podían entrar en la casa".*

Vea V.m. ahora cómo podrá componer con esta exposición el que nuestro escriba[no], aunque hábil, resuelto y pájaro de cuenta, teniendo el vuelo tan pesado, pudiesse formar con sus alas, por más dilatadas que sean, un cuerpo que en mole igual fuesse más leve que el ayre para poder elevar en él su vuelo hasta llegar tan arriba. Desengañéme, pues recurrí al amigo relacionista y me respondió que: aviendo sido recibido en su lugar con clamor de vítores hasta por las más amatusalenadas, cessaron éstos al oír su trágica relación. No obstante, dejándose en sus manos, le suplicaron con repetidas instancias se encargasse de restaurar a Zizurquil su honra perdida, que consultasse, litigasse, empeñasse, regalasse, no dejasse santo en su nicho ni piedra por mover. Agradecióles, y ofreció que lo haría y que acontecería. Fuesse a su casa y, sin tomar un bocado, volvió a montar a su rrozín, sin hacer caso a los lamentos de su familia que, viéndole tan desfigurado y pasado, le hicieron la merced de cre[e]rle endemoniado. Salió, y voyle siguiendo. //

(13) Después de alguna perplegidad sobre el rumbo que debía seguir para su desempeño tomó el de San Sebastián, esperanzado de adquirir allí algunas luces. Iba, pues, nuestro escriba[no] (mal dije, iba el rrozín de nuestro escribano, porque éste iba a donde aquél le llevaba), e iba tan distraído con la multiplicidad de especies que luchaban en su cerebro que, descuidando del freno, hacía tantas paradas quantas parvidades de materia se le antoja tomar al rrozín por los zarzales (y no era mucho, porque era ya el quarto día que ayunaba el pobre animal, como dicen, sin comerlo ni beberlo, que a veces justos pagan por pecadores), echando a pacer el uno su imaginación mientras el otro lo hacía realmente por las zarzas y hierbas que assomaban a las orillas del camino. Sepultado en esta especie de letargo iba andando a pujos hasta que, encontrándose en el camino con la rama de un roble bajo, le dispertó con un beso poco agradable que, aunque no le hizo otro mal que derribarle el sombrero, estuvo muy a pique de dejarle con la puntería echa para todos los días de su vida. Apeóse a recobrar lo caído y, al volver a montar (aquí tuvo un hazar que, aunque no es para tomado en boca, tampoco para dejado en el tintero, y en atención a los estómagos delicados le contaremos methaphóricamente), sintió que en la puerta othomana de daban algunas aldabadas por la parte de adentro, como de gente que quería salir luego de casa. Quiso hacerse del sordo, pero el diablo, que no lo es y que quería divertirse un rato a costa de este pobre //(14) hombre, dispuso que se retirasen las llamadas. Vio, en fin, que era preciso dar libertad a aquellos presos, aseguró su rrozín en un árbol, echó los ojos a todas partes en busca de un reclinatorio cómodo (por no saber ingeniarle a pulso) y, no hallán-

dole, se resolvió a agoantar hasta el primero que encontrase. Fue a soltar la rienda de su Buchéphalo quando, dándole un ataque violento la chusma interior, cansada de tanto esperar, quiso forzarle la puerta. Apretó dientes y nalgas, pasó corriendo al pie de un árbol algo separado del camino y que estaba sobre un terreno un poco pendiente y, tirando a toda priessa las cortinas, dio soltura a aquella cañalla, que salió a tropel celebrando la burla a carcajadas. Temiendo la repetición, y por evitar la incomodidad de andar subiendo y bajando de su rocín, quiso limpiarse del todo y, andando forcejeando, quiso el diantre, que perdió la postura, con ella el equilibrio y cayó, sin poderlo remediar, sobre lo hecho. Aquí fue donde maldijo su viage, sus andanzas, sin perdonar a su aquél. Buscó por los bolsillos servilletas para secarse y no dio con papel que no fuesse necesario. Estaba el pobre muy apurado, sin saber qué hacer ni qué medio tomar para salir de un lance tan sucio, y quiso su fortuna que, al mismo tiempo que a él, diesse un apretón semejante a un doguillo que le seguía en su peregrinación. Púsose este animalito (aunque sin tanto afán) a desaogarse a las barbas de su amo, que notó que, quando hubo acabado su quehacer, empezó a escobillarse con el prado //(15) andando sobre las ancas como perro de ciego que bayla al son del aro y las sortijas. Este modo de limpiarse le hizo abrir otro tanto de ojo y, empezando a arrastrar[se] sobre la yerba, a pocas vueltas que dio echó la mano al reble y se halló limpio como un christal. Salió el pobre de su apuro, vistióse y se acercó a su rocín.

Crea V.m. que quando me contaron el cuento me reí tan desaforadamente que me tuvo que suceder otro tanto. El mismo riesgo corrió un fraile amigo mío, que se hallaba a la sazón en mi casa, aunque se desaogó en parte disparando la siguiente quintilla:

Siempre he visto y he notado
en la plumígera gente
obrar mal muy de pensado,
mas solo a este penitente
que aya deshecho lo obrado.

Desató a su fiel compañero y testigo de sus aventuras del tronco a que estaba amarrado, acomodóle la rienda y, assido de ella con la mano izquierda, se plantó de un brinco en la silla y empezó a caminar. A pocos passos que dio reparó que sobre un castaño grueso, hueco y carcomido por su mucha edad, descansaba un pájaro de una magnitud extraordinaria y que, como se iba acercando a él, iba extendiendo en arco su cola, batía las alas y empezaba a andar lateralmente (señales todas de gozo extraordinario en las aves). Asustóse, atribuyéndolas a que el animal se deleytaba en la pressa que esperaba hacer en él y, pasado el miedo, volvió la rienda con ánimos de desandar lo andado, con más priessa que con //(16) la que le anduvo, y al dar la buelta oyó que una voz muy dulce le llamaba con su nombre. Volvió la cara y vio que, quien le hablaba, era el pájaro. Atribuyólo a encanto, y no sé si esta aprensión o la novedad le hizo detener. Púsose a mirarle con más cuidado y prorrumpió el animal en estas razones: “*Miguelito? Miguelito? Hijo primogénito de mis entrañas, depositario de mis arcanos, heredero de mis pasiones, amor mío, cutun mío, embeleso mío, no te turbes, no te asustes, no te espante lo feo de mi plumaje ni la deforme proporción de*

mi cuerpo, que estos son juguetes de naturaleza que, cubriendo una monstruosidad con un velo lucido y rico, ofusca una hermosura con una andrajosa y sucia manta. Mira si no al pavo, qué plumaje más hermoso que el suyo, que sobre un campo verde descubre mil sombras y manchitas que son como lunares que aumentan su belleza? Qué cuello más primoroso que el suyo, de un azul variable según su situación hacia el sol, de modo que a veces parece un tegido de topacios, otras de rubíes, ya de esmeraldas e ya de amathistes? Qué cabeza mejor coronada que la suya con aquel airoso y magnífico penacho, que puede dar embidia a las diademas más primorosas de los príncipes? Qué cola más vistosa que la suya que, abierta en abanico, da celos al Iris y descubre aquella multitud de ojos de Argos? Qué passo más noble y magestuoso que el suyo, que parece pisa la tierra con desprecio, como que no merece llevar acuestas tal belleza? Qué proporción, en fin, más simétrica y hermosa? Qué perfección mayor? //(17) *Pues guárdate que se explique la máquina interior por el conducto regular. Guárdate, quiero decir, que abra el pico porque oirás un orroroso graznido, que te auyentará, y así decía un antiguo que a este animal se le debe mirar con los oídos tapados. No te gobiernes, pues, hijo mío, por lo exterior: O formose puer, nimium ne crede colori! Haz conmigo al revés que con aquél, cierra los ojos y abre los oídos. Ábrelos y pierde el miedo, que en mí hallarás lo que buscas. Yo sé quién eres, de dónde y cómo vienes, lo que te aflige y a dónde te encaminas por el remedio. Sé que vienes de recibir un desayre, que vas a San Sebastián a pedir dictamen y amparo para el desagravio, y sé que vas errado, y esto te aseguro, porque no hago sino salir de allí (que he estado a ver a mis hijuelos y animarlos con nuevo calor) y he visto cuán ocupada está la gente para pensar en negocios ajenos. Déjate gobernar de mí, que me ofrezco a ser tu guía y ponerte antes de cinco horas en parage donde halles plena satisfacción. No tires más de seguir al norte de mi vuelo y, cuando veas que al acercarnos a un lugar le precipito y enderezo a alguna casa de él, apéate y entra en ella, que por mi madre la rrvavia te juro encontrarás allí en un tomo a un sabio Merlín que, desatándote esas dudas que tanto te afligen, te dirigirá, y un famoso caballero, que te prestará la fuerza de su invencible brazo para deshacer el agravio que a tí y a tu amada rrepública se os ha hecho". Y dicho esto voló.*

El pobre escribano, sorprendido de la adivi//(18)nación y promesas del pájaro, dudó en si estaba soñando o delirando (arrimándose a esto último, como que podía ser del susto que le dio la disformidad del animal). Pero cuando al alzar la vista vio que el vuelo de éste tiraba hacia el camino rreal, sacóse la quenta que, aunque fuesen ciertas sus dudas, no atravesaba mucho en seguirse quatro o cinco horas. Arrostróse a hacer la prueba y, metiendo piernas a su rocín, fue tras su guía, entraron en el camino rreal, marcharon en él algún rato y, al llegar a un lugar distante pocas leguas de A(***), reparó que su norte bajaba como una centella e iba a descansar sobre el chapitel del palacio del señor *de Alazau*. Aquí fue donde consintió no fue ilusorio el razonamiento de su fiel guía, donde creyó en sus promesas y, finalmente, donde se le ensanchó el corazón y, con la impaciencia de salir de su ahogo, apretó su bestia y desempedrando calles se metió en un mesón. Mandó que echassen un pienso a aquel pobre animal (que a la verdad bien le necesitaba pues avía ya quatro días no dijo al pesebre *esta*

boca es mía) y cuydassen de él, y con tanto corrió al palacio. Entró en él, y al pie de la escalera tropezó con un tropel de gente de aquellos de montera negra con alamares en gradería a los lados, moño en el cogote con colgajos verdes, faja ancha, chamarretilla encarnada, calzón negro, polainetas moradas con sus respiraderos en las pantorrillas y abarcas acortunadas que, arrimados sobre sus *Acullus*, los unos de buzes en figura de compás y otros con los sobacos en la de casas viejas apuntaladas, el picher y vaso a los //(19) pies, estaban hablando a gritos con mucho de *Alajaincoa*, *arraio gaistoc*, *vicirie eznoala*, etc., y conociendo a varios de entre ellos (por ser de un lugar confinante con el suyo) les preguntó el motivo de su enfado y el de encontrarlos en aquella casa. Ellos, que le conocieron, saludáronle con mucho alborozo, ofreciéronle con instancias de beber y, después de aquietadas la bulla del *agur*, dijo uno de los más ancianos: “*hallámonos con el sonrojo de aver despreciado la Junta un memorial de nuestra república dado sobre el modo de tomar quentas a las villa y estamos resueltos a pasar por qualquier cosa antes de convenir en que la nuestra contribuía con un ochavo para la paga de los ministros que se empleasen en recibir las nuestras quando, aunque lo hiciesen de valde, se siguen tan notable perjuicio a todos los vecinos que hasta aquí nos hemos aprovechado sin tantos reparos y simplezas de los bienes comunes. El aver venido a esta casa ha sido porque su dueño es el único amparo de las rrepúblicas pobres, desituídas y abandonadas de sujetos de carácter. Y sobre todo (esto va entre nosotros), porque dicen que es sugeto que, por dar un pellizco a los que manejan la Provincia, dará un ojo de la cara. Si vienes a hablarle espera un poco, que luego bajarán nuestros diputados y podrás subir*”.

No ay que ponderar el gusto que recibiría nuestro héroe con las señas que le dio el anciano del señor de la casa. Esperó, pues, como él le dijo, hasta que, sintiendo bulla por la escalera, echó de ver por el traje de los que bajaban que eran los que le hacían esperar. Empezó a //(20) subirla él y, viéndose en el segundo descanso de ella, llamó con dos palmaditas, apareció una *mozcorra*, la preguntó por su amo y fuesse ella a buscarle. A poco rato de espera vio venir hacia sí una torre aforrada en calamanco con arranques de hombre, remataba en una especie de proto-cimborrio que le servía de cabeza, con dos cubas de Sagún por ojos (cuyas niñas eran dos gigantonas), una nariz de a folio en ademán de porra de barquero con dos cañones de letrina de convento, y un labio de caldera de Pedro botero, tapándole en otro una cascada o pressa de hueso que, saliendo de su boca, se escondía debajo de la barba. Colgábanle por la cornisa de sus hombros dos tornillos de lagar, y a los extremos de estos tenía pegadas dos muestras de guantero por manos, con cinco uñas de la gran bestia en cada uno. Su talle era más largo que alma de vizcayno o viage de Indias. Cimentaba su enorme gravedad sobre dos pies, como piedras grandes de molino, que servían de lastre a dos galeras ginovesas que traía por chinelas, y marchaba con vaivenes como torre en terremoto, inclinándose en cada vibración más hacia el un lado, de modo que parecía que de él amenazaba ruina. En fin, un hombre superlativo, no solo para medido a palmos, peno ni aún a baras, sino a palos de medir seles, de suerte que su longitud se ha con qualquier otra como la raíz del quadrado de la diagonal de un paralelogramo rectángulo con la de qualquiera de sus lados.

No se sabe si esta visión hizo alguna impresión en el valor del escribano, pero dice //(21) que luego que se vio cerca de ella se echó a sus pies y, con una voz triste y trémula, dijo: *"A vuestras plantas, magnífico señor, tenéis en mi indigna persona a la nobilísima pero desamparada, abatida y ultrajada villa de Zizurquil que, sabidora de vuestras hazañas y de vuestro famoso nombre (pues hasta en [e]sas ondonadas ha resonado el eco de el de Anagramático Caballero Alazau), me manda pedir vuestro amparo y protección para un grande conflicto en que se halla, y que no me alze del suelo mientras me los ayades otorgado"*.

"No consentiré (tronó el inmensurable caballero) que un tan noble, tan fiel escudero de una tan ilustre y antigua villa como la de Zizurquil esté de hinojos en mi presencia, porque nunca fue usanza de los caballeros andantes admitir excesivos comedimientos en escuderos, enanos u otros embajadores de princesas, rreyes y emperadores. Léanse sino sus verídicas historias y rara será la que no me dé un exemplo al caso. Vérase al discreto escudero de la menesterosa Princesa Nutri-coluna (llamada así por haverla convertido en nutria coli-larga el follón de Cuniquiostro, encantador famoso), heredera del magnífico Imperio de Trivinopoli, a los pies del valeroso Esplandian, hijo de Amadís de Gaula, a los Amadís de Grecia el pastor Darinel, favorito de la Reyna Pintiquiniestra, al célebre enano de la Emperatriz Mithophilonga de Escandinavia, a los del nunca medroso Brandecarvaran de Beliche, el de los miembros gigantescos y, en fin, a los de nuestro famoso y valeroso manchego a la gran Princesa Micomicona, en //(22) persona, y a la Condesa Trifaldi. Pero ni en estos ni en otros de que están llenas las ya mencionadas historias se verá el que ayán atendido los caballeros sus cuitas sin primero verlos en pie o sentados, o como mejor les viniese. Con que mal podré yo, noble escudero, escuchar las vuestras, y menos otorgaros cosa alguna mientras que no os alcéis de essa humilde postura".

Obedeció pues, y levantándose del suelo le hizo una prolija relación de lo ocurrido en la Junta, ponderando el agravio que de ésta recibió su república, con el mismo calor y viveza de expresiones, a poca diferencia, que a los vecinos de ella en la arenga que les hizo luego que llegó la noticia desde Elgoibar. Añadió lo que después le sucedió en esta última, cuando fue a ella con orden de su república a protestar la elección, y acabó con estas razones: *"Estos, señor, han sido los procedimientos de la Provincia para con la pobre villa de Zizurquil. Bien conocía aquélla la gran injusticia que hacía a ésta pero, como la contemplaba desvalida y desamparada de quienes quisiesen salir por su causa, obraba con seguridad y sin miedo de resultas. Creía, señor, la Provincia que Zizurquil no podía hacer más que encogerse de ombros y tragar la píldora, y creía bien, porque entre tantos nobles vecinos que tiene por suyos no ay ninguno de aquellos que, por haverlos favorecido la suerte, han arrimado la azada y el arado y salido por el mundo, que aprendiendo a pensar y obrar según máximas de política, contrahen amistades que en lances se//(23)mejantes les sirven de amparo y protección. Así pensaba, señor, la Provincia y así hubiera sucedido, quedándonos con nuestra vergüenza, a no aver llegado, como digo antes, a nuestra noticia la de que qualquiera persona o comunidad necesitada hallaba en vos no solo consejo, sino aún asylo y defensa, que prestabais vuestro poderoso brazo a las*

repúblicas abatidas con tan caballeroso desinterés que no reparabais en descargar el golpe, aunque fuese contra vuestra misma madre, y, en fin, que aviais tomado a vuestro cargo el desfacer los agravios que se les hacían y enderezar los tuertos de la Provincia. Con lo qual se nos abrieron (como se dice) los cielos y desde aquel mismo instante concebimos firmes esperanzas de salir de la infamia a que nuestra pequeñez nos reducía. Y por esto, señor, vine a postrarme a vuestras plantas, y me vuelvo a arrojar a ellas hasta que me otorguéis el dar a mi pobre villa el auxilio y amparo que espera de vos". Y dicho esto se dejó caer, de modo que fue milagro no se rompiese los ocicos.

"Ya os he dicho, fidelísimo escudero, que no hablaré palabra ni oiré más cosa de vuestra hacienda fasta que os levantéis de tierra (hízolo aquél así, y prosiguió éste). No sin admiración he oído las cuitas de vuestra assendereada y afligida señora la villa de Zizurquil pues, sin embargo de que conozco el siglo en que vivimos, jamás creí que los malandrines tuviesen tanta cavida como que se cometiesen semejantes desaguisados. Ahora más que nunca veo la gran falta que hace en Cantabria la antigua Caballe//(24)ría andante. O felices siglos aquellos en que la fuerza de las armas decidía las causas! Felices los siglos en que los Lazcano, los Oñazes, los Loyolas, los Ozaetas facían y desacían todo al par de su grado con la lanza, la ballesta, el fuego y la violencia! Felices, en fin, mil veces los siglos en que hasta los cachorros cántabros, en sus reiertas pueriles, formaban bandos alistándose unos bajo el nombre "Gamboino" mientras otros lo hacían en el "Oñacino" (nombres que debían ser indelebles de nuestras memorias, y que solo se conocen oy en Bizcaya, donde el cuerpo del Señorío se jacta de dividirse en estos dos famosos bandos). Ya no se usan "Cántabros" que duerman en los campos sujetos a los rigores de el hambre, del calor y del frío, como los antiguos:

Cantaber ante omnes hyemisque, aestusque, famisque invictus, etc.

Ya no ay de aquellos que, sin sacar los pies de los estrivos, arrimados a sus lanzas, solo procuren descavezar (como dicen) el sueño; ya no se ve ninguno que, saliendo de este bosque, entre en aquella montaña y de allí pise una estéril y desierta playa de mar, las más veces proceloso y alterado, y, hallando en ella y su orilla un pequeño batel sin remos, vela, mástil ni jarcia alguna, con intrépido corazón se arroje en él, entregándose a las implacables olas del mar profundo, que ya le suben al cielo ya le bajan al abismo, y él, puesto el pecho a la incontrastable borrasca, quando menos se cata //(25) se halla tres mil y más leguas distante del lugar donde se embarcó y, saltando en tierra remota y no conocida, le suceden cosas dignas de estar escritas, no en pergaminos, sino en bronces, que a los que ahora se usan, antes les crugen los damascos, los brocados y otras ricas telas de que se visten que la malla con que se arman. O tempora! O mores! Ubinam Gentium sumus? O siglo, millones de veces maldito! Ya no de hierro, porque sería apreciarte demasiado, sino de algodón, por lo blando y afeminado, que en tu mollicie fomentas la contemplación y la lisonja, que son la única causa de estos desórdenes. Sí, noble escudero, en este siglo vivimos, y no es mucho que sucedan semejantes tuertos. Pero aquí estoy yo, que no en valde

me destinaron para los cielos. Descuida sobre mí, que yo me cargo de desfacer el inaudito agravio que se os ha fecho, sin que pueda aver embarazos políticos que me lo estorben. Assí te lo prometo por la Ley de Caballería que professo. Y para mayor abundamiento y satisfacción tuya hago aquí el mismo juramento que el Marqués de Mantua, que es de no comer pan a manteles ni con moger folgar, etc. hasta que me aya vengado de los follones que tal desaguisado os han fecho y puestos en possessión de la vuestra pretensión. Idos con Dios, que otros negocios me llaman por ahora". Y dicho esto dio la vuelta tan pronto que, aunque el escribano quiso besarle los pies a fuer de agradecido, no le dio lugar.

Quando este pobre hombre se vio con tal protección no sabía qué hacerse de contento. Y assí, saltando las escaleras tres a tres, y aún hasta //(26) cinco a cinco, las bajó en quatro brincos, se volvió al mesón, comió en él con un sossiego como que no le tuvo tal aquellos cinco días, requirió luego las cinchas a su rocín y emprendió el camino a su casa. A la salida del lugar sintió que le tiraron una chinita al sombrero y, aviendo levantado los ojos por ver quién le llamaba, vio que sobre él venía a un buelo muy pausado su querida madre y fiel guía. Alegróse mucho y deseaba que se acercase para demostrarla su agradecimiento, pero ella no lo hizo hasta el parage en que el escribano debía dejar el camino rreal y tomar el matadero de su lugar, donde, aviéndose adelantado algo, le esperó sobre un árbol, y quando vio a su queridito cerca, antes que éste le pudiesse hablar le dijo: "*Ea, hijo mío, sosiégate y duerme a pierna suelta que en buenas manos está el padero, y aunque ahora tengo que pasar a París, a cuidar de mi Parlamento, no dejaré de dar mis vueltas de quando en quando, a que no se resfríe la fogosidad de nuestro Caballero*". Y al acabar estas razones voló, sin escuchar las que, como reconocido a tanto favor, quería expresar el escribano. Éste se fue muy ufano a casa donde, y en todo el lugar, fue acogido con muchísimo gusto, y más sabiendo el feliz éxito que avía tenido su pretensión. El Caballero encargado de ella empezó luego a practicar varias diligencias para la satisfacción de su encargo, y aún se esperan las resultas".

Hasta aquí la relación del amigo que, bajo las ficciones poéticas y rasgos quijotescos que la amenizan, encierra varias verdades y moralidades que, al mismo tiempo que hacen agradable su lectura, la hacen también útil, de modo que me parece puede adaptársele muy bien aquel verso de Horacio que tantas veces nos solía repetir allá en nuestras mocedades nuestro célebre maestro en Gramática:

Omne tulit punctum, qui miscuit utile dulci.

Supongo que no son de extrañar las vivas diligencias del escribano San Millán porque, siendo el *Jauncho* de Zizurquil, bien sabía que caso de elegir sujeto para alcalde dentro de la jurisdicción de aquella villa, de ninguno se podría echar mano sino de él. Y assí el agravio que se cree aver hecho la Provincia a Zizurquil en nombrar persona residente fuera de él para este empleo, lo ha sido realmente para el pobre escribano. Pero a quién no debe asombrar el proceder del Anagramático Caballero Alazau (por cuya pintura y carácter caerá V.m. luego en cuenta de quién es), a quién no assombrará ver a un Caballero, que sin duda alguna lo es, a un nieto de uno de

los padres más zelosos que ha tenido la patria, a uno, en fin (que es quanto se puede decir), que más de una vez ha empuñado el *bastón* de la Provincia, tomar a su cargo la defensa de una causa en que interessa un acto tan solemne de ella como lo es la elección de alcalde de sacas celebrada en plena Junta!

Crea V.m. que jamás hubiera dado assenso a tan horrenda especie a no asegurármelo con seriedad confidencialmente el mismo relacionista y otros varios, que quasi son testigos de vista de su //(28) modo de obrar. Pero qué me dirá V.m. *si este mal que no mejora no es de ahora?* Qué si yo le digo y afirmo que aquella copia de carta que ahora pocos meses giró por el País y fuera de él (de que aún V.m. me embió traslado) en que se atribuía a ligereza un passo, el más sólido, más importante y, en una palabra, más político que dio la Diputación alguna des[de] que ay Diputaciones en Guipúzcoa, un passo sobre todo que ciertamente nos libró de una tragedia, como otra cuyas memorias se hallan escritas con la precissa sangre de los más ilustres caballeros del País y archivadas en el eterno sentimiento de la Provincia, era producción de este mismo Caballero? Diráme V.m. sin duda, o me preguntará, qué motivos de sentimiento se le han dado de parte de la Provincia para que él se aya declarado tan a banderas desplegadas contra ella? Lo mismo he preguntado yo y me han respondido que, bien lejos de darle alguno, ha procurado atenderle y favorecerle siempre, y que actualmente lo está haciendo en fiar a su dirección una obra de mucha estimación suya de la que, al ver lo que va tardando en salir al público, decía un picarón que se parecía a la celebrada “*doncella de Orleans*” de Monsiour de Chapelain, que tuvo en expectación a toda la Francia muchos años, como lo dan a entender estos versos que habrá visto V.m. en la Menagiana del padre Feyjoo:

*Illa Capellani iam dudum spectata puella
post longa in lucem tempora prodit anus.*

De aquí infiero que ni en este lance ni en el otro y otros no ha avido más sino averse él de//(29)jado arrastrar de su indigesto y extravagante genio, y este concepto que he formado me hace acordar un quento gracioso que días atrás me contó un clérigo de M(***) amigo mío, como sucedió al mismo, y allá va:

No hace tres años que en un lugar de la costa de Guipúzcoa murió un vecino de los que fundan su hidalguía en quatro cepas. Llamábase Martín de N(***) y era hombre que los más de los años salía de alcalde, síndico, rregidor, etc., y que pasaba los ratos que le permitía el cuidado de su viña (que serían más de las once partes del año) en el arenal o en la atalaya, passeándose atrás y adelante con su pipa en la boca y las manos metidas en los bolsillos de los calzones. Tenía un genio tan raro que, a quantas providencias se proponían en los Ayuntamientos, se avía de oponer, aunque fuesen sobre cosas sabidas y, como suelen decir, “de chorrillo ordinario”, de modo que, apenas acababa de proponer algo qualquiera de los otros vecinos, quando él saltaba con *Jaunac, nic potresto*. Decíanle que mirasse lo que se decía, y que primero se hiciesse cargo de la especie; explicábansela con la mayor claridad que lo podían y él, sin oírlos, les encajaba *Jaunac, nic potresto*. Esforzábanse todos en persuadirle qué conveniente era para el bien común lo propuesto por esta razón, la otra y la de más allá, pero, *baita*

bear-ere, volvía con más calor que antes al *Jaunac, ni potresto*. Quando después de varias reflexiones que le hacían de lo mucho que importaba para el público lo que se quería hacer, sin que rozase en cosa chica ni grande con la conveniencia de los particulares, antes bien, era igualmente ventajoso para estos como para aquél, //(30) y él estaba tiesso que tiesso en su *Jaunac, nic potresto*, enfadados los demás vecinos clamaban que él defendiese su *potresta* a costa suya, se alvortaba más y gritaba furioso *Jaunac, alper da María maquillatu, nic potresto*. Es verdad que jamás salían sus *potrestas* de la Sala de Ayuntamiento, y con que él lograse echar en cada uno ducientas se daba por satisfecho. Se hicieron varias diligencias para quitarle esta extravagancia; pusiéronse la por delante algunos amigos suyos; reprendiéronle mil veces los curas; sacáronle varias canciones en bascuense y castellano; fixéronle en sus puertas diferentes noches pasquines burlescos y satíricos, entre los que fue muy celebrado éste, obra de una quadrilla de estudiantes:

Vive aquí Martín Lutero
protestante sempiterno,
que aunque el cielo, el Padre Eterno
le dé, protestara fiero, y se escapara al Infierno.

Pero fue machacar el hierro frío, porque él se fue con su manía al otro mundo pues, aviéndole dado un tabardillo horrible, a impulsos del aguardiente y tabaco de oja, que eran su alimento continuo, y recibido como buen cathólico el Santo Viático, quando ya, apretándole más su mal, pasó el cura a darle la Santa Unción [y], al quererle ungir el pie, o sea porque el ardor de la calentura le trastornó algo o porque la costumbre le quitó la libertad, ello es que a toda priessa le retiró con un *potresto*. Exortóle el buen cura a que recibiese aquel Santo Sa//(31)cramento, explicándole sus excelencias, pero él todo era *potresto* arriba y *potresto* abajo hasta que, desengañado, mandó que lo agarrasen y, teniéndole en tres o quatro, le pudo administrar. Pero ni aquí acabó su locura, porque quando conociendo las mugeres que le assistían que se acercaba su muerte se le arrió una de ellas (que era una reverenda beata) y empezó a decirle *Martín, dí Jesus, dí Jesús, Martín*, él respondía con una voz muy débil y como a pujos *nic potresto*. Volvía la buena beata a predicarle al alma diciéndole *Martín, mira que te mueres, dí Jesús, que vas a morirte*, él a la suya, *nic potresto*. Aburrióse, por fin, la pobre beata y emprendió, a una con sus compañeras, con la letanía de Nuestra Señora con mucho de *Torres gavia*, *Piripis arca*, *Joana celo*, *Estrella matutiña* y otros desatinos por el término y a cada *ora pro nobis* que respondía el coro de viejas invocaba el moribundo un *potresto* hasta que, quedándose con uno de ellos a medio pronunciar, murió sin que le valiesen sus protestas.

No faltó ingenio que, por eternizar la memoria de un hombre tan raro, se dedicó a poner en su sepulcro el epitaphio siguiente:

H. J. Martinus contra.
Clamat Martinus sanus, moriensque *potresto*
nemo fleat, victor forte resurget adhuc. //

(32) Si V.m. no se diesse por satisfecho con él celebraré que lo quede con la disculpa que le da el fraile, autor de la quintanilla de marras en esta:

DÉCIMA

En defensa del Anagramático Caballero Alazau.

Digan que este Caballero
 es un Cynico tunante,
 vago Stenopo fumante,
 Sango frío, ò Zoilo fiero
 mas yo su disculpa infiero
 de una de sus facciones;
 pues, aunque con sus razones
 se empeñe en elogiar todo,
 no podrá hablar de otro modo
 que tirando mordiscones.

Y quando esto no baste, paciencia, que ya no puedo más y es tiempo que responda lo que sé a su tercera pregunta de V.m., ya que lo he hecho a las antecedentes. Ésta se reduce a pedirme noticias del estado actual de la dependencia, e irá en dos palabras porque no ay mucho qué decir y esto va ya muy largo.

El Caballero encargado recurrió arriba (aunque ya se ve, el recurso suena hacerse de parte de la villa) informando que Don Mariano de Idarreta no era vecino de ella, sin embargo de tener allí hacienda, ni podía serlo, según la ordenanza tantas de dicha villa, por no estar asentado en el rrolde de sus vecinos; y la resulta fue //(33) una cédula del Consejo Real al Corregidor para que, *siendo cierto* lo expresado por la villa de Zizurquil, mandase pasar a ella al juez rrealengo más cercano a hacer nueva elección. Notificóse dicha cédula a la Provincia. Nombró ésta procurador para oponerse a su contexto ante el señor Corregidor. Pidió a la villa el libro de ordenanzas y el rrolde o matrícula de sus vecinos a fin de averiguar lo cierto de su informe, pero *Arrapa ezac*, ni ordenanzas ni matrícula dice que parecen porque (como decía el otro) están en el archivo del Rey de Francia, escritas a la vuelta del pergamino en que lo está la Ley Sálica. Embió el Corregidor su informe al Consejo, y la Provincia una seria representación, que hace palpar la quimera de los zizurquilianos con poderosísimas razones, probando sobre todo con exemplares por máxima generalmente recibida en el País la de reputarse por vecino de una rrepública qualquiera que tuviesse hacienda en ella, bastando esto, sin más formalidad, para que passen a gozar de qualesquiera empleos honoríficos de ella (entiéndese, concurriendo las que justifiquen la nobleza del sugeto). Entre varios exemplares se cita al mismo Don Mariano de Idarreta, que a assistido a varias Juntas con el poder de algunas rrepúblicas, donde ni residía ni estaba matriculado. Cítanse, en fin, de la misma alcaldía de sacas en Don Joseph Antonio de Irure que, residiendo en Deva, fue nombrado por alcalde quando cayó la suerte en Zumaya; y últimamente en Don Francisco Xavier de Zaldua, alcalde que acaba de ser de sacas, //(34) que, residiendo en Hernani y no estando matriculado entre los vecinos de San

Sebastián, fue nombrado como tal para dicha alcaldía en la última Junta de Hernani, en que cayó la suerte en San Sebastián, solo porque, concurriendo en él las demás circunstancias, tenía la de pose[e]r hacienda en jurisdicción de dicha ciudad. Y ve[a] V.m. aquí que vuelven a inculcar arriba que el Corregidor se entendía con la Provincia, y que tal y que qual, y no sé por dónde ni cómo volvieron a lograr otra cédula en que se mandaba al juez rrealengo más cercano *passasse a Zizurquil, sequestrase la vara del alcalde de sacas Don Mariano de Idarreta y, volviendo a juntar la Provincia, se hiciese elección en uno de los sujetos del mismo lugar.*

Supongo que esto último será una algarabía para V.m., así dice que lo ha sido también para los más prácticos en los negocios del País, pero ello[s] son la sustancia de la decantada segunda cédula, que más mala obra me ha hecho a mí que a la Provincia pues quando a ésta no ha costado sino embiar un ministro a Zizurquil, arrancarla de allí y detenerla, a mí me ha hecho escribir una carta tan larga y tan agena de mi profesión, por la disculpa que dí a V.m. en mi última sobre su encargo al señor Diputado General que, sin duda ninguna, es, como insinué a V.m. al principio de ésta, lo que le ha movido a hacerme estas preguntas, y con esto satisfago a la tercera.

A la quarta me trae el papel que se acaba ya, y es tarde para embiar al lugar por él, por lo que, y con suplicar/(35)le me diga si ha recibido los cien quintales de hierro que remití a V.m. martes último con Juan de Ormaolea, y me ponga a los pies de Madama, ceso, y no de rogar a Dios guarde a V.m. muchos años. De ésta de V.m. y diciembre 20 de 1755.

Reciba V.m. mil expresiones de esta *Echeco andrea* y coma en [nuestro] nombre esos seis capones que lleva Estevan, a una con ésta.

Besa la mano de Vuestra Merced, *zure servitzari ta adisquide*, M. J. Y.

Las dos versiones del cuento de Antonio de Trueba “La cabra negra”. Examen interpretativo y filológico

MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DE JUAN

Catedrático de Lengua Española y Literatura en Madrid
Doctor en Filología Hispánica por la Universidad Complutense

Resumen:

Este trabajo nace del interés del que lo firma por la historia y la cultura relacionadas con el Valle de Mena (Burgos), lindante con las provincias vascas de Vizcaya y Álava. Hay dos razones más para haber dedicado un tiempo a la reflexión y análisis crítico y filológico de “La cabra negra”, del escritor Antonio de Trueba (1819-1889): la desatención de los estudiosos de los cuentos del autor vizcaíno a este tan prototípico suyo y, sobre todo, la significativa diferencia textual entre la primera versión, con el título citado, y la segunda, bajo el rótulo de “El primer pecado”.

Discúlpenos no desvelar aquí más el contenido del presente artículo, como evitaríamos descubrirlo si se tratara de un texto de creación; por ejemplo, un cuento.

Palabras clave: Antonio de Trueba. Cuento: “La cabra negra”. Diferencia entre sus dos versiones.

Laburpena:

Lan hau Bizkaia eta Araba euskal probintziekin muga egiten duen Mena Haranarekin (Burgos) duen historia eta kulturarekiko duen interesetik sortzen

da. Beste bi arrazoi ere badira Antonio de Trueba (1819-1889) idazlearen “Ahuntz beltza”ren hausnarketa eta analisi kritiko eta filologikoari denbora pixka bat eskaini izan izateko: bizkaitar idazlearen kontakizungileen utzikeria. hau hain prototipikoa berea, eta, batez ere, lehen aipatutako izenburua duen lehen bertsiorearen eta bigarrenaren, “Lehen bekatua” izenburupean dagoen testu-desberdintasun nabarmena.

Barkatu artikulu honen edukia hemen gehiago ez ezagutaraztea, testu sortzailea izango balitz deskubritzea saihestuko genuke eta; adibidez, ipuin bat.

Gako-hitzak: Antonio de Trueba. Ipuina: “Ahuntz beltza”. Bere bi bertsioren arteko aldea.

Summary:

This work arises from the author’s interest in the history and culture related to the Valle de Mena (Burgos), bordered by the Basque provinces of Vizcaya and Álava. There are two further reasons to devote some time to the critical and philological reflection and analysis of “La cabra negra” (The black goat), written by Antonio de Trueba (1819-1889): the neglect by scholars of the Basque author’s stories to this prototypical story tale and, above all, the relevant textual difference between the first version, with the aforementioned title, and the second, with the title “El primer pecado” (The First Sin”).

Sorry if we do not reveal any more of the content within this article here, as we would not reveal anything about the plot of a fictional story.

Keywords: Antonio de Trueba. Story tale “La cabra negra”. Difference between the two versions.

1. Resumen biográfico de Antonio de Trueba y de la Quintana y obras principales

Antes de ceñirnos estrictamente a la vida del escritor vizcaíno, acaso convenga recordar el marco en el que discurrió su existencia.

Antonio de Trueba nació cuando reinaba en España Fernando VII, un año antes de la llegada del llamado Trienio Liberal (1820-1823). Al morir el rey en 1833, se desencadenó la Primera Guerra Carlista, a consecuencia de la sucesión a este en el trono. Los partidarios de su hermano Carlos se opusieron

con las armas a que correspondiera a la hija del fallecido la más alta magistratura del Estado. Dada la minoría de edad de Isabel, desempeñó la regencia de España entre 1833 y 1840 su madre viuda, María Cristina de las dos Sicilias. Es en este periodo cuando Antonio de Trueba se traslada por primera vez a Madrid, para evitar ser reclutado por el ejército partidario del Pretendiente. Contaba entonces, en 1834, quince años.

Como la heredera del trono de España tenía en 1840 únicamente diez años, se hizo cargo de la regencia hasta 1843 el general Espartero, cuando fue proclamada reina Isabel II, quien ocuparía el trono a lo largo de poco menos de veinticinco años. Durante casi todo este período el escritor vasco residió en Madrid y mantuvo una cercana relación con la reina, quien lo consideraba uno de sus poetas favoritos¹. Isabel II fue destronada por la revolución “Gloriosa” y se instauró el denominado Sexenio Democrático entre 1868 y 1874. En primer lugar rigió los destinos de la Nación hasta 1869 un gobierno provisional. Entre este año y 1870, el general Serrano; luego vino a reinar en España Amadeo de Saboya, con el título de Amadeo I, quien abdicó la corona en febrero de 1873, año en que arribó la Primera República, 1873-1874. Fue en estos años del Sexenio cuando Antonio de Trueba publicó el cuento del que nos ocuparemos por extenso más adelante “La cabra negra”, primeramente, en *La Ilustración Española y Americana* (1871); después, en la colección *Narraciones populares* (1874), pero con el título y el texto significativamente cambiados: “El primer pecado”. El autor vivía desde 1862 en Bilbao, hasta que una nueva guerra civil, la de 1872 a 1876, volvió a empujarle fuera de su tierra y a instalarse otra vez en Madrid hasta que terminó la contienda el 28 de febrero de este año. Desde entonces vivió bajo la Restauración dinástica borbónica con Alfonso XII.

Ante el peligro inminente de que las Cortes abolieran en 1876 los fueros vascos, la Diputación de Vizcaya le encargó en los meses de junio y julio dos escritos, uno dirigido al Parlamento y otro al rey. En ellos pedía que no se llevara a cabo la aludida medida. Pero ambos textos fueron ignorados por sus destinatarios. “Una de las consecuencias personales de todo esto —señala José Antonio Ereño— [fue] el desvío, más que actitud beligerante, de Trueba hacia la corona española. Ruptura silenciosa... pero real, con la madre, a la que estaba por muchos motivos agradecido [...]. Ruptura algo menos compla-

(1) Véase José Antonio EREÑO ALTUNA, *Antonio de Trueba. Literatura, historia y política*, Bilbao, 1998, p. 50.

ciente con el hijo, al que había saludado con esperanza en el poema ‘Al que regresa, del que parte’².

Tras la exposición precedente del marco histórico en que discurrió la vida de Antonio de Trueba y de la Quintana, pasamos a referir con brevedad su biografía. Él mismo la contó muy someramente a petición del director de *La Ilustración Española y Americana* dos meses antes de fallecer el 10 de marzo de 1889. El semanario la había insertado en sus páginas el 30 de enero de ese año³.

Seguiremos aquí de cerca lo que de la vida del autor vizcaíno detalla José Antonio Ereño en *Antonio de Trueba. Literatura, historia y política*⁴, pero contando con la complementariedad de otros conocedores de ella y de su obra como Ricardo Becerro de Bengoa⁵, A. González Blanco⁶ o Javier Barrio Marco y Goyo Bañales García⁷.

Antonio Manuel María de Trueba y de la Quintana nació el 24 de diciembre de 1819⁸. Así lo sostienen, sin duda, los dos últimos citados.

Respecto a sus apellidos paterno y materno, interesa hacer algunas precisiones, pues, especialmente, el segundo puede explicar la ubicación en el valle de Mena del cuento que nos ocupa. Trueba coincide con el nombre del río que nace en el límite de Cantabria con la provincia de Burgos, pero en esta demarcación. Pues bien, tal apellido aparece con frecuencia en aquella comunidad autónoma, de tal forma que, según afirman varios de los biógrafos nombrados, su abuelo paterno, Manuel Trueba, era natural del pueblo cántabro

(2) José Antonio EREÑO ALTUNA, ob. cit., p. 5.

(3) N.º IV, pp. 59 y 62-63.

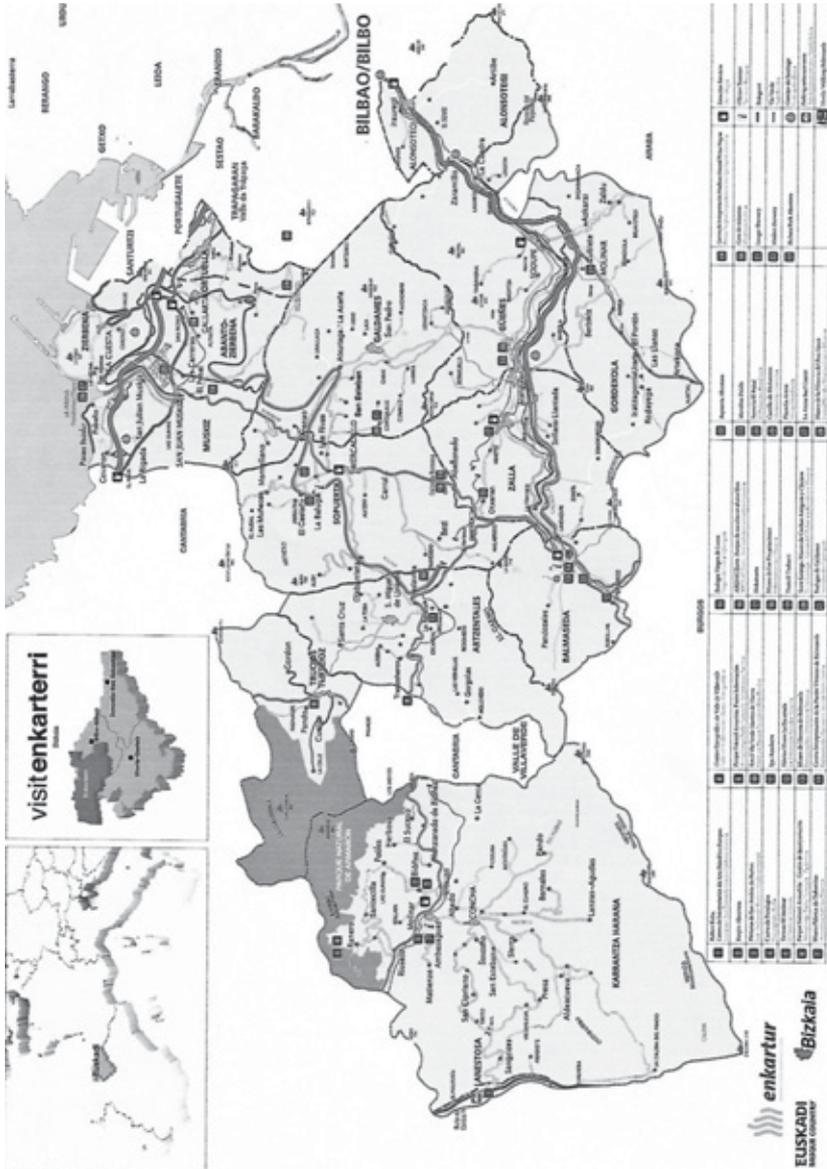
(4) Ob. cit., pp. 23-54.

(5) “Antonio de Trueba”, *La España Moderna*, marzo de 1889, pp. 95-144.

(6) *Antonio de Trueba. Su vida y sus obras (páginas escogidas)*, Bilbao, Librería Villar, 1914.

(7) “¿Cuándo nació Antonio de Trueba y la Quintana?”, en *Antonio de Trueba (1819-1889). Cronista de Bizkaia*, Bilbao, Museo de las Encartaciones y Juntas Generales de Bizkaia, 2020, pp. 17-25.

(8) Hay quienes afirman que vino al mundo algún año más tarde, en 1921, basándose en declaraciones propias y ajenas, pero la apelación a aquella fecha debió de tener su razón en restar un tiempo de su vida para evitar ser reclutado por el ejército del pretendiente en la Primera Guerra Carlista.



(Mapa de las Encartaciones de Bizkaia).

de Marrón⁹. Por lo que atañe a Quintana, coincidimos con José Bustamante Bricio cuando cree que procede del valle de Mena¹⁰, merindad burgalesa lindante con Vizcaya y Álava, donde no por casualidad se desarrolla la historia del relato “La cabra negra”, luego convertido en “El primer pecado”.

De Trueba nació, como se ha dicho, en 1819 en Montellano, localidad perteneciente al concejo de Galdames, en las Encartaciones vizcaínas, territorio que ejerció en él una gran influencia, incluso durante sus prolongadas residencias en Madrid.

En 1820 la familia se mudó al barrio de origen paterno Santa Gadea, del municipio próximo de Sopuerta.

En 1834 se trasladó a Madrid para no ser llamado a filas por el ejército legitimista. En la capital de España trabajó primero en la ferretería de su tío José Vicente de la Quintana y, luego, en una quincallería. Concluidas las horas diarias de trabajo, empleaba afanosamente el tiempo en la lectura y en algunas de sus primeras experiencias escritas en prosa y verso, siempre con el recuerdo de su tierra natal¹¹.

En 1845 abandonó el trabajo de la quincallería, consiguió una ocupación en el ayuntamiento de Madrid, entró en la redacción de una publicación de la Guardia Civil y emprendió definitivamente el camino de la literatura: poesías, novelas y cuentos. Así lo indica en sus “Notas autobiográficas”: “Por fin dejé el comercio y me dedique a la literatura, porque este era mi vicio irresistible iniciado antes de abandonar Vizcaya”¹².

En 1853 empezó a colaborar en *La Correspondencia Autógrafa de España* e, igualmente, en otros periódicos y revistas.

Al iniciarse el año 1859 contrajo matrimonio con Teresa Prado García. Para montar el domicilio conyugal le regalaron los muebles varios amigos. Allí, en la calle Lope de Vega, n.º 32, nacería dos años después su hija Ascensión del Señor.

(9) Véase también “Mi abuelo Antonio de Trueba”, Manuel Fuente Irurozqui, www.euskalnet.net/laviana/monografias/truebamiabuelo.html. Consultado el 03/10/2021.

(10) *Antonio de Trueba y el valle de Mena. “El primer pecado”*; Villarcayo (Burgos), Imprenta García, 2003, pp. 21 y 49-52.

(11) Véase José Antonio EREÑO ALTUNA, ob. cit., p. 26.

(12) *La Ilustración Española y Americana*, 30 de enero de 1889, p. 2.

En 1862 la familia De Trueba Prado se trasladó a Bilbao, donde Antonio ejerció de archivero de la Diputación de Vizcaya y cronista del Señorío Vizcaíno. Pero en 1870 se le acusó de carlista y se le separó del primer cargo citado. J. A. Ereño se pregunta si esta medida pudo deberse a su defensa de "Dios, los fueros, la patria, el trabajo [...] que los carlistas parecían acentuar espiritualmente", a lo que añade que a esto acaso se unió su amistad con destacados carlistas y sus colaboraciones en medios legitimistas, además de "su exaltación de las virtudes de los campesinos vascos, mayoritariamente carlistas"¹³.

Comenzada la tercera guerra civil del siglo XIX, partió de nuevo para Madrid. Era el año 1873. Acabada la contienda el febrero de tres años después, retornó a Bilbao, donde se le repuso en el cargo de archivero de la Diputación. El día 6 de octubre de 1876 De Trueba enviaba a este organismo una carta en la que se quejaba gravemente del comportamiento tenido con él en 1870, cuando se le destituyó del citado puesto: He aquí lo manifestado en el segundo párrafo:

Nadie ha tenido una razón, ni derecho, ni aun para sospechar que yo fuese carlista, y no debo ni necesito comprobar esta afirmación más que con mi honrada palabra que en este punto tiene el apoyo de toda mi vida pública y privada, que casi comencé expatriándome para no verme obligado a tomar las armas a favor del carlismo y teniendo el dolor, algún tiempo después, de ver a mi padre sufriendo gustoso vejaciones y cautiverios, porque yo, obedeciendo sus órdenes, no tornaba a librarle ingresando en las huestes carlistas¹⁴.

Después de recordar que en marzo de 1883 falleció su esposa y él seis años más tarde, el 10 de marzo de 1889, nos detenemos brevemente en examinar la ideología de A. de Trueba y de la Quintana, pues algunos lo consideran, si no legitimista, próximo a este pensamiento, mientras otros lo califican de liberal gran amante de su tierra vasca. Entre los primeros cabe citar a José Bustamante Bricio, para quien "es el Trueba de la segunda época un epígono del nacionalismo, al tiempo que un precursor de Sabino Arana, y casi siempre en sus últimos tiempos de escritor trata de arrimar el ascua a la sardina de sus ideas bizcaitarras, como, entonces se decía. Contribuye a la fijación del sentimiento nacionalista de modo importante, acaba siendo en sus últimos años

(13) José Antonio EREÑO ALTUNA, ob. cit., pp. 41-42.

(14) Ídem, p. 48.

un transmisor de los mitos ‘enragé’¹⁵. También Javier Pérez Núñez sitúa a A. de Trueba en la linde del carlismo en el artículo “Antonio de Trueba ante la revolución de 1868 y la abolición foral: en el tránsito de la literatura del doble patriotismo a la nacionalidad vasca”. Con el comportamiento de Alfonso XII respecto a los fueros vascos “se produce un distanciamiento de la Monarquía, que es la antesala de la inhibición del Estado y de la nación española y de la afirmación de la idea de nacionalidad como identidad colectiva vasca, característica del fuerismo intransigente al que se suma Antonio Trueba”¹⁶. En el lado de los segundos se halla el citado José Antonio Ereño, quien sostiene que fue un “liberal moderado [...] obsesionado por la tradición del País Vasco”¹⁷, o sea, un defensor dialogante de la identidad vasca y sus pueblos.

El autor Antonio de Trueba comenzó a escribir en la prensa en 1845. A tan prolífica actividad periodística posterior sumó sus facultades para la narrativa y la lírica, de tal modo que en 1849 publicaba su primera novela histórica titulada *El señor de Bortedo*¹⁸, a la que seguirían *El Cid Campeador*, en 1851, y *Las hijas del Cid*, ocho años después. En su opinión y en la de la crítica, la más lograda de las tres fue la primera.

Su vena poética alcanzó los mejores frutos en *El libro de los cantares*, de 1852, hasta el punto de conocerse después al autor con el sobrenombre de “Antón el de los cantares”.

Dejando a un lado sus escritos de carácter ensayístico, histórico, político... la fama literaria le vino de sus dotes de narrador de cuentos populares, bien en la prensa, bien en colecciones. Montserrat Amores García informa de que publicó ciento treinta y seis relatos en periódicos y revistas¹⁹. Él mismo enumera en 1880 nueve colecciones en el prólogo de *Nuevos cuentos popula-*

(15) José BUSTAMANTE BRICIO, *Antonio de Trueba y el valle de Mena. ‘El primer pecado’*, Villarcayo (Burgos), Imprenta García, 2003, p. 93.

(16) *Historia Constitucional*, 22, 2021, pp. 360-394. La cita corresponde al final del artículo.

(17) Ob. cit., p. 17.

(18) En 1857 se estamparía por entregas, revisada y ampliada, en *La Ilustración*, pero bajo el marbete *La paloma y los halcones*, y en 1865, de nuevo en volumen, manteniendo el segundo título.

(19) “Antonio de Trueba y su obra Literaria”, en *Antonio de Trueba (1819-1889). Cronista de Bizkaia*, Bilbao, Museo de las Encartaciones y Juntas Generales de Bizkaia, 2020, pp. 102-153. La cita corresponde a la página 123.

res²⁰. He aquí la lista en el orden en que aparecen en este volumen, a la que añadimos, entre corchetes, la fecha de su publicación: *Cuentos de color de rosa* [1859], *Cuentos populares* [1862], *Cuentos campesinos* [1860], *Cuentos de varios colores* [1866], *Cuentos de vivos y muertos* [1866], *Narraciones populares* [1874], *Cuentos del hogar* [1875], *Cuentos de madres e hijos* [1878]²¹.

2. Tipos de cuentos y los relatos de Antonio de Trueba

El escritor vizcaíno vivió, como se ha dicho, setenta años del siglo XIX; es decir, desde el punto de vista literario en pleno Romanticismo y Postromanticismo españoles.

Es opinión general que en el período romántico “se pueden apreciar dos corrientes: una más tradicional, en la que se exaltan los valores patrióticos, ideológicos y religiosos [...], y otra de corte liberal, nacida en España en torno al liberalismo de las Cortes de Cádiz”²². No cabe duda de que el escritor vizcaíno pertenece a la primera, junto a Navarro Villoslada, Nicomedes Pastor Díaz, José Zorrilla y otros más. En punto al patriotismo, si se piensa en De Trueba se puede hablar de nacionalismo, o sea, de la estima, elogio y defensa de la singularidad de su tierra natal, extensible a todo el País Vasco, con sus costumbres, tradiciones y cultura populares.

Centrémonos en sus cuentos, las producciones literarias que, como se sabe, fueron las que más fama le han proporcionado en el campo de la literatura. A grandes rasgos, este género narrativo se desglosa en cuento tradicional o popular, cuyo autor es desconocido; el cuento popular reelaborado por un escritor, caso de los de A. de Trueba; cuento moderno o de creación personal, los salidos de las plumas de Emilia Pardo Bazán o Leopoldo Alas; y el cuento contemporáneo, del que son buenos ejemplos los de Pío Baroja. Aún cabría nombrar el cuento actual, pero entrar aquí en la teorización sobre la modalidad literaria llamada “cuento” nos desviaría del propósito concreto de este trabajo, que es la interpretación y comparación de las dos versiones del

(20) Madrid, Oficinas de la Ilustración Española y Americana, p. V.

(21) Montserrat Amores García añade a esta lista *Colorín, colorado... Cuentos*, Madrid, Imprenta de El Atalaya, 1859. Véase su artículo citado pp. 151-153.

(22) *Diccionario de literatura universal*, coord. José Jesús de Bustos Tobar, Madrid, Anaya, 1985, p. 529.

relato de De Trueba titulado, al principio, “La cabra negra” y, luego, “El primer pecado”²³.

Antonio de Trueba llevó a cabo sus averiguaciones a partir de las que escribió las historias de sus cuentos siguiendo la estela de Cecilia Böhl de Faber o, lo que es lo mismo, de Fernán Caballero²⁴. Entre ambos sobresale, con todo, algunas diferencias; en ellas se detiene Mariano Baquero Goyanes en *El cuento español. Del Romanticismo al Realismo*²⁵.

El escritor vasco consideraba a doña Cecilia y a sí mismo como pioneros en España de la recuperación y posterior recreación de cuentos del pueblo, así lo manifestaba en el prólogo de *Nuevos cuentos populares*:

Los cantares populares y los cuentos de la misma procedencia ocupaban un escasisimo y despreciado lugar en la literatura española al mediar el presente siglo, en que Fernán Caballero y yo, casi simultáneamente, empezamos a recocer y a dar a luz unos y otros, cada cual a su manera. Desde entonces acá los cuentos y los cantares populares han adquirido grandísima importancia en nuestra literatura, y nadie podrá negarnos a Fernán Caballero y a mí lo mucho que hemos contribuido a ello²⁶.

La mayor semejanza entre los cuentos de ambos es la finalidad aleccionadora que encierran. A este respecto observa Mariano Baquero: “Los narradores lastrados de romanticismo como Fernán Caballero y Trueba se esfuerzan en moralizar largamente y no perdonan al lector ni una sola de las consecuencias morales que de sus cuentos puedan extraerse”²⁷.

Y es que el autor vasco expresó claramente el propósito pedagógico de sus cuentos en los prólogos de las colecciones de estos. Por ejemplo, en el que encabeza la de *Nuevos cuentos populares* manifiesta que los que componen la antología han sido sacados del pueblo, que en origen eran muy breves y

(23) Muy aprovechable información teórica sobre el relato breve se halla en *Qué es la novela, qué es el cuento*, Mariano Baquero Goyanes, Murcia, Universidad de Murcia, 1988.

(24) A Antonio de Trueba se le considera “discípulo y continuador” de dicha escritora y, al mismo tiempo “precursor de Pereda”. Véase *El cuento español del siglo XIX*, Mariano Baquero Goyanes, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones científicas, 1949, p. 358.

(25) Ed. Ana Luisa BAQUERO ESCUDERO, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1992, pp. 68-75.

(26) Madrid, Oficinas de la Ilustración Española y Americana, 1880, pp. VII-VIII.

(27) Mariano BAQUERO GOYANES, *El cuento español del siglo XIX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1949, p. 82.

que él los ha alargado, dado forma literaria y dotado de sentido moral²⁸. Es más, Muchos de ellos no solo están imbuidos de intención moral sino también de un espíritu católico. A tal respecto afirma Javier Pérez Núñez: “[La] luz de la moral católica conservadora siempre alecciona al lector en los comportamientos que considera ejemplares y en las actitudes contrarias, que estima deben ser castigadas”²⁹. Dos son los puntos geográficos en que se inspiró el escritor vizcaíno: el País Vasco y Madrid, los dos lugares en que discurrió su vida. Pero de ambos predomina el primero, al que suma la merindad del valle de Mena, limítrofe con las Encartaciones vizcaínas y la provincia de Álava. Es en el aludido valle burgalés en el que se desarrolla la historia del cuento “La cabra negra”. De tal manera asocia este valle al dominio geográfico vascongado que llega a eusquerizar el topónimo menés Viérgol como Biérgol. He aquí lo que declara en el apartado II de la segunda versión del relato aludido, bajo el título de “El primer pecado”: “En una de aquellas colinas, pertenecientes al noble valle de Mena, hoy perteneciente a la provincia de Burgos, aunque la naturaleza y la historia le hicieron hermoso y honrado pedacito de Vizcaya [...], existía desde el siglo VIII un santuario dedicado al apóstol San Bernabé”³⁰.

Visitara o no el municipio menés, pues residió durante un tiempo en la cercana localidad vizcaína de Valmaseda³¹, en varias obras suyas se hace presente la merindad burgalesa, bien por su geografía, bien por algún personaje procedente de ella. Ya en *El señor de Bortedo*, unos bárbaros destruyeron la fortaleza de este lugar y las torres de “Jijano” (sic) Orrantia, Ungo y

(28) Ed. cit. p. XI.

(29) “Didáctica para una acción católica conservadora: los cuentos populares de Antonio de Trueba”, *Hispania Sacra* 146, Julio-diciembre, 2020, pp. 551-567. La cita corresponde a la página 558. En esta misma línea se pronuncia Montserrat Amores García en *Antonio Trueba y el cuento popular*, Bilbao, Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Guipúzcoa, 1999, pp. 50-51.

(30) *Narraciones populares*, Madrid, A. Jubera, 1874, pp. 261-262. Esta referencia al valle de Mena no existe, como se verá, en la primera versión del cuento “La cabra negra”.

(31) Hay algún dato que nos hace dudar de su conocimiento directo del valle de Mena. Por ejemplo, al comenzar el apartado IV de “La cabra negra”, afirma que la iglesia de San Bernabé, pueblo cercano a “Biérgol”, “coronaba la colina dominando las montañas de las Encartaciones de Vizcaya”. Y siguiendo adelante en este mismo apartado, se lee: “El sol se escondía ya tras las cordilleras de Ordunte”. En primer lugar, Ordunte es una sola cordillera; en segundo, se encuentra situada casi en paralelo al mar Cantábrico, es decir, en el norte, no en el oeste por donde se pone el sol. Tales despropósitos geográficos no parece justificarlos la condición artística (de ficción) del cuento, pues, en casi su totalidad, la geografía de su historia coincide con la real.

el Benon (sic). Por reacción, los meneses asaltaron Valmaseda. En el cuento “Escapatoria”, Juan se marcha de Baracaldo camino del pueblo burgalés de Bocos y atraviesa el valle de Mena. Igualmente, en “Ibaizabal y compañía” el convertido en personaje Nervión, es decir, Ibaizabal, habla con el también río Cadagua, cuando se juntan en Baracaldo, el cual trae sus aguas desde que nace en el suroeste de Mena. De igual modo hay resonancias del valle menés en los relatos “Perro negro” y “No hay patria fea”.

3. Fuente de inspiración y ediciones de “La cabra negra” y su posterior publicación con el título de “El primer pecado”

Este cuento, al que la crítica no ha prestado atención, salvo José Bustamante Bricio, puede conceptuarse como prototipo de las narraciones breves de A. de Trueba: inspiración en su tierra natal; intención moralizadora; explicitud de la voz autoral y narradora; presencia de opiniones de dicha voz sobre la conducta de los personajes; inserción de refranes y frases hechas; longitud del discurso.

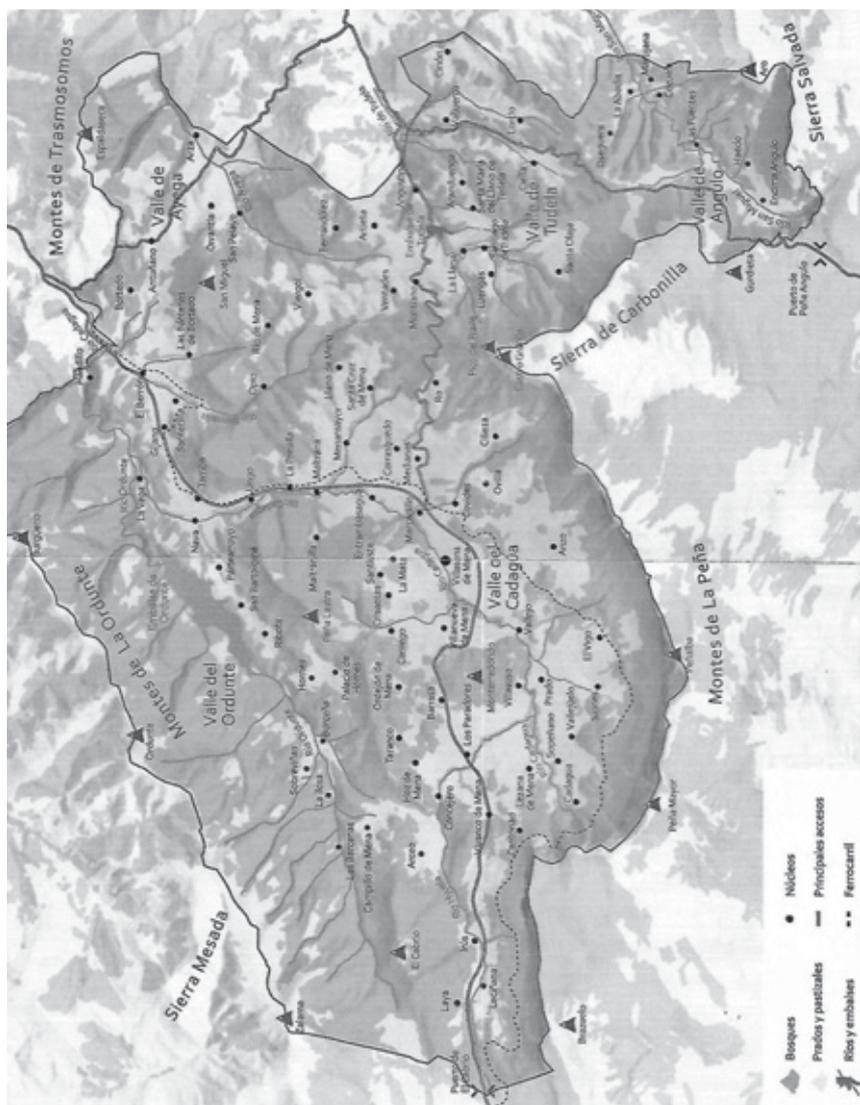
El citado José Bustamante que sí se ha fijado en este cuento, pero únicamente en su versión segunda, la titulada “El primer pecado”, recoge unas afirmaciones del autor, en las que decía:

En una de mis diez colecciones de cuentos populares hay uno que tiene por título “El primer pecado”³². Aunque el hecho se supone en una aldeilla de la parte oriental del valle de Mena, corresponde en realidad a Montellano³³. Como el suceso fue de gran trascendencia en la vida social de la aldea cuyas “memorias históricas” escribo, no debo en manera alguna omitirle en este librito³⁴.

(32) Esta alusión a “El primer pecado” y a diez colecciones de relatos sitúa sus palabras en los últimos años de su existencia.

(33) Es el pueblo de las Encartaciones de Vizcaya en que había nacido. El lugar del valle de Mena en que sitúa la historia del cuento, San Bernabé, pertenece a los límites geográficos de Montiano. He aquí la información que proporciona María del Carmen Arribas Magro: “La ermita de San Bernabé se localiza a medio camino entre Montiano y Artieta, junto al viejo camino que comunicaba Santiago de Tudela con Ayega. A pesar de que en ocasiones ha sido incluida en Artieta, la cartografía catastral muestra que se localiza en el término de Montiano”; *El valle de Manzanedo. El valle de Mena*, Madrid, ACCI ediciones, 2019, p. 455.

(34) José BUSTAMANTE BRICIO, *Antonio de Trueba y el valle de Mena. “El primer pecado”*, Villarcayo (Burgos), Imprenta García, 2003, p. 80. Más información sobre este asunto puede leerse en las páginas 80-85. Bustamante Bricio escribe varias veces San Bartolomé por



(Mapa del valle de Mena —Burgos—. *Valle de Mena*, VV. AA., Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento)

Pero el cuento no sólo tiene un origen popular, pues en su redacción se añadieron detalles recogidos de las lecturas de su autor. Así, en la cuestión de los conjuros del sacerdote oriundo de “Biergol” y señor cura de San Bernabé, el cual ahuyenta de su parroquia la tempestad y la oruga, resuenan los ecos de las investigaciones llevadas a cabo por el coterráneo de Trueba, Martín de los Heros, en la capital de las Encartaciones³⁵.

“La cabra negra”, subtítulo “cuento popular”, se estampó por vez primera en *La Ilustración Española y Americana*, revista que había nacido el 25 de noviembre de 1869 y que desaparecería en 1921. Entre sus colaboradores contó con muchos de los principales escritores de la época. Cada página constaba de tres columnas. Este relato de Antonio de Trueba ocupó parte de la página 147, toda la 150 y la mitad de la 151 del día 25 de marzo de 1871. Diez días más tarde, el 5 de abril, continuó en la página 178 entera y la mayor parte de la 179. El texto se hallaba distribuido en ocho apartados encabezados por números romanos. El primer día, del I al V, o sea, el planteamiento y el nudo, y el segundo, del VI al VIII, el desenlace.

La siguiente edición de este cuento fue modificada cuando su autor se encontraba otra vez en la capital de España, entre 1873 y 1876, alejado de su tierra natal durante la tercera guerra carlista. Vio la luz junto a otros catorce relatos en el último lugar de la antología *Narraciones populares* y llevaba por título “El primer pecado”³⁶. Ahora se distribuía el texto en dieciséis apartados, aunque por descuido, el número romano XV encabezaba los dos últimos.

Bien por iniciativa propia, bien por consejo de alguien, Antonio de Trueba introdujo en el texto significativos cambios. El primero el del título. Esta alteración debió de estar motivada por la eliminación del primer párrafo de la versión original de “La cabra negra”, 1871, en el cual decía: “[...] El cuento que voy a contar tiene aún más que moraleja; tiene moral y muy grande [...]”. Tal presencia del autor desde el comienzo del relato, como la explicitud de la finalidad, venían a dirigir la lectura, subestimando la facultad razonadora e imaginativa de los receptores. Con todo, estimamos que el

...

San Bernabé. No sabemos si es una errata suya o del escritor, pues no hemos encontrado el libro *Los valles, concejos y villas en particular*, de donde dice Bustamante que lo ha tomado, a pesar de haberlo buscado en la Biblioteca Nacional de España y en la de la Diputación Foral de Bizkaia.

(35) *Historia de Valmaseda. Villa del Antiguo Señorío de Vizcaya*, Valladolid, Editorial Maxtor, 2014 (1848^{1.ª}), pp. 383-386.

(36) Madrid, A. Jubera editor, 1874, pp. 161-197.

cambio del neutro marbete (para el lector común) “La cabra negra” por el de “El primer pecado” resultó una desacertada solución, pues tal rótulo dirigía también su lectura, pero añadiendo, además, una fuerte carga religiosa católica³⁷. Al modificar el texto por este principal motivo alargó aquello que se refiere al paisaje del valle Mena, semejante al del País Vasco, así como se extendió en detalles de los edificios de San Bernabé, en la construcción de otra ermita en honor de San Bernabé en el pueblo vecino de “Biergol”, etc.

Este cuento volvió a publicarse en 1905, ya fallecido su autor, en *Nuevos cuentos populares*³⁸. Juzgamos que con buen criterio se estampó la versión primera, la de 1871, pues la mayor parte de lo añadido, mutilado o cambiado no beneficiaba al cuento, sino que más bien lo perjudicaba. Pongamos como ejemplo la figura de la “cabra negra”, cuya central existencia la elevó al título del relato. Fuera consciente o no el autor de su posible significado, a la imaginación de un lector medianamente culto podía evocarle la encarnación del demonio, el cual vendría a acabar, con su furia vengadora, con la iglesia y el pueblo entero de San Bernabé. Y es que en varios pasajes de la *Biblia* se hace presente la cabra como símbolo del demonio, símbolo del maligno que también se encuentra en mitologías o culturas occidentales, tales como la egipcia, la griega o la cristiana. En la mitología de parte de la sociedad vasca tradicional existía la creencia y hasta el culto al macho cabrío como representación del demonio, pero la encarnación del diablo se realizaba también, aunque en muchos menos casos, en la hembra de la subfamilia de los caprinos, o sea, en la cabra³⁹.

4. Resumen del cuento “La cabra negra”

El texto comienza con un párrafo que fue omitido en la versión de “El primer pecado”, en el cual señala su autor, como ya hemos adelantado, que el cuento encierra un contenido aleccionador.

(37) La expresión aleccionadora de “El primer pecado”, la introdujo, como se especificará más adelante, varias veces. Una de ellas, significativamente, al cerrar el cuento, dándole así en una estructura circular en la que adquiere gran relieve dicho sintagma.

(38) Madrid, A. Romero editor, pp. 247-276.

(39) Véase Julio CARO BAROJA, *Las brujas y su mundo*, Madrid, Alianza, 1990, pp. 187-201, 207-213 y 219-228.

En el párrafo siguiente, con el que se inicia la aludida versión, el autor hace la observación de que su contenido lo conoció porque se lo contaron al sur de la cordillera “pirenaico-cantábrica” (aclaración que repite al final).

En el valle de Mena existía desde el siglo VIII un santuario en una colina dedicado a San Bernabé.

En tiempo de la “Guerra de los Ochenta Años” (1568-1648) entre España y los Países Bajos, llegó en peregrinación a la ermita un soldado cántabro plagado de heridas en combate, pues había hecho la promesa de acudir a San Bernabé a honrar al patrono. Al salir al exterior del santuario, observó desde la altura que el solitario territorio que le rodeaba podía producir abundantes y magníficos frutos, por lo que decidió establecer allí su hogar.

Pocos años después se constituyó en aquel lugar el pueblo de San Bernabé, que pronto contó con veinte vecinos. Su prosperidad la envidiaban los habitantes de los alrededores. En la aldea había médico y sacerdote, quien regía una iglesia de estilo bizantino. Con todo, el primero carecía casi de trabajo y el segundo sólo debía asistir a los que morían de edad ya avanzada.

Todo el pueblo constituía una comunidad fraternal. Los productos de la tierra abundaban sin medida, los árboles rendían gran cantidad de frutos, las numerosas encinas que poblaban el campo engordaban con sus bellotas a los cochinos y en las dehesas pastaban “millares de ganados”, es decir, San Bernabé era “un paraíso” (150)⁴⁰.

Desde mucho tiempo atrás se celebraba el 11 de junio la romería en honor del santo. A ella, repleta de distintos actos, concurría mucha gente de los pueblos cercanos.

Dada la facultad del párroco para “conjurar los nublados y la oruga”, los sanbernabeses⁴¹ creían que debía de ser oriundo del cercano pueblo de Biergol⁴², pues los sacerdotes originarios de allí poseían tal capacidad. En efecto, don José alejaba desde la iglesia las tempestades que se asomaban por

(40) De aquí en adelante los números entre paréntesis aludirán a las páginas de referencia en la primera publicación de “La cabra negra” en *La Ilustración Española y Americana*.

(41) Mantenemos el gentilicio con “n”, tal como De Trueba lo escribió en “La cabra negra”.

(42) El autor escribe “Biergol”. En tiempos de A. de Trueba el topónimo era, como hoy, “Viérgol”.

los montes de Ordunte, Angulo, Colisa o Ayala, las cuales se desviaban hacia otra zona, sin dañar los campos de San Bernabé.

Lo único que preocupaba a sus habitantes era la envidia que les tenían los de Biergol, quienes ansiaban que el cura regresara a su lugar de origen, esto es, a su pueblo.

Una tarde de julio, mientras el párroco leía el breviario debajo de una encina, fueron llegando los labradores que volvían de su trabajo y se sentaron casi todos a charlar un rato con él. Entonces aparecieron los rebaños de ovejas y de cabras de San Bernabé. Con el segundo llegaba una de color negro que les llamó la atención, por lo que preguntaron al pastor si sabía de dónde procedía. Éste respondió que debía de haberse separado de las del rebaño de Biergol o de algún otro pueblo. El día siguiente, al ocurrir lo mismo, uno de los vecinos comentó que la cabra estaba muy gorda, otro propuso celebrar con su carne una merienda y el resto asintió contento. El sacerdote les recriminó que ni en broma "gentes cristianas y honradas" (151) debían apropiarse de algo que no era suyo e insistió en que no cometieran tal acción: "Harán muy mal si se la comen, [...] porque sería faltar a los mandamientos de la ley de Dios" (151). Ellos aducían que su recriminación se debía no a una cuestión religiosa sino a que era oriundo del pueblo del que se pensaba que provenía la cabra. El párroco les reiteró que meditaran bien lo que pretendían hacer, pues los pueblos felices encuentran su perdición cuando "empiezan a ser injustos". Sin atender a las palabras del cura, los sanbernabeses acordaron merendar la cabra el día siguiente. El domingo se celebró el festín "con gran algazara y salvas de cohetes y escopetazos y burlescos brindis hacia los pueblos inmediatos, particularmente a Biergol" (151).

Ya en agosto, justo un mes después de aquella merienda, se acercaba una tormenta al comenzar la tarde, la cual venía por los montes de Ordunte y avanzaba hacia Nava, Gijano y el Berrón⁴³. Llegó hasta San Bernabé y un rayo derribó la mayor encina de su campo, bajo la cual se había celebrado el ágape de la cabra. El granizo destrozó tejas y cristales y rompió las ramas de los árboles. Todos los frutos de la tierra fueron arruinados.

Los vecinos se indignaron con el señor cura porque no había conjurado la tempestad, pero el hecho se debía a que en aquellos momentos se encontraba asistiendo a un moribundo (178). Hubo quien de mala fe aseveró que

(43) El autor escribe "Jijano" y "Benon".

el sacerdote no conjuró la tormenta sobre San Bernabé para que esta no se dirigiera a Biergol, insidia que fue bien acogida por los demás.

Apareció más tarde una nueva borrasca y, a pesar de que el señor cura pretendió alejarla, no lo consiguió.

Además, para escarnio de los Sanbernabeses, los pueblos cercanos se burlaban de ellos alargando el nombre de San Bernabé hasta convertirlo en el balido “¡beee!”.

Otra desgracia afectó a aquel pueblo antes tan feliz: las aguas “del riachuelo que corría por la vega” se habían corrompido, al carecer el ayuntamiento de medios económicos para librarlas de su estancamiento.

Como recurso para salir del estado al que habían llegado, los vecinos idearon obtener los mejores beneficios en la celebración de la fiesta del santo el 11 de junio. Se reunieron con quince días de anticipación, a fin de prepararla, pero sin la asistencia por primera vez del señor cura, pues allí se iba a hablar de todo con libertad y claridad. Varios mostraron su inquina contra este, pero pronto se pasó a tratar de la organización de la fiesta. En la víspera se hallaba todo dispuesto, incluido el sermón del párroco, quien había previsto dar gran lucidez a la ceremonia religiosa.

Amaneció el día de la fiesta. La esperada afluencia masiva de forasteros resultó un fracaso, pues, además, entre los pocos que acudieron, no se encontraba ninguno de Biergol, con lo que pensaron que aquello se debía “a la mano oculta del señor cura” (179)⁴⁴.

Comenzaron los oficios religiosos: la procesión y, luego, la misa. Al llegar el final del sermón, el párroco apostrofó a San Bernabé de la siguiente manera: “Santo y glorioso apóstol, ve, ve...”. El narrador señala que se produjeron gritos de ira: “interrumpieron al predicador, que no pudo completar la frase: ‘¡ve, ve el tristísimo estado en que se halla el pueblo que patrocinas!’” Todos los asistentes gritaron: “¡Matarle!, ¡matarle!, ¡que muera!”. Dos hombres subieron al púlpito y lo arrojaron desde allí, causándole la muerte.

Como se desató un gran tumulto, hubo quienes ascendieron al altar para huir de él, pero derribaron involuntariamente las velas encendidas, se

(44) En la versión de “El primer pecado” se añadía que la causa de esta ausencia se debía a que los de dicha localidad habían erigido, en venganza contra los sanbernabeses, una ermita bajo la misma advocación de San Bernabé y, por tanto, celebraban su propia fiesta el mismo día.

prendió una cortina y se propagó el fuego por toda la iglesia. Los escopeteros que había mandado el alcalde del valle de Mena con el fin de mantener el orden en la fiesta persiguieron a los que creían responsables de lo que estaba sucediendo, pero estos se refugiaron en la casa del mayordomo, desde cuyas ventanas y balcón hostigaban a los representantes de la autoridad. Estos abrieron fuego contra ellos y, como consecuencia, se incendiaron los cohetes y la rueda de fuego preparados en el balcón para celebrar la fiesta. El edificio se incendió y de aquí se extendieron la llamas por las demás casas del pueblo, de tal forma que quedó arrasado (179).

El cuento se cierra en una especie de círculo con unas palabras del narrador-autor semejantes a las de su principio: “Tal es la triste historia de la solitaria cruz rodeada de zarzas y yezgos que me contaron un tarde caminando a la sombra septentrional de la cordillera pirenaico-cantábrica” (179)⁴⁵.

5. Comparación textual de “La cabra negra” con “El primer pecado”. Dos versiones de un mismo cuento

La labor que se va a realizar en este apartado consiste en transcribir “La cabra negra. Cuento popular”, publicado en *La Ilustración Española y Americana* (1871), y reflejar en el propio texto y en notas a pie de página los cambios llevados a cabo por su autor para editarlo en la colección *Narraciones populares* (1874) con el título “El primer pecado”.

Antes de comenzar la copia del cuento, procede señalar que no se indicarán en notas aquellas modificaciones de menor relieve: puntuación, acentuación, ortografía (sorprende que la correcta “x” sea cambiada por “s” en la segunda versión), sustitución de “usted” y su plural por “V.” y “Vds.” o la mejor escritura de “sanbernabeses” (habitantes de San Bernabé) que se convierte en “Sambarnabeses” en “El primer pecado”.

(45) Ya quedó dicho que el párrafo inicial de “La cabra negra” desapareció en la versión de ((El primer pecado)). Pues bien, este último que acabamos de transcribir también fue suprimido en la versión de este cuento en 1874.

LA CABRA NEGRA⁴⁶

Cuento popular

I

(Es cosa convenida que todo cuento, fábula o apólogo ha de tener su moraleja, palabra que, tal como suena, vale tanto como pequeña moral, aunque el Diccionario de la Academia de la lengua castellana no se ha tomado la molestia de decírnoslo. El cuento que voy a contar tiene aún más que moraleja. Tiene moral muy grande, pues en él se prueba que las faltas pequeñas van creciendo, creciendo como las bolas de nieve, hasta convertirse en delitos enormes que aplastan con su peso al individuo, a la familia o al pueblo que incurre en ellas.)

¿Quién no recuerda haber oído a su madre la historia de un gran criminal que empezó su triste carrera robando *una aguja de coser*⁴⁷ y la terminó muriendo ajusticiado en un patíbulo? Historia muy parecida a la de este desdichado es la del *pueblo*⁴⁸ de San Bernabé, sobre cuyas solitarias ruinas, cubiertas de zarzas y yezgos, y coronadas con una cruz como la sepultura de los muertos, me la contaron una [melancólica] tarde a la sombra septentrional de la cordillera pirenaico-cantábrica.

II

En una de aquellas colinas pertenecientes al noble valle de Mena [hoy pertenecientes a la provincia de Burgos, aunque la naturaleza y la historia le hicieron honrado y hermoso pedacito de Vizcaya; en una de aquellas colinas], que se alzan entre Arceniega y el Cadagua, dominados (sic) por la gran peña a cuyo lado ((opuesto, que es el)) meridional, corre, ya caudalísimo el Ebro, existía desde el siglo VIII un santuario dedicado al apóstol San Bernabé. *Este santuario era uno de los muchos que desde el Ebro al Océano, separados por un espacio de diez leguas, erigió la piedad de*

(46) En *Narraciones populares*, sólo se titula EL PRIMER PECADO; no hay subtítulo. De aquí en adelante, las notas se referirán siempre a las modificaciones en esta versión. Por tanto, no se citarán ni el título del cuento ni esta colección en que se insertó. Todo aquello que haya sido eliminado en la segunda edición lo representamos en el texto con doble paréntesis “(())”; lo añadido, entre corchetes; lo modificado muy brevemente, en cursiva y llevado a nota; finalmente, lo cambiado que afecte a un segmento relativamente largo de la construcción lingüística, también en cursiva. En este último caso, se reproducirá en nota la nueva redacción en “El primer pecado”. La acentuación ortográfica la trasladamos a las normas actuales de la RAE.

(47) Cambiado por “un alfiler”.

(48) “pueblecito”.

*aquella muchedumbre de monjes y seglares*⁴⁹ que se refugiaron en aquella comarca cuando los mahometanos invadieron las llanuras de Castilla y se detuvieron en la orilla meridional del gran río, sin atreverse a pasar a la opuesta en cuyas fortalezas naturales los esperaban amenazadores y altivos los valerosos cántabros reforzados con los fugitivos de Castilla.

Mientras la guerra fue el estado normal de la península ibérica, las comarcas de aquende el Ebro (escribo orilla del Océano cantábrico) se vieron casi despobladas, porque sus moradores, ya movidos por su carácter belicoso que no pudo domar por completo la soberbia Roma, como lo prueba aún la existencia de la lengua ((aborigen)) ibérica, [que aquí no cedió el puesto a la romana, como en el resto de la Península,] o ya obedeciendo a sus particulares instituciones, en vez de manejar la esteva y la azada, manejaban la ballesta y la lanza.

Cuando con la completa expulsión de los mahometanos de la península hispánica, *que habían enseñoreado casi por completo por espacio de más de siete siglos*⁵⁰, y más tarde, con la institución de los ejércitos regulares y permanentes y la *mejora*⁵¹ de las relaciones internacionales, la guerra dejó grandes períodos de descanso y respiro a España, estas comarcas vieron aumentar notablemente su población antes tan mermada que, aun a finales del siglo XVI se hizo constar en un documento oficial y solemne, que en Vizcaya, cuyo número de *almas*⁵² apenas pasaba de sesenta mil, existían diez mil viudas cuyos maridos habían muerto en defensa de la patria. La patria, por cuya gloria habían dado la vida aquellos diez mil vizcaínos, era Castilla, era España, cuyas glorias y tribulaciones siempre tuvo Vizcaya por tribulaciones y glorias propias, así mientras no la ligaron a ella más vínculos que los de la hermandad y la fe, como desde 1379 en que se incorporó a la corona de Castilla por haber ascendido al trono castellano sus señores condicionalmente hereditarios.

Cuando en tiempos relativamente muy próximos a nosotros, la población aquende el Ebro crecía, crecía de modo que no quedaba vallecito al pie de las montañas ni rellano en las faldas y aun en las *cumbres*⁵³ de estas que no [se] fuese utiliza[n]do para la población y el cultivo, llegó al santuario de San Bernabé, entonces solitario y aislado en la cumbre de

(49) "Este santuario es uno de los muchos que hay desde el Ebro al Océano, separados por un espacio de diez leguas, debidos a la piedad de aquella muchedumbre de monjes y seglares".

(50) "casi señoreada por aquellos por más de siete siglos".

(51) "regularización".

(52) "habitantes".

(53) "cimas".

una colina, un peregrino cuyo cuerpo estaba lleno de cicatrices adquiridas *lidiando*⁵⁴ valerosamente por la gloria de su patria, España, en los campos de Flandes [o en los mares ausónicos]. Era un soldado cántabro, que había prometido al apóstol visitar el santuario si tornaba a ver las amadas montañas de la patria.

Decidido a trocar la azarosa [e inquieta] vida del soldado por la [segura y] pacífica del labrador, que había sido la de su primera juventud y se aviene más⁵⁵ con la edad provecta, pidió con ardiente fe al santo apóstol que iluminase su inteligencia al escoger el rincón del mundo donde con más honra de Dios y de la sociedad civil había de pasar el resto de su vida; y como al salir del templo echase de ver que a la sombra de este se extendía primero en suave declive y luego en apacible llano, terrenos incultos, soleados y cubiertos de una *espesísima*⁵⁶ capa de mantillo vegetal, que prometían pingües cosechas de cereales, legumbres, frutas y vino, entendió que aquel era el sitio que el apóstol le designaba para la creación de su lugar.

Apoyado en las leyes que aseguraban la propiedad de los terrenos *no amojonados e incultos*⁵⁷ a sus roturadores, quebrantó algunas aranzadas de terreno, y tales resultados obtuvo de este trabajo que en seguida labró una casería en la cabecera de las nuevas roturas, y [casó con una honrada doncella de aquella comarca que dio calor a su corazón y hogar] *pocos*⁵⁸ años después San Bernabé era un pueblecito de veinte *vecinos*⁵⁹, cuya prosperidad envidiaban todos los de la comarca.

III

En verdad, en verdad os digo que los vecinos de San Bernabé eran dignos de *envidia*⁶⁰. Aldea tan sana y tan alegre y rica y feliz como aquella no existía desde el Ebro hasta el Océano cantábrico, donde ya existías tú, ¡oh mi dulce aldea nativa, que si nunca has sido rica, siempre has sido sana y alegre y relativamente feliz, menos cuando la guerra, que Dios y los

(54) “luchando”.

(55) “mejor”.

(56) “espesa”.

(57) “incultos y no enegenados” (sic).

(58) “. Pocos”.

(59) “fogueras”.

(60) “ser envidiados”.

hombre maldigan, ha extendido, [como ahora sucede,] *sobre ti sus negras alas*⁶¹.

San Bernabé tenía cirujano propio, porque no se dijera que cuando Dios colmaba de prosperidades al pueblo, este trataba de escatimar algunos miles de reales, pero lo cierto es que el cirujano se aburría por no saber en qué pasar el tiempo, pues allí solo se conocía una enfermedad, si bien tan grave que no tenía cura: esta enfermedad era la vejez, que en San Bernabé no solía notarse hasta los setenta años. Únicamente abundaban en el pueblo los partos, porque las sanbernabesas eran [las pícaras muy] fecundas como un demontre; pero aun así se aburría el pobre facultativo, porque como las mujeres eran muy sanas y robustas, al día siguiente de parir *ya las tenía aquel como si tal cosa*⁶². En golpes de mano airada no había que pensar, y esto tenía una explicación muy [lógica y] sencilla; dice el refrán que donde hay harina todo es mohína [o, lo que es lo mismo, todo es trancazos]; y como en San Bernabé no había casa donde la *honra*⁶³ no sobrara, todos *vivieron*⁶⁴ como hermanos, y jamás en la aldea había un quítame allá esas pajas.

Los campos que por término medio suelen dar de peñas arriba el diez por uno de cereales, daban en San Bernabé el *veinte o veinticuatro*⁶⁵. Luego, como en torno a la colina en que se alzaba la aldea coronada por su iglesia [románico-] bizantina [con remiendos ojivales], *se extienden*⁶⁶ dilatados encinares con cuya bellota se cebaban centenares de cerdos, y dehesas no menos dilatadas donde millares de ganados reventaban de gordos todo el año, el vecino más pobre tenía cuanto jamón, *leche y carne*⁶⁷ necesitaba para el gasto de su casa, y cada año sacaba un dineral del sobrante. El vino que se cosechaba en San Bernabé era flojito, pero el pícaro se dejaba beber que era una delicia y alegraba sin emborrachar, que es lo que deben hacer los vinos como Dios manda. En cuanto a la abundancia y calidad de *los frutos*⁶⁸ de San Bernabé, bastará decir en su elogio que desde que coloreaba la primera cereza hasta que lloraba el último higo, todos los

(61) "sus negras alas sobre ti".

(62) "estaban como si nada hubiera sucedido".

(63) "harina".

(64) "vivían".

(65) "diez y seis o veinte".

(66) "extendían".

(67) "cecina, carne fresca y leche".

(68) "las frutas".

pájaros de ambas orillas del Ebro trasladaban su residencia a San Bernabé, donde a todas luces armaban una música que arruinaba y desacreditaba a los tamborileros. Solamente la miel que exportaban los sanbernabeses importaba miles de reales al año, porque era tan abundante como rica, merced a la abundancia de flores y plantas aromáticas [que embalsamaban aquel paraíso].

Pues si la abundancia reinaba en todas las casas de la aldea. *¡No le digo a usted nada de lo que*⁶⁹ reinaba en la depositaría del municipio! Los gastos de este eran relativamente enormes, porque (culto y clero), cirujano, escuelas de ambos sexos, alguacil, pastor guarda de campo, sereno, *todas las dependencias del municipio estaban espléndidamente dotadas:* y⁷⁰ en obras públicas, tales como *la compostura y conservación de caminos y paseos*⁷¹, limpieza del riachuelo para que sus aguas no se estancasen y produjesen tercianas, se gastaba un sentido. Aun así, la depositaría [municipal] rebosaba siempre dinero, y eso sin necesidad de repartos vecinales, sisas ni arbitrios de ninguna clase: en un solo día del año, con un módico lucro en venta del vino y otros artículos [foráneos] que se reservaba para ese día el ayuntamiento, sacaba este recursos [más que] sobrados para atender a todas sus obligaciones. Este día era el del santo titular, que se celebraba el once de Junio, en la estación de las flores y las cerezas.

Ya desde tiempo inmemorial era muy concurrida la romería de San Bernabé, pero el ayuntamiento del pueblo había encontrado medio de llevar a ella a la cuarta parte de los habitantes de las provincias de ambas orillas del Ebro, y este medio consistía en la preparación de magníficas funciones de iglesia, toros, (¡ya pareció aquello!) comedias, fuegos artificiales, partidos de pelota, bailes, rifas a favor de los forasteros, músicas y fuentes públicas de vino, cuyo programa se fijaba con la debida *anticipación*⁷² en el pórtico de las iglesias de los pueblos comarcanos.

*El dinero que los forasteros dejaban en San Bernabé el día de la romería*⁷³ bastaba para enriquecer a los vecinos en particular y al ayuntamiento en general.

(69) “No digamos nada de la que”.

(70) “todos estaban espléndidamente dotados. Y”.

(71) “el empedrado de la única calle de la aldea, la compostura y conservación de paseos y caminos y”.

(72) “antelación”.

(73) “El dinero que dejaban en San Bernabé los forasteros que acudían a estas fiestas.”.

Para que todo fuese dicha en San Bernabé, aquella aldea hasta tenía la de que los *pedruscos*⁷⁴ que asolaban todos los veranos los campos de los lugares cercanos, no tocasen los suyos. Y esto se debía a la sabia previsión de los sanbernabeses. Los curas de Biergol, pueblecito de aquella comarca, tenían desde tiempo inmemorial fama de singular virtud para conjurar los nublados y la oruga, como consta en el archivo municipal de Balmaseda, cuyo ilustre y progresista hijo [o poco menos, pues nació en Carranza y se crió en Balmaseda], el difunto don Martín de los Heros, muy dado a esta clase de investigaciones [históricas], averiguó que la noble villa debió infinitas veces a aquella virtud la salvación de sus amados viñedos. Los sanbernabeses, que no tenían pelo de tontos, se empeñaron *en que su señor cura, costase lo que costase, había de ser natural de Biergol, y se salieron con la suya*⁷⁵.

Esta adquisición les dio soberbios resultados. Asomaba la tempestad rugiendo como un león y negra como el pecado por las cimas de Ordunte, o Angulo, o Gorbea, o Colisa, ((o Ayala)), o *Bagazarri* (sic)⁷⁶, y el *señor don*⁷⁷ José, que así se llamaba el cura [biergolano], se encaraba con ella [hisopo en mano] desde el campo de la Iglesia, mientras el sacristán tocaba a *tente-nube*, como diciéndole: ¡*Anda*⁷⁸, chiquita, atrévete a venir acá, que ya nos veremos las caras! La tempestad bramaba de rabia ante aquel desafío, y avanzaba, avanzaba *lanzando*⁷⁹ rayos y centellas y piedras y demonios colorados sobre los campos de los lugares cercanos a San Bernabé; pero antes de llegar a la jurisdicción de esta aldea, se paraba palpitando de ira. Lanzaba el trueno gordo para desahogarse un poco, daba media vuelta a la izquierda o a la derecha de San Bernabé, y continuaba su camino, mientras los sanbernabeses seguían al señor cura a la iglesia para entonar el *Te-Deum*⁸⁰ por la victoria obtenida sobre el monstruo que amenazaba sus fértiles y benditos campos.

Sólo un pesar lastimaba a los felices sanbernabeses, y era la envidia que les tenían los habitantes de los pueblos comarcanos, y singularmente

(74) "pedruscos".

(75) "en que se habían de hacer con un señor cura natural de Biergol, costase lo que costase, que en cosas tan santas y útiles no se debía escatimar dinero, y se salieron con la suya, aunque no había en el mundo más que un señor cura natural de Biergol".

(76) "Pagazarri".

(77) "Sr. D.".

(78) "anda".

(79) "echando".

(80) "*The-Deum*".

los de Biergol, que según sus sospechas andaban siempre sonsacando al señor cura su paisano para que se volviese a su pueblo, que no tenía la dicha de poseer cura natural del mismo.

IV

Describamos de cuatro plumadas la población de San Bernabé, para que así se comprenda mejor lo que en ella *va a pasar*⁸¹.

*La iglesia parroquial que, aunque pequeña era muy linda y, como he dicho, coronaba la colina dominando las montañas de las Encartaciones de Vizcaya (el valle de Mena pertenece a la provincia de Burgos, aunque Dios le formó pedacito de Vizcaya) y gran parte de los valles de Mena, Tudela y Ayala*⁸².

Un gran campo *poblado*⁸³ de seculares encinas, cerezos y nogales, a cuyo pie había asientos de piedra [y una gran mesa de la misma materia para los ayuntamientos abiertos, remates y otros actos de la comunidad], rodeaba la iglesia, prolongándose en semicírculos por el declive oriental de la colina, como para buscar la calle de la aldea que estaba hacia aquel lado y empezaba donde el campo concluía. A un extremo de esta prolongación estaba la casa consistorial, cuyo piso bajo ocupaban las escuelas y la habitación del maestro y la maestra, que eran marido y mujer, [el principal, la sala y otras dependencias municipales] y el superior las del alguacil y otros dependientes del concejo. Al extremo opuesto estaba otra casa de dos pisos, que ocupaban el señor cura, el sacristán y el cirujano. *Por*⁸⁴ último, las veinte casas restantes [entre las cuales se distinguía por su escudo de armas, su gran balcón y su venerable aspecto de antigüedad la de los descendientes del poblador de San Bernabé,] formaban una ancha calle, de diez en cada hilera, con medianería de hermosas huertas, en el declive oriental de la colina, empezando, como he dicho, donde concluía el campo, y terminando donde empezaban las heredades que circuían toda la colina, y descendiendo al llano se dilataban por él formando corta pero fertilísima vega.

(81) “pasó”.

(82) “De la iglesia parroquial se podía decir lo que se decía de una casita de recreo que hicieron unos amigos míos cuya estatura venía a ser la de un perro sentado: —¡Han hecho Vds. una casa muy linda! Les decíamos un día contemplando el nuevo edificio. —Chiquita, contestó modestamente uno de los dueños. —Pero para Vds. bastante, les replicamos. La iglesia de San Bernabé era chiquita, pero para el pueblo, bastante. Como he dicho, coronaba la colina las montañas de las Encartaciones de Vizcaya y gran parte de los valles de Mena, Tudela y Ayala”.

(83) “sombreado”.

(84) “, por”.

Era una tarde del mes de Julio, y los vecinos de San Bernabé andaban muy ocupados con la siega del trigo y con la resalla o *rescerda*⁸⁵ del maíz. El sol se escondía ya tras las cordilleras de Ordunte, rojo como *zamarra* que voltean bajo el enorme mazo los *ola-guizones* del *cadagua*⁸⁶. El señor cura, que compartía la[s] caidita[s] de las tardes de verano entre un hermoso loro que tenía siempre en el balcón y un desportillado breviario que tenía siempre en el bolsillo, hizo una caricia al loro, y saliendo al campo se sentó al pie de una encina a leer su breviario⁸⁷.

[Para acabar con descripciones, que siempre son pesadas, y más hechas por plumas tan a la buena de Dios como la mía,] *Dos*⁸⁸ rengloncitos *para dar*⁸⁹ a conocer al señor cura, aunque bastante se dará él a conocer durante *este verídico cuento*⁹⁰, en que lo único que tengo que inventar es el modo de decir las cosas un poquito mejor que las dice la gente de quien las averiguo. El Señor cura de San Bernabé era lo que en lenguaje familiar llamamos un bendito: tenía en el corazón el máximum de la fe y la bondad que se necesitan para ascender al cielo, y en la cabeza el mínimum de la inteligencia que se necesita para ascender al sacerdocio.

Una mujer pasó viniendo de hacia las heredades, y entre ella y el señor cura se entabló el diálogo siguiente:

—¡Buenas tardes, señor don José!

—Buenas te las dé Dios, Juana. ¿Vas ya de retirada, eh?

—Sí, señor, voy a preparar la cena, porque aquellos pobres ya tendrán gana.

—[i]La siega es ((un)) trabajo muy pícaro[!].

—Calle usted, señor, si al cabo del día tronza el espinazo y los brazos, y más aquí que pesa tanto la espiga.

—Este año parece que está bueno el trigo.

—Como todos los años. [i]No parece sino que Dios derrama todas sus bendiciones sobre San Bernabé[!].

(85) "(rescarda)".

(86) "Cadagua".

(87) Este párrafo fue situado en "El primer pecado" después del que sigue aquí.

(88) "dos".

(89) "que den".

(90) "esta verídica narración".

—¡Es lástima que no conceda igual beneficio a los pobres pueblos inmediatos!

—Ande usted, señor, que bien merecido lo tienen por envidiosos.

—Mujer, no digas eso.

—¿Y por qué no lo he de decir? ¡Ay(!) señor don José; ((¡))ya se conoce que usted no es del pueblo!

—¿También tú sales con esas chocheces? Para el sacerdote todos los pueblos son uno, porque todos los hombres, vivan donde vivan, son hijos de Dios, por consiguiente, hermanos.

—Sí; pero a cada uno le tira su pueblo más que los otros, como le sucede a usted.

La mujer continuó su camino, y poco después, de la chimenea de su casa se alzaba una azul humareda. Sucesivamente fueron pasando otras mujeres, teniendo parecida conversación con el señor cura, y sucesivamente fue alzándose humo de *otras casas*⁹¹.

V

El sacristán atravesó el campo, dirigiéndose a la iglesia, y tocó a la oración. Ya entonces conversaban con el cura algunos vecinos que iban llegando de las heredades y se iban sentando bajo las encinas para descansar, charlar un poco y echar una pipada, mientras en su casa se preparaba la cena.

El señor cura, al oír el toque de campana, se levantó, se descubrió la cabeza, y todos le imitaron. Rezadas las Ave-Marías, que dirigió el señor cura, todos volvieron a sentarse, a fumar y a charlar.

Poco a poco fueron llegando otros vecinos, hasta reunirse allí casi todos los de la aldea. Hacia el camino del monte sonaron cencerillas de ganado, y un momento después aparecieron en el campo todas las cabras y ovejas del pueblo, que en verano dormían al *fresco*⁹² en dos grandes rediles, colocados, el de las ovejas delante de la casa del señor cura, y el de las cabras delante de la casa ((consistorial o)) del concejo.

Las cabras eran todas blancas, como generalmente lo son las de aquella comarca, menos una, que era negra como la mora. Esta cabra llamó la atención de los sanbernabeses.

(91) “todas las chimeneas”.

(92) “aire libre”.

—¡Calla!, dijo uno de ellos; ¡esa cabra es forastera!

—De juro, asintieron otros.

—Hombre, ¡qué gorda y hermosa es!

—¿De dónde es esa cabra negra, pastor?

—Ella, contestó el pastor, forastera es; pero no sé de dónde, porque en el monte se han reunido hoy con las nuestras las de Biergol y otros lugares [que las tienen blancas, negras y pintas].

Al día siguiente, a la misma hora, la misma cabra apareció en el mismo sitio, entre las de San Bernabé, y suscitó parecida conversación.

Al otro día sucedió lo propio.

—Por lo visto, dijo uno de los vecinos, la cabra negra se ha empeñado en ser Sanbernabesa.

—¡Y qué alhaja es! Hombre, ¡si revienta de gorda!

—¡Sabían ustedes que para una merienda entre todos los vecinos del pueblo [, a la caidita de la tarde, en la mesa del concejo], era pedir de boca!

—Excelente idea!

Los sanbernabeses tenían en aquel instante flojo el estómago, y ya se sabe que esta flojedad inspira las ideas más atrevidas [y pecaminosas]. ¡Cuántas *resoluciones*⁹³ políticas han sido inspiradas por la flojedad de estomago!

—¡No digan ustedes disparates! Replicó el señor cura disgustado de que aun en broma tratasen gentes cristianas y honradas de apropiarse de lo ajeno.

—Usted ha de perdonar, señor cura, le contestó uno de los vecinos, pero no me parece ningún disparate el que nos comamos en amor y compañía una cabra que no tiene dueño.

—¿Y quién les dice a ustedes que no le tiene?

—*Claro está que no le tiene, cuando nadie la reclama*⁹⁴.

—En ese caso también se diría que no tiene dueño el bolsillo [lleno] de dinero que uno se encuentra en un camino, y sin embargo no puede uno disponer de ese dinero, aunque su dueño no lo reclame.

(93) "revoluciones".

(94) "Cuando nadie la reclama, claro está que no le tiene".

—¿Que no? ¡Ave María purísima! *Nunca oí otro tanto*⁹⁵. ¡Diga usted que yo me encontrara mañana una docenita de onzas, y vería usted si disponía o no de ellas! Lo que se pierde es del que se lo encuentra.

—Lo que se pierde es del que lo ha perdido. La Sagrada Escritura dice: “Si encontrases buey u oveja de tu prójimo, *devolvérsele*⁹⁶ debes.”

—Pero venga usted acá, señor cura, y dígame una cosa. Si mañana, u otro día, se va una cabra de las nuestras... *por ejemplo*⁹⁷, con las de Biergol, y los de Biergol ven que pasan días y días sin reclamarla su dueño, ¿cree usted que no se la comerían?

—Harán muy mal si se la comen.

—Pero se la comerán.

—¡Claro está!, exclamaron todo los vecinos.

—Pues yo digo que está turbio, replicó cada vez más incomodado el señor cura, levantándose de su asiento.

—Nada, nada; mañana, si Dios quiere, que es domingo, a la caidita de la tarde, hacemos *aquí mismo*⁹⁸ una merendona con la cabra negra.

—No harán ustedes semejante picardía.

—*Pero ¿por qué no, señor cura?*⁹⁹

—Porque sería faltar a los Mandamientos de la ley de Dios.

—¡Ca! Repuso con malicia uno de los vecinos; no es por los Mandamientos por lo que se opone usted a que nos comamos la cabra; es porque sospecha usted que la cabra es de Biergol.

—¡Justo, por eso es!, asintieron todos los demás.

—Ya me tienen ustedes harto con sus ruines sospechas. ¡Pero no sean ustedes tercos, hombres de Dios! Si quieren tener mañana una merienda, ténganla como Dios manda; háganlo a escote [que gracias a Dios en San Bernabé no hay quien no pueda permitirse ese despilfarro].

(95) “¡Nunca oí otro tanto!”.

(96) “devolvérsele”.

(97) “pongo por caso”.

(98) “en la mesa del concejo”.

(99) “¿Pero por qué no, señor cura?”.

—¡A escote! Eso no tiene gracia. La gracia está en que merendemos sin costarnos un cuarto.

—*A costa del vecino, ¿no es verdad?*¹⁰⁰

—*Del vecino, ¿eh? Ahí, ahí es donde le duele a usted, señor cura*¹⁰¹.

El señor cura no pudo aguantar más: viendo que no había medio de convencer a aquellos majaderos, tomó el camino de su casa, después de *lanzarles*¹⁰² esta especie de triste profecía:

—Harán ustedes la picardía que se les ha puesto en la cabeza, pero no la harán impunemente; San Bernabé ha sido hasta aquí un pueblo feliz y próspero, porque hasta aquí ha sido justo y honrado; pero tengan ustedes entendido que los individuos, las familias y los pueblos, empiezan a ser desgraciados allí donde empiezan a ser injustos. [El primer pecado, por pequeño que sea, es como la bola de nieve, que por pequeña que sea va creciendo, creciendo y aplasta una ciudad.]

Las sanbernabeses se pusieron un poco pensativos al oír estas palabras [pronunciadas de tal modo que parecía animar al señor cura el espíritu profético que vaticinó la ruina de ciudad deicida]; pero como uno de ellos exclamase, al fin:

—¡Qué demonios! *Dejémosos*¹⁰³ de escrúpulos de monja, y merendemos mañana la cabra negra.

—Sí, sí, asintieron casi todos, *mañana domingo nos la merendaremos con un pellejo de vino*¹⁰⁴ que pagaremos a escote.

Y [,] en efecto, al día siguiente la cabra se merendó entre todos los vecinos en el encinar de la iglesia, con gran algazara y salvas de cohetes y escopetazos y burlescos brindis a los lugares inmediatos y particularmente a Biergol.

Entre tanto, el señor cura pedía a Dios en la iglesia que no tomase en cuenta la obstinación con que aquellas gentes, hasta allí justas y honradas, quebrantaban uno de sus *mandamientos*¹⁰⁵ [cometiéndolo el primer pecado].

(100) "¿A costa del vecino, no es verdad?"

(101) "¿Del vecino, eh? ¡Ahí es donde le duele al señor cura".

(102) "dejarles".

(103) "dejémosos".

(104) "Mañana caerá alrededor de la mesa del concejo con ayuda de un pellejo de vino".

(105) "Mandamientos".

VI

Una tarde de Agosto, justamente un mes después que los sanberna-beses se merendaron la cabra negra, estaba agonizando un anciano de San Bernabé, y el señor cura le prodigaba sus consuelos.

Allá, sobre las cumbres de Ordunte, se ponía oscuro, oscuro el cielo, brillaba el relámpago y rugía *sordamente el trueno*¹⁰⁶.

Era la una de la tarde, y los labradores dormían la siesta en sus casas, esperando a que en la torre de la iglesia *sonaran*¹⁰⁷ las dos para volver a sus heredades.

La tempestad se iba acercando, como que se cernía ya sobre los campos de Nava, *Jijano y el Benon*¹⁰⁸, pero nadie se curaba de ella en San Bernabé, acostumbrado como estaba el vecindario a que el señor cura diese buena cuenta de ella con sus conjuros.

Sin embargo, un grito de *terror*¹⁰⁹ y asombro resonó en todas las casas al sentir [sus moradores] el estallido de un rayo que *derribó la encina mayor del campo, precisamente aquella a cuya sombra había sido merendada la cabra negra*¹¹⁰, y al sentir el ruido de una nube de piedra como nueces, que rompía las tejas y los cristales de las casas y destrozaba el ramaje de los *árboles*¹¹¹.

En el momento en que la terrible tempestad se alejaba de San Bernabé, el señor cura salió de casa del moribundo, entró en la iglesia y tocó a muerto. ¡El anciano a quien auxiliaba acababa de espirar (sic)!

Los vecinos salían de sus casas, y dirigiendo la vista a la vega desde las cercanías de la iglesia, prorumpían (sic) en lágrimas y gritos de desolación: era porque el terrible pedrisco había assolado completamente los campos de San Bernabé. *Todo, maizales, viñedos, patatas, colmenares. Todo,*

(106) “la tempestad”.

(107) “sonasen”.

(108) Estos dos últimos topónimos están incorrectamente escritos. El nombre de los pueblos es Gijano y el Berrón, entonces sin tilde. En “El primer pecado” se corrige el nombre del último pero no el anterior.

(109) “horror”.

(110) “partió la mesa del concejo y derribó la encina que lo cobijaba”.

(111) “frutales de los huertos”.

*todo había sido destruido*¹¹². [Hasta el ganado menudo que pastaba en el campo había sido muerto por el pedrisco.]

Muy pronto los lloros y las lamentaciones se trocaron en gritos de indignación y amargas reconvencciones dirigidas al señor cura, porque no había conjurado la tempestad.

En vano el señor cura hizo presente al vecindario que no merecía tales reconvencciones, porque un deber sacratísimo [superior a todo interés humano] le había detenido al lado del moribundo, que le pedía no le abandonase en el momento supremo: no faltó quien malévolamente observase que si el señor cura no había conjurado la tempestad, había sido por temor a que retrocediese y diese la vuelta por Biergol, cuyos campos se habían librado de ella a costa de los de San Bernabé, y gracias a aquella picardía del señor cura.

Esta insensata idea encontró acogida en el vecindario, e indignó de tal modo al señor cura que este creyó *rebajarse rechazándola*¹¹³.

Pocos días después de la tempestad, otra tempestad cayó sobre San Bernabé, a pesar de que el señor cura hizo grandes esfuerzos para conjurarla. La cabra merendada por los sanbernabeses pertenecía al lugar de Biergol, cuya comunidad poseía un rebaño de cabras conocido con el nombre de rebaño del concejo. Sabedores los biergoleses de que los de San Bernabé se habían merendado la cabra con acompañamiento de brindis provocativos, entablaron demanda contra ellos, a pesar de que el cura de San Bernabé, su paisano hizo cuanto pudo para disuadirlos de semejante paso, y aun se comprometía a *abonar de su bolsillo el valor de la cabra*¹¹⁴.

Los sanbernabeses creyeron absurdamente que aquella era una cuestión de amor propio y no de dinero, y juraron que los biergoleses no habían de ver un cuarto por la cabra; porque todo, todo era envidia y solo envidia que Biergol tenía desde muy antiguo a San Bernabé.

El pleito siguió corriendo instancias y más instancias, y haciéndose interminable con gran contento de la curia, que sacaba las entrañas... del bolsillo a los sanbernabeses. No era este el único filón de la mina de San Bernabé que explotaba la curia: apenas había allí casa que no tuviera algún individuo en la cárcel del valle de Mena por quimeras tenidas con los de los pueblos comarcanos. La causa de estas quimeras era también la *mal-*

(112) "¡Todo, maizales, viñedos, parrales, frutales, colmenares; todo, todo había sido destruido!".

(113) "rebajar su dignidad descendiendo a rechazar semejante absurdo".

(114) "pagar de su bolsillo la cabra merendada".

*decida*¹¹⁵ cabra negra, con tanta alegría ((y chacota)) merendada por los sanbernabeses. No iba uno de estos por cualquier parte del valle de Mena, de Álava, de Vizcaya, de la Montaña y aun de la orilla opuesta del Ebro, sin que tuviera que escoger entre armarse de la paciencia de Job o armarse de una estaca y empezar a estacazos con todo bicho viviente, porque eran capaces de cargar a Cristo padre las bromas que a cuenta de la condenada cabra negra se daban en todas partes a los sanbernabeses.

—¿De dónde sois? Les preguntaban.

—De San Bernabé.

—¡Beee! Berreaban entonces los interrogadores, y ya estaba armada la paliza.

Por cerca de la colina de San Bernabé atravesaba una calzada que iba a la villa de Arceniega y continuaba por el valle de Ayala hacia Orduña. No pasaba por ella hombre ni mujer que al dar frente a San Bernabé no se desgañitase a fuerza de balar de la manera más provocativa, sin que sirviesen de escarmiento las palizas que con frecuencia administraban los sanbernabeses a los baladores.

Estas bromas iban siendo ya una pesadilla insoportable para los vecinos de San Bernabé, tanto que no se podía pronunciar delante de ellos el nombre de su pueblo o el santo que a su pueblo daba nombre, sin que se les figurase que intencional y malignamente se había prolongado la terminación de aquel nombre.

El mismo señor cura había tenido muchas veces el disgusto de oír en la iglesia murmullos de *indignación al pronunciar*¹¹⁶ el nombre del santo apóstol del lugar, y aquellos murmullos procedían de que los suspicaces sanbernabeses habían creído notar que el señor cura duplicaba la e final del nombre del santo.

Más ((aún)), aunque parezca increíble y exagerado: hasta las ovejas eran ya insoportables a los obcecados sanbernabeses, que no podían tolerar sus inocentes balidos, y con frecuencia sucedía una cosa que daba más y más pábulo a las burlas y chacota de los habitantes de aquella comarca.

((Hay que convenir en que los septentrionales que habitamos esta faja de verdes y quebradas montañas que corre de Oriente a Occidente entre el Ebro y el Océano, no somos menos alegres y amigos de “tomar el pelo” como por acá se dice, que los meridionales de las orillas del Guadalquivir.))

(115) “maldita”.

(116) “desaprobación cuando pronunciaba”.

Oían los sanbernabeses un coro de balidos en los sombríos encinares que rodeaban la *colina en que se alzaba la aldea*¹¹⁷; corrían a los encinares armados de escopetas y estacas bramando de indignación, y se encontraban con que los balidos que tanto habían exaltado su bilis eran los de las cabras y ovejas de la aldea.

Una nueva calamidad vino muy pronto a aumentar y agravar las que ya afligían a San Bernabé, antes tan feliz y tranquilo: como el arca común había quedado sin un cuarto con el interminable pleito con los de Biergol, y no había que pensar en repartos al vecindario porque este estaba ahogadísimo con la pérdida total de las cosechas del año anterior causada por el pedrisco y con los procedimientos judiciales que se seguían particularmente contra los vecinos, se había descuidado la limpia del riachuelo que corría por la vega y estancadas las aguas, tanto en el cauce del río como en las zanjas de las heredades, a donde se corría(n) en tiempo de avenidas, las aguas se habían corrompido, y la aldea de San Bernabé, antes tan sana, estaba infestada de calenturas malignas que diezmaban al vecindario y tenían convertidas en espectros a aquellas gentes, en otro tiempo tan robustas que causaban el asombro y la envidia de los *forasteros*¹¹⁸.

Pero no paraban en esto las desgracias que afligían a San Bernabé: la discordia reinaba entre los moradores, tan *paternalmente*¹¹⁹ unidos hasta el día en que se *comieron*¹²⁰ la ((fatal)) cabra negra. Estas discordias tenían una explicación muy sencilla, aunque fuese poco racional la causa de ellas; esta causa era, en primer lugar, la falta de harina, que lo convertía todo en mohína; y en segundo, el empeño que todos tenían en atribuir al vecino la idea de la merienda que con razón se creía ser el origen principal de todas las calamidades y desgracias que pesaban sobre la aldea.

—¡Maldita sea la tal merienda y maldito el hijo de cabra a quien se le ocurrió la idea de que merendáramos la de Biergol!, exclamaba cualquier vecino lamentando las desgracias que la merienda había traído.

Y... que si fuiste tú, que si no fui yo, que si Fulano dijo esto, que si Mengano dijo lo otro, [que si Perengano dijo lo de más allá,] todos querían cubrirse con la túnica de la inocencia y endosar al vecino la hoja de la higuera, y de aquí nacieron enemistades y chinchorrerías y puñetazos que tenían infernado al pueblo.

(117) "vega".

(118) "viajeros".

(119) "fraternalmente".

(120) "merendaron".

Luego, como todos los sanbernabeses habían concebido tan irracional prevención contra el señor cura, por más que este hiciera heroicos esfuerzos de paciencia y persuasión para vencerla, hasta los consuelos de la religión faltaban en gran parte a aquellos desgraciados, que tenían la debilidad de creer que el señor cura mezclaba con las santas funciones de su ministerio las rencillas y miserias de que ellos tenían lleno el corazón.

Un consuelo, una esperanza quedaba, sin embargo, a los sanbernabeses. Por fin, decían, la fiesta de San Bernabé se acerca y entonces saldremos de ahogos con los miles de duros que ese día dejan en el pueblo los forasteros. A ver si con esos recursos nos desahogamos un poco los vecinos, y el ayuntamiento puede limpiar ese condenado de río que nos está asesinando, y enderezar ese maldito de pleito con los de Biergol que está arruinando a San Bernabé.

VII

El gran día de San Bernabé se acercaba. Con quince de anticipación se reunieron todos los vecinos de la aldea, según costumbre, para acordar las funciones con que se había de obsequiar a los forasteros. En esta junta o concejo había aquel año una novedad, y era la de no asistir a ella el señor cura, como había asistido todos los años.

Uno de los vecinos tomó la palabra y dijo:

—Señores, no me gusta hablar mal de nadie, y [mucho] menos aún del que no está presente, y menos aún del que gasta corona; pero no puedo menos de proponer al concejo un voto de censura al señor párroco por su falta de asistencia a una reunión tan importante como esta, falta que este año es más censurable que nunca, porque hasta indica poca caridad hallándose el pueblo en la desgraciada situación en que se halla.

—Abundo en esas mismas ideas, respondió el mayordomo del santo [, que lo era el descendiente del primer poblador de San Bernabé]. Es verdad que al señor cura no se le ha avisado este año por causas que todo el vecindario sabe...

—(¡)Que diga el señor mayordomo que causas son esas, porque aquí hay que hablar muy claro, pese a quien pese(!) [y caiga quien caiga] exclamó otro vecino, dando grandes muestras de irritación.

—Pues bien, respondió el mayordomo, las diré, aunque nadie me ha de dar dos cuartos por la noticia. Aquí hay que tratar, aunque sea incidentalmente, de los forasteros, y quizá, y sin quizá, hablando mal de ellos, y hubiera sido poco delicado y generoso el *citar*¹²¹ para esta reunión al señor cura, que tanta afición les tiene...

(121) “haber citado”.

—A propósito del señor cura, añadió el vecino que había dicho era menester hablar muy claro, tengo que poner en conocimiento del concejo una cosa que me tiene indignado: el señor cura, no contento con insultarnos hasta en la iglesia misma añadiendo letras al nombre del santo apóstol, ha enseñado a su loro a burlarse de nosotros, pues el avechicho se permite hablar desde el balcón.

Gritos de rabia y miradas amenazadoras dirigidas hacia la casa del señor cura, con acompañamiento de puños cerrados, acogieron esta declaración.

—Señores, dijo con timidez el sacristán, no llevemos tan lejos la desconfianza. El señor cura no tiene la culpa de que su loro bale. Como en verano duermen las ovejas al fresco en el redil que se pone delante de casa del señor cura y no paran de balar hasta ((que)) por la mañana, [en que] después de ordeñarlas, se las junta con las crías, el loro ha aprendido por sí solo a imitar sus balidos.

Esta aclaración encontró algunos incrédulos; pero medio creída por la mayor parte del vecindario, se dejó en paz al señor cura, y se pasó a tratar de las funciones que aquel año se habían de disponer para el día de San Bernabé, y después de mucho hablar, mucho discurrir y mucho divagar, se convino que las funciones se redujeran a la de la iglesia, con sermón que *por bien o por mal*¹²² echaría el señor cura, y al disparo por la tarde, desde el balcón del señor mayordomo, de cinco o seis docenas de cohetes, y por la noche de una rueda de fuego, porque en la depositaría municipal no había dinero, ni el pueblo tenía de donde sacarlo.

—Pero, señores, observó uno de los vecinos, si no hay más diversiones que esas, ¿qué van a decir los forasteros, acostumbrados como están a que los divirtamos tanto el día del apóstol. Añadamos si quiera un par de buenos novillos.

—Sí, sí, yo estoy por un par de novillos de los más bravos, asintió el vecino que quería que se dijese todo, pesara a quien pesara [y cayera quien cayera]; pero ha de ser con una condición, y es la de que no se suelten hasta después de haber metido en el coso a todos los biergoleses que hayan venido a la fiesta.

El concejo no estaba para risas, pero aun así rió al oír esta proposición, y no faltó pedazo de animal que la tomó por lo serio.

Convínose en añadir al programa el par de novillos, y el concejo se disolvió en seguida.

(122) "por buenas o por malas".

VIII

Llegó la víspera San Bernabé con tiempo inmejorable, aunque algo ventoso. El campo de la iglesia se llenó de puestos y figones; cada casa se convirtió en una fonda, y toda la noche se pasó matando y desollando reses.

La taberna del concejo estaba provista de más de cien pellejos de vino *de Rioja*¹²³, y en todas las casas se puso ramo de laurel fresco [anunciando el sabrosillo zuma de uva sanbernabesa].

En cuanto a la función de la iglesia, el señor cura había prometido hacer todo lo que estuviese de su parte, para que fuese lo más lucida posible, y había arreglado y estudiado un panegírico del santo que creía había de producir muy buen efecto, particularmente la invocación o apóstrofe final dirigido a *San Bernabé*¹²⁴, pidiéndole que viera el estado en que se hallaba el pueblo que se honraba con su santo nombre e intercediera con el Señor para que mejorar tan triste situación.

Pobres eran las diversiones dispuestas para el día siguiente; pero aun así los chicos y aun los grandes se regocijaban pensando en los novillos, y sobre todo en los cohetes y la rueda de fuego que desde la calle veían en el balcón del mayordomo., donde este los había colocado pomposamente para que el público pudiera contemplarlos.

Amaneció por fin el deseado día, y los sanbernabeses dirigieron la vista hacia Ayala, hacia las Encartaciones, *hacia el valle de Tudela, hacia Sartecilla*¹²⁵, hacia todas partes, esperando ver asomar aquella infinita muchedumbre de romeros que en tal día y a tal hora se dirigía otros años hacia San Bernabé; pero con gran sorpresa y dolor solo descubrieron algunas personas, y entre ellas media docena de escopeteros que el alcalde mayor del valle de Mena enviaba para mantener el orden, que temía se turbase con motivo de las bromas y cuestiones que mediaban entre los sanbernabeses y los vecinos de los lugares inmediatos.

Esta falta de forasteros tenía una explicación *muy sencilla*¹²⁶: sabíase en todas partes que las calenturas y la discordia reinaban en San Bernabé,

(123) “riojano”.

(124) “al santo titular”.

(125) “hacia la Peña, hacia Bortedo”. Por otra parte, en la primera versión del cuento, la que se está transcribiendo, “Sartecilla”, está escrito incorrectamente, pues el topónimo real es “Santecilla”.

(126) “al alcance del menos perspicaz”.

y se sabía también que los sanbernabeses habían acordado reducir poco menos que a nada las funciones.

[Había además otro motivo para que estuviese desanimadísima la fiesta de San Bernabé. Los de Biergol, deseosos de cumplir sus promesas de mandar decir y oír misas en el altar del Apóstol sin necesidad de ir por ello al pueblo que tal ojeriza les tenía, habían erigido una ermita al mismo santo en un llano de su jurisdicción, donde todavía existe y es muy venerada. Más aún habían hecho los biergoleses, y es probable que en ello se mezclase lo profano con lo piadoso: habían anunciado por edictos fijados en todos los pueblos de aquellas comarcas la erección de su ermita a San Bernabé, añadiendo que se abriría al culto solamente el día del santo, y en celebración de tan fausto suceso habría grandes festejos, entre ellos corridas de toros y fuente de vino.

Nada de esto sabían los obcecados y presuntuosos sambenabeses (sic), y si sabían algo creían que se iban a llevar chasco los biergoleses, pues ¡qué forastero había de hacer caso de un San Bernabé hecho como quien dice el día anterior del primer zoque de encina que los biergoleses habían encontrado a mano!].

La hora de la [función] de iglesia se acercaba, y apenas llegaban a doscientos los forasteros, con la particularidad de no hallarse entre ellos ninguno de Biergol. Tan inesperada falta de concurrencia a la romería tenía desesperados a los sanbernabeses, y *la ausencia absoluta de los de Biergol les hacía sospechar que en esto último andaba la mano oculta del señor cura, contra quien se recroducieron (sic) con tal motivo el enojo y la desconfianza*¹²⁷.

[Entonces empezó a correr el sordo rumor de que en todo aquello andaba la mano oculta del señor cura, y hasta se llevó la suspicacia y la malignidad al punto de sospechar si el señor cura habría cambiado la imagen del Apóstol dándosela a los de Biergol y sustituyéndola con la que habían hecho de un encina cualquiera los biergoleses.

El disgusto era tanto mayor cuanto que no cesaban en la calzada que atravesaba los encinares los provocativos balidos de las gentes que iban hacia Biergol]¹²⁸.

(127) "desesperación que se aumentaba con las noticias que se iban recibiendo de que por todas partes se dirigía la gente hacia Biergol".

(128) Seguido en el mismo párrafo: "y un incidente que ocurrió poco antes de empezar la misa vino a envenenar más y más los ánimos: algunos de los pocos forasteros que habían venido de lejos, habían almorzado fuerte apenas llegaron, y, como respondiendo a los balidos que oían en

Un incidente ocurrido poco antes de empezar la misa, vino a envenenar más y más los ánimos; algunos forasteros que venían de lejos almorzaron fuerte apenas llegaron, y excesivamente alegres con el morenillo de Rioja, cometieron la imprudencia de lanzar dos o tres balidos, con lo que entre ellos y los del pueblo se armó una paluquina de mil demonios, que con dificultad consiguieron detener los escopeteros.

Por fin empezó la función de iglesia, llenándose esta ((, que era pequeña,)) de gente. [Como la iglesia era pequeña, todos los años se decía la misa mayor en un altar con la venerada imagen del Apóstol, que se colocaba en el pórtico para que desde el campo pudiera la muchedumbre asistir al santo sacrificio; pero entonces no creyó el señor cura que había necesidad de celebrar fuera, por más que la gente estuviera dentro un poco apretada]. El altar estaba, como suele decirse, hecho un ascua de oro con la infinidad de luces que en él ardían.

La procesión alrededor de la iglesia fue solemne y tranquila, si bien el viento del Sur que soplaba desde la noche anterior bastante *impetuoso*¹²⁹, apagó todas las hechas (sic), y faltó poco para que derribase imagen y estandarte. [Hubiera sido lástima tener que celebrar la misa en el pórtico, porque con aquel airejón no hubiera podido lucir la iluminación del altar, que dentro estaba como un ascua de oro con la infinidad de luces que en él ardían.]¹³⁰

Empezó la misa, y después del Evangelio el señor cura subió al púlpito y comenzó el panegírico del santo apóstol. Apenas había dado principio a su oración, se manifestaron, con escándalo de todas las personas sensatas y piadosas, las brutales prevenciones que los sanbernabeses abrigan contra su candoroso párroco, pues no nombraba este una sola vez a San Bernabé, sin que estallasen murmullos de descontento, creyendo el obcecado vecindario que el sacerdote prolongaba intencionadamente la última sílaba del nombre del santo. Dolorosamente afectado el señor cura con la obcecación e injusticia de sus feligreses, abrevió cuanto pudo el sermón, y se volvió hacia el *apóstol*¹³¹ para dirigirle el piadoso apóstrofe que

...

la calzada el encinar, se pusieron a balar desesperadamente en el campo de la iglesia, por lo que entre ellos y los del pueblo se armó una paluquina de mil demonios que con dificultades consiguieron contener los escopeteros”.

(129) “recio”.

(130) Como puede apreciarse el autor ha traído aquí el final del párrafo anterior.

(131) “Apóstol”.

había preparado cuidadosamente y esperaba había de producir saludabilísimo efecto [, así en el santo como en el vecindario].

—Santo y glorioso apóstol, exclamó, ve, ve...

Salvajes gritos de ira interrumpieron al predicador, que no pudo completar la frase de "¡ve, ve el tristísimo estado en que se halla el pueblo que patrocinas!"

—¡Matarle! ¡Matarle! ¡Que muera! —gritaban hombres y mujeres promoviendo un tumulto espantoso.

*Dos hombres furiosos y desatentados se lanzaron al púlpito y arrojaron desde él al señor cura, que se desnucó al dar contra una columna del templo*¹³².

*Y como la confusión y el desorden creciesen cada vez más, algunas personas subieron sobre los altares, esperando librarse así de morir ahogados o aplastados*¹³³.

Los que habían subido *sobre el*¹³⁴ altar mayor derribaron algunas velas de las *infinitas que allí ardían*¹³⁵, y prendiéndose una cortina, el fuego se extendió rápidamente por el retablo, que estaba como yesca por su mucha antigüedad, y trepando al techo que era de madera laboreada, se extendió rápidamente por todo el templo, avivado por el viento ((del)) Sur que entró de repente por las puertas [principal y laterales,] que abrió de par en par la muchedumbre para lanzarse fuera de la iglesia.

*La gente aterrorizada huía*¹³⁶, y los escopeteros pugnaban por apoderarse de los principales promovedores de aquel terrible tumulto, y particularmente de los asesinos del párroco.

Algunos de los perseguidos se refugiaron en casa del mayordomo, que era *una de las primeras de la calle*¹³⁷, y cerrando tras sí la puerta,

(132) "Dos de los más furiosos y desatentados se lanzaron al pie del púlpito, que estaba sostenido casi solo por una esbelta columna de piedra, y abrazándose a la columna, la sacaron de su base y derribaron el púlpito con el predicador, que fue a dar contra un pilar de la iglesia, donde se deshizo la cabeza".

(133) "Como la confusión y el desorden crecían cada vez más, muchas personas se subieron sobre los altares esperando librarse así de morir ahogadas y aplastadas".

(134) "al".

(135) "muchas que ardían allí".

(136) "La gente, atemorizada, huía".

(137) "la más sólida del lugar".

empezaron a hostigar desde el balcón y las ventanas a los escopeteros que querían forzar la entrada. Muebles y cacharros [y hasta agua hirviendo] caían sobre los escopeteros desde el balcón. Entonces los escopeteros hicieron fuego a los que desde el balcón los hostilizaban, y los cohetes y la rueda de fuego que estaban allí se inflamaron [; el fuego se comunicó al cortinaje interior del balcón], y pronto la casa se vio envuelta por las llamas, que impulsadas por el viento, fueron apoderándose de las demás de la única calle que constituía casi toda la aldea.

Algunos vecinos y forasteros hicieron desesperados esfuerzos por salvar de las llamas así el templo como las casas; pero todo fue inútil: ¡pocas horas después, de la hermosa aldea de San Bernabé sólo quedaban montones de cenizas y escombros! [, que atestiguaban a dónde puede conducir, así a los individuos como a los pueblos, el primer pecado]!

((Tal es la triste historia de la solitaria cruz rodeada de zarzas y yezgos, que me contaron una tarde caminando a la sombra septentrional de la cordillera pirenaico- cantábrica.)).

6. Bibliografía

- AMORES GARCÍA, Montserrat, “Antonio de Trueba y su obra literaria”, en *Antonio de Trueba (1819-1889). Cronista de Bizkaia*, Bilbao, Museo de las Encartaciones y Juntas Generales de Bizkaia, 2020, pp. 102-153.
- AMORES GARCÍA, Montserrat, *Antonio de Trueba y el cuento popular*, Bilbao, Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Bizkaia, 1999.
- ARRIBAS MAGRO, María del Carmen, *El valle de Manzanedo. El valle de Mena*, Madrid, ACCI Ediciones, 2019.
- BAQUERO GOYANES, Mariano, *El cuento español en el siglo XIX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1949.
- BAQUERO GOYANES, Mariano, *Qué es la novela. Qué es el cuento*, Murcia, Universidad de Murcia, 1988.
- BAQUERO GOYANES, Mariano, *El cuento español, del Romanticismo al Realismo*, ed. Ana Luisa Baquero Escudero, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1992.
- BARRIO MARCO, Javier, y Goyo BAÑALES GARCÍA, “¿Cuándo nació Antonio de Trueba y de la Quintana?”, en *Antonio de Trueba (1819-1889). Cronista de Bizkaia*, Bilbao, Museo de las Encartaciones y Juntas Generales de Bizkaia, 2020, pp. 17-25.
- BECERRO DE BENGEOA, Ricardo, “Antonio de Trueba”, *La España Moderna*, 1889, pp. 95-144.

- BUSTAMANTE BRICIO, José, *Antonio de Trueba y el valle de Mena. “El primer pecado”*, Villarcayo (Burgos), Imprenta García, 2003.
- CARO BAROJA, Julio, *Las brujas y su mundo*, Madrid, Alianza, 1990.
- Diccionario de Literatura Universal*, ed. José Jesús de Bustos Tobar, Madrid, Anaya, 1985.
- EREÑO ALTUNA, José Antonio, *Antonio de Trueba. Literatura, historia y política*, Bilbao, 1998.
- FUENTE IRUROZKI, Manuel, “Mi abuelo Antonio de Trueba”, www.euskalnet/laviana/monografias/truebamiabuelo.html. Consultado el 03/10/2020.
- GONZÁLEZ BLANCO, A. *Antonio de Trueba. Su vida y sus obras. (Páginas escogidas)*, Bilbao, Librería Villar, 1914.
- HEROS, Martín de los, *Historia de Valmaseda. Villa del Antiguo Señorío de Vizcaya*, Valladolid, Editorial Maxtor, 2014.
- PÉREZ NÚÑEZ, Javier, “Antonio de Trueba ante la revolución de 1868 y la abolición foral: en el tránsito de la literatura del doble patriotismo a la nacionalidad vasca”, *Historia Constitucional* 22, 2021, pp. 360-374.
- PÉREZ NÚÑEZ, Javier, “Didáctica para una acción católica conservadora. Los cuentos populares de Antonio de Trueba”, *Hispania Sacra* 146, julio-diciembre 2020, pp. 551-567.
- TRUEBA, Antonio de, “La cabra negra”, *La Ilustración Española y Americana*, n.º IV, Madrid, 25 de marzo y 5 de abril, 1871, pp. 147 y 150-151, y 178-179.
- TRUEBA, Antonio de, “El primer pecado”, *Narraciones populares*, Madrid, A. Jubera, 1874, pp. 161-197.
- TRUEBA, Antonio de, *Nuevos cuentos populares*, Madrid, A. Romero editor, 1905.

Azkoitia: la pandemia colérica que hizo suspender los Andramaris en 1855

JUAN BAUTISTA MENDIZABAL JUARISTI

Cronista oficial de Azkoitia

Amigo de Número de la Bascongada

Resumen:

Cuando en el año 2020 se suspendieron las fiestas patronales de Azkoitia, los Andramaris, más de uno se me acercó a preguntar si alguna vez había ocurrido algo semejante.

En este artículo describo los sucesos acaecidos durante la infección del cólera en Azkoitia el año de 1855 y la forma en qué condicionó las fiestas. Sin ningún acto festivo, salvo alguna celebración religiosa para pedir protección a San Roque. Al final de la pandemia se cantó un Te Deum en la Parroquia de Santa María La Real. En Azkoitia el cólera morbo asiático se cobró la vida de 69 vecinos y en Azpeitia de 272.

Destacó la labor realizada por el médico titular de Azkoitia Doctor Dionisio Ortiz Arrieta y del barbero o sangrador Francisco Ignacio Sarriegui. También trato de la publicación realizada por el Doctor Juan Antonio Monedero que describe cómo trascurrió la epidemia en Gipuzkoa.

Finalmente hago un pequeño relato curioso de la pirotecnia de la época citando al célebre personaje de Canuto Aguirre de Vitoria.

Palabras clave: Cólera. Azkoitia. 1855. Pirotécnico. Fiestas. Estadística. Médico. Monedero. Sangrador. Higiene. San Roque. Te Deum. Andramaris. Fuente. Vitoria. Gipuzkoa.

Laburpena:

2020. urtean, Azkoitiko jaiak bertan behera utzi zituztenean, *Andramai-xek*, bat baino gehiago hurbildu zitzaidan horrelakorik inoiz gertatu ote zen galdetzeraz.

Artikulu honetan, 1855ean Azkoitian koleraren infekzioan izandako gertakariak eta jaiak nola baldintzatu zituen deskribatzen dut. Jai ekitaldirik gabe, *San Rokeri* babesa eskatzeko ospakizun erlijiosoren bat izan ezik. Pandemiaren amaieran, *Te Deum* bat abestu zen *Santa Maria La Real* parrokian. Azkoitian, Asiako morbo kolerak 69 bizilagun hil zituen, eta *Azpeitian*, 272.

Dionisio Ortiz Arrieta Azkoitiko mediku titularrak eta Francisco Ignacio Sarriegui bizargin edo “sangrador” delakoak egindako lana nabarmendu zuen. Juan Antonio Monedero doktoreak Gipuzkoan izurritea nola igaro zen deskribatzen duen argitalpenaz ere ari naiz.

Azkenik, garaiko pirotekniaren kontakizun bitxi bat egiten dut, *Vitoriako Canuto de Aguirre* pertsonaia ospetsua aipatuz.

Gako-hitzak: Kolerak. Azkoitia. 1855. Piroteknika. Jaiak. Estatistika. Medikua. Diru-Zorroa. Odol-Ateratzailea. Higienea. San Roke. Te Deum. Andramaixek. Iturria. Gasteiz. Gipuzkoa.

Abstract:

When the patron saint festivities of Azkoitia, the Andramaris, were cancelled in 2020, several people asked me whether anything similar had ever happened.

In this article, I describe the events that occurred during the cholera outbreak in Azkoitia in 1855 and the way in which it affected the festivities. No events took place, except for the odd religious celebration to ask for protection from San Roque. At the end of the pandemic, a Te Deum was sung at the Parish Church of Santa María La Real. The Asian morbid cholera claimed the lives of 69 residents in Azkoitia and 272 in Azpeitia.

The work carried out by the town doctor of Azkoitia, Dionisio Ortiz Arrieta, and the barber or bleeder, Francisco Ignacio Sarriegui, is particularly interesting. I also discuss the publication by Doctor Juan Antonio Monedero that describes how the epidemic unfolded in Gipuzkoa.

To end, I include a brief anecdote about the pyrotechnics of the time, citing the famous character of Canuto Aguirre from Vitoria.

Key words: Cholera. Azkoitia. 1855. Pyrotechnics. Festivities. Statistics. Doctor. Monedero. Bleeder. Hygiene. San Roque. Te Deum. Andramaris. Fountain. Vitoria. Gipuzkoa.

En estas fechas en las que todavía vivimos con el miedo del fatídico, con tantas preguntas sin respuesta, he querido adentrarme en la historia de Azkoitia para encontrar entre las muy diversas desgracias que hemos sufrido, algo parecido a la actual situación.

En nuestra historia, las fiestas han sido reflejo de la propia sociedad. Realmente estaban al albur de la alegría o del sufrimiento del pueblo. Por ello no es nada extraño, que la situación de debate sobre aglomeraciones existiera y que en ocasiones se llegara a tomar la triste decisión de suspender o variar su celebración a favor del bien común.

Para ilustrar un caso semejante, he llegado hasta el año 1855. Azkoitia sufría el “Cólera Morbo Asiático”, su expansión por toda Euskal Herria fue rapidísima y tuvo varios repuntes. Era una epidemia conocida desde comienzos del siglo XIX que procedía de la India, se desarrolló por Polonia y llegó a Inglaterra y Francia. Desde aquí a Donostia, donde había acuartelamientos militares y se propagó por toda Gipuzkoa.

Sus estragos fueron enormes en 1834, y nuevamente reapareció el verano de 1855. De ese periodo existe, con una detallada precisión la descripción de esta pandemia en nuestro Territorio Histórico, escrita por el conocido “Medico Mayor de Su Majestad”, Don Juan Antonio Monedero, condecorado con una medalla tan singular como la de “La Cruz de Epidemias por asistencia gratuita en San Sebastián”. Esta obra titulada “Apuntes acerca del cólera morbo asiático que se ha manifestado en Guipúzcoa” se publicó por la Diputación de Gipuzkoa en 1885. Año, en el que se cumplían treinta años de la mortal enfermedad y que nuevamente acechaba con la tercera oleada en ese siglo.

Voy a entresacar algunos fragmentos del libro, tocantes al brote de 1855 en Azkoitia, que comienza por analizar las posibles causas de su propagación. Sobre todo relacionado con la calidad del agua de nuestras fuentes y manantiales de donde se trasmitía en gran medida la epidemia según opinión de los médicos.

“En el centro de la población hay una fuente, cuya agua es de mediana calidad (Fuente de las Barricas), y aún es peor otra que hay a la salida hacia Azepeitia (Hiru Iturri). Háyanse, además, dos manantia-

les de aguas ferruginosas de que beben gran parte de los habitantes, y otra de agua sulfurosa que se emplea en baños y bebida en diversas enfermedades”.

Dos de estas fuentes, la de Larramendi o de San Juan y la de Jausoro, fueron analizadas y tratadas como medicinales por médicos prestigiosos de la Bascongada, como Juan Antonio Carasa o el francés François Chavaneaux.

La descripción del médico Monedero continua diciendo que en Azkoitia:

“no hay lagunas, pero apenas hay caserío que no tenga en su inmediación hoyos más o menos profundos, en que recogen las aguas llovedizas, para que en ellos beban los ganados y para otros usos. Más como, andando el tiempo, estas aguas estancadas se corrompen por los materiales orgánicos que en ellas se descomponen y pudren, siendo dañosas á la salud de personas y animales, muchas veces los profesores han trabajado, pero en balde, por que desistan los caseros de práctica tan perjudicial. Cuando á fines del año 1854 amenazó la epidemia del cólera, se mandaron limpiar y blanquear las casas, verificando visitas domiciliarias, y después se ha cuidado con esmero de la limpieza pública, separando todo foco de infección”.

El primer enfermo de la epidemia en Azkoitia se presentó el 23 de julio de 1855, primero en un caserío distante y luego en la calle. Enseguida comenzó su propagación, hasta que empezó a declinar hacia finales de setiembre.”*Fue grande el terror que causó en todos los habitantes, habiéndose ausentado por este motivo muchos de ellos”.* Ese mismo día el Corregidor Político de Gipuzkoa, cargo semejante al actual Subdelegado del Gobierno, envió 93 folletos con instrucciones “*preservativas higiénicas y remedios para combatir el cólera morbo*”, y se repartieron a los facultativos, alguaciles y gente que sabía leer. Tal como ocurrió esos días del año 2020, también los funerales sufrieron cambios, todos los fallecidos se enterraban directamente en unas cajas, nada más fallecer, no en ataúdes como era costumbre.

Se creó una junta de sanidad especial, y una guardia permanente en la casa consistorial, compuesta por dos sacerdotes, un facultativo, dos individuos del ayuntamiento, dos de la junta de sanidad, y para turnarse se nombraron nueve personas más.

“Durante este tiempo, se proporcionaron á todos los menesterosos los socorros que su estado exigía, tanto de medicinas y alimentos, como de enfermeros, ropa, etc., sin escasear los auxilios. Se hicieron fogatas, quemando pirita de hierro y galena, cuyos vapores sulfurosos recomiendan para purificar la atmósfera. En varias casas hicieron fumigaciones de azufre por medida de precaución.

También se contó con un número conveniente de hombres que condujeran y enterrasen los cadáveres con las debidas precauciones. Disminuido el número de afectados, comenzó a darse otro tipo de patología cutánea como la “tuberculosis miliar”, que también necesitaba sangrías para su remedio.

“El 22 de octubre falleció el último contagiado en Azkoitia de esta epidemia que asoló prácticamente al mundo entero; habiendo durado la epidemia en esta población tres meses y sufriendo 69 fallecidos de los 953 vecinos contagiados”. La situación de Azpeitia fue aún peor, la enfermedad apareció justo después de las fiestas de San Ignacio, el 3 de agosto y también duró cerca de 80 días, de los 1739 infectados, fallecieron 272 personas, entre ellas el propio alcalde Domingo Echaniz.

Es en esta situación cuando uno se pregunta sobre cómo discurría la vida cotidiana del pueblo. Aquí he de recordar que con más o menos diferencia con las circunstancias del año 2020, se tomaban decisiones sobre confinamiento, y aislamiento social. A veces tan duras como la quema de las pertenencias de los contagiados en plena calle.

Esta epidemia coincidió con las fechas de celebración en Azkoitia de los “Andramaris” y he tenido la curiosidad de estudiar la forma en que se vivió aquella situación en el pueblo.

Por supuesto, tal y como esperábamos, las fiestas se celebraron de distinta forma. Los datos más relevantes, que nos proporcionan los libros de cuentas del ayuntamiento y de la parroquia, nos dan a entender que sí se celebró algún acto religioso, porque consta que le pusieron velas a nuestro santo protector de enfermedades, San Roque, el Patrón de Azkoitia. A su vez se anotan los 459 reales que costaron un par de cuatro ruedas y doce docenas de cohetes que se contrataron al famoso pirotécnico vitoriano Don Canuto Aguirre. Este era hijo de un conocido conserje de la llamada casa de la Bascongada en Vitoria y encargado de los cañones que dejó el General Wellington después de la histórica “Batalla de Vitoria”. La nota en que se apuntó el gasto en el libro de las cuentas municipales de Azkoitia va acompañada de la siguiente información: **“que no tuvieron efecto por motivo del cólera”.**

Los actos festivos públicos de costumbre se suspenderían, no existen más anotaciones. El año anterior de 1854 hubo fogatas y fuegos artificiales en la plaza. El siguiente de 1856, sólo consta lo que costaron los cuatro carros de chamiza o leña para las fogatas del día de la Virgen y de San Roque, las velas de sebo para las arañas de la sala del ayuntamiento y no figura nada de los materiales pirotécnicos que se compraban en Vitoria. Muy posiblemente se aprovecharon los del año anterior, de 1855.

La “desescalada”, como hoy en día se dice, comenzó el 4 de octubre cuando la epidemia fue perdiendo intensidad. Se volvieron a realizar los actos fúnebres, se eliminó la guardia nocturna... Una vez que se dio por derrotada la enfermedad, la normalidad se puso en marcha. El domingo 28 de octubre se cantó un gran “Te Deum”, para agradecer al Señor el final de la pandemia en la Parroquia y posteriormente, el mismo día, tal y como se había previsto, se celebró una reunión plenaria con “anuencia pública” para discutir la modificación presupuestaria que el cólera provocó.

En aquellos momentos los mandatarios azkoitiarras, después de discutir, primaron más las cuestiones referidas a la higiene y a la salud. De esta forma se acometió el encalado de edificios, el abastecimiento de agua potable a las pocas fuentes públicas existentes, el arreglo de los caminos rurales, la creación de un nuevo lavadero y se idearon proyectos como la ampliación del cementerio, traslación del matadero o arreglos en San Martín. Fueron aplazadas las inversiones en el capítulo de ornato público, como la importante obra que suponía la apertura del “Espolón desde el puente de la Parroquia al puente de Chalon”, con los planos del arquitecto Fernando José de Echeverría. Ese espolón que se hizo posteriormente es actualmente conocido como Calle Ibaiondo. Los últimos gastos ocasionados por el cólera en el municipio se sufragaron el año 1860. Todas estas razones hicieron que Azkoitia invirtiera en adelante en la búsqueda de nuevos manantiales y en la creación de una rica red de fuentes en el casco urbano.

Aunque no hayamos encontrado en esas fechas del final de la pandemia, ningún gasto relativo a celebración festiva alguna, estoy convencido que sí lo hubo, porque era costumbre en nuestros pueblos brindar por la superación de los males, por lo menos con un “refresco”.

De esos momentos merecen un reconocimiento histórico dos personajes, entre otros muchos que participaron en paliar los efectos de la fatal enfermedad. El médico titular Don Dionisio Ortiz Arrieta y el cirujano o barbero Don Francisco Ignacio Sarriegui Insausti. Este experto “sangrador” de quién se dice que aún siendo de mucha edad —nació en Itsaso (Gipuzkoa) en 1798— y prácticamente retirado, se encargaba de realizar las sangrías a los enfermos, “más de lo que podía esperarse”. Don Francisco perdió a dos hijos un poco antes de presentarse la epidemia, y a su mujer en plena crisis sanitaria, aunque volvió a contraer matrimonio el siguiente año y procreó otros cuatro hijos.

Los dos personajes, Ortiz y Sarriegui, según la documentación acabaron agotados. Cuando acabó la pandemia Don Dionisio fue contratado por el Ayuntamiento de Azpeitia. Allí creció su familia, y nada más llegar nació el

que fuera eminente músico y escritor Don Felix Ortiz San Pelayo. En la despedida de su médico Don Dionisio, el Ayuntamiento de Azkoitia agradeció su labor y le hizo entrega de una especie de “makila”, un bastón de París con el escudo municipal. Don Francisco Sarriegui “barbero” extendió su linaje en Azkoitia, donde viven muchos de sus descendientes y suponemos que recibió el cariño de su pueblo hasta su fallecimiento en 1874.

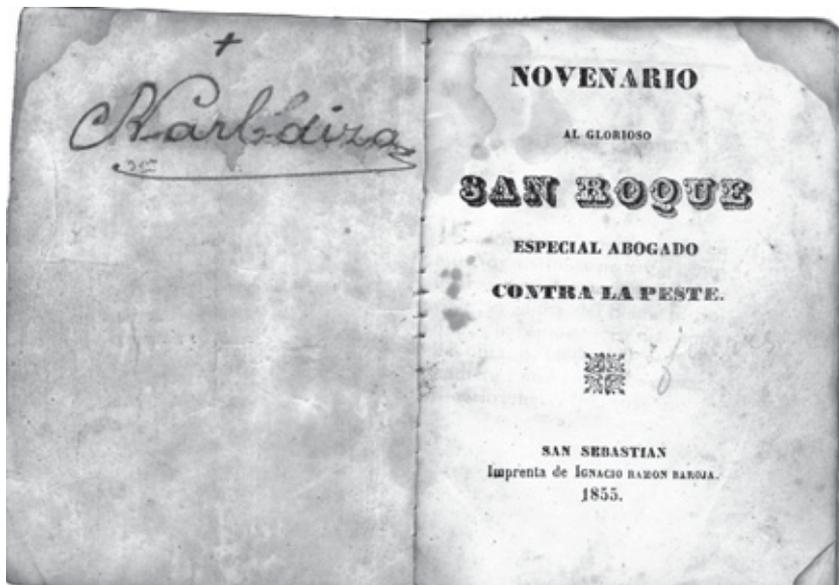
Como curiosidad, Don Canuto Aguirre, quien preparó las ruedas y cohetes que no se quemaron en los “Andramaris” de Azkoitia, sufrió otro importante revés en ese tiempo de pandemia. Cuando en enero de 1856 se celebraba el acto de acción de gracias por el fin de la misma enfermedad en Vitoria, en el templo conocido actualmente como Catedral Vieja de Santa María, un cohete suyo estalló en la torre del campanario provocando un incendio que duró tres días. En fin, cosas de la historia, que nos hacen recordar... que hay cosas que se repiten.

Yngresión de los fuegos	
para las Cuatro ruedas 228	160
para tres de líneas cortas de y luminia con a 22 228	088
para tres de líneas de 3 líneas a 17 228	051
para tres de líneas de 2 líneas a 14 228	042
para tres de líneas de Corruos a 36 228 de línea	108
para la Caja 228	018
para los dos yemas de la Rueda	004
	449
no se han podido a cen mas Cortes	
Canuto de Aguirre	
El un yemas es para las dos ruedas	
Porte	10
	459

Relación de cohetes y rodets de fuego del pirotécnico Don Canuto Aguirre con esquema de postes para su implantación.



Procesión de San Roque hacia 1970 en los Andramaris de Azkoitia.



Oraciones por San Roque de 1855.



Reliquia de San Roque.

El Convenio de Amorebieta de 24 de mayo de 1872

JOSÉ JAVIER LÓPEZ ANTÓN
Historiador

Resumen:

En el 150 aniversario del Convenio de Amorebieta el autor reflexiona sobre el acuerdo firmado, en el contexto de la 3.ª Guerra Carlista, entre el General Serrano (Presidente del Gobierno de Amadeo I) y los carlistas, representados por los Diputados de la Diputación a Guerra de Vizcaya (Fausto de Urquizu, Juan E. de Orue y Antonio de Arguinoniz), tras la grave derrota carlista de Oroquieta (que obligó al Pretendiente Carlos VII a volver a Francia). Por él se reconocía el régimen foral para Vizcaya, con el compromiso de convocar las Juntas Generales de Guernica, a semejanza del Abrazo de Vergara (29 de agosto de 1839) que puso fin a la 1.ª Guerra Carlista, y la pretensión de Serrano de emular a Espartero. Aunque es un tema local, ofrece una imagen de cultivo de la paz dentro de la historia de España.

Palabras clave: Convenio de Amorebieta. 3.ª Guerra Carlista. Serrano. Diputación a Guerra. Fueros. Vizcaya. 1972.

Laburpena:

Zornotzako Akordioaren 150. urteurrenean hausnartu du egileak 3. Karlistadaren testuinguruan sinatutako akordioaz Serrano jenerala (Amadeo I.aren Gobernuko presidentea) eta karlisten artean, Bizkaiko Gerrarako Diputazioko diputatuak ordezkaturak (Fausto de Urquizu, Juan E. de Orue eta Antonio de Arguinoniz), Orokietako karlisten porrot larriaren ostean (Karlos VII.a erregegaia rantziara itzularazi zuena). Berak

onartzen zuen Bizkaiko foru-erregimena, Gernikako Batzar Nagusietara deitzeko konpromisoarekin, I. Gerra Karlista amaitu zuen Bergarako besarkadaren antzera (1839ko abuztuaren 29a), eta Serranok Espartero imitatzeko xedearekin. Auzi lokal bat den arren, bakea lantzearen irudia eskaintzen du Espainiaren historiaren barnean.

Gako-hitzak: Zornotzako Hitzarmena. 3. Karlistada. Serrano. Gerrarako Diputazioa. Foruak. Bizkaia. 1972.

Summary:

On the 150th anniversary of the Amorebieta Agreement the author reflects on

the agreement signed, in the context of the 3rd Carlista War, between the General Serrano (President of the Government of Amadeo I) and the Carlists, represented by the Diputación a Guerra de Vizcaya's Deputies (Fausto de Urquizu, Juan E. de Orue and Antonio de Arguinoniz), after the serious defeat of the Carlist Oroquieta (who forced the Pretender Carlos VII to return to France). It recognised the regional system for Vizcaya, with the commitment to convene the General Assemblies of Guernica, as in the case of the Abrazo de Vergara (29 August 1839) which put an end to the 1st Carlist War, and Serrano's claim to have emulated Espartero. Although it is a local theme, it provides a view of the cultivation of peace within the history of Spain.

Keywords: Amorebieta Agreement. 3rd Carlist War. Serrano. Diputación a Guerra. Fueros. Vizcaya. 1972.

En el contexto del sexenio revolucionario, muchos conservadores apoyaron a los carlistas. Estos contaron con una minoría parlamentaria activa. Pero su partido optó por la guerra bajo la monarquía de Amadeo I de Saboya. El ambiente en Vasconia y Cataluña se hallaba muy crispado. Pero las premuras hicieron que hubiese más voluntarios que armas. Mal concentrados en Oroquieta, fueron derrotados el 4 de mayo de 1872 por las tropas amadeistas del General Moriones. Sin embargo, en Vizcaya el alzamiento fue más fuerte. Los voluntarios de Don Carlos se adentraron en Guipúzcoa, pero en Oñate percibían la dura realidad. No había las sumas y municiones prometidas, Carlos VII había huido. Estaban solos. El regreso nocturno era toda una invitación a reflexionar.

1. La diputación foral de Vizcaya entabla conversación con el Gobierno

Los diputados forales de la proclamada Diputación a Guerra del Señorío de Vizcaya percibían que era necesario evitar el sacrificio de los suyos. Invitaron al Gobierno a negociaciones de paz. Encontraron un portavoz nada dogmático y flexible en el General Serrano. El Ejecutivo español también deseaba la paz. Además, le daba realce a su política conciliadora. A los liberales bilbaínos esto les sacó de quicio, pues lo que ellos pretendían era gobernar por encima de la Provincia. La querrela entre la burguesía comercial, entre el artesanado y el campesinado, encontró un nuevo episodio para acentuar la atomización social existente.

Serrano resolvió esta dualidad inclinándose por la benignidad hacia los que buscaban la paz. Resolvió así su “dilema”, al afirmar que se inspiraba en el espíritu de los grandes forjadores de la antigüedad y no en los intereses particulares de algunos individuos. Era decirles a la cara a los plutócratas que él buscaba grandes soluciones, para las cuales las mezquindades cotidianas eran un estorbo que se debía soslayar como todo egoísmo que no permitía el bien común. A partir de este momento la figura de Serrano el negociador, de Serrano el pacificador, quedó anatémizada entre las huestes de la oligarquía bilbaína, como quedó antaño Maroto entre los carlistas y quedaría el propio Cabrera en 1875. Ya se ve que traer guerra es más fácil que edificar la paz.

En una similar contextura se encontraron los miembros de la Diputación carlista. Ese calvario nos lo ha dejado bien descrito Antonio M. de Arguinzóniz en un título de necesaria lectura. Redactada por el hijo del Diputado carlista del mismo nombre y apellido, *El alzamiento carlista de Bizcaya en 1872 y el Convenio de Amorebieta*, documenta la insurrección deteniéndose posteriormente en lo acontecido durante el proceso pacificador. Esta vindicación no debe confundirse con la de similares características, *El alzamiento del Señorío de Vizcaya en 1872 y el Convenio de Amorevieta*, escrita por el secretario de la Diputación Aristides de Artiñano y Zuricalday. Arguinzóniz rebate e éste, especialmente cuando Artiñano llega a plantear que la Diputación no se había conformado respecto a fuero.

Lo que habían obtenido los Diputados carlistas era un indulto para todos los voluntarios y oficiales, aún los procedentes del exilio, con la posibilidad de reintegrarse en el ejército. Era una reconciliación completa, sin vencedores y vencidos, donde nadie era castigado o recompensado por actitudes anteriores. Por supuesto, los Diputados se comprometían a evitar toda perturbación del orden público. A nadie se humillaba ni se enaltecía. Que siempre la paz verdadera es sinónimo de justicia y dignificación de las conductas de las per-

sonas que han formado parte en un conflicto. Este fue el aspecto social de la paz suscrita entre la autoridad político-militar española y los representantes de los vizcaínos alzados contra el Gobierno legal.

Analizar la cuestión política no es complicado, pues los Generales del ejército de operaciones del Norte dejaron a la Diputación vizcaína la potestad de reunirse conforme a sus fueros para tratar el tema de las exacciones de los fondos públicos. Es decir, había un total respeto por parte del generalato hacia los fueros. Si quedaba alguna duda, el General Serrano adoptaría una actitud magnánima. En efecto, pues tuvo la condescendencia de dirigir esa misiva a Antonio Arguinzoniz, Fausto de Urquizu y Juan Orúe, Diputados forales.

Muy señores míos. Habiendo oído las quejas y temores que abriga la Provincia por sus antiguos fueros, en términos de hacerlo pretexto para la insurrección, y no entrando en la dieta del actual, ni de alguno de los Gobiernos que hasta ahora se han sucedido en el poder, el atacar en lo más mínimo las leyes del País Vascongado, y deseando garantizarles en cuanto de mí dependa el ejercicio libre de sus fueros, me comprometo a pedir al Gobierno que, una vez pacificada la Provincia de Vizcaya, se reúnan, convocadas por quien legalmente deba hacerlo y con arreglo a fuero, las Juntas Generales de Guernica, y que la Provincia constituya en Diputación y delegados en la forma que su fuero exija, ofreciendo además recabar del Gobierno de la Nación las garantías de todo, á los fines que prometo y me propongo¹.

Esta carta, suscrita en Zornoza el mismo día del convenio por Serrano, va mucho más allá de lo que se obtuvo por los carlistas en Vergara. Aquello fue una promesa donde imperaba el deseo de acabar la guerra y la rivalidad intestina de los carlistas, tan bien aprovechada por Espartero.

En Amorebieta imperó otro estilo. Era el Gobierno de España, no ningún espadón, el que se comprometía a no impulsar medidas que cerciorasen la autonomía vascongada. Se respetaba la institucionalidad específica y hasta se ofrecía la posibilidad de que fuesen las personas competentes, es decir, los Diputados forales, los que convocasen las Juntas Generales para que éstas, conforme a la foralidad, creasen la Diputación de todos los vizcaínos.

Muchas veces se ha hablado mal de los militares españoles por su carácter uniformista. Pero no es cierta toda generalización. El militar español pro-

(1) Antonio M. de Arguinzóniz, *El alzamiento carlista de Bizcaya en 1872 y el Convenio de Amorebieta*, Tipografía de José de Astuy, Bilbao, 1889, p. 121. Existe una edición posterior por el Museo de Arte e Historia de Durango, Durango, 1990, p. 129.

cedente de la revolución de septiembre de 1868 enarbó en Amorebieta una política de generosidad, de amplitud de miras, que no tenía parangón con la actitud partidista del generalato monárquico que se implantó tras la caída de la Primera República española.

Las medidas beneficiosas que arrancó Vizcaya en 1872 hubiesen sido imposibles en 1876, cuando la derrota de Carlos VII era previsible. Ni Martínez Campos lo hubiese consentido, ni en el campo carlista nadie hubiese tenido el coraje necesario para pactar con un enemigo que inundaba esa Euskal Herria carlista ya sin amor propio para defenderse. La defenestración que hizo Don Carlos de los firmantes del convenio de Amorebieta dejó inertes a las Diputaciones forales, cuyo carisma habría evitado el desenlace final.

La paz, en sí, fue buena, mirada ecuánimemente, y especialmente para los vizcaínos. Lo que sucede es que en todo proceso de paz hay personas que nunca quedan satisfechas. Quieren desprestigiar al otro, deshumanizarlo, reducirlo al nivel de subhumano o motejarlo de nocivo para la comunidad, lo que es una manera de asesinarlo burocráticamente, para dejarlo reducido ante la comunidad como un ser nocivo. Eso es lo que deseaban los acaudalados liberales bilbaínos. Y eso les enemistó con Serrano.

Lo que más les molestó fueron las proclamas de la Diputación carlista. En ellas los Diputados alababan a los jóvenes que, sin formación militar, habían dejado el trabajo por el fusil. Les recordaban que su comportamiento había merecido el elogio de sus enemigos por su moderación y respeto respecto a los prisioneros. También aseveraban que, fallecido su General Ulibarri en combate —el de Abárzuza es elogiado encomiásticamente por Ceferino de Jemein y Lanbarri en su historia gráfica de Arana-Goiri y del nacionalismo vasco— o escaseando las municiones, habían estimado que era conveniente aceptar las honrosas condiciones dadas por el Duque de la Torre. No se olvidan de argumentar que, en esas circunstancias, carecían de órdenes provenientes de las jerarquías que les incitaron a la lucha, lo que evidenciaba una crítica velada a la actitud del Pretendiente.

Reunidas en Juntas Generales, donde Bilbao era cuantitativamente un número más entre tantas poblaciones y anteiglesias de la Vizcaya carlista, los bilbaínos tendrían que contribuir también a las indemnizaciones correspondientes. Y de su bolsillo. No podía ser de su gusto.

Sin embargo, era una paz digna. No había vencedores ni vencidos. Hasta se comprendió en el indulto a todos los cargos civiles de las instituciones forales rebeldes. También a las militares. No había, por lo tanto, venganza.

Ni se obligaba al rendido a transigir de sus opiniones políticas. Todo había que decirlo. Fue una guerra caballerosa. En el regreso de unas veinte horas a Vizcaya, cuando las desertiones iban en aumento al ver la penuria de los navarros con los que celebraron conferencia en Araoz, los 52 prisioneros liberales, ya sin vigilancia, siguieron a las tropas desmoralizadas sin intentar huir. Algo de razón tenía el General Serrano al referirse al comportamiento de los guerreros de la época greco-latina.

En cambio, el párroco de San Pedro de Estella invitaba a Carasa, jefe de los vascos-navarros tras la derrota de Oroquieta, a regresar a Navarra para seguir en la brecha. Hay veces en que los hombres de paz son los de guerra. Trasladémonos a la Estella de 1328. Había muerto el último capeto situado en el trono de Francia y Navarra. Juan Corbarán de Lehet y Juan Martínez de Medrano eran regentes en nombre de la Reina Juana II de Evreux, pues Navarra se desglosaba de Francia al no regir la ley sálica. Se imponían buenas multas a los estelleses, y en especial al municipio de Luquin, por los daños emitidos en la comunidad hebrea tras la entrada de los pastorellos, grupos itinerantes de penitentes donde se vivía un fuerte milenarismo cristiano. Fue un franciscano, fray Pedro de Ollogoyen, el que más atizó los ánimos. Siempre habrá personas sensatas y viscerales. Forma parte de la idiosincrasia humana.

Pero a Carasa, a quien en quince días Don Carlos les había prometido armas y municiones, le ganaba el escepticismo. ¿Por qué la cúpula oficial carlista descalificó a los carlistas vizcaínos que suscribieron el convenio? Lo cierto es que Don Carlos perdonó, hasta admitió, en la disciplina de su partido, a los etiquetados de “amorebietos”. Todos menos Arguinzóniz. El creía que no debía solicitar perdón. Según la doctrina carlista, “antes estaba el fuero que el Rey”, apelaba Arguinzóniz a sus contertulios. Una cosa es la teoría, y otra la práctica.

Don Carlos se reconcilió con los Diputados forales, pero no desde la perspectiva de la parábola de hijo pródigo. Se comportó de un modo bastante arbitrario. Quería que le pidiesen perdón. Algunas de los manifiestos de la Diputación carlista él los interpretó de ofensivos a su real persona. En Bayona se negó a recibir a los Diputados carlistas. En el fondo, lo que deseaba Don Carlos era que los vizcaínos siguiesen combatiendo. Pero anhelar que otros cumpliesen lo que él mismo no realizaba le dejó en una situación moral incómoda, debido a que él, ciertamente, con peligro para su vida, escapó por sendas de contrabandistas desde Oroquieta a la Vasconia francesa. No había medios, y las partidas catalanas subsistían en malas condiciones. Además, las partidas que quedaban en otras regiones actuaban tipo maquis. No las pode-

mos comparar con el ejército carlista vizcaíno, vertebrado en batallones que obedecían a la organización por merindades.

La historiografía oficial carlista debe ser revisada o, por lo menos, cuestionada. Ferrer i Dalmau ha sido el único caso de sus escritores que ha reconocido la bondad (se entiende para el bien de la sociedad) de ese tratado. Aun así, nos tendremos que acostumbrar a seguir escuchando los viejos sonsonetes de la historiografía carlista y liberal, las dos desde la bondad de sus intereses concretos, criticando el vergonzoso pacto de Amorebieta. Las palabras de Antonio María de Arguinzoniz, hijo de uno de los representantes carlistas vizcaínos que suscribieron el pacto del 24 de mayo de 1872 con el Presidente del Ejecutivo, el General Serrano, ratifican los enunciados anteriormente planteados. Aristides de Artiñano, aunque ofrece otra óptica de la cuestión, no vacila en ratificar el idealismo de los que lo corroboraron².

En Amorebieta brilló por última vez la política genuinamente bascongada, la que no tanta constancia han seguido siempre cuantos bizcaínos han puesto las gloriosas instituciones de su patria por encima de todo otro respeto político; siguiendo el ejemplo que en el curso de los tiempos nos han dejado nuestros mayores. En vano se buscará en los actos más recientes de los carlistas vizcaínos algo que sea tan verdaderamente tradicional; aquel Convenio fue el último eslabón de la cadena gloriosa que unía al partido carlista con la historia entera de Bizcaya³.

(2) ARTIÑANO Y ZURICALDAY, Aristides de, *El Alzamiento de Vizcaya en 1872 y el convenio de Amorebieta*, Sevilla, La Andalucía, 1872, ofrece una versión diferente a la clásica de Arguinzoniz. Considera no ajustada a fuero la constitución de la Diputación a Guerra, pp. 60-64, autodefiniéndose secretario de la mencionada institución «obligado por las circunstancias», p. 67. Siendo el convenio incensurable desde la óptica política, jurídica e histórica, p. 156, afirma que personalmente no lo hubiera realizado, pues no tenían «apremiante necesidad de someterse». Se podía haber seguido combatiendo, pues un mes después se hubiera alcanzado el armisticio, p. 157. Artiñano opina que la actitud de sus firmantes no significa la traición o ambición egoicéntrica de unos particulares. La generosidad de los firmantes es indubitable, aunque se percibe, anota, cierta «precipitación», p. 188.

(3) ARGUINZONIZ, Antonio María de, *El alzamiento carlista de Bizcaya en 1872 y el Convenio de Amorebieta*, Museo de Arte e Historia, Durango, 1990, p. 130. Arguinzoniz denuncia la política claudicante respecto «a los intereses de un partido, cuya conducta trajo necesariamente consigo, el que no se atendiera después como objeto preferente, a la conservación y defensa de nuestras peculiares instituciones», p. 122, y la mal planteada retirada de 1876, «volviendo la espalda a los Fueros, siguieron uncidos al carro del partido, por donde plugo al Rey conducirlos, abandonando por primera vez a merced del enemigo, las instituciones forales que debían serles tan caras», p. 131. Por último, el autor estima que el convenio de Amorebieta era diametralmente opuesto al de Vergara, p. 143.

Pero de nuevo, en 1876, se reprodujo idéntica escena. En las derrotadas filas carlistas se hablaba de la posibilidad de efectuar un convenio mediante el cual se salvase el régimen foral. En el valle de Erro, en la retirada carlista a las tierras vascas de Ultrapuertos, Don Carlos se encontró con el emisario del General Pérula con un mensaje para una relevante jerarquía militar. Carlos VII debería exiliarse, dejándole a un «General encargado de tratar con el enemigo para salvar intereses del país y particulares». El pretendiente exclamó: «De modo que Pérula aspira a ser un Maroto autorizado». El navarro Pérula, natural de Sesma, sería convocado por Don Carlos. La entrevista, a la que el antiguo guerrillero y escribano de Corella se presentó con su escolta, se efectuó en Espinal⁴.

Siempre que se acuerda la paz, los que no ven las trincheras van a protestar. Lo harán en nombre de la patria, de la sacrosanta bandera de tal o cual partido o de las nobles víctimas a cuyo sacrificio no les han dedicado ni una oración o una flor, ni a sus familias les han dado una pensión. Pedirán venganza o justicia, todo menos respeto a los caídos sin distinción de bandos, en todo tiempo o circunstancia.

2. La manipulación de la memoria

La historia del convenio de Amorebieta, ofrece unos datos que, descontextualizados, permiten una fácil manipulación. El Gobierno de España, presidido por el General Serrano, pactó el fin de las hostilidades con la Diputación foral. Un aficionado puede decir que eso es lo que desean ellos. ¿No es eso una trampa? No es lo mismo un pacto entre dos instituciones que una negociación entre un Estado y un grupo terrorista, como muchas veces han pretendido los partidarios de grupos violentos de extrema izquierda; o de extrema derecha en otros casos.

Además, el ejército carlista, muerto Ulibarri en Oñate, pasó desde Navarra a Vizcaya, con sus prisioneros, para ponerse a las órdenes de la Diputación, la cual, bajo el árbol de Gernika, decidiría las indemnizaciones de guerra a dar al Gobierno. El ejército se subordinaba a las instituciones civiles, se colocaba al servicio de la Diputación foral carlista.

Por lo contrario, los terroristas, que no son un ejército, no suelen obedecer a nadie, ni siquiera al movimiento político que les apoya. En el Ulster se dio una excepción con un IRA, que se supeditó a la entrega de las armas

(4) LÓPEZ-SANZ, Francisco, *Carlos VII. El Rey de los Caballeros y el Caballero de los Reyes*, Pamplona, Editorial Gómez, 1969, p. 132.

que le exige el Sinn Fein. Por esta razón, insistimos en la perseverancia e insistencia con la cual el General Serrano, descalificado por lo liberales bilbaínos, decía que él se inspiraba en los ejemplos de la antigüedad, no en las rencillas locales. Pero no faltará quien intente llevar el agua a su molino. En lo concerniente a la historia del convenio de Amorebieta nos puede surgir un aficionado, un erudito local, que sienta deleite por confundir y eliminar la luz de la razón. Y que intente mezclar esta página de la historia vizcaína con los intereses propagandísticos de la antigua Herri Batasuna.

Por esta razón la pedagogía es necesaria. Jean-Baptiste Duroselle, un especialista en los nacionalismos, los definió como un tubo de ensayo en el que complementan diferentes doctrinas. A veces la violencia y la divinización de la nación pueden ensamblarse. Marc Bloch, en *Los reyes taumaturgos*, hablaba de los valores consustanciales a la monarquía. El monarca, al ser tocado, cura, redime. El nacionalismo ha sido interpretado como una pseudo-religión que envuelve a la persona desde el nacimiento hasta la muerte. Eso sucede también con el liberalismo o con la monarquía de Luis XIV, que ni es contractual, ni aspira a dejarse ser limitada por los poderes compensatorios de los parlamentos regionales. Habría que añadir la cultura del barroco, tan contraria a la espiritualidad del gótico.

Hannah Arendt desarrollaba la idea de que los totalitarismos como el fascismo, el estalinismo o el nazismo, suplantando la conciencia de la persona, la alienan, le dejan en un estado de placidez irresponsable que le ofrece la tranquilidad de no cuestionarse a los falsos dioses que les propone el Estado. Y en caso de darse el crepúsculo de los dioses, presumir de su incapacidad ética, con la excusa de que obedecía órdenes.

Esta lectura anacrónica afecta a las guerras carlistas. Pero de una forma visceral, ya que ensalzar las rencillas, supone dar un salto moral. Federico Krutwig comentó que las carlistas se tenían que haber realizado en nombre de otra fe religiosa, para así crear unos odios insalvables entre Vasconia y España.

Se ha adherido una visión deformada de la historia que alcanza la cima en su incapacidad para reconocer el mal causado. Y la historia se torna una excusa. La violencia formaría parte, dicen, de la civilización. En la enseñanza, se comenta, se les había hablado de Alejandro Magno o de Napoleón. ¿Acaso Almírcar Barca o Genghis Khan colocaban artefactos explosivos en un mercado?

En el fondo, la violencia del pasado sirve de excusa para no solicitar perdón a las víctimas del presente. Quien no condena la violencia quiere escapar

de la disyuntiva moral, apelando a la violencia de la enseñanza greco-latina. Existe una incapacidad ética para no percibir la diferencia moral entre el ejército y el terrorismo, aunque, en la historia de la humanidad los ejércitos hayan podido ejercer una violencia indiscriminada. Las carlistadas, finalmente, le permiten al delincuente codearse con Publio Cornelio Escipión y otorgarse la aureola de un falso romanticismo. En esa batalla de los eruditos de la antigua Batasuna, por ganar el marchamo de autenticidad, por ser el poseedor irrefutable de la herencia carlista, se dio, no podía ser menos, la sorpresa.

A los mismos fueristas y carlistas se les habían adelantado quienes utilizan las guerras carlistas con el fin, de “lavar la cara al negro”, como se expresaban —su vocabulario era poco misericordioso— los integristas de Ramón Nocedal, opuestos a la política de “ralliement” de León XIII, es decir, a la política vaticana que incidía en la necesidad de reconocer los poderes constituidos, sin aceptar su filosofía. Se anhelaba obtener, desde las instituciones, la adopción de una política cercana a las tesis de la iglesia, la cual, a su vez, reconocía la legitimidad de las instituciones liberales, sus gobiernos y su monarquía. Muchos creyentes, desencantados con el carlismo y el posterior Partido integrista, fundado en 1888, seguirían esa recomendación posibilista. En tiempos posteriores, los socialistas reformistas de Eduard Bernstein adoptarían esa política moral y gradualista. Se sellaría en un reformismo que aceptaba las instituciones parlamentarias y burguesas; en contraposición, se esforzarían en modificar la legislación liberal en favor de una mejora de las condiciones económicas, laborales y educativas del proletariado. La historia social también, de forma similar a la institucional como el convenio de Amorebieta, ofrece una dualidad entre las posiciones de los maximalistas y de la de los dialogantes, que compensa y ofrece un equilibrio entre los postulados de los darwinistas sociales y las tesis de los revolucionarios más rupturistas.

En último lugar, el convenio nos ofrece una imagen variada de los diferentes carlismos. El estudio de la historia nos demuestra que la realidad de la memoria carlista es poliédrica. Que posee diferentes lecturas.

Pensemos en el cura Santa Cruz, guerrillero de la carlistada que va del 1872 al 1876. La izquierda abertzale ha realizado una imagen encomiable del párroco de Hernialde. Lo mismo sucede en el otro polo ideológico. Para algunos católicos adeptos a las tesis integristas, el cura Santa Cruz es ejemplarizado como cruzado de la fe. En la historiografía del carlismo encontramos el ejemplo de un escritor que escribió una historia del tradicionalismo español. Su pseudónimo es el de “Manuel de Santa Cruz”. Su obra, minuciosa, concluye con el Concilio Vaticano II. En su opinión, la libertad de conciencia supone el fin del catolicismo. Sería una postura próxima al “sedevacantismo”.

El sedevacantismo es una tendencia del lefebvrismo que opina que los papas del Concilio Vaticano II no pueden ser reconocidos como tales. Según sus adeptos Juan XXIII, Pablo VI, Juan Pablo I, Juan Pablo II, Benedicto XVI y Francisco no son católicos, sino herejes, adeptos al liberalismo, a la masonería y al modernismo.

Otra tesis más mitigada dentro del integrismo lefebvrista es la del “sedeprivacionismo”. Sus sustentadores no estiman que los fieles se encuentren emancipados de guardar su lealtad a unos papas modernistas, pues los consideran como papas legales, reales, en cuanto ostentadores del poder nominal. Pero no son papas desde un prisma específicamente espiritual, ya que dan adaptado la visión modernista de la libertad de cultos y otras medidas modernas. Esto conlleva a que esos papas quedan privados del sustento espiritual de la verdad, aunque sigan siendo unos papas reales. De la misma manera que sus fieles no quedan privados o dispensados de reverenciarles como tales, aunque sí puedan contradecirlos en el terreno espiritual, ya que son papas, pero “contaminados” (sic) del modernismo. Los sedeprivacionistas, más educados, esperan a que los papas renuncien a sus errores modernistas. Los lefebvristas originarios, sedevacantistas, opinan que los pontífices actuales no los son, ni reales, ni espirituales, ya que, según su opinión, su modernismo les ha incapacitado al incurrir en herejía.

El mitificado guerrillero de Elduayen, sirve lo mismo para una propaganda fundamentalista que para la realizada por los escritores de la década de los setenta afines a la izquierda abertzales; para quienes, el párroco fue un precedente de la ETA. La memoria histórica es golosa para quien busque propaganda.

El precedente lo tenemos en la obra apologética de Juan de Olazábal y Ramery, político natural de Irún, líder del Partido Integrista, junto al Diputado integrista por Azpeitia, el alicantino Manuel Senante. Realizó una obra sobre el cura Santa Cruz, que lo mostraba como un ejemplo ante la corrupción de los cortesanos carlistas de Tolosa. En esa línea estaba la obra en euskera de Nicolás Ormaechea, “Orixe”, un católico convencido, más cercano al nacionalismo vasco que el Partido Integrista.

En esa línea se encuentra la monografía redactada por el escritor vasco-francés Gaëtan Bernoville, un católico legitimista que sintió alguna debilidad por el régimen corporativista del mariscal Petain en la Francia colaboracionista y católica de Vichy. Es un libro menos trabajado que el de “Orixe”, sin ningún interés etnográfico, a diferencia del de “Orixe”, que se aproxima a las mentalidades populares. El de Bernoville fue traducido del francés al caste-

llano por la Editorial Txalaparta, donde publican algunos ensayistas cercanos a la izquierda abertzale. ¿Cómo el mismo individuo puede servir de inspiración a dos polos tan diferentes? Es el carácter poliédrico de la historia cuando se mitifica, que en el caso de la memoria de las guerras carlistas puede llevar a que se interesen por él sectores amigos de configurar un sistema ideológico coercitivo, sin incluso reparar en los daños de la violencia.

Podemos concluir en Colombia. Allá murió de misionero Manuel Santa Cruz, en el seminario de Pasto, desde el cual atendía a las parroquias quechua-parlantes de la serranía. Uno de sus visitantes de su tumba fue un príncipe, Sixto de Borbón, involucrado en la Fuerza Nueva de Blas Piñar; posteriormente con el catolicismo lefebvrista. Cómo el Partido Integrista, que coreaba las consignas de “¡Viva el Papa-Rey!” o “¡Viva Cristo Rey!” tras su aparición en 1888, ha acabado en el sedevacantismo, es algo complicado de entender. Y mucho menos cuando los integristas reconocieron a Alfonso XIII como Rey católico de España cuando éste dedicó España a la protección de Cristo en el Cerro de los Ángeles de Madrid. Pero la interpretación de los mitos es poliédrica. Si no lo tenemos en cuenta, es complicado entender esta cultura.

“Fernando de Mendoza (1872-1966), capuchino e historiador vascófilo”

ANTONIO ASTORGANO

Universidad de Zaragoza

Amigo de Número de la RSBAP

Resumen:

El capuchino fray Fernando María de Mendoza (Fernando Ortiz de Latierro Ortiz de Jócana en la vida civil) nació en Mendoza (Álava, 1872) y falleció en Lecároz (1966). Fue bibliotecario, historiador del arte y arqueólogo. Esbozamos su biografía y valoramos su aportación investigadora y divulgadora en dichos campos artísticos. Asimismo insertamos su pensamiento en el franciscanismo capuchino y en la ideología sociopolítica en el entorno del nacionalismo vasco, a juzgar por la sesentena de escritos suyos conservados.

Palabras-clave: Capuchinos navarros. Fernando de Mendoza. Cantar de Roncesvalles. Nacionalismo vasco.

Laburpena:

Fernando María anaia kaputxinoa (Fernando Ortiz de Latierro Ortiz de Jócana bizitza zibilean) Mendozan jaio zen (Araba, 1872) eta Lekarozen hil zen (1966). Liburuzaina, arte historialaria eta arkeologoa izan zen. Bere biografia azaltzen dugu eta arlo artistiko hauetan egindako ikerketa eta dibulgazio ekarpena baloratzen dugu. Era berean, bere pentsamendua frantziskanismo kaputxinoan eta euskal nazionalismoaren ingurunekeo ideologia soziopolitikoan txertatzen dugu, gorde diren hirurogeiren bat idatziak kontutan hartuz gero.

Gako-hitzak: Nafar kaputxinoak. Fernando de Mendoza. Orreagako kantua. Euskal nazionalismoa.

Abstract:

The Capuchin Fray Fernando María de (Fernando Ortiz de Latierro Ortiz de Jócana in civil life) was born in Mendoza (Álava, 1872) and died in Lecároz (1966). He was a librarian, art historian and archaeologist. We outline his biography and value his research and dissemination contribution in said artistic fields. We also insert his thought in Capuchin Franciscanism and in socio-political thought in the environment of Basque nationalism, judging by the sixty of his conserved writings.

Key words: Navarrese Capuchins. Fernando de Mendoza. Cantar de Roncesvalles. Basque nationalism.



*Fig. n.º 1. Fotografía del P. Fernando de Mendoza.
Fuente: Enrique Martínez de Zuazo, “El capuchino alavés P. Fernando de Mendoza, descubridor del Roncesvalles”, *Boletín de la Institución Sancho el Sabio*, 20 (1976), p. 272 bis.*

1. Introducción

Fernando Ortiz de Latierro Ortiz de Jócana, más conocido por su nombre de capuchino, P. Fernando María de Mendoza, nació en Mendoza (Álava) el 25 de mayo de 1872 y murió en Lecároz, Navarra, el 28 de octubre de 1966. Hombre extraordinariamente discreto, fue durante casi ochenta años fraile franciscano capuchino y notable historiador, y, sin embargo, la anónima y breve “Necrológica del Padre Fernando María de Mendoza”, nota muy breve y pobre, publicada por la Curia Provincial de capuchinos de Pamplona en el *Boletín Oficial de la Provincia Capuchina de Navarra-Cantabria-Aragón* (1967), aporta muy poca información¹. Tampoco son muy ricas las Crónicas de los conventos en donde residió, y su nombre aparece escasamente². En su carpeta personal no se encuentra mucha más información, excepto algunas cartas al superior provincial de tipo administrativo³, según me corrobora con su afabilidad habitual el doctor fray José Ángel Echeverría, bibliotecario de la Provincia.

La biografía del P. Mendoza abarca los precedentes y las tres primeras etapas de la restaurada Orden capuchina de Navarra (en 1879), después de las desamortizaciones y supresiones del siglo XIX, según el esclarecedor resumen del hermano Echeverría (2020): 1.^a 1900-1931: Inicios sorprendentes, evolución y expansión rápidas. 2.^a 1931-1939: Años de obligada incertidumbre y 3.^a 1939-1970: *Máximo esplendor, florecimiento, Fecunda Parens*. El P. Fernando falleció al principio de la 4.^a 1965-: Aggiornamento, crisis, disminución, repliegue.

Los capuchinos Pérez Aguirre y Pérez de Villarreal (2001, pp. 649-651) registran 63 publicaciones del P. Mendoza, la inmensa mayoría muy breves (menos de cinco páginas), de las cuales 48 aparecieron entre 1912 y 1931, es decir durante la primera etapa de la restaurada Provincia capuchina de Navarra. En la segunda etapa (1931-1939) hay ocho publicaciones, destacando “Pintores y tapiceros en Navarra a fines del siglo XIV” (*RIEV*, 1933) y

(1) Anónimo (1967), “Necrológica. P. Fernando María Ortiz de Latierro, de Mendoza (1872-1966)”. En: *Boletín Oficial de la Provincia capuchina de Navarra-Cantabria-Aragón*, vol. 22, nº 127 (enero-febrero de 1967), pp. 57.

(2) Archivo Histórico Provincial de Capuchinos de Pamplona (AHPCP), *Sección Manuscritos*, Crónicas de los conventos de Pamplona-Extramuros, Fuenterrabía, Lecároz y San Sebastián.

(3) AHPCP, *Carpeta personal: Ortiz de Latierro Ortiz de Jócana, Fernando (Fernando M.^a de Mendoza)*.

“San Antonio con el Niño Jesús en el arte español” (*Collectanea Franciscana*, 1936). En la tercera etapa (1939-1970), que comprende los últimos veinte años que el P. Mendoza vivió bajo la dictadura franquista (1936-1966), correspondientes con la vejez de nuestro capuchino (de los 64 a los 94 años), solo publicó dos, pero interesantes, trabajos: “Un libro. Un autor. Unas fiestas: ¿Fray Gerundio en Vitoria?” (*Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, 1949), un número extraordinario en homenaje a Don Julio de Urquijo e Ybarra (1871-1950), su coetáneo y amigo vascólogo; y nuestro capuchino cierra su andadura como historiador a los 79 años de edad, con uno de sus artículos más recordados, “Con los judíos de Estella” (*Príncipe de Viana*, 1951).

Este recorrido historiográfico nos ayuda a precisar las etapas vitales de fray Fernando, apoyados en una carta del mismo P. Fernando, que hasta ahora ha pasado desapercibida a los dos únicos eruditos que, hasta el presente, se han fijado en nuestro capuchino: el padre Tarsicio de Azcona y Enrique Martínez de Zuazo, quien manejó los apuntes del primero. Se trata de una carta, indebidamente insertada en la carpeta de su hermano, P. Hipólito, fechada en San Sebastián el 3 de diciembre de 1946, dirigida al superior P. Alfredo de Oco (fue consejero o definidor, maestro de novicios muchos años, etc.) con algunos datos de su vida que este le había interpelado. No conocemos la carta del P. Alfredo, pero le preguntaba por sus publicaciones y por sus años primeros en la Provincia capuchina Distrito Nullius (o Matritensis). En su carta el P. Fernando no aclara los pormenores de sus años en dicho Distrito, pero sí aporta algunos detalles interesantes, que confirman algunas cosas ya sabidas, y novedades sobre sus publicaciones⁴.

Si al P. Alfredo de Oco le parecía oscura y escasa de datos la primera parte de la vida del P. Fernando, la “Necrología” (1967) no deja de ser un panegírico más, que nos obliga a centrarnos en los 65 años de la primera parte de su vida (1872-1936) para indagar sus etapas vitales, su pensamiento e importancia sociocultural cultural, a través de sus publicaciones y relaciones académicas, que coinciden con el resurgimiento del nacionalismo cultural y político de Euskadi.

Adelantemos que su vida transcurrió en conventos de Cantabria, Guipúzcoa y Navarra, con dos estancias en Madrid y Asís. Aparte de las ocupaciones propias de un capuchino (predicar y confesar), sólo se le conoce el

(4) AHPCP, *Carpeta personal: Ortiz de Latierro Ortiz de Jócana, Hipólito (Hipólito de Mendoza)*.

empleo de bibliotecario dentro de la orden, además de ecónomo en el convento de Pamplona durante poco tiempo. En la “tablas”, especie de catálogos con los individuos, organización y conventos de cada provincia, impresos cada tres años después de cada capítulo provincial, no consta ningún otro cargo de Fernando de Mendoza. La duración de los empleos solía ser de tres años, que era la frecuencia con que se celebraban los capítulos.

1.1. Niñez y preadolescencia en Mendoza (1872-1883?)

Por los libros sacramentales de la Parroquia de San Esteban de Mendoza, actualmente barrio al oeste de la ciudad de Vitoria⁵, sabemos que Fernando Ortiz de Latierro Ortiz de Jócana⁶ nació en la villa de Mendoza, provincia de Álava, el 29 de mayo de 1872, a las 22,30 horas, siendo bautizado al día siguiente y confirmado el 29 septiembre del mismo año y parroquia. Sus padres fueron José Ortiz de Latierro, nacido en Mendoza el 18 de marzo de 1848⁷, y Gaspara Ortiz de Jócana Lope de Urbina, que vio la luz en el pueblo alavés de Arriñez. Los abuelos paternos fueron Santiago Ortiz de Latierro Foronda e Inocencia Díaz de Sarralde López de Elorriaga. Según la constitución de la orden religiosa de los capuchinos, el joven Fernando Ortiz de Latierro Ortiz de Jócana al profesar adoptó el nombre de religión “Fernando de Mendoza”, conservando el nombre de bautismo, Fernando, y añadiendo la preposición de procedencia geográfica “D” y el nombre de la villa de Mendoza, de la provincia de Álava, que le vio nacer (Martínez de Zuazo 1976, p. 251).

(5) El concejo de Mendoza, junto con Estarrona, formaron la Hermandad de Mendoza, integrada a su vez en la Cuadrilla de Mendoza, una de las subdivisiones tradicionales de la provincia de Álava. El concejo era cabeza de la cuadrilla homónima. Su importancia fue bajando con el paso de los siglos. En el siglo XIX la hermandad de Mendoza se transformó en municipio de Mendoza, que integraba a las villas de Mendoza y Estarrona. En 1965 el municipio de Mendoza fue absorbido por el de Vitoria, quedando esta histórica población como concejo rural dentro del municipio vitoriano. Actualmente (2020), el concejo se mantiene en torno al centenar de habitantes. López de Guereñu Galarraga (1989), pp. 532, 538, 562-563, 576.

(6) Jócana es un pueblo de Álava.

(7) Archivo Diocesano de Vitoria (AHDV-GEAH), *Mendoza, Parroquia de San Esteban, Bautismos (1819-1886)*, f. 077 r. (Signatura ES/AHDV-GEAH/F006.303 (01845/002-00)).

Fernando era el primogénito de otros seis hermanos. El segundo fue Eugenio, que nació el 25 de diciembre de 1873⁸, también en Mendoza, al igual que todos sus hermanos. El tercero fue la niña María Ventura, que nació el 24 de julio de 1876⁹ y falleció a los 14 meses, el 6 de septiembre de 1877¹⁰. La cuarta fue Leandra, que nació el 13 de marzo de 1878¹¹ y falleció a los cuatro años, el 9 de mayo de 1882¹². La quinta fue Ángela, que nació el 1 de marzo de 1880¹³ y murió en Vitoria el 12 de diciembre de 1918. El sexto fue Hipólito, que nació el 12 de agosto de 1883¹⁴ y profesó en la misma orden religiosa que su hermano Fernando, adoptando el nombre de religión de P. Hipólito de Mendoza, con dotes no comunes de calígrafo, pendolista y dibujante que prestó bastante ayuda a su hermano Fernando en las investigaciones arqueológicas sobre estelas funerarias de la antigüedad vasca. La séptima fue Cesárea, que nació el 26 de febrero de 1886¹⁵. Resumiendo, en esta familia de siete hermanos, tres profesaron en órdenes religiosas, Fernando, Ángela e Hipólito. Los siete vieron la luz en la villa de Mendoza y dos niñas murieron “párvulas” (Martínez de Zuazo 1976, pp. 256-257).

Martínez de Zuazo (1976, pp. 251-269) dedica gran parte de su artículo a cuestiones genealógicas y heráldicas, remontando la ascendencia directa del P. Mendoza, en la homónima villa, hasta el siglo XVI durante diez generaciones. El número ocho en el árbol genealógico era el abuelo del

(8) AHDV-GEAH, *Mendoza, Parroquia de San Esteban, Bautismos (1819-1886)*, f. 146v. (Signatura ES/AHDV-GEAH/F006.303 (01845/002-00)).

(9) AHDV-GEAH, *Mendoza, Parroquia de San Esteban, Bautismos (1819-1886)*, f. 151v. (Signatura ES/AHDV-GEAH/F006.303 (01845/002-00)).

(10) AHDV-GEAH, *Mendoza, Parroquia de San Esteban, Defunciones (1836 - 1934)*, f. 074r. (Signatura ES/AHDV-GEAH/F006.303 (01844/002-00)).

(11) AHDV-GEAH, *Mendoza, Parroquia de San Esteban, Bautismos (1819-1886)*, ff. 157 v. (Signatura ES/AHDV-GEAH/F006.303 (01845/002-00)).

(12) AHDV-GEAH, *Mendoza, Parroquia de San Esteban, Defunciones (1836 - 1934)*, f. 81r. (Signatura ES/AHDV-GEAH/F006.303 (01844/002-00)).

(13) AHDV-GEAH, *Mendoza, Parroquia de San Esteban, Bautismos (1819-1886)*, ff. 164 r. - 164 v. (Signatura ES/AHDV-GEAH/F006.303 (01845/002-00)).

(14) AHDV-GEAH, *Mendoza, Parroquia de San Esteban, Bautismos (1819-1886)*, ff. 175 r. - 175 v. (Signatura ES/AHDV-GEAH/F006.303 (01845/002-00)).

(15) AHDV-GEAH, *Mendoza, Parroquia de San Esteban, Bautismos (1819-1886)*, ff. 184 r. - 184 v. (Signatura ES/AHDV-GEAH/F006.303 (01845/002-00)).

P. Fernando, Santiago Ortiz de Latierro de Foronda, nacido el 29 de diciembre de 1820, a las 18,30 horas en Mendoza, quien se casó con Inocencia Díaz de Sarralde, el 31 de mayo de 1837 en dicha villa, donde falleció el 10 de noviembre de 1873)¹⁶.

El número nueve del árbol genealógico es el padre de fray Antonio de Mendoza, José Gabriel Ortiz de Latierro Díaz de Sarralde, hijo del anterior, que nació el 18 de marzo de 1848, a las 4,30 horas en Mendoza, casándose con Gaspara Ortiz de Jócana Lope de Urbina, siendo sus padres, y por tanto abuelos de fray Fernando, los siguientes: Santiago Ortiz de Latierro, Inocencia Díaz de Sarralde. Los abuelos de José Gabriel, y por lo tanto bisabuelos de nuestro capuchino, fueron: abuelos paternos, Francisco Esteban Ortiz de Latierro y María Inés de Foronda Pérez de Nanclares; abuelos maternos, Valentín Díaz de Sarralde y Feliciano López de Elorriaga (Martínez de Zuazo 1976, p. 260).

De este árbol genealógico Martínez de Zuazo concluye que representa un caso interesante de raigambre alavesa, puesto que a lo largo de nueve generaciones se sucedieron en línea directa, en el transcurso de 300 años, los varones cabeza de familia radicados en la Villa de Mendoza, sin cambiar de residencia. Los varones casi nunca se unían en matrimonio con muchachas de la misma Villa. Los lugares de procedencia de las esposas eran puntos cercanos a Mendoza, de la provincia de Álava o del Condado de Treviño. Las muchachas conseguían a menudo de los novios que el enlace matrimonial se realizara en el lugar de la novia; y los muchachos, que la residencia del futuro matrimonio fuera la del novio. Los apellidos del P. Mendoza se desparraman en un radio de acción muy pequeño al oeste de Vitoria.

Las familias eran a veces numerosas existiendo, en el orden socioeconómico, la tradición de que un varón de la familia, no forzosamente el primogénito, se hacía cargo de la hacienda y el resto de los hermanos varones abandonaban la casa materna para seguir otras profesiones. En este árbol genealógico del P. Fernando de Mendoza encontramos, asimismo, varios casos de vocaciones religiosas. Sabemos que el mismo P. Fernando tuvo dos: Hipólito y Ángela. En la bibliografía de las obras del P. Fernando encontramos un trabajo de crítica de arte y divulgación, aparecido en 1918 bajo el título “La ermita de Echano”, que lleva unas ilustraciones del P. Hipólito. De Ángela sólo sabemos que ingresó religiosa y que los últi-

(16) AHDV-GEAH, *Mendoza, Parroquia de San Esteban, Defunciones (1836 - 1934)*, f. 057 r. (Signatura ES/AHDV-GEAH/F006.303 (01844/002-00)).

mos años vivió en la capital de Álava, donde falleció el día 12 de diciembre de 1918 y sus restos mortales descansan en el cementerio de Santa Isabel (Martínez de Zuazo 1976, p. 264).

No nos sería muy difícil espigar entre la ascendencia del presente árbol genealógico varios casos de vocaciones religiosas. Un tío carnal del P. Fernando, hermano de su padre José, fue el presbítero don Ángel Ortiz de Latierro Díaz de Sarralde, que nació en Mendoza el 1 de marzo de 1844 y falleció en la misma Villa del 20 de octubre de 1870. Otro hermano de su padre José, llamado Claudio, que nació en Mendoza el 30 de octubre de 1840, fue padre de seis hijos, de ellos, el segundo, tercero y cuarto fueron sacerdotes (Martínez de Zuazo 1976, p. 265).

No sabemos nada de la situación socioeconómica de la familia, sin duda hidalga por sus rimbombantes apellidos, pero no sobrante de fortuna, a juzgar por el hecho de enviar prematuramente al noviciado al primogénito, a los 15 años recién cumplidos, cosa no frecuente. Los apellidos era muy alaveses, no de casas nobles, sino de las conocidas como “casas fuertes”.

En la Necrología se califica a fray Fernando de “decano” y de “novicio prematuro”, basándose en una nota de la *Estadística de la Provincia* (1965, sección de religiosos clérigos, número 26, nota): “tomó el hábito [el 30 de mayo de 1887 en Fuenterrabía] si tener la edad requerida, por lo cual no comenzó el noviciado hasta tener la edad canónica”. Según Pascual Madoz (1848, pp. 155-156), hacia 1850 la villa de Mendoza tenía 31 casas y “una escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 38 o 40 alumnos y dotada con 34 fanegas”. A ella acudiría Fernando hasta los once años, aproximadamente, a aprender las primeras letras, antes de trasladarse al convento capuchino de Montehano (Cantabria).

2. Formación en varios conventos capuchinos de la provincia de Navarra, Cantabria y Aragón

2.1. Humanidades en el convento (seminario menor) de San Sebastián de Montehano (1883?-1887)

En este prestigioso seminario menor, Fernando cursó los años preparatorios de Gramática y Humanidades durante unos cuatro años, antes de tomar el hábito capuchino. Los orígenes del convento de San Sebastián se remontan a la Baja Edad Media, fundado por los franciscanos a comienzos del siglo XIV. El convento fue reedificado a principios del siglo XVII. Hacia 1719-1721 un rayo cayó en el refectorio. A comienzos del siglo XIX

sufrió las agresiones de las tropas francesas y posteriormente fue vendido, durante los procesos desamortizadores. En 1879 lo reocupó una comunidad de capuchinos. Una de las partes conservadas es la biblioteca, una gran nave de planta rectangular cubierta con bóveda de cañón con lunetos (siglo XVII). El resto de dependencias conventuales han sufrido transformaciones muy radicales¹⁷.

2.2. Noviciado y Filosofía en Convento de Fuenterrabía. Primera estancia (1887-1891)¹⁸

Fernando tuvo la “Vestición” (inicio del noviciado) en el convento de Fuenterrabía (a unos 20 km de San Sebastián), el 18 mayo 1887, inválidamente porque le faltaban días para cumplir los preceptivos 15 años, razón por la que se considera legítima la fecha de 30 de mayo 1887, día en que los cumplió. Pasado el año de noviciado, hace la profesión simple en Fuenterrabía el 31 mayo 1888, y la solemne el 1 junio 1891 (no el 5 de diciembre de 1890, como suele leerse), después de haber estudiado los tres años de Filosofía (1888-1891) en el mismo convento, a donde volverá en varias ocasiones a lo largo de su vida.

El convento de Fuenterrabía estaba adscrito al distrito capuchino de “nullius” o matritense, es decir, aquel que no estaba asociado a ninguna provincia española, por lo que estaba destinado a misiones, tarea para la que la frágil y tímida condición física de Fernando no era especialmente adecuada. Antes de suprimiese el distrito “nullius” pasa por los conventos de Fuenterrabía, Lecároz, Madrid y El Pardo, pertenecientes al mismo. En el momento de adoptar el nombre de religión atraviesa un conato de duda entre elegir el nombre de Fernando o el de Ramón, del que hasta ahora ignoramos las causas y detalles. Finalmente, se decide por el nombre de Fernando María (Martínez de Zuazo 1976, p. 270).

(17) Fue declarado Bien de Interés Cultural en el BOE del 12 de Diciembre de 1981 y por el Artículo 89.2 Ley 11/98 de Patrimonio Cultural de Cantabria. MARCOS, J. (1992); Santibáñez, S. de (1925, págs. 275-291); Aramburu-Zabala, M. A., Losada Varea, C., Pérez-Aguilera, A. M., Portiña Arroyo, I. (1997).

(18) AHPCP, *Carpeta personal del P. Fernando...*; Anónimo (1967), “Necrológica. P. Fernando...”, pp. 57.

2.3. *La Teología en el convento de Lecároz. Primera estancia (1891-1897?)*¹⁹

En la carta al Alfredo de Oco, el P. Fernando le confiesa en diciembre de 1946, que “estuve en Lecároz 6 años. Expliqué, entre otras asignaturas, Física y Química e Historia Natural, según el plan de Gamazo. Todos los Profesores cursábamos al mismo tiempo las asignaturas eclesiásticas”²⁰. De esos seis años, cuatro fueron de estudios de Teología (1891-1895), periodo en el que fue recibiendo varias órdenes sagradas de manos del obispo de Vitoria, en esa ciudad: se ordenó de tonsura el 22 de diciembre de 1893, y el 23 del mismo mes y año de subdiácono. El 22 de diciembre de 1894, de diácono también en Vitoria. Pero se ordenó de presbítero el 30 de marzo de 1895, en Pamplona, de mano de D. Antonio Ruiz-Cabal, obispo de Pamplona, a los 23 años²¹.

Los dos años siguientes (1896-1897) Fernando se dedica a la predicación, después de obtener el correspondiente título el 12 de octubre de 1896, y, sobre todo a la docencia. En Lecároz, siendo estudiante de teología dogmática, al igual que otros compañeros suyos, fue profesor del colegio. En 1895 figuraba como profesor de Ética, Física e Historia Natural.

Surgen dudas sobre cuándo finalizó esta primera estancia en Lecároz y si se prolongó algún tiempo después de 1897, porque confiesa que explicó en Lecároz algunas asignaturas por el Plan de estudios del ministro de Fomento Germán Gamazo (1840-1901), cuya reforma educativa es del otoño de 1898, para contrarrestar el desastre colonial de ese año, por lo que, en todo caso, el P. Fernando no pudo aplicarla mucho tiempo (González de Pablo, 1999; Calzada del Amo, 2011).

En su carta de 1946 al P. De Oco, el P. Fernando no aclara los pormenores de sus años en el Distrito Nullius o Matritensis (del que dependía el convento de Lecároz), gobernado por el provincial P. Joaquín M.^a de Llevaneras (1852-1923), fundador del colegio de Lecároz en 1888 y hermano del cardenal Vives y Tutó. Es probable que dicho superior le prorrogase la estancia en Lecároz o se llevase pronto al P. Fernando a Madrid. Confiando en dicha carta, nos inclinamos por un pronto traslado a Madrid hacia 1898.

(19) Desafortunadamente en el AHPCP no se conserva la Crónica del convento de Lecároz de los años en los que el P. Fernando estuvo allí, pero hay una buena monografía: *Lecároz, en 100 palabras* (Goñi, 2015).

(20) AHPCP, *Carpeta personal del P. Hipólito de Mendoza...*

(21) AHPCP, *Carpeta personal del P. Fernando...*

3. Fernando de Mendoza, sacerdote capuchino en conventos de Madrid

3.1. *Residencia de Madrid (¿1897-1901?)*²²

Por la necrológica consta que la “obediencia” para ser lector de teología en El Pardo le fue firmada al P. Fernando el 8 de diciembre de 1901, y que con anterioridad había sido destinado a la residencia de Madrid, para ocuparse interinamente de la revista capuchina de divulgación religiosa, *El Mensajero Seráfico*, revista religiosa ilustrada dirigida por los PP. Capuchinos de Castilla²³ (fundada en 1890), revista popular que alcanzó los 126 años de historia y 1637 números. Reflexionaba sobre diversos y variados temas: teología, familia, opinión, franciscanismo y espiritualidad, entre otros.

No es posible concretar la duración de esta estancia madrileña, pues en la citada carta de 1946, el P. Fernando se limita a decir que “el poco tiempo que estuve en Madrid al frente de *El Mensajero Seráfico*, más bien me ocupé de arreglar la Administración, que era un caos”.

3.2. *Convento de El Pardo (1901-¿1907?)*²⁴

Como sabemos en diciembre de 1901 fue enviado al convento de El Pardo como lector o profesor de teología, su último destino en el distrito capuchino de “nullius”. Hay dudas sobre la duración de este empleo. Eulogio Zudaire (1989, p. 101) en su monografía sobre Lecároz dice que en 1904 pasa a la provincia de Castilla, pero no sabemos si esa decisión se llevó a cabo o continuó en El Pardo, como sugiere la ficha personal del Archivo provincial que el mismo P. Fernando rellenó. Es muy probable que en 1904 el P. Fernando pasara al convento de Fuenterrabía, entonces de la provincia de Castilla, estando a las informaciones de Eulogio Zudaire. En este caso estaría en Fuenterrabía desde 1904 hasta 1907, en que pasó a la provincia de Navarra²⁵.

(22) AHPCP, *Carpeta personal del P. Fernando...*; Anónimo (1967), “Necrológica. P. Fernando...”.

(23) Martínez de Zuazo (1976, pp. 273) cree erróneamente que dirigió el *Mensajero del Sagrado Corazón*, revista dirigida por los jesuitas, no por los capuchinos.

(24) AHPCP, *Carpeta personal del P. Fernando...*; Anónimo (1967), “Necrológica. P. Fernando...”.

(25) AHPCP, *Carpeta personal del P. Fernando...*; Anónimo (1967), “Necrológica. P. Fernando...”.

4. En la provincia capuchina de Navarra, Cantabria y Aragón

4.1. *Bibliotecario en el gran Convento de Pamplona-Extramuros (1908-1924): esplendor vital e intelectual del P. Fernando*²⁶

En 1907 quedó disuelto jurídicamente el Distrito Nullius, adscribiéndose el P. Fernando a la provincia capuchina de de Navarra, siendo destinado al convento de Fuenterrabía (en el que había ingresado veinte años para hacer el noviciado), hasta ese momento dependiente de la provincia de Castilla. La supresión tuvo efecto a partir de 1908, y el P. Fernando, por decisión propia, quedó asignado a la provincia de Navarra-Cantabria-Aragón.

En las tablas (catálogos) de los conventos, publicadas a raíz del capítulo provincial de 1909, el P. Fernando aparece en la familia del convento de Pamplona Extramuros (el único existente en Pamplona en aquella época), con el cargo de bibliotecario.

En 1919 le tocó a él, como bibliotecario, cambiar la ubicación de la biblioteca a un lugar más adecuado y salubre del convento, así como integrar en ella los fondos bibliográficos de varias donaciones, como la de Santiago Ausina (1919), que regaló varios miles (c. 4000 volúmenes) de excelentes fondos literarios, entre los que había valiosas colecciones completas de literatura, y la biblioteca del arquitecto Ángel Goicoechea (1921), con fondos de diversas disciplinas humanísticas y científicas (Lara Astiz, y Echeverría, 2019). Con esos fondos la biblioteca se enriqueció notablemente.

En agosto de 1923 fue nombrado ecónomo del convento. Hay que tener en cuenta que en el convento de Pamplona estaba ubicado el colegio de Teología, con un grupo de estudiantes teólogos que superaba el medio centenar. Tener la biblioteca a punto era algo importante, lo que requería dedicación minuciosa y constante. En la Crónica del convento se ve cómo el P. Fernando salía a predicar y confesar a los pueblos cuyos párrocos requerían esos servicios de los frailes capuchinos. Pero, seguramente por su cargo de

(26) El convento de la Inmaculada era más conocido como convento de «Extramuros», pues hasta los años cincuenta del siglo XX se hallaba fuera de la ciudad. AHPCP, *Carpeta personal del P. Fernando...*; Anónimo (1967), “Necrológica. P. Fernando...”; AHPCP, *Sección Manuscritos*, Apuntes para la Crónica del Convento de Pamplona. Desde el Capit. Prov. de 1909 [hasta 1917]; AHPCP, *Sección Manuscritos*, Ensayo de Crónica del Convento de Capuchinos de Pamplona 1912-1915; AHPCP, *Sección Manuscritos*, Ensayo de Crónica del Convento de Capuchinos de Pamplona 1918-1921; AHPCP, *Sección Manuscritos*, Crónica del Convento de Capuchinos de Pamplona 1920-1938; *Fecunda Parens...* (1951); Tarsicio de Azcona (2006).

bibliotecario, era de los que menos salían, aunque sí lo hacía algunas veces al año, para las fiestas principales (Sagrado Corazón, San Pedro, Asunción, Difuntos, Inmaculada).

Contando con una magnífica biblioteca conventual, el P. Fernando pudo dedicarse a los estudios arqueológicos y de arte franciscano, colaborando en *Euskalerrriaren Alde* sobre temas vascos (13 artículos entre 1912 y 1921); en la revista *Ateneo* de Vitoria (tres artículos en 1913); con el *Boletín de de la comisión de Monumentos de Navarra* (ocho artículos entre 1916 y 1923), en *La Avalancha* (cinco, entre 1912 y 1918) y *Verdad y Caridad* (27 artículos entre 1924 y 1932, de los cuales 12 corresponden al periodo 1924-1926). Descubrió en el Archivo de Navarra un fragmento del siglo XIII del *Cantar de Roncesvalles* y redactó uno de sus artículos más recordados, “*Los plateros de Carlos el Noble*” (1925), que el anónimo panegirista capuchino de la “Necrología”, califica sin ambages como el más importante.

En este periodo pamplonés el tímido P. Fernando, a veces acompañado con su hermano, el dibujante P. Hipólito, realizó varios viajes de investigación y recibió las mayores satisfacciones como historiador. Creemos poder afirmar que el P. Mendoza visitaría algunas capitales de España, además de su estancia en Asís, como veremos. Estuvo en Zaragoza, donde se hizo una bella fotografía, la única individual que se le conoce, reproducida por Martínez Zuazo (1976, p. 272 bis).

Es posible que asistiese al certamen nacional celebrado en la ciudad de Sevilla (1913), con motivo del XVI centenario de la paz que concedió Constantino a la Iglesia, porque el P. Fernando de Mendoza ganó el premio nacional ofrecido a quien mejor desarrollara el tema relacionado con el crismón o monograma de Cristo (no se ha podido recoger el texto de la obra premiada).

No parece que el P. Fernando asistiese al multitudinario Primer Congreso de Estudios Vascos, celebrado en Oñati del día 1 al 8 de Septiembre de 1918, donde los capuchinos estuvieron representados por relevantes figuras, como el P. José Antonio de Donostia, con una conferencia sobre el “Estudio comparativo de nuestra música popular con la de otros pueblos” (Múgica, 1919, p. 108).

En los años 1919 o 1920, y según la Crónica del convento, el P. Fernando, acompañado de su hermano el P. Hipólito, recorrió durante unos días el valle de Goñi, muy conocido en Navarra, a buscar estelas funerarias medievales. Seguramente se alojaron en las llamadas “casas de hermanos”, que eran las casas de los pueblos donde se alojaban los hermanos legos limosneros,

cuando iban a pedir en distintos tiempos del año, coincidentes con las distintas recolecciones de productos del campo. Los limosneros eran muy conocidos en los pueblos. En el convento de Pamplona había religiosos oriundos de casi todos los pueblos del valle de Goñi, tanto padres como hermanos legos. Probablemente en estos años el P. Hipólito ya presentaba síntomas de graves problemas psicológicos.

No era la primera vez que colaboraban los dos hermanos PP. Mendoza. El *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra* había publicado, en el tomo IX (1918, pp. 116-120), la citada monografía titulada «La Ermita de Echano», debida a la “pluma privilegiada del reputado arqueólogo y virtuoso capuchino R. P. Fray Fernando de Mendoza, con ilustraciones del Padre Hipólito de Mendoza”.

El P. Fernando se tomó con empeño el estudio de las estelas discoideas, monumentos funerarios de piedra que se clavaban en el suelo, ante la tumba, antes de que se generalizara la costumbre de emplear la cruz como símbolo cristiano. La estela discoidea hasta ese momento había incorporado a su decoración o bien la cruz o también otros símbolos cristianos, como expresión de la fe de nuestros antepasados. En 1910 sale a la calle el primer número del *Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra*, revista en la que han de colaborar en los años siguientes y hasta 1928 las más insignes plumas navarras de la historia, del arte y de la arqueología. Entre sus colaboradores, el P. Fernando se interesa vivamente por las estelas discoideas, quien publica tres trabajos relacionados con dichas estelas discoideas: “Comentando a Frankowski. Discos funerarios en el País Vasco”, *Euskalerrriaren Alde* 11 (1921, pp. 19-23); “Discos funerarios en el País Vasco”, *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra* 13 (1922, pp. 282-285) y “Un cementerio antiguo en la Burunda”²⁷, *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra* 13 (1922, pp. 59-65).

En el primero de ellos, da noticia del hallazgo en Biokoiz-zazpe (Alsasua) de veinte fragmentos discoideos decorados con simples rayas incisas, en sentido concéntrico, “obra de distintos autores, antiquísimas y anteriores al Cristianismo”, que tal vez “puedan ser estatuas-menhires”. En su segunda publicación, tras hacer el elogio de Frankowski por su enorme labor, voluntad y entusiasmo científico, deduce los aspectos que más le han llamado la atención entre las estelas navarras reproducidas en su obra, y que pueden

(27) Valle de Navarra, cercano a Alsasua y confinante con Álava.

considerase como característicos. Pero el P. Mendoza advierte con extrañeza la ausencia de la cruz como signo religioso, lo que —en su opinión— no significa “*falta de vibración del sentimiento cristiano*”. Pone de relieve que Frankowski sólo trata de soslayo el problema de la cronología de las estelas, añadiendo como criterios valorativos de datación, los adornos, el gusto de la época, y la labra. Niega su teoría del antropomorfismo, “*sin tradición en el País*” (Zubiaur Carreño 1980, pp. 165-193).

Sin duda la investigación más importante y que más renombre le dio al P. Fernando fue el hallazgo casual de cien versos del cantar de gesta perdido “Roncesvalles”, en 1916 en el Archivo General de Navarra. Asiduo visitante de este Archivo, al examinar el *Libro de Fuegos de todo el Reyno. Año 1366*, fray Fernando dio con un par de folios que parecían servir únicamente de señal. Se dio cuenta de su valor y lo comentó con Carlos Marichalar (director del Archivo). Lo consultaron con Amado Alonso (joven estudiante navarro en Madrid), quien se lo trasmitió a Ramón Menéndez Pidal. Se trataba de un fragmento de un cantar de gesta hispánico de asunto francés con resonancias de la *Chanson de Roland*. Los cien versos conservados nos hacen asistir a la lamentación de Carlomagno por la muerte de su sobrino. Tras su estudio Menéndez Pidal (1917) lo bautizó como el *Cantar de Roncesvalles* y lo publicó en la *Revista de Filología Española*. Con una ambición mayor, el P. Fernando pudo haberse convertido en discípulo de Menéndez Pidal, quien gozaba de un inmenso poder académico desde 1910, en que se puso en marcha el *Centro de Estudios Históricos* (CEH), y 1914, en que inició la citada *Revista de Filología Española* y la ambiciosa obra colectiva *Historia de España*, que hoy lleva su nombre.

Las relaciones entre don Ramón y el P. Fernando fueron muy cordiales en 1917, excesivamente ponderadas por Martínez Zuazo, al glosar el apelativo de “erudito distinguido”, aplicado a nuestro capuchino por el sabio filólogo²⁸.

Treinta años después, en la citada carta de 1946, el P. Fernando recuerda con cariño el hallazgo, pero rebajando su protagonismo con su patológica humildad capuchina:

(28) “Todavía hoy nos impresiona la apretada y así insuperable concisión de Menéndez Pidal al destilar, como gota a gota de alambique de condensación concentrada, esas medidas palabras que sirven de pórtico románico al Estudio sobre Roncesvalles: ‘El padre Fernando de Mendoza, distinguido erudito, tuvo la fortuna de descubrir en el archivo Provincial de Pamplona los dos folios en que este fragmento se contiene’” (Martínez de Zuazo 1976, pp. 283).

En mis horas del Archivo de Navarra tuve la fortuna (una casualidad) de hallar un fragmento en español más antiguo que los balbucientes Cantares de gesta franceses: ha sido la base de un soberbio estudio del Sr. Menéndez Pidal que cita el hallazgo atribuyéndome a mi toda la gloria, lo cual no es verdad.

4.2. Bibliotecario en Lecároz. Segunda estancia (1924-1927)²⁹

Cada tres años los capuchinos celebran capítulos provinciales, en los que se nombran los cargos jerárquicos, se deciden empleos y traslados de frailes. De 1924 a 1927 residió en Lecároz, sin que sepamos los motivos, donde fue profesor y bibliotecario, según escribe el mismo P. Fernando en su ficha personal.

4.3. Bibliotecario en Fuenterrabía. Segunda estancia (1927-1928)³⁰

En 1927 fue destinado a Fuenterrabía, de nuevo como bibliotecario, sin saber las causas. No llegó a agotar el trienio, porque a los dos años es enviado al convento de Asís (Italia), reclamado por el Ministro General, P. Melchor de Benisa. Es preciso decir que en dicho convento de Hondarrivía se ubicaba el colegio de filosofía con medio centenar de estudiantes, y que la biblioteca revestía una importancia especial. En la Crónica conventual no parece que el P. Fernando se dedicara de forma especial, como otros religiosos, al ministerio de la predicación por los pueblos³¹.

4.4. Estancia en Asís como museólogo (1929-1931)³²

En la carta de 1946, el P. Fernando acota la duración de su estancia en Asís, pero sin aludir al empleo ni objetivo del viaje. Tampoco acabó el trienio y parece que no se sentía cómodo en Italia, aduciendo, para retornar a España

(29) AHPCP, *Carpeta personal del P. Fernando...*; Anónimo (1967), “Necrológica. P. Fernando...”.

(30) AHPCP, *Carpeta personal del P. Fernando...*; Anónimo (1967), “Necrológica. P. Fernando...”.

(31) AHPCP, *Sección Manuscritos*, Crónica del Convento de Capuchinos de Fuenterrabía. Comenzada en 1909 [hasta 1948].

(32) AHPCP, *Carpeta personal del P. Fernando...*; Anónimo (1967), “Necrológica. P. Fernando...”; AHPCP, *Sección Manuscritos*, Crónica del Convento de Capuchinos de Fuenterrabía. Comenzada en 1909 [hasta 1948].

ante su protector el maestro general P. Benisa, la excusa de una desconocida “enfermedad crónica”, a sus 59 años de edad y que no le impedirá vivir hasta los 94: “En Asís estuve el año 29, 30 y la mayor parte del 31, en que volví a España cuando convencí al P. General de que mi enfermedad iba haciéndose crónica”.

No parece que el motivo del viaje del tímido P. Fernando fuese “el espíritu observador y abierto” que, genéricamente, le atribuye Martínez Zuazo (1976, pp. 271-272), plasmado en “continuados viajes a otros lugares” (no tantos), viajes unas veces de estudios e investigación y otras veces de misiones delicadas encomendadas por sus superiores, “que sabía superar y llevar a feliz término con una delicadeza ejemplar característica, y unas dotes suavas nada comunes”.

Sin duda, como arqueólogo e historiador del Arte, el P. Fernando tendría interés en conocer Italia, y como fervoroso franciscano capuchino desearía deambular por las calles de Asís y otros rincones de la Umbría, de lo cual nos dejó algunos testimonios escritos en diez artículos, todos de dos páginas y algunos con ilustraciones, que publicó en la revista *Verdad y Caridad* entre 1929 y 1932, con títulos reveladores: “Por el mundo franciscano. El museo franciscano de Asís”, 6 (1929); “El lago Trasimeno”, 7 (1930); “Por el mundo franciscano. Por las calles de Asís”, 7 (1930); “Princesa franciscana”, 7 (1930); “Uno que abre sus ojos a la luz”, 8 (1931); “Toque de atención”, 8 (1931); “Como niños”, 8 (1931); “Estandarte de la cofradía de San Bernardino”, 9 (1932); “Una palabra sobre la exposición de arte en Padua”, 9 (1932); “Los compañeros de San Francisco”, 9 (1932).

Dos de esos títulos nos dan la clave de su viaje y estancia en Padua (“Por el mundo franciscano. El museo franciscano de Asís” y “Una palabra sobre la exposición de arte en Padua”). En efecto, en 1929 el alicantino P. Melchor de Benisa (1871-1957), Ministro General entre 1926 y 1932 e impulsor de los estudios históricos dentro de la Orden capuchina³³, destina al P. Fernando a Asís, donde en 1926 había erigido una casa internacional de estudios que sería

(33) Sin duda, el P. Melchor de Benisa fue amigo y el máximo protector del P. Fernando de Mendoza dentro de la Orden. Además de coetáneos (nacidos con un año de diferencia), guardan cierto paralelismo vital. En 1917 el P. Benisa fue elegido definidor general de la Orden y al año siguiente simultaneó el cargo de rector del colegio internacional de San Lorenzo de Brindis, en Roma; impulsó la revista *Collectanea franciscana* para lo cual, entre otras cosas, solicitó que algunos religiosos de cada provincia confeccionaran el catálogo de obras de autores capuchinos que hubiera en sus bibliotecas. En 1920 fue nombrado procurador general, y el capítulo de

el germen del futuro Instituto Histórico de la Orden. En un edificio anejo se estaba instalando desde 1928 un museo franciscano, cuyos comienzos habían tenido lugar en Marsella, a finales del siglo XIX, por iniciativa del P. Louis Antoine de Porrentruy (1835-1912). En 1905, por la ley masónica de julio de 1901, fueron vendidos en subasta pública todos los objetos presentes en el Museo Franciscano de Marsella. Al final de 1912 el museo reabre en Roma, con los objetos salvados por el P. Louis-Antoine, en la Curia General de vía Boncompagni, para ser luego transferido en 1927 al Instituto Histórico en Asís, y abierto solemnemente el 29 de noviembre de 1929. Desde ese momento el museo seguirá la suerte del Instituto Histórico. En este contexto histórico hay que explicar la colaboración del P. Fernando hasta 1931, año en que volvió a la provincia de Navarra, instalándose en su antigua comunidad de Fuenterrabía hasta 1933.

Resumiendo, Fernando de Mendoza estuvo en Asís entre 1929 y 1931, colaborando en la implantación del museo franciscano (actualmente en Roma), como experto en museística, competencia acreditada con los ocho artículos publicados en el *Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra* entre 1916 y 1923. Sobre los encantos que el P. Fernando pudo encontrar en este viaje, evocados por Martínez de Zuazo³⁴, recordemos que no llegó a agotar el trienio de su estancia y que tuvo que rogar al Padre General el adelanto de su regreso a España.

...

1926 lo eligió ministro general, regresando a España en 1932, poco tiempo después que el P. Fernando. En 1935 fue elegido de nuevo provincial de Valencia. Ejerciendo este cargo tuvo que hacer frente a las difíciles circunstancias de la guerra civil. Estuvo en la cárcel, pero salvó la vida. A partir de 1940 se dedicó a tareas conventuales, como la predicación por la geografía valenciana y murciana (http://www.franciscanos.org/enciclopedia/penciclopedia_b.htm. Consulta el 21-noviembre-2020).

(34) “Por misterios de la vida y del destino, quizá el padre Mendoza en sus viajes de estudios a Italia encontraría ese invisible eslabón de una cadena que enlazaría sus afanes de investigador de las artes en la Italia de los artistas universales con su veneración de las huellas del pobrecillo e ínfimo Francisco de Asís, cuya ciudad visitó y nos describió inmerso en el encanto de aquel viaje” (Martínez de Zuazo 1976, pp. 250).

4.5. Tercera estancia en Fuenterrabía (1933-¿1936?)³⁵

En 1933 vuelve al convento de Fuenterrabía, donde estaba antes de ir a Padua, y con ello retorna a la provincia capuchina de Navarra-Cantabria-Aragón, en la que había de terminar sus días.

Esta tercera estancia en Fuenterrabía presenta serios problemas temporales y es posible que solo durase unos meses de 1933. En las tablas de las familias, fruto del capítulo de 1933, el P. Fernando aparece en el convento de Fuenterrabía, pero en la Crónica del convento de San Sebastián se cuenta como miembro de esa comunidad. Eran muy frecuentes los cambios de residencia inmediatamente después de publicadas las tablas de familias. Dado que es más fiable el dato que nos ofrece la Crónica, podemos considerar que el P. Fernando vivió en el numeroso y prestigioso convento de San Sebastián desde 1933. En todo caso, la distancia entre ambas ciudades era de poco más de 20 km.

En este trienio (1933-1936) lo más reseñable es la publicación de dos artículos “extensos”, teniendo en cuenta la parvedad de los escritos del P. Fernando: el todavía importante, “Pintores y tapiceros en Navarra a fines del siglo XIV”, en *Revista Internacional de Estudios Vascos* 24/2 (1933, pp. 184-197); y “San Antonio con el Niño Jesús en el arte español”, en *Collectanea Franciscana* 6 (1936, pp. 177-191, 4 hojas de láminas).

4.6. Convento de San Sebastián (¿1933 o 1936?-1964)³⁶

A partir de 1933 el P. Fernando reside en San Sebastián, con excepción de los dos últimos años de su vida, en que fue trasladado a la enfermería de Lecároz. En la provincia de Navarra-Cantabria-Aragón fue el anciano por antonomasia durante los 30 años que van de 1936 a 1966 (Martínez de Zuazo 1976, p. 271).

De su estancia en San Sebastián es poco lo que se puede decir de una vida sin relieve exterior: atención al confesionario y cumplimiento de sus deberes conventuales. El padre Fernando era callado y llevaba una vida más

(35) AHPCP, *Carpeta personal del P. Fernando...*; Anónimo (1967), “Necrológica del P. Fernando...”; AHPCP, *Sección Manuscritos*, Crónica del Convento de Capuchinos de Fuenterrabía. Comenzada en 1909 [hasta 1948].

(36) AHPCP, *Carpeta personal del P. Fernando...*; Anónimo (1967), “Necrológica del P. Fernando...”; AHPCP, *Sección Manuscritos*, Crónica de la Residencia de PP. Capuchinos de San Sebastián (1909-1960).

bien retirada, sencilla, anónima y oscura como tantos otros religiosos sin importancia, según resume la “Necrológica”, que es la única fuente para atisbar la idiosincrasia de fray Fernando. Su bíblica longevidad es considerada como una prueba de su “vida interior, ordenada, serena, tranquila”. El cronista se pregunta si hay un rasgo específico en la larga vida del padre Fernando, en la que parece distinguir dos mitades, separadas por la turbulenta década de 1930, especialmente por la Guerra civil de 1936-39. No enjuicia la primera: “queden en la penumbra los años de su juventud”, invitando al lector a que lo haga él mismo analizando la lista de obediencias y publicaciones “que nos abren la fisonomía humana del padre Fernando joven”.

El panegirista se centra en la segunda parte de su vida, los últimos 30 años, vividos en San Sebastián. Para la Provincia era “el anciano” y “este nimbo circundando su figura chiquita, hace que nuestro recuerdo se concentre en los 30 años que el padre Fernando ha pasado en San Sebastián”. Resumiendo, su estancia en San Sebastián fue la de un simple y modélico operario sacerdotal.

En la Crónica del convento de San Sebastián, el P. Fernando, aunque en las tablas capitulares aparecía frecuentemente con el título de “Predicador”, no es citado nunca en las predicaciones importantes de la iglesia conventual. Seguramente se dedicó mucho más al ministerio del confesonario y quizá a los enfermos. Tradicionalmente, los capuchinos de San Sebastián salían poco a predicar por los pueblos, pues les absorbía completamente la dedicación al ministerio sacerdotal de la iglesia conventual de Ntra. Sra. de Lourdes, de la calle Oquendo, que era muy concurrida.

En esta etapa, la actividad intelectual e investigadora del P. Fernando se ralentizó, apagándose en 1951, ya que después de 1936 solo publicó dos estudios, en las dos revistas más prestigiosas de la región vasco-navarra, desaparecidas las de ideología nacionalista, como la *Revista Internacional de Estudios Vascos*.

En 1949 participó en el homenaje que la *Real Sociedad Vascongada de Amigos del País* rindió a Don Julio de Urquijo e Ybarra (1871-1950), el vascólogo, historiador y miembro de la Real Academia de la Lengua Española, que había fundado la *RIEV* en 1907 (Monreal Zia, 2001) y la revista científica *Euskalerrriaren alde* (1911), y resucitado, junto con José María de Areilza, la Real Sociedad Bascongada, con el título “Un libro. Un autor. Unas fiestas: ¿Fray Gerundio en Vitoria?”, *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*. Tomo II (1949, pp. 235-242). En 1951 publica su último

y largo artículo “Con los judíos de Estella”, en *Príncipe de Viana* (n.º 44-45, 1951, pp. 235-271).

Por esta escasa actividad investigadora vemos que el P. Fernando continuaba ligado a una ideología vascófila moderadamente nacionalista, recordándonos su colaboración en *Euskalerraren Alde* (13 artículos entre 1912 y 1921) y en la *Revista Internacional de Estudios Vascos* (dos artículos: “El ornato arquitectónico de Estíbaliz” en 1930, y “Pintores y tapiceros en Navarra a fines del siglo XIV”, en 1933), además de los ocho artículos en *Boletín de de la comisión de Monumentos de Navarra* entre 1916 y 1923.

4.7. Enfermería y muerte en Lecároz (1964-1966)³⁷

El P. Fernando en 1964 fue transferido a la enfermería del convento de Lecároz, donde murió el 28 de octubre de 1966, a los 94 años de edad. Aunque la enfermería principal de la Provincia estaba en Pamplona, el P. Fernando prefirió la de Lecároz, convento numeroso y bien dotado, quizá por su mayor cercanía a San Sebastián o para estar junto a su hermano el P. Hipólito. Durante bastantes años había tenido en la provincia el puesto de decano, plenitud de años que, según el panegirista, significaba “una plenitud de vida religiosa al máximo”.

5. El hermano capuchino de Fernando de Mendoza: Fray Hipólito de Mendoza (1883-1971)³⁸

A falta de conocer las amistades personales del P. Fernando, nos fijaremos en su hermano Hipólito, el sexto de una saga de siete. Los dos tenían aficiones artísticas y colaboraron en algunos artículos. Convivieron en varios conventos, sobre todo en Madrid, Pamplona y Lecároz. Suponemos que si la convivencia no fue mayor, se debió al desequilibrio mental que pronto manifestó el P. Hipólito, reseñada en su misma “Necrología”. Fue un proceso tan desagradable que la curia actual, con buen criterio, no nos ha proporcionado mayor información, porque “no me parece muy fraterno enviársela a nadie”, nos contestó el responsable de la biblioteca. Al parecer, el P. Hipólito causó problemas y disgustos en todas las comunidades donde estuvo, sobre todo en

(37) AHPCP, *Carpeta personal del P. Fernando...*; Anónimo (1967), “Necrológica del P. Fernando...”.

(38) AHPCP, *Carpeta personal del P. Hipólito...*; Anónimo (1971), “Necrológica del P. Hipólito...”.

Lecároz, donde residió de 1945 a 1971, año de su muerte. No parece fácil concretar el tipo de enfermedad mental del P. Hipólito, porque en la documentación no se especifica y, probablemente fue imposible llevarlo al psiquiatra, como ha sucedido con otros casos.

Desde 1960, y quizá bastante antes, las alteraciones de su carácter fueron más notorias y llamativas, de modo que tuvo que intervenir el P. provincial. La nota necrológica indica que ya cuando estuvo de comunidad en Pamplona (1918-1924) tenía arrebatos muy extraños (romper sus dibujos, que debían ser muy buenos, y arrojarlos al río Arga, que discurre junto al convento). En las cartas sobre los problemas que causaba en Lecároz se aprecia una acusada volubilidad de carácter, reacciones violentas, manía persecutoria... Suponemos que hoy día sería diagnosticado de trastorno bipolar maníaco depresivo, o algo parecido, pero no hemos encontrado que se le hubiera diagnosticado una enfermedad psiquiátrica específica.

No sabemos dónde aprendió el euskera que empleaba en sus artículos de la revista *Zeruko Argia*, bajo el pseudónimo “Akara”. Probablemente en su adolescencia en el colegio de Lecároz, donde cursó las Humanidades y el noviciado, y donde vivió los últimos 26 años de su vida (1945-1971). El colegio de Lecároz fue desde sus inicios muy defensor de la lengua y cultura vascas. Fue el primero que integró en su programa de estudios el estudio del euskera y de la cultura vasca, y además promovió el folklore vasco (danzas, música...).

Hipólito nació en Mendoza el 12 de agosto de 1883. Seguramente ingresó en Lecároz, que también funcionaba como seminario menor, estudiando allí las “humanidades”, correspondientes más o menos al bachiller de entonces. En Lecároz hizo la profesión simple el 19 de enero de 1902. Lecároz continuaba perteneciendo al Distrito Nullius.

Estudió la filosofía en El Pardo, donde su hermano Fernando era profesor de Teología, emitiendo la profesión solemne el 19 de marzo de 1905 allí mismo. Seguramente también estudió allí la teología, por lo menos los primeros años. Se ordenó de sacerdote el 12 de diciembre de 1907, en Pamplona. Seguramente en los meses anteriores había pasado, al igual que su hermano, a la provincia de Navarra, pues el 7 de agosto de ese mismo año se había disuelto el Distrito Nullius. En 1909 fue enviado como profesor a Alsasua, donde estaba el seminario menor y enseñaría dibujo.

De 1918 a 1924 lo vemos en el convento de Pamplona, donde su hermano residió entre 1908 y 1924. Ya hemos dicho que en 1919 acompañó a su

hermano por el valle de Goñi (Navarra) buscando estelas funerarias medievales. Posteriormente Hipólito estuvo destinado en Estella (1928-1930), Fuenterrabía (1936-1939) y finalmente en Lecároz (1945-1971), en cuya enfermería Fernando estuvo dos años (1964-1966). Falleció en Lecároz el 12 de febrero de 1971. En las casas donde estuvo, sobre todo Estella, Fuenterrabía y Lecároz, seguramente, fue profesor de dibujo, pues eran casas de estudio.

No parece que Hipólito colaborara mucho con su hermano en empresas culturales, aparte de las ya citadas de recogida de estelas funerarias (1919) y las ilustraciones en el artículo “La ermita de Echano” (1918). En la bibliografía de la provincia, que no recoge los articulitos escritos en las revistas de divulgación religiosa, no aparece ninguna obra del P. Hipólito, aunque dibujó ilustraciones para las revistas de su provincia capuchina.

6. La producción literaria del autodidacta Fernando de Mendoza

Abarca una sesentena de títulos a lo largo de 39 años (1912-1951), siendo el primero “Álava románica” (*Euskalerraren Alde 2*, 1912), y el último “Los judíos de Estella” (*Príncipe de Viana 12*, 1951). Para comprender la vacilante aventura editorial del P. Fernando, hay que tener en cuenta que, científicamente, fue autodidacta, pues no consta que siguiese unos estudios reglados en Historia o Arte o asistiese a alguna Universidad.

La crítica histórica y literaria suele ser bastante cruel con el sabio humilde y autodidacta, y benévola con el escritor galardonado académicamente que salpica con excentricidades su currículum. El P. Fernando, contando 74 años de edad y guiado de una evidente humildad franciscana, manifiesta poca autoestima de sus publicaciones y actividad intelectual, que califica de “monadas” en la citada carta de 1946, redactada a petición del superior P. Alfredo de Oco, lo cual pudo influir en el tono franciscano de la misma. Criterio que contrasta con la sobrevaloración que, casi panegíricamente, hace Martínez de Zuazo en su artículo (1976).

Dicha carta es un resumen de su historial de erudito, que tiene el mérito de señalar los escritos y conferencias que el P. Mendoza consideraba más importantes, aunque rebajando su trascendencia: “Apenas he escrito cosa seria en periódicos y revistas. Algún articulejo...”. El hallazgo del fragmento del Cantar de Roncesvalles, efusivamente elogiado por Ramón Menéndez Pidal (1917), le parece una mera casualidad que no merece mayor gloria, y de ciertos hallazgos artísticos “no hay lugar a hablar”:

Apenas he escrito cosa seria en periódicos y revistas. Algún artículo en *La Abeja*, de Vitoria, *La Avalancha*, de Pamplona, *Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra*, de ellos alguno citado por Antonio Ballesteros en su *Historia de España*; *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, tirada aparte; *Euskalerraren Alde*, donde publiqué además un manuscrito de la biblioteca del Sr. Verástegui³⁹ acerca de Sto. Domingo de Vitoria (no hay tirada aparte)⁴⁰; *Collectanea Franciscana* sobre San Antonio con el Niño en el arte español, tirada aparte. El poco tiempo que estuve en Madrid al frente de *El Mensajero Seráfico* más bien me ocupé de arreglar la Administración, que era un caos. En mis horas del Archivo de Navarra tuve la fortuna (una casualidad) de hallar un fragmento en español más antiguo que los balbucientes Cantares de gesta franceses: ha sido la base de un soberbio estudio del Sr. Menéndez Pidal, que cita el hallazgo atribuyéndome a mi toda la gloria, lo cual no es verdad.

Di conferencias en el Instituto de Vitoria, Escuela Normal de Maestras de Pamplona, Universidad de Salamanca⁴¹, etc. Impresas están las de Vitoria⁴² y la de Salamanca. La Comisión de Monumentos de Navarra me imprimió los *Plateros de Carlos el Noble*⁴³.

De ciertos hallazgos artísticos no hay lugar a hablar. Dispénsese, Muy Reverendo Padre, que, por obedecer, me ocupe de estas monadas⁴⁴.

(39) El P. Fernando se refiere a uno de los descendientes de Prudencio María Verástegui Mariaca (1747-1826), militar y político español, uno de los firmantes del Manifiesto de los Persas. Durante el pronunciamiento del coronel Riego, fue apresado en el convento de Santo Domingo de Vitoria. Cf. Serrano Abad, Susana (2020).

(40) Alusión al artículo “El convento de Santo Domingo de Vitoria. Notas preliminares del P. Mendoza. Reproducción de un manuscrito inédito de fines del siglo XVII, en el que un P. Dominicó habla extensamente de la fundación y de otros muchos extremos relacionados con el Convento”. *Euskalerraren Alde* 2 (1912); 3 (1913); 4 (1914). En total el P. Mendoza le dedicó al estudio del Convento de Santo Domingo de Vitoria 206 páginas, sin duda, el más largo que redactó.

(41) “El Greco, pintor de San Francisco por el R. P. Fernando de Mendoza, Capuchino. Conferencia pronunciada en la Universidad de Salamanca el 27 de Octubre de 1927, y transmitida por la *Unión Radio*”, en *Biblioteca de Verdad y Caridad: Ciclo de Conferencias Franciscanas en la Ciudad de Pamplona*, Pamplona, Imprenta PP. Capuchinos [c. 1925], pp. 69-92.

(42) Muy probablemente fueron tres, pronunciadas en 1913 y editadas en el primer número de la revista *Ateneo* de Vitoria (“Misión y orientación de los Ateneos en la época actual”; “Los relieves del pórtico de Armentía”; “El Greco. Carácter de su pintura”).

(43) En el *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra*, nº 14 (1923) 52-61.

(44) AHPCP, *Carpeta personal del P. Hipólito...*

En sus 61 títulos conocidos del P. Fernando no figura ni uno solo en euskera, lo que engendra la duda de si conocía este idioma. Sabemos que su hermano P. Hipólito colaboró con el pseudónimo “Akara” en la revista *Zeruko Argia* (divulgación religiosa en euskera), escrita íntegramente en este idioma. Esto nos indica que conocía la lengua vasca, y que, si él la conocía, la debía conocer también su hermano el P. Fernando.

La “Necrológica” resume sin ningún rigor las publicaciones del P. Fernando:

Su trabajo principal es la obra *Los Plateros de Carlos el Noble*, Pamplona, Imprenta de los PP. Capuchinos, 1925, 95 páginas. Escribió bastantes artículos en *Verdad y Caridad* de 1924 a 1932, casi todos ellos estudios arqueológicos.

Como hemos dicho, la producción literaria del P. Fernando asciende a una sesentena de títulos, sin que hayamos podido encontrar otros manuscritos de interés en el Archivo Histórico de la Provincia (AHPCP)⁴⁵. La gran mayoría de estas publicaciones aparecieron en nueve revistas: *Euskalerrriaren Alde*: 13 colaboraciones, de las que llama la atención el estudio dedicado al “Convento de Santo Domingo de Vitoria”, publicado entre 1912 y 1914 (29 entregas, 224 páginas en total); *La Avalancha*, de propaganda católica, publicada en la ciudad de Pamplona desde 1985, cinco artículos (10 páginas en total); *Ateneo*, revista órgano del Real Ateneo de Vitoria, tres colaboraciones; *Boletín de la Comisión de monumentos históricos y artísticos de Navarra*, ocho artículos; revista mensual *Verdad y Caridad*, de divulgación religiosa, publicada por los padres capuchinos de Navarra-Cantabria-Aragón en la ciudad de Pamplona entre abril de 1924 y diciembre de 1964, 27 artículos (58 páginas en total); *Revista Internacional de Estudios Vascos*, dos colaboraciones; *Príncipe de Viana*, dos artículos (uno según Martínez de Zuazo); *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, una colaboración, y otra en la revista *Collectanea Franciscana*.

Curiosamente, en la citada carta de 1946 el P. Fernando dice que había publicado “algún articulejo en *La Abeja*, de Vitoria”, pero en la relación de títulos que conocemos, no encontramos ninguno. Era una revista mensual tradicionalista y propagandista católica, nacida a mediados de 1909, con la redacción y administración en la calle Estación, n.º 1 de Vitoria.

(45) Martínez de Zuazo (1976, pp. 273) especula con que “quizá no resulte del todo inoportuno recordar que el padre Mendoza dejó además numerosos escritos que permanecen inéditos y cuya valoración es muy posible que sea fructuosa”.

En una futura estructuración del estudio de la obra del P. Mendoza, el P. Tarsicio de Azcona propone distinguir temáticamente los siguientes capítulos: Investigación y divulgación histórica, investigación y divulgación arqueológica, crítica y divulgación de arte, divulgación de temas religiosos, divulgación de temas franciscanos, etcétera.

Martínez de Zuazo sobrevalora la persona y figura del P. Fernando, por “su portentosa capacidad intelectual, unida a su constante laboriosidad y a su completa dedicación a su misión vocacional”, que ayuda a explicar “la extraordinaria actividad desarrollada durante su vida”. Juicio que se contradice con su carácter tímido y con los empleos dentro y fuera de la Orden, que no pasaron de bibliotecario, y con el peso cualitativo de sus artículos (la mayoría de divulgación) y cuantitativos (unas 620 páginas en total publicadas, incluidas ilustraciones).

De los sesenta artículos, sólo una veintena pueden ser considerados como de auténtica investigación, publicados en diversas revistas. En *Euskalerrriaren Alde* (“Álava románica”; “El convento de Santo Domingo de Vitoria”; “Fiestas en Rentería el año de 1713”; “Álava artística. La ermita de San Juan en Marquinez. La de la Concepción en San Vicentejo”; “Historia alavesa. Laguardia a mediados del siglo XVI” [44 pp. en 11 entregas]; “Arqueología alavesa. El pilar de Zurbano”). En el *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra* (“El Pórtico de Larumbe”, 16 pp. en tres entregas; “La ermita de Echano”; “Las iglesias de Eusa y Ballariain”; “El Castillo de Javier”; “Discos funerarios en el País Vasco”; “Un cementerio antiguo en la Burunda”; “Plateros de Don Carlos el Noble”).

En la Revista *Ateneo* de Vitoria (“Los relieves del pórtico de Armentía”; “El Greco. Carácter de su pintura”). En la *Revista Internacional de Estudios Vascos* (28. “El ornato arquitectónico de Estíbaliz”, 31 pp.; “Pintores y tapiceros en Navarra a fines del siglo XIV”, 13 pp.). En *Collectanea Franciscana* (“San Antonio con el Niño Jesús en el arte español”, pp. 18). En el *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País* (“Un libro. Un autor. Unas fiestas: ¿Fray Gerundio en Vitoria?”, 8 pp.). En *Príncipe de Viana* (“Con los judíos de Estella”, 42 pp.). En la *Biblioteca de la revista capuchina Verdad y Caridad*, se publicó “El Greco, pintor de San Francisco”, conferencia pronunciada en la Universidad de Salamanca el 27 de octubre de 1927 (23 pp.).

De difícil clasificación es la participación del P. Fernando en otros artículos. Así en “El cantar de Roncesvalles”, donde ciertamente el capuchino tuvo el gran mérito de haber encontrado casualmente el manuscrito, pero lo demás es autoría de Ramón Menéndez Pidal.

El resto de los artículos podemos incluirlos en el grupo de la divulgación, incluidas las reseñas de libros o de exposiciones artísticas, todas publicadas en *Euskalerrriaren Alde* (Reseña de “Obra de la Nueva Iglesia Catedral de Vitoria”; Reseña de la obra de Federico Baraibar y Zumárraga, *Museo incipiente*; “La exposición de Arte retrospectivo en el Congreso de Estudios Vascos de Pamplona”; “La exposición de Artes plásticas en el Congreso de Estudios Vascos de Pamplona”).

De la simple enunciación de los títulos se desprende que, ya en nivel investigador, ya en el divulgador, el P. Mendoza abarcó diversos temas históricos y arqueológicos vascos. En los artículos divulgativos fue un buen crítico de arte, bastante imparcial (Martínez de Zuazo 1976, p. 249).

Dada su sincera y profunda vocación franciscana, más dedicada al confesionario que a la predicación, el P. Mendoza escribió mucho de temas religiosos, que se iban publicando en las revistas capuchinas de Pamplona: en *La Avalancha* (cuatro artículos entre 1912 y 1917, como “En la fiesta de San Nicolás. Niñerías” y “Curiosidades navarras. Los vidrios pintados del castillo de Tudela”) y en *Verdad y Caridad* (“articlejos” divulgativos de dos páginas, entre 1924 y 1932), más o menos propagandísticos e históricos, dentro de su especialidad artística de Arquitectura, Escultura o Pintura, como denotan sus mismos títulos. Son dos revistas católicas de carácter popular, editadas, la primera por Propaganda Católica, y la segunda por los Capuchinos de Pamplona desde 1924.

Así los antes citados sobre San Francisco u otros de propaganda más directa, de una manera sencilla y condensada (“Pregunta angustiada”; “Cómo defienden sus derechos los católicos franceses”; “Uno que abre sus ojos a la luz”; “Toque de atención”; “Como niños”).

Son pequeños artículos de dos páginas, en dos revistas abiertamente propagandistas católicas. Así se confiesa en el n.º 1 de *La Avalancha. Revista ilustrada*, aparecido en Pamplona el 10 de Marzo de 1895. Tenía la Dirección y administración en la Biblioteca Católico-Propagandista, Calle Tejería 24 de Pamplona. Cada número constaba de cuatro páginas y se repartía gratis dos veces al mes. Era un órgano de expresión del pensamiento político del movimiento católico en Navarra, como lo declara sin ambages en su presentación “Á la Prensa” en el n.º 1:

Al principiar nuestras tareas mandamos cordial saludo de compañeros de armas, á cuantos en el periodismo católico pelean por la santa causa de la verdad y del bien y por la cristiana ilustración de las clases populares. [...]. A los que, por su desgracia, no permiten sus preocupaciones ó errores figurar en la hueste de Dios Nuestro Señor, combatiremos hasta donde

nuestras fuerzas alcancen, siempre con caridad de cristianos y lealtad de caballeros á la vez que con la ruda franqueza de soldados. No nos mueve material interés, porque repartimos gratis nuestra publicación, ni móviles de partido, porque á ninguno pertenecemos.

Por Dios y por la iglesia y por las almas, bajo la enseña de Nuestro Santísimo Padre León XIII y a la luz de sus soberanas Encíclicas, guiados por nuestros legítimos Pastores los Prelados, en comunión con la Santa Sede. He aquí nuestro Programa.

Más adelante se justifica del título “*La Avalancha*”, como todo un programa para contener y neutralizar la prensa anticatólica. Era una “Avalancha de bien y de sanos escritos y de moralizadores ejemplos y de regeneradoras iniciativas”, para borrar “la huella de tanta hoja impía y pornográfica como se derrama cada día por nuestros poblados y campiñas”.

No cabe duda de que estas revistas ideológicas influían en la forma de pensar y actuar de las personas, y el P. Fernando conseguía, en sus “articulejos”, el equilibrio entre la persuasión de la ciencia histórico artística y el dogmatismo religioso, en una época de creciente importancia de la prensa escrita, a veces gratuita, como *La Avalancha* (López Albizu, 1914).

6.1. Los artículos más relevantes del P. Fernando de Mendoza

El P. Mendoza no publicó una monografía o tratado, y lo que pudo haberlo sido, como “El convento de Santo Domingo de Vitoria” o “Historia alavesa. Laguardia á mediados del siglo XVI”, vio la luz en varios y cortos artículos en diversas revistas, oscureciendo su trascendencia científica. No obstante algunos títulos son recordados más intensamente.

Como hemos dicho, en la anónima “Necrología” solo se cita como “su trabajo principal la obra *Los plateros de Carlos el Noble*. Quizá por su extensión y por ser publicada autónomamente, es lo más parecido a una monografía que salió de su pluma, aunque la primera versión (1923) solo contaba con diez páginas⁴⁶.

El P. Fernando colaboró con esta publicación con la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Navarra y fue un tema de su interés durante el resto de su vida, como demuestra el hecho de que su último tra-

(46) Mendoza, F. de. “Plateros de Don Carlos el Noble”. En: *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra* 14 (1923) 52-61 (Reedición, *Los Plateros de Carlos el Noble Rey de Navarra, por el P. Fernando de Mendoza, O.F.M. Cap.* Pamplona: Imprenta de los PP. Capuchinos, 1925, pp. 95).

bajo (“Con los judíos de Estella”, *Príncipe de Viana*, 1951) está íntimamente ligado con “Los Plateros”, perdiendo la ocasión de haber sacado una espléndida monografía. No solo habla de los judíos de Estella, sino que alude a las juderías de Pamplona, Olite, Chite, Laguardia, Sangüesa y otras. En Pamplona y Tudela había tiendas de judíos argenteros. El rey Carlos III el Noble, titular de Navarra desde 1387 hasta 1425, cuyo mayor influjo reformista fue de 1417 a 1423, tuvo empeño en que varios productos que era necesario importar se fabricasen en Navarra, y así atrajo a su pequeño reino maestros de estas especialidades, que con mayor o menor fortuna se siguieron cultivando aun después de su muerte (“Con los judíos de Estella”, pp. 245-246). El P. Fernando liga expresamente los dos artículos: “Ya me ocupé en mi folleto ‘Los plateros de Carlos el Noble’, y no voy a repetirme. Allí también podrá ver el que tenga curiosidad alguna otra cosa sobre supersticiones en uso durante aquellos tiempos” (“Con los judíos de Estella”, p. 247). Más adelante vuelve a insistir en la misma relación: “Incidentalmente hablé en otra ocasión de la usura que llevaban los judíos de Navarra. Véase mi opúsculo *Los Plateros de Carlos el Noble*, p. 32 y sigs.” (“Con los judíos de Estella”, p. 271).

Martínez de Zuazo resalta como principal investigación del P. Fernando de Mendoza su hallazgo en 1916 de un fragmento (unos 100 versos) del cantar de gesta *Roncesvalles* (siglo XIII), relacionado con el ciclo carolingio, del que no existía ninguno en nuestra literatura. Sólo se conocían algunos romances del siglo XV con temas sobre la *Chanson de Roland* francesa, el cantar de gesta más famoso de todos los tiempos.

El hallazgo del P. Fernando, según la conclusión de Menéndez Pidal, su primer analista y experto consumado en el tema, llena un enorme vacío en la historia de la poesía carolingia peninsular, siendo el único ejemplar de épica castellana “de asunto francés” y el más remoto antecedente de los romances carolingios (Menéndez Pidal, 1917).

La conclusión de Martínez Zuazo es ciertamente entusiasta: “El Roncesvalles pasó a ocupar un puesto de honor entre los más nobles y escasos vestigios medievales y su destino comenzó un día de la mano cuidadosa del P. Fernando de Mendoza al descubrirlo dormido en el archivo Provincial de Navarra” (Martínez de Zuazo 1976, p. 281).

A nosotros nos interesa resaltar que en su último estudio (“Con los judíos de Estella”), a sus 79 años mantenía el rigor de investigador, a juzgar por las numerosas y selectas fuentes que maneja para responder a pertinentes preguntas. Así cita a escritores navarros como Moret, Arigita, Yanguas, Campión, y no navarros, como Amador de los Ríos y Pedro Madrazo.

Su estilo ágil y pedagógico, cercano al familiar, formula preguntas, buscando la justicia y la verdad en el relato histórico. Por ejemplo, enjuicia el enfrentamiento entre los judíos y los cristianos de Estella, con la lógica del historiador y con la soltura lingüística de una novela histórica:

El pueblo judío ni quiere ni puede fusionarse con el pueblo navarro. Y teniendo que vivir a su lado, en pugna de intereses y caracteres, forzoso es que haya choques, en detrimento de uno y otro. ¿Son inocentes los judíos que se vieron envueltos en la revuelta de Estella? No atentaron contra la independencia de sus vecinos. No combatieron su política. No les echaron de su pueblo, ni siquiera pretendieron mandar en él. Nada intentaron contra su religión y costumbres. Pero a los navarros no les bastaba esto. Veían que el judío vivía a su lado y se multiplicaba. Veían que manejaba el dinero, mientras ellos les eran siempre deudores, sin poder levantar cabeza. Veían el porvenir incierto, mientras el intruso compraba casas y viñas y redondeaba su fortuna (Fernando de Mendoza 1951, pp. 258-259).

7. Conclusiones. memoria histórica del P. Fernando de Mendoza

En 1976 Martínez Zuazo (1976, p. 248) publicó su artículo sobre el “distinguido erudito” P. Fernando, asegurando que

la figura del padre Fernando de Mendoza está pidiendo un estudio pormenorizado debido a un grupo de investigadores especialmente preparados para tamaña empresa. [...] Creemos, y es nuestra firme convicción, que ahora nos hallamos precisamente en esos momentos importantes de poder reducir dicho vacío, porque estamos a tiempo de recoger testimonios auténticos de personas que aún viven entre nosotros, y tuvieron la gran suerte de conocer y tratar al padre Mendoza.

Su pronóstico sobre la permanencia de la memoria histórica del P. Fernando era pesimista, “si no nos apresuramos a rescatar las claves explicativas, antes de que sea tarde, de las garras de ese vacío imponente que amenaza abalanzarse sobre una fructífera labor pastoral, arqueológica, histórica y de crítica de arte” (Martínez de Zuazo 1976, p. 249).

Ha transcurrido casi medio siglo (1976-2021) y se han cumplido los pronósticos más pesimistas. Constatamos que la memoria de Fernando de Mendoza está muy debilitada⁴⁷, incluso entre los capuchinos más intelectua-

(47) No figura en la *Pequeña Enciclopedia Franciscana* (http://www.franciscanos.org/enciclopedia/penciclopedia_b.htm. Consulta el 22-noviembre-2020).

les, pues han fallecido casi todos sus coetáneos. En ello han podido influir varias causas.

Su carácter tímido, que lo llevó a recluirse en el convento de San Sebastián, menos importante intelectualmente que pastoralmente, porque tenía una iglesia de culto, donde concurrían muchos feligreses solicitando confesión y sacramentos, tareas agotadoras. En San Sebastián sería un operario normal en el desempeño de su ministerio, no constando que fuese un predicador habitual, ni se conserva otro nombramiento o cargo de Fernando de Mendoza dentro de la orden, excepto el ya aludido de bibliotecario, que no suele requerir demasiadas habilidades sociales.

No parece que la misma Orden de los Capuchinos tomase especial interés en custodiar su legado intelectual, pues en la carpeta personal de Fernando de Mendoza del archivo y biblioteca de la provincia capuchina de Pamplona, Cantabria y Aragón no se conserva ningún escrito de Fernando de Mendoza, entre los papeles dejados a su muerte, ya porque no los conservase o los destruyese (como hizo su hermano Hipólito con sus dibujos), o ya porque los superiores no los juzgaron de importancia. Sólo se custodia alguno de tipo administrativo. Sin duda su recuerdo es mucho más débil que el que se retiene de historiadores capuchinos coetáneos de Mendoza, como el P. José Antonio de Donostia (San Sebastián, 1886-1956), folclorista, compositor y musicólogo (Ondarra, 2020).

Entre los vascófilos permanece una vaga idea de un P. Fernando de Mendoza cercano remotamente al nacionalismo vasco, basada en sus escritos, muchos de ellos de temática vasco-navarra, y en sus relaciones académicas y revistas en las que publicó. Recordemos, además, que en 1931 recortó su estancia en Asís, por retornar a Euskadi. En todo caso, no nos consta su adscripción al sector de frailes capuchinos, simpatizantes con el nacionalismo de Sabino de Arana, uno de los que fraccionaron la provincia capuchina de Pamplona-Cantabria-Aragón. Al menos, Fernando de Mendoza no fue protagonista. Hubo tantos frailes nacionalistas que crearon un auténtico problema dentro de la provincia capuchina, de manera que el dictador Primo de Rivera estuvo a punto de suprimirla a causa de su nacionalismo, uniéndola a la provincia capuchina de Valencia. Echeverría (2020) resume que en estos años la tensión y la crispación eran fuertes, porque desde el grupo nacionalista se postulaban planes de división de la provincia de Navarra, para formar una demarcación religiosa capuchina que comprendiera sólo al País Vasco, dejando fuera a Navarra y al resto de su territorio (Cantabria y Aragón).

Durante los años de la república lo que caracterizó políticamente a la provincia capuchina de Navarra fue el nacionalismo, es decir, su defensa y rechazo igualmente apasionado por unos y por otros. El nacionalismo venía de inicios de siglo, y su evolución en la provincia había sido similar a su progreso en la sociedad y en otras órdenes religiosas con una implantación casi exclusiva en el País Vasco y Navarra. Es preciso señalar que en muchas ocasiones los superiores dejaron pasar las cosas y no dieron importancia a los peligros que se cernían sobre la provincia, defendiendo a los frailes que así pensaban, pero en otras se vieron obligados por las autoridades civiles a reprimir el movimiento. Las medidas represivas de los superiores con los frailes afectos al nacionalismo, que se habían iniciado en la década de los años diez, no surtían efecto, es más, casi se puede decir que enconaban más los ánimos y daban más fuerza al grupo nacionalista (Echeverría, 2020)⁴⁸.

La vascofilia del P. Fernando se asemejaría más a la de La Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, en cuyo *Boletín* colaboró para homenajear a Julio de Urquijo en 1949. En último caso, se trataría de un nacionalismo vasco más académico y social que político.

(48) Según Echeverría (2020), en la documentación estudiada no se aprecia que entre los miembros del grupo nacionalista de frailes capuchinos, que llegó a tener cierta organización, hubiera defensores del régimen republicano, del que el nacionalismo, considerado de una forma general, esperaba conseguir sus objetivos, o una buena parte de ellos. Se tiene la impresión de que el rechazo al gobierno republicano y a las leyes anticlericales emanadas por él era común tanto a los frailes defensores como a los detractores del nacionalismo.

APÉNDICES

Apéndice 1. Publicaciones del P. Fernando de Mendoza, corregidas las listas de Martínez de Zuazo (1976) y de Pérez Aguirre-Pérez de Villarreal (2001).

- 1- “Álava románica”. *Euskalerrriaren Alde* 2 (1912), pp. 43-47.
- 2- “El convento de Santo Domingo de Vitoria. Notas preliminares del P. Mendoza. Reproducción de un manuscrito inédito de fines del siglo XVII en el que un P. Dominicó habla extensamente de la fundación y de otros muchos extremos relacionados con el Convento”. *Euskalerrriaren Alde* 2 (1912), pp. 417-425; 449-456; 481-488; 593-599; 657-665; 689-694; 721-728; 753-756. 3 (1913) 24-28; 85-90; 109-113; 145-150; 180-186; 208-211; 272-276; 301-305; 343-346; 362-368; 571-577; 643-646; 670-678; 739-761; 792-794. 4 (1914) 16-32; 87-89; 115-128; 169-175; 292-296; 319-324. (Complementado con “Ruinas artísticas de Vitoria. Restos del antiguo convento de Santo Domingo”. *Euskalerrriaren Alde* 4 (1914), pp. 755-757⁴⁹).
- 3- Reseña de “Obra de la Nueva Iglesia Catedral de Vitoria. Memoria anual. Quinta memoria. Año 1911, Madrid, Imprenta y Litografía de Julián Palacios, 1912”, en *Euskalerrriaren Alde* 2 (1912) p. 688.
- 4- “El arte del Renacimiento en relación con el dogma eucarístico”. En: *Actas del XXII Congreso Eucarístico Internacional celebrado en la villa y corte de Madrid desde el 23 de junio al 1.º de julio de 1911 bajo el (...). Documentos-crónica-secciones. Tomo II*, Madrid: Imp. del Asilo de huérfanos del S.C. de Jesús, 1912, pp. 559-594 (Sección 5.ª: Literatura y Arte)⁵⁰.
- 5- Reseña de la obra de Federico Baraibar y Zumárraga, “*Museo incipiente*. Suplemento a la memoria del curso de 1911 a 1912 en el Instituto General y Técnico de Vitoria. Madrid: Establecimiento tipográfico de Fortanet, 1912”. En: *Euskalerrriaren Alde* 3 (1913), pp. 29-32.
- 6- “Misión y orientación de los Ateneos en la época actual”. En: *Ateneo de Vitoria* 1 (1913), pp. 3-5.
- 7- “Los relieves del pórtico de Armentía. Conferencia”. En: *Ateneo de Vitoria*, 1 (1913), pp. 4-13.

(49) En total el P. Mendoza le dedicó al estudio del Convento de Santo Domingo de Vitoria 206 páginas, sin duda, el más largo que redactó. Iñaki Bazán, “El arco del desaparecido convento de Santo Domingo”. En: *Gaceta Municipal*, Vitoria-Gasteiz, n.º 119, 5 de diciembre de 1998, pp. 24.

(50) Falta en Martínez de Zuazo.

- 8- “El Greco. Carácter de su pintura”. En: *Ateneo* 1 (1913), pp. 13-21.
- 9- *Nota*. En el certamen celebrado en Sevilla [1913] con motivo del XVI Centenario de la paz concedida a la Iglesia por Constantino, Fernando María de Mendoza ganó el premio ofrecido a quien mejor desarrollara el tema relacionado con el crismón o monograma de Cristo. No se ha podido recoger el texto de la obra premiada⁵¹.
- 10- “Fiestas en Rentería el año de 1713. Una obra de Felipe de Arizmendi”. En: *Euskalerraren Alde* 4 (1914), pp. 662-667.
- 11- “Ruinas artísticas de Vitoria. Restos del antiguo convento de Santo Domingo”. *Euskalerraren Alde* 4 (1914), pp. 755-757⁵².
- 12- “Álava artística. La ermita de San Juan en Marquínez. La de la Concepción en San Vicentejo”. *Euskalerraren Alde* 5 (1915), pp. 129-135.
- 13- “Historia alavesa. Laguardia a mediados del siglo XVI”. En: *Euskalerraren Alde* 6 (1916), pp. 279-281; 318-321; 382-384; 412-415; 437-440; 481-485; 582-586; 615-620; 643-646; 679-681; 709-713⁵³.
- 14- “Para la historia de la pelota. El juego de la palma en Pamplona”. *Euskalerraren Alde* 6 (1916), pp. 510-511.
- 15- “El Pórtico de Larumbe”. En: *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra. Segunda época* 7 (1916) 189-192; 8 (1917), pp. 124-127, 195-198.
- 16- “El cantar de Roncesvalles”, en Ramón Menéndez Pidal, *Revista de Filología Española*, 4 (abril-junio 1917), pp. 105-204⁵⁴.
- 17- “Arqueología alavesa. El pilar de Zurbano”. En: *Euskalerraren Alde* 8 (1918), pp. 42-48. Ilustraciones.
- 18- “La ermita de Echano”. En: *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra. Segunda época* 9 (1918), pp. 116-120. (Con ilustraciones de su hermano el Padre Hipólito de Mendoza).

(51) Esta nota no aparece en Martínez de Zuazo.

(52) Complementa al nº 2, “El convento de Santo Domingo de Vitoria...”.

(53) Son 44 pp. en total, en las que el P. Fernando se sale de la historia artística, abarcando aspectos más generales.

(54) Con razón el P. Tarsicio de Azcona, seguido por Martínez de Zuazo, no atribuye este trabajo al P. Mendoza, cuyo autor es Ramón Menéndez Pidal, aunque fuese hallado por el capuchino.

- 19- “Las iglesias de Eusa y Ballariain”. En: *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra. Segunda época* 9 (1918), pp. 47-48. Ilustraciones.
- 20- “La exposición de Arte retrospectivo en el Congreso de Estudios Vascos de Pamplona”. En: *Euskalerrriaren Alde* 10 (1920), pp. 369-372.
- 21- “La exposición de Artes plásticas en el Congreso de Estudios Vascos de Pamplona”. *Euskalerrriaren Alde* 10 (1920), pp. 373-374. Firmado F. O. de Latierro.
- 22- “El Castillo de Javier”. En: *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra* 13 (1922), pp. 282-285.
- 23- “Comentando a Frankowski. Discos funerarios en el País Vasco”. *Euskalerrriaren Alde* 11 (1921), pp.19-23.
- 24- “Discos funerarios en el País Vasco”. *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra* 13 (1922), pp. 282-285. Reproducción del anterior “Comentando a Frankowski”.
- 25- “Un cementerio antiguo en la Burunda”. *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra* 13 (1922), pp. 59-65.
- 26- “Plateros de Don Carlos el Noble”. *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra* 14 (1923), pp. 52-61 (Reedición, *Los Plateros de Carlos el Noble Rey de Navarra, por el P. Fernando de Mendoza, O.F.M. Cap.* Pamplona: Imprenta de los PP. Capuchinos, 1925, pp. 95).
- 27- “El Greco, pintor de San Francisco por el R. P. Fernando de Mendoza, Capuchino. Conferencia pronunciada en la Universidad de Salamanca el 27 de Octubre de 1927, y transmitida por la *Unión Radio*”, en *Biblioteca de Verdad y Caridad: Ciclo de Conferencias Franciscanas en la Ciudad de Pamplona*, Pamplona, Imprenta PP. Capuchinos [c. 1925], pp. 69-92.
- 28- “El ornato arquitectónico de Estibaliz”. En: *Revista Internacional de Estudios Vascos (RIEV)* 21/1 (1930), pp. 29-60.
- 29- “Pintores y tapiceros en Navarra a fines del siglo XIV”. *Revista Internacional de Estudios Vascos* 24/2 (1933) 184-197.
- 30- “San Antonio con el Niño Jesús en el arte español”. En: *Collectanea Franciscana* 6 (1936), pp. 177-191, 4 hojas de láminas.
- 31- “Un libro. Un autor. Unas fiestas: ¿Fray Gerundio en Vitoria?”, *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*. Tomo II (1949), pp. 235-242. Número extraordinario en homenaje a Don Julio de Urquijo e Ybarra.

- 32- “Con los judíos de Estella”. *Príncipe de Viana* Año 12, n.º 44-45 (1951), pp. 235-271⁵⁵.

Artículos en *La Avalancha. Revista ilustrada*⁵⁶

- 33- “En la fiesta de San Nicolás - Niñerías”. (1912), pp. 283-284.
 34- “Curiosidades navarras. Los vidrios pintados del castillo de Tudela”. (1915), pp. 176-177.
 35- “La iglesia de Villaveta”. (1917), pp. 221-222.
 36- “La ermita de Echano”. Dibujos y croquis de su hermano Hipólito de Mendoza, según fotografías de *Antonio Arraiza Coello* (Camilo de Uterga). *La Avalancha* (1917), pp. 256-257, 266-267.

Artículos en *Verdad y Caridad*⁵⁷

- 37- “Ruinas de Errondo. Un relieve interesante”, n.º 1 (1924), pp. 85-90.
 38- “San Francisco de Arnedo”, n.º 1 (1924), pp. 232-233, ilustraciones.
 39- “Anatole France”, n.º 1 (1924), p. 291.
 40- “Aires moscovitas”, n.º 2 (1925), pp. 338-339.
 41- “San Francisco en oración”, n.º 2 (1925), pp. 433-434. Ilustraciones.
 42- “Los apóstoles de Ujué”, n.º 2 (1925), pp. 469-472. Ilustraciones.
 43- “Pregunta angustiosa”, n.º 2 (1925), pp. 548-551.
 44- “Enrique Joly”, n.º 2 (1925), pp. 612-613.
 45- “Perfume de violetas”, n.º 3 (1926), pp. 773-776.
 46- “La letanía de Luisa” 3 (1926), pp. 897-898.

(55) En Estella hubo un momento, en 1145, en que la sinagoga vieja fue desplazada para construir una iglesia. Fernando de Mendoza estudia especialmente la matanza de 1328, atizada por fray Pedro de Ollogoyen.

(56) Son cuatro pequeños artículos de dos páginas, redactados entre 1912 y 1917, sumando un total de diez páginas. *La Avalancha. Revista ilustrada*, era un órgano de expresión del pensamiento político del movimiento católico en Navarra. Cf. López Albizu (2014).

(57) Son 26 pequeños artículos de dos páginas escritos entre 1924 y 1932, sumando un total de 28 páginas.

- 47- “Cómo defienden sus derechos los católicos franceses”, n.º 3 (1926), pp. 966-967.
- 48- “El último viaje”, n.º 3 (1926), p. 1025.
- 49- “Días que en Navarra se guardaba fiesta a fines del siglo XIV. Estudio arqueológico histórico”, n.º 5 (1928), pp. 137-138.
- 50- “Capitel del descendimiento en san Gil de Luna. Nota de arte medieval”, n.º 5 (1928), pp. 233-234. Ilustraciones.
- 51- “Para la biografía del guerrillero Fr. Julián de Délica”, n.º 5 (1928), pp. 269.
- 52- “Una palabra más sobre el guerrillero Fr. Julián de Délica”, n.º 6 (1929), p. 370⁵⁸.
- 53- “Por el mundo franciscano. El museo franciscano de Asís”, n.º 6 (1929), pp. 370-372.
- 54- “El lago Trasimeno”, n.º 7 (1930), pp. 18-21. Ilustraciones.
- 55- “Por el mundo franciscano. Por las calles de Asís”, n.º 7 (1930), pp. 77-81, Ilustraciones.
- 56- “Princesa franciscana”, n.º 7 (1930), pp. 366-367. Ilustraciones.
- 57- “Uno que abre sus ojos a la luz”, n.º 8 (1931), p. 84.
- 58- “Toque de atención”, n.º 8 (1931), pp. 115-117.
- 59- “Como niños”, n.º 8 (1931), pp. 215-216.
- 60- “Estandarte de la cofradía de San Bernardino”, n.º 9 (1932), pp. 17-18.
- 61- “Una palabra sobre la exposición de arte en Padua”, n.º 9 (1932), pp. 121-122; 150-151.
- 62- “Los compañeros de San Francisco”, n.º 9 (1932), pp. 242-243.

(58) Este fraile capuchino (Juan Bautista Mendieta, en la vida civil), además de predicador, fue guerrillero durante la Guerra de la Independencia. Nació en Délica (Amurrio, Álava, 1773) y falleció en Madrid (1817). Cuenta con una biografía por Echeverría (2019).

Apéndice 2. Carta del P. Fernando de Mendoza al superior M. R. P. Alfredo de Oco (San Sebastián, 3 de diciembre de 1946). Es un resumen curricular.

M. Rvdo. y amado Padre:

Por complacerle tan sólo envío a V. R. la nota pedida y contesto en el mismo orden de las preguntas.

1.- Estuve en Lecároz 6 años. Expliqué, entre otras asignaturas, Física y Química e Historia Natural, según el plan de Gamazo. Todos los Profesores cursábamos al mismo tiempo las asignaturas eclesiásticas.

2.- Di en El Pardo un curso de Teol. Moral.

3.- En Asís estuve el año 29, 30 y la mayor parte del 31, en que volví a España cuando convencí al P. General de que mi enfermedad iba haciéndose crónica.

4.- Apenas he escrito cosa seria en periódicos y revistas. Algún articulejo en *La Abeja*, de Vitoria, *La Avalancha*, de Pamplona, *Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra*, de ellos alguno citado por A. Ballesteros en su *Hist. de Esp.*; *Revista Intern. de los Estudios Vascos*, tirada aparte; *Euskalerrriaren Alde*, donde publiqué además un manuscrito de la biblioteca del Sr. Verástegui acerca de Sto. Domingo de Vitoria (no hay tirada aparte); *Collect. Franciscana* sobre S. Ant. con el Niño en el arte español, tirada aparte. El poco tiempo que estuve en Madrid al frente de *El Mensaj. Seráfico* más bien me ocupé de arreglar la Admon. que era un caos. En mis horas del Archivo de Navarra tuve la fortuna (una casualidad) de hallar un fragmento en español más antiguo que los balbucientes Cantares de gesta franceses: ha sido la base de un soberbio estudio del Sr. Menéndez Pidal que cita el hallazgo atribuyéndome a mí toda la gloria, lo cual no es verdad.

5.- Di conferencias en el Instituto de Vitoria, Esc. Normal de Maestras de Pamplona, Universidad de Salamanca, etc. Impresas están las de Vitoria y la de Salamanca. La Comisión de Monumentos de Navarra me imprimió los *Plateros de Carlos el Noble*.

6.- De ciertos hallazgos artísticos no hay lugar a hablar. Dispéñeme, M. R. P., que por obedecer me ocupe de estas monadas.

Afmo. herm. y s. s.

Fr. F. de Mendoza

S.S. 3-XII-946

M. R. P. Alfredo de Oco

Fuenterrabía⁵⁹

(59) AHPCP, *Carpeta personal: Ortíz de Latierro Ortíz de Jócano, Hipólito (Hipólito de Mendoza)*.

Apéndice 3. “Necrológica”. Anónima

Padre Fernando María de Mendoza (Fernando Ortiz de Latierro Ortiz de Jócana) 1872-1966.

A los 94 años de edad se ha extinguido en la enfermería del convento de Lecároz la vida del P. Fernando, que durante una serie de años ha tenido en la provincia el puesto de decano. Y es curioso que esta plenitud de años sea una plenitud de vida religiosa al máximo, porque, si es raro encontrar a un anciano de su edad, también es hallarse con un novicio prematuro como él. Advierte la *Estadística de la Provincia* (1965): “tomó el hábito sin tener la edad requerida, por lo cual no comenzó el noviciado hasta tener la edad canónica” (Sección de religiosos clérigos, número 26, nota).

La longevidad bíblica de este hombre ya es una prueba —así nos inclinamos a creerlo— de su vida interior, ordenada, serena, tranquila. ¿Hay un rasgo específico en la vida del padre Fernando? Para la Provincia era “el anciano” y este nimbo circundando su figura chiquita, hace que nuestro recuerdo se concentre en los 30 años que el padre Fernando ha pasado en San Sebastián y queden en la penumbra los años de su juventud; pero la lista de obediencias y publicaciones nos abren la fisonomía humana del P. Fernando joven.

De su estancia en San Sebastián es poco lo que se puede decir de una vida sin relieve exterior: atención al confesionario, cumplimiento de su deber. El padre Fernando era callado; a su edad llevaba una vida más bien retirada, y de este modo santificó sencillamente sus días. Nuestro homenaje es un testimonio de admiración. El señor recoge el anonimato de esta vida —como la vida oscura de tantos otros religiosos sin importancia— para darle la paz duradera y el premio de lo que Él conoce.

Dejamos para el archivo de la Provincia la cronología de su vida y la lista de sus publicaciones.

Cronología. Nace el 29 de mayo de 1872; toma el hábito el 30 de mayo de 1887; emite los votos simples el 31 de mayo de 1888; y los votos solemnes el 5 de diciembre de 1890; es ordenado de sacerdote el 30 de marzo de 1895.

Antes de pertenecer a nuestra provincia fue miembro del distrito “nullius” de los capuchinos de España. Antes de suprimirse el distrito “nullius” pasó por los conventos de Fuenterrabía, Lecároz, Madrid y El Pardo. En Madrid fue director interino de *El Mensajero*. Con fecha de 8 de diciembre de 1901 se le firmó la obediencia para ser lector de teología en El Pardo.

Según las tablas de los capítulos provinciales: 1909, 1912, 1915, 1918 reside en el convento de Pamplona; 1921 (faltan datos); 1924 reside en Lecároz; en el curso de los dos trienios siguientes 1927 y 1930 residió en Asís, en el Instituto Histórico de 1929 a 1931; en 1933 estaba en Fuenterrabía; a partir de 1936 residió en San Sebastián, excepto el último tiempo de su vida, que fue trasladado a la enfermería de Lecároz, donde murió el 28 de octubre de 1966.

Publicaciones. Su trabajo principal es la obra *Los Plateros de Carlos el Noble*, Pamplona, Imprenta de los PP. Capuchinos, 1925, 95 páginas. Escribió bastantes artículos en *Verdad y Caridad* de 1924 a 1932, casi todos ellos estudios arqueológicos” (Anónimo 1976).

Siglas, fuentes y bibliografía

Siglas

AHDV-GEAH: Archivo Diocesano de Vitoria.

AHPCP: Archivo Histórico Provincial de Capuchinos de Pamplona.

Fuentes

Archivo Histórico Provincial de Capuchinos de Pamplona (AHPCP), *Carpeta personal: Ortíz de Latierro Ortíz de Jócano, Fernando (Fernando M.^a de Mendoza)*.

AHPCP, “Necrológica. P. Fernando María Ortiz de Latierro, de Mendoza (1872-1966)”, en *Boletín Oficial de la Provincia capuchina de Navarra-Cantabria-Aragón* vol. 22, n.º 127 (enero-febrero de 1967), p. 57.

AHPCP, “Necrológica. P. Hipólito Ortíz, de Mendoza (1883-1971)”, en *Boletín Oficial de la Provincia capuchina de Navarra-Cantabria-Aragón* 26 (1971), pp. 166-167.

AHPCP, *Carpeta personal: Ortíz de Latierro Ortíz de Jócano, Hipólito (Hipólito de Mendoza)*.

AHPCP, *Sección Manuscritos*, Apuntes para la Crónica del Convento de Pamplona. Desde el Capit. Prov. de 1909 [hasta 1917].

AHPCP, *Sección Manuscritos*, Crónica de la Residencia de PP. Capuchinos de San Sebastián (1909-1960).

AHPCP, *Sección Manuscritos*, Crónica del Convento de Capuchinos de Pamplona 1920-1938.

AHPCP, *Sección Manuscritos*, Crónica del Convento de Capuchinos de Fuenterrabía. Comenzada en 1909 [hasta 1948].

AHPCP, *Sección Manuscritos*, Ensayo de Crónica del Convento de Capuchinos de Pamplona 1912-1915.

AHPCP, *Sección Manuscritos*, Ensayo de Crónica del Convento de Capuchinos de Pamplona 1918-1921.

Obras del P. Fernando de Mendoza

Véase el Apéndice n.º 1.

Bibliografía

- ARAMBURU-ZABALA, M. A., Losada Varea, C., PÉREZ-AGUILERA, A. M., PORTIÑA ARROYO, I. (1997). *Catálogo Monumental del Municipio de Escalante*, Santander: Universidad de Cantabria, 1997,
- ANÓNIMO (1997). “Necrológica del Padre Fernando María de Mendoza”. En: *Boletín Oficial de la Provincia Capuchina de Navarra-Cantabria-Aragón, Año 1967*, n.º volumen 22 (1967), p. 124.
- ANÓNIMO (1971). “Necrológica. P. Hipólito Ortiz, de Mendoza (1883-1971)”. En: *Boletín Oficial de la Provincia capuchina de Navarra-Cantabria-Aragón 26* (1971), pp. 166-167.
- ARTADILL, Julio (1934). *Castillos medioevales de Nabarra*. San Sebastián: Beñat Idaztiak, 1934, p. 98.
- AZCONA, Tarsicio de (1976). Bibliografía de F. de Mendoza. En: MARTÍNEZ DE ZUAZO, Enrique (1976). “El capuchino alavés...”, pp. 274-278.
- BALLEZTENA, Ignacio. “Sobre el Castillo de Tudela”. En: *Príncipe de Viana 7* (1946), pp. 593-597.
- BAZÁN, Iñaki (1998) “El arco del desaparecido convento de Santo Domingo”. En: *Gaceta Municipal*, Vitoria-Gasteiz, n.º 119, 5 de diciembre de 1998, p. 24.
- CALZADA DEL AMO, Esther (2011). *Germán Gamazo (1840-1901): poder político y redes sociales en la Restauración*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2011.
- ECHEVERRÍA, José Ángel (2019). “Mendieta, Juan Bautista. *Julián de Délica*”. En: *Diccionario Biográfico Español* (<http://dbe.rah.es/biografias/17519/juan-bautista-de-mendieta>). Consulta, 21-noviembre-2020).
- ECHEVERRÍA, José Ángel (2020). *Síntesis de la historia de la Provincia de Navarra-Cantabria-Aragón durante el siglo XX* (<https://sites.google.com/site/silbandoenelviento/Home/espana/historia-de-la-provincia-de-navarra-cantabria-aragon>). Consultado, 27 de octubre de 2020).
- Fecunda Parens o cincuenta años de vida de la Provincia capuchina de Navarra-Cantabria-Aragón (1900-1950)*. (1951). (Coordinador Lázaro Iriarte de Aspuz). Pamplona: Ediciones Verdad y Caridad.
- GONZÁLEZ DE PABLO, Angel Luis (1999). “El Jordán que ha de purificarnos: la reforma educativa de Germán Gamazo en 1898”. En: *Asclepio: Revista de historia de la medicina y de la ciencia*, Vol. 51 (1999), pp. 185-204.

- GOÑI, F. (2015). *Lecároz, en 100 palabras*. Pamplona: Editorial Asociación de antiguos alumnos de Lecároz, 2015.
- LARA ASTIZ, M., ECHEVERRÍA, José Á. “La Biblioteca Central (provincial) de Capuchinos de Pamplona Extramuros”. En: *Príncipe de Viana*, n.º 275 (2019 septiembre-diciembre), pp. 1341-1358.
- LÓPEZ ALBIZU, Gari (2014). “*La Avalancha*. La realidad social a través de la prensa doctrinaria navarra”. En: *Príncipe de Viana*, n.º 260 (2014), pp. 551-588.
- LÓPEZ DE GUEREÑU GALARRAGA, Gerardo (1989) [1.ª ed. 1957]. *Toponimia alavesa seguido de Mortuorios o despoblados y Pueblos alaveses*. Bilbao: Euskaltzaindia, Colección Onomasticon Vasconiae, 1989.
- MADOZ, Pascual (1848). *Álava. Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1848, pp. 155-156)
- MARCOS, J. (1992). *La Historia de Montehano*. Santander, 1992.
- MARTÍNEZ DE ZUAZO, Enrique (1976). “El capuchino alavés Padre Fernando de Mendoza, descubridor del Roncesvalles”. En: *Boletín de la Institución Sancho el Sabio*, n.º 20 (1976), pp. 245-284.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1917). “Roncesvalles. Un nuevo cantar de gesta español del siglo XIII”. En: *Revista de Filología Española*, 4 (1917), pp. 105-204.
- MONREAL ZIA, Gregorio (2001). “Una historia de la Revista Internacional de los Estudios Vascos [RIEV] (1907-2000)”. En: *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 46/1 (2001), pp. 11-46.
- MÚGICA MÚGICA, Gregorio. “El primer Congreso de Estudios Vascos”. En: *Revista internacional de los estudios vascos*, Vol. 10,/1 (1919), pp. 98-111.
- ONDARRA, Lorenzo (2020). “Padre Donostia”. En: *Diccionario Biográfico Español*, (<http://dbe.rah.es/biografias/31818/jose-gonzalo-zulaica-arregui>. Consulta,19-noviembre-2020).
- PÉREZ AGUIRRE, Casimiro J.J., PÉREZ DE VILLARREAL, Vidal (2001). *Escritores de la Provincia Capuchina de Navarra-Cantabria-Aragón (1900-2000)*, Pamplona: Curia Provincial de Capuchinos, 2001, pp. 649-651.
- RIEZU, Crispín de. “Ortiz de Latierro Ortiz de Jocano, Fernando”. En: *Enciclopedia Auñamendi* (<http://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/en/ortiz-de-latierro-ortiz-de-jocano-fernando> (Consulta 18-noviembre-2020).
- SANTIBÁÑEZ, S. de (1925). “El antiguo archivo de Montehano”, *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo* 7 (1925), pp. 275-291.
- SERRANO ABAD, S. (2020). “Verástegui, Prudencio María”. En: *Diccionario Biográfico Español* (<http://dbe.rah.es/biografias/85218/prudencio-maria-verastegui-mariaca>. Consulta, 22-noviembre-2020).

- TARSICIO DE AZCONA. (2006). *El convento de capuchinos Extramuros de Pamplona (1606-2006)*. Pamplona: Gobierno de Navarra, Departamento de Cultura y Turismo, Institución Príncipe de Viana.
- ZUDAIRE HUARTE, Eulogio (1989). *Lecároz. Colegio “Nuestra Señora del Buen Consejo” (1888-1988)*. Burlada, 1989, p. 101.
- ZUBIAUR CARREÑO, Francisco Javier. “La investigación de la estela discoidea en Navarra. Historiografía y bibliografía (1774-1979)”. En: VVAA, *Páginas de Historia del País Vasco. Homenaje de la Universidad de Navarra a D. José Miguel de Barandiarán (Abril-mayo, 1977)*, Pamplona, EUNSA, 1980, pp. 165-193.

Legado vasco en el Nuevo Mundo 2: Sobre los apellidos de los gobernantes de Norteamérica y Filipinas

PATXI SALABERRI ZARATIEGI

Universidad Pública de Navarra /
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

IKER SALABERRI IZKO

Universidad del País Vasco /
Euskal Herriko Unibertsitatea

Resumen:

En este trabajo se explica la etimología de los apellidos de origen vasco de los gobernantes norteamericanos (canadienses, estadounidenses), puertorriqueños y filipinos del pasado y presente. Este estudio está concebido, así pues, como una nueva contribución al análisis de apellidos vascos en países de Centroamérica y América del Sur realizado hace una década. Los apellidos en cuestión se originaron en la lengua vasca, en Vasconia (Europa), pero en la actualidad se pueden encontrar también en el Nuevo Mundo, ya que fueron llevados allí por los emigrantes vascos portadores de los mismos. Entre las fuentes relevantes de los apellidos aquí sometidos a análisis podemos mencionar especialmente dos: los topónimos y los nombres de casa, si bien estos últimos generalmente proceden de los que hemos llamado «sobrenombres oiconímicos», convertidos posteriormente en apellidos. En la medida de lo posible, hemos relacionado cada apellido de origen oiconímico o topónimo con su lugar de origen, con la casa o el sitio en el que se creó.

Palabras clave: euskera. Etimología. Nuevo Mundo (Canadá-Filipinas-Puerto Rico-Estados Unidos). Ónimos.

Laburpena:

Lan honetan Ipar Amerikako herrialdeetan (Kanadan, Estatu Batuetan), Puerto Ricon eta Filipinetan diren eta izan diren agintarien euskal jatorriko deituren etimologia azaltzen dugu. Hortaz, ikerketa hau orain hamar urte argitaratu Erdialdeko eta Hego Amerikako herrialdeetako presidenteen euskal abizenen azterketari egiten diogun ekarpen berria da. Deiturak euskararen barnean sortu ziren, Euskal Herrian (Europan), baina egun Mundu Berrian ere badira, abizenok zeuzkaten euskaldun migratzaileek hara eraman baitzituzten. Hemen aztertu diren deituren iturri nagusietatik batez ere bi aipa ditzakegu: toponimoak eta etxe izenak, azken hauek maiz «etxe izengoiti» deitu ditugunetatik badatoz ere, ondoren abizen bihurtuak diren etatik. Ahal izan dugunean abizena, etorkiz etxe edo leku izena zenean, bere jatorriarekin, sortu zen etxe edo lekuarekin, batu dugu.

Gako hitzak: euskara. Etimologia. Mundu Berria (Estatu Batuak-Filipinak-Kanada-Puerto Rico). Onimoak.

Abstract:

This paper explains the etymology of surnames of Basque origin borne by North American (American, Canadian), Puerto Rican and Philippine rulers past and present. The study is thus conceived as a complementary addition to the analysis of Basque surnames in Latin American countries carried out a decade ago. These family names were created in the language called euskara, in the Basque Country (Europe), but at present they are also found in the New World, since they were brought there by Basque migrants bearing the surnames in question. Among the relevant sources of the family names under study here two may be particularly mentioned: toponyms and house names, albeit the latter mainly derive from what we have called «house nicknames», which subsequently changed into family names. To the extent possible, we have related each surname whose origin is oikonymic or toponymic to its place of origin, i.e., to the house or place where it was created.

Key words: Basque. Etymology. New World (Canada-Philippines-Puerto Rico-United States). Onyms.

1. Introducción: alcance, objetivos y fuentes del estudio¹

Han pasado más de diez años desde que publicamos “Basque legacy in the New World: on the surnames of Latin American presidents” (SALABERRI & SALABERRI, 2011), un artículo que suscitó un gran interés particularmente entre los lectores americanos². El artículo que ahora ve la luz se propone complementar el anterior con el análisis de apellidos vascos de Norteamérica (Canadá, Estados Unidos, Puerto Rico incluido) y Filipinas³.

El alcance de este estudio es más extenso que el anterior, ya que no solo examinamos los apellidos de los presidentes pretéritos y actuales, sino también los de los siguientes políticos y funcionarios: gobernadores estatales y generales, incluidas sus esposas, personal de secretarías gubernamentales, alcaldes de las principales ciudades, miembros de gabinete, comisarios, senadores y secretarios de estado. Los nombres se han recopilado en base a una variedad de fuentes, incluyendo a GARNEAUX (1860) para Canadá, TOTORICAGÜENA (2004, 2005) para los Estados Unidos, LEWIS (1963) y KANELLOS (1993) para Puerto Rico y HALILI (2004), SIMBULAN (2005) y LUCERO (2018) para Filipinas, y hemos consultado también un cierto número de fuentes digitales (véase «*fuentes digitales*» en la lista de referencias).

Este trabajo no pretende proporcionar la genealogía o las historias personales de los portadores de los nombres en cuestión. El objetivo es explicar las etimologías de los apellidos vascos de los gobernantes de Canadá, Filipinas, Puerto Rico y Estados Unidos del pasado y presente. El enfoque del artículo no es histórico, sino que se fundamenta en la Lingüística y la Onomástica. En la medida de lo posible, se intenta relacionar los nombres con la zona geográfica específica en la que se originaron. La localización de nombres depende en parte de su extensión: ónimos como *Agirre* y *Zabala* se encuentran en toda el área de habla vasca y son, por tanto, imposibles de localizar con exactitud, mientras que *Legazpi* y *Ustáriz* proceden de lugares muy concretos. En aras de la claridad y la brevedad explicativa, siempre que dos o más mandatarios del mismo país portan el mismo nombre de familia, se proporciona una única

(1) Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i PID2020-114216RB-C64 *Toponimia del País Vasco y Navarra* financiado por la Agencia Estatal de Investigación.

(2) El impacto de un artículo puede medirse en función de varios criterios. En este caso, nos referimos al número de lecturas en plataformas académicas digitales.

(3) El término «*Nuevo Mundo*» se emplea en este artículo en un sentido más amplio que el habitual, ya que comprende también las Filipinas.

explicación etimológica para todos ellos, con independencia de la época en la que gobernaron.

Este trabajo está organizado de la siguiente manera: en la Sección 2 se presenta una descripción general del sistema onomástico vasco, los elementos típicos de los nombres de familia y los mecanismos con los que fueron creados. En la Sección 3 analizamos los apellidos vascos de los países arriba mencionados. Por último, en la Sección 4 sacamos una serie de conclusiones del análisis previo. A esta parte final le sigue un apéndice con una clasificación de los apellidos según su origen.

2. Sobre las fuentes de los apellidos vascos

2.1. Sistema patronímico⁴

2.1.1. ¿Qué era un patronímico?

El patronímico indicaba que la persona portadora del mismo era hijo o hija del nombrado en dicho «*identificador*»⁵: «*Auria Semenoiz [...] pro anima de patre meo Semeno Açenariz*», «*Azari Sanuz, filio Sanz Domikuz*», «*Domico Sanoiz filius Sanzo cecondi*», «*Eneco Arcez, filius Garcia Capeza*», «*Furtun Peres de Goenaga, et Iohan Urtis, su fijo*». Casi en su totalidad, se trata de sistemas denominativos basados en el nombre del padre, no en el de la madre, es decir, no son matronímicos.

2.1.2. Origen

Se trata de un sistema surgido en la Edad Media, similar al desarrollado en las lenguas romances vecinas del euskera con las que este último idioma ha convivido secularmente. Los patronímicos nacieron por la necesidad de identificar mejor a las personas, dado que un cierto número de nombres de pila se repetían con frecuencia y no había, de otra forma, manera de distinguir a los diversos *Garzes*, *Marias*, *Ortis*, etc.

(4) Esta sección está basada en P. SALABERRI (2003). Omitimos las fechas y los lugares, por no alargar el artículo. Están disponibles en la susodicha obra, que se puede consultar en Academia.edu. En general son denominaciones que se documentan del siglo XI al XV.

(5) Empleamos aquí «*identificador*» en lugar de «*apellido*», dado que el sistema medieval distaba bastante del que ha estado en vigor durante los últimos siglos. Prueba de ello es su variabilidad, impensable hoy en día.

Es un sistema de origen latino. Procede sin duda del genitivo de esta lengua, con toda probabilidad de los genitivos del modelo *-o*, *-onis* de la tercera, en el caso del euskera, aunque se han propuesto también los genitivos en *-ici* que tal vez no puedan ser descartados completamente (MITXELENA, 1957a; MENÉNDEZ PIDAL & TOVAR, 1962; IRIGOIEN, 1987; SALABERRI, 2003).

2.1.3. Evolución

En la zona de habla vasca *-onis* evolucionó a *-oitz*, con pérdida de la nasal lene en posición intervocálica y africación de la sibilante en posición final, evolución habitual en préstamos latinos al euskera, como *fortis* > *bortitz* ‘violento’, ‘fuerte’, ‘duro’. Un ejemplo bien conocido es el del nombre *Enneco*, en la documentación medieval con genitivo *Enneconis* ‘de Eneko’, convertido en euskera en *Enekoitz* primero y en *Enekoitz* posteriormente. Mencionamos *Enneco* porque es probable que se trate de un nombre de origen eusquérico, compuesto de *enne* ‘mío’ y el antiguo y bien conocido sufijo hipocorístico *-ko* (véase GORROTXATEGI, 1984: 147-148, 1986: 530 y 2003: 31), hecho que demuestra que el sufijo patronímico era empleado con nombres indígenas y que, a partir de cierta época, desde fecha temprana, dicho sufijo había roto las ligaduras que lo unían al étimo latino y se había convertido en recurso que funcionaba dentro del euskera y, claro está, también dentro de los romances vecinos, aunque con diferencias notables (véase MITXELENA, 1957a).

Otros ejemplos del uso del sufijo con bases eusquéricas son *Garzandoiz* (*Asnar Garzandoiz*), formado sobre *Garzando*, hipocorístico de *Garze(a)*, nombre relacionado muy probablemente con una forma **gar(t)ze*, origen del vasco actual *gazte* ‘joven’, *Otxokoitz* (*Sancha Ochoquoytz*), con base *Otxoko*, hipocorístico de *Otso(a)*, *Otxo(a)*, procedente a su vez de *otso* ‘lobo’, de manera similar al conocido *Lope* castellano, de *lupu(m)* ‘lobo’ en última instancia.

2.1.4. Forma del sufijo patronímico

Los nombres que estaban en la base de los patronímicos podían tener distintas terminaciones: *-o* en el caso ya visto de *Eneko*, así como también en *Galindo* (*Orti Galindoytz*), *Garindo* (*Fortuin Garindoiz de Aparduass*) y *Otsando* (*Lope Ossandoiz*), *-a* en *Garzea* (*Orti Garçeaç*, *Fortun Garceaz*, *Sancho Arceartz*, etc.), *-e* en *Bazkoare* (*Tota Bazcoareiz*) y *Gardele* (*Auriolo Gardeleiz*), *-i* en *Azeari* (*Orti Aceariz*) y *Zuri* (*Petri Curitz*), *-u* en *Domiku* (*Garcia Domicuitz de Aratztaragui*), etc.

Téngase en cuenta, además, que los nombres personales podían, en posición proclítica, perder la vocal final, con lo que se convertían en nombres acabados en consonante. Es el caso de los frecuentes *Lop* y *Martin*, el primero en alternancia con *Lope*, *Lopo* y *Lupo*, por lo que patronímicos del tipo de (*Pero*) *Lopeitz*, (*Iaun Orti*) *Lopeiz*, (*Maria*) *Lopeitç* alternaban con variantes como (*Otxoa*) *Lopitz d'Ureta*, (*Enneco*) *Lupiç (de) Laçcannu*, (*Garçia*) *Lopetz y (Rui) Lopez* («*Rui Lopez, fixo de don Lope de Mendoza*»).

Por poner otro ejemplo, el nombre *Fernando* podía tener distintas variantes, unas con *F-* (*Fernand*, *Fernant*, *Fernan*, *Ferlan*, *Ferrando*, *Ferrand*, *Ferrant*, etc.), y otras con aspiración o vocal inicial (*Hernando*, *Hernand*, *Hernan*, (*H*)*errando*, (*H*)*erran*, etc.). Dado que el sistema patronímico estaba vivo y había perdido toda conexión con el sufijo de la declinación latina desaparecida varios siglos antes, no es de extrañar que cada una de las variantes diera lugar a un patronímico diferente: *Fernandiz*, *Fernandez*, *Ferrandeitz*, *Ferrandez*, *Ferranditz*, *Errandoitz*, *Hernandiz*, *Hernandez*, *Herrandiz*, etc.

Lo anterior tuvo como consecuencia la variabilidad del sufijo y que este, para los hablantes de euskera, fuera *-(i)(t)z*, fundamentalmente la sibilante final, que parece que era africada en la parte oriental de Vasconia, pero quizás fricativa en el occidente de la misma, tal como dan a entender la documentación y la pronunciación de los topónimos de formación similar, con final procedente también del genitivo latino (véase ahora SALABERRI & SALABERRI, 2020).

Prueba de la mencionada variabilidad es que una misma persona podía llevar distintas formas del mismo patronímico: *Auriol Sanz* o *Auriol Sansoiç* (Tafalla, N), *Bonifase Rodrigues de San Pelayo* o *Vonifaz Ruiz de San Pelayo* (Oñati, G), *Garçi Gutyarri*, *Garci Gutyerris de Gorgollo* o *Garçia Gutierrez de Gorgollo* (Bilbao, B), *Johan Martijnetz de Merifuentes* o *Johan Martjnitx de Merifuentes* (Estella-Lizarrá, N), *Juan Saenz de Lariz*, *Juan Sanchez de Lariz* o *Juan Saes de Laris* (Ziortza, B), *Orti Semenez de Azqueta*, *Orti Semeroz de Azqueta*, *Fortun Semeneiz de Azqueta*, *Forti Semeroiz de Azqueta* o *Fortius Semeroiz d'Azqueta* (Artajona / Artaxoa, N), *Pero Semenetz de Gatçolatx* o *Pero Semeneitz de Gaçolatx* (Grocin / Grozin, N), *Sancho Munioz* o *Sancho Munioiz* (Uharté Garazi, BN), etc. No hace falta señalar que esta variabilidad es impensable en la sociedad actual.

2.1.5. Vitalidad del sistema patronímico

Los datos de los que disponemos indican que el sistema patronímico, en Vasconia, estuvo vivo hasta el primer cuarto del siglo XVI, aunque anteriormente había señales claras de que estaba dejando de ser productivo, pues en ocasiones el patronímico no cambiaba ya de generación en generación, dependiendo del nombre del padre, y se utilizaba como en la actualidad utilizamos nuestros apellidos.

2.1.6. Identificadores compuestos de patronímico y topónimo

Hemos visto que el sistema patronímico surgió por la necesidad de identificar mejor a las personas, ya que los nombres de pila se repetían mucho y era difícil distinguir a la gente de manera clara. Sin embargo, los patronímicos también se repetían con frecuencia, y un modo de diferenciar a los que portaban el mismo identificador —o apellido, dependiendo de la época— era el empleo de un segundo elemento toponímico, que podía ser un oicónimo (*Garcia Yuainnes Guaraycoecheco* ‘García Juániz el de la casa llamada *Garaikoetxea*’, en Gartzain, N; *Juan de Armendariz Beltranicorena* ‘de la casa denominada *Beltranikorena*’, *Juan de Armendariz Migueltorena*, *Juan de Armendariz Miquelerena* y *Juan de Armendariz Perusquirena*, en Subitza, N; JIMENO, 1987: 373), un nombre de barrio (*Eneco Arceiz Iriarteco*, ‘del barrio del medio’, Artajona / Artaxoa, N), o, fuera del pueblo en cuestión, el nombre de la localidad natal del citado (*Pero Periz Amilauco*, ‘de Amillao’, Eraul, N), el nombre del valle (*Pero Lopiz Baztango*, ‘de Baztan’, Oteitza de la Solana, N) e incluso la región a la que pertenecía (*Pero Arçreiz Yputça*, ‘el guipuzcoano [de lengua]’, Olite / Erriberri, N).

En la actualidad los apellidos compuestos de *patronímico* + *topónimo* del tipo de *Diaz de Zerio*, *Gonzalez de Viñaspre*, *Lopez de Arregi*, *Lopez de Goikoetxea*, *Martinez de Eulate*, *Martinez de Irujo*, *Martinez de Morentin*, *Ortiz de Urbina*, *Perez de Ziritza*, *Perez de Obanos*, *Ruiz de Alda*, *Ruiz de Elexalde* y otros son considerados como alaveses en general, ya que se dan con la mayor frecuencia en dicha región, pero, tal como se puede observar en los ejemplos, también los hay navarros, en particular de Tierra Estella, es decir, de la zona limítrofe con Álava.

No está del todo claro por qué se han conservado mejor en dicha región que en el resto de Navarra o que en Bizkaia y Gipuzkoa, puesto que en la documentación antigua no hay gran diferencia entre ellas, en lo que respecta a los identificadores compuestos. Sí está claro, en cambio, que hubo tendencia a primar el elemento toponímico, puesto que el patronímico se repetía sobrema-

nera, aunque también se han dado casos de pérdida del elemento toponímico y conservación del patronímico: *Pérez de Iriarte* -> *Pérez* (Sada / Zare, N, cambio moderno, al parecer). Es este, sin embargo, un tema que no está debidamente estudiado.

2.2. Topónimos

Hemos visto en el punto anterior que, junto al elemento patronímico, podía aparecer a menudo un segundo elemento toponímico que aclaraba el origen del portador del patronímico, ya que éste se repetía con muchísima frecuencia y era necesario especificar de quién se trataba. Posteriormente, la simplificación de dichos identificadores compuestos produjo un aumento en el número de apellidos toponímicos.

No obstante, encontramos identificadores toponímicos sin el elemento patronímico ya desde la documentación antigua: *Blasco Ariamango* ‘Blasco de Ariamain’ (s. XII), *Domiku Lapurdico* ‘Domingo de Labort’ (s. XIII), *Sandor Mendigorrico* ‘Santos de Mendigorria’ (s. XIV), *Sanso Ainnorveco* ‘Sancho de Añorbe’ (s. XIII), *Semero Erassungo* ‘Semero o Jimeno de Eratsun’ (s. XIII), *Teresa Beorburuco* (‘Teresa de Beorburu’, s. XIV). Como puede observarse, todos llevan la desinencia del llamado genitivo locativo vasco *-ko* (*-go* tras nasal), que equivale a la preposición *de* tan frecuente en la documentación escrita en romance: *Miguell de Vergara* (Legazpi, G, s. XIII), *Pero de Vicunna* (Legazpi, G, s. XIV), *Garçia de Onnati* (Segura, G, s. XV), *Ochoa de Larrabeçua* (Markina, B, s. XV), *Pedro de Horosco* (Markina, B, s. XV), con apellidos que hacen referencia generalmente a la localidad de nacimiento del portador o de algún antepasado cercano: Oñati (G), Larrabetzu (B), Bergara (G), Orozko (B), Bikuña (A).

Se observa cierta tendencia a utilizar el genitivo de lugar provisto del artículo con oicónimos, y dicho caso nudo cuando se trata de topónimos, sean nombres de barrio, de pueblo o de valle. Tenemos *Anso Gascueco* ‘Sancho de Gaskue’ (s. XIII, documentado en romance como *Sancho Gascue*), *Domeca Navazco* ‘Dominga de Nabatz’ (s. XIII), *Lop Olcozco* ‘Lope el de Olkotz’ (s. XII), *Orti Erroco* ‘Fortún de Erro’ (s. XII) por un lado, y *Domeca Gamaracoa* ‘Dominga de la Cambra, de la Cámara’ (s. XIII), *Miguel Periz d’Indacoa* (s. XIV) por otro, todos ellos en Navarra. Se trata sin embargo de una tendencia no completamente desarrollada en la documentación antigua, dado que denominaciones del tipo de *Orti Sanoiz Ostatuco* (Salinas de Galar, N, s. XIII) ‘Fortún Sánchez de la Posada’ y *Martin Sanchiz Goyenecheco*, *Michel Gorrtayrico* (Arizkun, N, s. XIV; *Goyenechea* en 1826, *Gortaria* en

1825, oicónimos vivos todavía en la actualidad) son frecuentes, es decir, formas compuestas de *oicónimo* + *-ko*, sin artículo. Compárese el citado *Martin Sanchiz Goyenecheco* de Arizkun con la versión romanceada *Johanche de Goyenechea* de la localidad vecina de Azpilkueta (s. XIV; el oicónimo está vivo hoy en día).

Durante los últimos siglos, sin embargo, las denominaciones con el determinante son mayoría: *Catalin Michelarenecoa*, *Gracia Domequarenecoa*, *Joanes Jaureguicoa*, *Jurdana Michelecoa* (Etxaleku, s. XVI), *Inigo Dindacoa* (Gerendiain, valle de Erro, N, s. XVI), etc., y en la actualidad es una de las maneras de presentar a las personas, cuando es necesario mencionar la casa, en una localidad concreta.

En algunos casos no se ve muy claro si se trata de un nombre de casa o de barrio: *Lope Periz Yriartecoa* (Bidaurre, s. XIV) ‘Lope Pérez de Iriarte’, denominación en la que *Iriarte* puede ser ‘el barrio de medio’ (opuesto a *Irigoiena* ‘el barrio de arriba’ e *Iribarrena* ‘el barrio de abajo, el barrio bajo’) o una casa o un caserío llamado *Iriarte* situado entre otros dos, uno más elevado y otro en situación más baja: «*la casa de Yriarte*» (Erbiti, N, 1593). Aquí lo más indicado es ver qué tipo de población es la denominada. En alguna ocasión encontramos la forma vasca original traducida al romance: *Eneco Arceiz Iriarteco* vs. *Sanso Velza Media Villa* (Artajona / Artaxoa, N, s. XII).

Algo parecido sucede con *Pero Periz Hurruticoya* ‘Pedro Pérez de Urrutia’ (Bidaurre, N, s. XIV), si bien aquí es posible que *Urrutia* sea ‘el barrio situado al otro lado (del río o arroyo de la localidad)’ y no ‘la casa situada al otro lado (de río o arroyo de la localidad)’, ya que para expresar esto último tenemos *Urrutikoetxea* («*Juanot de Alcoz de la casa de Urruticoechea*», Oskotz, N, 1606), que ha dado lugar al apellido bien conocido entre nosotros.

Sin embargo, sabemos que con frecuencia *Urruticoya* de los documentos hacía referencia a la casa, no al barrio: «...*Ambrosio de Martie* [...] *Juanes Ubitarte* [...] *Miguel de Urruticoya*» (Intza, N, s. XVI; *Martirena*, *Urbitate* y *Urrutia* eran casas del lugar en el s. XVIII), «...*con pieza de los de Aroz carra y con pieza de los de Urruticoya*» (Izurdiaga, N, s. XVI), «...*la casa vecinal llamada Urruticoya*» (Arrarats, N, s. XVIII). En alguna ocasión encontramos *Urrutikoa* junto a *Urrutikoetxea*: «*Joanes de Urruticoya echea Çiganda*» es la misma persona que «*Joanes de Çiganda Urruticoya*» (Oskotz, N, s. XVII). En 1678 en Ezkurra (N) se documenta «*Urrutia dueño de Urruticoechea*» (ETXEBERRIA & SUKUNZA, 2009: 23). Los apellidos actuales son gene-

ralmente *Urruti*, *Urrutia* y *Urrutikoetxea*, aunque existe una gran cantidad de compuestos con este elemento (véanse EUSKALTZAINDIA, 1998 y EODA).

De la misma manera, *goikoa* en *Andre Maria Goycoa* (Ganuzá / Gauza, N, s. XIV) o *García Goycoa* (Egues, N, s. XIV), *Martinico Goycoa* (Satrustegi, N, 1567) y *Anso Goycoa* (Azantza, N, 1577) se referirán a una señora llamada *Maria*, a *Garzia*, *Martiniko* y *An(t)so* respectivamente, habitantes en el barrio de arriba de sus correspondientes localidades, pues de otro modo tendríamos con probabilidad *Goikoetxea* (*Mig[ue]lto de Goycoetxea*, Goldaratz, N, 1587). En algún documento el mencionado *goikoa* se ha traducido por *de arriba*: «*pieza de Rodrigo de Oreyan el de arriba*» (Oreien, N, 1594).

Otro tanto ocurre con *barrena* en *García Barrena* (Larraingoa, N, s. XIV), que se referirá al García que vivía en la parte más baja de la localidad, puesto que de otro modo tendríamos seguramente *Barrenetxe(a)*, como en *Barreneche* (Buztintze, Duzunaritze, Lakarra, Uharte Garazi, BN, s. XIV) o *García de Barrenesea*, *Pero Lasterra de Barrenechea* (Artajona / Artaxoa, N, s. XIV).

Nombre de barrio parece ser, igualmente, el frecuente *bazterreco* de la documentación, que designaba probablemente a alguien que vivía en las afueras del pueblo: *Pero Martiniz Bazterreco* (Arróniz / Arroitz, N, s. XIV), *Maria Sanz Bazterrequea* (Azantza, N, s. XIV), *Miguel Yuaynnes Bazterrequea* (Salinas de Oro / Jaitz, N, s. XIV), *Pero Martiniz Bazterreco* (Ubani, N, s. XIV), *Sebastian Bazterreco* (Ujué / Uxue, N, s. XIV), *Perusqui Vazterrecoa* (Etxabarri Allin, N, 1545), «*las casas de Garay, Bazterrecoa* [...]» (Ongotz, N, s. XVII). Esta denominación alterna con *Bazterra* (*Johan Yuaynnes Bazterra*, Bernedo, A, s. XIV; «*la casa de Vazterra*», Ongotz, N, s. XVII), desprovista de la desinencia del genitivo de lugar, fuente de los apellidos actuales *Basterra*, *Bazter* y *Bazterra*. En este caso existen o han existido los oicónimos *Basterretxea* («*una casa llamada Basterrechea*», Barasoain, N, 1607) y *Bazterretxea* (Arizkun, N, actual), origen de los apellidos homónimos.

2.3. *Sobrenombres*

Otra manera de distinguir a las personas ha sido el uso de un sobrenombre o apodo, solo (*Gorria* ‘el royo’ San Vicente, La Rioja, s. XIV) o acompañando a otro u otros elementos; a un nombre de pila: *Aznar Berdea*

‘Aznar el verde’ (N, s. XIII), *Pero Uelça* ‘Pedro el negro’ (Oteitza de la Solana, N, s. XIV) o a la unión de un nombre de pila y patronímico: *Pere Santz Çuria* ‘Pedro Sánchez el blanco’ (Pamplona / Iruñea, N, s. XIII), *Pero Periz Apezgayz* ‘Pedro Pérez el curazo (el cura grande)’ (Estella-Lizarrá, N, s. XIV). Cuando hay un topónimo de por medio primero suele ir el nombre de pila, luego el sobrenombre y después el topónimo: *Lope Belza de Astigarraga* ‘Lope el negro de Astigarraga’ (Ataun, G, s. XIV), *Juan Çuri de Narbaxa* ‘Juan blanco de Narbaxa’ (Narbaxa, A, s. XV), *Martin Balça de Sagarberria* ‘Martín el negro de Sagarberria’ (Lekeitio, B, s. XVI), *Pero Abadea d’Arexqueta* ‘Pedro el cura de Arexqueta’ (Bilbao, B, s. XV).

Hay también denominaciones más complejas: *Pedro Martinez el cano de Anunceta* (Anúncita / Anuntzeta, A, s. XII; podría tratarse, tal vez, de una mala interpretación de *Elcano*), algunas con el elemento introductorio *dicho*, *llamado* o similar: *Juan Martinez de la Plaza, dicho Churio* ‘el blanco’ (Elgoibar, G, s. XV), *Martin Martinez de Garay llamado Gorria* ‘el royo’ (Tolosa, G, s. XIV), *Miguel de Maspela dicho Velchico* ‘negrito’ (Aretxabaleta, G, s. XV). Hay también sobrenombres dobles: *Orti Sey Uelça* ‘Fortún el criado negro’ (Sorauren, N, s. XIII).

Podemos hacer más de una clasificación de los sobrenombres (véase P. SALABERRI & ZUBIRI, 2009). Por ejemplo, podemos distinguir entre (a) sobrenombres oiconímicos, (b) sobrenombres sociales (*Eskutari* ‘escudero’, *Lander* ‘pobre’, *Senar* ‘marido’) y (c) sobrenombres léxicos, basados en una característica física determinada (*Arin* ‘ligero, rápido’, *Begibeltz* ‘ojos negros’, *Begiurdina* ‘ojos grises’, *Ederra* ‘hermoso’, *Eskubi* ‘diestro’, *Eskuxuri* ‘mano blanca’, *Ezker* ‘zurdo’, *Gorritxo* ‘royico’, *Gurena* ‘lozano’, *Hagina* ‘muela’, *Makua* ‘el cojo’, *Sendoa* ‘el fuerte’, *Zarlarruki* ‘piel de viejo’), en el tamaño del portador (*Andia* ‘grande’, *Gixon(toa)* ‘hombrico’, *Gutia* ‘pequeña’, *Txikirrin* ‘pequeñín’), en el cabello o falta del mismo (*Galbarra*, *Garbala* ‘calvo’, *Ixurko* ‘crespo’, ‘ricitos’), en el carácter (*Begizabal* ‘curiosa, mirona’, *Garratza* ‘amargo’, *Gezurti* ‘mentiroso’, *Gogorra* ‘duro’, *Ona* ‘bueno’, *Ongai* ‘aspirante a ser bueno’), etc. La mayoría de estos apodos se han convertido luego en apellidos, en ciertas ocasiones con algún cambio (*Zarlarruki* > *Zarraluki*).

En lo que concierne a los sobrenombres basados en oicónimos, existen varios recursos para su creación, que se pueden resumir, a grandes rasgos, en: (a) palatalización de algún elemento (*Aldurra* > *Alddatur*, *Alduntzin* -> *Alduntxin*), (b) supresión de parte del oicónimo (*Albinea* -> *Albine*,

Arginenea -> *Argin*, *Doraia* -> *Dorai*, *Kaxaurenea* -> *Kaxau*, *Parisea* -> *Paris*, *Salaberria* -> *Salaberri*, *Zubiria* -> *Zubiri*), (c) palatalización más reducción (*Artenea* -> *Artene*, *Errandonea* -> *Erranddo*), (d) cambio del acento (*Oláso* -> *Olasó*) y (e) cambio de acento más palatalización (*Karréto* -> *Karrettó*). Hay que añadir que en algunos casos el sobrenombre coincide (puede haber cambio de acentuación) con el oicónimo: *Bartzelona* -> *Bartzelona*, *Erreka* -> *Erreka*, *Martinenea* -> *Martinenea*. De estos sobrenombres algunos se han convertido en apellidos: *Dorai*, *Paris*, *Salaberri*, *Zubiri*, pero otros no, en ocasiones probablemente por la distancia que separaba el euskera y el castellano, *Karretto* (sonido palatal inexistente en castellano) por ejemplo.

2.4. Otros

Cabe, por último, destacar que algunos de los nombres de familia de gobernantes canadienses, estadounidenses, filipinos y puertorriqueños pueden considerarse vascos o no, dependiendo de qué se entienda por tal. Esto es aplicable a los siguientes casos:

(a) Apellidos que proceden de Vasconia y contienen elementos de etimología poco clara:

Gaspar de la Torre y Ayala (gobernador general, 1739-1745) (Filipinas)

Guillermo Cambos Ayala (alcalde de Bayamón, 1968-1972) (Puerto Rico)

(b) Apellidos de raíz latina pero que han evolucionado según las reglas fonológicas del euskera:

Jerry Apodaca (gobernador de Nuevo México, 1975-1979) (Estados Unidos)

José Antonio de Cucullu (alcalde de Mayagüez, 1837, 1848, 1857) (Puerto Rico)

(c) Apellidos de raíz latina que son típicos, en la mayoría de los casos, de la zona de Vasconia donde se ha hablado romance desde antiguo y que han evolucionado según reglas fonológicas no vascas (romances):

Jacobo de Araoz y Balmaceda (alcalde de Ponce, 1868) (Puerto Rico)

Cornelio Balmaceda (secretario de comercio e industria, 1947-1948, 1949-1953, 1963-1965) (Filipinas)

*Yolanda **Cabodevilla** Bryan (esposa de Albert Bryan, gobernador de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, 2019-presente) (Estados Unidos)*

*Macario **Peralta**, Jr. (secretario nacional de defensa, 1961-1965) (Filipinas)*

*John **Trevino**, Jr. (alcalde de Austin, 1983) (Estados Unidos)*

(d) Ónimos resultantes de la evolución romance de nombres que tienen estructuras empleadas típicamente en zona de habla vasca, sea cual sea su origen:

*Nicasio de **Navascués** y Asia (alcalde de Ponce, 1868) (Puerto Rico)*

*Juan Martin y **Zuñiga** (gobernadorcillo-Cabeza de Barangay de Valenzuela, 1743-1751) (Filipinas)*

(e) Ónimos de evidente origen eusquérico, pero que han sido deformados:

*Rommel A. **Gecolea** (alcalde de City of Cabuyao, 2016-present) (Filipinas)*

*Enrico **Echiverri** (alcalde de City of Caloocan, 2004-2013) (Filipinas)*

(f) Ónimos de origen incierto que se asemejan a formas vascas pero que es imposible determinar si son de origen vasco o de otro origen:

*Sergio **Suico** Osmeña, Sr. (presidente de Filipinas, 1944-1946) (Filipinas)*

*Emmanuel **Esguerra** (jefe de la autoridad nacional económica y de desarrollo, 2016) (Filipinas)*

*Salvador Campo **Medialdea** (secretario ejecutivo, 2016-presente) (Filipinas)*

(g) En el caso de *Salazar*, el origen puede ser el valle navarro llamado así en castellano (*Zaraitzu* en lengua vasca, documentado como *Sarasaço* en 924, *Sarasaço* hacia 1032, *Sarasazu* en 1055), pero también la localidad burgalesa homónima.

Puesto que es discutible que los ónimos en (c), (f) y (g) puedan considerarse vascos, los hemos excluido de nuestro análisis.

3. Los apellidos de gobernantes de Norteamérica y Filipinas

3.1. Canadá

Victor de Bedia Oland (teniente gobernador, Nova Scotia, 1968-1973)

El primero de estos apellidos es de origen vasco. *Bedia* es el nombre de un pueblo en Bizkaia y, tal y como afirmamos en SALABERRI & ZALDUA (2019: 134), creemos que es un antroponímico, es decir, un topónimo basado en un nombre personal. En nuestra opinión es posible que proceda de *Fidius*, atestiguado en Lusitania (EDH). La forma inicial y su posterior evolución eusquérica habrían sido estas: **(uilla) fidiana* ‘tierra que pertenece a la persona llamada Fidius’, ‘la propiedad, el caserío de Fidius’ > **Bidiana* (la *f* latina se convierte con frecuencia en *b* en euskera) > **Bediana* (por disimilación) > **Bediãñã* > **Bediãñã* > **Bediãã* > *Bedia*. Sobre la evolución de la nasal véanse MITXELENA (1977: 145) e IGARTUA (2008, 2015). Recientemente HUALDE (2018) ha proporcionado una explicación alternativa, tal y como la proponen CHAMBON & GREUB (2002: 477-478) para el gascón. Nosotros aquí nos inclinamos por la primera explicación.

Judith Guichon (teniente gobernadora, British Columbia, 2012-2018)

Guichon puede ser un apellido vasco, de origen antroponímico o toponímico. En primer lugar, *gixon (guichon)* puede ser la forma diminutiva del sustantivo vasco *gizon* ‘hombre’, o el hipocorístico del nombre *Gizon* basado en el sustantivo mencionado: *Guiçon* (Eihalarre, BN, 1350-1353, CIÉRBIDE, 1993: 71; Bilbao / Bilbo, B, 1470, ENRÍQUEZ, HIDALGO DE CISNEROS, MARTÍNEZ, 1996: 197 [FDMPV 71]), *Guisson* (Saragueta, N, 1366; CARRASCO, 1973: 471), *Guixon de Valingan* (Donostia / San Sebastián, G, 1495; CRESPO, CRUZ, y GÓMEZ, 1997: 146), etc.

En segundo lugar, *Guichon* puede haberse originado en un topónimo, ya que es posible que proceda del nombre de lugar labortano *Gixune* (en euskera) / *Guiche* (en francés, aunque su evolución probablemente sea gascona). Parece que el elemento de correlación entre ambos podría haber sido algo como **Gixene*, puesto que en 1083 se documenta *villa Guissen* (BIDACHE, 1906: 27), y *Guisen* en 1413 (CASTRO, 1952-1970: 365). Este nombre es comparable a la pareja bajonavarra *Bidaxune* (euskera) / *Bidache* (francés), *Bidaxen* en 1293, *Bidaxun*, *Bidaischen* en 1328, *Bidayso* en 1329, *Vidayxon* en 1329 y 1342, y *Bidaxe* en 1415 (véase SALABERRI, 2004: 321-324).

La *-e* final en la forma vasca es el resultado del reanálisis: compárense, por ejemplo, con *Azkain* > *Azkaine*, *Urepel* > *Urepele* y *Paris* > *Parise*. Una cuestión distinta es saber si en la base tenemos *gisu* ‘cal’, tal y como sostiene TOURNIER (1949: 160), o algo diferente.

3.2. Estados Unidos

3.2.1. Gobernadores estatales de los Estados Unidos

Octaviano Ambrosio Larrazolo (gobernador de Nuevo México, 1919-1921)

La *z* de *Larrazolo* es probablemente el resultado de la neutralización de *s* (/ʃ/) y *z* (/θ/) que ha tenido lugar en algunas variedades del español. Este proceso puede favorecer tanto un sonido como el otro, dependiendo del caso. Es posible, no obstante, que la neutralización se haya producido dentro del euskera, en este caso entre *s* (/ʃ/) y *z* (/ʒ/), puesto que el apellido parece corresponder a una forma vasca occidental, tal y como indica el segundo elemento *solo* (véase MITXELENA, 1987-2005, entrada *soro*). El apellido será un compuesto de *larra-* ‘prado sin cerca’, variante composicional de *larre* —en las variedades occidentales el original *larre* ha dado lugar a *larra* vía reanálisis, de la misma manera que *lore* ha dado *lora*— y *solo* ‘campo de cultivo’, con un significado originario de ‘labrantío del prado’, ‘pieza de los prados’.

Toney Anaya (gobernador de Nuevo México, 1983-1987)

Anaia es un término de parentesco vasco que significa ‘hermano (fraterno)’ y proviene de una forma más antigua *annaie* (más el artículo *-a*). En la Edad Media el nombre fue adaptado del euskera al romance como *praenomen*, y de ello se deriva su posterior uso como apellido.

William Larrabee (gobernador de Iowa, 1886-1890)

No cabe duda de que *Larrabee* es un apellido vasco. Está formado por el sustantivo *larre* ‘prado sin cerca, dehesa’, cuya forma en compuestos es *larra-*, y *behe* ‘pie, bajo, parte inferior’. El significado original puede haber sido ‘el área al pie del prado’, ‘la parte situada debajo del prado’.

Norman Arthur Erbe (gobernador de Iowa, 1961-1963)

Es probable que *Erbe* sea apellido de origen eusquérico, aunque no es totalmente seguro que así sea. El microtopónimo *Arbe(a)* es bien conocido, y *Erbi* (Aiara) y *Eribe* (Zigoitia) son nombres de poblaciones (A). Sin embargo, no es un topónimo frecuente en Vasconia: únicamente conocemos el microtopónimo *Erbea* (documentado desde 1581 y vivo todavía) en Legaria y Piedramillera (N).

La *-a* final es el artículo definido en euskera, y por ello no hay dificultad para relacionar lingüísticamente el apellido *Erbe* con el mencionado topónimo *Erbea*. En cuanto a la composición del topónimo, el segundo elemento será el *-be* que se ha analizado en la entrada anterior *Larrabee*, y que es muy frecuente en toponimia vasca. El que sería elemento inicial *er-* no es, sin embargo, transparente: es posible que esté relacionado con el sustantivo vasco *herri* ‘tierra’, pero este suele referirse a zonas extensas (*Beterri*, *Goierrri*, *Iruñerrria* etc.). No obstante, el sustantivo *herri* es habitual, igualmente, precedido de nombres de plantas: *baberrri* ‘habar, terreno sembrado de habas’, *pataterri* ‘patatal’, *tipulerri* ‘cebollar’, *txitxirioerri* ‘garbanzal’, etc.

Paul Dominique Laxalt (gobernador de Nevada, 1967-1971)

Laxalt es un apellido vasco, tal y como claramente indica MITXELENA (1973: 120-121, entrada 398). Parece que su base la constituye el oicónimo *La(t)saldea*, es decir, el nombre de casa cuyos componentes son *lats* ‘arroyo’, ‘riachuelo’, *alde* ‘lado’, ‘área próxima’ y el artículo definido *-a*. Por tanto, el significado primigenio debe de haber sido ‘casa junto al arroyo’. Es casi seguro que el origen de este apellido se encuentra en el País Vasco continental, y que el grafema <x>, como en otros casos (cf. el sobrenombre *Oxobi* del escritor bajonavarro Jules Moulier, que hoy en día escribiríamos *Otsobi*), indica una sibilante africada alveolar sorda ($\sqrt{\text{ts}}$). Para pasar de *Latsaldea* a *Laxalt* (escrito *Laxalt*), hay que pensar en un sobrenombre oiconímico⁶ (SALABERRI & ZUBIRI, 2009). Es decir, al dueño de la casa, a su hijo o al hombre casado con alguna hija del dueño se le debió de llamar *Latsalt*, y más tarde, cuando los sobrenombres oiconímicos se consolidaron como apellidos, lo que era un sobrenombre se convirtió en nombre de familia, como tantas otras veces. Vemos en Géoportail que hay casas denominadas *Latsaldea* en

(6) Este uso del término «sobrenombre de casa» no debe confundirse con la expresión «house nicknames» de WESLAGER (1956), la cual se refiere a los sobrenombres dados a casas.

Bardoze, Larresoro y Lehuntze, junto con *Latsaldeko borda*⁷ en Kanbo, todas ellas en Labort / Lapurdi.

No obstante, de la misma manera que *Larralde* (Baztan, N, SALABURU, 1984: 312) proviene de *Larralde*, esperaríamos **Latsalde* de *Latsalde*, no *Latsalt*, pero es probable que haya habido influencia galorromance. Compárense, en todo caso, con *Indartea* → *Indart*, *Ormartea* → *Ormart* en Baztan (*ibíd.*) y *Bidartea* → *Bidart* en Luzaide, todos ellos procedentes, sin embargo, de oicónimos con dental sorda.

Theodore Gilmore Bilbo (gobernador de Mississippi, 1916-1920, 1928-1932)

El nombre *Bilbo*, documentado por primera vez hacia 1600, es la variante de *Bilbao*, nombre de la capital vizcaína, empleada en euskera. Se ha propuesto más de una etimología para este nombre: HUMBOLDT (1821: 41-42) relaciona *Bilbao* con las raíces *pil*, *bil* y dichas formas con los verbos *pillatu* ‘amontonar’ y *bildu* ‘recoger’, ‘reunir’, ‘juntar’. En consonancia con el autor prusiano, TOVAR (1970: 8) también relaciona el nombre con la raíz *bil* que se encuentra en el adjetivo *biribil* ‘redondo, circular’ y en el mencionado *bildu*. Por el contrario, IRIGOIEN (1986: 72-76, 158-159 y 1991: 168) ve *bilbe* ‘trama’ y *aho* ‘boca, desembocadura’ como elementos del topónimo, y menciona *Bilbatu* de Galdames (en realidad se trata de un topónimo de Zalla, según nos indica Mikel Gorrotxategi), *Tramarria* del Valle de Mena y *Askao* del mismo Bilbao como apoyo a su propuesta.

Nosotros, en cambio (SALABERRI, 2014: 380), siguiendo los pasos de AZKUE (1925: 30), preferimos ver un antrotopónimo, cuya base podría ser una variante **Vilbus* del antroponónimo documentado *Vilbius*, pues son numerosos los nombres de época romana que tienen variantes en *-us* y *-ius*. A nuestro parecer, el étimo es *(*fundu*) *vilbanu* ‘la propiedad de **Vilbus*’, ‘el caserío de **Vilbus*’, que debía ser **Bilbano* para cuando lo adoptó el euskera, ya que de otra forma tendríamos *-u*, y no *-o*. La subsiguiente evolución habrá sido **Bilbãñō* > **Bilbãñō* > *Bilbao* > *Bilbo*; sobre la aspiración de la nasal intervocálica lene véase SALABERRI & SALABERRI (2016).

(7) La palabra vasca *borda* denota un edificio que pertenece a un pastor y sirve para albergar ganado, sobre todo vacas y ovejas. Con el paso del tiempo, algunas *bordas* pasaron a estar habitadas permanentemente, es decir, se convirtieron en caseríos.

Otra posibilidad es partir directamente del documentado *Vilbius*: la forma inicial *(*fundu*) *vilbianu* se habría convertido, para cuando empezó a utilizarse en euskera, primero en **Bilbiano*, que evolucionaría del siguiente modo: **Bilbiãñhō* > **Bilbiãñhō* > **Bilbiao* o **Bilbjao* > *Bilbao* (por disimilación de palatales) > *Bilbo*, esta última forma solo en euskera y a partir de cierta época (cf. *Juan de Bilbaoçarra* ‘Juan de Bilbao la vieja’, Bilbao, 1511). Compárese con el topónimo alavés *Zeriano* > *Ziriano* > **Ziriãñhō* > **Ziriãñhō* > *Çiriao*⁸ > *Zirao* (véase SALABERRI, 2015: 396 y 399). Uno de los argumentos que habla a favor de ver un antrotopónimo —no es el único— es la abundancia de nombres de lugar de ese origen y terminación en la Vasconia meridional.

3.2.2. Personal de secretarías gubernamentales de gobernadores estatales de EE.UU.

Helen Aguirre Ferré (directora de comunicaciones para Ron DeSantis, gobernador de Florida, 2019-presente)

Aguirre, como *Aguerre*, es un apellido vasco muy común, variante de *Agerri*. Los tres parecen estar emparentados con *ageri* ‘lo que queda a la vista’, ‘lo que se ve’, ‘aquello que es patente’ (*agerri* ← *ageri* + *herri* ‘lugar’ (?), de igual manera que *entzuerrri* ‘lugar donde se puede oír algo’ procede de *entzun* ‘oír’ más *herri*, MITXELENA, 1977: 62 y 1987-2005, entrada *agerri*; véase asimismo LAKARRA, MANTEROLA, SEGUROLA, 2019: 205 [EHHE], entrada *entzun*). *Iparragerri*, *Iparragerre* ‘lugar o casa que mira hacia el norte’ está bastante extendido en la toponimia y oiconimia vascas, ciertamente más que su antónimo *Iguzkiagerri*, *Iguzkiagerre* ‘lugar o casa que mira al sol (orientada al sur o sudoeste)’.

Courtney Arango (directora de comunicaciones de Eric Holcomb, gobernador de Indiana, 2017-presente)

Arangoa, *Arankoa* son apellidos bien conocidos en la onomástica vasca, derivados con el sufijo diminutivo *-ko* (con variante *-go* tras nasal) y el artículo definido *-a* de *haran* (*Harana*, *Arana* con artículo), base de *Arangoa*, *Arankoa*. Documentamos *Arango* por vez primera en 1630; es una forma diminutiva del mencionado *haran*, es decir, se trata en origen de *harango*, *haranko* ‘valle pequeño’ (cf. el apellido castellano *Vallejo*).

(8) Aquí el grafema <ç> representa la sibilante dental laminal sorda (/ʃ/) que se escribe <z> en el euskera actual.

3.2.3. Alcaldes de las principales ciudades capitales de EE.UU.

Gustavo L. Garcia (alcalde de Austin, 2001-2003)

Robert Garcia (alcalde de Long Beach, 2014-presente)

García es probablemente el apellido más extendido en el mundo hispánico, de origen vasco a nuestro parecer. Según LUCHAIRE (1881: 164-165; habla del patronímico *Arceiz*) y MENÉNDEZ PIDAL & TOVAR (1962: 425), procede de *hartz(a)* ‘(el) oso’. DÍEZ MELCÓN (1957: 124-125) cree que es de procedencia vasca, pero no precisa su propuesta; MITXELENA (1957b: 373), en una reseña a la obra de Díez Melcón, rechaza dicha etimología.

IRIGOIEN (1982: 625-626, 632, 634), por su parte, prefiere relacionar *García* con *Gartzea*, posible precursor de *Gazte* ‘(el, la) joven’ (como en *bertze* > *beste* ‘el otro, la otra’ y *ortzegun* > *ostegun* ‘jueves’). ORPUSTAN (2000: 210-211) menciona ambas etimologías —es decir, la que relaciona *García* con el sustantivo *harza* (sic) ‘(el) oso’ y la que propone *gazte* ‘(el, la) joven’ como base— y concluye que el origen del apellido está todavía por determinar, basándose en el testimonio «*Garcie belce de Aurt et Orcuit [...], Lope Harse filius ejus*» del cartulario de Sorde.

Nosotros (véase SALABERRI, 2003: 192-197), al igual que MITXELENA e IRIGOIEN, consideramos la relación con el sustantivo *hartz* muy dudosa: para admitir dicha propuesta tendríamos que pensar, en primer lugar, que la *h-* inicial ha dejado *g-* como traza o vestigio, lo cual es poco común en posición inicial, a pesar de que el cambio *-h-* > *-g-* es bien conocido en posición medial intervocálica. Nótese, en todo caso, que es nuestra propia opinión considerar la *-g-* intervocálica como el resultado directo de *-h-*, por ejemplo en *aho* > *ago* ‘boca’, *behor* > *begor* ‘yegua’ y *ehun* > *egun* ‘cien’ (compárense con *ó[h]e* en euskera estándar y *ó[ʃ]e* ‘cama’ en el habla de Luzaide [KAMINO & SALABERRI, 2007: 146]). En cambio, autores como TRASK (1997: 159-160) y LAKARRA (2009: 574-575), entre otros, creen que la aspiración primero se perdió en posición intervocálica, y solamente después se insertó la *-g-*, con el fin de reforzar el hiato y evitar la aparición de diptongos, p. ej. *aho* > *ao* > *ago* y *behor* > *beor* > *begor*.

En segundo lugar, lo que hoy en día es comúnmente apellido solía terminar en *-e(a)*, *-i(a)*, *-io* en los testimonios de la Edad Media, y ello no se puede explicar partiendo de *hartz*. Por el contrario, el elemento **gartze* ‘(el, la) joven’ propuesto por IRIGOIEN en el susodicho trabajo es apropiado como étimo, si se tiene en cuenta que en euskera desarrollos como *bertze* > *beste*, *hertze* > *heste* ‘intestino’, ‘entrañas’, *ortzegun* > *ostegun* y *ortziral* > *osti-*

ral ‘viernes’ han sido habituales. Además, *gazte* es aceptable como nombre de pila, habida cuenta que nombres como *Haurra* ‘el niño, la niña’, *Haur gazte* ‘(el) niño, (la) niña joven’, *Haur guti* ‘(el, la que tiene) pocos niños’, *Zaharra* ‘(el) viejo, (la) vieja’, *Zarkin*, *Zarko* ‘(el) viejito, (la) viejita’ y otros están incluidos en nuestro catálogo de nombres. *Gaste(a)*, que podría tener el mismo origen que *Gartze(a)*, también es común en época medieval en la zona de habla vasca. En cuanto a la terminación de dicho nombre, *-a* es el artículo definido distal, frente al artículo proximal *-o*, hecho que no facilita los cambios *-ea > -ia* y *-eo > -io*, ya que estos ocurren en general más tarde.

3.3. Puerto Rico

3.3.1. Gobernadores de Puerto Rico

Sancho Ochoa de Castro (gobernador de Puerto Rico, 1602-1608)

Otsoa, *Otxoa* son los equivalentes del bien conocido *Lope* castellano. En su base está *otsoa* ‘(el) lobo’, con el artículo definido (*-a*). Por consiguiente, estamos hablando de un nombre de pila que se ha convertido en apellido, como en otros casos. Para más detalles, véase la entrada sobre *Federico Ochando* más abajo.

Diego de Aguilera y Gamboa (gobernador de Puerto Rico, 1649-1655)

Ganboa es el nombre de una zona de Álava que en parte quedó sumergida bajo las aguas cuando se construyó el embalse de *Uribarri Ganboa*. Desde entonces los pueblos de la zona han pasado a formar parte de otros municipios. En cuanto a la etimología de este nombre, *Ganbo* y *Kanbo* es un topónimo recurrente que, según MITXELENA (1950: 479-480), significa ‘manantial de agua cargada de metal o hierro’. En un trabajo más reciente (1973: 91-92, entrada 255) afirma dicho autor que podría ser la forma eusquérica del vocablo latino *campus* ‘planicie’, ‘campo’ o, alternativamente, pero con un signo de interrogación, del celta *cambo* ‘curva’, ‘meandro’.

KRAHE (1964: 10), al estudiar el antiguo topónimo *Cambodunum* (hoy en día *Kempton*, en Alemania), sostiene que el segundo componente es la terminación *-dunum* ‘(aproximadamente) lugar fortificado’ («(etwa) befestigter Platz»), frecuente en nombres de lugar de origen céltico, mientras que el primer elemento es *kambo* ‘curvado’, ‘torcido’ («*krumm*»). Concluye que el topónimo significa ‘lugar (fortificado) en una curva de río’, es decir, un punto situado en el meandro de un río.

Hoy en día tenemos *Kanbo* en Lapurdi, lo que solía llamarse *Ganboa* en Amaiur, y lo que parece ser *Ganbo* en las cartas escritas en lengua vasca (Goizueta - Oiartzun) en torno al año 1800 (SALABERRI, ZUBIRI y SALABERRI, 2021: 196). Además, el pueblo labortano Kanbo está ubicado, a vista de pájaro —o de dron, si se prefiere—, en una curva que hace el río Errobi (*Nive* en francés). En consecuencia, en el caso de la localidad labor-tana hay base para asociar *cambo-* ‘curvatura (de río)’ con las lenguas cel-tas, o con el irlandés *cam* ‘curva’, ‘meandro’ («*courbe, tordu*», LAMBERT, 2003: 159). No es posible afirmar lo mismo del municipio alavés de Ganboa, puesto que actualmente y en parte se encuentra, tal y como se ha mencionado más arriba, bajo las aguas del embalse. Por ello, no estamos ahora en situación de determinar si el municipio se encuentra en la curva de un río. Véase SALABERRI (2015: 192-193).

Gaspar de Arteaga y Aunavidao (gobernador de Puerto Rico, 1670-1674)

Sus componentes son el nombre de árbol *arte* ‘encina’ y el sufijo locativo abundancial *-aga*, y significaba en principio ‘lugar de encinas’, ‘zona en la que abundan las encinas’. En microtoponimia son muy numerosos los lugares llamados *Arteaga* y también los caseríos construidos en ellos: se encuentran ejemplos de los últimos en Atxondo, Gamiz-Fika, Getxo, Iurreta, Zeanuri (B), etc., así como también en Azpeitia, Elgoibar, Oiartzun, Zestoa (G), entre otros. En Navarra *Arteaga* es el nombre de un pueblo del Valle de Allin, y en Bizkaia tenemos *Gautegiz Arteaga*. En esta última región *Arteaga* es además la denominación de sendos barrios en Derio y Zamudio.

José Antonio de Mendizabal y Azcue (gobernador de Puerto Rico, 1724-1730)

Mendizabal es un topónimo y apellido muy extendido en la zona de habla vasca. Sus componentes son el sustantivo *meni* ‘montaña’ y el adjetivo *zabal* ‘ancho’, ‘amplio’. Son también numerosas las casas y los caseríos denominados así, sobre todo en Gipuzkoa: Arama, Asteasu, Azkoitia, Azpeitia, Beasain, Bergara, Bidania-Goiatz, Ezkio-Itsaso, Gaintza, Lazkao, Mutiloa, Ormaiztegi, Soraluze, Urretxu, Zaldibia, Zarautz, Zestoa y Zumarraga (G).

Azcue es un apellido vasco, en grafía actual *Azkue*. En él tenemos *az-*, variante del sustantivo *haitz* ‘roca’, ‘peña’ que suele aparecer en topónimos compuestos, y el sufijo *-gue*, con variante *-kue* detrás de obstruyentes sordas

(véase *Etxague*, más abajo). Ello significa que la acepción original del topónimo debe de haber sido ‘donde la roca’, ‘lugar de rocas’, ‘zona rocosa’. Son bien conocidos los caseríos que llevan este nombre, sobre todo en Gipuzkoa, pues los encontramos en Aia, Antzuola, Ibarra, Oiartzun, Tolosa, etc.

Marcos de Vergara (gobernador de Puerto Rico, 1766)

Vergara, escrito *Bergara* en euskera, es el nombre de una localidad de Gipuzkoa y de un barrio de Arizkun (Baztan, N). Se ha relacionado con el topónimo alavés *Birgara* (en castellano *Virgala*), y se ha propuesto que *Birgara* procede de *Virgala*: el cambio *-l- > -r-* es común en posición intervocálica en lengua vasca, siempre que la lateral fuera en origen lene (MITXELENA 1973: 92, entrada 257). SALABERRI (2015: 139) sostiene que, viendo la documentación y la cronología de los testimonios que conocemos, *Birgara* es probablemente la forma antigua y que *Virgala* habrá salido de aquella, por disimilación de vibrantes.

En cuanto al origen de *Bergara*, SALABERRI & ZALDUA (2019: 126) consideran que dicho nombre podría representar la raíz indoeuropea *briga* ‘cerro’, ‘fortaleza’ que con tanta frecuencia se encuentra en la Península Ibérica. El principal obstáculo de tal propuesta es la terminación *-ara*, de la cual sabemos, sin embargo, que aparece en varios topónimos (*Haiztara > Aistra, Alçuara, Larrahara*) y podría estar relacionada con el sustantivo *haran* ‘valle’, puesto que *Bergara, Birgara* están situadas en áreas llanas rodeadas de montañas.

Miguel Antonio de Ustáriz (gobernador de Puerto Rico, 1789-1792)

Uztaritze (Ustaritz en francés) es el nombre de una localidad labortana. La *-z* que sustituye en el apellido a la *-tz* del topónimo, se deberá al castellano, puesto que *Ustaritz* se documenta con *-tz* final ya para 1274. En lo que respecta a la etimología de este topónimo, VINSON (1909: 354) cree ver en él el hidrónimo *itz, iz*; según dicho autor, ni *uzta* ‘cosecha’ ni *haritz* ‘roble’ son constituyentes de *Uztaritze*.

En cambio, CARO BAROJA (1945: 109-110) afirma que en el País Vasco continental encontramos nombres de pueblo como *Ustariz* relacionados, entre otros, con *Arroniz* y *Lemoniz* del País Vasco peninsular, y «*que los que hablan vasco hacen concluir en -tze*», a pesar de tener *-itz* o *-its* en francés. Este autor ve la terminación patronímica *-iz* en el nombre, el fruto de la evolución del genitivo *-ici* del sufijo latino *-icus*, y estima que el nombre

que subyace al topónimo *Ustaritz* es *Ahostar*. Sin embargo, deja sin explicar la evolución del topónimo, y tampoco aclara qué ocurre con la *a-* inicial y la *-h-* medial, es decir, qué ocurre con estos sonidos.

MENÉNDEZ PIDAL & TOVAR (1962: 439-440) creen, a pesar de que no analizan el topónimo con detalle, que la terminación «*pseudogenitiva*» *-is* que aparece en las inscripciones de Aquitania es la misma que *-iz* en *Ustaritz*. Como quiera que sea, la lengua ibérica también podría haber influido, según dichos autores, en la preferencia del topónimo por *-z*: estos lingüistas rechazan la procedencia vascónica de dicha *-z* y piensan que la lengua vasca simplemente tomó prestada la terminación. Su origen debería buscarse, según los susodichos investigadores, en una lengua mediterránea que ha dejado vestigios de derivaciones (sobre todo en topónimos) en los Alpes italianos, suizos y franceses (*ibid.*, 448). Por el contrario, ORPUSTAN (1990: 36) ve en el topónimo un constituyente de base *urd-*, *urz-* (*sic*, sin asterisco) además de (*h*)*aritz* ‘roble’. El significado original, según la opinión del mencionado autor, podría haber sido ‘roble(s) de la planicie’ (‘*chêne(s) de la plaine*’), pero esta explicación carece, a nuestro parecer, de una base sólida.

IGLESIAS (1999: 145, 2000: 133, 2001: 333) deriva *Ustariz* de Lugo, *Ustaritz* / *Uztaritze* de Lapurdi, *Osteritz* / *Ostériz* de Esteribar (N) y *Ustaize* / *Ustés* del Almiradío de Nabaskoze / Navascués (N) del antropónimo germánico *Austericus*, *Ostericus*. En el caso de *Ustaize*, dicho autor cree que la vibrante simple /r/ se perdió: *Ustari(t)z* > *Usta(r)iz* > *Ustaize* (*ibid.*, 325). Según el investigador labortano, el topónimo habría evolucionado de la siguiente manera (*ibid.*, 324): **uilla Osterici* > **Osterici* > *Osteriz* > **Ostariz* > *Ustariz* / *Ustaritz*.

Nosotros también creemos que se podría tratar de un antrotopónimo, pero para ello haría falta un nombre de pila **Ustan(i)us*, **Ustar(i)us* que no aparece en ninguna parte, aunque sí hay, por ejemplo, *Mustarus* (*Mustari* en genitivo). Lo más probable es que *Uztaritze* sea un topónimo deantroponímico comparable, en cuanto a su estructura, a *Armendaritz(e)* (es decir, el nombre de pila *Armentari* junto con la terminación *-(i)tz* derivada del genitivo latino; la *-e* final se debe a reanálisis). Para más detalles, véase SALABERRI & SALABERRI (2020).

Gonzalo Arostegui y Herrera (gobernador de Puerto Rico, 1820-1822)

Arostegui es, claramente, un apellido vasco. Su origen se remonta, con probabilidad, al nombre de pueblo *Aroztegi* (*Arostegui* en castellano) del

valle de Atetz (N). En todo caso, es común el nombre de casa *Aroztegia* ('(la) casa del herrero', 'la casa del carpintero', de *arotz* 'herrero' o 'carpintero', dependiendo del dialecto, más el sufijo *-(t)egi* y el artículo definido *-a*): los habitantes de la(s) casa(s) así llamada(s) solían, en primer lugar, portar el sobrenombre de casa *Aroztegi*, el cual con el tiempo se convertiría en apellido. Se documenta la casa *Aroztegi* en Uztegi (N), y *Aroztegia* en Irurita y Narbarte (N). También hay caseríos llamados *Aroztegi* en Azpeitia y Lizartza (G), y *Arostegi* en Amoroto, Gernika (B), Elgoibar, Eskoriatza y Ormaiztegi (G), entre otros.

Rafael de Aristegui y Vélez (gobernador de Puerto Rico, 1844-1847)

Aristegui es fruto de la adaptación al castellano del apellido vasco *Ariztegi*. Sus constituyentes fácilmente reconocibles son el nombre de árbol *haritz* 'roble' y el sufijo locativo *-egi, -tegi*. Es éste el nombre de un barrio de Gartzain (Baztan, N) que se repite en microtoponimia. *Ariztegi* designa, además, varios caseríos, y el apellido del gobernador de Puerto Rico podría provenir de alguno de ellos.

Fernando Maria Felix Mateo Juan Nepomuceno de Norzagaray y Escudero (Fernando Norzagaray y Escudero) (gobernador de Puerto Rico, 1852-1855, gobernador de Filipinas, 1857-1860)

No cabe duda de que *Norzagaray* es un ónimo vasco, ya que el segundo elemento *garai* es claramente el adjetivo eusquérico que significa 'alto', 'superior'. MITXELENA (1973: 93, entrada 259) examina dicho segundo elemento, pero no menciona el primero, *Norza-*. De hecho, *Norza-* es opaco y un tanto extraño, entre otras razones por la *n-* inicial. Podría tratarse, aunque esta sea una explicación totalmente especulativa, del resultado de la deformación de algo como **Elortzagarai* 'Elortza superior', a través de una forma intermedia, **Lorzagarai*.

Jose Nicolas Francisco Pablo Lemery e Ibarrola Ney y Gonzalez (Jose Lemery Ibarrola Ney y Gonzalez) (gobernador de Puerto Rico, 1855-1857, gobernador de Filipinas, 1861-1862)

Ibarrola es un apellido vasco común. Su origen podría remontarse a los numerosos caseríos de Bizkaia y Gipuzkoa con ese nombre, pero cabe recordar que *Ibarrola* es también un pueblo de la Baja Navarra y que éste suele ser, con frecuencia, el origen del apellido altonavarro *Ibarrola*. Sus constituyen-

tes son *ibar* ‘valle’ y *ola* ‘cabaña de pastor’, ‘ferrería’ (véase SALABERRI, 2004: 199-201).

Rafael de Echagüe y Bermingham (gobernador de Puerto Rico, 1860-1862, gobernador de Filipinas, 1862-1865)

Etxague es el nombre de un pueblo de la Valdorba / Orbaibar (N). Lo conforman los elementos *etxa-*, forma en composición de *etxe* ‘casa’, y *-gue*, variante del sufijo locativo *-gune* que se encuentra, por ejemplo, en *Olague* (< *ola* + *-gue*, N). Por tanto, el significado original del nombre debe de haber sido ‘(el) sitio de la casa’, ‘zona de casas’, parecido a *Etxaleku*, localidad de Imotz (N) y apellido.

José María Marchessi y Oleaga (gobernador de Puerto Rico, 1865-1867)

Oleaga es un apellido eusquérico que procede de la parte occidental de Vasconia, tal y como muestra la disimilación *-a + -a > -ea-*. Lo conforman *ola* ‘cabaña de pastor’, ‘ferrería’ y el sufijo locativo de abundancia *-aga*. Compárese con *Garci Olhea*, documentado en La Rioja alrededor de 1156. *Oleaga* es el nombre de varios caseríos de Bizkaia y del occidente de Gipuzkoa, y el apellido en cuestión podría proceder de cualquiera de ellos.

Simón de la Torre Ormatza (gobernador de Puerto Rico, 1872)

Ormatza es el nombre de un barrio y un caserío en Getxo (B), de un palacio en Bakio (B) y de un término en Amezketa (G). En este último tenemos también el hidrónimo *Ormatzako iturria* ‘la fuente de Ormatza’. En euskera *horma* significa ‘pared’, ‘muro’, pero MENÉNDEZ PIDAL (1986 [1926]: 216-217) atribuye el significado ‘cauce’, ‘canal’, ‘acueducto’ al vocablo vasco *borma*, *horma* derivado del latín *fōrma* (véanse también MITXELENA, 1973: 141, entrada 499 y EHHE, entrada *horma*).

3.3.2. Miembros de gabinete (a partir de 1949)

Antonio Sagardia (fiscal general de Puerto Rico, 2009)

Sagardia es un nombre común en euskera que significa ‘manzanal, terreno plantado de manzanos’. La base del apellido la constituye el sustantivo *sagar* ‘manzana, manzano’, además del sufijo colectivo *-di* y el artículo definido *-a*. Como era de esperar, lo encontramos también en toponimia.

3.3.3. Comisionados de EE.UU. en Puerto Rico

Tulio Larrinaga (comisionado de EE.UU. en Puerto Rico, 1905-1911)

Larrin es la variante eusquérica occidental del sustantivo central-oriental *larrain*. *Larrain* se refiere con frecuencia a un área llana y circular que hasta hace unas décadas se empleaba para realizar la trilla, es decir, significa ‘era’. El nombre va acompañado del bien conocido sufijo locativo-abundancial *-aga* y, por lo tanto, el topónimo origen del apellido significaba en principio ‘zona de eras’, ‘lugar de la era’. La procedencia del apellido debería buscarse en algún topónimo del occidente del País Vasco: *Larrinaga* es el nombre de un barrio en Ispaster, y de varias casas y caseríos en Abadiño, Arrigorriaga, Dima, Durango, Errigoiti, Garai, Iurreta, Nabarniz, etc., todos en Bizkaia.

3.3.4. Secretarios de estado de Puerto Rico (a partir de 1949)

Guillermo Irizarry (secretario de estado, 1966-1969)

A juzgar por su apariencia, *Irizarry* es un apellido procedente del País Vasco continental. La *-y* final es común en ónimos vascos de la zona (compárese con *Sallaberry*, por *Salaberri*, por ejemplo), mientras que la *-z-* medial, a menos que sea fruto de la confusión entre <s> y <z> en el castellano de América y teniendo en cuenta la oposición interna del sistema gráfico francés entre <ss> (indica una sibilante sorda) y <s> (denota una sibilante sonora), podría ser una manera de representar la primera de éstas, es decir, una sibilante sorda.

Irisarri es el nombre de una localidad de la Baja Navarra, escrito *Irissarry* en francés. Sus componentes son *hiri* ‘pueblo’, ‘aldea’, ‘zona poblada’ (en la actualidad, en euskera estándar, ‘ciudad’) y *sarri* ‘bosque espeso’, y el significado original del nombre ‘bosque espeso junto al pueblo’, ‘bosque tupido que pertenece al pueblo’. El sustantivo *sarri* no se utiliza en el euskera actual, pero viendo los testimonios de la documentación sabemos que estaba en uso hace unos tres o cuatro siglos.

3.3.5. Senadores de Puerto Rico (a partir de 1949)

Lucy Arce Ferrer (senadora de Puerto Rico, 1996-2013)

Francisco Arce y Romero (alcalde de Ponce, 1867)

Artze es el nombre de un barrio de Donamaria (N) y originalmente significaba ‘zona pedregosa’, ‘área rocosa’. Sus componentes son *har-*, variante de composición de *harri* ‘piedra’, y el sufijo locativo de abundancia *-tze*.

No obstante, sin salir de Navarra tenemos *Artzi*, nombre de un pequeño pueblo, además de *Artzibar* (el nombre del valle en el que se encuentra *Artzi*, de *Artzi* más *ibar* ‘valle’, en castellano *valle de Arce*)⁹. La procedencia del primero de éstos no está clara, aunque sin duda hay que distinguirlo del *Artze* mencionado más arriba, de distinta procedencia. La *-i* final será probablemente una terminación o sufijo que hoy en día ya no está en uso, el mismo que encontramos en *Nabarzi*, *Olozi* y *Urdazi* (los tres son despoblados de N). Es más, podría pensarse que la terminación está compuesta por sibilante + *-i*, puesto que encontramos *-i* en otros nombres de pueblo como *Erronkari*, *Igari*, etc., aunque aquí el sufijo es originalmente *-li*.

3.3.6. Alcaldes de las principales ciudades de Puerto Rico

José María Marxuach Echavarría (alcalde de San Juan, 1897, 1900-1901)

José Lloréns Echevarría (alcalde de Ponce, 1898)

José Chavarri (alcalde de Mayagüez, 1863)

Etxabarri(a) es un oicónimo muy extendido en el País Vasco que en algunos casos se ha convertido en nombre de pueblo. Se compone de los elementos *etxe* ‘casa’ y *barri* ‘nueva’, siendo el segundo de éstos una variante del original *berri*. En ocasiones lleva también el artículo *-a*. *Etxabarri(a)* comparte su procedencia con las formas centrales y orientales *Etxeberri*, *Etxeberria*, *Etxebarri* y *Etxeberri*, entre otros. Además, cabe mencionar aquí, debido a su extensión, el topónimo y nombre de pila *Xabier*: a pesar de tener el mismo étimo que *Etxeberri*, *Etxeberri*, *Etxabarri* etc., *Xabier* es el resultado del desarrollo romance del nombre.

Manuel Egozcue Cintrón (alcalde de San Juan, 1900, 1901-1903)

Egozkue es el nombre de un pueblo en Anue (N) y de un antiguo despoblado del valle de Basaburua de la misma región. La parte final del topónimo es, de igual manera que en *Leazkue* y *Olague* (localidades del mismo valle), la terminación locativa *-gue* o, más concretamente, la variante *-kue* que sigue a obstruyentes sordas. Este nombre se documenta en euskera por primera vez

(9) Salvo en los préstamos, en castellano no existen vocales cerradas en posición final de la palabra. Es por ello que muchas variantes castellanas de topónimos vascos muestran vocales abiertas en posición final: *Mugairi* > *Mugaire*, *Zudairi* > *Zudaire* (N), *Olhabarri* > *Olabarri* y, *Ollábarre* (A), etc.

en 1236 como *Semeno Çalquea Egoçquueco*, es decir, lo que hoy en día se escribiría *Semeno Zalkea Egozkueko* ‘Jimeno (apodado) Veza de Egozkue’. Entre los antiguos ónimos vascos también encontramos *Egozkune*, gemelo de *Egozkue*, con la variante *-kune*.

Es posible que la base de *Egozkue* la constituya el verbo *egotzi* ‘tirar’, ‘echar’, quizás originalmente una forma nominal del tipo que encontramos en *Arrixauzkuneta*, *Xauzgun*, es decir, ‘corrimiento (de tierra)’, ‘desprendimiento (de tierra)’, ‘lugar en el que el terreno, la tierra, se ha corrido’. Recuérdese que *Egozkue* se encuentra al pie de una montaña bien conocida (*Alto de Egozkue* ~ *Baratxueta* / *Usetximendi*) y que *Jausqueta*, de significado similar, se documenta a veces cerca de *Egozkue*.

Joaquín Tellechea (alcalde de Ponce, 1821)

Telletxea es un apellido de origen oiconímico común en Vasconia. En un principio, cuando los tejados no solían estar hechos de tejas (*teila* en euskera), darle a una casa el nombre *Telletxea* era una manera de destacar que la casa tenía «tejado», de la misma manera que llamarle a una casa *Arretxea* (literalmente, ‘la casa de piedra’) se debe a que en aquella época las casas solían en general ser de madera, y el hecho de estar construida con piedra era algo notorio.

Alejandro Albizu (alcalde de Ponce, 1872)

Antonio Albizu (alcalde de Ponce, 1836)

Albizu, en euskera *Albitzu*, es habitual en microtoponimia y oiconimia vascas. Sus componentes son el nombre de planta *albitz* (un tipo de hierba áspera) y el sufijo de abundancia *-zu*, es decir que en sus inicios indicaba el lugar en el que abunda dicha hierba.

Francisco Olazarra (alcalde de Ponce, 1865)

Los componentes claramente reconocibles de *Olazarra* son *ola* ‘cabaña de pastor’, ‘ferrería’, el adjetivo *zahar* ‘viejo, vieja’ y el artículo definido *-a*. Tanto *Olazar* como *Olazarra* son muy frecuentes en toponimia y oiconimia vascas.

Jacobo de Araoz y Balmaceda (alcalde de Ponce, 1868)

Araotz es el nombre de un barrio de Oñati (G) cuyos componentes, según los autores que han estudiado este topónimo, son el sustantivo *haran* ‘valle’ y

el adjetivo *hotz* ‘frío’ (MENÉNDEZ PIDAL, 1918: 232-234; MITXELENA, 1973: 50-51, 144-145, entradas 69 y 512). Para más detalles sobre *Balmaceda* véase la Sección 2.

Elicio Berriz (alcalde de Ponce, 1872)

Berriz es el nombre de una localidad de Bizkaia. MITXELENA (1973: 67, entrada 134) estudia este nombre al hablar del adjetivo *barri*, *berri* ‘nuevo, nueva’ y afirma que es curioso que *Berriz* no muestre la variación dialectal que se observa en el dicho adjetivo o en *gerri* ~ *garri* ‘cintura’ y *txerri* ~ *txarri* ‘cerdo’. Más adelante, menciona en el mismo trabajo (MITXELENA, 1973: 108-110, entrada 347) los nombres de lugar y apellidos *Ajanguiz*, *Betriquiz*, *Berriz*, *Eneritz*, *Gauteguz*, *Mandaluniz*, *Ocariz*, *Olondriz*, *Oloriz*, *Sangroniz*, etc. Dice este autor que en opinión de ARANA (1930 [1897]: 25-27, 77-79) el final *-iz* es el mismo que encontramos en los patronímicos españoles del tipo *Sanchez*, *Sanchiz*, *Sanchis*, y que CARO BAROJA (1945: 102-106), en la misma línea, sostuvo que un número abundante de nombres de poblaciones en *-iz* proceden del genitivo *-ici* de nombres en *-icus* formados sobre antropónimos: *Albeniz* (*Albinus*), *Apellaniz* (*Ampellius*), *Apraiz* (*Aper*, *Apraicus*), *Belendiz* (*Plend[i]*), *Gordeliz* (*Gordelius*), *Troconiz* (*Troconius*), etc.

Añade el lingüista guipuzcoano que «*parece haberse empleado bastante, en tiempos relativamente recientes, para formar derivados de otros topónimos o apellidos: Aldama / Aldamiz, Arrona / Arroniz, Echano / Echaniz, Garro / Garriz, Garroiz; Guereca / Guerequiz, Lemona / Lemoniz, Lezama / Lezamiz, Marquina / Marquinez, Munita / Munitiz, Orba / Orbaiz, Orbaiceta, etc.*». Como resumen escribe que «*la mayoría de los nombres aquí mencionados no tienen, hasta ahora, explicación vasca; tampoco la tienen a fortiori, latino-románica*». Por el contrario, IRIGOIEN (1986: 46-47) ve un antropónimo en la base de *Berriz*, topónimo que relaciona con *Berrio* de Navarra (*Berriozar*, *Berriobeiti* / *Berrioplano* y *Berriogoiti* / *Berriosuso*; véase la entrada sobre *Antonio Moltó* y *Diaz Berrio* más abajo) y *Berrio* de Elorrio (B) y Laudio (A).

En nuestra opinión, Irigoien tiene razón, dado que los topónimos con final en *-(i)tz* suelen ser deantroponímicos. El antropónimo será *Verrius*, documentado en Portugal y Albacete (véase SALABERRI & SALABERRI, 2020) o, más concretamente, su variante **Berri-* (cf. *Armentarius* > *Armentari*, N). La terminación es el sufijo *-(i)z* que indica posesión y que en euskera oriental suele tener la forma *-(i)tz*. Por tanto, el significado original del topónimo habrá sido ‘la propiedad, el terreno, el caserío de Verrius’.

Rafael León y García (alcalde de Ponce, 1874-1875)

Isidro García (alcalde de Carolina, 1864-1865)

Justo García (alcalde de Guaynabo, 1852-1856)

Gervasio García (alcalde de Caguas, 1900, 1911)

Juan Jiménez García (alcalde de Caguas, 1918, 1933)

Véase la entrada sobre *Gustavo L. Garcia* más arriba.

Máximo de Meana y Guridi (alcalde de Ponce, 1882-1884)

Meana es el nombre de una aldea en Treviño / Trebiñu, así como el de un despoblado en Gaztelu (A). ALBERTOS (1970: 214), tras los pasos de MENÉNDEZ PIDAL (1952: 138), propone *mediana* como étimo, y MITXELENA (1972: 23) parece mostrarse de acuerdo con dicha investigadora. En nuestra opinión, y sin descartar totalmente dicho origen, *Meana* puede ser relacionado con el antropónimo *Meus* o *Meius* (véase SALABERRI, 2015: 276-277). De ser así, estaríamos hablando de uno de los muchos topónimos terminados en *-ana* (*Andetxa* / *Antezana*, *Audika* / *Audikana*, *Baternia* / *Paterniana*, *Subilla* / *Subijana*, A, *Sopela* / *Sopelana*, B), es decir, el significado inicial habría sido ‘la propiedad, el terreno, el caserío de Me(i)us’. Recuérdese que en Navarra tenemos el nombre de pueblo *Meano*, que podría tener el mismo origen que *Meana*, con una terminación evolucionada *-ano* del masculino latino *-anu*. Compárese con *Meotz* (también documentado como *Meotz*), localidad de la misma región.

El apellido *Guridi* contiene, según MITXELENA (1973: 78-79, entrada 185), un sufijo de abundancia *-di*, pero este autor no especifica cuál es la base. Habida cuenta de que hay *Areaduia*, *Legardia* y otros, es posible que la base sea *guri* ‘tierno’, ‘blando’. No obstante, para aceptar dicha propuesta deberíamos admitir que el nombre de la base (algo como *lur* ‘tierra’) ha sido omitido. No es éste un fenómeno raro, en absoluto, en toponimia vasca: *Gorza* y *Gogortza* ‘lugar de (tierra) dura’, *Berdeaga* ‘zona de (tierra) verde’, *Leortza* ‘área de (tierra) seca’, etc. Por consiguiente, aquí podríamos tener algo parecido a *Beratz* ‘lugar de (tierra) blanda’ (véase SALABERRI, 1997: 21-22).

Rafael de Zárate y Sequera (alcalde de Ponce, 1884-1886)

Octavio Ortiz Zárate (alcalde de Bayamón, 1870)

Zarate es el nombre de una localidad de Zuia (A). En opinión de MITXELENA (1973: 164, entrada 605 e índice de nombres) el primer elemento es *zara* ‘bosque, jaral’ y el segundo *ate* ‘puerta’, ‘garganta o angostura de un valle, desfiladero’. Es posible que así sea, pero el hecho de que durante el siglo XIII (véase SALABERRI, 2015: 394-395) la base fuera *zahar(a)*-dificulta a nuestro juicio dicha explicación etimológica. En el valle navarro de *Imotz* existió un despoblado denominado *Zarate*.

Fernando Díez de Ulzurrun y Somellera (alcalde de Ponce, 1887-1888)

El apellido *Díez de Ulzurrun* tiene la estructura *patronímico + de + topónimo*, muy habitual en la documentación medieval. En la mayoría de los casos los patronímicos se han perdido con el tiempo, ya que se repetían mucho y, por ello, tenían poco valor como identificadores de la persona. En otros casos es el elemento toponímico el que ya no se usa. De todos modos, los apellidos con esa estructura son frecuentes todavía Araba / Álava y en Tierra Estella / Estellerria (N).

Respecto a los componentes del apellido que ahora examinamos, *Díez* es uno de los patronímicos del nombre *Diego*, *Diago* (junto con *Didaz*, *Didoz*, *Diaiz*, *Diaz*, etc., véase SALABERRI, 2003: 168-170), lo cual implica que, mientras el sistema patronímico estuvo en uso (aproximadamente hasta principios del siglo XVI), *Díez* designaba el hijo o la hija de *Diego* o *Diago*. En cuanto al elemento toponímico del nombre, tanto en euskera como en el castellano hablado en Vasconia su pronunciación es paroxítona (*Ultrúrrun* / *Ulzúrrun*), no oxítona.

Ultzurrun es el nombre de un pueblo del Valle de Ollo / Olloibar (N). Al analizar su etimología, MITXELENA (1973: 171, entrada 633) asocia los apellidos y topónimos *Ultzurrun*, *Unzurribi*, *Unzurrunzaga* y *Uzurrunzaga* con *zurrun*, una palabra que puede funcionar como sustantivo (‘vara’, ‘palo’, ‘viga [maestra]’) y como adjetivo (‘rígido’, ‘tieso’, ‘seco’). El mismo autor sostiene que en todas estas palabras la primera parte no es clara, y al parecer considera que el primer elemento es el mismo en todos los casos. Para una versión renovada y extendida de la propuesta de MITXELENA, véase LAKARRA, MANTEROLA, SEGUROLA (2019: 596, EHHE, entrada *zurrun*, además de las páginas 401-403, entradas *urrun* y *urruti*).

A nosotros dicha asociación nos parece bastante dudosa. El primer testimonio de *Ultzurrun* es *Orçurrun*, en 1170; luego tenemos *Urçurrun* y *Urçurrun* en el siglo XIII, y *Vrçurru*, *Vrçurru(n)*, *Hurçurrun* en el siglo XIV. IÑIGO (1996: 304-305 and 405) estudia los nombres actuales *Ultzörtza* (Ituren, N) / *Eltzörtza* (Zubieta, N), *Ocorroz*, *Orçorroz* en los primeros testimonios, y afirma que el segundo componente podría ser el adjetivo *zorrotz* ‘afilado’, ‘puntiagudo’. También menciona *Untzorrotz* de Goizueta (N), *Untzorrotz-Azkote*, ETXEBERRIA, 1988: 116) y *Ontzorrotz* de Arano (N), entre otros. Además, este topónimo se documenta en Luzaide / Valcarlos (N), en 1526: «[...] los guio por la endrecera llamada *Adarça* y yendo por los terminos de *Alduyde* en la endrecera llamada *Orcorroz* [...]». Téngase en cuenta que *Adartza* es el nombre de un monte alto que se sitúa entre la mencionada localidad navarra y la bajonavarra de Banka. Por tanto, y en vista de la descripción de la zona que se hace en el testimonio de Luzaide, el primer elemento de *Orcorroz* podría ser el sustantivo *hartz* ‘diente (canino)’, ‘colmillo’, en referencia al monte terminado en una cima puntiaguda (compárese con los microtopónimos *Mendizorrotza*, *Mendikozorrotza*).

Por lo que respecta al segundo elemento de este nombre de lugar, cabe recordar que en la toponimia de la zona de Zaraitzu *urru* significa ‘cima’, ‘montaña’ (véase JIMENO dir., 1995; según IRIBARREN, 1984: 533, «*cumbre redondeada o en forma de corona de una montaña [Zaraitzu/Salazar]*»), y que en este caso puede pensarse en una formación *hartz* + *urru* + *-un* ‘zona’, ‘área’, si se acepta que se ha producido la siguiente evolución: **Hortzurrun* > *Urtzurrun* (por asimilación vocálica) > *Ultzurrun* (por disimilación de vibrantes). Encontramos asimismo el orónimo *Mendurru*, con más de una forma en más de un lugar (sobre todo *Mendurro*; también *Cerro Mandurro* en Ayesa / Ageza, N, variante deformada; SALABERRI, 1994: 118). Sus componentes probablemente sean *mendi* ‘montaña’ y *urru*, y seguramente a ello se deba el hecho de que de vez en cuando encontremos variantes palatalizadas, por ejemplo *Menddur* en Arraioz (JIMENO dir., 1999: 161) y *Menddurru* en Orotz-Betelu (URTASUN, 1971: 339 y 345; véase SALABERRI, 1994: 118). Ignoramos si dicho *urru* guarda alguna relación con *urrun*, *urruti* ‘allende el agua’. En todo caso, el topónimo *Mendiurru* no es moderno, pues se documenta *Garcia Mendi Urrucoa* en Aristregi (N) en el siglo XIII (GARCÍA LARRAGUETA, 1957: 117).

Para concluir, mencionemos que en euskera los nombres compuestos de este tipo solían llevar la desinencia de genitivo locativo *-ko*: *Pero Lopiz Baztango* ‘Pero Lopiz del Valle de Baztan’, *Pero Periz Amilauco* ‘Pero Periz del pueblo Amillau / Amillano’ (1350), etc. (véase SALABERRI, 2003: 120-121).

“Lorenzo” *Laureno Antonio Mari Vizcarrondo Ortiz de Zárate (alcalde de Carolina, 1857, 1877)*

Epifanio Vizcarrondo (alcalde de Carolina, 1918)

Augusto Valentín Vizcarrondo (alcalde de Mayagüez, 1953-1956)

Vizcarrondo, en grafía vasca actual *Bizkarrondo*, es microtopónimo y el nombre de dos caseríos, denominados así probablemente por su situación. Uno de éstos se encuentra en Gernika (B), y el otro en Oiartzun (G). Los componentes son el sustantivo *bizkar* ‘espalda’, ‘dorso’ y *ondo* ‘lado’, ‘costado’. *Bizkar* es propiamente ‘espalda (del cuerpo humano)’, y su uso topónimo es metafórico, tal y como ocurre con otras partes del cuerpo humano que encontramos también en topónimos: *aho* ‘boca’, *begi* ‘ojo’, *belar* ‘frente’, *bular* ‘pecho’, *lepo* ‘cuello’ y muchos otros. En toponimia a veces tiene el mismo significado que *bizkai* ‘cordillera’ y *bortu* ‘puerto’, ‘montaña’, ‘prado de montaña’ (*Garazbizkar* = *Garazbizkai* = *Garazbortu*, aproximadamente ‘área montañosa junto a / de Garazi / Cize’). A menudo *bizkar* indica ‘parte superior de una montaña’, sobre todo cuando ésta es amplia, ‘protuberancia en forma de joroba en la ladera de un monte’.

En cuanto a *Ortiz de Zárate*, este apellido tiene la misma estructura que *Díez de Ulzurrun*, es decir, está formado de *patronímico* + *topónimo*, en castellano unidos por la proposición *de* y en euskera por la desinencia de genitivo locativo *-ko*. Para más detalles sobre *Zárate*, véase más arriba la entrada *Rafael de Zárate y Sequera*.

Por otra parte, *Ortiz* u *Ortitz* es el patronímico de *Orti* (también *Urti*, *Forti*, etc.), equivalente eusquérico del nombre romance *Fortún*, *Ortuño*, precedente aquel de *Fortuni* (véase MITXELENA & IRIGARAI, 1955: 419; MITXELENA, 1956: 331, 1957b: 374 y SALABERRI, 2003: 225-227).

Juan Manuel de Sárraga (alcalde de Carolina, 1867-1869)

MITXELENA (1973: 36-37, 149, entradas 10 y 540) cree que en *Sárraga* tenemos el sustantivo *sarri* ‘bosque espeso’ y el sufijo locativo *-aga*, mientras que en *Zarraga* ve un sustantivo distinto, *zarra* ‘escoria de hierro’, y la misma terminación. Nosotros nos preguntamos si no habrá ocurrido aquí una confusión entre *s-* y *z-*, igual que en *Irisarri* vs. *Irizarry*. Esta confusión seguramente sea externa al euskera, a pesar de que también haya tenido lugar a partir de un determinado periodo en algunos dialectos vascos; otra cuestión es el resultado de dicho cambio en cada uno de ellos. Sin embargo, lo habitual y lo esperado es que de *Sarri* + *-aga* resulte *Sarriaga*, no *Sarraga*, puesto que

el nombre no pierde la vocal final al tomar el sufijo *-aga*. Como quiera que sea, no conocemos el uso que *zarra* ‘escoria de hierro’ ha podido tener en euskera. El mismo *Diccionario General Vasco / Orotariko Euskal Hiztegia* de MITXELENA (1987-2005), por ejemplo, no lo recoge ni lo menciona.

Juan José Machicote (alcalde de Carolina, 1871-1872, 1874)

Matxikote es el hipocorístico del conocido nombre de pila *Marti*, *Martie*, *Martia*, con palatalización fonosimbólica (*Matxi*) y un sufijo compuesto (*iko* o *-ko* más *-ote* o *-te*) (véase SALABERRI, 2009: 63, 159, 193). En cualquier caso, *Matxikote* habrá sido sobrenombre oiconímico antes de convertirse en apellido, es decir, habrá denominado a la persona nacida en la casa *Matxikoterena*, *Matxikotenea* (originalmente, ‘la casa del llamado Matxikote’), que encontramos, por ejemplo, en Bera (N).

Isidoro Uriarte (alcalde de Carolina, 1885-1887)

Uriarte es un apellido extremadamente frecuente en la parte occidental del País Vasco, variante del central *Iriarte* y del oriental *Hiriarte* debido a la evolución *hiri* > *huri* ocurrida en los dialectos occidentales. Los constituyentes del nombre son, por tanto, la variante occidental *huri* de *hiri* ‘población’ y el sustantivo *arte* ‘centro, parte central’. En un área extensa de Navarra *Irgoiena* indica el barrio de arriba de un pueblo situado en pendiente (véase *Cabodevilla* en la Sección 2), *Iriarte* se refiere al central, e *Iribarrena* al de abajo. Por lo tanto, posiblemente *Irgoien*, *Iriarte* e *Iribarren* fuesen en sus inicios los sobrenombres de las personas que vivían en casas situadas en dichos barrios, y más tarde se habrían convertido en apellidos.

Uriarte se puede explicar en los mismos términos que *Iriarte*, aunque en ocasiones denomina no una casa de pueblo, sino un caserío. Hay muchos caseríos llamados *Uriarte* en la parte occidental de Vasconia, sobre todo en Bizkaia, pero también en Araba y el oeste de Gipuzkoa, por lo que el apellido *Uriarte* podría haberse originado en cualquiera de ellos.

Antonio Acha (alcalde de Carolina, 1887-1890)

Atxa es resultado del cambio de *haitz* ‘roca’, ‘peña’ que tiene lugar sobre todo en los dialectos occidentales: la sibilante contigua a la palatal se palataliza y el diptongo se simplifica (MITXELENA, 1977: 487, entrada 103), como en *gaitz* > *gatx* ‘desgracia’, ‘mal’, ‘enfermedad’, ‘maldad’ y *bakoitz* > *bakotx* ‘solo’, ‘único’. El apellido seguramente proviene del nombre de algún caserío

situado en una roca o cerca de ella. Hay caseríos llamados *Atxa* en Laudio (A), Atxondo y Urduliz (B), entre otros.

Joaquín Goyena (alcalde de Guaynabo, 1821-1822, de Caguas, 1831 y de Bayamón, 1832)

En la documentación medieval *Goien(a)* parece haberse utilizado para nombrar al que vive en el barrio alto de una localidad (véase *Hirigoien*, en la entrada sobre *Isidoro Uriarte*, más arriba). Al del barrio bajo se le denominaría *Barren(a)*. Por ejemplo, encontramos *Peroch Goyena* en 1366 en Otsagabia (Salazar / Zaraitzu, N) (CARRASCO, 1973: 475) y *Garcia Barrena* en Ezcároz / Ezkaroze, en el mismo valle (*ibid.*). Sin salir del mismo, ese año tenemos *Ochoa Goyena* en Oronz / Orontze (*ibid.*, 476), *Arnalt Goyena* en Esparza / Espartza (*ibid.*), *Sancho Goyena* en Ibilcieta / Ibiltzieta (*ibid.*), *Miguel Goyena* en Sarriés / Sartze (*ibid.*), *Garcia Goyena* en Igal / Igari (*ibid.*) y *Petro Goyena* en Izal / Itzalle (*ibid.*). La *-a* final, el artículo en euskera, se puede omitir (*Goien* vs. *Goiena*).

José Tomás Sagarra (alcalde de Guaynabo, 1856-1857)

En euskera *sagarra* es el nombre de una fruta ('manzana'), y en toponimia se refiere habitualmente al árbol, al manzano. La manzana ha sido y es una fruta bastante común en Vasconia, hay un sinfín de topónimos basados en dicho árbol y, por ello, es lógico que lo encontremos en ciertos identificadores vascos que luego se convirtieron en apellidos. *Sagarra* está documentado por primera vez en el nombre *Orti Sagarra* (Oteitza, N, 1330), denominación en la que *Sagarra* sería un sobrenombre debido, tal vez, a que su portador, el tal *Orti*, vendía manzanas, le gustaban mucho y las consumía con frecuencia, o por alguna otra razón.

Segundo de Echeverte (alcalde de Guaynabo, 1862)

El apellido vasco siempre tiene la forma *Etxebeste* o *Etxebertze*; *Echeverte* podría ser fruto de una ligera deformación de una de ellas. Al estudiar el oicónimo *Etxebertzea* de Etxalar (N), decimos lo siguiente (APEZETXEA & SALABERRI, 2009: 81):

Sus componentes son *etxe* ['casa'] y *bertzea* ['(el) otro, (la) otra'], y significa 'casa secundaria perteneciente a la casa principal', 'casa que no es la principal', según VINSON (1925: 631-632) (literalmente, «*la otra casa, la accesoria, secundaria, dependiente de la principal*»). En cambio,

GAVEL (1920: 229-230) identifica *Etxebestea* con *Etxeberria* [...] Es éste un equivalente de *Bertzetxea* en Ituren (IÑIGO, 1996: 513), Beuntza y Arnegi, a pesar de que el orden de constituyentes es el inverso. La de Beuntza es una casa pequeñita, adjunta a la gran *Ernautenea* adyacente, hecho que habla en favor de la explicación de Vinson¹⁰.

Antonio de Aramburu (alcalde de Bayamón, 1863-1864)

Aramburu, Aranburu en grafía vasca, es un apellido muy frecuente en Vasconia. Se trata de un microtopónimo descriptivo que se refiere a la ubicación de un determinado término o casa. Está formado por *haran* ‘valle’ y *buru* ‘cabeza’, ‘cima’, ‘área superior’. *Aranburu* es el nombre de un caserío y un barrio en Mundaka (B), de un caserío en Bermeo (B), y de otros de Aia, Antzuola, Oiartzun, Zestoa (G), etc. En el País Vasco continental suele ser *Haranburu(a)*.

Pedro José de Olaguibel (alcalde de Mayagüez, 1862, 1879, 1887)

Los formantes de este apellido son *ola* ‘cabaña de pastor’, ‘ferrería’ (véase la entrada de *Lorenzo de Olaza y Lecubarri* más abajo) y *gibel* ‘parte posterior’, es decir que significa ‘(la) parte posterior de la cabaña’, ‘(la) parte de detrás de la ferrería’.

3.4. Filipinas

3.4.1. Gobernadores generales de Filipinas (época colonial)

Miguel Lopez de Legazpi (gobernador general, 1565-1571)

Este apellido tiene la conocida y ya citada estructura *patronimico + de* (preposición) + *topónimo*, que en euskera suele ser *patronimico + topónimo + -ko(a)*: *Johan Periz Sarrico, Miguel Sanz Lauçacoa, Pero Martiniz Bazterreco, Sancha Xemeniz Yturrico*, etc. El primer elemento (el patroní-

(10) Traducción nuestra. El original dice lo siguiente: «*Honen osagaiak etxe eta bertzea ditugu, eta adiera "etxe nagusiak duen bigarren mailako etxea, nagusia bera ez dena", Vinsonen arabera («maison autre, accessoire, secondaire, dépendant de la principale») hitzez hitz, 1925: 631-632). Gavelek, berriz, Etxeberria-rekin identifikatzen du Etxebestea (1920: 229-230) [...] Iturengo (Iñigo, 1996: 513), Beuntzako eta Arnegiko Bertzetxea-ren baliokidea da, osagaien hurrenkera alderantzizkoa izanagatik ere. Beuntzako etxe ttipi bat da, ondoko Ernautenea handiari datxekiola dagoena; hau Vinsonen azalpenaren alde mintzo da».*

mico) se usaba para indicar la ascendencia del portador, pero, puesto que el nombre de pila y el patronímico se repetían frecuentemente, con el fin de distinguir a las personas, a menudo al nombre se le añadía un elemento topónimo que designaba una casa, un barrio, un pueblo o un valle, además de la terminación del genitivo locativo *-(e)ko* y, sobre todo en el caso de los oicónimos, el artículo definido *-a*. Sobra mencionar que la administración de habla romance no permitía formas vascas, por lo que los apellidos, como los nombres de pila y topónimos, en la mayoría de los casos están adaptados al romance, y la terminación *-(e)ko(a)* con frecuencia convertida en la preposición *de*. Para más detalles, véase la Sección 2 así como SALABERRI (2003: 119 y siguiente).

Legazpi, por otra parte, es el nombre de una localidad de Gipuzkoa que se documenta primero como *Legazpia* (véase SALABERRI & ZALDUA, 2019: 249-250), aunque la forma que carece de lo que parece ser el artículo, la que se emplea hoy en día en euskera, se documenta ya para 1349: *Ferrand Yuanez de Legazpy*.

En lo que concierne a la procedencia de *Legazpi(a)*, MITXELENA (1973: 121-122, entrada 403) piensa que sus componentes son *legar* ‘gravilla’ y *azpi* ‘debajo’, ‘parte inferior’, aunque no excluye una base *le(i)a*. Nosotros creemos que esta propuesta tiene dos problemas: por una parte, a pesar de que no sabemos exactamente cuándo se documenta, *azpi* no suele aparecer en toponimia vasca antigua, y en lo que concierne a *le(i)a*, esta debe excluirse, ya que desde antiguo ha sido *le(i)a*, no *lega-*.

En nuestra opinión (SALABERRI & ZALDUA, 2019: 259), el nombre podría estar compuesto de *legar*, el sufijo locativo abundancial *-tze* y **pi(a)*, pero no hay una explicación clara para el último (cf. *Intxausti* ← *intxaur* ‘nuez, nogal’ + *-tze* + *-di*). Quizás podría identificarse con el cuantificador o numeral *bi* ‘dos’, pero la presencia de *-a*, si es que se trata del artículo definido, no sustenta esta propuesta. Además, no sabemos si tal patrón es aceptable en toponimia vasca; está claro que no es habitual.

Lorenzo de Olaza y Lecubarri (gobernador general, 1632-1633)

Los elementos constituyentes de *Olatza* son *ola* ‘cabaña de pastor’, ‘ferrería’ y el sufijo locativo abundancial *-tza*. Por consiguiente, el significado original de este apellido podría haber sido ‘lugar en el que se encuentra la cabaña de pastor’, ‘lugar en el que está la ferrería’. Nuestra experiencia nos dice que, más allá de los topónimos suletinos que contienen la variante *olha*, en la mayor parte de casos *ola* significa ‘ferrería’ en toponimia vasca.

Por otra parte, *Lekubarri* no indica, según parece, otra cosa que ‘lugar nuevo’, es decir, un área nueva dispuesta y habilitada para ser cultivada o vivir en ella. Es probable que sea un sinónimo de *luberri* o *lubarri* ‘roza’, ‘rotura’ (literalmente ‘tierra nueva’), ya que *barri* es simplemente una variante occidental del adjetivo *berri* ‘nuevo’. Ello podría llevarnos a ver en *Lekunberri*, denominación de dos localidades (BN, N), la misma forma que en *Lekubarri*, pero en tal caso la nasal central *-n-* quedaría sin explicar. *Lekubarri* es asimismo el nombre de un barrio de Gordexola y de otro de Orozko (B), el de un caserío de la primera localidad y el de otro en Amurrio (A). Véase también la entrada sobre *Marcelino de Oraá Lecumberri* más abajo.

Gabriel de Curuzealegui y Arriola (gobernador general, 1684-1689)

Cabe poca duda de que el primer elemento de *Curuzealegui* es *kurutze* ‘cruz’, a pesar de que en ocasiones puede tener el significado de ‘cruce’, ‘intersección’. Parece ser que el segundo constituyente es el sufijo locativo *-egi* que con tanta frecuencia encontramos en onomástica vasca, pero no está claro qué es lo que hay entre *kurutze* y *-egi*. Es conocido el oicónimo *Salegi*, y no es imposible que estemos ante una deformación de **Kurutzesalegi*, pero esto es mera suposición, pues no existen testimonios de tal nombre.

En cambio, *Arriola* es transparente: sus componentes son el sustantivo *harri* ‘piedra’, ‘roca’ y el arriba mencionado *ola*, es decir que originalmente este apellido significaba ‘cabaña sobre/junto a la roca’, ‘cabaña cerca de la roca’, ‘ferrería donde la roca’. Para detalles, véase SALABERRI (2015: 103-104).

Domingo Zabalburu de Echevarri (gobernador general, 1701-1709)

Zabalburu es un nombre de lugar (Gordexola, B, Elgeta, G) y de casa (en Gordexola y Gernika-Lumo-Arratzu, B) recurrente en toponimia vasca. Lo encontramos también acompañado de otros elementos: *Garaiko zabalburua* (Alkiza, G), *Bidezabalburu* (Oñati, G). *Zabal* es un adjetivo que puede utilizarse como sustantivo con la acepción de ‘zona amplia’, ‘extensión’, ya que en la base habrá algo como *leku zabala* ‘sitio amplio’. Compárese con el mencionado *Bidezabalburu*, donde no tenemos *leku* ‘lugar’, sino *bide* ‘camino’ y *zabal*.

En su origen *Zabalburu* significa ‘cabeza de la zona amplia’, es decir, la parte superior de dicho lugar amplio, de manera similar al frecuente *Bidaburu* ‘cabeza, parte superior del camino’. Dependiendo del contexto, *Zabalburu*

también puede referirse a una colina o montículo, a un cabezo sito en un término amplio.

Para detalles sobre *Echevarri*, véase la entrada de *José María Marxuach Echavarría* más arriba.

Martin de Urzua y Arizmendi, Conde de Lizarraga (gobernador general, 1709-1715)

Aparentemente, *Urzua* procede del apellido *Ursua*, cuyo origen se remonta al palacio *Urtsua*, de Arizkun (Baztan, N), con cambio de pronunciación de la sibilante debido a la confusión entre *s* y *z* que ha tenido lugar en algunos dialectos del castellano. No se puede descartar rotundamente, sin embargo, que el étimo sea *Urzua*, ya que los sufijos *-zu* y *-tsu* del mismo significado (y origen) aparecen a menudo con el mismo nombre. En cuanto a *Urtsua*, la base es el sustantivo *ur* ‘agua’, y el sufijo abundancial *-tsu*; la *-a* final es el artículo definido. El oicónimo podría, por tanto, haber significado inicialmente algo como ‘lugar donde hay agua en abundancia’. Según Fernando Iribarren (comunicación personal), un arroyo solía discurrir junto al palacio *Urtsua* de Arizkun, aunque más tarde se secó y desapareció debido probablemente al cambio climático, de la misma manera que otros arroyos en el mismo valle. Además, solía haber un pozo junto al palacio, por lo que está claro que era un lugar aguanoso.

Arizmendi es un topónimo bien conocido en Vasconia. Sus componentes son los sustantivos *haritz* ‘roble’ y *mendi* ‘montaña’, por lo que originalmente significaría ‘montaña de robles’, ‘monte cubierto de robles’. Algunas de las casas construidas en dicho término adoptarían el nombre del lugar (son varios los caseríos llamados *Arizmendi* en Gipuzkoa). El paso de oicónimo a apellido se habrá producido a través del sobrenombre de casa: *Arizmendi* (top.) → *Arizmendi* (casa) → *Arizmendi* (sobrenombre de los habitantes de dicha casa) → *Arizmendi* (apellido).

Arzobispo Juan Arrechederra (gobernador general, 1745-1750)

Podría pensarse que este nombre está formado por *harretxe* ‘casa de piedra’ (< *harri* + *etxe*), el adjetivo *eder* ‘hermoso’ y el artículo definido *-a*, ya que el oicónimo *Arretxea* es conocido en varias localidades (en Navarra: Amaiur, Elizondo, Irurita, etc.), y también el sobrenombre oiconímico y el apellido de él derivado: *Arretxe*. La razón de la existencia de este oicónimo debe buscarse en la época en la que las casas solían ser de madera labrada, de

igual manera que *Tellexea* ‘casa tejada’, ‘casa con tejas’ debe buscarse en el tiempo en que no solía haber tejas en los tejados.

Como quiera que sea, a nosotros nos parece más plausible que el nombre proceda del topónimo *Aretxederra*, compuesto de *aretx* ‘roble’, el adjetivo *eder* ‘hermoso’ y el artículo definido *-a*. Posteriormente, a la casa construida en la zona se le habría llamado *Aretxederra*. Para obtener *Arretxederra* de *Aretxederra* solamente necesitamos una asimilación de vibrantes (*/r/ > /r/*).

Pedro Manuel de Arandía Santisteban (gobernador general, 1754-1759)

El origen de *Arandía* podría ser una combinación de *haran* ‘valle’ y *handia* ‘grande, extenso’, es decir que podría provenir de una forma original **Aranandia*, por haplogía (MITXELENA, 1973: 50, entrada 68). Sin embargo, hay otra explicación que nos parece más probable: existe el apellido *Onaindia*, procedente de algún caserío o barrio situado *honaindian*, es decir, ‘a este lado (de la corriente de agua)’, frente a otro caserío o barrio que está *haraindian* ‘al otro lado (de la corriente de agua)’. A la hora de nombrar, el punto de vista es relativo, por lo que *honaindia* y *haraindia* pueden intercambiarse dependiendo de la posición del observador, es decir que lo que para una persona a un lado del río es *honaindia* es *haraindia* para otra persona en la parte opuesta. Si éste fuese, de hecho, su origen, *Arandia* sería el equivalente del castellano *Allende* (que hace pareja con *aquende*).

Obispo Miguel Lino de Ezpeleta (gobernador general, 1759-1761)

En euskera *ezipel* significa ‘boj’. La madera del boj es muy apreciada como materia prima para la producción de cucharas, tenedores, cazos y otros utensilios, debido a que su madera amarilla no se ennegrece con el uso. El sufijo *-eta* es locativo abundancial, es decir, a veces expresa solamente abundancia, y otras veces denota el lugar. En términos generales, el topónimo *Ezpeleta* significa ‘lugar de bojes’, ‘zona en la que abundan los árboles de boj’. Téngase en cuenta, en todo caso, que *Ezpeleta* es el nombre de una localidad labortana, origen probable del apellido navarro *Ezpeleta*.

Simón de Anda y Salazar (gobernador general, 1762-1764, 1770-1776)

Anda y *Andagoia* son los nombres de dos aldeas en Kuartango (A). SALABERRI (2015: 67) propone *(*uilla*) *antana* ‘tierra, villa de Antus’ como étimo, forma basada en el nombre personal de época latina *Antus*. Dicho antropónimo se documenta en Tarragona y Coímbra dentro de la Península

Ibérica (HE), y en Alemania, Hungría y Túnez fuera de ella (EDH). *Andagoia* es ‘*Anda superior*’. Para más detalles sobre *Salazar*, véase la Sección 2.

Felix Berenguer de Marquina (gobernador general, 1788-1793)

Markina es una localidad de Bizkaia que ya para 1864 se documenta con final *-iña*. Por otra parte, *Marquina* (en castellano), *Markia* (en euskera) es el nombre de una aldea en Zuia (A), así como la variante antigua del actual *Marquínez* (en castellano), *Markiz* (en euskera), localidad de Bernedo (A). SALABERRI (2015: 272) propone **(uilla) marcina* ‘propiedad del llamado Marcus o Marcius’ como étimo. No hace falta mencionar que *Marcus* o *Marcus* era un nombre personal extremadamente común en Hispania, Italia y otros lugares en época romana. La nasal palatal en el nombre de pueblo de Bizkaia parece ser secundaria, es decir, el resultado de nasalización de las vocales adyacentes a la nasal lene original, antes de que ésta última desapareciera, como en *Abadiano* > *Abadiãñō* > **Abadiãñō* > **Abadiãō* > **Abadiō* (escrito *Abadio*) > *Abadiño*. De acuerdo con dicho proceso, la evolución del topónimo debe de haber sido *Markina* > *Markiãñã* > **Markiãñã* > **Markiãã* > **Markiã* (escrito *Marquia*) > *Markiña*.

Jose Gardoqui Jaraveitia (gobernador general, 1813-1816)

Según MITXELENA (1973: 93, 136-137, entradas 263 y 481), los componentes de *Gardoki* son *gardu*, nombre vasco de la planta espinosa llamada *cardo* en castellano, y *-oki* ‘lugar’, ‘área’, es decir, el significado original podría haber sido ‘zona de cardos’. Por su parte *Jaraveitia* equivale a lo que en lengua vasca se escribiría *Xarabeitia*, es decir, *xara* o *txara* ‘árbol joven’, ‘zona en la que hay árboles jóvenes’, más *beitia* ‘inferior’, ‘bajo’. Por lo tanto el significado original del topónimo debe de haber sido ‘el bosque de árboles jóvenes de abajo’.

Andres Garcia Camba (gobernador general, 1837-1838)

Carlos Polistico Garcia (presidente de Filipinas, 1957-1961)

Leonila “Inday” de la Serna Dimataga Garcia (esposa de Carlos Polistico Garcia, presidente de Filipinas, 1957-1961)

Jesus Garcia, Jr. (secretario de transporte y comunicaciones, 1992-1996)

Leon A. Garcia (alcalde de Davao City, 1947-1949)

Nicanor F. Garcia (alcalde de City of Makati, 1922-1934)

Véase la entrada sobre *Gustavo L. Garcia* más arriba.

Luis Lardizabal (gobernador general, 1838-1841)

Luis L. Lardizabal (alcalde de Baguio, 1960-1963, 1967-1979)

MITXELENA (1973: 117-118, entrada 381) afirma que la base de *Lardizabal* la constituye el sustantivo *lahar* ‘zarza’, ‘arbusto de zarzamora’ junto con el sufijo colectivo *-di*, es decir que la primera parte del nombre (*Lardi-*) significa ‘lugar de zarzas’, ‘zarzal’ (cf. *Amézqueta-lardi* en Aia, *Lardi-chiqui* en Ataun en 1857; NOPGI, páginas 2 y 87). El otro constituyente es el conocido *zabal*, que puede funcionar como adjetivo o como sustantivo; por tanto, el significado inicial del topónimo puede ser ‘zarzal amplio’ o ‘zona ancha del zarzal’, ‘explanada junto al lugar de zarzas’. En Idiazabal (G) encontramos los caseríos llamados *Lardizabalaundia* ‘Lardizabal grande’ y *Lardizabaltxikia* ‘Lardizabal pequeño’; el apellido *Lardizabal* podría haberse derivado de cualquiera de los dos, es decir, de la forma de base *Lardizabal(a)*.

Marcelino de Oraá Lecumberri (gobernador general, 1841-1843)

MITXELENA (1973: 35, entrada 1) afirma que los nombres *Alzáa* y *Oráa* están constituidos por la base más el artículo definido *-a*, esto es, que no ha tenido lugar la disimilación *-a + -a > -ea*, frente a los dialectos más occidentales, en los que dicho cambio es común (*ola + -a > olea*, por ejemplo). El mismo autor prefiere esta propuesta a pensar que, en el primer caso, *Alzáa* procede de *Alzaga* (*Altzaga*). No obstante, no especifica cuál es la base de *Oráa*, no explica qué es **ora*, ni de dónde procede. Además, deriva *Celáa*, *Zela* directamente de *Zelaia* ‘el prado’, pero no ofrece ninguna otra explicación, esto es, no aclara si este tercer caso coincide con *Alzáa* y *Oráa* o si es el resultado de pérdida de la *yod* (aproximante palatal sonora). Un topónimo próximo a *Oráa* es *Oraien* (barrio de Larunbe, N), pero éste último tampoco es claro y tiene, además, una variante *Oreien*.

Lekunberri es el nombre de una localidad de Navarra y otra de la Baja Navarra. Queda claro que la parte final de este nombre es el adjetivo *berri* ‘nuevo’, y parece bastante evidente que el elemento inicial es *leku* ‘lugar’. Sin embargo, no es fácil explicar la nasal intermedia, y aunque los formantes podrían ser *leku + on* ‘bueno’ + *berri*, el topónimo nunca se documenta así. Sabemos que en lengua vasca el cambio *m > mb* ha ocurrido en algunas conta-

das ocasiones, por ejemplo en *kamio* > *ganbio* ‘camino’. Véase más arriba la entrada dedicada a *Lorenzo de Olaza y Lecubarri*.

Antonio de Urbistondo y Eguia (gobernador general, 1850-1853)

MITXELENA (1973: 97, 139-140, 158, entradas 293, 491 y 584) ve en *Urbistondo* el elemento **urbitz*, posible variante del nombre de árbol *gurbitz* ‘madroño’, y *ondo* ‘lado’, ‘área cercana’. Hoy en día es el nombre de un case-río en Segura (G).

Hegi es un sustantivo en euskera que significa ‘cumbre (más bien) alar-gada’, aunque también puede indicar ‘ladera de montaña’. Este elemento se encuentra en cientos de casos en la toponimia vasca, como *Egia*, nombre de barrio en Deba, Donostia / San Sebastián (G) y Zeberio (B). De entre los case-ríos cuyos nombres podrían haber servido de base para el apellido, podemos citar los de Bermeo, Güeñes y Mallabia (B) así como los de Elgoibar, Ibarra y Zumarraga (G).

Juan de Lara e Irigoyen (gobernador general, 1865-1866)

Véase *Isidoro Uriarte*, más arriba.

Antonio Moltó y Diaz Berrio (gobernador general, 1888)

Berrio es el nombre de tres localidades cercanas situadas junto a Pamplona (N), por lo que a cada una, para poder distinguirlas, se le añadió un segundo elemento: *Berriozar* ‘Berrio viejo’, *Berriobeiti* ‘Berrio inferior’ y *Berriogoiti* ‘Berrio superior’. Sus equivalentes en Romance son *Berrioplano* y *Berriosuso*, respectivamente. *Berriozar* no cambia de forma, aunque su pronunciación sí varía de una lengua a la otra. También encontramos *Berrio* en otras partes de Vasconia: es el nombre de un barrio en Elorrio (B) y de un caserío en Laudio (A) (véase IRIGOIEN, 1986: 46-47).

En cuanto a la etimología, es probable que estemos ante un antrotopónimo (véase *Berrioplano/Berriobeiti*, SALABERRI, 2010: 421-426) del mismo tipo que los que se encuentran en *Labio* (N), *Laudio* (A), *Otxandio* y *Zamudio* (B). El nombre personal de base será *Verrius*, documentado en Portugal (GRUPO MÉRIDA, 2003: 339) y Albacete (HE), es decir, la forma original del antrotopónimo podría haber sido *(*fundus*) *verrianus* ‘propiedad de Verrius’, ‘terreno de Verrius’, **Berriano* para cuando lo adoptó el euskera. La evolución habrá sido la siguiente: **Berriãñhō* > **Berriãñhō* > **Berriãñ* > *Berrio*. Compárese con

el topónimo *Otxandiano* > *Ochandiano* (en castellano) / *Otxandio* (en euskera). Véase también *Berriz*, más arriba.

Federico Ochoa (gobernador general, 1893)

Paquito Ochoa, Jr. (secretario ejecutivo, 2010-2016, secretario de interior y de capacidad local, 2012)

Son bien conocidos en el área de habla vasca los nombres de pila masculinos *Otsando*, *Otxando* y los femeninos *Otsanda*, *Otxanda* hasta el siglo XVI, este incluido. Ambos son hipocorísticos del nombre de pila masculino *Otsoa*, *Otxoa*, equivalente del conocido *Lope* del castellano (véase SALABERRI, 2009: 64, 105-106 y 2018: 725). Para más detalles, véase la entrada sobre *Sancho Ochoa de Castro* más arriba.

3.4.2. Esposas de presidentes (a partir de 1901)

Estefania Chiong Veloso-Osmeña (esposa de Sergio Suico Osmeña, presidente de Filipinas, 1944-1946)

Beloso no es común como apellido, pero sí es conocido en microtoponimia vasca, por ejemplo en Pamplona / Iruñea (JIMENO & SALABERRI, 2006: 145 y siguiente). Su base la constituye el nombre de planta *elorri* ‘endrino’ junto con el sufijo de abundancia *-so*, que parece estar relacionado con su equivalente *-zu*. La *b-* inicial se debe a prótesis, fenómeno que en euskera ocurre de manera ocasional, como en *uztarri* ~ *buztarri* ‘yugo’ (véase no obstante LAKARRA, MANTEROLA, SEGUROLA, 2019: 560, EHHE, entrada *ustel*) y *altzairu* ~ *galtzairu* ‘acero’ (MITXELENA, 1977: 252-253).

3.4.3. Miembros de gabinete (a partir de 1898)

Gregorio Araneta (secretario de justicia, 1898-1899)

Salvador Araneta (secretario de agricultura y recursos naturales, 1953-1955)

Gemma Cruz-Araneta (secretario de turismo, 1998-2001)

Araneta es, claramente, un apellido vasco: sus componentes son *haran* ‘valle’ y el sufijo locativo abundancial *-eta*. Es éste también el nombre de un caserío de Soraluze (G). No puede descartarse, sin embargo, que el nombre de base sea *aran* ‘ciruelo’ y el significado original ‘lugar de ciruelos’.

Joaquín Miguel Elizalde (comisionado residente a la Cámara de Representantes de los EE.UU., 1938-1941, 1941-1944 y secretario de relaciones exteriores, 1948, 1952-1953)

Elizalde suele ser una casa cercana a la iglesia (*eliza* ‘iglesia’, *alde* ‘parte próxima’ y *-a* artículo) y *Elizalde* el sobrenombre de los de dicha casa. Compárese con *Elizondoa* (casa situada junto a la iglesia), *Elizgibela* (casa situada tras la iglesia), y *Elizetxea* (casa adjunta a la iglesia o que se encuentra en el mismo edificio que la iglesia). En los pueblos vascos la iglesia ha sido uno de los elementos importantes, punto de referencia, y por ello ha producido mucha oiconimia, lo mismo que *iturri* ‘fuente’, *plaza* ‘plaza (de pueblo)’ y otros. Para la transición de *Elizalde* a *Elizalde* lo más razonable es, como se ha visto, pensar en un sobrenombre oiconímico, aunque no se puede excluir del todo que con el tiempo se haya eliminado un sufijo *-ko* intermedio (en *Joanes Elizaldekoa* por poner un ejemplo; para detalles, véase SALABERRI & ZUBIRI, 2009).

Hay casas llamadas *Elizalde* en Haltsu, Bardoze, Makea (L), Larzabale-Arroze-Zibitze (BN), Zubieta (N, IÑIGO, 1996: 561) y Ezkurra (N, ahora derruida, pero sigue en pie una *borda* con el mismo nombre, ETXEBERRIA & SUKUNZA, 2009: 38, 45), *Elizaldekoa* en Abaurregaina (N). *Elizalde* ‘barrio de la iglesia’, ‘barrio en el que está situada la iglesia’ también denomina respectivos barrios en Oiartzun (además de dos antiguas casas, GOIKOETXEA & LEKUONA, 2007: 121), Luzaide (oficialmente *Elizalde*, aunque la gente le llama simplemente *Karrika* ‘la calle’, KAMINO & SALABERRI, en progreso), Orbaizeta (también llamada *Elizaldekoa*, BUCES, 2011: 203 y siguientes), en otros pueblos del valle de Aezkoa (BUCES, 2011: 204) y en Guéthary / Getaria (L).

Jose Zulueta (secretario de interior, 1946-1948)

Zulueta es el nombre de un pueblo del valle de Elorz / Elortzibar (N), y este apellido debió de haberlo portado inicialmente alguien del lugar, pues como hemos dicho en la zona de habla vasca ha sido común que el nombre de casa (sobrenombre de casa) y el nombre de la localidad natal haya funcionado como identificador que, con el tiempo, se ha convertido en apellido: *Joanes Zuluetakoa* ‘Joanes, nacido en (el pueblo llamado) Zulueta’ > *Joanes Zulueta*; véase SALABERRI (2003: 113 y siguientes). También existen caseríos y barrios llamados *Zuloeta*, *Zulueta* en Amurrio (A), Amoroto, Bermeo, Etxebarria, Mendexa (B), Azkoitia, Elgoibar, Urnieta, Zaldibia (G), etc. (véase ZALDUA, 2012: 1244 y siguientes). Los componentes son *zulo*

‘hoyo’, ‘depresión’ y el sufijo locativo abundancial *-eta*. El cambio *-oeta* > *-ueta*, *-weta* es bien conocido en euskera.

Ramon Ozaeta (secretario de justicia, 1946-1948)

Ozaeta, convertido luego en *Ozeta* (el cambio *-ae-* > *-e-* es frecuente en euskera), es la denominación de una localidad de Barrundia (A). La terminación del nombre es el sufijo locativo abundancial *-eta*, pero la base *oza-* no es clara (véase SALABERRI, 2015: 325). Puede que se trate de un sustantivo perdido, ya que se documenta *Oçeta* en Oiartzun (G) en 1499.

Mariano Garchitorena (secretario de agricultura y recursos naturales, 1946-1948)

Gartxitorena es un oicónimo formado sobre el hipocorístico *Gartxo*, aunque no se puede excluir del todo como origen una forma también hipocorística *Gartxia* del nombre *Garzia* (véase SALABERRI, 2009: 137). El sufijo *-ito* es el mismo que encontramos en *Antxito* y *Ferrandito*, valga el caso. *Gartxitorena* se documenta sobre todo en la zona de Baztan (N): por ejemplo, en Lekaroz tenemos *Garchittorena* en 1727 (ONDARRA, 1984: 27), actualmente *Gartxitón[j]a*. En Etxartea (Baztan - Urdazubi - Zugarramurdi, N) se documenta *Gartxitoneko beheitiko borda* ‘el cubierto para ganado de abajo de *Gartxitonea*’ (véase la definición de *borda* más arriba) (JIMENO dir., 1998: 11).

Victor Ziga (ministro de servicios generales, 1986-1987)

Ziga es un pueblo de Basaburua del valle de Baztan (N), documentado en el siglo XVI como *Cihiga*. No cabe duda, por tanto, que tiene la misma procedencia que *Zihiga*, localidad suletina. En Navarra la aspiración se perdió a partir de cierta época (aproximadamente el siglo XVI en el mencionado valle navarro), lo cual en este caso llevó a la fusión de vocales homorgánicas (*Ziga* < **Ziiga* < *Zihiga*). Es probable que *Ziga* guarde relación con el nombre de pueblo actual *Zia* (valle de Gulina / Gulibar antes, parte de la Cendea de Itza ahora, en Navarra), puesto que se documenta como *Çiia*, *Ciia*, *Ciya* a partir del siglo XII.

La base constituyente del topónimo/nombre de familia en cuestión podría ser *zih* ‘fruto de bellota de algunos árboles’, quizás con el mismo valor que tiene la palabra *ezkur* en el topónimo *Ezkurra* (localidad navarra), es decir, ‘árbol’. Encontramos la terminación *-ga* también en otros topónimos, por ejemplo en *Lerga*, cuya base tal vez sea *ler* ‘pino (silvestre)’. También podría-

mos tener el mismo sufijo en el más oscuro *Uterga*, así como en el orónimo *Ihiga* > *Iga*, cuya base podría ser *ih* ‘caña’, ‘junco’ (véase SALABERRI, 2005: 96).

Alexander Aguirre (secretario ejecutivo, 1998)

Vitalino Aguirre II (secretario de justicia, 2016-2018)

Eusebio Aguirre (alcalde de la Ciudad de San Jose del Monte, 1956-1963)

Constantino Aguirre (alcalde de la Ciudad de San Jose del Monte, 1968-1973)

Véase más arriba la entrada *Helen Aguirre Ferré*.

Filemino Uriarte (secretario de ciencia y tecnología, 1999-2001)

Véase la entrada *Isidoro Uriarte*, más arriba.

Jose Ibazeta (secretario de energía, 2010)

Ibazeta es probablemente una variante —o ligera deformación— del apellido *Ibaizeta*. Los constituyentes de *Ibaizeta*, según MITXELENA (1973: 87, 101, 155, entradas 235, 308 y 569), son el sustantivo *ibai* ‘río’, el sufijo de abundancia *-tza* y un segundo sufijo *-eta*. Sin embargo, a nuestro parecer *-tza*, además de abundancia, también indica lugar (cf. los nombres de pueblo y apellidos *Beintza*, *Gaintza*, etc. y el sustantivo *erortza* ‘desprendimiento de tierra’, ‘deslizamiento de tierra’, ‘lugar en el que se desprende, se desliza la tierra’; véase SALABERRI, 1997). De igual manera, la terminación *-eta* a menudo expresa lugar. Por tanto, el significado original de este nombre podría haber sido, aproximadamente, ‘zona del río’ (compárese con *Ibiltzieta* < *Ubiltzieta*; véase SALABERRI, 1997: 22 y ss.).

Enrique Tangonan Ona (secretario de salud, 2010-2014)

Ona puede ser un apellido eusquérico, ya que es un nombre de familia bien conocido en Vasconia. Está basado en un sobrenombre, basado a su vez en el adjetivo *on* ‘bueno’, ‘bondadoso’, es decir que originalmente se refería a una persona buena o bondadosa, a pesar de que es bien conocida la antífrasis en apodos. Junto con *Ona*, es conocido en la zona de habla vasca *Ongai* ‘aspirante a bueno’.

Menardo Guevarra (secretario de justicia, 2018-presente)

El apellido vasco es *Gebara* (*Guevara* según la norma ortográfica del castellano), no *Gebarra* o *Guevarra*. *Gebara* es el nombre de un pueblo de Barrundia (A) relacionado, según MITXELENA (1950: 478-479; 1973: 94, entrada 272; 1982: 148), con el gótico *gibla* ‘cumbre, pináculo’ y el griego *κεφαλή* (*kefalé*) ‘cabeza’. MITXELENA (1956: 184) nos recuerda que Ptolomeo menciona en su trabajo el nombre de ciudad várdula *Γέβαλα*. GORROTXATEGI (2000: 146) afirma que en este topónimo ha tenido lugar el cambio *-l- > -r-* común al euskera en posición intervocálica. Véase también SALABERRI (2015: 200-201).

3.4.4. Gobernadorcillos y Cabezas de Barangay (alcaldes en época de mandato español)

Miguel Alday (gobernadorcillo-Cabeza de Barangay de Santa Maria, 1842)

Aldai es un topónimo conocido en la zona de habla vasca: en Ameskoa (N) *aldaia* es un sustantivo que quiere decir ‘pendiente’, ‘ladera de montaña’, y en toponimia *Aldai*, *Aldaia*, *Aldaiburu*, *Murgialdai* y otros son frecuentes como nombres de lugar, barrio o caserío. Los componentes de *Aldai* son *alde* ‘lado’ (cf. *Aldapa*, *Aldabea*, etc.) y *-ai* (cf. el bien conocido topónimo *Ikai*, además de *Aia*, *Aiegi* y otros), y puede decirse que significa, como acabamos de ver, ‘pendiente’ o ‘ladera de montaña’.

3.4.5. Alcaldes y vicealcaldes de las principales ciudades de Filipinas

Antolin Oreta (alcalde de City of Malabon, 2012-presente)

Oreta parece ser apellido vasco, pero no es seguro. Puede que sus componentes sean una forma no documentada **ora* (véase el análisis de *Oraa* más arriba) más el sufijo locativo abundancial *-eta*, pero esto es muy dudoso. Hay un caserío llamado *Orueta* en Laudio (A) que en el uso oral se pronuncia *Oreta* (Mikel Gorrotxategi, c. p.), y puede que sea éste el origen del apellido, pero no tenemos ninguna certeza de ello.

Santiago Artiaga (alcalde de Davao City, 1937-1938)

Véase *Gaspar de Arteaga* y *Aunavidao* más arriba.

Bernardo M. Vergara (alcalde de Baguio, 2001-2004)

Véase la entrada *Marcos de Vergara*, más arriba.

Miguel Garcés Raffiñan (alcalde de Cebu City, 1947-1951)

Garcés es un nombre de familia bien conocido en la zona de habla vasca: es el patronímico de *Garze*, *Garzea*, *Garzia*, igual que *Garzetz*, *Garzez* y otros, es decir, es en origen el identificador de alguien cuyo padre se llamaba *Garze* o *Garzea*. Para más detalles se puede consultar SALABERRI (2003: 192-196).

Pedro Bernal Elizalde (alcalde de Cebu City, 1951-1952)

Véase más arriba la entrada sobre *Joaquín Miguel Elizalde*.

Joaquín Gamboa (alcalde de Manila, 1762)

Véase más arriba la entrada sobre *Diego de Aguilera y Gamboa*.

James Zabala Barbers (vicealcalde de Manila, 1976-1986)

Amado Zabala (alcalde de Quezon City, 1987-1988)

Para detalles sobre el significado de *Zabala* véase la entrada *Domingo Zabalburu de Echevarri* más arriba. *Zabala* también puede ser un sobrenombre, es decir, puede tener el significado de ‘persona ancha’, como en *Sancho Çauala*, que se documenta en Arróniz / Arroitz (N) en 1330. *Zabala* es, asimismo, el nombre de un número considerable de caseríos: Laudio (A), Bakio, Berriz, Elorrio, Gernika-Lumo, Igorre, Ispaster, Morga, Orozko, Sopela, Urduliz, Zeanuri (B), Arrasate, Deba, Eskoriatza, Mutriku, Ordizia, Soraluze (G), Haltsu (L), Bertiz y Goizueta (N). Además, es nombre de barrio en Arratzu, Galdakao, Muxika y Zeberio (B), y es también extremadamente común en microtoponimia.

Genaro Visarra (alcalde de Tagbilaran, 1931-1938)

Visarra podría corresponder a *Bizarra* (o *Bixarra*) en euskera, originalmente un apodo, seguramente debido a que su portador tenía una barba poblada, una barbita u otro tipo de barba destacable por alguna razón. Sin embargo, lo contrario también podría ser cierto, es decir, se podría deber al

hecho de no tener barba. En el área de habla vasca encontramos testimonios de *Bizarra* a partir de la Edad Media: *Bizarra Tota* (Artajona / Artaxoa, N, 1156), *Juan Bizar* (Ziortza, B, 1467) y «*Bernardo Elizondo alias Vizargorri*» ('Barbarroja', Erroibar - Urepele, N - BN, 1824).

4. Conclusiones

En este trabajo se ha mostrado que la mayoría de apellidos vascos de presidentes, gobernadores, alcaldes, comisionados y otros tipos de gobernantes pasados y actuales de Norteamérica (Canadá, Estados Unidos, Puerto Rico) y Filipinas se remontan a topónimos (nombres de lugar) y oicónimos (nombres de casa). Además, casi todos esos nombres siguen en uso en el País Vasco. Esto demuestra que los topónimos y oicónimos en cuestión primero dieron lugar a apellidos que posteriormente fueron llevados al Nuevo Mundo por los emigrantes que partían de Europa.

El estudio de los apellidos deja claro que muchos de ellos surgieron de los llamados sobrenombres de casa, esto es, de los sobrenombres que los habitantes de nuestras casas y caseríos recibían por vivir en los mismos. Por ejemplo, a los moradores de las casas llamadas *Latsaldea*, *Arizmendi* y *Elizaldea* se los conocería por sus apodos *Latsalt*, *Arizmendi*, *Elizalde*, los cuales, con el paso tiempo, se fijaron como apellidos. Dicho de otra manera, muchos de los apellidos oiconímicos vascos tienen, en última instancia, un origen antroponímico.

Por otra parte, varios de los nombres de familia oiconímicos surgieron de topónimos previos: el palacio *Urtsua* de Arizkun debe su nombre a sus inmediaciones acuosas, las casas y caseríos llamados *Albitzu* se encuentran en lugares de lastón abundante, y las denominadas *Iparragerri*, *Iparragerre* e *Iguzkiagerri* se deben a que miran al norte (las dos primeras) o al mediodía (la última). Por lo tanto, se puede decir que muchos apellidos vascos han tenido la evolución siguiente: *topónimo* > *oicónimo* > *sobrenombre de casa* > *apellido*. Algunos nombres de lugar como *Arteaga* y *Murgialdai* son polivalentes, ya que sirven para nombrar tanto entornos microtoponímicos, como caseríos, barrios e incluso pueblos enteros.

Otra observación relevante de este estudio es que algunos de los apellidos analizados muestran variantes dialectales del mismo étimo: es el caso de *Uriarte* (occidental) frente a *Iriarte* (central), *Hiriarte* (oriental); *Larrin* (central-occidental) frente a *Larrain* (central-oriental) y *Etxabarri* (occidental) con respecto a *Etxeberri* (central-oriental), entre otros. Esta información

dialectal puede ser útil a la hora de precisar el origen geográfico concreto de cada emigrante vasco. No obstante, parte de dicha información, junto con otras características generales de la lengua vasca, se ha distorsionado con el tiempo debido a la frecuente pronunciación y uso de los apellidos eusquéricos en inglés, castellano u otra lengua; esto ocurre, por ejemplo, en *Guevarra* (*Gebara*), *Ulzurún* (*Ultzúrrun*), etc.¹¹.

Por último, cabe mencionar que el análisis etimológico llevado a cabo en este trabajo sugiere que *García*, apellido con decenas de millones de portadores en el mundo hispanohablante, podría, de hecho, ser de origen eusquérico. Existen distintas propuestas sobre su significado original, pero, como hemos explicado en este artículo, nosotros creemos que procede del nombre *Gartzea*, de **gartze* ‘(el, la) joven’, *gazte* en la actualidad en euskera.

Abreviaturas

A	Araba / Álava
B	Bizkaia
BN	Baja Navarra
EDH	ALFÖLDY & WITSCHÉL (1997)
EHHE	Euskal hiztegi historiko-etimologikoa (LAKARRA, MANTEROLA, SEGUROLA, 2019)
FDMPV	Fuentes documentales medievales del País Vasco (ENRÍQUEZ, HIDALGO DE CISNEROS, MARTÍNEZ, 1996 [71], CRESPO, CRUZ, GÓMEZ, 1997 [72])
G	Gipuzkoa
HE	GÓMEZ-PANTOJA (2013)
L	Lapurdi
N	Navarra
NOPGI	Nomenclátor de la Provincia de Guipúzcoa (ANÓNIMO, 1867)

(11) Un paralelo de la distorsión prosódica debido a una pronunciación y uso extranjeros (como en *Ultzúrrun* > *Ulzurún*) entre los nombres vascos de América Latina podría ser la del antiguo presidente uruguayo José Alberto «Pepe» Mujica, cuyo apellido ha experimentado un cambio comparable (*Múxika* >> *Múgica* > *Mujica*). Para más detalles sobre la procedencia de este nombre de familia véase SALABERRI (2011: 157).

Apéndice: clasificación de apellidos vascos según su origen¹²

Antroponímicos	Oiconímicos	Oiconímicos y/o toponímicos	Toponímicos
Anaya (Anaia)	Acha (Atxa)	Aguirre (Agirre)	Alday (Aldai)
Garcés (Garzetx, Garzez)	Arriola	Albizu (Albitzu)	Anda
García (Garzia)	Echeverte (Etxebeste, Etxebertze)	Arandía	Apodaca (Apodaka)
Goyena (Goiena)	Elizalde	Aramburu (Aranburu)	Arangoa
Guichon (Gixon) (?)	Garchitorea (Gartxitorea)	Araneta	Araoz (Araotz)
Ochando (Otxando)	Laxalt (La(t)salde, Latsalt)	Aristegui (Ariztegi)	Arce (Artze, Artzi)
Ochoa (Otxoa)	Mendizabal	Arizmendi	Asia (Asiain, Aziain) (?)
Ona	Olaguibel (Olagibel)	Arostegui (Aroztegi)	Bedia
Sagarra (?)	Olaza (Olatza)	Arrechедerra (Aretxederra?)	Berrio
Visarra (Bizarra, Bixarra)	Oleaga	Arteaga, Artiaga	Berriz
	Tellechea (Telletxea)	Azcue (Azcue)	Bilbo
	Urbistondo	Chavarri, Echavarría, Echevarri, Echevarría (Etxabarri, Etxabarria, Etxebarri, Etxebarria)	Ciga (Ziga)

(12) Tal y como se ha mencionado repetidamente a lo largo de este artículo, los nombres vascos con frecuencia denotan, debido a su evolución, más de una de las categorías del Apéndice. Por tanto, muchos de los nombres pueden incluirse en más de una columna.

Antroponímicos	Oiconímicos	Oiconímicos y/o topónimicos	Topónimicos
	Urzua (Urtsua)	Curuzealegui (?)	Egozcue (Egozkue)
		Eguia (Egia)	Echagüe (Etxague)
		Lardizabal	Erbe (?)
		Larrínaga (Larrinaga)	Ezpeleta
		Lecubarri (Lekubarri)	Gamboa (Ganboa)
		Olazarra	Gardoqui (Gardoki)
		Uriarte	Guevarra (Gebara)
		Vizcarrondo (Bizkarrondo)	Guridi
		Zabala	Ibarrola
		Zabalburu	Ibazeta
		Zulueta	Irizarry (Irisarri)
			Jaraveitia (Xarabeitia)
			Larrabee (Larrabehe)
			Larrazolo (Larrasolo)
			Lecumberri (Lekunberri)
			Legazpi
			Marquina (Markina)
			Meana (?)
			Norzagaray (Norzagarai)
			Oraá (Oraa)
			Ozaeta
			Sagardia

Antroponímicos	Oiconímicos	Oiconímicos y/o toponímicos	Toponímicos
			Sárraga (Sarraga, Zarraga (?))
			Ustariz (Ustaritz, Uztaritz)
			Veloso (Beloso)
			Vergara (Bergara)
			Zárate (Zarate)

Referencias

Fuentes digitales

Cabinet members with dates of appointment: <https://www.infoplease.com/us/government/executive-branch/cabinet-members-with-dates-of-appointment>

Euskal onomastikaren datutegia (EODA). <https://www.euskaltzaindia.eus/hizkuntza-baliabideak>

Euskararen corpusa. Toponimia: <https://www.euskadi.eus/eaeko-toponimia-onomastika/web01-a2corpus/eu/>

First ladies: <https://www.whitehouse.gov/about-the-white-house/first-ladies/>

Former governors general of Canada: <http://www.craigmarlatt.com/canada/government/ggs.html>

Géoportail: <https://www.geoportail.gouv.fr/>

Lieutenant governors of Canada: <https://www.canada.ca/en/canadian-heritage/services/crown-canada/lieutenant-governors.html>

Mayors of U. S. cities: https://www.worldstatesmen.org/US_Mayors.html

Meet the city of Manila: <https://coconuts.co/manila/features/meet-city-manila/>

National Governors Association: <https://www.nga.org/>

Presidents of the Philippines: <https://www.geni.com/projects/Presidents-of-the-Philippines/595>

The governors of Puerto Rico: <https://www.puertoricoreport.com/the-governors-of-puerto-rico/#.Xk5vo81RfIV>

Otras fuentes

- ALBERTOS, M. L. “Álava prerromana y romana: estudio lingüístico”. *Estudios de Arqueología Alavesa* n.º 4 (1970), 107-324.
- ALFÖLDY, G.; WITSCHERL, C. (Eds.). *Epigraphic Database Heidelberg*. <https://edh-www.adw.uni-heidelberg.de/home>, 1997.
- ANÓNIMO. *Nomenclátor de la provincia de Guipúzcoa*. 1867.
- APEZETXEA, P.; SALABERRI, P. *Etxalarko etxeen izenak* [Nombres de casas de Etxalar]. Ayuntamiento de Etxalar, Etxalar. 2009.
- ARANA, S. *Tratado etimológico de los apellidos euzkéricos*. Publicaciones de Pizkundia, Bilbo/Bilbao. 1930 [1897].
- AZKUE, R. M. *Morfología vasca*. Editorial Vasca, Bilbo/Bilbao. 1925.
- BIDACHE, J. *Livre d’or de Bayonne: textes latins et gascons du Xe au XIVe siècles*. G. Lescher-Moutoué, Pau. 1906.
- BUCES, J. *Orbaizetako etxeak: la historia de Orbaizeta a través de sus casas*. Ayuntamiento de Orbaizeta; Aranzadi Zientzi Elkarte, Donostia/San Sebastián. 2011.
- CARO BAROJA, J. *Materiales para una historia de la lengua vasca en su relación con la latina*. Universidad de Salamanca, Salamanca. 1945.
- CARRASCO, J. *La población de Navarra en el siglo XIV*. Universidad de Navarra, Iruñea/Pamplona. 1973.
- CASTRO, J. R. *Catálogo del Archivo General de Navarra: sección de Comptos, Volúmenes I-L (1952-1970)*. Diputación Foral de Navarra, Iruñea/Pamplona.
- CHAMBON, J.-P.; GREUB, Y. “Note sur l’âge du proto-gascon”. *Revue de Linguistique Romane* n.º 66 (2002), 473-495.
- CIÉRBIDE, R. *Censos de la población de la Baja Navarra*. Max Niemeyer, Tübingen. 1993.
- CRESPO, M. A.; CRUZ, J. M.; GÓMEZ, J. M. *Colección documental del archivo municipal de Rentería, tomo II (1470-1500)*. «Fuentes documentales medievales del País Vasco» 72 (1997), Eusko Ikaskuntza, Donostia/San Sebastián.
- DÍEZ MELCÓN, G. *Apellidos castellano-leoneses (siglos IX-XIII, ambos inclusive)*. Universidad de Granada, Granada. 1957.
- ENRÍQUEZ, J. C.; HIDALGO DE CISNEROS, A. L.; MARTÍNEZ, A. *Repartimientos y foguera-vecindario de Bilbao (1464-1492)*. «Fuentes documentales medievales del País Vasco» 71 (1996), Eusko Ikaskuntza, Donostia/San Sebastián.

- ETXEBERRIA, L. F. “Goizuetako toponimia, Artikutzakoa ezik” [Toponimia de Goizueta, excepto la de Artikutza]. *Fontes Linguae Vasconum* n.º 51 (1988), 77-118.
- ETXEBERRIA, F.; SUKUNZA, J. J. *Recopilación fotográfica de las casas, case-rios y bordas de Ezkurra / Ezkurrako etxe, baserri eta borden argazki bilketa*. Ayuntamiento de Ezkurra, Ezkurra. 2009.
- EUSKALTZAINDIA. *Nomenclátor de apellidos vascos / Euskal deituren izendegia*. Ministerio de Justicia; Gobierno Vasco; Euskaltzaindia, Madrid. 1998.
- GARCÍA LARRAGUETA, S. *El Gran Priorado de la Orden de San Juan de Jerusalén. Siglos XII-XIII: colección diplomática*. Príncipe de Viana, Iruñea/ Pamplona. 1957.
- GARNEAUX, F-X. *History of Canada, from the time of its discovery till the Union Year (1840-1)*, Traducción de A. Bell, Volumen III (1860). John Lovell, Montreal.
- GAVEL, H. “Éléments de phonétique basque”. *Revista Internacional de los Estudios Vascos* n.º 12, 1 (1920), 1-542.
- GOIKOETXEA, I.; LEKUONA, I. *Oiartzungo toponimia / Toponimia de Oiartzun*. Ayuntamiento de Oiartzun, Donostia/San Sebastián. 2007.
- GÓMEZ-PANTOJA, J. *Hispania Epigraphica*. <http://eda-bea.es>, 2013.
- GORROTXATEGI, J. *Onomástica indígena de Aquitania*. UPV/EHU, Bilbo/Bilbao. 1984.
- GORROTXATEGI, J. “Sobre lengua e historia: comentarios de lingüística diacrónica, vasca y paleohispánica”. *Anuario del Seminario de Filología Vasca «Julio de Urquijo»* n.º 20, 2 (1986), 507-531.
- GORROTXATEGI, J. “Ptolemy’s Aquitania and the Ebro Valley”. In: Parsons, D. N.; Sims-Williams, P. (Eds.), *Ptolemy: towards a linguistic atlas of the earliest Celtic place-names of Europe* (2000), 143-157. CMCS Publications, Aberystwyth.
- GORROTXATEGI, J. “Las placas votivas de plata de origen aquitano halladas en Hagenbach (Renania-Palatinado, Alemania)”. *Aquitania* n.º 19 (2003), 25-47.
- GRUPO MÉRIDA. *Atlas antroponímico de la Lusitania romana*. In: Navarro, M.; Ramírez, J. L. (Coords.), 2003. Fundación de Estudios Romanos; Ausonius Éditions, Mérida - Burdeos.
- HALILI, M. *Philippine history*. REX Book Store, Manila. 2004.
- HUALDE, J.I. “Aspiration in Basque”. *Papers in Historical Phonology* n.º 3 (2018), 1-27.

- HUMBOLDT, W. v. *Prüfung der Untersuchungen über die Urbewohner Hispaniens vermittelt der Vaskischen Sprache*. Ferdinand Dümmler, Berlín. 1821.
- IGARTUA, I. “La aspiración de origen nasal en la evolución fonológica del euskera: un caso de rhinoglottophilia”. *Anuario del Seminario de Filología Vasca «Julio de Urquijo»* n.º 42, 1 (2008), 171-190.
- IGARTUA, I. “Diachronic effects of rhinoglottophilia, symmetries in sound change, and the curious case of Basque”. *Studies in Language* n.º 39, 3 (2015), 635-663.
- IGLESIAS, H. *Noms de lieux et de personnes à Bayonne, Anglet et Biarritz au XVIII^e siècle: origine, signification, localisation, proportion et fréquence des normes recensés*. Elkarlanean, Baiona/Bayonne; Donostia/San Sebastián. 2000.
- IGLESIAS, H. “Aztarna germanikoa Euskal Herriko toponimia historikoan” [La huella germánica en la toponimia histórica del País Vasco]. *Fontes Linguae Vasconum* n.º 87 (2001), 317-335.
- IÑIGO, A. *Toponástica Histórica del Valle de Santesteban de Lerín*. Gobierno de Navarra, Iruñea/Pamplona. 1996.
- IRIBARREN, J. M^a. *Vocabulario navarro*, 2. edición. Gobierno de Navarra, Iruñea/Pamplona. 1984.
- IRIGOIEN, A. “Sobre el topónimo *Gasteiz* y su entorno antroponímico”. In: Orella Unzue, J. L. (Ed.), *Vitoria en la Edad Media: Actas del I Congreso de Estudios Históricos celebrado en esta ciudad del 21 al 26 de septiembre de 1981, en conmemoración del 800 aniversario de su fundación* (1982), 621-652. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Vitoria-Gasteiz.
- IRIGOIEN, A. *En torno a la toponimia vasca y circumpirenaica*. Universidad de Deusto, Bilbo/Bilbao. 1986.
- IRIGOIEN, A. “Sobre el origen de los patronímicos y de ciertos topónimos terminados en *-ain*, *-ein*, sul. *-añe*”. In: Irigoien, A. (Ed.), *De re philologica linguae uasconicae*, Volumen II (1987), 193-207. Universidad de Deusto, Bilbo/Bilbao.
- IRIGOIEN, A. “Problemas de nomenclatura en la elaboración de mapas topográficos en áreas vascófonas de administración romanizante hasta el presente. In: Líbano, Á.; Knörr, H. (Eds.), *Actas de las I Jornadas de Onomástica* (1991), 159-171. Euskaltzaindia, Bilbo/Bilbao.
- JIMENO, J. M. *Toponimia de la Cuenca de Pamplona. Cendea de Galar*. Euskaltzaindia, Bilbo/Bilbao. 1987.
- JIMENO, J. M. (Dir.). *Nafarroako Toponimia eta Mapagintza / Toponimia y cartografía de Navarra*, Volumen XXX (1995): *Salazar*. Gobierno de Navarra, Iruñea/Pamplona.

- JIMENO, J. M. (Dir.). *Nafarroako Toponimia eta Mapagintza / Toponimia y cartografía de Navarra*, Volumen XLIV (1998): *Basaburua, Imotz*. Gobierno de Navarra, Iruñea/Pamplona.
- JIMENO, J. M. (Dir.). *Nafarroako Toponimia eta Mapagintza / Toponimia y cartografía de Navarra*, Volumen LII (1999): *Baztán, Urdazubi/Urdaiz, Zugarramurdi*. Gobierno de Navarra, Iruñea/Pamplona.
- JIMENO, J. M.; SALABERRI, P. *Toponimia navarra VIII: Cuenca de Pamplona, Pamplona/Iruña*. Udalbide; Pamiela; Euskal Kultur Elkargoa, Iruñea/Pamplona. 2006.
- KAMINO, P.; SALABERRI, P. *Luzaideko Euskararen Hiztegia* [Diccionario del euskera de Luzaide/Valcarlos]. Gobierno de Navarra; Euskaltzaindia, Iruñea/Pamplona. 2007.
- KAMINO, P.; SALABERRI, P. *Luzaideko etxeen izenak* [Nombres de casas de Luzaide/Valcarlos]. Manuscrito. En progreso.
- KANELLOS, N. *Reference library of Hispanic America*, Volúmenes I-III (1993). Gale, Farmington Hills.
- KRAHE, H. *Unsere ältesten Flussnamen*. Otto Harrassowitz, Wiesbaden. 1964.
- LAKARRA, J.A. “Adabakiak /h/-aren balio etimologikoz” [Petachos sobre el valor etimológico de la /h/]. *Anuario del Seminario de Filología Vasca «Julio de Urquijo»* n.º 43, 1/2 (2009), 565-596.
- LAKARRA, J.A.; MANTEROLA, J.; SEGUROLA, I. *Euskal Hiztegi Historiko-Etimologikoa* [Diccionario histórico-etimológico vasco]. Euskaltzaindia, Bilbo/Bilbao. 2019. Ahora se puede consultar en línea en la siguiente dirección: <https://www.euskaltzaindia.eus>
- LAMBERT, P-Y. *La langue gauloise: description linguistique, commentaire d'inscriptions choisies*. Éditions Errance, Paris. 2003.
- LEWIS, G. *Puerto Rico: freedom and power in the Caribbean*. Monthly Reviews Press, Nueva York; Londres. 1963.
- LUCERO, T. S. *A dictionary of Philippine presidential surnames (1896-present)*. Lulu, Manila. 2018.
- LUCHAIRE, A. “Sur les noms propres basques contenus dans quelques documents pyrénéens des XIe, XIIe et XIIIe siècles”. *Revue de Linguistique et de Philologie Comparée* n.º 14 (1881), 150-171.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. “Sobre las vocales ibéricas e y o en los nombres toponímicos”. *Revista de Filología Española* n.º 5 (1918), 225-255.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. *Toponimia prerrománica hispana*. Gredos, Madrid. 1952.

- MENÉNDEZ PIDAL, R. *Orígenes del español*, undécima edición. Espasa-Calpe, Madrid. 1986 [1926].
- MENÉNDEZ PIDAL, R.; TOVAR, A. “Los sufijos españoles en -z y especialmente los patronímicos”. *Boletín de la Real Academia Española* n.º 62 (1962), 371-460.
- MITXELENA, K. “Notas etimológicas vascas”. *Emerita* n.º 18 (1950), 467-481.
- MITXELENA, K. “La teoría del sustrato y los dialectos hispano-romances y gascones, por Frederick Jungemann”. *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País* n.º 12, 1 (1956), 117-129.
- MITXELENA, K. “El genitivo en la onomástica medieval”. *Emerita* n.º 25 (1957a), 134-148.
- MITXELENA, K. “R. P. Gonzalo Díez Melcón, agustino recoleto: *Apellidos castellano-leoneses (siglos IX-XIII, ambos inclusive)*. Universidad de Granada, 1957”. *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País* n.º 13, 3 (1957b), 372-375.
- MITXELENA, K. “Nota marginal sobre la huella latina en la lengua vasca”, *Fontes Linguae Vasconum* n.º 10 (1972), 5-25.
- MITXELENA, K. *Apellidos Vascos*, 3. edición. Editorial Txertoa, Donostia/San Sebastián. 1973.
- MITXELENA, K. *Fonética Histórica Vasca*. Diputación Foral de Gipuzkoa; Publicaciones del Seminario «Julio de Urquijo», Donostia/San Sebastián. 1977.
- MITXELENA, K. “Sobre la historia de la lengua vasca”. *Anuario del Seminario de Filología Vasca «Julio de Urquijo»* n.º 16 (1982), 141-156.
- MITXELENA, K. *Diccionario General Vasco / Orotariko Euskal Hiztegia*. Desclée de Brouwer; Euskaltzaindia; Ediciones Mensajero, Bilbo/Bilbao. 1987-2005. Ahora también en <https://www.euskaltzaindia.eus>.
- MITXELENA, K.; IRIGARAI, A. “Nombres vascos de persona”. *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País* n.º 11 (1955), 3-4, 405-425.
- ONDARRA, F. “Apeo de Baztán (1726-1727)”. *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra* n.º 44 (1984), 5-48.
- ORPUSTAN, J-B. *Toponymie basque*. Presses Universitaires de Bordeaux, Bordeaux. 1990.
- ORPUSTAN, J-B. “Anthroponomastique médiévale en Pays Basque: prénoms et surnoms en Basse-Navarre et Soule au début du XIV^e siècle (1305-1350)”. *Lapurdum* n.º 5 (2000), 183-221.

- SALABERRI, P. *Eslaba aldeko euskararen azterketa toponimiaren bidez* [Análisis del euskera de la zona de Eslava a través de la toponimia]. Euskaltzaindia, Bilbo/Bilbao. 1994.
- SALABERRI, P. “Euskal toponimiaz mintzo (Nafarroakoaz bereziki)” [Sobre la toponimia vasca (en particular sobre la de Navarra)]. *Fontes Linguae Vasconum* n.º 74 (1997), 7-40.
- SALABERRI, P. *Euskal deiturategia: patronimia* [Apellidos vascos: patronimia]. Udako Euskal Unibertsitatea, Bilbo/Bilbao. 2003.
- SALABERRI, P. *Nafarroa Behereko herrien izenak: lekukotasunak eta etimologia* [Los nombres de pueblos de la Baja Navarra: testimonios y etimología]. Gobierno de Navarra, Iruñea/Pamplona. 2004.
- SALABERRI, P. “Origen y significado de la toponimia de Navarra”. In: Ramírez Sádaba, J. L. (Ed.), *La onomástica en Navarra y su relación con la de España: actas de las primeras Jornadas de Onomástica (Pamplona 2003)* (2005), 91-128. Universidad Pública de Navarra/Nafarroako Unibertsitate Publikoa, Iruñea/Pamplona.
- SALABERRI, P. *Izen ttipiak euskaraz* [Los hipocorísticos en euskera]. Euskaltzaindia, Bilbo/Bilbao. 2009.
- SALABERRI, P. “Berrioplano / Berriobeiti”. *Euskera* n.º 55, 1 (2010), 421-426.
- SALABERRI, P. “Sobre el sufijo occidental *-ika* y otras cuestiones de toponimia vasca”. *Fontes Linguae Vasconum* n.º 113 (2011), 139-176.
- SALABERRI, P. “Topónimos alaveses de base antropónimica que tienen *huri* o *villa* como formante”. *Fontes Linguae Vasconum* n.º 118 (2014), 367-392.
- SALABERRI, P. *Araba / Álava: los nombres de nuestros pueblos*. Euskaltzaindia; Diputación Foral de Álava, Vitoria-Gasteiz. 2015.
- SALABERRI, P. “Izen ttipiak euskaraz: *addenda, confirmanda et corrigenda*”. [Los hipocorísticos en euskera: *addenda, confirmanda et corrigenda*]. *Anuario del Seminario de Filología Vasca «Julio de Urquijo»* n.º 52, 1/2 (2018), 713-732.
- SALABERRI, P.; SALABERRI, I. “Basque legacy in the New World: on the surnames of Latin American presidents”. *Anuario del Seminario de Filología Vasca «Julio de Urquijo»* n.º 45, 2 (2011), 115-151.
- SALABERRI, P.; SALABERRI, I. “An introduction to Basque aspiration: the contribution to onomastics”. *Fontes Linguae Vasconum* n.º 122 (2016), 365-391.
- SALABERRI, P.; SALABERRI, I. “Nafarroako toponimia nagusia aztergai: *-oi(t)z, -o(t)z, -(i)(t)z* duten herri izenen inguruan” [Análisis de la toponimia mayor de Navarra: sobre los nombres de pueblo terminados en *-oi(t)z, -o(t)z, -(i)(t)z*]. *Fontes Linguae Vasconum* n.º 129 (2020), 7-38.

- SALABERRI, P.; ZUBIRI, J. J. “Euskal deituren jatorria eta etxe izengoitiak” [El origen de los apellidos vascos y los sobrenombres de casa]. *Anuario del Seminario de Filología Vasca «Julio de Urquijo»* n.º 43 (2009), 819-830.
- SALABERRI, P.; ZALDUA, L. M. *Gipuzkoako herrien izenak: lekukotasunak eta etimologia* [Los nombres de los pueblos de Gipuzkoa: testimonios y etimología]. Euskaltzaindia; Diputación de Gipuzkoa, Bilbo/Bilbao. 2019.
- SALABERRI, P.; ZUBIRI, J. J.; SALABERRI, I. *Jose Ramon Minondo goizuetarren gutunak. Olaberria (Oiartzun). 1790-1807. Hizkuntza azterketa* [Cartas del goizuetarra Jose Ramon Minondo. Olaberria (Oiartzun). 1790-1807. Análisis lingüístico]. Euskaltzaindia, Bilbo/Bilbao. 2021.
- SALABURU, P. *Arau fonologikoak. Hizkuntza teoria eta Baztango euskalkia: fonetika eta fonologia (II)* [Reglas fonológicas. La teoría lingüística y el dialecto de Baztan: fonética y fonología (II)]. Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbo/Bilbao. 1984.
- SIMBULAN, D. *The modern principalia: the historical evolution of the Philippine ruling oligarchy*. University of the Philippines Press, Quezon City. 2005.
- TOTORICAGÜENA, G. *Boise Basques: dreamers and doers*. Center for Basque Studies Press, Reno. 2004.
- TOTORICAGÜENA, G. *Basque migration and diaspora: transnational identity*. Center for Basque Studies Press, Reno. 2005.
- TOURNIER, M. “L’usure du Basque”. *Eusko Jakintza* n.º 3, 2/3 (1949), 159-162.
- TOVAR, A. “Hidronimia europea antigua: *Jarama, Balsa*”. *Habis* n.º 1 (1970), 5-9.
- TRASK, R. L. *The history of Basque*. Routledge, Londres; Nueva York. 1997.
- URTASUN, B. “Toponimia de Oroz-Betelu”. *Fontes Linguae Vasconum* n.º 9 (1971), 333-347.
- VINSON, J. “Importance des noms topographiques, lieux-dits, etc., pour l’étude de la langue basque”. *Revista Internacional de los Estudios Vascos* n.º 3 (1909), 349-356.
- VINSON, J. “Les lieux-dites et la grammaire basque”. *Gure Herria* n.º 5, 11 (1925), 625-632.
- WESLAGER, C. A. “House nicknames”. *Names: A Journal of Onomastics* n.º 4, 2 (1956), 83-85.
- ZALDUA, L. M. *Urumeako zilegimendietako toponimia* [Toponimia de los montes francos del Urumea]. Ayuntamientos de Hernani y Urnieta, Hernani; Urnieta. 2012.

Un crimen rural: Tejería agarrotado (1900)¹

PEDRO BERRIOCHOA AZCÁRATE
Amigo de Número de la Bascongada

Resumen:

El artículo narra los hechos de un parricidio, su juicio y la ejecución de José Francisco Tejería en la cárcel de Azpeitia en 1900. Un cúmulo de desavenencias llevaron a que matara a su padre José Antonio. El juicio y la ejecución levantaron un interés enorme en Gipuzkoa. Lo que el mundo urbano vio como una causa fútil, encerraba el mundo complejo del caserío.

Palabras clave: Siglo XIX. Gipuzkoa. Caserío. Verdugo. Pena de muerte.

Laburpena:

Artikuluak parrizidio baten gertakariak, epaiketa eta José Francisco Tejería Azpeitiko kartzelan 1900. urtean exekutatu izana kontatzen ditu. Desadostasun batzuek bere aita José Antoniorekin zirela eta bere hilketara eramán zuten. Epaiaketak eta exekuzioak izugarritzko interesa piztu zuten Gipuzkoan. Hiri munduak alferrrikako kausa gisa ikusten zuenak baserriko mundu konplexua ezkututzen zuen.

(1) Este artículo se ha beneficiado de la participación de su autor en el grupo reconocido por el Sistema Universitario Vasco que trabaja bajo el tema de “Nacionalización, Estado y violencias políticas. Dimensión social, discursos y prácticas (siglos XIX-XXI)” (IT-1227-19 y GIU18/107), así como en el proyecto de investigación del mismo título (Mineco HAR2017-83955-P).

Agradecimientos a José Mari Iriondo y a los Amigos de la Bascongada Josu Aramberri y Juan Bautista Mendizábal.

Hitz-gakoak: XIX. Mendea. Gipuzkoa. Baserria. Borreroa. Heriotz zigorra.

Summary:

The article narrates the events of a parricide, his trial and the execution of José Francisco Tejería in the Azeitia prison in 1900. A series of disagreements led him to the killing of his father José Antonio. The trial and execution raised enormous interest in Gipuzkoa. What the urban world saw as a futile cause, enclosed the complex world of the caserío.

Key words: 19th century. Gipuzkoa. Caserío. Executioner. Death penalty.

No conocía la existencia de José Francisco Tejería ni la de su caserío: Mugaratz. Mugaraz, Mugaratza, Muatz o Muats, que de todas estas formas es conocido. Fue a través de mi trabajo sobre José de Arteche (1906-1971)², que me topé con su historia. Efectivamente, en su libro *Discusión en Bidartea*³, Arteche da cuenta de un parricidio ocurrido hace mucho en aquel caserío y del ajusticiamiento de su autor, José Francisco Tejería.

Arteche envuelve el suceso de su agarrotamiento en la cárcel de Azeitia con una nebulosa poética, a través de los recuerdos que su familia y su pueblo guardaban de aquel hecho trágico. José visitó y comió en Mugaratz en 1939, entonces en busca de la venta de Iturrioz, un paisaje clave para su biografía sobre San Ignacio que apareció en 1941. Ya la familia que lo habitaba nada tenía que ver con los Tejería. Veinticinco años más tarde, en 1965, Arteche sube a Hernio, pero el recuerdo continuaba pesando sobre él y conversa en Iturrioz con la posadera. La charla vuelve hacia sus terrores de infancia: Mugaratz y el agarrotamiento de Tejería, que él databa como 7 u 8 años antes de su nacimiento. En realidad, fueron 6, pues aquel tuvo lugar en 1900. Fue el último ajusticiado del siglo XIX.

Hablo con el tío de mi mujer, Juan Izaguirre Echave, nacido en el cercano caserío Intsusa Goikoa, en Andazarrate (Asteasu). Me comenta que Mugaratz

(2) BERRIOCHOA AZCÁRATE, Pedro: *Recordando a José de Arteche (1906-1971)*, RSBAP, San Sebastián, 2021.

(3) ARTECHE, Jose de: *Discusión en Bidartea*, Icharopena, Zarautz, 1967, pp. 42-53.

se arruinó y desapareció como caserío. Hoy queda un establecimiento de hospedería en su derredor.

Conversando con el periodista José Mari Iriondo sobre Arteche y aquel suceso, me da cuenta de los *bertsos* de Juan María Zubizarreta, que recogió Antonio Zavala en su libro⁴. La historia de Tejería me incita a escribir. Mugaratz me dicta, habría dicho el bueno de Arteche.

El crimen ha sido un delito que ha llamado la atención del escritor y del lector. No hace falta más que asomarse al género de la llamada novela negra que desde el siglo XIX gana más y más adeptos. Mi admirado Georges Simenon hubiera hecho una novela maravillosa, de esas psicológicas suyas, “*romans durs*” en sus palabras, con estos hechos, pues parece como que el crimen localizado en un medio rural tuviera un perfil singular.

Es como que se acepte implícitamente que la ciudad tenga algo de negro de por sí, por su propia esencia: sus barrios, sus personas de orígenes oscuros, la lucha por la vida, el hacinamiento, el anonimato, el trasiego de gentes, el movimiento constante... Todo parece incitar al delito, y nos mueve a la página de sucesos. Sin embargo, parece como que el campo escapara a todo eso. Su quietud, la vida lenta, el contacto con la naturaleza, la familia cercana, la comunidad protectora, la sombra del campanario de la iglesia y tantas otras poéticas y apacibles realidades alejan nuestra mente de lo criminal. Y, sin embargo, parece que precisamente por eso el crimen rural adquiere unas características tan vívidas y sustantivas.

Particular subrayado tiene el crimen rural vasco. Ahí tenemos el crimen de la madre y la hija del caserío Korosagasti de Beizama, ocurrido en 1926, del que se han ocupado escritores como Baroja⁵ o Santi Aizarna⁶, sobre el que se han escrito novelas como alguna de Pako Aristi⁷, o que incluso ha dado a luz una reciente película: *Korosgasti* (2020). Sin embargo, cualquiera que se acerque a la literatura ruralista de la época, a la de fines del

(4) ZAVALA, Antonio: *Juan Maria Zubizarreta bertsolaria*, Auspoa, Tolosa, 1969, pp. 127-141.

(5) BAROJA, Pío: *El cabo de las tormentas*, Espasa-Calpe, Madrid, 1932.

BAROJA, Pío: *Memorias de un hombre de acción. Las mascaradas sangrientas*, Caro Raggio, Madrid, 1927.

(6) AIZARNA, Santiago: *Crímenes truculentos en el País Vasco*, La Primitiva Casa Baroja, San Sebastián, 1987, pp. 115-143.

(7) ARISTI, Pako: *Irene, tempo di adagio*, Erein, Donostia, 1987.

siglo XIX verá que las élites del país: curas, escritores, hombres de leyes... ponen el acento en la baja criminalidad del país, especialmente de Gipuzkoa. Se alegarán todo tipo de razones: raza, religión, costumbres, leyes... Pero por encima de todas ellas sobresalen dos: la influencia benéfica en grado supremo de la religión católica y las leyes y costumbres emanadas de aquella foralidad recién abolida, pero que había marcado una forma de comportarse en sociedad.

En ese 1898, precisamente en ese mes de agosto en que sucede el parricidio de Mugaratz, Domingo de Aguirre predica en la misa mayor de los Juegos Florales que tuvieron lugar en Zestoa. Dos días antes del parricidio, el 18 de agosto de 1898, se dirigía así a su auditorio, mayormente casero: “*Bai, or bizi zarete zuek, Aitorren seme zintzoak, mendietako aize osantuen erdian, or bizi zarete paketsu, iñoren ondamu gabe, Jaungoikoaren icharopenean, ta be aldeko urietan dauden siñiste gabeko gizonchoak beñere ezagutu eztuen zoriontasunarekiñ*”. Esto es, el monte, bueno y pacífico; el fondo del valle, degenerado. Es la idea central de su posterior novela *Garoa* (1912).

Don Domingo mentaba lo ya dicho: era la religión y las costumbres venerables forales las que habían conseguido aquel oasis de paz. Y es que estas tenían su razón de ser en aquella. Es la idea antigua del *euskaldun-fededun*:

“*Gure lege zarrak lagundu digute bada, ainbeste urtean echadi on ta paketsuak idukitzen, semeak gurasoari zor dion mendetasuna gordezizatzen, ta euskaldun guziak onbide zuzenetatik erabiltzen. ¿Baña nondik dator lege oien ontasuna? ¿Nondik Portu dira lege oiek? ¿Nun daukate beren sustraia? Kristoren legean, gurutzean daukate aittatasuna ta sortuera; bada beren jatorriari begiratu ezkeru ¿zer dirade gure legeak Jaungoikoaren legea baño beste gauzarik?*”⁸.

Aguirre, buen carlista, parecía haber olvidado las guerras civiles que tanta sangre y tanto dolor dejaron en el país entre 1833-1839 y 1872-1876. Parece que tampoco a Mugaratz llegó el eco de sus palabras en la muy vecina parroquia de Zestoa.

(8) AGUIRRE, Domingo de: *Sermoiak*, Labayru ikastegia, BBK, Bilbao, 2000, pp. 420-429.

1. Los hechos⁹

Antes de relatar los hechos positivos, aunque sea con una pincelada quiero esbozar el paisaje, el espacio geográfico y humano en donde estos tienen lugar. La venta de Iturrioz y su alrededor es un territorio que se sitúa en las faldas orientales de Hernio. Es un lugar de elevada altitud, cerca de 600 metros, desolado, con poca habitación humana. Los protocolos notariales y judiciales nos cuentan de personas con un analfabetismo casi universal en ese finisecular XIX. No hay ni siquiera las miserables escuelitas rurales que se pagaban en *auzolan*. El propio Iñazio Eizmendi, *Basarri* (1913-1999), del bastante cercano caserío Granada, acudió a Azpeitia a la escuela, según refiere Arteche.



1. La venta de Iturrioz y al fondo Mugaratz, En primer término el fotógrafo Ojanguren.
Gure Gipuzkoa.

(9) Las fuentes fundamentales para este trabajo descansan básicamente en tres diarios: el republicano *La Voz de Guipúzcoa*, el dinástico *La Unión Vascongada* y el carlista *El Correo del Norte*. Falta el integrista *La Constancia*, desaparecido en esos años de la hemeroteca del Ayuntamiento de San Sebastián. De todos ellos, es *La Voz* el que da más detalles y al que sigo por su minuciosidad. También he consultado algunos documentos judiciales y notariales procedentes del Archivo judicial de Azpeitia y del Archivo General de Gipuzkoa (AGG-GAO).

Se trata de un territorio aislado, a caballo entre el valle del Oria y del Urola y bastante cercano a la costa, pero lejos de todo. Por sus relaciones comerciales o notariales, su gente tiene más relación con los pueblos del valle del Oria: Tolosa, Billabona, Andoain, Asteasu... Y, sin embargo, pertenecen al partido judicial de Azpeitia en donde dirimirán sus aspectos judiciales o penales. En los documentos oficiales de entonces, sus habitantes se reclamaban habitantes del barrio Irueta o Irureta, aunque mirando en los modernos mapas topográficos, la zona aparece como perteneciente al barrio de Letea. Mugaratz desapareció como caserío, pero en el mapa aparece el topónimo dando nombre a un amplio territorio de herbal al norte de la venta de Iturrioz.

Era el 20 de agosto de 1898, un día de calor del verano ya declinante, y comenzaba a caer la tarde. Hacia las ocho José Antonio Tejería, de 65 años, se aprestaba a sellar el cercado de su caserío cuando recibió dos disparos por la espalda. Era un pertenecido más arriba de la casa, cercano a la Venta de Iturrioz. Seguramente, había recogido el ganado que pastaba por sus terrenos más lejanos o por los comunales de las faldas de Hernio, y se disponía a darles cobijo en el prado de casa.

El asesino fue su hijo mayor, José Francisco Tejería Arsuaga, casado, padre de tres hijas, propietario del caserío Mugaratz, al que le faltaban ocho días para cumplir los 40 años.

En el caserío convivían, parece que muy conflictivamente, el matrimonio formado por José Francisco y su mujer Manuela Carlota Aldalur, de 25 años, junto a sus tres hijas: Josefa Ignacia de 3 años, Lorenza Agustina sin cumplir los 2, y María Josefa de seis meses. El matrimonio llevaba cuatro años casado y ya había tenido tres niñas. La familia tenía un criado: Marcial Tolosa Sarasola. También vivía con ellos el viejo Tejería, José Antonio, viudo, de 67 años, que por las capitulaciones matrimoniales se quedó con dos onzas anuales (160 pts.) más su manutención. A cambio, José Francisco quedaba beneficiado con cerca de los dos tercios del patrimonio de sus padres, esto es, el caserío, sus pertenecidos, sus ganados y sus enseres, siempre que pagara las legítimas a sus numerosos hermanos y hermanas. Esta situación conflictiva se agravó cuando José Francisco descubrió que sobre la finca pesaban deudas anteriores contraídas por su padre y desconocidas, al parecer, para él.

Ahí parece que pudieron acentuarse las fuertes desavenencias entre padre e hijo. Estas fueron aumentando. José Francisco no le pagó su estipendio anual por dos años. Eran las 2 onzas una denominación de moneda ya desaparecida, pero que equivalía a la moneda de oro de 80 pts. Los campesinos, poco familiarizados con la economía monetaria, muestran una confianza antigua en

el valor del oro, frente al tráfico de monedas de signo político. Se trataba de 160 pts. anuales. En definitiva, ese “castigo” del hijo al padre o su falta de liquidez impulsó a este a presentar una denuncia ante el juzgado de Azpeitia por incumplimiento de las capitulaciones. Fue el procurador Hilarión Orbea¹⁰ el que llevó adelante en noviembre de 1897 la preparatoria de ejecución de parte de José Antonio ante el juzgado de Azpeitia. A cuenta de esas 320 pts., de las dos anualidades que le debía, José Francisco adelantó a su padre 200, por lo que restaron por pagar 120 pts. En esas andaban cuando venció la tercera anualidad, esto es, se sumaron otras 160 pts. En total, pues, se le debían 280 pts.

El origen de esas disputas podrá venir todavía de algo antes. En 1894 había muerto en San Sebastián, con 20 años, Ignacio María, el hijo menor de José Antonio y hermano de José Francisco. Parece que al morir soltero su padre pudo cobrar las legítimas de su hijo Ignacio. El enfado de José Francisco le llevaría quizás a no pagar el estipendio a su padre. Tampoco es que fuera una cuestión solamente de voluntad. Todo indica que el pobre José Francisco estaba con el agua al cuello. En su caserío escaseaba la moneda.

Los agentes del juzgado acudieron a Mugaratz y embargaron varias vacas y terneras que, como no tenían cómo llevarlos, quedaron depositados en el propio caserío. Las relaciones entre el padre y el hijo echarían chispas. Ahí tenemos que buscar el origen del crimen, no en la ausencia de la paga o del robo, como también se llegó a aducir.

Para la mentalidad popular, según lo cuenta Arozamena, el parricidio habría ocurrido porque el padre no quiso pagar 5 pts. a su hijo. *La Voz* también cuenta algo parecido, y llega a poner entrecomilladamente las respuestas del padre al hijo: “No te apures; ya sé que te debo cinco pesetas, pero tengo para pagártelas. Mira (sacando del bolsillo del pantalón unas llaves y mostrándoselas) en el arca cuento con cerca de 4.000 reales”¹¹. Y era verdad, pues el viejo Tejería tenía un arca cerrada con llave que contenía casi 1.000 pts.

(10) Anteriormente, en diciembre de 1896 José Antonio Tejería había cedido sus poderes al procurador de Tolosa José Antonio Peret. Ello fue debido por la deuda que tenía contraída con el comerciante de Ibarra Francisco Sarasola Garmendia. La deuda ascendía a 1.130 pts.

El poder de Antía, procurador de Tolosa, pasa a Orbea, procurador del juzgado de Azpeitia. Archivo del Juzgado de Azpeitia, legajo 1362/4380.

(11) *La Voz de Guipúzcoa*, 22-3-1899.

Los *bertsos* de Zubizarreta dan otra versión más realista, en mi opinión. Aluden, al contrario, a la deuda del hijo con su padre y a su insistencia en pedirselo una y otra vez. No olvidemos que este hecho había originado la denuncia del viejo Tejería y el embargo del juzgado.

Todos estos detalles, al menos los que refieren los documentos judiciales y notariales, las relataremos en el retrato o perfil que trazo del parricida Tejería. En resumen, un mundo complejo y enmarañado de pertenecidos, deudas, hipotecas, legítimas, peculios personales, vida en sociedad familiar enormemente complicada... quedan reducidos a algo trivial para la mentalidad urbana y para los medios de comunicación.

En definitiva, por incumplimiento del contrato matrimonial, por las deudas no reveladas, por las innumerables legítimas, por las pagas, por el embargo del ganado, por los caracteres personales individuales... Un cúmulo de circunstancias negativas llevaron a que José Francisco disparara dos tiros a su padre por la espalda. Según la Guardia Civil aquel se hallaba apostado en el suelo, en una zona de matorral. Los disparos no fueron a quemarropa, sino que se realizaron a una distancia corta y con una trayectoria de abajo arriba. Había dos orificios de entrada en la espalda, pero solo uno de salida en el pecho. José Francisco huyó, ni le remató ni le robó su dinero.

Su padre no murió en el acto. Fue capaz de salvar los cerca de 300 metros que lo separaban de la Venta de Iturrioz para presentarse allá y denunciar oralmente a su hijo. En la Venta, un caserío imponente con un pasado que enlaza con épocas medievales, el lugar donde San Ignacio pasó la noche en su vuelta a Azpeitia desde París, sus moradores y ayudantes trajinaban a última hora de la tarde en uno de los trabajos más duros del año: la trilla del trigo. Los trilladores ya habían oído nítidamente los dos tiros cercanos. Hasta allá, parece que arrastrándose, se acercó el viejo Tejería. Los de la Venta quisieron acostarle en el interior, pero él se negó. Le sacaron entonces un colchón al zaguán y allí denunció a su hijo: “*semiak tirua bota dir*”, anota Arteche por boca de la posadera de Iturrioz. Zavala recoge otra expresión mucho más poética e intraducible literalmente “*semiak galdu nau*”. La sangre le manaba de sus heridas y, pasadas tres horas, falleció. En el acta de defunción se señala que murió a las 11:15, “en las antepuertas de la casa-venta denominada Iturrioz”. El acta de defunción reza su muerte intestada, algo contradictorio, su edad de 65 años, su estado civil y sus orígenes de Zizurkil¹². Se personó también la Guardia Civil.

(12) Era hijo legítimo de Miguel Francisco Tejería, natural de Zizurkil, y de Bernarda Garmendia, natural de Billabona. Sin embargo tenía 67 años, pues había nacido el 29 de febrero de 1831.

La autopsia ordenada por el juez de Azpeitia corrió a cargo de los médicos José Eguiguren y Segundo Zuriarrain y el cadáver fue enterrado en Aia¹³.

Otro detalle que nos da cuenta del carácter de José Antonio es que realizó testamento oral ante cinco testigos en esas tres horas largas anteriores a su muerte. No parece ser la mejor preparación para pasar por el trance mayor y último de la vida. Ya lo tenía hecho favorable a su hijo mayor hacía cuatro años. A través de un largo expediente que se sustancia en el juzgado de Azpeitia sabemos que tenía un peculio personal de doce onzas (se vuelve a utilizar la vieja moneda de oro), esto es, casi 1.000 pts, y 17 yeguas. Sus herederas serían sus tres hijas Bernarda Ignacia y Juana Vicenta, casadas y residentes en Larraul y Alkiza, y su hija monja, a la que nunca se nomina. Curiosamente, el testamento no fue aceptado más de un año más tarde por el juzgado, porque los cinco testigos no eran todos de Aia, pues dos eran de Asteasu¹⁴. Volvemos a toparnos con esa bifurcación geográfica. De sus oficios vemos que tres eran labradores y dos pastores. Y, sin embargo, un detalle curioso, ante el juzgado los cinco declararon ser labradores. Ser pastor constituía, al parecer, cierto deshonor.

Mientras tanto, el parricida José Francisco huyó. Ni siquiera forzó el arca donde su padre escondía su peculio. Bajó a Zarautz, en donde cogió el tren para San Sebastián. Aquí parece que ya estaba para las cinco y media de la mañana. Zavala señala que fue al barrio de San Martín de la capital, hacia el antiguo hostel Sebastopol. Aquí pidió a la *etxeoandre* que adujera que había pasado dos días en aquella fonda. Por allí se personó en una farmacia, en donde compró bicarbonato y pidió una tarjeta de visita del establecimiento con la idea de que le sirviera de coartada.

Tejería volvió en tren a Zarautz y de allí, andando a casa. Al penetrar en Mugaratz fue detenido por la Guardia Civil y llevado al juzgado de Azpeitia.

El acusado se declaró inocente en primera instancia. Dijo no estar en la escena del crimen e, incluso, desconocer que su padre había sido asesinado.

(13) Certificado del juez municipal de Aia.

Archivo del Juzgado de Azpeitia, Serie JIA, legajo 1364.

(14) Los testigos fueron cinco hombres: José M.^a Agote, de Aia, 40 años, casado, labrador; Francisco M.^a Valerdi Eguzquiza, de Aia, 59 años, casado, labrador; Francisco Huegun Mendizábal, de Aia, 30 años, casado, labrador; Juan José Vitoria Iruretagoyena, de Asteasu, 35 años, soltero, labrador; Ángel Tapia Otaño, de Asteasu, 61 años, casado, labrador.

Alegó haber ido a San Sebastián por bicarbonato y presentó la tarjeta de la farmacia. Declaró que había ido hasta la capital porque aquel era más barato que en Zarautz u Orío. Los interrogadores le señalaron que tuvo que gastar más por el gasto de ida y vuelta del tren.

Tres días más tarde, el 23 de agosto, por fin, sin escapatoria y con una coartada falsa, se declaró culpable en declaración ante el juez de instrucción de Azpeitia Florencio Salcedo.

2. El juicio

El juicio tuvo lugar en la Audiencia de San Sebastián, siete meses más tarde, el 22 de marzo de 1899. Fue un juicio presidido por un tribunal compuesto de tres jueces y con jurado popular, compuesto por ciudadanos del distrito de Azpeitia. Anualmente el sorteo designaba a unos ciudadanos, todos varones, que luego se sacaban a sorteo para cada juicio.

Por la envergadura del delito la causa pasó a la Audiencia provincial. Por eso, Tejería abandonó el juzgado y la cárcel de Azpeitia para pasar a la de Ondarreta y ser juzgado en San Sebastián.

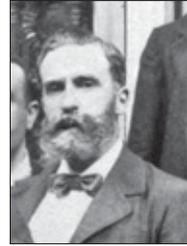
Zavala escribe, recogiendo seguramente testimonios orales, que en la cárcel de Azpeitia le mandaban la comida de casa. En una de esas, dentro de la hogaza de pan de maíz se escondía una lima introducida por su mujer. Tejería se afanó en el limado de la verja de su celda. Parece que ya la tenía casi cortada, con un plan de fuga concitado, con la cabalgadura preparada en un cruce cercano a Loiola, cuando fue descubierto. La narración parece propia de la imaginación y de la memoria popular enriquecida por un par de generaciones. Ni en el juicio ni en los periódicos se habló de tan novelesco intento de fuga.

El juicio tuvo lugar durante todo el día del 23 de marzo de 1899, acabando a las 23:30. El tribunal estaba presidido por el magistrado Castro Arés, que fue asistido por los magistrados Cubillo y Dívar. La acusación pública corrió a cargo del fiscal Barcaiztegui y la defensa, al estar enfermo el abogado José León Urquiola, la llevó a cabo Manuel Martínez Añibarro.

Martínez Añibarro (1850-1920) era un profesor y abogado burgalés. Hijo de una familia acomodada, su padre ya había sido profesor y escritor¹⁵.

(15) GARCÍA, Mario: “Martínez Añibarro, ilustre donostiarra burgalés”, *Arlanzón*, n.º 20, San Sebastián, 2019, pp. 24-25.

Llegó a San Sebastián al ganar por oposición la cátedra de Psicología y Lógica del Instituto Provincial, que la ocupó en 1887. Se convirtió en un personaje muy activo de la vida cultural donostiarra. Fue hasta concejal. Miembro de la Bascongada de entonces y de otras instituciones, fue el promotor para que la ciudad creara un museo municipal, el actual de San Telmo. Fue miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia. Sin embargo, su labor como abogado, aunque puso todo su empeño, no fue nada acertada. Quizás fuera por ser el sustituto de Urquiola, que podría haber tenido ya diseñado su plan de defensa. Por otro lado, no sabía euskara, por lo que fue el bueno de Antonio Arzac¹⁶ quien se encargó de hacer de mediador-traductor.



2. El abogado Manuel Martínez Añibarro.

Tras el sorteo de los jurados quedó constituido el tribunal. Lo formaban doce hombres: Andrés Arregui, José Luis Echaniz, Benigno Zabaleta, Bernardino Esnaola, Pedro Díaz Carredano, José Luis Bereciartúa, Cipriano Larrañaga, José Joaquín Rementería, Juan José Vara Gómez, José María Aizpuru, Aquilino Amezua, Domingo Ezeiza y, como suplentes: Santos Múgica y José Azpiazu.

El secretario dio lectura a los certificados médicos, los informes periciales, las actas notariales y las partidas de bautismo. Los documentos más importantes para la defensa del acusado fueron un certificado de buena conducta del acusado y un compromiso de préstamo sobre Mugaratz que llevaba implícitos dos gravámenes de hipoteca que tenía la finca.

El acusado Tejería es descrito como un hombre vestido con “modesto traje de paño” y que no habla castellano. Nada más.

El fiscal Barcaiztegui le recordó su declaración al juez de Azpeitia, su resentimiento hacia su padre. Había declarado tener “muy malas ideas, incluso la de matarle” y había señalado “que le tentó el demonio”.

(16) Antonio Arzac Alberdi (1855-1904) fue un escritor y periodista de la *Belle Époque*. Nacido en Ategorrieta, fue bibliotecario de la Biblioteca Municipal, director durante veinte años de la revista *Euskal-Erria* tras la muerte de Manterola, y comisario de los Juegos Florales, entre otras muchas actividades. Fue poeta en euskara y hombre pronto para pronunciar discursos encomiásticos.

Tejería aseguró no recordar esas palabras y afirmó que hizo la declaración “con la cabeza trastornada”.

A continuación hizo una acusación muy grave contra su padre: le acusó de tener tratos carnales y violar a su mujer. Una prueba nueva, que desacreditó al acusado y a su defensa, pues no se incluyó en el sumario y resultó poco creíble. En lugar de ser un eximente o un atenuante se convirtió en una prueba acusatoria mayor, en especial para la no conmutación de la pena. Se trataba de una prueba que no había sido denunciada ante el juez de Azpeitia. Tejería señaló que fueron sus compañeros de cárcel en Azpeitia y su abogado los que le impulsaron a sacarlo a la luz, algo que él no había hecho “por vergüenza”.

Tejería dijo haberse levantado a las 4 de la mañana de aquel 20 de agosto para sacar a pastar al ganado. Cuando volvió a casa encontró a su padre con su mujer en la cama. Más tarde, su padre le trató de “jesuita” y le amenazó con un palo. Él cogió la escopeta y se le disparó. Afirmó que su padre tenía un carácter violento y que maltrataba a su mujer, su nuera, de la que había abusado un domingo de junio, cuando él oía misa, y un día de julio, en pleno campo.

Eran acusaciones muy duras para la sociedad guipuzcoana de entonces. El defensor pidió que la mujer testificara, pero el fiscal se opuso por ser una prueba no presentada en tiempo hábil. El tribunal aceptó la petición del fiscal, por lo que tamaña acusación se volvió en contra del propio acusado.

Se pasó al tiempo de la declaración de los testigos. El primero fue José M.^a Iturrioz, el dueño de la venta. Dijo que encontró al viejo Tejería herido y que este manifestó: “los de casa..., los de casa..., mi hijo... ¡que haya un hijo que dispare un tiro a su padre...!”. José Antonio quiso resolver sus deudas, pues señaló que le debía un duro a él, al ventero, y dos reales en la taberna de Errezil, pero que tenía dinero en casa: tres onzas para sus hijas¹⁷. El *etxe-konagusi* de Iturrioz señaló otro detalle importante en labios del moribundo: “porque los otros están en América”. Afirmó también que las relaciones entre padre e hijo eran normales y no había “más que palabras de las que hay en todas las familias”. Desconocía cualquier relación carnal entre padre y nuera y calificó de “laborioso y sufrido” y no de “enamorado” al asesinado.

(17) Ciertamente la cantidad de dinero no concuerda en los testimonios. Las tres onzas, 240 pts, se convirtieron en 925 pts. que guardaba en el arca según la Guardia Civil, mientras que en expediente judicial se constatan 12 onzas, 960 pts.

La *etxeoandre* de Iturrioz confirmó lo dicho por su marido, salvo las frases textuales, pues entró al interior de la casa. Lo mismo, los testigos Ángel Tapia y Juan José Vitoria. Este último apuntó a que la víctima temía que le robaran el dinero que guardaba en su arca.

El cabo de la Guardia Civil dijo haber ido al caserío y que encontró a la mujer de Tejería “tan fresca”, ajena a que su marido y su suegro faltasen. Sólo lloró cuando requisó el arca con el dinero de su suegro. Adujo también que el hijo atacó a su padre emboscado, cerca de un árbol y tendido sobre la argoma que se hallaba prensada por el peso de su cuerpo.

Luego testificaron los médicos forenses, correspondientes a Aia y a Azpeitia. Remitieron detalles técnicos sobre las heridas: dos balazos con orificios de 5 mm, con una de salida, pues un balazo dio con la sexta costilla, la rompió y se desvió su trayectoria, que era de atrás a adelante, de abajo a arriba. Las heridas eran mortales de necesidad.

Los testigos de descargo fueron seis e insistieron en los aspectos más negativos de la víctima: hombre de carácter, retraído, sin amigos, que no echaba una copa con nadie, que “motivaba frecuentes desavenencias en el seno de la familia”... Corroboraron las violaciones de la víctima hacia su nuera.

De estas declaraciones matutinas el fiscal resumió el delito como parricidio con agravantes de alevosía y premeditación; mientras que la defensa pidió el reconocimiento de los atenuantes de arrebató, obcecación y vindicación por ofensa grave.

Era la una de la tarde y el juicio se suspendió para reanudarse a las cinco. El fiscal Barcaiztegui expuso los principales argumentos de su acusación. Calificó el crimen de “nefando, espantoso y horrible”. Había provocado un “escalofrío” en Azpeitia, Gipuzkoa y en España entera. El orden social había quedado roto y el tribunal debía defender “los derechos de la familia y la sociedad”. El parricidio era un crimen de tal magnitud que ni siquiera fue recogido ni en la legislación de Solón ni en la de la Roma antigua. A continuación hizo un relato de los sucesos favorable para la víctima. Las afirmaciones de las supuestas violaciones a la esposa del acusado no eran más que un engaño “para aventar sus cenizas cubriéndolas de infamia” y no tenían ningún valor.

La defensa de Martínez Añibarro comenzó comparando el crimen con una nube tormentosa que se produce en muchos días de cielos azules. Se trataría de fuerzas morales que en un momento producen una catástrofe “sin que se pueda hacer a alguien responsable de los hechos”. Presentó el lado bueno del victimario: un chico que fue a América, que mandó dinero a casa, que intentó

ceder sus derechos de primogenitura a su hermano, que su padre le retuvo. Un hombre que se casó, buen padre de familia, que pagó las legítimas, que se encontró con viejas deudas insospechadas... Frente a su carácter, contrapuso el de su padre: de carácter brusco e irascible, que buscaba molestar y apurar a su hijo, llegando a denunciarle y embargarle su ganado. Insistió, erróneamente en mi opinión, en el “incesto adulterino” como guinda que culminaba el carácter ominoso de viejo Tejería.

Tras cinco minutos de receso, el presidente del tribunal Castro Arés hizo un resumen y entregó al jurado las preguntas sobre las que el jurado debía decidir. Sus componentes pasaron a deliberar y su conclusión fue que Tejería era culpable, que el crimen fue premeditado, por la espalda, sin riesgo para el atacante, que no hubo adulterio ni vindicación por ofensa grave y que no hubo amenazas del padre hacia el hijo.

Ante estas conclusiones y ante la petición del fiscal, el tribunal dicto sentencia de pena de muerte. Era la primera que dictaba la Audiencia Provincial desde que se estableció en San Sebastián en 1882.

3. La espera

Martínez Añibarro llevó el caso y apeló hasta el Tribunal Supremo, pero sin resultado: aquel ratificó la sentencia a muerte de la Audiencia Provincial. Asimismo, el Consejo de Estado corroboró la pena impuesta. Solo quedaba la medida de gracia, el indulto. Para ello el Consejo de Ministros debía proponérselo a la jefa de Estado, esto es, a la reina regente María Cristina de Habsburgo.

Pasado el año nuevo de 1900, *La Voz*¹⁸ comenzó una campaña en pro del indulto. Este se va a extender desde el 4 de enero hasta el final. Son crónicas que revisten el carácter de editoriales y que se repiten día va y día viene. Todos ellos iban en la portada del diario.

La campaña comenzó con un titular bien expresivo: “*¡Piedad!*”, en cursiva. Venía a marcar la línea del diario: “si grande fue la falta, más meritorio será el perdón”. Al mismo tiempo, insistía y animaba a influir de todas las maneras posibles ante el Consejo de Ministros, entonces ocupado por el Partido Conservador, y del que era presidente Francisco Silvela (1845-1905), el jefe del partido tras el asesinato de Cánovas.

(18) *La Voz de Guipúzcoa*, del 4-1-1900 a 16-1-1900.

Mientras tanto, Tejería seguía en Ondarreta, siendo visitado por su abogado, por el traductor Arzac y por el propio gobernador civil interino Sr. Jiménez. Asimismo, se recogían telegramas y cartas de clemencia. Así lo hicieron la Diputación, implicando también a las de Álava y Bizkaia. Los directores de la revista *Euskal-Erria* y los de los diarios *La Constancia*, *El Correo del Norte*, *La Unión Vascongada* y *La Voz de Guipúzcoa* acudieron al gobernador en petición de indulto.

Uno de los argumentos era que en Gipuzkoa no se había levantado el patíbulo por crímenes comunes en mucho tiempo.

El abogado defensor Martínez Añibarro se desvivió mandando telegramas y visitando a los diputados, al alcalde, al arcipreste... La reina acusaba recibo señalando haberse interesado ante el gobierno.

Siempre quedaba la esperanza de que el Ministerio de Gracia y Justicia no hubiera hecho aún el libramiento de las 2.000 pts., las necesarias para los gastos de preparación del patíbulo y pago del verdugo. Además, por de pronto Tejería seguía en Ondarreta y el gobernador no había recibido la orden de trasladarlo a Azpeitia. Se recordaba algún caso, incluso, en el que el indulto había llegado estando el reo en capilla.

La Voz defendía a Tejería: no se ensañó con la víctima y no le robó. No era un criminal empedernido, sino un hombre honrado, laborioso, buen padre de familia y buen hijo. Solo la fatalidad le hizo dejar de ser honrado.

El pesimismo crecía y las peticiones de indulto abundaban. Se interesaba a Juan Olazábal, entonces diputado a Cortes por Azpeitia, al duque de Mandas, al conde de San Román, al arzobispo de Valladolid... El alcalde Severo Aguirre Miramón, conde de Torre Muzquiz, se dirigía por telegrama a la reina. La Unión Artesana, el Gran Casino, la Bascongada, el Club Cantábrico, el Veloz Club Donostiarra, el Club Náutico... todos estaban por la medida de gracia. Parece que el presidente del Consejo Silvela señalaba que el indulto equivaldría a la supresión de la pena de muerte.

Mientras tanto se ponía en valor el comportamiento de Tejería en la cárcel. Lloraba en la visitas de aliento que se le presentaban. La superiora de la Hijas de la Caridad apuntaba: “no hay preso de mejor conducta”.

Ante el impasse, *La Voz* arrecia las críticas al gobierno por su crueldad, prolongando la ejecución días y días. Lo califica de “cruel”. Mientras, vuelve a ponderar al reo: buen padre de familia, hombre trabajador, honrado, engañado por su padre... Se remarcaba su rudeza, su falta de educación, la importancia que tiene la poca propiedad para los caseros... “Mató, pero sin

ensañarse y sin robar a la víctima”. Parece como que el victimario fuera la víctima y viceversa.

Tejería era atendido por el jesuita padre Azpiazu. También el padre Oyarzun se desvivía y la propia Compañía de Jesús hacía sus gestiones proindulto. El alcalde Torre Muzquiz se desvivía involucrando a todo el mundo, incluida la propia reina Isabel II. Entre los destinatarios de sus peticiones estaban Martínez Campos, Sagasta, Romero Robledo, Amós Salvador, el nuncio...: “en nombre de los niños del reo Tejería, de los míos, y de todos los de esta ciudad”, clamaba.

Así pasaron los días. Tejería entre lágrimas, abatido, señalaba: “estoy seguro que mi padre me perdonó y que si resucitara no querría que me matasen”.

Añíbarro recibió esperanzas a través del duque de Mandas que, adjuntándole una carta del ministro de Gracia y Justicia, señalaba que no se había dicho la última palabra. El alcalde proseguía su frenética petición de indulto. También, aunque tarde, el Ayuntamiento de Aia se sumó al clamor de la sociedad guipuzcoana. Pasaban los días y crecía el pesimismo.

La orden de que el reo fuera trasladado a Azpeitia llegó el 12 de enero. En medio estaba el domingo, día en que no se le podía poner en capilla. El 13 marcharon dos compañías del Regimiento Valencia al mando del teniente coronel Cebollino y del comandante Tuero. Las últimas gestiones proindulto se apresuraban. El Casino Republicano Federal invocaba a la reina el “no matarás” del Decálogo.

En la madrugada del lunes 15 de enero Tejería salió de Ondarreta custodiado por cuatro números de la Guardia Civil, mandados por un cabo.

Aquella tarde había estado muy sereno. Había recibido carta de su mujer, a la que quiso ver y no pudo. Tenía conocimiento de que sus hijas estaban bien. Recibió la visita del propio gobernador, que se desvivió, acondicionando un ómnibus lo más confortable posible. Dio cigarros, agua y vino al cochero por si Tejería los pedía.

Tejería se mostró conforme con todo. Se vistió sin ayuda de nadie, se calzó las botas, envolvió las alpargatas para llevarlas en la mano, metió ciertos efectos en los bolsillos y guardó el rosario y un libro de oraciones. Sorprendente para un analfabeto, aunque quizás supiera solo leer.

Un detalle curioso, vuelve a aparecer el bicarbonato de sosa: “esto tengo que tomarlo hasta morir, porque padezco del estómago”.

El director de la cárcel señaló que no había llevado grillos en la cárcel y pidió a su escolta que solo llevara esposadas sus muñecas por los dedos pulgares. Así salió de la cárcel, con “paso firme”. Se despidió del gobernador y del director de la cárcel, y de un salto subió al coche.

Al poco de salir de la capital, tomó un pedazo de pan con agua y algo de vino. A las 4:30, en el barrio de Iraeta, pidió dos onzas de chocolate, que las comió con un pedazo de pan.

Llegó a Azpeitia a las 5:30 del día 15. En la cárcel se le pusieron grilletas, y descansó y durmió algo en una celda hasta las siete y media. A esa hora se le leyeron las formalidades de su sentencia.

En la cárcel había solamente 6 presos, el último, un vecino de Azkoitia que en un ataque de locura había asesinado a su mujer. Quizás así se disfrazaran entonces los crímenes conyugales.

Antes de entrar en capilla fue visitado por el alcalde, el conocido pelotari Juan José Eceiza, *Mardura*, que le preguntó por su estado. Tejería le respondió con un “mejor que usted”.

Mientras, el verdugo de Burgos Gregorio Mayoral había llegado en el tren correo hasta Zumárraga y en diligencia se trasladó a Azpeitia. Aquí dispuso el levantamiento del cadalso. Al no contar con patio, este se levantó fuera, a un lado de la cárcel. Tres carpinteros, bajo la supervisión del verdugo, fueron clavando las tablas y tablones de madera. Al parecer, sus martillazos resonaban en todo el valle de Iraurgi.

4. Tejería en capilla

Así titulaba con gruesos y grandes caracteres *La Voz* el 16 de enero. El diario republicano mandó nada menos que a su director Ángel M.^a Castell¹⁹ hasta Azpeitia. Todo un alarde de modernidad y también de morbo. Iba a comenzar el siglo XX.

(19) Ángel M.^a Castell fue un periodista burgalés, de ideas republicano federales. Había sido corresponsal de *El Imparcial* y ocupó la dirección de *La Voz* entre 1889 y 1902, cuando pasó al *ABC* de Madrid. Fue reemplazado por Adrián Navas. Su dirección coincidió con la creación de La VOZ S.A., con lo que el diario pasó a ser más una empresa periodística que un periódico de partido.

BELAUSTEGI, Unai: “Un diario republicano en un medio hostil: La Voz de Guipúzcoa, 1885-1923”, *Historia Contemporánea*, 49, Bilbao, 2014, pp. 645-674.

Castell pasa un par de días en Azpeitia y transmite por telégrafo las últimas noticias. Da nuevas desde las 16:15 hasta bien entrada la noche. Es el suyo un trabajo de reportero. Por otro lado, el telegrafista está pendiente en todo momento del día y de la noche, por si llega solamente una palabra: indulto.

Su abogado Martínez Añibarro no se trasladó a Azpeitia. Hizo creer a su defendido que todavía quedaba alguna esperanza y que debía trasladarse a Madrid. Anteriormente, había intentado retrasar la ejecución y solicitar el indulto el 23 de enero, onomástica del rey. La Audiencia lo rechazó.

La celda especial para permanecer en capilla ofrecía un aspecto serio e imponente: sencillos adornos de paño negro, un crucifijo y cuatro velas. Tejería entró en capilla a las ocho de la mañana, estuvo tranquilo y se mostró resignado.

El Correo de Guipúzcoa describe con un detallismo algo morboso su estado. Tomó chocolate para desayunar, luego a las 10 una taza de caldo, Comió a mediodía: sopa, cocido, principio, postre y pastel, y café, copa y puro. Echó siesta.

Al parecer, hablo mucho de Dios, confiando que sería perdonado. Pidió ver a su mujer y a sus tres hijas, pero no fue posible. Por la tarde, le visitó el vicario de Azpeitia. Tejería se arrojó a sus pies, haciendo saltar las lágrimas a los presentes. “La religión ha hecho de Tejería un verdadero cristiano y no cesa de repetir que ya solo espera en DIOS”, decía *El Correo*.

A las seis de la tarde se confesó con el jesuita padre Aizpuru, que ya le había atendido espiritualmente en Ondarreta. Tejería cenó con mucho apetito y fumó mucho durante su estancia en capilla. A las diez de la noche hizo testamento en favor de sus hijas.

Parece, según cuenta *La Correspondencia de España*²⁰ en primera página, que su ánimo decayó durante la noche. Le tuvieron que animar con bastantes tazas de café. Al parecer durmió de tres a cinco. Luego, a las cinco y media, oyó misa y comulgó.

Aquella mañana de mediados de enero fue muy lluviosa. Una multitud había llegado de todos los lugares y ocupaba las laderas vecinas. Estuvo lloviendo durante toda la noche. La muchedumbre ocupó los sembrados de la ladera de enfrente, pisándolo todo y enfangándose el calzado. Durante el

(20) *La Correspondencia de España*, 19-1-1900.

resto del día, parece que la lluvia tornó a sirimiri. Las fuerzas del Regimiento Valencia, guardias civiles, miqueletes y alguaciles velaban por el orden.

El verdugo subió al patíbulo, colocó el artefacto y lo engrasó. Momentos antes de que saliera el preso, arreció la lluvia. Muchos espectadores abrieron los paraguas, ante los gritos de los de atrás, porque tapaba su vista.

El teniente coronel Cebollino había dejado dos soldados ante el telegrafista, por si llegaba la salvífica nueva.

De la cárcel salió la fúnebre comitiva: cuatro soldados con la bayoneta calada, los padres jesuitas Aizpuru y Olasagasti, el verdugo y detrás Tejería llevado al vuelo por dos hermanos de la cofradía de la Veracruz. “Parecía un cadáver animado”, dice Castell. Los cofrades echaron a suertes esa responsabilidad. Les tocó a dos lintneros de oficio. Uno de ellos se desmayó cuando le tocó en suerte. En el momento de la verdad actuaron con total dignidad y piedad.

Cuando se le puso la ropa y Tejería vio al verdugo, desfalleció. Subió las gradas del cadalso ayudado por los cofrades. Aizpuru se dirigió al público que observó un silencio sepulcral. Lo hizo en euskara a petición del reo. Pidió perdón a todos los que hubiese ofendido. Dijo también que se arrepentía de haber calumniado la memoria de su padre, “mal aconsejado en prisión”: “la fábula espantosa ha quedado destruida con esa confesión proclamada desde lo alto del patíbulo a petición del reo”. Era un rumor que circulaba desde el día anterior. Según Imanol Elías y Zavala, el coadjutor Beloqui, que acompañaba a los jesuitas Aizpuru y Olasagasti, entonó un Credo como última oración siendo coreado por la muchedumbre²¹.

El verdugo Gregorio Mayoral ató sus pies al madero, luego la cintura y los brazos. Le cubrió el rostro con un paño negro. Nadie gritó dice *La Voz*, “no se percibió más rumor que el que produce la lluvia al caer con fuerza al suelo”.

8:10, “la sociedad está vengada”, escribe con sarcasmo Castell.

Pero no acabó todo así: el muerto debía quedar en el palo hasta la puesta de sol. Así permaneció todo el día bajo el sirimiri y la mirada de los innumerales curiosos.

(21) ELÍAS, Imanol: *Azpeitiko efemerideak*, Uztarría, Azpeitia, 2003.

5. Gregorio Mayoral, retrato de un verdugo

El llamado garrote fue un sistema de aplicación de la pena capital que se remonta a los tiempos de la República en Roma. En el Medioevo adjuntó su adjetivo, vil, de villano, para diferenciarlo de la muerte por decapitación, que era la empleada para las personas de la nobleza. En España y en las colonias se usó con sus refinamientos desde la Edad Media. El garrotazo vulgar y primitivo pasó a ser perfeccionado por la llamada variante catalana, que incluía un punzón de hierro. En 1832 Fernando VII abolió la popular pena de muerte en la horca, para ser sustituida por el garrote, al que se le suponía más humano. Su uso estuvo en vigor hasta 1974, cuando fueron agarrotados el anarquista Puig Antich y el delincuente alemán Welzel. La Constitución de 1978 abolió la pena de muerte de la jurisdicción civil. Habrá que esperar hasta 1995 para que fuera efectiva en la jurisdicción militar, incluso en tiempo de guerra.

El garrote era una máquina de fácil fabricación en cualquier herrería. La muerte sobrevinía por lesiones en el bulbo raquídeo, inmediatamente, o por estrangulamiento, de forma más larga y dolorosa. Al parecer, dependía en gran medida de la pericia del verdugo y de la fortaleza del cuello del reo. Su imagen ha quedado como símbolo de la España negra.

La figura del verdugo siempre tuvo un aire siniestro, pero quedó en entredicho en nuestro imaginario tras la película de igual nombre (1963) de Luis García Berlanga. Las peripecias del ejecutor, bien en la figura de Pepe Isbert bien en la del actor italiano Nino Manfredi, convirtieron su imagen en algo cómico y disparatado. La sal gruesa que vertieron sobre su figura los guionistas Berlanga y Azcona ha difuminado su tétrica silueta.

Y, sin embargo, el verdugo tuvo una presencia de negros tintes en cuentos e historias. No es para menos. A Gipuzkoa le tocaba el verdugo de la Audiencia de Pamplona, pero allí no contaban con ninguno. Por eso, fue el de Burgos



4. Garrote vil.

el encargado de la ejecución, y su titular Gregorio Mayoral Sendino (1861-1928) cumple con todos los requisitos que se ajustan a la crónica negra.

Gregorio nació el día de Nochebuena, que no parece ser el día destinado a nadie para ser verdugo, en el pueblecito burgalés de Cavia, una aldea del alfoz de Burgos, a 18 kilómetros de la capital y a una altitud de más de 800 metros. Un pueblo de cereal y de ovejas. La familia de Gregorio era muy humilde y él se las tuvo que arreglar en lo que pudo: pastor, zapatero, peón de albañil... Cumplió el servicio militar en Zaragoza en donde fue cabo de trompetas. Con 28 años accedió a su plaza de funcionario por los méritos de haber servido en el Ejército. Un abogado conocido de su madre le señaló que era una plaza con 1.750 pts. de sueldo. Compaginó su puesto de funcionario con el de tratante de ganado. Fue llamado “el abuelo”, por su larga carrera de casi 40 años, hasta que murió en 1928. En su haber, se cuentan cerca de 60 agarrotados. Aparte de Tejería, es el ejecutor de Michele Angiolillo, asesino de Cánovas en Santa Águeda, o de los famosos asesinos del crimen del expreso de Andalucía y de los anarquistas de La Mano Negra. Pío Baroja le atribuye erróneamente el agarrotamiento del *Sacamantecas*, Juan Díaz de Garayo y Ruiz de Argandoña, que fue ejecutado en el Polvorín de Vitoria, diez años antes de que Gregorio accediera a su oficio.

Tras ganar la plaza, tardó dos años en agarrotar a un reo. Se ejerció en el oficio con el verdugo de la Audiencia de Valladolid, Lorenzo Huertas (1829-1900), el verdadero verdugo del alavés *Sacamantecas*.

Su primera ejecución en solitario, en la persona de una mujer, fue un desastre. Ello le llevó a perfeccionar el garrote, introduciendo modificaciones, de forma que el reo no sufriera. Según sus palabras: “no hace ni un pellizco, ni un rasguño, ni nada; es casi instantáneo, tres cuartos de vuelta y en dos segundos”. Al parecer, todos destacaron de él su habilidad, precisión y profesionalidad. Guardaba con celo su garrote modificado, al que llamaba “la guitarra”, de miedo de que no fuera acorde con la legalidad. Era un aparato²² que lo llevaba en dos cajas de topógrafo y que pesaba como 7 kilos y que lo guardaba debajo de su cama. Él mismo se autocalificaba de “artista”.

(22) El garrote era propiedad del Estado, costaba unas 7.000 pts. y los fabricaban en Toledo. Mayoral sometió al suyo a perfecciones técnicas de buen resultado.

JABATO DEHESA, María Jesús: “Historia corregida y aumentada de Gregorio Mayoral, verdugo de la Audiencia Territorial de Burgos”, *Boletín de la Institución Fernán González*, n.º 250, Burgos, 2015, pp. 193-228.

Gregorio vivió en Burgos, en una casa junto al Arco de San Martín, se casó, tuvo un hijo y una hija, y enviudó. En sus últimos años quedó al cuidado de una nieta. La plaza de verdugo de la Audiencia de Burgos daba en su caso un sueldo de cerca de 2.000 pts. anuales, más dietas para gastos de viajes, que aseguraba cumplir “hasta el último céntimo”. Su vida fue pobre y aislada. Complementaba su magro sueldo de funcionario con arreglos a demanda. Arrastraba mala fama por su oficio, y parece haber sido abucheado y apedreado por el público en alguna ocasión. Sus relaciones sociales se limitaban a su familia y a los parroquianos y jugadores de cartas del Ventorro de Benito, en el camino de Villatoro. Era también un experto jugador de bolos. Murió en 1928 de cirrosis hepática, pues no era raro que la gente de su oficio se diera a la bebida para olvidar.



5. El verdugo
Gregorio Mayoral.

Salvador García Jiménez lo describe como “dicharachero y amable”, “ocurrente y provocador de sonrisas”, amigo de frases grandilocuentes y con un alto sentido del deber²³. Camilo José Cela lo define como un hombre “enamorado de su oficio” y “de técnica tan elevada que hasta llegó a perfeccionar el aparato de agarrotar al vil, cambiando la palanca de tirón por la rosca de avance, lo cual le permitía una muerte casi instantánea”²⁴.

Gregorio tuvo también trabajo en el País Vasco. En 1894 Baldomero Ibáñez, de 32 años, mató a su mujer y la arrojó a la ría en Bilbao. Dos años más tarde Gregorio fue requerido para hacer su trabajo en la capital vizcaína, se negó a hospedarse en la cárcel y tomó habitación en una casa de Zabalbide. Al parecer, visitó el Puente Colgante, pasó en él de Las Arenas a Portugalete, pero en una casa de comidas se negaron a servirle. Bilbao llevaba 55 años sin una ejecución pública²⁵.

(23) GARCÍA JIMÉNEZ, Salvador: *No matarás. Célebres verdugos españoles*, Melusina, Barcelona, 2010, pp. 61-72,

(24) CELA, Camilo José: *El gallego y su cuadrilla y otros apuntes carpetovetónicos*, Obra Completa, Destino, Barcelona, 1962. Tomado de JABATO DEHESA, María Jesús: “Historia corregida y aumentada de Gregorio Mayoral, verdugo de la Audiencia Territorial de Burgos”..., p. 212.

(25) BLOG EL MAREOMÉTRO: “Gregorio Mayoral, el verdugo burgalés más famoso de España y Portugalete”, *Fundación El Abra*, 18-6-2020.

El 27 de febrero de 1897 Mayoral agarrotó a Ángel Martínez Lagrán, un tratante de cerdos burgalés. El asesino había enterrado el cadáver de su víctima y, más tarde, lo quemó en un horno para evitar ser descubierto. Fue agarrotado a las afueras de Salvatierra de Álava, junto al caserío de la Venticia. Mayoral cobró las dietas con escrupulosidad: 15,30 pts. por el viaje de ida y vuelta en 3.^a, 10 pts. por cuatro días de estancia, 6 pts. por conducción de útiles²⁶.

En Navarra se empleó a fondo. Agarrotó por lo menos a seis reos en Pamplona y también a otros dos en Tafalla y Estella. En Álava también a otros dos, al margen del de Agurain.

Gregorio visitó Gipuzkoa en el verano de 1897 para dar muerte al anarquista italiano Michele Angiolillo en Bergara. Angiolillo había asesinado nada menos que al presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo (1828-1898). Cánovas había dejado la corte de verano en San Sebastián y, tras la última entrevista con la reina regente, pensó alojarse en el balneario de Santa Águeda (Mondragón), célebre por sus aguas sulfurosas. El domingo 8 de agosto, tras la misa, Cánovas, sin escolta, leía la prensa a la puerta del spa, esperando a su mujer para comer. Su esposa se retardó por una charla con una amiga. Angiolillo, que se había registrado como periodista de *Il Popolo*, le descerrajó tres tiros. Cánovas falleció a la hora. Fue un mazazo no solo para el Estado, sino también para el balneario que cerró al año siguiente para convertirse en el hospital psiquiátrico que sigue siendo, tras la compra del padre Benito Menni para la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. Más italianos honrando y deshonorando a la virgen y mártir de Catania.

Angiolillo fue reducido por un teniente de la Guardia Civil, encausado en Bergara y ajusticiado. Alegó venganza por el Proceso de Montjuich que tuvo lugar tras el atentado con bomba contra la procesión del Corpus, el 7 de junio de 1896, que causó 12 muertos e innumerables heridos. El proceso se saldó con cinco ejecuciones, cadenas perpetuas, destierros... en medio de durísimas torturas. Se dice también que el crimen de Cánovas fue alentado por los independentistas cubanos o por los propios Estados Unidos. De todas formas, se señala que la última palabra de Angiolillo fue Germinal, en honor a la novela de Zola, antes que Mayoral le diera “el pase” el 20 de agosto de 1897, tras un juicio rapidísimo, en el patio de la cárcel de Bergara.

(26) RUIZ DE EGUINJO, Kepa: “Última ejecución en Salvatierra-Agurain con garrote vil en 1897”, 2011, www.salvatierra-agurain.es/ultima-ejecucion-en-1897.html.

Toribio Echevarría recoge en sus memorias el evento, la expectación que generó y cómo sus padres se las ingeniaron para que el entonces muchacho de 10 años no acudiera a Bergara²⁷. Mis abuelos elorrianos se hacían eco de aquel suceso y de cómo miles de personas acudieron a Bergara desde los pueblos de alrededor para presenciar la ejecución.

Mayoral llegó en tren y se alojó en la propia cárcel. Es descrito como un hombre más bien bajo, regordete, de rostro cetrino, barba descuidada y con la gorra calada hasta las cejas. Vestía pantalón de pana y zamarra, portando en su mano el maletín negro en donde llevaba su ingenio. Parecía más un labrador castellano que un funcionario de Justicia²⁸. El verdugo, al parecer, llevaba también un libretita de tapas negras, en donde daba cuenta de sus “piezas”. Otros dicen que era analfabeto, pero su firma lo desdice. Curiosamente, Angiolillo le hizo heredero de su petaca y de su pañuelo.

Mayoral pedía perdón, “por educación”, a sus víctimas y, según le declaró al periodista Samperio, señalaba “tengo la conciencia tranquila y duermo como un lirón”.



6. Angiolillo y Mayoral en el patio de la cárcel de Bergara.
Foto de José Brunet Bermingham.

(27) ECHEVERRÍA IBARBIA, Toribio: *Viaje por el país de los recuerdos*, Ayuntamiento de Eibar, Eibar, 2018, p. 121.

(28) IPARRAGUIRRE, Antton: “La histórica ejecución con garrote vil en Bergara”, *El Diario Vasco*, 7-8-2018.

Mayoral fue también el verdugo de nuestro desafortunado Tejería. Llegó en el tren correo a Zumárraga el 14 de enero de 1900. El director de *La Voz de Guipúzcoa*, Ángel M.^a Castell, lo describe como “bajo, rechoncho, de repugnante aspecto”. Mayoral se apencó en preparar el patíbulo, dirigiendo las operaciones de los tres carpinteros que lo levantaban, justo al lado de la cárcel de Azpeitia, pues esta era pequeña y no disponía de patio.

La gente discutía sobre la última pena capital en Azpeitia. Al parecer había sido por ahorcamiento, hacía 80 ó 100 años. Fatalmente el ajusticiado fue otro hombre de Aia.

Mayoral llevaba ya 14 ejecuciones en su carrera. Había dado garrote a dos en Cervera de Río Alhama (La Rioja) hacía un mes: una mujer y un hombre. La mujer se portó sumisamente en el cadalso, pero el hombre la emprendió a mordiscos, de los que guardaba patentes dentelladas en sus manos. Castell habló con él y le aseguró: “Aquí espero dar gusto al público”. Señalaba también sus preparativos: “Gregorio Mayoral se ha sentado en el banquillo para ver si la altura del aparato estaba bien. El público ha acogido con grandes rumores semejante prueba”²⁹. Además engrasaba con esmero su “máquina”. Gregorio nunca utilizaba para su oficio la palabra verdugo, sino “ejecutor”. Le dijo a Castell que no creía que Tejería requiriera gran trabajo, pues lo veía “resignado”. Tenía próximamente otro trabajo en Palencia.

En los preparativos, colocó el férreo aparato y vio que funcionaba “maravillosamente, más suave que la seda”. Se sentó en la silla y lo probó, metiendo en la horquilla su propio cuello, comprobando la postura. Mandó levantarlo una pulgada más. Ante los murmullos del público, el verdugo sonrió actuando como un *clown*, según palabras de Castell. Destornilló el aparato, lo introdujo en una alforja, lo echó al hombro y bajó las gradas del cadalso: “arrogante, majestuoso, augusto”. Tenía guardia armada para su custodia. El periodista de *La Voz* lo describe más bien bajo y gordo, ojos pequeños azules, vivos e inquietos, la barba rizada y crecida. Vestía americana de paño claro ennegrecida por el tiempo, “aliado al desaseo”.

“Vivo como un artista”, le aseguraba al director de *La Voz*³⁰.

Sus labores fueron acudir a la cárcel hacia las 5 de la mañana y vestir al preso antes de que este oyese misa. Le pidió también, como era su costumbre,

(29) *La Voz de Guipúzcoa*, 16-1-1900.

(30) *La Voz de Guipúzcoa*, 17-1-1900.

perdón. A las ocho su quehacer fue atar al madero los pies del reo, luego la cintura y los brazos, cubrir el rostro con un paño negro... Los preparativos del verdugo en atarle y arreglar la argolla causaron desagradable impresión en el público³¹. Dio tres vueltas de torniquete. Eran las ocho y diez del 16 de enero de 1900.

6. El reo Tejería, su familia y su caserío

José Francisco Tejería Arsuaga nació en el caserío Mugaratz de Aia y fue bautizado en la parroquia de San Esteban el 28 de agosto de 1858. Extrañamente, *La Voz de Guipúzcoa* dice erróneamente que José Francisco era natural de Santesteban.

Nació en una familia muy numerosa, como solían ser las *baserritarras* de la época. Era el primogénito del matrimonio formado por José Antonio Tejería Garmendia y Josefa Antonia Arsuaga Agote, ella *azpeitiarra*. Se habían casado en la parroquia de San Sebastián de Soreasu, como era la costumbre de casarse en la villa de la novia. Ella tenía 21 años y él 26. La partida de bautismo del asesinado José Antonio contiene algunas divergencias sobre lo que él mismo señalaba. José Antonio era nacido en Zizurkil, y decía tener 65 años en 1898, pero el único José Antonio Tejería nacido en esa localidad lo hizo el 29 de febrero de 1831, por lo que tenía 67 años. Curiosamente dice ser hijo de Bernarda Garmendia, pero en la partida figura como madre Bernarda Arregui. Es cierto, por otra parte que aquella época, y en un ambiente de analfabetismo, no era demasiado cuidadosa para fechas, onomásticas y edades. Por otro lado, el apellido era algo secundario: lo que daba la identidad personal era el nombre de pila, el nombre del caserío en que habitaba y algún mote si lo hubiere.

La pareja tuvo diez hijos: José Francisco (1858), Bernarda Ignacia (1860), Juana Josefa (1862), Juana Vicenta (1864), José María (1866), María Josefa (1868), José Gabriel (1871), Francisco Antonio e Ignacio María (1874) y Josefa Antonia (1876). Esto es, diez hijos en 18 años, nos dan cuenta de los trabajos de Josefa Antonia, que seguramente sería conocida como *Joxpanttoni*.

De ellos parece que el único fallecido en Gipuzkoa fue el mellizo Ignacio, que murió en San Sebastián en 1894 con 20 años, con funeral en el Buen Pastor. La madre Josefa Antonia había fallecido el 17 de octubre de

(31) *La Correspondencia de España*, 19-1-1900.

1885, con 49 años, por lo que su marido José Antonio quedó viudo con diez hijos, con edades comprendidas entre los 27 y los 9 años. No se volvió a casar.

Se sabe que José Francisco, a pesar de ser el mayorazgo, había ido como un par de centenares de miles de vascos a hacer las américas. Es raro que siendo el hermano mayor fuera al otro lado del charco. Máxime cuando su madre había fallecido hacía solo dos años. ¿No se arreglaba con su padre ya para entonces? Tenía ya 29 años, por lo que seguramente había convivido como mayorazgo en Mugaratza con su padre bastantes años. Los hechos parecen dar pie a esa hipótesis de incompatibilidad de caracteres. Para entonces, dos hermanas se habían casado fuera del caserío y el benjamín Ignacio había muerto en San Sebastián. De cualquier forma, el 3 de noviembre de 1877 ajusta las legítimas con su padre. Este le da 490 pts. en monedas de plata para su embarque hacia Montevideo³². Parece que muchos de sus hermanos, quizás cinco, le siguieron en la travesía trasatlántica.

No sabemos cuánto tiempo pasó en Uruguay, ni qué hizo. Todo hace pensar que fuera pastor de ovejas. No parece que aprendiera demasiado castellano, pues para el juicio usó de la traducción de Antonio Arzac. Quizás supiera un castellano básico para defenderse, pero no para entender la palabrería tan oscura de un proceso judicial. Su estancia en América tampoco le enseñó a escribir, pues nunca fue capaz de firmar ningún documento, algo que cualquier casero valoraba, y muchos de ellos lo hacían con encomiable esfuerzo.

Las hermanas que le seguían en edad, Bernarda y Juana, se casaron en Aia en 1882 y 1887, con 21 y 25 años respectivamente, con chicos que por sus apellidos parecen de los alrededores. Bernarda Vicenta casó al vecino pueblo de Larraul con Jerónimo Trecu Querejeta, que es el único miembro de la familia capaz de firmar y, además, con toda solvencia. Juana Vicenta se casó con Miguel Eizmendi Iraola a Alkiza. Otra hermana, a la que nunca se cita de nombre, entró en el convento con 1.000 pts. de dote. El resto de los hermanos y hermanas, cinco, se dice se hallaban en América. Quiero subrayarlo, de 10 hijos, la mitad optan por cruzar el charco, sin olvidarnos de nuestro protagonista que también lo hizo, pero de ida y vuelta en su caso. La sangría de chicos y chicas del caserío fue formidable.

Lo que sí sabemos es que su padre parece que requirió a su hijo primogénito para que volviera al caserío, y José Francisco lo hizo. Las hipótesis se

(32) AGG-GAO PT 3669/294, pp. 1903-1904.

nos amontonan: ¿Por qué volvió a un caserío con muchos hermanos a los que pasarles las legítimas y a donde un padre no muy afectuoso? ¿Quizás pesó sobre él la tradición, el deber? ¿Se acordó de su madre? ¿Se cansó de su vida de emigrante pobre y soltero? ¿Quiso seguir la tradición de los indianos por casarse con chicas del pueblo mucho más jóvenes? Muchas hipótesis, demasiadas, para el historiador pero pocas para un novelista.

De todas maneras, nuestro protagonista volvió a Mugaratz y lo hizo con todas las de la ley. Ya, mayorcito, con 36 años esposó a Manuela Carlota Aldalur Iburguren, una chica del mismo pueblo de Aia, pero de 21 años, esto es, 14 años largos más joven que su marido. Los esponsales tuvieron lugar el 29 de agosto de 1894, al finalizar las labores más importantes del verano. Los caseros no se casaban cuando les daba la gana, sino atendiendo al calendario agrario. La pareja tuvo tres hijas: Josefa Ignacia (1895), Lorenza Agustina (1896) y María Josefa (1898). Esto es, en cuatro años de matrimonio tuvieron tres niñas.

No hay descripciones físicas de Tejería. No sabemos nada. Pocos detalles más nos dan los documentos. Uno me parece sugerente. Padecía del estómago. Era seguramente un adicto al bicarbonato, que aparece como una suerte de coartada del relato, por lo que seguramente padecía de una gastritis severa o mejor una úlcera de estómago o duodeno. Este matiz nos puede dar a entender cierto mal humor, ofuscamiento o rabia repentina. Podemos también preguntarnos si ese ardor de estómago podría provenir de ese mal ambiente que había en aquella casa por las desavenencias constantes y el afán pleiteador de su padre José Antonio.

Curiosamente, parece como que en la cárcel, incluso en el día que entró en capilla, recobrara cierta tranquilidad y hasta el apetito. Los carceleros, los administradores de la cárcel y hasta el verdugo nos dan cuenta de su carácter dulce, suave y resignado.

Mugaratz era un caserío propiedad de su padre. Por entonces no llegarían a un tercio los caseros propietarios, pues el arrendamiento era ley general. Era, por un lado, una buena razón para volver de América: ser propietario y padre de familia (*etxejojaun*). Sin embargo, aparte del carácter extraño y egoísta del padre, Mugaratz era un caserío muy alto, inmediatamente cercano a la Venta de Iturrioz, a casi 600 m de altura. Un lugar con difícil comunicación con el mercado, bien hacia la zona de Tolosa por el Oria, bien hacia Zarauz y la costa. Demasiado alto, demasiado lejano, demasiado aislado. Un lugar propio para una agricultura de subsistencia con ganado vacuno, ovino y caballar, destinado a vender terneros o corderos en el matadero. Por los datos que se dirimen en el juzgado, el ganado fundamental era el vacuno y el caballar. Luego veremos

que también tenían un importante rebaño de ovejas. Se desprende también que las vacas corresponden a la raza Pirenaica o *gorria*, la propia del país, excelente carnicera y rústica, pero de poco rendimiento lácteo. Esto es, que por su lejanía y por el tipo de vaca, no vendían leche fuera de casa.

Si bien desconocemos los rasgos físicos y psicológicos de las personas, las capitulaciones nos dan un retrato bien preciso del caserío. Recordemos que las capitulaciones matrimoniales eran un documento notarial, un auténtico contrato de matrimonio por el que cada parte de la familia consignaba los bienes que dejaba al cónyuge, detalladamente, a veces con minuciosidad. Además se establecían las legítimas para el resto de hermanos y hermanas y otras disposiciones, en este caso, por ejemplo el futuro del viejo Tejería.

Hay que recordar que en Gipuzkoa regía el código de Castilla, al contrario que en Bizkaia, por lo que fueron ley las Leyes de Toro, hasta la llegada del Código Civil (1889), las que han marcado nuestras herencias hasta el reciente Derecho Civil Vasco de 2015. En pocas palabras, aquel Código se basaba en los tres tercios: el de legítima, el de mejora y el de libre designación. Por eso, el heredero que se quedaba en casa, en el caserío, podía acumular poco más de dos tercios de la herencia. Este fue el caso de José Francisco en las capitulaciones que firmó con su esposa y sus padres el 8 de junio de 1894, tres semanas antes de casarse³³. De todas formas, los notarios hacían malabares para adecuarse a lo que los clientes caseros deseaban.

Mugaratz era un caserío bastante fuerte, tenía el doble del terreno de un caserío medio de la época. Eso sí, eran tierras de excesiva altitud. En total, unas 12 hectáreas de terreno y bastante ganado. No olvidemos que también tenía su criado, Marcial Tolosa, quizás, por el apellido, un huérfano de Yurreamendi. Vayamos a los detalles materiales tan bien ponderados en los documentos.

Era un caserío de 217 m² de planta, entonces de un solo piso con desván. En las antepuertas disponía de un terreno de 600 m² que debemos pensar acogería la huerta, algún nogal, algún que otro frutal, las flores y ciertas plantas medicinales... Lo corriente. Además tenía un terreno contiguo a la casa de 6.306 m².

(33) AGGG-GAO PT 3736, pp. 375-386.

Se firmaron ante el notario Miguel Lanz Aramburu en Billabona.

El viejo Tejería dice tener 57 años, cuando tenía 63. Nuestro José Francisco, 34.

Los padres de la novia Manuela Carlota, 20 años, parecen más pobres: Miguel Francisco Aldalur Arruti, 73, y Josefa Ignacia Ibaguren, 51. Todos labradores de Aia.

Luego venía lo que llamaban las tierras de cultivo, en el documento se nombran como de “pan llevar”, 25.847 m². Esto es, unas piezas en donde se cultivaban mayormente trigo, maíz y nabo forrajero, en su tradicional rotación bienal. Era la pieza fundamental, aquella de donde salía el pan y las alubias para todo el año.

Aparte, nos habla de un herbal de 10.847 m², que suministraría el forraje fundamental para el ganado. Ya algo separados se hallarían un terreno muy grande de más de 8 ha: 25.788 m² de jaral con algunas hayas, de donde se sacaría la leña y madera para la casa, y 56.211 m² de herbal que parecen para pastos.

En total, se calculaba en 7.500 pts. su valor total. Pero, atención, el caserío y sus pertenecidos no estaban registrados.

Este conjunto de bienes lo había recibido el viejo Tejería de la herencia de sus padres de Zizurkil. Pero, además, no estuvo quieto, José Antonio compró diversos terrenos de montaña, que parecen provenir de viejos terrenos comunales desamortizados.

Un herbal llamado Belacumburu, con paredes, de 3.434 m² lo compró en 1867, y se hallaba en el término de Errezil. Otro, también en Errezil, Azoleguico pagadi o Uzcudunen pagadi burua, de 3808 m², lo tenía compartido con otros dos caseros. Por su topónimo era un hayal, seguramente con aprovechamiento para pastos, y fue comprado en 1886. Además tenía una mitad de un terreno en Gazume, Errezil, llamado Aitzondotic Iturrioz alderako salla (sic) de 21.449 m², sin duda, otro terreno de pasto de alta montaña comprado en 1880. Por último, un helechal y argomal en Aia, llamado Angallur de 17.571 m² comprado en 1894, dos meses antes del matrimonio de su hijo. Eran todos terrenos de poco valor, justipreciados en menos de 2.000 pts.

Vayamos con el ganado mayor. Observaremos que Mugaratza tenía mucho ganado: 9 cabezas de vacuno, un rebaño de 100 ovejas con sus crías y cuatro cerdos. No se consigna el ganado caballar, que sabemos existía, quizás por pastar en los terrenos comunales de las faldas de Hernio. Si se le suman los aperos, los muebles y las ropas, su valor asciende a 4.487 pts.

En total, se valoraba en 13.403 pts. el montante de Mugaratz, sus ganados, objetos y enseres varios³⁴. José Antonio decía que sobre la finca gravi-

(34) Los sumandos eran los siguientes: 7.500 pts. del caserío, 4.487 de los ganados y enseres, y 1.416 pts. por las cuatro tierras sueltas. En total, 13.403 pts.

taba una deuda de 1.403 pts., bastante inferior a la realidad. En definitiva, se hicieron las cuentas que nos otorgan 12.333 pts. de activo.

Frente al novio, los padres de la novia entregaron un valor inferior a las 1.000 pts. entre dinero y efectos³⁵.

Ahora bien, a la hora de hacer los tercios José Francisco quedó perjudicado, pues se consideró que el tercio de legítimas sería de 5.482 pts., a 548.20 por cada uno de los 10 hijos. Quizás fuera porque muchas de esas legítimas estaban pagadas ya.

Por ejemplo, Bernarda Ignacia había recibido por su matrimonio 750 pts. y una cama; Juana Vicenta, 550 pts. y dos camas; Juana Josefa, 480 pts. ; José Gabriel, 440; el difunto Ignacio M.^a 875 pts. ... Un follón. Unos se pasan, otros no llegan.

Por las responsabilidades del mayorazgo, parece que estas legítimas en gran parte estarían satisfechas. Sus obligaciones perentorias serían pagar un oficio a su hermano Francisco Antonio y costear el aprendizaje como costurera de su hermana Josefa Antonia. Además se le debían 186 pts. a Juana Vicenta.

Es sorprendente cómo todos estos pequeños caudales de legítimas, pago de oficios, dote de monjas, viajes a América... salían del pobre caserío.

José Antonio, el padre donante, pasaba a formar parte de la sociedad de familia. Había que mantenerle, vestirle, asistirle en la enfermedad y pagar su funeral y entierro. Recibiría también las ya sabidas dos onzas, 160 pts. anuales. Se señalaba también que, en caso de diferencias entre padre e hijo, aquel saldría de la sociedad familiar y recibiría un pago de 1,5 pts. al día. Si las diferencias que surgieron se hubieran dirimido conforme a esto, se hubieran evitado dos muertes y muchos desastres inmateriales. ¿Por qué no recurrió José Antonio a esta cláusula? Seguramente, nunca quiso abandonar su caserío ni el poder que tenía en él.

Inmediatamente a las capitulaciones José Antonio hizo su testamento nuncupativo³⁶. Era una ratificación de lo anterior. Curiosamente declaraba

(35) En concreto, 550 pts, dos camas, un armario, una cómoda, un baúl y cinco prendas de cada especie de ropa blanca; enseres todos justipreciados en 440 pts. Por lo que el total era de 990 pts.

(36) AGG-GAO, PT 3736, pp. 383-385.

albacea testamentario, ejecutor de su voluntad y contador particular, a su yerno Jerónimo Treco, el único de la familia no analfabeto.

Me imagino al posible lector agotado, por tanto dato, por tantas unidades de esto y de lo otro. Solamente quisiera transmitir la complejidad de una empresa familiar llamada caserío. En este caso, Mugaratz. Padres, hijos e hijas, hijos políticos, muertos y vivos, casa y pertenecidos, ganados y enseres, aperos y muebles, ropa... y, sobre todo, legítimas y deudas, Todo un dolor de cabeza para el cabeza de familia y la *etxeoandre*. Esto negro sobre blanco, escrito notarialmente. ¿Qué sería de las promesas orales? Toda esta complejidad es vista en la ciudad como una tontería: no le quiso pagar un duro. Un sarcasmo.

Era también un caserío demasiado grande para un hombre solo, nuestro reo. Su mujer con tres niñas tan pequeñas poco podría ayudar. El viejo José Antonio parece que más que para casa trabajaba para sí. José Francisco, ayudado por su *morroi* Marcial, tenía una labor ímproba. Seguramente la cárcel fue un descanso para él, una vida regalada. Otro sarcasmo más.

Pero, seguimos. Sin duda, para pagar legítimas, los oficios a sus hermanos o los restos que pudieran quedar, un préstamo hipotecario cayó sobre Mugaratz. Era de 1.250 pts. otorgadas por Lucio Arsuaga Amiano, propietario de Tolosa³⁷. Pero, oh sorpresa, el que lo recibe es nada menos que el viejo Tejería, que aparece como dueño de Mugaratz, pues el caserío no se había inscrito en el Registro de la Propiedad.

El mayorazgo y supuesto dueño, José Francisco, acude al notario acompañando a su padre “en atención a ciertos derechos no inscritos que tiene sobre la casería Mugaraz”. Es el 13 de septiembre de 1897, once meses antes que el crimen.

José Francisco se entera también que sobre Mugaratz pesan dos viejos préstamos: una hipoteca de 2.300 reales a favor de Roque M.^a Agote y otra de 13.000 reales en favor del Ayuntamiento de la Universidad de Aia, que podría ser el pago de un viejo comunal desamortizado. En total 15.300 reales, esto es, 3.825 pts. de deuda antigua, frente a las 1.403 pts. que había declarado el padre José Antonio en las capitulaciones matrimoniales.

(37) AGGA-GAO, PT 3765/258, pp. 1496-1502.

Préstamo hipotecario otorgado ante el notario Pablo Olóriz de Tolosa, el 13 de septiembre 1897.

El pobre *etxejojaun* se debió de sentir estafado por su padre una vez más. Le había obligado a venir de América, le mintió sobre las deudas, seguramente le estafó sobre las legítimas... José Antonio mentía por todo. Empezando por la edad, siempre quitándose años: unas veces dos, otras más. Mintió hasta en su agonía en las antepuertas de la Venta de Iturrioz. Dijo tener 65 cuando tenía 67. Mintió en las capitulaciones, se puso 57, cuando tenía 63. Demandó y se quedó con las legítimas del su hijo muerto Ignacio. Denunció y embargó parte del ganado del caserío donde vivía. Tenía un buen peculio propio y 17 yeguas de su exclusiva propiedad. No parece haber sido un buen padre, no parece haber sido un miembro de aquella sociedad de familia, aquella “en una mesa y compañía” que formaban los componentes del caserío en tres generaciones: abuelos, padres y nietos.

¿Por qué no fueron esgrimidos estos datos objetivos por la defensa? Es verdad que Martínez Añibarro era un sustituto, pero erró en su línea defensiva. Podemos suponer también una falta de comunicación con un abogado que no sabía euskara. En las legítimas que le dio José Antonio a su hijo y asesino cuando este se fue a Montevideo el notario Furundarena de Tolosa escribe: “dándoles a entender en dialecto vascongado por ignorar el otorgante el idioma castellano por preferirlo así todos”³⁸. Creo que con un abogado euskaldun que hubiera estudiado el caso no hubiera tenido lugar el agarrotamiento del pobre José Francisco Tejería.

Pero todavía la tragedia iba a conocer otro acto. Al mismo tiempo que se pide este préstamo, el viejo Tejería emprende un pleito contra su hijo por impago de sus 160 pts. anuales. Ya lo hemos consignado, su hijo le debía dos anualidades, 320 pts. José Francisco le adelantó 200 pts. en enero de 1897. Faltaban 120 pts. Aduce el pago de la legítima de su hermano Ignacio, que ha muerto sin testamento, y que va a donde su padre, el viejo Tejería. No podía pagar todo, no tendría liquidez en un caserío alejado del mercado.

El proceso se dilata con poderes, procuradores, comparencias, mandatos al juez de paz, papeles y escritos en un mundo analfabeto. En estas, vence otra anualidad, otras 160 pts., por lo que la suma ascendía a 280 pts. El juez de Azpeitia Florencio Salcedo, del que hablaremos, interviene en un auto por ser la cantidad superior a las 250 pts., y ordena el pago y, en su caso, el embargo.

Este tiene lugar el tres de enero de 1898, a menos de 8 meses del paricidio. A Mugaratz acuden el alguacil del juzgado de Azpeitia, el procurador

(38) AGG-GAO. PT 3669/294, pp. 1903-1904.

Orbe y el escribano Pereda. Tras leer el mandamiento judicial, el pobre José Francisco señala “carecer de metálico en el acto”. Así pues, se le embargan parte de sus bienes: tres vacas pirenaicas, dos terneras, una yegua castaña. Estos aparecen consignados con todo detalle: años, color, estado de leche... Uno de los testigos es el criado de la casa Marcial Tolosa Sarasola³⁹.

La ventera de Iturrioz definió la familia a Arteche como “*pamili aldrebasa*”. Me da miedo entrar en la cocina de Mugaratz, incluso con la imaginación. El viejo *etxekojaun*, a lo suyo, con una *ixil-polsa* de casi 1.000 pts. guardadas en su arca, con sus yeguas particulares con la que sacaría algún negocio, y siempre pleiteando; José Francisco agobiado en medio de un mar de papeles y leguleyos a los que no entendía; su mujer con tres niñas menores de tres años; la cuadra embargada en parte. Una sociedad de familia rota.

Tejería da la impresión de un pobre hombre, un antihéroe. Todo le salió mal. Ya preso en Azpeitia tuvo que soportar todavía el pleito que presentaron sus dos hermanas y sus dos maridos para hacerse con los bienes privativos de su padre, el asesinado José Antonio. El 28 de octubre de 1898 tuvo que declarar ante el juez instructor de Azpeitia, Florencio Salcedo, negando la validez de los testigos. Cuatro de los testigos declararon que el testamento oral lo hizo a las ocho de la tarde, el quinto, a las 10 de la noche. Tejería, por palabras del secretario, se opuso “en defensa de sus intereses a la pretensión de su cuñado, que con sus reclamaciones le viene molestando desde que se halla en la cárcel”. Parece que se refiere a su cuñado Jerónimo Trecu. Salcedo declaró los testigos inhábiles por no ser los cinco de Aia. “No ha lugar a declarar testamento”, sentenció⁴⁰, por lo que se validaba el antiguo testamento escrito y desacreditaba el oral, el efectuado por el moribundo en las antepuertas de la venta de Iturrioz.

Dos y tres años después de su agarrotamiento su memoria seguía recorriendo los juzgados. Poderes, diligencias, providencias, procuradores, abogados, jueces... Su viuda Manuela Aldalur andaba a vueltas con la testamentaria y pedía que su único hermano José María fuese el “defensor judicial” de las tres huérfanas del agarrotado Tejería: Josefa Ignacia, Lorenza Agustina y María Josefa⁴¹.

(39) Archivo Histórico de Euskadi, Archivo del Juzgado de Azpeitia, legajo 1362/4380.

(40) Archivo Histórico de Euskadi, Archivo del Juzgado de Azpeitia, Serie J1A, legajo 1364.

(41) Archivo Histórico de Euskadi, Archivo del Juzgado de Azpeitia, legajo 1078, 37.

7. Guerra en la prensa

El ajusticiamiento de Tejería ocasionó una pequeña trifulca entre los diarios donostiarras. Los periódicos de entonces no eran gran cosa. No pasaban todavía de las cuatro páginas, aunque, eso sí, bien prietas, sin hueco para ninguna fotografía.

La pequeña Gipuzkoa, entonces mucho más, pues no llegaba a los 200.000 habitantes, de los que cerca del 40% serían analfabetos, tenía nada menos que cuatro diarios, bien diferenciados ideológicamente, aunque todos ellos con un factor común: el conservador. Ahora bien, muy sectarios conforme a su ideal político: ninguno de ellos desaprovechaba la mínima para meterse con su adversario.

El de más tirada y el decano era *La Voz de Guipúzcoa* que, aunque republicano, era un diario “de orden”, como se decía entonces. Fue el que cubrió con mayor detalle el caso, siempre en primera página. Mostró una aversión absoluta hacia la pena de muerte, bien desde un punto de vista ideológico, bien como una mancha negra para la sociedad guipuzcoana, bien sacando la cara al propio reo magnificando sus virtudes y ensombreciendo la figura de la víctima. Es al que he seguido en el relato. Todos los demás dan noticias muy sucintas del caso, y casi solamente en sus momentos cruciales: el juicio en la Audiencia o el ajusticiamiento de Azpeitia.

La Unión Vascongada era un diario dinástico, pero con marcado sesgo por el Partido Conservador. Se autotitulaba Diario Monárquico y duró solamente doce años, de 1891 a 1903. Este diario va a criticar duramente el seguimiento de *La Voz*, por considerarlo morboso. Especialmente lo hace en el número del 17 de enero, aquel que daba noticia de la ejecución de Tejería.

El diario conservador tacha de “desastrosa campaña pro indulto” el llevado a cabo por *La Voz*. Ellos también se habían posicionado a favor, pero para eso no hacía falta “remover la memoria del interfecto”. Le acusaban de “mantener viva la atención del público durante quince días” y de tener “un gusto deplorable”, señalando hasta lo que había comido el pobre reo. Esto es, le tachaban de morboso, populista y de dar carnaza a las fieras. “Por caridad siquiera debieran omitirse detalles que ponen en ridículo al desgraciado que va a ser objeto del cumplimiento de una pena, y a los tribunales por cuyo prestigio debemos velar todos”⁴².

(42) *La Unión Vascongada*, 17-1-1900.

El Correo de Guipúzcoa era un diario de ideología carlista, que se publicó entre 1898 y 1912. Luego pasó a llamarse *El Correo del Norte*. Llevaba la mancheta de Diario Tradicionalista. Apenas dio información, salvo en los momentos clave, pero es curiosamente el que da los detalles más nimios de la capilla del reo.

Es un diario que carga todas las culpas sobre el ajusticiado: “El reo Tejería, cuyo espantoso crimen llenó de horror a todas las personas honradas, ha pagado con su vida, muriendo en afrentoso patíbulo, la enormidad de su culpa”. Curiosamente, el diario carlista va a tratar más sobre el caso tras la ejecución, a modo de reflexión moral y de contenido pedagógico. Carga particularmente contra la acusación lasciva que hizo el reo contra su padre. El ejemplar del 18 de enero concluye sorprendentemente con “ya que Tejería no existe (...) Creemos que debió pedirse el indulto”.

Lo curioso es que *El Correo* siguió llevando su controversia ideológica mucho más allá, en los días 20, 21 y 22 de enero⁴³. La causa fue la postura abolicionista de la pena de muerte de *La Voz* y su recurso religioso del “no matarás” y de la falta de ejemplaridad que provocaba tan terrible pena.

Una firma anónima, *El Urumea*, defiende la pena capital y durante tres días y en primera página trata sobre ella. Lo hace sobre tres principios. Defiende el primer principio, señalando que el no matarás no puede entenderse de forma absurda. Todo ser tiene derecho a la defensa y para ello puede matar. Lo mismo una sociedad amenazada. La pena de muerte estaba presente en el antiguo Israel y en los textos bíblicos. El segundo principio es que la religión admite, sanciona y reconoce la pena de muerte. Y la Iglesia lo había usado; lo mismo que otras religiones. En el propio siglo XIX, cuando el papa fue el jefe de estado de los Estados Pontificios, se había llegado a ejecutar la pena capital. El tercer principio que arguye es el de la ejemplaridad: “solo la pena de muerte consigue tener a raya *hasta cierto punto* a gentes tan perversas y degradadas”.

El Correo también incluyó un poema de Cayetano Sánchez Irure (1856-1913), dramaturgo y poeta ocasional donostiarra, que solía participar en varios periódicos de la capital. Esto reza:

(43) *El Correo de Guipúzcoa*, 20/ 21/ 22-1-1900.

¡Zer eriyotza tristia!

*Biyotz gogorak eta biguñak
 malkuak kendu eziñik
 gora begira egonak gera
 gizon batez kupiturik;
 zor zuben gauza pagatu dula
 bata bestiari esanik,
 oroiturik aurcho gashuak
 emeztia bai bestetik,
 arriyak negar egiñgo zuben
 ura ala ikusirik,
 kupigarriya ezin geyago
 zen arrenchen egoera,
 batek eziaki noletan izan
 lezaken bai boskaera,
 mundi onetan danak illtzeko
 ori dakiyula gera,
 bildurgarrizat baldin badezu
 nijua ishil intzera
 pakian bada bizitutzia
 nai nuke gaurtik aurrera⁴⁴.*

8. Morbo

El parricidio y, sobre todo, el agarrotamiento de Tejería encendieron el morbo de la sociedad guipuzcoana. Ya hemos señalado el gentío que presencié la ejecución y sus detalles: sembrados pisados y perdidos, barro por doquier, lluvia persistente... Imanol Elías se hace eco de que 6.000 personas acudieron a la ejecución.

Una sociedad todavía mayormente rural vería en estos eventos algo que les sacara de su vida tediosa de trabajos y días. Lo habíamos visto en Bergara en 1897 con el ajusticiamiento de Michele Angiolillo y se repitió con la ejecución de Tejería.

La Voz nos da cuenta que Azpeitia ofrecía “el aspecto de un campamento”. Muchas personas, incluso desde San Sebastián, se habían trasladado

(44) Perdone el lector los posibles errores. El poema no se ve bien en el formato digital y el que lo transcribe está lejos de ser *bertsolari*.

No obstante lo anterior, el *bertso* no creo que entre en ninguna antología del género. *El Correo de Guipúzcoa*, 18-1-1900.



7. Cárcel de Azpeitia.

en carruajes. Caseros de todos los contornos vinieron a pie. Me cuentan que el padre de un conocido, entonces un joven de Ezkio, también acudió al macabro espectáculo. La diligencia de Ugalde que venía desde Zumárraga, y que unía Azpeitia con el ferrocarril del Norte, puso doble servicio.

Decía Castell que los balcones de las casas se encontraban completamente ocupados por personas que presenciaban el desfile de curiosos hacia la cárcel. La noche de la víspera Azpeitia presentaba “un aspecto animadísimo”, las fondas estaban al completo y el casino lleno. Tomar un café era un triunfo. De madrugada, cuando Castell va a enviar su último envío telegráfico, oye cantos de zortzikos y coros de voces. A las dos de la mañana entraba un ómnibus atestado de viajeros. La gente durmió poco y donde pudo.

Por la mañana, a pesar de ser un día lluvioso y presentar un “color gris tétrico”, “una parte de la provincia ha presenciado la ejecución coronando los montes cercanos y formando un mar humano, con oleaje y todo, en la llanura”, señala Castell.

La gente, según nuestro periodista, mostraba “gran compasión” por Tejería pero se preguntaba: “¿Es posible que la curiosidad pueda en la voluntad humana más que la piedad?”.

Cuando la lluvia arreciaba y algunos abrían los paraguas recibían las quejas de las filas de atrás. “Las mujeres no formaban la menor parte del público y se disputaban los sitios a chillidos, cuando no a puñados”, señala Castell.

No todos acudieron a aquel espectáculo siniestro. El Ayuntamiento, cuyos concejales pidieron unánimemente el indulto, no asistió a la ejecución; al contrario, se mostraron preocupados, pues la fama de la villa había quedado maltrecha.

Arteche asegura que tampoco sus padres acudieron. Sí lo vio su hermano mayor Ignacio, entonces de seis años, acompañado por su niñera, después de la ejecución en la larga procesión que duró todo el día. El párroco de Azpeitia había recomendado dos días antes, en la misa mayor del domingo, que los padres en compañía de sus hijos acudiesen a presenciar la ejecución como lección y escarmiento para estos. Era el párroco un antiguo capitán de la II Guerra Carlista. Alguna vez Arteche se referirá al “terrorismo religioso” que practicaban muchos clérigos. Como recuadro del hecho, las campanas de la parroquia tocaron a muerto dos horas antes del ajusticiamiento.

Uno que no fue era Florencio Salcedo Bermejillo, el juez que instruyó la causa de Tejería en sus comienzos. Arteche traza un delicado retrato de este personaje. *La Voz* señala que no se personó en el juzgado en el día de autos por encontrarse enfermo. Salcedo era un huésped de la fonda Arteche, un hombre joven, alto y delgado. No se recuperó de aquel trance. Al parecer, le manifestó a la madre de Arteche su espanto por los bailes y las tabernas atestadas. Al año del suceso todavía recordaba con horror el día y el momento. Al parecer murió joven, poco más tarde, angustiado por el recuerdo de Tejería y de su ejecución.

La conmoción en Azpeitia perduró años y años. Los carpinteros que levantaron el cadalso y el que hizo el ataúd tenían cosas que contar. Los terrores infantiles eran nutridos por aquel recuerdo, por la celda donde estuvo en capilla el reo, por el lugar de su enterramiento, junto a la entrada del cementerio de la villa.

El alpargatero azkoitiarra Juan Mari Zubizarreta Larrañaga, *Etxeberritxo* (1855-1905) compuso unos *bertsos* que se hicieron famosos en su época. Todavía son recordados por caseros de ciertos años. El *bertsolari* Zubizarreta

fue uno de los asistentes a la ejecución y los compuso para el siguiente día de mercado. Aquellos *bertso-paperak* fueron voceados por él con voz de bajo, por su hijo Ricardo de tenor y por su otro hijo Antonio de tiple. Vendieron 6.000 hojas solo en aquel día. Posteriormente fueron repetidamente impresos.

Adjunto aquí los que me pasó amablemente el periodista José Mari Iriondo.

*Jose Tejeria da
hau nere grazia,
Gipuzkoako Aian
jaio ta hazia.
Tiroz aita hil nuan,
horra desgrazia.
Publikatzera nua
asunto guzia.*

*Deabruak animua
eman bihotzera
tiroz atrebitua
nere aita hiltzera.
Donostiara gero
zerbait ekartzera,
egin nuen okerra
disimulatzena.*

*Gizonak altxa zuten
aita bizirikan,
“O, semiak galdu nau!”
berak esanikan.
Gurasuak ez zuan
esan gezurrikan.
Gorputza hil ta anima
juan mundutikan.*

*Paperian jarria
alde aurretikan,
aitari zenbat eman
señalaturikan.
Eske ari zan beti
aldamenetikan.
Gure enredo danak
sortuak hortikan.*

*Aitak eskatzen ziran
legez eta bidez,
egiten niona da
agindu ta eman ez.
Buru dana betia
pentsamentu txarrez,
tirua eman nion
diruaren ordez.*

*Soldadu armadunak
lotu kurioso,
baita eraman ere
Azpeitira preso.
Deklarazio txarrak
egina ni oso,
libratutzeko behar
gezurra prezioso.*

*Aurrena egon nintzan
uka fuertian.
Salatzailea pranko
bazan bitartian.
Gero aitortu nuen
egunen batian.
Gezur guziak ziran
neretzat kaltian.*

*Azpeitiatik joan
Donosti aldera,
Gipuzkoako buru
dan tribunalera.
Akusatua nintzan
Judasen legera,
gezurrak balio ez,
neretzat galera.*

*Andriak eta biyok
emandako hitzak,
konprenditzeko ere
oso dira gaitzak.
Hoiak guziak ziran
gezurrezko saltsak,
aitari ezarriaz
ez zituen mantxak.*

*Gaizki egin nuela
ondo damutzen zat.
Hau eskarmenturako
beste guzientzat.
Munduan ez da izan
oraindik behintzat
ume bat txarragorik
gurasuarentzat.*

*Donostian hartua
nintzan albistia
posible ez zala neri
bizirik uztea.
Ai hura orduko
lastima tristia!
Ez zan alegratuko
nere emaztia.*

*Donostiatik giñan
Azpeitira etorri,
bost guardiarekin
kotxian ekarri.
Kartzelan sartu eta
han nenguan larri,
sententzia tristia
zuten irakurri.*

*Zuzen ta garbi egin
dute justizia.
Badakit nuela nik
ondo merezia.
Ilbeltzaren hamaseirako
nere sententzia,
goizeko zortziretan
kentzeko bizia.*

*Gaiztua izan banaiz
horra sujetatu,
sententzia horrek ziran
bihotza erdiratu.
Aita Aizpurrekin
gogoz konfesatu,
egindako okerrak
danak akusatu.*

*Pauso bat ezin eman
nuan ezergatik,
bi lagun banituen
beso banatatik.
Urkamendira jua
giñan kartzelatik.
Borrerua begira
zeguan atzetik.*

*Urkamendian nintzan
eserita jarri,
nere entrañak zeuden
estu eta larri.
Bizia eman behar
oso lotsagarri,
hau beste guzientzat
eskarmentagarri.*

*Barkaziua nuan
azkena eskatu,
zergatik egin nuen
lehenago pekatu.
Horrengatik behar det
orain nik urkatu,
Jaungoikuari, arren,
nitaz erregutu.”*

Han pasado más de 120 años de aquellos hechos, pero el tío de mi mujer, Juan Izaguirre Echave, se acuerda de cómo su padre, el abuelo Patxiku, contaba aquellos sucesos. Juan guarda todavía los *bertsos* y me suelta a bote-pronto lo que de ellos y lo que del caso recuerda: “*tirua eman nion/diruaren ordez*”. Espero que con este pequeño trabajo, el lector tenga una comprensión algo mayor que lo que rezan los *bertsos* de *Etxeberritxo*.

8. Bibliografía

- AGUIRRE, Domingo de: *Sermoiak*, Labayru ikastegia, BBK, Bilbao, 2000.
- ARTECHE, Jose de: *Discusión en Bidartea*, Icharopena, Zarautz, 1967.
- AIZARNA, Santiago: *Crímenes truculentos en el País Vasco*, La Primitiva Casa Baroja, San Sebastián, 1987.
- ARISTI, Pako: *Irene, tempo di adagio*, Erein, Donostia, 1987.
- BELAUSTEGI, Unai: “Un diario republicano en un medio hostil: La Voz de Guipúzcoa, 1885-1923”, *Historia Contemporánea*, 49, Bilbao, 2014.
- BERRIOCHOA AZCÁRATE, Pedro: *Recordando a José de Arteche (1906-1971)*, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, San Sebastián, 2021.
- BLOG EL MAREOMÉTRO: “Gregorio Mayoral, el verdugo burgalés más famoso de España y Portugalete”, *Fundación El Abra*, 18-6-2020.
- ECHEVERRÍA IBARBIA, Toribio: *Viaje por el país de los recuerdos*, Ayuntamiento de Eibar, Eibar, 2018.
- ELÍAS, Imanol: *Azpeitiko efemerideak*, Uztarría, Azpeitia, 2003.
- GARCÍA, Mario: “Martínez Añíbarro, ilustre donostiarra burgalés”, *Arlanzón*, n.º 20, San Sebastián, 2019.
- GARCÍA JIMÉNEZ, Salvador: *No matarás. Célebres verdugos españoles*, Melusina, Barcelona, 2010.
- IPARRAGUIRRE, Antton: “La histórica ejecución con garrote vil en Bergara”, *El Diario Vasco*, 7-8-2018.
- JABATO DEHESA, María Jesús: “Historia corregida y aumentada de Gregorio Mayoral, verdugo de la Audiencia Territorial de Burgos”, *Boletín de la Institución Fernán González*, n.º 250, Burgos, 2015.
- RUIZ DE EGUINJO, Kepa: “Última ejecución en Salvatierra-Agurain con garrote vil en 1897”, 2011, www.salvatierra-agurain.es/ultima-ejecucion-en-1897.html.
- ZAVALA, Antonio: *Juan María Zubizarreta bertsolaria*, Auspoa, Tolosa, 1969.

Evacuación de 20.000 niños vascos en 1937 y sus consecuencias sanitarias

PEDRO GORROTXATEGI GORROTXATEGI¹,
AINHOA ZABALETA RUEDA¹, ANE ETXEBERRIA ODRIOZOLA²,
MARKEL URRUTIKOETXEA AIARTZA², MIGUEL ZAFRA ANTA³
Y VÍCTOR GARCÍA NIETO⁴.

1. Centro de Salud Pasaia San Pedro. Pasajes. Gipuzkoa.
2. MIR Hospital Universitario Donostia. San Sebastián Gipuzkoa.
3. Hospital de Fuenlabrada. Madrid.
4. Hospital la Candelaria. Tenerife.

Resumen:

Las evacuaciones infantiles realizadas por el Gobierno Vasco en la Segunda República es un tema que se ha tratado anteriormente por diferentes investigadores. La novedad de este trabajo es centrarse, fundamentalmente, en los aspectos sanitarios, destacando dos episodios de gran trascendencia: las revisiones médicas realizadas por los doctores ingleses, Dr. Ellis y Dra. Russell, a los niños evacuados a Gran Bretaña y el evacuación del sanatorio de niños de Górliz.

Palabras clave. Evacuación niños. Guerra civil. Asistencia sanitaria

Laburpena:

Eusko Jaurlaritzak Bigarren Errepublikan egin dituen haurren ebakua-zioak hainbat ikertzailek landu dituzten gaiak dira. Lan honen berritasuna osasun-alderdian zentratzea da, garrantzi handiko bi gertaerak nabarmentuz: Ingeles doktoreek, Ellis doktoreak eta Russell andreak, Britainia

Handira ebakuatutako haurrei egindako azterketa medikoak eta Gorlizko haurren ospitaleko ebakuazioa.

Gako-hitzak. Haurrak ebakuatzea. Gerra zibila. Osasun-laguntza.

Summary:

The child removals carried out by the Basque Government in the Second Republic is a subject that has been dealt with before by different researchers. The innovation of this work is to focus mainly on the health aspects, highlighting two episodes of great importance: the medical check-ups carried out by the English doctors, Dr Ellis and Dr Russell, on the children who had been evacuated to Great Britain, and the evacuation of the children's sanatorium in Górliz.

Keywords. Evacuation of children. Civil war. Medical assistance

Índice

Introducción

1. La primera evacuación. 20 de marzo de 1937
2. Las evacuaciones masivas. 6 de mayo a 13 de junio de 1937
3. Alfredo Espinosa Orive y Juan García Colas
4. La evacuación al Reino Unido. 21 de mayo de 1937
 - 4.1. Preparativos de la evacuación
 - 4.2. Quiénes eran el Doctor Ellis y la Doctora Russell
 - 4.3. Artículo del “Lancet” “Cuatrocientos niños vascos”
5. La evacuación del Sanatorio de Górliz
 - 5.1. Los sanatorios y su papel en el control de la tuberculosis
 - 5.2. La evacuación de Górliz
6. Comentarios

Introducción

La evacuación de los niños vascos en la guerra civil fue una acción coordinada de todo el Gobierno Vasco. La organización de las evacuaciones estuvo a cargo de los diversos departamentos. En un primer momento intervino Asistencia Social para ordenar las listas; intervino también Cultura para efectuar los nombramientos de personal pedagógico y auxiliares; también participaron el Departamento de Sanidad para vacunar, tallar y pesar a los niños

antes de la salida y prestar atención sanitaria durante el viaje; el Departamento de Gobernación, para el arreglo de pasaportes, fechas de embarque y desembarque e ingreso en los países de destino; finalmente, el Departamento de Hacienda para dar instrucciones de la clase de moneda necesaria y la cantidad que se podía sacar, etc.¹.

Este es un tema ya tratado por diversos historiadores, en los aspectos organizativos y logísticos, fundamentalmente.

Como recuerda la historiadora Alicia Alted Vigil², en la guerra civil española se dio, por primera vez, el fenómeno de la evacuación de niños al extranjero promovidas a nivel de gobierno y con el apoyo de numerosas organizaciones políticas, sindicales y de ayuda humanitaria de diversos países. No hay que olvidar, para entender este fenómeno, el fuerte impacto que produjo la guerra en la opinión pública internacional y la situación de Europa en esos años inmediatos al estallido de la segunda guerra mundial. Y fueron los bombardeos a ciudades abiertas lo que promovió un amplio movimiento de solidaridad internacional, a la vez que llevaba al gobierno a evacuar a la población más indefensa, fundamentalmente a los niños.

Como recoge en su tesis doctoral Miguel Mayoral, en el caso del País Vasco otro de los factores que impulsaron la evacuación infantil fue las crecientes dificultades de avituallamiento que sufría Vizcaya, ya que las continuas oleadas de refugiados complicaban las difíciles condiciones materiales de la población³.

También recoge una nota oficial del Gobierno Vasco las causas reales de la expatriación y decía:

“La evacuación de los niños vascos, en efecto, no fue motivada únicamente por los peligros físicos de la aviación o de los bombardeos. Otros peligros fueron también el origen de esta evacuación: represalias, rehe-

(1) ARRIEN, G. El Gobierno Vasco y las evacuaciones de niños (1936-1937). *Muga* N.º 56. 1086, pp 60-73.

(2) ALTER VIGIL, A. El “instante congelado” del exilio de los niños de la guerra civil española. DEP (Deportate, esule, progughe) 2005;3:263-281. https://www.unive.it/media/alle-gato/dep/immagini/26-El_instante_congelado.pdf

(3) MAYORAL GUIU, M. Evacuación y acogida en Francia de los refugiados de la Guerra Civil española procedentes del frente norte. Universidad de Salamanca, Facultad de Geografía e Historia. Tesis doctoral. 2013. p. 129.

*nes, alistamientos en las organizaciones para-militares de tipo totalitario, etc. La existencia de estos peligros está ampliamente demostrada*⁴.

Desde este artículo queremos incidir en los aspectos sanitarios de las evacuaciones infantiles.

Hay dos momentos en los que los aspectos sanitarios y pediátricos son lo fundamental de las mismas. Uno de ellos es la evacuación al Reino Unido, en la que participaron pediatras ingleses en la revisión de los niños y que los resultados de la misma fueron publicados en la revista *Lancet*, y el segundo es la evacuación del Sanatorio de Górliz, la primera vez en la que se había evacuado totalmente un sanatorio infantil, incluidos los niños, el personal y el material para atenderles.

Tras una visión general de las diferentes campañas de evacuación, en la parte final del artículo nos centraremos en los dos episodios comentados, en los que los aspectos pediátricos son más relevantes.

1. La primera evacuación

Fue el bombardeo de Bilbao el 4 de enero de 1937, que causó una gran impresión en la población, lo que llevó al Gobierno Vasco a tomar en consideración una propuesta previa de la Embajada republicana en París para acoger temporalmente en Francia a los niños que vivían próximos a las zonas de conflicto. Inmediatamente después de este bombardeo el Departamento de Asistencia Social dirigido por Juan García Colás ofreció la posibilidad de inscribir a niños de entre 5 y 12 años para una posible evacuación. En apenas una semana, entre el 9 y el 16 de enero de 1937 hubo más de 1600 solicitudes de padres demandando la salida temporal de sus hijos al extranjero⁵.

El Departamento de Asistencia Social inició la búsqueda en Francia de un lugar adecuado para instalar a los niños, así como la búsqueda de apoyos necesarios para llevar la iniciativa a cabo. A través del Delegado del Comité de Evacuaciones del Gobierno Vasco, Francisco Álvarez Damborenea, se entró en contacto con el Comité d'Accueil aux enfants d'Espagne. Dicho Comité estaba formado por organizaciones de la izquierda francesa. La estruc-

(4) Archivo del Nacionalismo Vasco. Fundación Sabino Arana. Artea. (Vizcaya). Documentos del Gobierno de Euzkadi. Carpeta N.º 9.

(5) Archivo del Nacionalismo Vasco. fundación Sabino Arana. D. K. 191, C. 5. Relación de solicitudes de evacuación. Departamento de Asistencia social. enero 1937.

tura de dicha organización estaba presidida por León Jouhaux, secretario general de la Confederation General du travail (CGT), y Victor Basch, presidente de la Ligue Francaise pour la defense des droits de l'home et du citoyen. El secretario Gerorges Bouisson, secretario adjunto de la CGT, y las secretarias adjuntas eran: Auzanne Colette, de la liga de los derechos del hombre de Marsella y Marcelle Templier del Syndicat National des Instructeurs. El tesorero era Félix Dupont, tesorero también de la CGT, y el tesorero adjunto era Jules Cabut de la Association Oubrières des Production.

Se encontró un refugio adecuado en la isla de Oléron, al norte del estuario del Garona, pero necesitaba algunas reformas previas por lo que la expedición se retrasó. Aparte del lugar del destino y del apoyo sociopolítico, otro de los problemas que había que solventar era el transporte marítimo de los menores desde Bizkaia hasta Francia, dado que el puerto de Bilbao estaba cercado por la armada rebelde. A través del cónsul británico en Bilbao y del embajador de Gran Bretaña en España se consiguió que la armada británica fletara dos destructores para llevar a cabo la iniciativa.

Se quería que la iniciativa fuera modélica, y de los más de 1.600 niños y niñas inscritos se seleccionó a 450 menores a los que se sometió a un exhaustivo examen médico. Se organizó una jornada explicativa en el Teatro Coliseo Albia de Bilbao para niños y padres, en los que se les informó de todo el proceso y se les expidió a los menores un carné de identidad.

Esta expedición partió de Bilbao el 20 de marzo de 1937, siendo despedidos en el Ayuntamiento de la Villa por el alcalde, el republicano Ernesto Ercoreca, y las autoridades de Asistencia Social. De allí, en autobús, se encaminaron a Ber-



Imagen tomada del libro: La verdad sobre "El otro árbol de Guernica". Luis de Castresana", (cita N° 9).



Fotos tomadas de:

<https://prisonniers-de-guerre.fr/les-enfants-espagnols-de-lile-doleron/>

meo, en cuyas proximidades se encontraban fondeados los destructores de la marina británica Campbell y Blanche. Desde Bermeo los niños fueron trasladados a San Juan de Luz, desde donde fueron transportados por carretera hasta el puerto de Paulliac, en el estuario del Garona, en donde embarcaron hasta la isla de Oléron⁶. El lugar en el que fueron alojados fue la “Maison Heuresse”, situada en Boyardville, que es un distrito en la ciudad de Saint-Georges-d’Oléron en la parte oriental de la isla de Oléron. Tras un mes de estancia, y ante la ofensiva franquista sobre Bilbao que obligó a realizar nuevas evacuaciones infantiles masivas, los 450 niños de Oléron fueron distribuidos entre París y Limoges, acogidos en su mayor parte por familias francesas, y

(6) ALONSO CARBALLÉS, JJ. 1937: *Los niños vascos evacuados a Francia y Bélgica*, Bilbao, Asociación de niños evacuados el 37, 1998, pp. 69-81.

Bélgica, donde 200 niños fueron acogidos en la colonia “Home Emile Vandervelde” de la localidad de Oostduinkerke (a continuación imágenes de las dos localizaciones).

El historiador Gregorio Arrien destaca la importancia y el éxito de esta evacuación. Dice:

“Fue grande el éxito de esta expedición y sus resultados iban a influir en los padres. Las noticias que llegaban de “La Dichosa” (“Maison Heuresse”), así se llamaba la colonia infantil, eran inmejorables. Era una mansión donde había de todo y no se escatimaba de nada: había confort material (baño, duchas, calefacción, biblioteca, salas de fiesta, dormitorios decorados) y, sobre todo, la paz que se respiraba allí”⁷.

Uno de los niños que fueron en este viaje fue el escritor Luis de Castresana, que contaba entonces 12 años y recogió sus experiencias en el libro “El otro árbol de Guernica”⁸:

Es un testimonio excepcional que, aunque novelado, es fiel a lo que recuerda el escritor de lo que le tocó vivir.

“Creo que debo subrayar que esta es una novela testimonial, un documento real. He añadido algún personaje, he desfigurado nombres y siluetas.... pero todos los sucesos y personajes principales son absolutamente verídicos” (p. 8).

Comienza relatando cómo eran identificados los niños antes de iniciar el viaje:

“Una señora colocaba a cada niño un cartoncito con su nombre, sujetándolo cerca del cuello con un imperdible” (p. 30).

A continuación la despedida de los niños:

“Papá, no quiero irme, quiero quedarme en casa”. “Ya lo sé hijo; yo tampoco quiero que te vayas. Pero no hay apenas comida, son más frecuentes los bombardeos, te puede pasar algo. Y yo también tengo que ir al frente. No hijo, mejor que te vayas”. “Bueno papá, lo que tú digas”. “Arrópate. Dile al maestro que te gradúen la vista de vez en cuando.

(7) ARRIEN, G. El Gobierno Vasco y las evacuaciones de niños (1936-1937). Muga N.º 56. 1086, pp. 60-73.

(8) CASTRESANA, Luis de. El otro árbol de Guernica. Madrid, Ediciones Internacionales Universitarias A.A. 2005. (Se citará el número de página al final de cada uno de los párrafos del libro).

A lo mejor necesitas gafas. Toma estos tres duros. Guárdalos bien, por si acaso. No te mojes mucho el pelo, que así te vas a quedar calvo. Cuidate y abrígate bien, que por ahí hace frío” (p. 32).

Relata también, la travesía en los acorazados británicos, el viaje en autobús y por fin la llegada a Olerón:

“Lo que más le gustaba a Santi de la colonia de la isla de Olerón era que allí no había colas para comprar alimentos, ni hombres que iban a la guerra cantando en los camiones y que a lo mejor no volvían nunca más, ni bombardeos, ni sirenas que taladraban alarmanamente el cielo ordenando a la gente que se fuera al refugio. Lo que más le gustaba a Santi de la isla de Olerón era, en fin, la paz.” (p. 55).

Finalmente, de los posibles destinos de los niños, a él y a su hermana les correspondió el de Bélgica.

“Llegaron a un sitio que se llama Oostdunkerke, cerca del mar, y el autobus se metió por una carretera que estaba entre dunas. Todo el paisaje olía a sal y estaba lleno de arena; alguien dijo que no muy lejos de allí estaba Ostende. Una señora vestida de blanco, iba tocando levemente a todos los niños la espalda, como contándolos, y les decía hablando en español: Bienvenidos, niños, bienvenidos”. (p. 65).

En un libro posterior, el propio Castresana daba más información sobre el viaje en el que él participó⁹. Además de aportar la nómina completa de los 239 niños y 211 niñas que participaron en el viaje, aporta experiencias vividas de notable interés.

Así, por ejemplo, comenta la relación de la poetisa Gabriela Mistral con los niños vascos, y su enfado porque los países sudamericanos no les acogieran.

En 1937 Gabriela Mistral era cónsul en París y se preocupó de manera intensa por el destino de los chicos vascos que habíamos sido evacuados. En la colonia de la isla de Olerón nos visitaron varias veces algunos personajes más o menos célebres y en una de esas ocasiones vino una escritora al parecer muy afamada ¿Era Gabriela esa escritora? No lo sé, lo que sé es que se ocupó de la tragedia de la evacuación y realizó diversas gestiones y escribió y habló con impresionante entereza y humanidad sobre el tema.

(9) CASTRESANA, L. La verdad sobre El otro árbol de Guernica. Bilbao. Editorial La gran Enciclopedia Vasca, 1972.

Este hecho es manifestado por la escritora Gabriela Mistral en la nota titulada “la razón de este libro” de su poemario “Tala”¹⁰.

“Ahora entrego Tala, por no tener otra cosa, a los niños españoles dispersados a los cuatro vientos. Tomen ellos del pobre libro de mano de su Gabriela, que es mestiza de vasco, y se lave Tala de su miseria esencial por este ademán de servir, de ser únicamente el criado de mi amor hacia la sangre inocente de España, que va y viene por la Península y por Europa entera.

Es mi mayor asombro, podría decir también, mi más aguda vergüenza, ver a mi América Española cruzada de brazos delante de la tragedia de los niños vascos. En la anchura física y en la generosidad natural de nuestro Continente había lugar de sobra para haberlos recibido a todos, evitándoles los países de lengua imposible, climas agrios y las razas extrañas. El océano esta vez no ha servido para nuestra caridad, y nuestras playas, acogedoras de las más dudosas emigraciones, no han tenido un desembarcadero para los pies de los niños errantes de la desgraciada Vasconia. Los vascos y medio vascos de la América hemos aceptado el aventamiento de esas criaturas de nuestra sangre y hemos leído, sin que el corazón se nos arrebate, los relatos desgarrantes del regateo que hacían algunos países para recibir los barcos de fugitivos o de huérfanos. Es la primera vez en mi vida en que yo no entiendo a mi raza y en que su actitud moral me deja en un verdadero estupor”.

También cedió los derechos de autor de esta obra, publicada en 1938, a los niños víctimas de la guerra civil española¹¹.

2. Las evacuaciones masivas

A finales de marzo, y tras el estancamiento del frente de Madrid, los sublevados se volvieron hacia el territorio cantábrico fiel a la República, aislado desde la toma de casi toda Guipúzcoa el verano anterior y cuya línea de frente se había quedado parada a las puertas de Bizkaia. Un territorio, además, cuya conquista podía ofrecer al bando nacional importantes recursos estratégicos. Desde principios de año diversas poblaciones vizcaínas sufrieron bombardeos con cierta frecuencia, lo que provocó numerosas bajas y atemorizó

(10) MISTRAL, G. Tala. Viblioteca Virtual. 2003, pp. 85-86. <https://www.biblioteca.org.ar/libros/89974.pdf>

(11) Biografía de Gabriel Mistral. Archivo Chile. http://www.archivochile.com/Cultura_Arte_Educacion/gm/d/gmde0003.pdf

a la población, constituyéndose como hitos inolvidables de esta barbarie los bombardeos de Durango y Gernika.

Tras estos indiscriminados ataques aéreos el Departamento de Asistencia Social redobló sus esfuerzos para la evacuación masiva de menores, mujeres y ancianos, tras la primera experiencia con los niños de Oléron. Para ello era necesaria la implicación de Francia y Gran Bretaña; la primera estaba preocupada por el impacto económico que podía suponer la llegada de miles de refugiados, mientras que la segunda buscaba la aprobación de las autoridades franquistas para la evacuación.

Fue trascendental el llamamiento que realizó el lehendakari Aguirre a los pueblos del mundo el 27 de abril:

“Quiero creer que las naciones acudirán en auxilio de los más de trescientos mil mujeres y niños que vienen a refugiarse a Bilbao. Nada pedimos para los hombres, pues nuestro propósito firme de defender la libertad de nuestro pueblo nos hará afrontar los mayores sacrificios con el ánimo sereno y la conciencia tranquila”¹².

Este llamamiento, y la presión popular derivada del impacto internacional de la noticia de los bombardeos sobre las poblaciones vascas, hizo que finalmente Francia y Reino Unido se decidieran a colaborar con el Gobierno Vasco. Francia se comprometió a dar cobijo temporal a los refugiados, mientras que Gran Bretaña ofrecería la protección de su armada a las expediciones.

El Departamento de Asistencia Social reabrió la admisión de solicitudes para la evacuación de menores al extranjero tras el bombardeo de Durango. Estas inscripciones se realizaron de acuerdo con los partidos políticos y sindicatos afectos a la República, por lo que se aseguraban que los niños evacuados fueran hijos de personas que pertenecían a alguna de las formaciones que apoyaban al Gobierno Vasco. En las hojas de inscripción, que aún se conservan en el fondo Político-Social Santander del Centro de Documentación de la Memoria Histórica, había que consignar datos personales del adulto solicitante, el nombre, apellidos y fecha de nacimiento del menor o menores del que se solicitaba su evacuación y el destino que se deseaba para el mismo o los mismos, normalmente Francia, Gran Bretaña y luego la U.R.S.S.

(12) Declaración del Gobierno Vasco en el 70 aniversario de la evacuación masiva de menores y población civil. 20-5-2007. http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/contenidos/nota_prensa/gerrako_umeen_ebakuazioa/es_kultura/gerrako_umeen_ebakuazioa.html

PAIS VASCO
DEPARTAMENTO DE
ASISTENCIA SOCIAL

EUZKADI
GIZARTE-LAGUNTZA
ZAINGOA

Expedición a U. R. S. S.

Apellidos

Nombre

Edad años, fecha del nacimiento 13

Naturalidad Renteria (Guzipuzcoa)

Nombre y domicilio de los padres o tutores
Urasurrutia 17-entl*

Lugar de residencia Bilbao

Familia que se hace cargo del niño

Una de las hojas de inscripción. Imagen tomada de:
<https://elasombrario.publico.es/ninos-la-guerra-exiliados-la-urss-tardaron-20-anos-volver/>

Las evacuaciones comenzaron a comienzos de mayo de 1937, cuando se habían vencido las reticencias francesas y británicas, que hemos comentado antes, y se habían localizado en Francia y Bélgica lugares de acogida apropiados y suficientes, y se prolongaron hasta momentos antes de la caída de Bilbao. Para el traslado de los niños se contaba con el transatlántico “Habana” y con el yate “Goizeko-Izarra”¹³.

El 6 de mayo salió del puerto de Santurce el “Habana”, con 2.483 refugiados, 2.273 de los cuales eran niños, y el “Goizeko Izarra”, con 319 refugiados, 163 de ellos niños, con la protección de la Royal Navy, desembarcando en los puertos de La Pallice y Paulliac respectivamente. El 9 de mayo hubo una nueva expedición protagonizada por los mercantes france-

(13) Gregorio ARRIEN, *¡Salvad a los niños! Historia del exilio vasco en Gran Bretaña, 1937-1940*, Bilbao, Sabino Arana Fundazioa, 2014, pp. 58-72.

ses “Carimare”, “Château-Palmer” y “Margaux”, que habían llegado el día anterior cargados de provisiones para Bilbao, que evacuaron a unas 2.000 personas hacia Paulliac protegidos por la armada francesa. Los días 16 y 21 de mayo el “Habana” realizó sendas expediciones a Francia y Gran Bretaña respectivamente, llevando en cada viaje a unas 4.000 personas, la mayoría de ellas niños, protegido por la Royal Navy. La última evacuación del mes de mayo la protagonizaron los vapores “Cabo Corona”, “Zurriola” y “Galea”, que transportaron a casi 3.000 personas hacia Paulliac y La Pallice.

En el mes de junio, antes de la caída de Bilbao, el “Habana” realizó tres viajes más a Francia los días 1, 6 y 13, transportando hasta el puerto de La Pallice a un total de 12.500 personas aproximadamente, mujeres y niños en su mayoría. En la última expedición se anunció que un contingente de 1.500 niños serían acogidos en Rusia, los cuales hicieron transbordo en La Pallice al vapor francés “Sontay”, que les trasladó directamente a Leningrado, desde donde fueron distribuidos a Crimea, Odessa y Moscú.

El “Goizeko Izarra”, por su parte, realizó sendas expediciones los días 10 y 13 de junio con los niños del Sanatorio Marino de Górliz, convalecientes, y su personal sanitario, acompañados por el propio Consejero de Sanidad del Gobierno Vasco, el republicano Alfredo Espinosa Orive.

Las últimas evacuaciones, ocurridas con las tropas franquistas a las puertas de Bilbao, fueron protagonizadas por pequeños mercantes y vapores que se encontraban en la capital vizcaína, como el “Alice Marie”, que salió hacia La Pallice el día 15 de junio con 593 pasajeros^{14, 15}.

En total, según recoge Jesús Alonso Carballés¹⁶, el número de niños evacuados, en las diversas expediciones fue de 19.144.

(14) Penche GONZÁLEZ J., Juan GARCÍA COLÁS, (1891-1941). Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de publicaciones del Gobierno Vasco, 2016, pp. 83-86.

(15) Alonso CABALLÉS J.J. 1937: Los niños vascos evacuados a Francia y Bélgica. Bilbao. Asociación de niños evacuados en el 37. 1988.

(16) Alonso CABALLÉS J.J. El primer exilio de los vascos 1936-1939. Historia Contemporánea 2007; 35:638-708.

Expediciones de evacuación realizadas en el puesto de Santurce entre mayo y junio de 1973				
Barcos	Fecha de salida	Puerto de llegada	Refugiados	Niños
Habana	6-V-1937	La Pallice	2.483	2.273
Goizeko Izarra	6-V-1937	Pauillac	163	163
Carimare, Margaux y Châteu-Plamer	9-V-1937	Pauillac	2.000	500
Habana	16-V-1937	Pauillac	3.869	2.185
Habana	21-V-1937	Southampton	3.861	3.861
Cabo corona	22-V-1937	La Pallice	1.174	737
Habana	1-VI-1937	La Pallice	3.728	2.318
Habana	2-VI-1937	La Pallice	4.215	2.337
Goizeko Izarra	10-VI-1937	Bayona	139	139
Goizeko Izarra	13-VI-1937	Bayona	131	131
Habana	13-VI-1937	Pauillac	4.500	4.500
Total			26.659	19.144

Si a esa cifra sumamos los 450 niños de la expedición de marzo y los 593 que salieron en la Pallice el 15 de junio, suman: 20.187.

Si tenemos en cuenta el país de destino, según otro artículo del propio Alonso Caballés el número de niños evacuados hacen un total de 20.854 niños, de los cuales la gran mayoría, 15.383, llegaron a Francia para ser instalados en el país vecino o en Bélgica, mientras que 3.861 llegaron a Gran Bretaña y 1.610 arribaron a la Unión Soviética¹⁷.

País de destino	Número de niños
Francia y Bélgica	15.383
Gran Bretaña	3.861
Unión Soviética	1.610
TOTAL	20.854

(17) Alonso CABALLÉS J.J. 1937: *Los niños vascos evacuados a Francia y Bélgica*, Bilbao, Asociación de niños evacuados el 37, 1998, pp. 129-130.

La investigadora Itziar Rekalde en un trabajo relativo a la educación, pero que también habla de las evacuaciones infantiles, aumenta el número de niños evacuados ya que refiere, citando un informe-censo del Departamento de Asistencia social, fechado a finales de 1937, que los evacuados a Francia fueron 22.234 y a Bélgica 3.201¹⁸, con lo que la cifra total de niños evacuados supera los 30.000.

3. Alfredo Espinosa Orive, consejero de Sanidad y Juan García Colás, consejero de Asistencia social, impulsores de la evacuación infantil

Las dos personas más relacionadas con todo el proceso de evacuación de los niños fueron Juan García Colás, consejero de Asistencia Social, y Alfredo Espinosa Orive, consejero de Sanidad. A continuación relataremos brevemente las biografías de ambos y su papel en la evacuación de los niños.

Juan García Colás

Juan García Colás había estudiado contabilidad y peritaje mercantil e ingresando por oposición en el Ayuntamiento de Bilbao como inspector de impuestos. De formación autodidacta y con una amplia cultura, participó en actividades sindicales. Desde los 16 años había militado en el PSOE y era considerado un gran orador por sus correligionarios.

Fue elegido varias veces para ocupar diferentes responsabilidades en el Ayuntamiento de Bilbao, incluidas varias tenencias de alcaldía¹⁹, antes de ser propuesto por la Comisión Ejecutiva de la Federa-



Juan García Colás. Tomada de cita 14.

(18) REKALDE RODRÍGUEZ, I. Escuela educación e infancia durante la guerra civil en Euskadi. Universidad de Salamanca. Tesis doctoral. 2001.

(19) AGUIRREAZKUENAGA, J., SERRANO, S. Viaje por el poder en el Ayuntamiento de Bilbao-Bilboko Udal agintean barrena, 1799-1999, Bilbao, Ayuntamiento, 1999, pp. 213-214.

ción Socialista de Bizkaia para formar parte del gabinete del Gobierno provisional de Euskadi.

Su primera responsabilidad, al ser nombrado Consejero del Departamento de Asistencia Social, fue acoger la avalancha de refugiados guipuzcoanos que llegaban a tierras vizcaínas. En colaboración con Alfredo Espinosa y más tarde con Eliodoro de la Torre (Consejero de Hacienda), su labor se extendió a Cataluña y luego a Francia. Allí fue responsable de la red de “Refugiados Vascos” y de la Delegación española para la infancia evacuada. Desde este cargo, Gracia procuró censar los niños en edad escolar y organizar colonias colectivas para los hijos de los refugiados vascos, tanto en Francia como en Dinamarca y la Unión soviética, a la vez que se hacía cargo de la instalación, organización, educación e inspección de los niños españoles residentes en el extranjero²⁰.

Alfredo Espinosa Oribe



Imagen de Alfredo Espinosa tomada de: <http://www.gacetamedicabilbao.eus/index.php/gaceta-medicalilbao/article/view/263/269>, y avioneta que aterrizó en Zarautz.

El Consejero de Sanidad del Gobierno Vasco tras la aprobación del Estatuto de Autonomía el 1 de octubre de 1936 fue Alfredo Espinosa Oribe.

(20) GARRIDO YEROBI, I., LEKUONA ILUNDAIN, A. Las raíces del árbol en el exilio. Las biografías de los consejeros del primer Gobierno Vasco. Oñati. Instituto Vasco de Administraciones Públicas (IVAP). 2006, pp. 85-89.

En mayo y junio supervisó personalmente la evacuación de la población civil desde un punto de vista sanitario, dedicando especial atención a los heridos y a los niños, participando directamente y acompañando a los niños tuberculosos que se trasladaron del Sanatorio de Górliz a Francia.

Había nacido en Bilbao el 6 de septiembre de 1903 y estudió Medicina en la Universidad de San Carlos de Madrid, en donde formó parte de los grupos estudiantiles opuestos a la monarquía de Alfonso XIII y a la dictadura de Primo de Rivera. En 1926 obtuvo el título de medicina volviendo a Bilbao, realizando el internado en el área de radiología en el Hospital de Basurto. Se especializó en higiene infantil. Abrió consulta en su propio domicilio. A nivel político, en 1934 fue nombrado presidente de Vizcaya de Unión Republicana y ostentó varios cargos políticos antes de ser nombrado consejero de sanidad²¹.

Espinosa instaló el Departamento de Sanidad en el pabellón de consultas del Hospital de Basurto. Sus competencias estuvieron bastante limitadas porque la sanidad militar fue cedida al Departamento de Defensa, por lo que se dedicó a prestar mayor atención a la población civil. Se ocupó especialmente de los refugiados, de las colonias infantiles, de los huérfanos de los milicianos y de las guarderías infantiles, entre otras.

Tras un viaje a Toulouse, para la compra de material sanitario, tuvo conocimiento de que el piloto José María Yanguas se encontraba en esa ciudad con su avioneta. Como era una persona de la confianza del Gobierno Vasco le pidió que le llevase a Laredo. El piloto accedió a su petición pero, simulando una avería, aterrizó en la playa de Zarautz, tras lo que fue detenido. El Gobierno Vasco, al tener conocimiento de este hecho, intentó su canje por todos sus presos a través de varias iniciativas paralelas. Una estuvo liderada por el cónsul argentino de Bayona, Aquilino López, y el embajador inglés Henry Chilton; otra, por el arzobispo de París Monseñor Verdier. Ninguna tuvo éxito y dos días más tarde fue fusilado²².

Es muy emotiva la carta que escribe al lehendakari Aguirre desde la cárcel:

(21) OCHARAN CORCUERA, J., ESPINOSA FURLONG, M.C.N. Hace 80 años... Dr. Alfredo Espinosa y Orive, Consejero de Sanidad del Gobierno Vasco. *Gac. Med. Bilbao*, 2017;114:120-123.

(22) Sebastián GARCÍA L., Alfredo ESPINOSA ORIVE (1903-1937). Detención, procesamiento y ejecución de un consejero del Gobierno Vasco. *Sancho el Sabio* 2007;27:213-244.



Aldaroso, Leizaola, el Lendakari, Espinosa y el alcalde Erkoekora en el Hospital de Basurto. 1937.

Foto tomada de: <http://www.gacetamedicabilbao.eus/index.php/gacetamedicabilbao/article/view/263/269>

“Mi querido amigo y compañero. Me dirijo a tí momentos antes de ser ejecutado en la prisión de Vitoria. Como sabrás, caímos prisioneros en la playa de Zarauz por avería del avión o traición del piloto Yanguas. He sido juzgado y condenado a muerte y hoy, dentro de dos horas, será cumplida la sentencia. Como verás, tengo el pulso firme y no me asusta la muerte pero he pasado unos días tremendamente amargos en espera de ser ejecutado, con la terrible inquietud de esperar el minuto en que había de morir. Quiero dirigirte un ruego antes de que vuelva al seno de la tierra, y es el siguiente: cuando condenen los tribunales a alguno a muerte mi voto desde el otro mundo es siempre por el indulto, pues piensa en que pueda tener madre o esposa e hijos y la terrible condena siempre la sufrirán personas inocentes; pídeles tú a mis compañeros en mi nombre lo que yo te pido, y os suplico no ejerzáis represalias con los presos que ahí tenéis, pues bastante han sufrido como sufro yo. (...) Nada más, querido amigo y siempre presidente, un abrazo muy fuerte y Gora Euskadi! y ¡Viva la República! Cuando la historia nos juzgue a todos sabrán que nosotros hicimos lo indecible por evitar la muerte a los presos y por conservar el respeto absoluto a toda idea por opuesta que fuera a la nuestra. Te abraza hasta siempre, Alfredo Espinosa y Orive”²³.

(23) BUJANDA AZURMENDI, J.M. La Talla de un legado ético. *El Diario Vasco*, 6-9-2009. <https://www.diariovasco.com/20090906/opinion/articulos-opinion/talla-legado-etico-20090906.html>

Esa figura médica, política y humana, olvidada durante años, ha sido recientemente recordada tanto por el Ayuntamiento de Bilbao como por el Gobierno Vasco. La ciudad de Bilbao, en una serie de homenajes a personas de la cultura y la política, en el nuevo barrio de Miribilla, ha recordado al doctor Alfredo Espinosa poniendo su nombre a una de sus calles²⁴. El Gobierno ha unido el nombre de Alfredo Espinosa al del Hospital Urduliz. El homenaje se oficializó con la colocación de una placa en un acto presidido por el lehendakari en funciones, Patxi López, que contó con la presencia de familiares de este médico bilbaíno republicano fusilado en 1937, dos días después de ser detenido por tropas franquistas en Vitoria. López destacó que este bautismo pretende rescatar del olvido a un ilustre vasco al que “la historia no ha dado el protagonismo que se merece”. Aseguró que Alfredo Espinosa fue un precursor de la Sanidad pública para favorecer a los sectores sociales más vulnerables. Y le definió como un hombre justo, solidario, honrado y valiente, que se afanó en atender a niños, refugiados, presos y desfavorecidos en medio de una guerra injusta²⁵.

4. La evacuación de los niños al Reino Unido

La caída de la capital Vizcaína se suponía que se iba a producirse en fechas próximas, por lo que el Gobierno Vasco decidió evacuar a 4000 niños al Reino Unido. La evacuación tendría lugar el 23 de mayo y Bilbao sería ocupada por las tropas franquistas entre el 13 y 19 de junio de 1937.

4.1. Preparativos de la evacuación

Para tomar parte en la expedición inglesa se inscribieron 4.152 menores en total, pero los que viajaron finalmente fueron 3.861. Entre los pasajeros menores, comprendidos entre los 7 y 15 años de edad (edad máxima admitida), 1.705 eran niñas y 2.156 niños. Iban acompañados por 95 maestras, 120 auxiliares, 15 sacerdotes, los doctores Jesús Iragorri y Severiano Achúcarro y varias enfermeras. Entre los que viajaron, 498 niños fueron solos; los demás en compañía de sus hermanos.

(24) GACIBALUPE, D. Miribilla: homenaje al siglo XX. Bilbao, N.º 187, noviembre de 2004, p. 13.

(25) SÁNCHEZ DE LUNA, I. El Hospital de Urduliz rescata la memoria del Doctor Alfredo Espinosa. *El Correo*. 16-11-2012. <https://www.elcorreo.com/vizcaya/v/20121116/vizcaya/hospital-urduliz-rescata-memoria-20121116.html>

En este proyecto la parlamentaria laborista británica Leah Manning fue una pieza esencial. Su gran interés, su habilidad organizativa, sus telegramas y declaraciones, vencieron los obstáculos levantados en Londres para recibir a los niños que de otro modo hubieran sido poco menos que insuperables²⁶ (en el barrio de Txurdinaga de Bilbao, el 14 de agosto de 2002 se inauguraron unos jardines dedicados a su memoria)²⁷.

También fue trascendental la actividad de la duquesa de Atholl, del partido conservador, que se mostró, al igual que los laboristas y los liberales, partidaria de apoyar al régimen legal español²⁸.

Los niños expedicionarios pasaron revisión médica, a cargo de personal sanitario inglés expresamente llegado para ello. Entre los médicos estaban la doctora Andrey E. Russell y el Dr. Richard W.B. Ellis y dos enfermeras (Eileen H. Moore y Margaret M.E. Nelson).

Dichos doctores, posteriormente, publicaron en la revista *Lancet* un artículo en el que relatan los problemas de salud encontrados en estos niños que relataremos más tarde, colocándoles al cuello un distintivo con una numeración al finalizar la revisión realizada en Bilbao.

El día 20 de mayo de 1937 fueron embarcados los niños a bordo del “Habana” y, tras 36 horas de travesía, escoltados inicialmente por la marina de guerra vasca y en aguas internacionales por la Royal Navy, llegaron a Southampton. Antes del desembarco fueron reconocidos por segunda vez, tanto los niños como los adultos, por los médicos ingleses. Como resultado del examen, les prendían en la ropa o en la muñeca una cinta de color. Blanca significaba que podía ir directamente al campamento; roja, que había que ir a los baños a ser desinfectados; azul significaba “infeccioso o contagioso” y debía ser ingresado en un hospital situado en las cercanías. Unos 710 niños fueron los portadores del color rojo y tan solo 2, de azul²⁹.

(26) ARRIEN, G. Leah Manning. La educadora con un homenaje pendiente. *Deia*. 15-12-2018. Disponible en: <https://www.deia.eus/2018/12/15/sociedad/historias-de-los-vascos/leah-manning-la-educadora-con-un-homenaje-pendiente->

(27) ALONSO CABALLÉS, J.J. La memoria de la guerra civil en el espacio urbano de Bilbao. *Bidebarrieta*, 2007; 18: 399-421.

(28) “Una diputada conservadora. La duquesa de Arholl se suma a los defensores de la España Republicana. E: *Euzko Deya*. París. 3-12-1936.

(29) ARRIEN, G. Niños evacuados a Gran Bretaña, 1937-1940. Bilbao. Asociación de Niños Evacuados del 37. 1991.

Leah Manning describió el viaje hacia Inglaterra, en compañía de la doctora Audrey Russell y del Dr. Richard Ellis, en estos términos:

“Por fin llegó la noche de la partida. El muelle era una masa densa y negra de familiares que desafiaban las bombas mientras los niños, algunos felices y nerviosos, otros llorando, embarcaban por grupos, disciplinadamente.

A cierta distancia, dos barcos de la marina británica escoltaban nuestra travesía.

Durante dos días y dos noches espantosos Richard, Audrey y yo íbamos de un charco de diarrea y vómitos a otro, patinando, dando sorbos de agua a los niños y asegurándoles que no eran los fascistas quienes habían agitado las aguas turbulentas contra ellos”³⁰.

Por fin, al llegar al campamento entraron por una gran puerta coronada por el letrero: “Basque Children’s Camp”. Cuando descendieron de los autobuses les repartieron juguetes, caramelos y chocolates. Se les cambió la ropa interior y exterior, y asimismo se les proveyó de calzado, impermeables y sombreros para la lluvia.

El campamento se organizó en unos terrenos cedidos por un habitante de la zona y fue acomodado por voluntarios que trabajaron sin descanso para que estuviera todo listo cuando los niños llegaran. De esta manera, se instalaron cañerías y desagües y se montaron 500 tiendas de campaña. Es evidente que se concebía con un carácter provisional, mientras se libraba la guerra en el norte de España. La idea era, como en el caso de otras evacuaciones oficiales, proteger y poner a salvo de los peligros de la guerra a niños que se encontraban en zonas fuertemente castigadas por la misma. Concluida la guerra en el frente norte, se planteaba qué hacer con estos pequeños alojados en el campamento. El gobierno británico presionó para que fueran repatriados a España. Por su parte, los organismos de ayuda procedieron a su distribución en colonias o acogimientos en familias³¹.

Uno de los sitios donde se instalaron los niños fue en la localidad de Leicester, que recuerda así su contribución al cuidado de estos niños: “El mar-

(30) MANNING, L. *A Life for Education: An Autobiography*. Víctor Gollanez. Londres, 1970, p. 131.

(31) ALTER VIGIL, A. El “instante congelado” del exilio de los niños de la guerra civil española. DEP (Deportate, esule, progughe) 2005;3:263-281. https://www.unive.it/media/allegato/dep/immagini/26-El_instante_congelado.pdf

tes 6 de julio de 1937 una gran multitud de Leicester esperó fuera de la estación central para recibir a los niños vascos refugiados, que se alojarán en Evingthon Hall. Este es un grupo de 50 niños de los 3.826 que habían llegado a Southampton a bordo del “Habana” desde Bilbao. Fue la mayor afluencia individual de jóvenes refugiados no acompañados que jamás haya llegado a Gran Bretaña. La llamada “Expedición a Inglaterra” es uno de los episodios menos conocidos de la guerra civil de España y Leicester jugó un papel en esta historia”³².

Las colonias disponían, por lo general, de unas magníficas instalaciones. Merced a la buena alimentación y la vida sana, muy pronto desaparecieron los síntomas de desnutrición sufrida en la etapa precedente. La permanencia en el campamento se prolongó más de lo espe-

Nuevos refugiados, aún con sus identificaciones, en un campo para refugiados de la Guerra Civil española.



Niños españoles reciben su primera comida en un campo de refugiados cercano a Southampton el 25 de marzo de 1937.



Imágenes tomadas de la Web Spanishrevolution³³.

(32) GRAVES, R. Leicester’s refuge for Basque Children from the Spanish Civil War. *Leicestershire Historian* 2016; 52: 3-21.

(33) 31 fotografías impactantes de cuando los españoles fuimos refugiados. https://spanishrevolution.org/31-fotografias-impactantes-de-cuando-los-espanoles-fuimos-refugiados/?fbclid=IwAR2crYm0dxMdrB2LZBeQHSz1o6Y1064ZchJPDACyysz1XIMXtGrU_o25dY4

rado. En septiembre seguían varios centenares de niños y se ocupaba de su atención sanitaria el doctor Iragorri y varias enfermeras. Con todo, el número de niños fallecidos en el periodo 1937 a 1940 ascendió a ocho casos. Tres murieron de tuberculosis, dos de meningitis, uno de un ataque al corazón, uno ahogado y uno de una enfermedad congénita³⁴.

4.2. Quienes eran el Doctor Ellis y la doctora Russell

Con el fin de conocer un poco de la personalidad y actividades de los dos pediatras británicos (Dr. Ellis y Dra. Russell) que realizaron la valoración de los niños y acompañaron a éstos hasta el Reino Unido resumiremos algunos aspectos fundamentales de sus biografías. Ellis y Russell eran miembros de la Comisión Nacional para la Ayuda a España (National Joint Committee for Spanish Relief), e hicieron trabajos sanitarios con la Sociedad Religiosa de Amigos (cuáqueros), organización que en 1947 recibiría el Premio Nobel de La Paz.

El Doctor Richard Ellis



Dr. Ellis. Tomado de cita 37.

El Doctor Richard Ellis provenía de una familia de cuáqueros, iglesia pacifista que era conocida como “Sociedad religiosa de los amigos”. La actividad de ayuda a los niños vascos y otras iniciativas posteriores se puede englobar en la actividad cuáquera de ayuda a los necesitados³⁵. En la actualidad, es mundialmente conocido por haber descrito junto con Simon van Creveld en 1940 la displasia condroectodérmica, o síndrome de Ellis-vas Creveld en 1940³⁶ (Osteocondrodisplasia, talla baja disarmónica con herencia autosómica recesiva y que puede incluir también cardiopatía, anomalías renales y genitales). Al año siguiente de este descubrimiento con-

(34) ARRIEN, G. El exilio vasco en Gran Bretaña, 1937-1940. En el 75 aniversario de las evacuaciones. *Rev. Inter. estud. vascos*. 2011; 2:691-717

(35) T.F. Obituary Richard White Bernard Ellis. *Lancet*, 1966;2:704-705.

(36) ZAFRA ANTA, M.A., García-Ochoa Fernández, E., Diéguez Hernández-Baquero, I., García Nieto, V.M. Epónimos en medicina pediátrica ¿Quiénes fueron Ellis y van Creveld? *Canarias Pediátrica*;43:52-61.

traería matrimonio con la Dra. Audrey Russell, su compañera en la atención a los niños vascos en 1937. Ambos tenían 38 años. En el documento matrimonial Richard figura como Doctor en Medicina y Fellow del Real Colegio de Médicos, y Audrey como Licenciada en Medicina³⁷.

El Dr. Ellis siguió una importante carrera científica, en la que se puede destacar la publicación de los libros *Child health and development* (1946) y *Disease in infancy and childhood* (1951) publicado en inglés, y más tarde traducido al español y al griego³⁸. Como broche a su carrera fue nombrado presidente de la *British Paediatric Association* en 1965, un año antes de su muerte (1966 a los 64 años de edad)³⁹.

La Doctora Audrey Russell



La Doctora Audrey Russell, además de su actividad directa en el cuidado de los niños evacuados que ya se ha relatado, participó en el *Basque Children's Committee*, en el que más de la mitad de los miembros eran mujeres, y en el que, además de la doctora Russell, formaban parte Leah Manning, la duquesa de Atholl, Eleanor Rathbone, Dame Janet Campbell, Lady Layton y Edith Pye, entre otras.

También trabajó con los refugiados en Cataluña. Colaboró con la otorrinolaringóloga Dra. Josephine Collier, con la que llegó a Barcelona a principios de 1938, con un coche cargado de material sanitario. Se unió a los refugiados españoles en su retirada a Francia, entre los bombardeos y ametrallamientos de las tropas franquistas y posteriormente colaboró en los campos de refugiados de mujeres y niños, como el de la playa de Argelés, por ejemplo⁴⁰. Audrey Russell falleció en 1975 a los 73 años.

(37) GRAVES, R. Doctor Richard Ellis (1902-1966)- Dr. Audrey Ellis (neé Russell) (1902-1975). *Leicestershire Historian* 2017; 22-23.

(38) Varios autores (siglas) Obituary Richard White Bernard Ellis. *Lancet*, 1966;2:703-705.

(39) T.E.O. Obituary Richard White Bernard Ellis. *Lancet*, 1966;2:705.

(40) JACKSON, A. Las mujeres británicas y la Guerra Civil española. *Universitat de Valencia*. 2010.

La situación en Bilbao

Al visitar la Asistencia Social (el ministerio directamente relacionado con el problema de los refugiados), ya que las instituciones para huérfanos y ancianos están bajo su control, se hizo evidente que el Gobierno Vasco está haciendo magníficos esfuerzos para lidiar con dificultades cada día más complicadas. La mayoría de los servicios públicos siguen funcionando aunque las escuelas han tenido que cerrar debido a los incesantes ataques aéreos, las mujeres y los niños pasan la mayor parte del día en las escaleras de los “refugios” (o refugios antiaéreos) preparados para cobijarse cuando las sirenas den la alarma. Afortunadamente, los muchos intentos de bombardear las plantas depuradoras aún no han tenido éxito, así que todavía hay un buen suministro de agua y no se han producido epidemias graves.

Aunque unos pocos barcos de comida han conseguido pasar el bloqueo, actualmente en la ciudad solo hay suministro de comida para diez días. Durante muchas semanas la gente ha estado viviendo a base de judías, arroz, col y 35 gramos al día de pan negro. Debido a la evacuación de granjas y aldeas circundantes, los huevos, la carne, la leche y la mantequilla son casi imposibles de obtener. Hay pequeños suministros de naranjas y aceite de oliva, pero solo una cantidad mínima de verdura fresca. No hay carbón, y debido a los ataques aéreos, y poca oportunidad para cocinar. En muchos casos las mujeres han dejado de comer para alimentar a sus hijos. Una madre embarazada que crió a cinco hijos, durante la exploración médica se encontraba tan débil que apenas podía ponerse de pie y dijo, sonriente, que quizás encontraría “tiempo” para comer cuando sus hijos estuviesen a salvo en Inglaterra.

Dificultades de las exploraciones de los niños

Los niños seleccionados para la “Expedición a Inglaterra” habían sido numerados, y los primeros quinientos números habían sido notificados por un anuncio en los periódicos para asistir a la Asistencia Social a las 8 de la mañana. Las exploraciones físicas apenas comenzaron cuando sonaron las sirenas, y los niños corrieron al refugio más cercano. El ataque aéreo duró 40 minutos. Esto sucedió cuatro veces durante la mañana, cuando solo se habían visto aproximadamente sesenta niños, y el resto se había dispersado. Al día siguiente fue imposible atender a ningún niño, porque era el Día de la Coronación y lanzaron manifiestos desde el aire diciendo que ese día se bombardearía Bilbao “desde el aire, tierra y mar”. Al día siguiente se decidió trabajar en un jardín de un refugio (que servía también como vestidor), pero incluso entonces las interrupciones eran frecuentes por lo que quedó claro que el trabajo debía hacerse por la noche si queríamos terminarlo. Y así se producía una cola continua cada

noche hasta las 2 de la mañana, sin la menor queja. Los niños a menudo asistían solos o acompañados por un niño de mayor edad, y no pocas veces, les era imposible llegar a su casa esa noche. Los que han explorado muchas gargantas se darán cuenta de lo que esto implica: ¡sólo una docena de los cuatro mil lloraron durante la exploración física, y sólo cuatro tuvieron que ser sujetados!



La exploración finalizaba con la colocación de una identificación en el cuello.

Imágenes tomadas de un reportaje de EITB sobre los niños evacuados durante la guerra civil.

Resultados del examen médico

El grupo no es, estrictamente hablando, exclusivamente de ascendencia vasca, aunque la mayoría son evidentemente físicamente muy diferentes a los españoles del sur. Muchos tienen el pelo de color castaño claro o incluso pelirrojo, unos pocos tienen los ojos azules, y muy pocos tenían la tez morena. Quizás la característica más sorprendente de la exploración fue la buena salud del grupo en su conjunto, a pesar de las condiciones de privación, ansiedad y hacinamiento en el que habían estado viviendo durante muchas semanas. Era imposible pesar y medir a todo el grupo o aplicar cualquier régimen estricto de nutrición, pero la impresión definitiva que tuvimos fue que, aunque la mayoría presentaba una pérdida de grasa subcutánea evidente, el período de desnutrición no había sido lo suficientemente largo como para causar daño permanente o debilidad muscular, y la recuperación debía ser rápida bajo condiciones óptimas. Algunos de los niños más pequeños, sin embargo, padecían marasmo severo, y fueron inmediatamente reconocidos, incluso antes de embarcar, por sus apáticos rostros blancos, la lentitud de sus movimientos, voz susurrante y su abdomen distendido.

No se encontró una importante deficiencia de vitaminas, con la excepción de la hiperqueratinización alrededor de los folículos pilosos, que era relativamente común, dando a la piel un tacto peculiarmente

áspero. [En un estudio de manifestaciones dermatológicas de la desnutrición, realizado en Medellín en 1991, la xerosis es la alteración más frecuentemente encontrada, mientras que no observan una relación directa de la hiperqueratosis folicular con la desnutrición⁴²] Desafortunadamente fue imposible descartar en los niños ceguera nocturna. La alta incidencia de caries dental, sin embargo, es probablemente atribuible, al menos en parte, a la dieta deficiente.

Entre los 4090 niños explorados, encontraron los siguientes hallazgos (excluyendo las forunculosis, impétigo y pediculosis):

Enfermedades Infecciosas		Anomalías congénitas			
Carditis reumática:	9	Otorrea:	17	Cardiopatía congénita:	2
Sarna:	13	Adenitis cervical:	17	Displasia de cadera:	1
Poliomielitis antigua:	5	Difteria:	1	Dextrocardia:	2
Tiña:	1	Bronquitis:	4	Hemiatrofia de la cara:	1
Articulaciones de Clutton y queratitis intersticial:	1	Dientes de Hutchinson:	4	Ausencia del músculo pectoral mayor:	1
Parotiditis:	2	Enfermedad de Pott:	3	Quiste dermoide:	1
Fibrosis pulmonar:	1	Tracoma:	2		

Los dos casos de tracoma (en dos hermanos que habían venido de Valencia) fueron excluidos, como lo fueron las familias cuyos miembros presentaron paperas y difteria.

Si se comparan con cifras correspondientes de niños ingleses en el mismo grupo de edad (5 a 15), destaca, los pocos casos de infección respiratoria y la ausencia total de corea.

Era imposible no conmoverse por la fe absoluta que los padres tenían en la entrega de sus hijos al cuidado de Inglaterra. Seguramente será el deseo de todos ver que su fe está justificada, y que aquellos niños que tienen padres que aún viven, regresan a ellos en circunstancias más felices, seguros y a salvo⁴³.

(42) ABISAAD, L.S., GUTIÉRREZ, C. “Manifestaciones cutáneas en niños desnutridos”. Medellín. Enero 1990-junio 1991. *Revista CES Medicina*. 1991;5: 155-160.

(43) ELLIS, R., RUSSELL, A. Four thousand basque children. *Lancet*, 29-5-1937; 1303-4.



Imagen de la exploración de los niños. Tomado de la Biblioteca Digital Hispánica⁴⁴.

En el año 2018 ha tenido lugar una exposición en el Instituto Cervantes de Manchester (Reino Unido), en colaboración con la *Basque Children Association in the UK*, desde septiembre hasta noviembre de 2018, sobre *The Basque Children. The English Exile* (Niños Vascos. El exilio Inglés). Se refiere a la historia de esos 4.000 niños que fueron evacuados a Reino Unido en 1937, a bordo del SS Habana⁴⁵. <https://cultura.cervantes.es/manchester/en/Ni%C3%B1os-Vascos.-El-exilio-ingl%C3%A9s./121722> Niños vascos evacuados a Inglaterra, URSS, Bruselas y Francia [Material gráfico].

5. La evacuación del Sanatorio de Górliz

Una importante campaña sanitaria fue la evacuación de los niños tuberculosos del Sanatorio de Górliz. Fue la primera vez que un sanatorio, inclu-

(44) Photo Waro. Niños vascos evacuados a Inglaterra, URSS, Bruselas y Francia [Material gráfico]. Niños vascos evacuados a Inglaterra, URSS, Bruselas y Francia [Material gráfico]. 1937. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000143929>

(45) The Basque Children. The English Exile (Niños Vascos, El exilio Inglés). <https://cultura.cervantes.es/manchester/en/Ni%C3%B1os-Vascos.-El-exilio-ingl%C3%A9s./121722>

yendo niños, personal y medios técnicos, se evacuaba completamente⁴⁶. También estaba la polémica sobre lo acertado o no de la evacuación. El Gobierno Vasco aducía la seguridad de los niños; la Diputación franquista, que el sitio al que fueron evacuados era inadecuado y que se hizo contra la voluntad de los padres de los niños. Fue un apartado de la historia sanitaria vasca muy polémico y que fue utilizado por ambos bandos en litigio.

Realizaremos una primera parte sobre la efectividad o no de los sanatorios en la cura de la tuberculosis, y en una segunda parte la evacuación y sus polémicas.

5.1. Los sanatorios y su papel en el control de la tuberculosis

El Sanatorio de Górliz era un icono de la atención a la tuberculosis infantil. Así lo relataba el escritor alavés Ramiro de Maeztu en el diario madrileño, “El Sol”, el 31 de julio de 1923⁴⁷. Él sería fusilado en 1936, en el cementerio de Arabaca, por agentes del Comité provincial de Investigación Pública.

Atrás queda la mezcla de humo, polvo y neblina, suspendida sobre la ría de Bilbao, para bañar de gris los colores diversos del paisaje. Hemos llegado en tren a Plencia. Un minuto de automóvil y estamos en la playa de Górliz. Los rojos son rojos, verdes los verdes, azules los azules, blancos los blancos. La primera sensación es la de que las cosas han recobrado su color. Es una playa circular, con una bocana frente al viento del Oeste. Los montes, a la espalda, no son bastante altos para que en ellos se conviertan en nubes las brumas de la mar. Están ahí para contener los vientos fríos del norte y del noroeste, por lo que a su socaire maduran los limones; pero el viento del mar reinaría supremo si no tuviese que ceder el cetro al padre Sol, que azula las aguas y dora las arenas.

Cuando yo era joven no se iba nunca a Plencia. Bilbao acababa en Las Arenas, o a lo sumo en Algorta. Ha tenido que ser un andarín y un explorador de rinconadas el hombre que ha salvado la playa de Górliz para los niños enfermos del país. Si se descuida un poco le quitan la playa los bañistas, como se han adueñado ya de las cercanas. Pero no en vano se alza, sin estatua, ante la puerta del sanatorio, el pedestal que sustentará la efigie de D. Enrique de Areilza, cuando éste haya muerto. El hecho de

(46) GORROTXATEGI GORROTXATEGI, P., ZABALETA RUEDA, A., ZAFRA ANTA, M., GARCÍA NIETO, V. Serie nostalgias pediátricas: La evacuación del sanatorio de Górliz. *Bol. S. Vasco-Nav. Pediatr.* 2020; 52: 7-11.

(47) MAEZTU DE, R. El Sol, Madrid, 31-7-1923.

negarse a que se alce estatua en vida, muestra que el fundador de esta obra, cirujano eminentísimo y una de las mejores cabezas del país, es igualmente hombre de acción, y se da cuenta de que las condiciones de la acción exigen que se mantenga en segundo término el que quiera hacer obra duradera. Sería más difícil mantener el afecto hacia la institución, si hubiera que empezar por rendir ostensiblemente tributos y admiración al fundador.

Es el principal un edificio blanco con adornos azules, en el que todo es claridad, menos el cuarto oscuro del fotógrafo y las pieles de los enfermitos. En las explanadas, al aire libre, están las camas rodantes de los enfermos que toman el sol casi desnudos. Son niños de Vizcaya, hay que decirlo, porque la primera impresión es que se trata de niños de Ceylán. Dícese que los rubios tardan algo más en pigmentarse. Pero todos tienen los cuerpecitos de chocolate. Es otro color rico, que se añade a los del cielo, el mar, la arena y la vegetación. Detrás de la explanada hay galerías abiertas. Detrás de las galerías abiertas hay otras, a las que tampoco puede llamarse cerradas, porque son en ellas más los ventanales que los muros; detrás vuelve a haber otras galerías abiertas, con solo tres paredes, y así en el otro piso, que está muy alto, porque los techos son altísimos. Y sobre todos estos espacios se alza el espacio mayor de las vastas terrazas que coronan estos edificios, porque es en ellas donde mejor se bañan a estos enfermitos ya que en ella no les estorba pared ninguna que les reste un pedazo de visión de la bóveda celeste.

No es este tan solo el mejor sanatorio de niños de España, sino probablemente el mejor, en su género en Europa. El Sr. Areilza ha dispuesto de la Diputación de Vizcaya, en el momento de riqueza de la guerra, y del apoyo de un patriciado opulento. Pero lo que hace de este sanatorio el mejor de su género —advierta el lector que no puede haber “reclamo” en lo que digo, porque no admite otros enfermos que los niños del país que lleven certificado de pobreza—, es que el doctor Areilza ha combinado en él las excelencias de los sanatorios marinos, construidos, naturalmente, en la costa, con los sanatorios de sol, edificados principalmente en las montañas. Su originalidad consiste en combinar el mar y el sol, y en añadir a ellos el aire libre, la buena alimentación, la combinación de reposo y movimiento, la medicina, la cirugía (solo cuando hace falta) y aun el aseo como elementos curativos.

Del mar se toma el aire bueno, la regularidad de la temperatura y la salubridad de las arenas. Del sol se busca sobre todo los rayos químicos, que las aguas reflejan y difunden y que necesitan también de un cielo amplio para actuar en el hombre. No se sabe aún como obran estos rayos misteriosos. El hecho es que curan. El aire aquí se toma en su renovación continua, según Hipócrates, el mejor alimento. La alimentación es

abundante, sin ser excesiva, porque no se quiere que los enfermos salgan gordos, sino curados. El reposo inicial ha de alternar con el movimiento. La medicina y la cirugía encuentran, en un ambiente puro, condiciones ideales para su aplicación. Y aunque no falta quién se escandalice de que niños pobres vivan un régimen de baños, cepillos de dientes y ropa limpia, el doctor Areilza contesta que no hay nada en su sanatorio que conduzca a la molicie y al lujo. Lo que se inculca a los enfermitos es el amor al aire, a la luz y al agua.

El lector sabe que se trata de un sanatorio de niños pobres, a los que pudiera llamarse pretuberculosos, si no fuera la verdad que casi todos o todos los niños son tuberculosos. El tubérculo está ahí, pero en tejidos menos importantes, esperando la hora de manifestarse en los pulmones o en las meníngeas. Estos niños pretuberculosos serían, si no se les curase, jóvenes tísicos el día de mañana. Pero se les cura. Esta es la maravilla. No se sabe lo que es la luz. No se sabe tampoco como la luz actúa sobre el organismo. Pero la observación enseña que la tuberculosis se engendra en la falta de luz y aire puro, y la experiencia viene demostrando, hace ya ciento cincuenta años que el sol, el aire puro y la buena alimentación curan a los niños de la escrófula, y los estudios últimos dicen que la escrófula es la tuberculosis.

He oído yo al doctor Areilza hablar con admiración de los sanatorios marinos hace un cuarto de siglo; pero cuando a estos sanatorios se unieron los de sol en las montañas suizas, se dio en su espíritu la síntesis creadora, y entonces la violencia misma del pensamiento le llevó a la acción y le hizo hallar en la Diputación de Vizcaya personas a las que infundir su propia fe, y con ellas encontró los medios para construir el sanatorio. El éxito definitivo se deberá a haber sabido unir el apoyo de la mujer para su obra.

El sanatorio es esencialmente femenino. Todo su personal, salvo los médicos, es de mujeres. Mujeres son también las que componen la Junta del Patronato. La circunstancia de no contar los enfermos sino entre cuatro y catorce años, hace que las mujeres sientan hacia este sanatorio especial simpatía. Así se explica el hecho de que haya casi ochenta camas costeadas por las damas más distinguidas de Bilbao. Damas son las que se encargan de costear los gastos y de velar por la buena administración de los fondos. En sus manos se encuentra el destino de esta obra ejemplar y única.

No hablaré de la impresión que me produjeron las distintas dependencias del sanatorio. Yo soy lego y no podría decir lo que se debe de una obra que ya conocen y admiran tantos médicos. Desde el año 1919 en que se inauguró, constituye el máximo logro de Vizcaya. Su fundador se ha cuidado, no solo de hacer un túnel para que la evacuación sanitaria del

sanatorio no corrompa las aguas de la playa, sino de hacer que los terrenos colindantes, en grandes extensiones, no pertenezcan sino al sanatorio, para que sus pinares, recién plantados, contribuyan, andando el tiempo, a la acción terapéutica. La playa de Górliz, en suma, salvo el lado occidental queda permanentemente asegurada para los pretuberculosos pobres de Vizcaya. En esa parte occidental se está construyendo ya otro sanatorio para ricos. Hará falta que surja otro doctor Areilza para que se haga en algún otro sitio un sanatorio para los hijos de las clases medias, cuyas vidas no son las menos importantes para la sociedad.

Ramiro DE MAEZTU



Galería del Sanatorio de Górliz. Tomada de la cita 61.

En el II Congreso Internacional de Tuberculosis, realizado en San Sebastián en 1912, un poco antes de la inauguración del Sanatorio de Górliz, se daba gran importancia en el tratamiento de la tuberculosis de los sanatorios. Así una de las conclusiones de la sección de arquitectura decía:

Estando demostrado por la Ciencia y la experiencia que los Sanatorios constituyen la más eficaz defensa profiláctica y curativa de la tuberculosis, la sección de Arquitectura del Segundo Congreso Internacional de Tuberculosis se asocia unánimemente al movimiento iniciado en toda Europa y propone a la Asamblea en pleno que se proclame la conveniencia de multiplicar tan regeneradoras instituciones benéficas.

Y el apartado de Higiene y acción social, en lo referido a la atención infantil, proponía los sanatorios marítimos entre otras actividades. Concretamente decía:

“En lo relativo a los niños se recomienda la inspección de la lactancia de los mismos, recomendándose que después de su crianza no vayan prematuramente a la escuela; que en esta, la inspección médica sea una

*verdad, no solamente para las personas, sino también para los locales, los cuales deberán ser amplios, ventilados y soleados, con galerías y terrenos inmediatos donde pueda establecerse la educación al aire libre, completándose esta labor con la creación de cantinas escolares, paseos y excursiones, colonias de verano y sanatorios marítimos infantiles*⁴⁸.

A la eficacia de los sanatorios en el tratamiento de la tuberculosis se refería también en su alocución el Ministro de Estado, Dr. García Prieto; decía:

*“Se pide en esas discretísimas conclusiones que el Estado, la provincia, el municipio, contribuyan con la mayor cantidad posible a la construcción de los sanatorios. Yo desde que sé que los enfermos acogidos en los sanatorios de curan el treinta por ciento, y de los que permanecen en sus domicilios sólo el tres por ciento, me he convertido también en paladín de esta idea*⁴⁹.

Dos años más tarde, en el Primer Congreso Nacional de Pediatría celebrado en Palma de Mallorca en 1914 hubo una ponencia de los doctores Lucien Marhé de París y Antonio Vidal de Buenos Aires, dentro de la sección de Higiene escolar, sobre la tuberculosis en la escuela⁵⁰. Los autores hacían referencia a las características de las construcciones dando importancia a la ventilación, luz solar y limpieza absoluta. Califica a los niños en cuatro categorías: sanos o fuertes, débiles, pretuberculosos y niños atacados por tuberculosis, indicando para los niños débiles gimnasia respiratoria, suplementos alimenticios y colonias o sanatorios de campo de altura o marítimos. Ejemplos de sanatorios marítimos son el de Chipiona en Cádiz y el de Berk en Francia, lugar al que fueron trasladados, al final de su periplo, los niños evacuados de Górliz.

Un informe completo de la evolución del Sanatorio de Górliz fue presentado por el doctor Larrínaga en el II Congreso Nacional de Pediatría de 1923 bajo el título “La fundación del Sanatorio marítimo de Górliz y una estadística de los enfermos tratados en él⁵¹. Que dos años más tarde, en 1925, publica-

(48) Conclusiones aprobadas por el Congreso. *El Pueblo Vasco*. 18-9-1912.

(49) El II Congreso Internacional de Tuberculosis. Discurso del Ministro de Estado. *El Pueblo Vasco*. 17-9-1912.

(50) ALONSO LEBRERO, E. La higiene escolar en el primer congreso español de pediatría. Palma 1914. *Cuadernos de Historia de la Pediatría Española*. N.º19, Abril 2020, pp. 24-47.

(51) Actividad de las secciones. a Voz de Guipúzcoa. 7-9-1923, p. 4.

ría en forma de libro con el título “Sanatorio Marítimo de Górliz. Memoria-Estadística de casos clínicos”⁵².

En la prensa local se publicó un extenso resumen de la Memoria presentada por el Dr. Larrínaga sobre el Sanatorio de Górliz, en el siguiente texto:

“El ilustre Dr. Larrínaga, director del Sanatorio marino de Górliz, presentó ayer al Congreso de Pediatría una interesantísima Memoria sobre esta ejemplar institución que honra a la Diputación de Vizcaya y a su personal facultativo.

Se trata de uno de los primeros establecimientos de su género en Europa. La helioterapia marina que tuvo, con Russell, su origen en Inglaterra (1796) cuenta hoy con 50 sanatorios costeros. En 1847 Francia funda uno en Saint Malo y llega a las 8.000 camas sin contar las colonias escolares e instituciones similares. Italia, a su vez, cuenta con 12.000 camas, persiguiendo su campaña desde 1856. En cuanto a nosotros, en 1907 propone el Dr. Areilza a la Diputación vizcaína la construcción de un Sanatorio marino en Górliz para los niños pobres vizcaínos enfermos de dolencias escrófulo-tuberculosas. Después de numerosas vicisitudes y largos estudios, se inaugura en 1919 y al cuarto año tiene ya 230 camas. El enlace entre el Sanatorio y la población doliente está constituido por la consulta pública de Bilbao que rechaza las enfermedades no contenidas en el cuadro de dolencias a las que conviene el régimen terapéutico de la institución. Los admitidos en la consulta son remitidos por el ferrocarril de Las Arenas en expediciones menores de veinte criaturas al Sanatorio, donde ingresan en el lazareto, para someterlos a las operaciones que exige la transición al nuevo régimen. En la mayoría de ellos se advierte la suciedad, abuso de alcohol y la mala alimentación.

Una vez en el lazareto, son sometidos a la vacunación, tuberculina, Mantoux, limpieza de la boca, extracción de muelas y dientes careados, radiografías, análisis de orina, Wasserman y sangre, fórmula leucocitaria, asiento de primeras notas relativas a antecedentes, peso y medidas, etc. Después son distribuidos en pisos y camas por sexos y enfermedades, agrupándolos en niños acostados y niños que se levantan.

De las 330 criaturas que han pasado por Górliz, 96 tenían mal de Pott, 81 coxalgia, 90 tuberculosis de rodilla, 69 adenitis mesentérica, 67 anemia y linfatismo, etc. Hubo 44 reingresos. En 1919 ingresaron 109, se registraron 32 altas y no hubo defunciones. Faltaban algunos servicios

(52) AROZAMENA AYALA, A. *Larrinaga Maurolagoitia*, Luis. Enciclopedia Auñamendi [en línea], [Fecha de consulta: 03 de Octubre de 2020]. Disponible en: <http://aunamendi.euskoiakuntza.eus/es/larrinaga-maurolagoitia-luis/ar-86596/>

*y el historial era incompleto. En 1920, ingresaron 301, se dio de alta a 133 y fallecieron 5. La eficacia del régimen se advierte elocuentemente, mediante una alimentación sana, aire, sol y tratamiento local que son los fundamentos del mismo. Los organismos se familiarizan con el aire y el sol, resisten el frío y experimentan una nutrición más activa. Los altos ventanales de las grandes salas, rara vez se cierran y todo el año son sometidos los niños desnudos a la acción del aire libre. La temperatura menor en invierno es de 5 grados. No nieva y son raras las heladas y la escarcha: el limonero y la palmera se desarrollan al aire libre. En verano pasa la temperatura de 30 grados y dura la brisa hasta el atardecer, siendo luego sustituida por los vientos de tierra. La diferencia de temperatura entre la noche y el día no llega a los 8 grados. Ahora se proyecta la construcción de unas rampas que vayan directamente desde la terraza a la playa. En 1921 hubo 158 días nublados, 75 lluviosos y 2.656 horas de sol. Estos datos y el prestigio del doctor Larrinaga con sus colaboradores facultativos basta para dejar sentado que el sanatorio marino de Górliz responde a la generosa iniciativa que lo creó, constituyendo ya una de las primeras instituciones europeas en su género. Lo abona así, desde luego, la profusión de fotografías radioscópicas y el prolijo historial clínico que completa su dilatada Memoria el ilustre Dr. Larrinaga, que ayer fue felicítadísimo*⁵³.

Aunque la eficacia de estas instituciones sanitarias no eran tan elevadas como se creía en aquél momento. Un texto que analiza, desde una perspectiva histórica, los sanatorios antituberculosos⁵⁴ dice lo siguiente:

Se consideraba que la helioterapia, la exposición al sol era beneficiosa para la curación de la tuberculosis. Así se construyeron sanatorios en los Alpes. Es clásica la experiencia del escritor Thomas Mann que le llevó a escribir su novela “La montaña mágica”. Aunque el balance de los sanatorios de montaña no es positivo. Después del entusiasmo inicial sobre la efectividad de los sanatorios, hacia 1920 cundió el desánimo, a medida que los sanatorios empezaron a analizar sus estadísticas y sus datos no eran tan halagüeños. Aunque hasta la década de 1950-1960 en la que se extendió la terapia específica contra el bacilo de la tuberculosis, los sanatorios constituyeron el paradigma del tratamiento de la enfermedad.

(53) Institución modelo. El Sanatorio de Górliz. La Memoria del Dr. Larrinaga. El Pueblo Vasco. 7-9-1923, p. 3.

(54) DUARTE, I. Sanatorio para tuberculosos: auge y decadencia. Rev. Med. Clin. Condes 2015;26:409-418.

En lo que respecta a los niños, se preferían los sanatorios marítimos a los de las montañas. Los sanatorios de montaña estaban indicados para tuberculosos pulmonares, mientras que los sanatorios marítimos acogían a niños con tuberculosis óseas, basados en la idea de que el sol y las sales contenidas en la brisa del mar contribuían a la calcificación de las lesiones óseas⁵⁵.

La mejoría de los pacientes tuberculosos mediante el sol podría tener alguna explicación científica en base al aumento de Vitamina D. Se ha observado que los enfermos con tuberculosis tienen niveles más bajos de vitamina D, aunque no se ha podido demostrar una causa-efecto. Recientes estudios indican que la vitamina D mejora la defensa frente al bacilo de la tuberculosis y el aumento de vitamina D favorecería la calcificación del granuloma caseoso de la tuberculosis⁵⁶, precisamente lo que se buscaba en los niños ingresados en los sanatorios marítimos.

El primer tratamiento eficaz para la tuberculosis fue la estreptomycin, pero no se descubriría hasta 1944.

5.2. La evacuación de Górliz

Hay muchas versiones y contradictorias sobre la evacuación de los niños del Hospital de Górliz durante la guerra civil para ponerles a salvo de los bombardeos de la aviación alemana que apoyaba la sublevación del general Franco.

La primera que vamos a recoger es la del médico e historiador vizcaíno Juan Gondra⁵⁷, que dice lo siguiente:

“En junio de 1937, por causa del miedo a los bombardeos de la aviación enemiga, los niños, el personal y todo el material transportable fueron evacuados al balneario de Saint Christau, en el valle de Aspe (Bearn, Francia).

No fue nada sencillo este traslado, pues costó mucho encontrar un lugar donde fueran admitidos los expedicionarios, además de los permisos

(55) BÁGUENA CERVELLERA, M.J. La tuberculosis en la historia. An. R. Acad. Med. Comunitat Valenciana, 12. Disponible en: <https://www.uv.es/ramcv/2011/VI.%20SESIONES%20CIENTIFICAS/CONFERENCIAS/Dra.%20Baguena/Dra.%20Baguena.pdf>

(56) BLANCO QUIRÓS, A., ARRANZ SANZ, E., GARROTE ADRADOS, J.A. Luz solar, vitamina D y tuberculosis. Bol Pediatr 2009; 49: 220-226.

(57) GONDRA, J. Bilbao Osasun Zerbitzuak. Enero 2015. p. 38.



Ambulancia a Santurtzi. Sor Gregoria Aguirre traslada una enferma al Goizako Izarra⁵⁸.

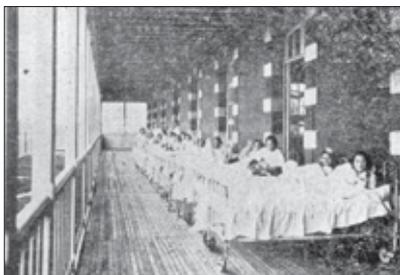
y los medios necesarios para hacerlo. El yate Altuna-Mendi, de la familia Sota, fue el encargado de trasladar a los niños, las monjas, dos médicos y 14 auxiliares, más todo el material, instrumental y mobiliario clínico que pudo ser enviado, incluido el aparato de rayos X. Solamente seis familias decidieron que sus hijos no fueran trasladados y regresaran, bien a sus domicilios, bien al Hospital de Santa Marina. La primera expedición fue acompañada por Alfredo Espinosa, consejero de Sanidad, que volvió a Bilbao en el viaje de regreso del Goizako Izarra.

Tras la entrada de las tropas franquistas, fueron depurados por razones políticas el director y el subdirector, Larrínaga y Goiri, quedando Ornilla como director provisional. Se organizó rápidamente el regreso de algunos de los evacuados, aunque tres auxiliares y 165 niños lo rechazaron y fueron trasladados al Sanatorio de Berck-Plage, cerca de Calais (Francia).

La expulsión de médicos, ya citada, la pérdida de material e instrumental que regresó de Francia tarde y mal, unidos a la extrema carencia de medios vivida durante los años de postguerra, crearon serias dificultades para el normal desenvolvimiento de Górliz. El sanatorio se vio obligado a disminuir el número de camas y a rebajar la cantidad y calidad de los alimentos proporcionados a los niños. Las zonas vacías fueron destinadas a colonias escolares, al igual que las del vecino Sanatorio de Plentzia.

(58) Photo Waro. Niños vascos evacuados a Inglaterra, URSS, Bruselas y Francia [Material gráfico]. Niños vascos evacuados a Inglaterra, URSS, Bruselas y Francia. [Material gráfico]. 1937.

<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000143929>



Niños del Sanatorio de Górliz acogidos en Berck-Plage.
<http://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/es/foto/mu-27056/>

Todo ello en un momento que el rebrote de la tuberculosis en toda Bizkaia había incrementado el número de niños que demandaba ingreso en Górliz. Las listas de espera para ingresar crecieron sobremanera y muchos candidatos se vieron sin posibilidades de ingreso. Al mismo tiempo, se permitió el ingreso de niños que pudieran pagar su estancia, lo que contribuyó a la marginación de los que no tenían recursos.

Las memorias médicas del Sanatorio reflejan todo ello, así como el aumento de otras infecciones intra-sanatoriales: brotes de fiebre tifoidea, difteria, parotiditis, sarampión, tosferina etc. También las terribles condiciones en las que llegaban al lazareto previo al ingreso muchos de los niños, afectos de desnutrición, raquitismo, parasitosis y otras enfermedades propias de la miseria en la que vivían durante aquellos años las clases desfavorecidas. También las maestras del Sanatorio recogieron en sus informes el retroceso del nivel de educación de los niños ingresados, atribuido también a la misma “miseria”. Esta penuria se mantuvo durante la década de los cuarenta, con escasez de alimentos, de medicamentos, de instrumental, de material para rayos X y laboratorio, de carbón para las cocinas. En fin, con escasez de todo, salvo de enfermos. El personal tuvo que realizar notables esfuerzos para suplir las carencias y los médicos debían trabajar limitando el número de radiografías a extremos incompatibles con una buena práctica médica. Tuvieron que ingeniárselas para idear materiales nuevos con que realizar los corsés y aparatos ortopédicos. Hasta la memoria de 1952, se repetían años tras año las mismas demandas de los médicos en pro de medios que les permitieran hacer su trabajo.

Ainhoa Arozamena, en una pequeña biografía del Dr. Larrinaga, nos dice que “a los pocos días de la ocupación nacional se reintegró a su puesto de trabajo, así como el resto del personal médico, pero fueron destituidos él y el

subdirector. Ante la imposibilidad de diálogo, profundamente entristecido, se retiró a Mungia donde prosiguió su labor médica”⁵⁹.

Muy diferente es la visión que aporta el Director del Sanatorio de Górliz en la época franquista, Dr. Enrique Ornilla Benito, en su Discurso de ingreso en la Real Academia de Medicina del Distrito de Bilbao, pronunciada el 19 de abril de 1972⁶⁰.

En el mes de abril del año 37 comenzó a gestarse la evacuación del Sanatorio y salió la primera expedición para Saint Christau, y en la noche del 13 al 14 de junio, partió un segundo grupo.

Las gestiones realizadas por la Diputación de Vizcaya, permitieron que se repatriasen, el 9 de agosto [el 19 de junio Bilbao había caído en manos franquistas], 121 niños, de los cuales 3 pertenecían al Sanatorio de Plencia y 9 lo habían hecho en calidad de refugiados. Con los niños llegaron todas las Hermanas y parte del personal subalterno de Górliz y, a pesar de que en aquella época faltaban muchas cosas, lentamente se fue entrando en la normalidad.

Vemos que el texto se preocupaba más de la “repatriación” que de la “evacuación”.

Lo mismo sucede en el documento realizado por la Diputación provincial de Vizcaya, cuando ya estaba en manos del bando franquista, titulado “Evacuación y repatriación del sanatorio de Górliz”⁶¹.

Dejando a un lado la retórica franquista que impregna el texto, ofrece una interesante información sobre el trabajo que se realizaba en el Sanatorio, sus cualidades y su evacuación y repatriación de los niños, aunque en estos aspectos ofrece una versión contradictoria con otros textos.

La descripción física del centro es similar a la que realizaba Ramiro de Maeztu:

(59) AROZAMENA AYALA, A., LARRINAGA MAUROLAGOITIA, Luis. Enciclopedia Auñamendi [en línea], 2021. [Fecha de consulta: 14 de Febrero de 2021]. Disponible en: <http://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/es/larrinaga-maurologoitia-luis/ar-86596/>

(60) ORNILLA BENITO, E. Medio siglo de vida del Sanatorio Marítimo de Górliz. Zamudio-Bilbao. Edit Helexpuru Hnos. SA, 1972.

(61) Un episodio de la guerra española. Evacuación y repatriación del Sanatorio de Górliz. Bilbao. Publicaciones de la excelentísima Diputación de Vizcaya. 1937. Las páginas van citadas entre paréntesis.

El Sanatorio marino y Helioterápico de Górliz, que ya era conocido en los medios científicos universales por la originalidad de su concepción y por su organización modelo, se ha popularizado extraordinariamente a causa de la guerra y por el reflejo de ésta en aquella Casa. (p. 3).

La elección de la playa de Górliz para levantar el Sanatorio, ha sido uno de los mayores aciertos de sus iniciadores. En todo el litoral no hay otra que le iguale por la finura de sus arenas y la limpieza del agua. Es la más segura y soleada, la de cielo más despejado. Es amplia y magnífica con más de un kilómetro de longitud. Se halla situada al fondo de la bahía, mirando sensiblemente al oeste. La bahía tiene forma casi circular con su boca de entrada de mil metros frente a los vientos reinantes que provocan de continuo altas y extensas olas que dan allí, al mar, la sensación plena de su vida poderosa. (p. 4).

Dista diez minutos de la estación de Plencia, final de una línea ferroviaria de 27 kilómetros, que parte de Bilbao. Se encuentra lejos de los centros populares e industriales de Vizcaya que pudieran empañar su limpia atmósfera con polvos y humos. Playa solitaria, sin construcciones próximas, ofrece facilidades que la Diputación ha aprovechado para formar un coto cerrado desde el mar a las montañas. Sus dunas se prolongan media milla más allá de la pleamar equinoccial, en medio de un horizonte que se despeja en todas las direcciones. (p. 5).

En cuanto a las características médicas de la institución dice lo siguiente:

De este establecimiento salen, al año, unos 250 niños curados de distintas afecciones pretuberculosas, a pesar de tratarse de procesos graves, siendo su población enferma constante de 300. Se explica este número por las condiciones climatológicas y económicas de Vizcaya, que hacen de nuestra provincia una de las primeras tributarias de la peste blanca. De ahí que se haya ideado esta institución que tiende a combatir la tuberculosis en sus orígenes, en la infancia, como medio más eficaz de reducir la terrible plaga tratándola en sus iniciaciones, antes de que con su desarrollo constituya un magno problema irresoluble.

Las enfermedades objeto de tratamiento son: escrofulosis, tuberculosis quirúrgica, anemia, raquitismo, afecciones del crecimiento, distrofias consecutivas a enfermedades graves, etc. Quedan excluidos los niños atacados de enfermedades contagiosas; tuberculosis pulmonar en evolución, afecciones de los ojos, tiñas, sífilis hereditaria en periodo contagioso, idiotismo, epilepsia, tie, enteritis ulcerosa, incontinencia de orina, etc. (p. 5).

Como vemos, son las indicaciones habituales de la utilización de sanatorios marítimos para niños con tuberculosis.

Hablando de la evacuación, se mantiene la falta de necesidad de la misma y la utilización de estos niños, como de otras evacuaciones, con fines propagandísticos. Dice:

“Se entregaron a actividades diplomáticas y proselitistas. Para ello dispusieron temerariamente de los niños. Unos eran evacuados a Rusia, otros a Méjico, Inglaterra, Bélgica, Francia... Se nos arrasan en lágrimas los ojos cuando pensamos en la dispersión de los hogares, en el desamor familiar, en la desnacionalización de esos seres, en la pérdida de tantas almas, si Dios no nos ayuda especialmente en su reconquista... (p. 8).

Llegó el turno de Górliz. Las tropas nacionales iban acercándose al pintoresco lugar. Había, pues, que sustraerles a los niños del Sanatorio, que difícilmente podrían ser reemplazados como instrumento de propaganda en el extranjero. Pero ni ellos ni sus padres consentían en la evacuación. Las infamias propaladas no habían dado los resultados propuestos. Las ferocidades y truculencias divulgadas, no tenían profundidad en el ánimo de las gentes a las que iban destinadas. Y es entonces cuando se llamó en auxilio al diablo. ¿A quién si no pudo ocurrírsele la infamia? (p. 9).

Dejando a un lado la labor de Dios y del diablo que el autor ve determinante en cada uno de los bandos, una mentira que dice el autor del “panfleto” es que los padres no consintieron la evacuación. Iñaki Goiozana⁶², en su reportaje sobre la evacuación de Górliz, dice:

Los franquistas iniciaron la ofensiva contra Bizkaia el 31 de marzo con el bombardeo de Durango. A finales de mayo, el 29, iniciaron los combates para ocupar Peña Lemona. Lo lograron el 5 de junio, tras duras luchas y tras cambiar de mano la cumbre en varias ocasiones. Entonces el frente se estacionó entre Mungia y Peña Lemona, con el cinturón de hierro casi a la vista de los sublevados, muy cerca del sanatorio de Górliz. (...) La evacuación, como todas las que se llevaron a cabo, se anunció en la prensa y se realizó solicitando el permiso expreso de los padres.

Seguidamente, en el texto de la Diputación Franquista de Vizcaya se critica la forma en la que se realizó el traslado y la falta de cuidado con respecto de los niños⁶³ (según refieren se basan en testimonios de los niños para este relato). Este es el relato dantesco que nos ofrece:

(62) GOIOGANA, I. La evacuación d los niños del sanatorio de Górliz en 1937. *Deia*, 10-6-2017.

(63) Un episodio de la guerra española. Evacuación y repatriación del Sanatorio de Górliz. op. cit. p. 12.

Las evacuaciones se hicieron en dos noches. Tristes, muy tristes. Los niños no querían partir y algunos que se hallaban dormidos fueron arrancados del Establecimiento a viva fuerza. Como el material ya había sido embalado, los enfermos pasaron el día en el suelo sobre las colchonetas y las losas. El transporte se hizo en ambulancia, que a algunos niños impresionables les infundían terror porque decían que eran las camillas de los muertos. Como el material era escaso, las evacuaciones se hacían con una agobiadora lentitud. Una de ellas, la del día 13 de junio, comenzó a las diez y media de la noche y terminó a las cuatro de la mañana. Un enfermito dice en su relato, que se emplearon tres horas en el recorrido de Górliz a Santurce, pueblos separados por una distancia de 18 kilómetros. Las carreteras estaban destrozadas y en ellas se apiñaba la multitud que se estaba evacuando. (...) Así, en medio de la guerra, el “Gobierno Vasco” realizaba la evacuación de niños enfermos, de cuatro a catorce años, que le habían sido encomendados por sus padres para su curación y custodia.

Después, la espera en los muelles, la llegada en coches particulares conduciendo a los dirigentes y sus familias. Las despedidas entre protestas y lágrimas. Luego, la instalación. Los responsables en fuga ocupaban los camarotes mejor situados, los más confortables. Para los niños, aquél paternal “Gobierno” disponía de las colchonetas.

De madrugada salieron los barcos, y tras doce horas de navegación, con mar agitada, llegaron a Bayona. Desembarco espectacular. Los niños, enfermos y quebrantados por un viaje entre los horrores del hacinamiento y del mareo, estaban en las mejores condiciones de impresionar a los espectadores. Desfile de ambulancias, en autobuses, en brazos “amigos”. Conducción lenta, muy lenta, procesional de los más afectados. Puños cerrados en alto. Vivas, muera... y unas películas para consolidar la farsa (pp. 12-13).

Y a continuación habla de las malas condiciones de la estación termal de Saint Christau para la acogida de los niños. Dice:

Saint Christau está al pie de una montaña, en un paraje húmedo, frío y sombrío. Durante la permanencia de los niños allí, casi diariamente llovió o hizo niebla. Por falta de condiciones higiénicas, muchos niños en situación de permanecer acostados tuvieron que levantarse; y por carecer de local se instalaron camas en los pasillos junto a la calle. En cada una de esas camas dormían dos y hasta tres niños. No se podían hacer curas. Se carecía de lavaderos y hasta del agua indispensable (p. 13).

Parece increíble que todo lo que relatan fuera verdad. En el momento actual continúa en funcionamiento el balneario Lurbe-Saint-Christau y, según ellos afirman, se puede obtener la curación o, al menos, aliviar el dolor aso-

ciado con problemas de tipo reumático, dermatosis, infecciones del tracto urinario y migraña, entre otros⁶⁴.

Un libro que recuerda los 100 años del Sanatorio de Górliz, editado por el Gobierno Vasco⁶⁵, dice que en Saint Christau los niños fueron distribuidos en tres hoteles. Algunos recuerdan esta breve estancia, que no llegó a dos meses, como unas vacaciones, otros añoraban a su familia y amigos.

También hace un cuadro del personal, pacientes y materiales evacuados:

Evacuaciones	Niños	Hermanas de la caridad	Auxiliares
10 junio	139	6	14
13 junio	131	13	
Total	270	19	14

Materiales: 2 bueyes + 2 vacas. Camas ropa y diversos. Batería de cocina y comedor. Rayos X. Botiquín. Instrumental. Biblioteca. Ropa y utensilios.

Pero insiste el documento de la Diputación de Vizcaya:

“Pero aún más; el día 13 de julio, por exigencia de las autoridades sanitarias francesas, es trasladado un grupo de niños de Saint-Christau a Berk-Plage, al norte de Francia, en pleno Canal de la Mancha. Son enfermos graves, con fistulas, que no pueden permanecer hacinados en un establecimiento balneario por impedirlo los reglamentos de sanidad” (p. 13).

Nada de eso concuerda con la información de Iñaki Goiogana, escritor experto en temas relativos al Gobierno Vasco y la Segunda República, que atribuye todos los problemas, no a la mala situación en la que estuvieron los niños, que no fue tal, sino a la oposición del prefecto de Pau por el temor a que esos niños pudieran contagiar la enfermedad a los niños franceses. Además ofrece información sobre las diversas repatriaciones. Esto dice⁶⁶:

(64) Thermes Christau <https://www.thalasso-thermale.com/cure-thermale/lurbe-saint-christau/thermes-christau>

(65) Gorlizko Ospitalea/Hospital de Gorliz, cien años. 1919-2019. 20-6-2019. https://bideoak2.euskadi.eus/2019/06/20/news_55250/Hospital_Gorliz_100_aniversario.pdf

(66) GOIOGANA, I. La evacuación de los niños del Sanatorio de Górliz en 1937. Deia. 10-6-2017. <https://www.deia.eus/2017/06/10/sociedad/historias-de-los-vascos/la-evacuacion-de-los-ninos-del-sanatorio-de-gorliz-en-1937>

No le resultó fácil al Gobierno Vasco dar con un lugar apropiado para albergar a estos niños. Los responsables municipales de Iparalde y Francia, temerosos de la tuberculosis, pusieron trabas a la acogida en sus pueblos a los pequeños evacuados de Górliz. Pero, finalmente, a pesar de los impedimentos municipales y de la oposición del prefecto de Pau, los niños fueron llevados a Saint Christau, hermosa estación balnearia con capacidad global superior al número de niños evacuados, y en la cual se gozaba de un amplio parque y jardines de recreo. Clima de media montaña, húmedo, nada frío y, ante todo, sedante y calmoso. Alimentación sana, variada y abundante.

El traslado de los niños a Saint Christau no hizo disminuir las presiones del prefecto de Pau. Ocurrió todo lo contrario, y el departamento de Sanidad del Gobierno Vasco se vio obligado a buscar un nuevo centro sanitario para acoger a los pequeños evacuados. La solución se halló en la costa del canal de la Mancha, en Berck-Plage. Un lugar especialmente apropiado, pues Berck-Plage fue el lugar donde se establecieron los primeros sanatorios contra la tuberculosis osteoarticular y escrofulosa, siendo sus centros sanitarios de fama mundial. Además, los métodos que se utilizaban en Berck-Plage eran muy similares a los que se aplicaban en Górliz.

El traslado de los niños y niñas de Saint Christau a Berck-Plage se realizó en dos viajes por carretera. El 14 de julio partieron de Saint Christau 25 niños, los más enfermos, con sus acompañantes, los restantes 140 partieron días más tarde, el 3 de agosto.

El franquismo utilizó para la polémica propagandística las evacuaciones de población infantil llevadas a cabo por el Gobierno vasco. En torno a estos niños se desarrolló una campaña de propaganda muy intensa. Dentro de esta campaña y casi a la par de la ocupación de Bilbao por los sublevados, la Diputación franquista de Bizkaia emprendió la tarea de repatriar a los niños evacuados. Con este fin, realizando la Cruz Roja Internacional labores de intermediación, autoridades del Gobierno vasco y franquistas mantuvieron varias entrevistas. Estas se tornaron muy difíciles por los intentos de las nuevas autoridades de presentar peticiones paternas de repatriación que resultaron falsas y por la desconfianza del Gobierno Vasco sobre los documentos que presentaban los franquistas. Aunque estas dificultades supusieron la retirada de la Cruz Roja de las negociaciones, las entrevistas prosiguieron hasta el acuerdo final, al que se llegó el 7 de agosto.

El 9 de agosto, el doctor Bilbao, en representación del Gobierno de Euzkadi, y el cónsul francés en Zaragoza, señor Tur, firmaron el acuerdo definitivo por el que 108 niños, todas las hermanas de la Caridad y muchas de las auxiliares tomarían el camino de regreso a casa [la cifra del documento de la Diputación de Vizcaia es 109]. Con los niños retornó

gran parte del material médico y no médico evacuado. Ese mismo día 9 cruzaron los niños la muga acompañados del comandante Troncoso y de Antonio Maseda, delegado especial para la Protección y Repatriación de la Infancia. En Bilbao les recibió José María de Areilza, primer alcalde franquista de la ciudad e hijo del doctor Areilza. Desde Bilbao, los niños fueron trasladados a Górliz para seguir con su tratamiento.

De los 165 niños que quedaron en Francia, 37 fueron repatriados a principios de 1938 valiéndose de una petición hecha por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia. Otro grupo de niños, 76, regresó el 30 de agosto de 1939. El resto permaneció en Francia, primero en Berck-Plage hasta el verano de 1939, y, más tarde, junto a sus padres y en refugios del Gobierno Vasco. Diez niños tuberculosos evacuados de Górliz fallecieron en el exilio debido a la gravedad de sus dolencias.

Datos de traslados y repatriaciones

Traslados a Berck-plage		Repatriaciones	
14 de Julio	25	9 Agosto 1937	48 Niñas + 61 Niños= 109
3 de Agosto	140	En 1938	37
Total	165	Agosto 1939	76
	Permanecieron en Francia		38
	FALLECIDOS		10

Un tema controvertido es el de los permisos paternos. Por el lado del Gobierno Vasco no ha habido ninguna duda de que se han realizado todos correctamente, incluso 6 niños de Górliz no fueron evacuados por carecer de permiso. Iñaki Goiogana afirma que el Gobierno Vasco desconfiaba de los permisos paternos que presentaban los franquistas, y hay un testimonio de un padre que no quiere que de ninguna manera su hijo vuelva a territorio franquista.

Es el testimonio documentado por medio de cartas del Consulado republicano de Lille y del Gobierno de Euskadi, en ese sentido, referente a un niño donostiarra⁶⁷.

(67) LÓPEZ-DAFONTE SAN JUAN, J.M. Cartas de la Guerra civil. Hijo de ferrolanos y evacuado del Sanatorio de Górliz. El niño Julio San Juan. (14 folios).

El escrito del Cónsul de España en Lille, el 24 de junio de 1938, dice:

Acabo de recibir una carta del padre del niño, residente en Barcelona, y me pide que se evite que su hijo sea repatriado a España.

Y unos días más tarde, el 19 de julio de 1938, hay una carta del Gobierno de Euzkadi en el mismo sentido. Dice:

Sabemos directamente, por el padre del niño, que en caso de una reclamación del terreno faccioso no hay que mandarle a él. Ahora bien. Este niño ha sido dado de alta el día 25 de junio, fecha en que se trasladó a la Colonia Infantil de Saint Jean de Pied de Port, por lo que está bajo mi tutela. El director de aquél centro ya tiene instrucciones mías.

Vemos, en este testimonio, un ejemplo de la preocupación de algunos padres de los niños del Sanatorio de Górliz, por la posibilidad de que fueran repatriados a la España franquista sin su consentimiento.

Comentarios

En este artículo hemos tratado de analizar el cuidado que el Gobierno Vasco dedicó a los niños y las actividades sanitarias que conllevaron la evacuación de más de 20.000 niños

La acogida a los niños vascos que huían de los bombardeos es un ejemplo de solidaridad. El esfuerzo que realizaron los Estados y las familias para acoger a los niños en un ambiente agradable y que les hiciera olvidar los peligros y miedos que habían pasado son un ejemplo a seguir.

Hoy muchos niños del mundo huyen del hambre y la guerra. No son tan diferentes de los niños vascos de la República y esperamos que seamos tan solidarios como fueron con nosotros y que consigamos que los niños puedan regresar a sus países, como decían los doctores Ellis y Russell “más felices, seguros y a salvo”.

Nota

La participación en este trabajo ha sido algo emotivo para mí porque mi padre, que tenía 13 años, fue uno de los niños que embarcaron en el Habana rumbo a Inglaterra y en mi casa conservaba fotos y cartas de la familia que le acogió.

Pedro Gorrotxategi

Carmelitas descalzas en San Sebastián. Últimas décadas: 1975-2020. Dos perspectivas

LUIS E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES

Amigo de Número de la Bascongada

MAITE OCIO MADINA

OCD

Resumen:

Se describen las últimas décadas de vida conventual de las Carmelitas descalzas de San Sebastián, entre 1975 y el año 2020; fecha esta última de la clausura del convento. Se ofrecen dos perspectivas: una interior, desde el punto de vista de la Comunidad de monjas, y otra exterior, desde consideraciones históricas. Se añade un anexo de curiosidades y fotografías.

Palabras clave: Carmelitas descalzas. San Sebastián. Siglo XX. Siglo XXI. Perspectivas. Cierre.

Laburpena:

Donostiako Karmeldar Oinutsen azken hamarkadetako konbentu bizi-tzako azken hamarkadak azaltzen dira, 1975 eta 2020 artean; komentua ixteko azken data da hau hain zuzen. Bi ikuspuntu eskaintzen dira: barrukoa, Mojen Komunitatearen ikuspuntutik, eta kanpokoa kontu historikoetatik abiatuta. Bitxikeria eta argazkien eranskina gehitzen da.

Gako-hitzak: Karmeldar oinutsak. Donostia. XX. mendea XXI. mendea. Perspektibak. Itxiera.

Summary:

It describes the last decades of the convent life of the Carmelite Nuns of San Sebastián, between 1975 and the year 2020, the date of the convent's closure. Two perspectives are offered: an internal one, from the point of view of the community of nuns, and an external one from historical perspectives. An appendix of notes and photographs is added.

Keywords: Carmelite Nuns. San Sebastián. 20th Century. 21st Century. Perspectives. Closure.

PERSPECTIVA EXTERNA¹

1. En los ámbitos de siempre

En la segunda mitad de la década de los setenta del siglo XX las Carmelitas descalzas de San Sebastián vivían en la estela de su tradición y costumbres, con algunas novedades morfológicas como consecuencia de los cambios aconsejados por el Concilio Vaticano II en la década anterior. Las vocaciones habían proliferado durante los años cuarenta y cincuenta, en el marco de la España católica y confesional; pero la sequía ya se apreciaba tras las importantes transformaciones sociales y económicas del País².

En mis recuerdos de aquellas fechas, hacia 1977 aparece un locutorio oscuro y húmedo. La reja era tupida, pero el Concilio había suprimido los pinchos de antaño. También se había simplificado el hábito de las monjas y los espacios estaban reducidos a lo esencial. Ya no había distinción entre legas y coristas, y los oficios de coro se hacían en castellano y no en latín. En este locutorio, las monjas se colocaban en sencillos bancos de madera sin respaldo. Y siempre obsequiaban con un vino dulce y algunas pastas de confección casera³.

(1) Presentamos una doble perspectiva de aquellos años. La interna, que desarrolla la hermana Maite de la Trinidad Ocio Madina, OCD; y la externa histórica, a cargo de Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares. Investigación realizada dentro del Proyecto Internacional PAPIIT de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), "Plataforma para fomentar la investigación sobre la escritura y la educación de las mujeres en la Historia", código IN402222. Coordinado por la doctora Clara Inés Rarmírez González.

(2) Este artículo está dedicado a las siete últimas monjas que habitaban el convento de Santa Teresa al tiempo de su cierre el 18 de mayo de 2020: Arantza, M. Esther, Izaskun, Julia, Teresa Margarita, M.^a Victoria y Maite. Sin olvidar a Nora que, al año siguiente, retornó al Perú.

(3) La hermana Arantza Gastesi era la repostera.

Todas las mañanas atendían las demandas de pobres, borrachos y marginados varios, habitualmente con bocadillos de tortilla y ayudas económicas. La tornera solía estar desbordada y ayudada desde la cocina. Esta situación se prolongó durante años, hasta que Cáritas habilitó acogidas concretas en otros lugares.

Además de la consagración orante, las monjas trabajaban sin parar en labores de taller, como la confección y montaje de gabardinas para comercios de San Sebastián. Trabajos exigentes y mal remunerados, junto a otros como planchado, bordados, costura, ornamentos litúrgicos⁴ y varios. Era una precaria forma de subsistencia, hasta que avanzada la década de los años ochenta fueron entrando las sencillas pensiones de jubilación, con lo que pudo mejorarse la alimentación⁵.

Los edificios básicos del convento habían sido erigidos en los siglos XVII y XVIII, así los claustros de piedra y la iglesia clasicista⁶. Estaba también la fachada del Este, remodelada en el siglo XIX y que ascendía en paralelo a los escalones de acceso a la iglesia. Pero la impresión global era de estrecheces, con goteras en los tejados, humedades y malas canalizaciones de agua o instalaciones eléctricas improvisadas por las propias monjas⁷.

Vivían con lo mínimo, pero en medio de una sociedad religiosa y tradicional que todavía les favorecía con limosnas. Algunas de ellas en especie, como los sobrantes de las capturas de los pescadores del puerto o restos de carnicerías y comercios de coloniales. Y siempre quedaban las patatas cocidas como un recurso socorrido y barato.

Gozaban, sin embargo, de un enclave entrañable, entre la Parte Vieja de San Sebastián y la ladera Sur del Castillo o monte Urgull. En el templado verano, los murmullos de la playa de la Concha llegaban hasta las huertas del convento, junto con algunas galernas por las tardes. En el otoño, todos los

(4) Los ornamento litúrgicos se confeccionaban para *Ecclesia*, una tienda de objetos religiosos situada en la calle Mayor de la Parte Vieja.

(5) Se comía en el refectorio, pero en ocasiones señaladas, o en días muy calurosos, podía trasladarse la comida al patio, en la zona fresca del aljibe o pozo.

(6) Con planos de tracistas carmelitas como Pedro de Santo Tomás. La iglesia se inauguró en 1686.

(7) La hermana M.^a Jesús Bereciartúa se ocupó de la electricidad durante muchos años; también de la huerta. La humedad aparecía por todos los rincones, y las losas del claustro grande tenían verdín en ciertos trechos.

colores se encendían, incluso los de la hiedra trepadora de la torre. El invierno no era ajeno a vientos, gaviotas y lluvias diagonales desde el puerto. Y la primavera florecía en abril y mayo con la suavidad del Cantábrico. Podían verse, a lo lejos, las Peñas de Aya y montes cercanos. Las estaciones se sucedían, como se venían sucediendo desde la fundación en 1663. Las mañanas podían ser luminosas desde las huertas, pero el convento propiamente dicho estaba abajo, en claustros sombríos. Los resoles del atardecer también llegaban hasta las huertas, y posibilitaban ocasión para la meditación solitaria.

El centro del conjunto lo ocupaba un patio triangular enlosado, con arquerías de principios del siglo XVIII. En un ángulo se situaba el pozo o aljibe de la primitiva fundación⁸. Desde el pozo, a mano izquierda, avanzaba el ala Sur, con la cocina, los almacenes de provisiones y antiguos lavaderos; y encima celdas. Este ala lindaba con la casa del capellán, extramuros, en el acceso a Urgull. Después el claustro cuadrado de la primera mitad del siglo XVIII, con el cementerio conventual, y una primera planta para labores de planchado⁹. En este claustro se erguía una cruz desnuda de la década de los años cincuenta del siglo XX y tres hornacinas con imágenes: una santa Teresa, una Virgen de la Merced y una santa Bárbara¹⁰.

A mano derecha del pozo el ala Este, paralela a las escaleras de acceso a la iglesia. A media altura había estado la basílica de santa Ana y la casa de la primera fundación barroca. Estos edificios quedaron destruidos tras las Guerras napoleónicas, y a mediados del XIX se remodeló todo el ala, con dos pisos, al que posteriormente se añadiría un tercero. Estos pisos asumían diversas funciones: la casa de las mandaderas, con salida a las escaleras de acceso; el refectorio con ventanas al patio; y las celdas superiores a lo largo de pasillos.

(8) El aljibe se había excavado en 1662. A finales del siglo XX no se utilizaba. Tan sólo ocasionalmente podía servir para refrescar garrafas de agua o botellas de sidra. Testimonio de la hermana Izaskun Carrera.

(9) Se planchaba masivamente para algunos establecimientos donostiarros, como manteles para Casa Nicolasa.

(10) Esta santa Bárbara evocaba la protección ante las tormentas y rayos, incendios, asedios militares y explosiones de antaño. Parece haber sido una devoción tradicional en el convento, dada su ubicación en una plaza fuerte. También el campanario contaba con una campana dedicada a santa Bárbara, fundida en 1880, pero que debía recordar tradiciones anteriores remontables al siglo de la fundación. En la cercana basílica de Santa María existía asimismo un altar dedicado a santa Bárbara.

En la parte Norte del patio central, pegando con la iglesia, estaba el noviciado. Más altos los talleres de labor, alrededor del ábside. Y abajo, en la zona porticada del siglo XVIII, el acceso a los confesonarios y al coro bajo¹¹.

En todos los espacios, las ventanas de las celdas adornaban su austeridad con alguna maceta florida.

Las huertas altas y amplias se dedicaban fundamentalmente a verduras y hortalizas, imprescindibles para la subsistencia. Había monjas especialmente dedicadas a estas cansadas labores, por lo que el convento tenía también un algo de caserío rural y empleaba a un hortelano¹². Y por este sabor de granja, no podían faltar corrales con gallinas, pollos y un cerdo. En un rincón de estas huertas se situaba una pequeña Virgen de Lourdes, en su gruta.

A mediados de los setenta del siglo XX la zona era relativamente tranquila. Por las tardes, la puerta de la iglesia permanecía abierta, y acogía en su penumbra, iluminada por el sagrario, algunas visitas piadosas. Al percibir las, siempre se encendía una lucecita complementaria desde el coro. Los tiempos fueron cambiando, y grupos de drogadictos encontraron refugio y campamento por los alrededores de la plaza de la Trinidad, Santa María y el acceso al convento, entonces denominado “Subida al Castillo”. La zona se degradó por unos años. Por su parte, los conflictos políticos y los enfrentamientos en la Parte Vieja con la policía y “los grises”, con barricadas, pelotas de goma y botes de humo, también formaban parte del ambiente habitual en aquel tiempo.

Mientras, las monjas continuaban trabajando, asistiendo a las horas del coro, dedicando otras dos horas a la oración mental, manteniendo las recreaciones de distensión y las devociones particulares. El tono general no era de formación universitaria; pero la Comunidad se abría a charlas y conferencias de sabor postconciliar, y se disponía de una biblioteca en la que entraban novedades. Si bien, en las sensibilidades había claras diferencias, más o menos abiertas y tradicionales. Así, los domingos podían acudir a misa familias del Opus Dei, pero también podían impartirse en el locutorio charlas sobre religiones comparadas y meditación oriental, entonces en alza. Había un cape-

(11) Los edificios del viejo convento de Santa Teresa, excluida la iglesia y el pequeño claustro, no poseían mérito artístico especial, pero estaban “ennoblecidos, santificados por el anhelo de generaciones”: Azorín, *Don Juan*, 1922, cap. XII.

(12) Nemesio Ortiz, que también trabajaba en las publicaciones de la *Obra Máxima* de los Carmelitas descalzos de Amara, junto con su hermano y familia. Le sustituyó Manuel, un pescador del puerto, que se mantuvo en el oficio hasta los últimos años.

llán, Francisco Garmendia, y las confesiones corrían a cargo de Carmelitas descalzos del convento de Amara. Las monjas salían muy poco, y para los recados obligados se servían de una mandadera externa.

2. Remodelación del espacio

Estos ritmos, que quizás venían arrastrándose desde la década de los años cuarenta, se quebraron a finales de los ochenta con la remodelación de los edificios conventuales. Se cedieron los edificios bajos y claustros a la Diputación de Guipúzcoa y, a cambio, se configuraba un convento de nueva factura sobre las bóvedas de la iglesia, aprovechando un antiguo espacio de recreación degradado. El arquitecto fue José Ignacio Linazasoro¹³. Él mismo describía así la intervención:

“Lo más importante era crear un ambiente austero pero confortable. Una ‘morada’ en lenguaje teresiano, con todas las dependencias funcionales, así como con los lugares de esparcimiento necesarios para un permanente retiro. El lugar es privilegiado por su aislamiento y las vistas a la bahía de San Sebastián. Existía un problema estructural al situarse la mayor parte de las dependencias del convento sobre la iglesia, aprovechando el vacío de un antiguo desván. Se proyectaron unos arcos parabólicos de madera laminada, apoyados en los muros perimetrales, de los que colgaban las dos plantas de celdas que luego fueron revestidas, buscando un ambiente definido sólo por luz difusa. La biblioteca ocupa el centro y recibe luz cenital. El resto de las dependencias reutiliza en parte las del antiguo convento, creándose un nuevo atrio de acceso intramuros. Exteriormente, sólo la nueva galería acristalada de las celdas, con vistas a la Concha, permite reconocer la intervención”¹⁴.

Todo se llevó a cabo con mimo y pulcritud, y el conjunto se inauguró en julio de 1991¹⁵. Constaba de dos plantas, una para usos comunes¹⁶ y otra

(13) El antiguo “cuarto alto” sobre la iglesia, degradado a desván, se rehabilitó como convento entre 1989 y 1991. Fueron arquitectos José Ignacio Linazasoro, Luis Sesé y Ricardo Sánchez.

(14) <https://arquitectura.com/2019/03/16/instituto.de-arquitectura-de-euskadi-convento-de-santa-teresa/>.

(15) En la inauguración del nuevo convento de Carmelitas de Santa Teresa, en julio de 1991, concelebraron 50 sacerdotes: cf. Antonio Unzueta Echevarría, *Los Carmelitas en Donosti*, San Sebastián, El Carmen, 2012, p. 45.

(16) Cocina, refectorio, sala de recreo, biblioteca...

para celdas. La Comunidad mejoró notablemente en luz, vistas y calidad de ambiente, con un acceso directo y más fácil a las huertas. Pero las vocaciones concretas se habían detenido, y la última, tras años de vacío, se produjo en 1987: la hermana Maite Ocio.

Los nuevos locutorios no tenían rejas ni separaciones rígidas. Predominaba la madera y los encalados. En uno de ellos resaltaba una fotografía de Teresa de Lisieux; en otro una reproducción de san Juan de la Cruz con el Crucificado; Teresa de Jesús no podía faltar. La humedad invasora de antaño había desaparecido. Todo había ascendido hacia la luz del Monte.

La iglesia no se modificó y persistieron los altares historicistas de la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX¹⁷. Los anteriores habían sido destruidos en las guerras napoleónicas. Las imágenes de cierto valor quizás se habían reducido a una Virgen del Carmen en el altar mayor, con aires de la escuela de Gregorio Fernández. Un Cristo crucificado a la entrada de la iglesia¹⁸ pudiera tener vinculación con cierta cofradía existente en la antigua basílica de Santa Ana. El coro se remodeló en torno al órgano Cavallé-Coll de 1875, reubicado por los organeros Bernal-Korta hacia 1990. En el antecoro se mantuvo un lienzo tenebrista de Cristo atado a la columna.

Los enterramientos seculares del claustro clasicista de comienzos del siglo XVIII se trasladaron a un nuevo cementerio, en un lateral de las huertas altas, presidido por una cruz.

La Comunidad envejecía, aunque la precariedad económica reiterada tuvo su compensación en las ajustadas jubilaciones. La media de edad de cincuenta años en la década de los setenta fue aumentando inexorablemente. La juventud de entonces, la de estos años setenta y ochenta del siglo XX, se sentía atraída por la interioridad oriental, el yoga o el zen, pero tenía reticencias hacia opciones de vida rigurosas y perpetuas. Los movimientos espiritualistas posibilitaban una radicalidad menos total.

Las monjas se implicaron en diversas actividades culturales. Las más señaladas eran los conciertos públicos en la iglesia conventual; por ejemplo en las sucesivas Quincenas Musicales de agosto. Se mantuvo el culto. Se abrió el

(17) A los pies de la iglesia los altares de la Dolorosa y Teresita de Lisieux. En el crucero los de la Sagrada Familia y el Niño Jesús de Praga. El mayor con imágenes del Crucificado, la Virgen del Carmen, san Joaquín, santa Ana, santa Teresa, san Juan de la Cruz y san Alberto.

(18) El Cristo poseía más valor de evocación que otra cosa. Tras el cierre pasó al Seminario Diocesano de San Sebastián.

coro a la participación con seglares en laudes y vísperas. Se introdujeron algunos cánticos en euskera¹⁹. También se habilitó una pequeña hospedería. Los confesores de la Comunidad siguieron siendo Carmelitas descalzos²⁰.

El problema vocacional comenzaba a resultar agobiante, y se fueron constituyendo federaciones representativas entre conventos femeninos carmelitas del territorio vasco-navarro. Pero cada Comunidad tenía sus intereses concretos y su miopía local. Quizás no hubo una visión panorámica de prioridades, ni una clara concentración de energías en salvaguardar conventos significativos y con tradición o buena ubicación geográfica. Con estas asociaciones lo que sí mejoraron fueron los encuentros formativos, muchos de ellos en el Centro Internacional Teresiano-Sanjuanista (CITES) de Ávila y en otros lugares. Hubo intentos de rejuvenecer las presencias con carmelitas latinoamericanas, y admisiones ineludibles de monjas de edad de conventos clausurados. Pero la misma lengua a veces enmascaraba sensibilidades diferentes, y las admisiones de hermanas mayores acentuaba las medias de edad en los lugares de acogida. El equilibrio se mantenía en el límite.

A la nueva juventud de comienzos del siglo XXI tampoco le atraía ya lo contemplativo oriental. Los nuevos movimientos eran, quizás, más tradicionalistas que postconciliares. Y más immanentistas, incluso ecológicos, menos trascendentales. En cualquier caso, postmodernos y sensoriales, dispersos en redes sociales, poco inclinados a silencios desnudos. San Sebastián era ya un contenedor turístico, una ciudad de especulación inmobiliaria y gastronomía de estilo. Un “parque temático” ajeno a morfologías contemplativas enraizadas en una sociedad anterior, que había ido pasando.

3. **Arqueología y proyectos**

A partir de 1989 comenzaron intervenciones arqueológicas en los edificios del antiguo convento y sus claustros, que se prolongaban todavía en el año 2002, 2006 y siguientes. Se encontraron materiales cerámicos romanos²¹

(19) El euskera se empleaba en los cantos de la misa del domingo una vez al mes. Cantos populares como “ogí zerutik”. En la liturgia de las horas, una vez a la semana, se cantaba en euskera el “Benedictus” en laudes y el “Magnificat” en vísperas.

(20) Fueron confesores y capellanes en estos años y sucesivos Jesús Ormaza, Eustaquio Larrañaga y José Luis Gerrikagoitia. Otros carmelitas podían suplir ocasionalmente: Antonio Juaristi, Saturnino Iregui, Martín Tapia, Germán Arrizabalaga, José Pablo Madinabeitia...

(21) De los siglos primero y segundo de la era cristiana.

y medievales en la zona Este, antigua localización de la basílica de Santa Ana de la primera fundación. Asimismo, fosas sepulcrales de ladrillo, vacías. Parecidos materiales cerámicos romanos y medievales aparecieron en la zona Sur y del aljibe. Así como restos de la muralla medieval de la ciudad y de una torre.

Los patios y claustros bajos fueron remodelados por el arquitecto Ramón Ayerza entre 2002 y 2006 aproximadamente. En estas operaciones se localizaron restos de un cementerio medieval al comienzo de las escaleras exteriores de acceso a la iglesia, junto a Santa María²². Asimismo pudieron identificarse los cimientos de la basílica de Santa Ana, sede del concejo medieval. Incluso aparecieron tres estelas discoidales.

Hacia 2005 se proyecta un Museo Histórico de Guipúzcoa en los viejos edificios conventuales, pero no llega a cuajar. Posteriormente, en 2015-2016, tuvo asentamiento temporal en dichos edificios el proyecto Kalostra, que tampoco pervivirá.

Será en marzo de 2019 cuando se inaugure allí el Instituto de Arquitectura de Euskadi (EAI-IAE) para acercar el urbanismo, el diseño y el paisaje a la ciudadanía²³.

4. Desmantelamiento

Volvamos atrás. En octubre de 2007 pudo hacerse todavía una foto de la Comunidad en los edificios inaugurados sobre la iglesia en 1991. Era un equilibrio inestable: trece monjas. De izquierda a derecha y de abajo arriba: Maite, Petra, Asunción, M.^a Luisa, M.^a Jesús; Arantza, Modesta, M.^a Asunción, Izaskun, M.^a Victoria, M.^a Esther, M.^a Teresa y Julia. A partir de abril de 2009, tras el fallecimiento de Asunción Aranzasti, la enfermedad y las defunciones se sucedieron: 2010, 2011, 2015, 2016, 2018.

(22) En el cementerio se localizaron unos 40 esqueletos. Información en el periódico *El Diario Vasco*, 24 de enero de 2005. PI CHEVROT, José Javier, *La ciudad de Donostia. San Sebastián antes de 1813*, San Sebastián, Donostian, 2022, pp. 178 y ss.

(23) “La misión del Instituto de Arquitectura de Euskadi es acercar la arquitectura a la ciudadanía, generar socialmente el gusto por la arquitectura en sentido amplio y entendida como disfrute cultural y ciudadano. Fomentar el pensamiento y el debate en torno a la arquitectura, el urbanismo, el paisaje y el diseño. Generar conocimiento y facilitar el acceso al mismo por parte del público generalista no especializado. Promocionar la arquitectura contemporánea vasca a nivel internacional”:

<https://eai.eus/es/Exposicion/eileen-gray-proyecciones/> (julio 2021).

Se intentó todo. Con anterioridad, el año 2008, el convento acogió a dos monjas procedentes del cierre del Carmelo de Orduña (Vizcaya); también, hacia el 2014, a dos jóvenes carmelitas peruanas²⁴; y a otra carmelita de la comunidad de Logroño²⁵. Hasta casi los últimos años se prosiguió con el trabajo de confección de casullas y ornamentos de iglesia.

El 18 de mayo de 2020, tras dos meses de pandemia y confinamiento estricto²⁶, las Carmelitas de San Sebastián cerraban el convento. El Archivo fue trasladado al Seminario Diocesano. La biblioteca se dispersó y en buena parte se trasladó a León. Con anterioridad a esa fecha habían salido dos hermanas, una para Logroño y otra al mencionado convento de León. Ese 18 de mayo salieron las siete restantes, cuatro para Zaldívar (Vizcaya)²⁷ y tres hacia Donamaría (Navarra)²⁸. No había muchos bienes materiales que transportar. Las últimas monjas se llevaron objetos significativos, algunos libros y algunas reliquias²⁹. La cruz barroca, con un Cristo pintado³⁰, que la tradición conventual vinculaba con las pertenencias de la fundadora Simona de Lajust, en el siglo diecisiete, partió también con destino a Donamaría³¹. La hiedra de la

(24) Las carmelitas peruanas llegaron para una estancia de seis años. Una de ellas, Nora Charito, procedía de Ayacucho, convivía en el convento en su fecha de cierre, en mayo de 2020. De allí pasó al Carmelo de Fuenterrabía, hasta que pudo volverse a Perú al año siguiente.

(25) M.^a Pilar de Jesús López Leiría.

(26) El capellán no podía acceder al convento, por lo que se habilitó un pequeño oratorio interior.

(27) Arantza de Jesús Gastesi Garciandía, de Añorga; M.^a Esther de Santa Teresita Macho Niquiniano, de San Sebastián; Julia de Santa Teresa Vera Ortega, de Inestrillas del Río Alhama en La Rioja; Izaskun de Santa Ana Carrera Goicoechea, de Tolosa.

(28) Teresa Margarita de Jesús, de seglar Felisa Madariaga, de Orduña; M.^a Victoria de la Trinidad Errandonea Chacartegui, de San Sebastián; Maite de la Trinidad Ocio Madina, de Hernani.

(29) Entre ellas relicarios de santa Teresa y san Juan de la Cruz, que pasaron al convento de Donamaría.

(30) Dimensiones de 47,50 x 30 cm.

(31) En el año posterior al cierre, las imágenes de los altares laterales de la iglesia (todas sin especial relevancia artística) pasaron a diversos conventos carmelitas: la Sagrada Familia a Fuenterrabía; el Niño Jesús de Praga a León. El órgano Cavaillé-Coll a una iglesia de Martutene. Diversas esculturas del interior del convento a la basílica de Santa María de San Sebastián y a la parroquia de Pasajes de San Pedro. La santa Bárbara del antiguo claustro cuadrado a Zaldívar. El retablo mayor y sus imágenes, que se inventariaron por Patrimonio, han guardado “in situ”. La Dolorosa de vestir de un altar lateral, a Santa María. Las barandillas del prebisterio a la parro-

...

torre, la de aquellos otoños de fuego, se había ido secando. La campana más antigua conservada, Josefa Juana Bautista, fechada en 1818, permanecía en alto, pero quedó abandonada³².

En enero de 2021 los restos mortales de las religiosas fallecidas en el convento carmelita de Urgull, y que continuaban en el cementerio de las huertas altas, fueron trasladados a una sepultura en Polloe de San Sebastián, calle de Santa Catalina, n.º 47. En la lápida se copió una inscripción existente en la cruz de este cementerio conventual: “Scimus Christum surrexisse”³³.

PERSPECTIVA INTERNA³⁴

5. Tradiciones y devociones

El 18 de mayo de 2020, después de dos meses de confinamiento por la Pandemia de la Covid, las siete hermanas Carmelitas descalzas que quedábamos en el convento de Santa Teresa en la Parte Vieja de San Sebastián abandonábamos el que había sido nuestro espacio de vida carmelitana. Cuatro hacia el convento de Zaldívar (Vizcaya) y tres a Donamaría (Navarra). La más antigua después de 72 años de vida religiosa; la menos tras 33. Poco antes también habían salido dos hermanas, una a Logroño y otra a León.

...

quia de San Ignacio (San Sebastián). Una Teresita de Lisieux del altar lateral, a las Carmelitas de León. Un cuadro tenebrista de Cristo atado a la columna, a las Carmelitas de Donamaría (Navarra). Al Desierto de las Palmas, en Castellón, fueron un par de cuadros, ornamentos antiguos bordados y un incensario de plata con escudo del Carmelo. Información de la hermana Julia Vera OCD.

(32) Sea cual sea el destino futuro de este espacio conventual de tanta tradición histórica en San Sebastián, convendría mantener intacta la torre y las campanas. A pesar de la ausencia de la Comunidad carmelita, se mantendría así la música callada esencial.

(33) Sabemos que Cristo ha resucitado. Otras carmelitas del convento de San Sebastián fallecerían posteriormente: Teresa Margarita Madariaga, murió en Donamaría (Navarra) el 29 de mayo de 2022. M.^a Esther Macho lo hizo en Zaldívar (Vizcaya) dos días después, el 31 del mismo mayo. Teresa Margarita, había nacido en Orduña, el 14 de junio de 1932. M.^a Esther en San Sebastián, el 5 de noviembre de 1940. M.^a Victoria Errandonea Chacartegui, murió en Donamaría (Navarra) el 8 de noviembre de 2022. Había nacido el 6 de marzo de 1928.

(34) La Perspectiva interna ha sido redactada por la hermana Maite de la Trinidad Ocio Madina, OCD.

Atrás quedaban años intensos, con momentos decisivos. El Concilio Vaticano II supuso, como para toda la Iglesia, un gran revulsivo. Hasta entonces, y desde la fundación en 1663, se había llevado una vida estricta, guiada por Constituciones y santas costumbres, sin apenas cambios. Los ritmos sólo se quebraron en unas cuatro ocasiones, en las que la comunidad tuvo que abandonar el convento ante las penurias provocadas por diversas contiendas bélicas.

El rezo del oficio coral en latín, las dos horas de oración personal en silencio y a oscuras, junto a las recreaciones de mediodía y atardecer, pautaban la vida cotidiana, en un ambiente de gran desnudez y austeridad. Con afán de fidelidad se cumplía con las penitencias que estaban marcadas. Por las tardes había un tiempo expresamente dedicado a la lectura personal, en el que las carmelitas podían escoger libros de su agrado y en consonancia con su espiritualidad o devoción. Por supuesto que había cabida para las varias novenas a los santos de la Orden, el rezo del rosario, las visitas al Santísimo, días de retiro personal y los Ejercicios espirituales anuales. En el convento abundaban, colgados de las paredes, crucifijos que recordaban lo que Jesucristo había ofrecido por la humanidad. Se mantenía, de este modo, el “amor a Cristo crucificado”, tan inculcado por los fundadores. Era, quizás, una espiritualidad impregnada de dolorismo, algo fácil de comprender si se tienen en cuenta las duras condiciones de vida de la sociedad posterior a la Guerra Civil. Las devociones personales podían ser a san José, tan auspiciada por santa Teresa; al Sagrado Corazón, por influencia de los jesuitas, muy presentes en San Sebastián; a san Juan Bautista, valedor y protector del convento desde su fundación, etc. Siempre cabía el peligro de quedarse en la oración devocional y en los actos comunes rutinarios. A comienzos del siglo XX, santa Teresa del Niño Jesús provocó un vendaval de afectos. Muchas vocaciones se sintieron atraídas por “el caminito de la infancia espiritual”. Las hubo que se aferraban al “siempre ha sido así”.

Siguiendo las recomendaciones del Vaticano II se entró con mucho ánimo en el mundo laboral. Se trabajó para diversos comercios de San Sebastián, confeccionando ropa de niños, con labores muy delicadas, que ocupaban, inevitablemente, mucho tiempo y dedicación. También se montaban gabardinas, siempre con premura de tiempo y escasas ganancias. Pronto se constató que eran trabajos en condiciones abusivas. Se mantuvieron la plancha, la costura, los ornamentos litúrgicos y otras labores puntales.

No faltaba el trabajo en la cocina, las huertas y las labores de dentro y fuera del convento. La elaboración de un postre de arroz con leche y la confección de una pomada de hierbas medicinales (denominada Samaritano) ayudaban a sobrevivir, en un clima de verdadera pobreza.

6. Pobres y marginados

Muchos pobres y marginados acudían al convento en busca de algo de comida, de ropa y de afecto. A menudo se refugiaban en el alcohol. Todos los días aparecían unos cuantos. Dos de ellos fueron atendidos durante años con verdadera generosidad por las hermanas torneras. Agustín se llamaba uno. De buena posición social, el alcohol le fue marginando y alejando de su familia y amistades. Su deterioro en el transcurso de los años fue notable. Se refugiaba, cada vez más, en el atrio del convento, llegando a saltar de noche la tapia o la reja. Las caídas fueron varias; algunas incluso con ingreso en urgencias. Inchausti también acudió durante años. Más independiente, decía que “para la noche no había mejor manta que las estrellas”. Ambos fallecieron, estando ya la nueva sede de acogida en Amara.

Alrededor de 1985 comenzó el movimiento inmigratorio, con otro tipo de retos. Se les atendió en el convento, sobre todo con bocadillos, ropa y el consuelo de compartir sus historias. Todos buscaban un trabajo para poder devolver a sus familias el dinero que habían recibido para poder llegar a la rica Europa. Algunos, desmoralizados, siguieron su rumbo hacia los países del Norte, e incluso alguno llegó hasta Australia.

En 1990 se abrió la acogida de ATERPE³⁵, una obra social impulsada por el obispo José M.^a Setién. Su fin consistía precisamente en atender a los que se habían quedado en los márgenes sociales. Durante doce años estuvo ubicado en la parte trasera de la basílica de Santa María, en el local denominado Santa Marta, siendo párroco José Elgarresta. Aunque no faltaron las protestas de los vecinos, lo cierto es que llegó a contar con casi 200 voluntarios, que atendían todo tipo de necesidades; una panadería se hizo cargo del reparto de pan diario; hubo pastelerías que contribuían con sus sobrantes... Enfermeras, comerciantes, hombres y mujeres que, por turnos, preparaban la comida, fregaban, cortaban el pelo, las uñas, limpiaban los aseos o lo que hiciera falta.

Muchos eran enfermos mentales o sufrían graves deterioros, por lo que cada año fallecían varios. Por Navidad acudía el obispo Setién quien, después de comer con ellos y realizar una tertulia, celebraba una eucaristía por los fallecidos. La responsable de ATERPE era Hilari, religiosa vedruna, valiente y comprometida. Gestionaba la acogida sorteando problemas diversos, como robos, detenciones y trapicheos de droga, donde no faltaba la heroína ni el Sida. Con el siguiente párroco, Patxi Labaca, se ampliaron los locales.

(35) Aterpe: bajo el tejado, cobertizo, donde se refugia uno de las inclemencias.

Hacia el año 2002 se reestructuró todo el proyecto. Y con José Ignacio Lizarralde, “Potoko”, se llevó a cabo el traslado de la sede. Primero a los bajos de los PP. Carmelitas descalzos de Amara Viejo, en la calle Pedro Egaña; hasta que se culminaron las obras de adecuación de la nueva vivienda en un edificio adyacente a la parroquia de la Sagrada Familia en Amara Nuevo. Todo ello con dificultades y conflictos con las vecindades afectadas.

Nunca faltó la modesta ayuda económica del convento para los numerosos gastos de esta empresa de acogida, que se mantuvo hasta el final de la permanencia de las religiosas en San Sebastián. Quedan en nuestro recuerdo aquellas personas, heridas socialmente, a las que se pudo ayudar y confortar.

7. Nuevas alegrías

Después de años de trámites, en 1989 se iniciaron las obras de renovación de los edificios conventuales, de las huertas y de la iglesia. Se contó con la ayuda de la Diputación de Guipúzcoa y del Ayuntamiento. Supusieron una mejora enorme en la calidad de vida de la comunidad, al cambiar la antigua vivienda en torno a los patios bajos, llenos de humedades, por la nueva, sobre el tejado de la iglesia, muy soleada y al mismo nivel de las huertas.

La inauguración tuvo lugar el 20 de julio de 1991, festividad de san Elías³⁶ y cuarto centenario de la muerte de san Juan de la Cruz. Presidió el obispo de San Sebastián José María Setién. Se consagró de nuevo el altar de la iglesia y se bendijo el nuevo convento y el cementerio. Se editó un recordatorio con dos lemas:

- “Esta casa es un cielo, si le puede haber en la tierra, para quien se contenta sólo de contentar a Dios y no hace caso de contento suyo” (Santa Teresa de Jesús).
- “Sólo mora en este Monte honra y gloria de Dios” (San Juan de la Cruz).

A los dos años, el 25 de marzo de 1993, se celebró la que sería última profesión solemne, y que había iniciado el noviciado en marzo de 1987. Celebró el mismo obispo José María Setién, acompañado de buen número de sacerdotes y padres carmelitas.

(36) La fundación había tenido lugar el 19 de julio de 1663, víspera del mismo san Elías.

En el convento se guardó y conservó, durante siglos, un rico archivo. Los primeros documentos eran del siglo XVI, y correspondían a la familia de la fundadora Simona de Lajust y su marido Juan de Amézqueta. Es de notar que, aunque las monjas tuvieron que salir del convento en varias ocasiones por las guerras, nunca abandonaron a su suerte el archivo, sino que lo pusieron a buen recaudo, trasladándolo u ocultándolo. En las remodelaciones de 1990 se habilitó para su documentación un cuarto en la torre.

Asimismo se ha venido cuidando la biblioteca. Se sabe que la antigua fue muy expoliada en la Guerra de la Convención de 1794. A lo largo del siglo XIX se fue reponiendo con obras de espiritualidad de la Orden, santa Teresa y san Juan de la Cruz y santos destacados como san Agustín, san Francisco de Asís, santa Clara o san Ignacio de Loyola. A comienzos del siglo XX entraron las obras de Teresita de Lisieux, con un nuevo espíritu. El Concilio supuso una renovación teológica evidente. La biblioteca ya contaba con secciones de teología, eclesiología o mariología. Ahora se adquirieron obras de los grandes teólogos como Rahner, Schillebeecks, Yves Congar... Entre los españoles han gozado de nuestras simpatías Torres Queiruga y Juan de Dios Martín Velasco. También el jesuita González Faus y Casaldáliga. Asimismo obras de frailes de la Orden como el liturgista Jesús Castellano o el General Camilo Maccise. Por supuesto que se recibía la *Revista de Espiritualidad* y otras publicaciones. Los centenarios y canonizaciones sucesivas de santa Teresa, san Juan de la Cruz, Teresa de Lisieux, Edith Stein o Isabel de la Trinidad supusieron nuevas adquisiciones. Las biografías del hermano Lorenzo de la Resurrección, francés del siglo XVII³⁷, y la de Rafael Kalinowsky, cuentan entre las que han ayudado a la comunidad de San Sebastián a profundizar en su vida carmelita.

El convento estaba, asimismo, suscrito a revistas diversas: entre ellas *Espiritualidad* (carmelitas); *Monte Carmelo* (carmelitas); *Reseña Bíblica* (Verbo Divino); *Sal Terrae* (jesuitas); *Vida religiosa* (claretianos) o *Vida Nueva* (PPC).

Por estas épocas se impartieron a las Carmelitas de Urgull diversos cursos y charlas. José M.^a Zunzunegui, sacerdote diocesano, lo hacía periódicamente, con temas como la Liturgia de las Horas, la Fenomenología

(37) Con la “amorosa presencia de Dios”, en su sencilla vida cotidiana. No obstante, en el convento de San Sebastián se conservaban también tradiciones de devoción popular. Por ejemplo, las velas de san Ramón Nonato, para propiciar los partos. Eran velas delgadas de unos 20 cm, que los devotos adquirían y encendían.

o el cardenal Newman. También José M.^a Múgica, profesor de moral en la Universidad Pontificia de Salamanca, con conferencias sobre la Vida consagrada y el Espíritu Santo. Otras charlas, cursos y ejercicios espirituales corrieron a cargo de carmelitas como José Vicente Rodríguez, Luis Aróstegui, Salvador Ros y otros. El profesor de la Universidad civil de Salamanca, Luis E. Rodríguez-San Pedro, mantuvo la amistad con la comunidad desde 1977, y tuvo algunas disertaciones sobre contextos históricos de la espiritualidad cristiana o sobre la creciente influencia de las religiones orientales³⁸.

Por otro lado, recibíamos numerosas visitas. Entre ellas las de grupos de confirmación y de oración de las parroquias cercanas de Santa María y San Vicente. Acudían también a la iglesia grupos conformados a partir de la espiritualidad de Taizé y del Padre Garrido. Hubo personalidades especialmente vinculadas a la Comunidad en ciertas épocas³⁹.

No obstante, se sucedieron también años oscuros por la entrada de la droga a partir de la década de 1980. Al estar el convento en un lugar solitario y, al mismo tiempo, muy cercano a la Parte Vieja de la ciudad, los drogadictos y otros marginados alcohólicos se instalaban en el mismo atrio de la iglesia.

8. Desfases acelerados

Con todo, la última profesión, que comentamos anteriormente, había sido una excepción en largas décadas de sequía. Y hubo que recurrir a la recepción de hermanas procedentes de otros conventos como alternativa a las nuevas vocaciones. Era inevitable percibir el desfase que había, a pesar del esfuerzo y la voluntad de algunas hermanas. Se había perdido el concepto de formación e incluso se alentaba, por parte de algunos confesores, a proseguir en una vida que no terminaba de afrontar los grandes retos que se avecinaban, apelando a un providencialismo quizás desfasado. Los cambios sociales estaban siendo demasiado grandes y demasiado rápidos.

Mientras, seguíamos con la vida habitual del convento, en la medida de lo posible. Los conciertos de la Quincena Musical en la Semana Grande de

(38) Entre otros libros históricos, donó a la biblioteca el de Raymond Hostie, *Vida y muerte de las órdenes religiosas*, 1973, que consideraba ilustrativo de la crisis abierta en las formas de la vida contemplativa.

(39) Por ejemplo Eusebi Zubillaga, durante los últimos veinte años. Tenía su coche a disposición de muchos favores y encargos. Frecuentaba la oración diaria de laudes y vísperas desde que se abrieron al público. Los laudes en días laborables comenzaban alrededor de las ocho de la mañana.

San Sebastián, que se habían iniciado en 1982, se mantuvieron hasta el final. El Donosti Ereski o agrupación de música gregoriana, también. Así como el Conjunto de Música barroca. Con todos ellos compartimos una hermosa amistad. La buena acústica de la iglesia contribuía al éxito de todos estos conciertos, así como otros puntuales.

De 2009 a 2018 fallecieron siete hermanas. Quedábamos otras siete, de las que dos eran vocaciones de San Sebastián, que habían entrado antes de 1960. Se solicitó ayuda temporal a las comunidades carmelitas de Perú, con el deseo de poder mantener el equilibrio de nuestro Carmelo del Castillo, tan querido por tantas personas. Pero diversas opiniones e intereses malograron este intento tardío e insuficiente. Fue una tormenta perfecta. Las edades y la falta de salud hicieron el resto. Así el 18 de mayo de 2020, después de que hubieran salido las hermanas más delicadas, salíamos las siete hermanas que quedábamos⁴⁰.

Damos gracias a Dios por todo lo recibido en el convento de Santa Teresa de San Sebastián, y por la nueva etapa que queda abierta, para seguir viviendo nuestra vocación contemplativa en el Carmelo teresiano-sanjuanista en bien de la Iglesia y del mundo.

ANEXOS

Carmelitas de Santa Teresa fallecidas desde 1987 a 2020

- Ángela del Niño Jesús, Helena Márques dos Santos Avanca Estarreja, Portugal, 29 marzo 1919/25 enero 2003. Procedente del conv. de Zaldívar (Vizcaya).
- Asunción de San José, Aranzasti Arabaolaza, San Sebastián, 15 agosto 1928/4 abril 2009.
- Carmen del Niño Jesús de Praga, Gorosabel Carrera, San Sebastián, 21 diciembre 1914/10 abril 2001.
- Celia del Espíritu Santo, Urgoitia Badiola, Arteaga (Vizcaya), 23 abril 1922/10 octubre de 2017.
- María Asunción de la Eucaristía, Iraolagoitia Iturbe, Castroudiales (Cantabria), 11 junio 1927/13 marzo 2018.

(40) Además de la peruana Nora Charito, que residía en el convento temporalmente.

- María Jesús de San José, Bereciartúa Lizarza, San Sebastián, 14 septiembre 1923/16 enero 2015.
- María Luisa de la Eucaristía, Iraola Lopetegui, Beasain, 23 julio 1923/26 octubre 2010.
- Mercedes de la Eucaristía, de Paz Luffiego. Bañobarez (Salamanca), 4 marzo 1896/9 julio 1987.
- Modesta de Jesús, Fernández Salaverri, Almazán (Soria), 3 julio 1923/15 febrero 2016.
- Petra de Santa Teresa, Aguirre Resa, Arguedas (Navarra), 27 diciembre 1931/19 febrero 2011.
- Sagrario de Jesús, Concepción Hernández, Tomé Pérez Beasain, 30 marzo 1928/2 septiembre 1990.
- Teresita del Niño Jesús, Juliana Lasa Orbea, Elorrio (Vizcaya), 6 febrero 1912/27 noviembre 1988.

Comidas conventuales. Recetas⁴¹

Patatas cocidas. Una vez peladas las patatas, se parten en cuadros pequeños y se dejan en agua durante ocho horas. En el momento de cocer se cambia de agua y se ponen al fuego para cocer con bastante sal. Una vez cocidas se escurren y se vierten en la fuente, y al rato se agrega la vinagreta, o como guste a cada uno.

Arroz cocido. Una vez que el agua está hirviendo, sin sal, se vierte el arroz. En cuanto rompe a hervir se tiene al fuego cinco minutos, se saca del fuego y se pasa por agua fría. Para ello se tiene otro recipiente con agua hervida; se vierte nuevamente el arroz escurrecido y el mismo tiempo con sal. Cuando rompe a hervir se tiene diez minutos. Pasado ese tiempo se escurre bien y se coloca en la fuente. Se vierte aceite frito con ajos. Se puede adornar con todo lo que se quiera: aceitunas, pimientos...

Arroz con leche⁴²

Para 6 personas

Ingredientes: 150 gramos de arroz. 250 gramos de azúcar. 2 y $\frac{1}{4}$ litros de leche. $\frac{1}{4}$ de palo de canela. Una cortecita de limón y una pizca de sal.

(41) Escritas por la hermana Asunción Aranzasti en 1983.

(42) Afamado postre que se vendía en el convento.

Modo de hacerlo:

Poner el arroz en agua durante una hora.

Que comience a hervir un litro de leche, con la canela y el limón.

Cuando comienza a hervir echarle el arroz bien escurrido. Los primeros minutos que hierva un poco deprisa y luego muy despacio, dándole vueltas sin parar y añadiéndole la leche poco a poco.

A la hora añadir el azúcar despacio y la sal.

Unir todo bien. Se va haciendo como una crema. Son hora y media de tiempo.

Pomada Samaritano⁴³

Aceite de oliva virgen.

Jabón Lagarto o Chimbo, cortado en finas láminas.

Hierbas medicinales, especialmente verbenas, pasmobelarra (traducción literal: hierba para los pasmos). Se ponen dentro de una tela fina bien cerrada.

Se introducen todos los ingredientes en un puchero, y se va dando vueltas con una cuchara de palo para que se vayan deshaciendo y uniendo.

Continuar a fuego suave hasta que se alcance la textura deseada.

Tras enfriarse la mezcla se mete en cajitas.

Tiende a endurecerse con el paso del tiempo. Calentar el mango de una cucharilla y darle vueltas hasta que recupere su estado.

Horario conventual

6:30 Levantarse

7:00 Oración personal. Capilla, celda, huerta

8:00 Laudes y Eucaristía

8:45 Tercia

9:00 Desayuno

9:15 Tareas de casa, atención a enfermas y trabajo

12:45 Visita al Santísimo

13:00 Letanía a la Virgen. Sexta

13:15 Comida y fregado

(43) Pomada de tradición conventual. Favorece la coagulación de las heridas, extrae el pus, actúa sobre los puntos infectados y es anti-inflamatoria.

- 14:00 Descanso
- 15:00 Recreación con trabajos de manos
- 16:00 Nona. Oficio de lectura. Ensayo de cantos litúrgicos
- 16:35 Lectura personal. Estudios bíblicos, santos del Carmelo, documentos de la Iglesia, teología postconciliar, figuras relevantes de nuestro tiempo
- 17:45 Trabajos pendientes. Paseo por la huerta
- 18:30 Oración personal
- 19:30 Vísperas
- 20:00 Cena y fregado
- 21:00 Recreación. Compartir los avatares del día
- 21:30 Completas. Silencio
- 22:30 Retirarse

(Los domingos y festivos: Levantarse a las 7:00, Laudes a las 8 y Eucaristía a las 9:30).

(Todo con posibles adaptaciones por cambios imprevistos).

Fotografías



Carmelitas Descalzas de San Sebastián. Acceso.



Carmelitas desde el Puerto.



Comunidad Carmelitas de San Sebastián. Hacia 1992.



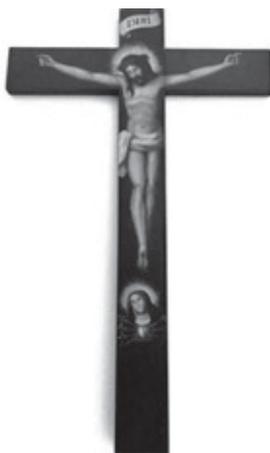
Carmelitas. Subida al Castillo.



Comunidad Carmelitas de San Sebastián. Octubre 2007.



Iglesia Carmelitas. Virgen del Carmen del altar mayor.



Crucifijo de la fundadora Simona de Lajust. Siglo XVII.

Pintura y escultura religiosa contemporánea. Siglo XX

EDORTA KORTADI OLANO
Universidad de Deusto / Donostia

Resumen:

Existe una opinión generalizada entre amplias capas de la población, incluida la especializada en materias artísticas, de que la iconografía religiosa apenas ha sido tocada y desarrollada por los pintores y escultores contemporáneos del siglo XX. Una cata selectiva de los grandes autores de ámbito tanto internacional como estatal arroja un amplio repertorio ideológico de obras, de todos los movimientos y corrientes existentes en las Vanguardias históricas, que asegura que si no con tanta persistencia como en siglos anteriores, en que los repertorios ideológicos eran en gran parte religiosos, los pintores y escultores contemporáneos también han plasmado de diversos modos y maneras la iconografía religiosa tanto en sentido amplio como estricto.

Palabras clave: Pintura y Escultura Religiosa Contemporánea. Siglo XX. Fauvistas. Realistas. Cubistas. Realistas Mágicos. Surrealistas. Materistas. Graffiteros.

Laburpena:

Iritzi orokorra dago biztanleriaren artean, gai artistikoetan espezializatutakoen artean barne, ikonografia erlijioa apenas ukitu eta garatu dutela XX. mendeko margolari eta eskultore garaikideek. Nazioarteko zein nazio mailako egile handien dastatze selektibo batek obra erreperitorio ideologiko zabala ematen du, Abangoardia historikoetan dauden mugimendu eta

korronte guztiena, eta horrek bermatzen du aurreko mendeetan bezain iraupenarekin ez bada ere, zeinetan. errepertorio ideologikoak erlijioak ziren neurri handi batean, margolari eta eskultore garaikideek ere era eta forma ezberdinetan moldatu duten ikonografia erlijiosoa, zentzu zabalenean zein estuenean ere.

Gako-hitzak: Erlijio-pintura eta eskultura erlijioso garaikidea. XX. mendea. Fauvistak. Errealistak. Kubistak. Errealista Magikoak. Surrealistak. Materialistak. Graffiti-artistak.

Summary:

There is a widespread opinion among large sections of the population, including art specialists, that religious iconography has barely been touched and developed by contemporary painters and sculptors of the 20th century. A selective sampling of the great authors, both international and national, reveals a broad ideological repertoire of works, from all the movements and currents existing in the historical avant-gardes, which ensures that although not as consistent as in previous centuries, when the ideological repertoires were largely religious, contemporary painters and sculptors have also depicted religious iconography in various ways and forms, both in a broad and strict sense.

Keywords: Contemporary Religious Painting and Sculpture. 20th Century Fauvists. Realists. Cubists. Magical Realists. Surrealists. Materialists. Graffiti artists.

Existe una opinión generalizada entre amplias capas de la población, incluida la especializada en materias artísticas, que la iconografía religiosa apenas ha sido tocada y desarrollada por los pintores y escultores contemporáneos del siglo XX. Una cata selectiva de los grandes autores de ámbito tanto internacional como estatal, arroja un amplio repertorio ideológico de obras, de todos los movimientos y corrientes existentes en las Vanguardias históricas, que asegura que si no con tanta persistencia como en siglos anteriores, en que los repertorios ideológicos eran en gran parte religiosos, los pintores y escultores contemporáneos también han plasmado de diversos modos y maneras la iconografía religiosa tanto en sentido amplio como estricto. Simbolistas, Expresionistas tanto abstractos como figurativos, Fauvistas, Realistas, Cubistas, Muralistas, Realistas mágicos, Surrealistas, Materistas, y hasta Graffiteros, han dejado su impronta y su espíritu creativo en bellas imá-

genes para la contemplación, la devoción y la admiración misma. Hagamos un recorrido por la Historia del Arte del siglo XX, sin pretender ser exhaustivos, por algunos de sus autores más cualificados y significativos.

La Iglesia Católica y las demás confesiones religiosas han sido algunas de las instituciones que más han podido influir en la creación de la iconografía religiosa, tanto por su valor pedagógico como catequético, sin desdeñar tampoco el fondo religioso de todo ser humano, y en especial el de los propios artistas. La esencia misma del arte es su trascendencia y la búsqueda de valores superiores como la belleza, la bondad, la superación del ser humano, la búsqueda de sentido. Y no cabe duda que los artistas y creadores del siglo 20 han puesto lo mejor de sí mismos en este empeño. A los hechos me remito.

A) Pintura, pintores y obras

1. Odilón Redón (Burdeos, 1840-París, 1916): Salomé / Ángel / Cristo / Cristo en la cruz, 1895-1.900 / Crucifixión, 1904.
2. Mikhail Vasilyerich: Crucifixión, 1908.
3. Vincent Van Gogh (Zundert, 1853-Auvers-sur-Oise, 1890): Congregación saliendo de la iglesia, 1884 / Naturaleza muerta con biblia, 1885 / Sembrador a la puesta del sol, 1888 / La noche estrellada, 1889 / El Cristo amarillo, 1889 / La parábola del buen samaritano, (Después de Delacroix), 1890 / La iglesia de Auvers-sur-Oise, 1890 / La piedad / La resurrección de Lázaro.
4. Corint Lovis (Guardeisk, Rusia, 1858-Zandvoort, Holanda, 1925): El Cristo rojo, 1922.
5. James Ensor (Ostende, 1860-1949): La entrada de Jesús en Bruselas, 1888/89 / Ecce Homo, 1891 / Crucifixión, 1886 / Procesión de penitentes, 1913 / La agonía de Cristo, 1938.



Van Gogh.
El Buen Samaritano. 1891.



James Ensor. Ecce Homo. 1891.

6. Franz Von Stuck (Brühl, Alemania, 1863-Munich, 1928): Crucifixión de Cristo, 1913 / Gólgota, 1917.

7. Eduard Munch (Adalsbruk, Noruega, 1863-Oslo, 1944): Gólgota, 1900 / Camino de Emaus.



Eduard Munch. Gólgota. 1900.

8. Wassily Kandinsky (Moscú, 1866-Neully sur Seine, 1944): Iglesia en Murneau, 1910 / Improvisación diluvio, 1913.

9. Emili Nolde (Burkal, 1867-Seebüll, 1956): La última cena, 1909 / Ecce Homo, Cristo, 1909 / El becerro de oro, 1910 / Crucifixión, 1911-12 / El pecador, 1917 / Adán y Eva, 1924 / Anunciación.

10. Henri Matisse (Le Cateau Cambrésis, 1869-Niza, 1954): Capilla del Rosario. Vence, 1951 / Vista de Notre Dame, 1914.

11. Otto Greiner ((Leipzig, 1869-Munich, 1916): Gólgota, 1903.

12. Maurice Denis (Granville, 1870-Paris, 1943): Camino del Calvario, 1889 / Ofertorio en el Calvario, 1890 / Natividad / Virgen con niño / Adoración de los Reyes, 1904 / Anunciación, 1912 / Piedad / Descendimiento / Paraíso.



Maurice Denis.
Camino del Calvario. 1889.

13. Ignacio Zuloaga (Eibar, 1870-Madrid, 1945): Cuadros Retablo de Arrate, Eibar, 1905 / La Piedad / Los flagelantes, 1908 / La Catedral de Segovia, 1909 / Cristo de la sangre, 1911 / El cardenal, 1912 / Cristo y la niña / San Francisco de Asís, 1942.

14. Georges Henri Rouault (París, 1871-1958): Santa Faz / Ecce Homo / Crucifixión, 1936 / Los discípulos / Obediente hasta la muerte, 1926.
15. Piet Mondrian (Amersfoort, Holanda, 1872-Nueva York, 1914): Iglesia torre de Domburg, 1911 / Del Apocalipsis. Composición, 1916.

16. Paul Klee (Münchenbueche, Suiza, 1879-Muralto, 1940): Cementerio, 1939 / Camino principal y caminos pequeños, 1929.

17. Francis Picabia (París, 1879-1953): Adán y Eva, 1911 / Jesús y el delfín, 1928 / Salomé, 1930 / Adoración del becerro, 1941-48.



Aurelio Arteta. Mural Seminario de Logroño. 1929.

18. Aurelio Arteta (Bilbao 1879-México, 1940): Abside de la Capilla del Seminario de Logroño, 1929 / Adán y Eva.

19. Pablo Picasso (Málaga, 1881-Mougins, 1973): La primera comunión, 1896 / Ciencia y caridad, 1897 / Crucifixión, 1915, 18, 1930, 31, y 32 / Cristo de Torrijos, 1959.



Pablo Picasso. Ciencia y Caridad. 1897.

20. María Blanchard (Santander, 1881-París, 1932): Las flores místicas. La comulgante, 1914.

21. Daniel Vázquez Díaz (Nerva, 1882-Madrid, 1969): El seminarista, 1897 / Franciscano / Frescos del Convento de La Rábida, 1929.

22. José Clemente Orozco (Ciudad Guzmán, 1883-México, 1949): Los franciscanos, 1923/24 / La piedad en el desierto, 1942.

23. Elías Salaverría (Lezo, 1883-Madrid, 1952): Examen de doctrina, 1904 / La procesión del Corpus en Lezo, 1912 / San Ignacio de Loyola, 1916 / La coronación de la Virgen de Arántzazu, 1925.
24. Leonard Tsuguharu Foujita (Edogawa. Tokio, 1886- Zurich, Suiza, 1968): Virgen con niño, c. 1950) / Monjas en un claustro / Apocalipsis según San Juan, 1961.
25. Oscar Kokoschka (Pöchlham, Austria, 1886-Montreux, Suiza, 1980): La Verónica, 1909 / Crucifixión. Gólgota, 1912 / Il Duomo, Florencia, 1948.
26. José Gutiérrez Solana (Madrid, 1886-1945): Procesión en Toledo, 1905 / Procesión de la Semana Santa / Procesión de los escapularios / Cristo milagroso de Huesca y el Ermitaño, 1910-12 / El monje muerto, 1911 / Disciplinantes, 1912 / La procesión en Castilla, 1912 / Rogativas, 1914 / Procesión de Semana Santa en Huesca, 1917-19 / Cristo de la sangre, 1927 / Triunfo de la muerte, 1937.
27. Marc Chagall (Vitebsk, 1887-Saint Paul de Vence, 1985): Golgota, 1912 / Adán y Eva expulsados del paraíso, 1916 / Crucifixión blanca, 1938 / La Madonna de Villaggio, 1938-42 / Descenso de la cruz, 1941 / Persecución, 1941 / Crucifixión amarilla, 1943 / El crucificado, 1944 / La creación del hombre, 1958 / El sueño de Jacob, 1966 / La roca que mana agua / Abraham y los tres ángeles, 1966 / El sacrificio de Isaac, 1964 / Cantar de los cantares, 1965 / Vitral, 1971.
28. Egon Schiele (Tulin, Austria, 1890-Viena, 1918): Crucifixión, 1907.
29. Max Ernst (Brühl, Alemania, 1891- Paris, 1976): Crucifixión, 1913.
30. David Alfaro Siqueiros (México, 1896-Cuernavaca, 1974): Cristo mutilado, 1963 / Cristo de la paz, 1970 / Excomuni3n y fusilamiento, 1953.



Marc Chagall. Las tres velas. 1940.

31. Gregorio Prieto (Valdepeñas, 1897-1992): Virgen de la Consolación / Las tentaciones de San Antonio.
32. Paul Delvaux (Wance, 1897-Vurne, 1994): Crucifixión, 1952.
33. Lucio Fontana (Rosario, Argentina, 1899-Varese, 1968): Crucifixión, 1947-48, 1950-55, y, 1955-57.
34. Emmanuel Levy (Manchester, 1900-1986): Jesús el judío, 1942.
35. Mark Rothko (Letonia, 1903. Nueva York, 1970): Capilla Rothko. Houston, 1959.
36. Graham Sutherland (Londres, 1903-1980): Crucifixión, 1903/46 / Descendimiento de la cruz / Cristo en la gloria, 1962.
37. Salvador Dalí (Figueras, 1904-1989): La Madonna de Port Lligat, 1950 / Madonna cósmica, 1959 / El Cristo de San Juan de la Cruz, 1951 / Corpusthis percubus. Crucifixión, 1954 / Las tentaciones de San Antonio, 1946 / La Anunciación, 1960 / La última cena, 1955 / El Concilio Ecuménico, 1960 / Assumpta Corpuscalaria lapizlazulina, 1952 / Cruz nuclear, 1952 / La ascunción de Santa Cecilia, 1955.
38. Willen de Kooning (Rotterdam, 1904-Long Island, 1997): Crucifixión.
39. Francis Bacon (Dublin, Irlanda, 1909-Madrid, 1992): Crucifixiones (1933-68) / Papa, 1951 / Retrato imaginario del Papa Pio XII, 1953 / Retrato de cardenal, 1953 / Retrato de Inocencio X, a partir de Velázquez, 1953 / Crucifixión, 1965.



Salvador Dalí. Assumpta corpuscalaria lapizlazulina. 1952.

40. Renato Guttuso (Bargheira, Italia, 1911-Roma, 1987): Crucifixión, 1941.
41. Juan Barjola (Torre de Miguel Sesmero, Badajoz, 1919- Madrid, 2004): Cristo en la cruz / Calvario, 1975 /85 / 86/ 87.
42. Xabier Álvarez de Eulate (Donostia, 1919-Bermeo, 2012): San Francisco, 1953 / Vidrieras de Arantzazu, 1956 / Alleluya, 1956 / Ezequiel, 1963 / Lucas 21, 23, 1964 / Santa Faz, 1974, 77, 92, 97 / Ascensión de Cristo, 1975 / Crucifixión, 1976 / Cristo, 1977 / Muerte de Cristo, 1977 / Espacios para una aparición, 1985, 1991-92, 1996-98 / Dios Padre, 1993 / Murales de la Capilla de la Conversión, Arantzazu, 1993 / Zarza



Xabier Álvarez de Eulate. Vidriera de Arantzazu 1956.

- ardiendo, 1994, 95,97 / Murales de las Iglesias de Loyola. Donostia, Lasarte, Benedictinas de Oñati, y Capilla de Seminaristas de Donostia.
43. Herbert Hoffman (Pomerania, 1919-Heiden, Suiza, 2010): Cristo triunfal, 1957.
44. Antoni Tàpies (Barcelona, 1923-2012): Dos cruces negras, 1973 / Cruz y s, 1976 / Azul y dos cruces.
45. Néstor Basterretxea (Bermeo, 1924- Fuenterrabia, 2014): Murales de Arantzazu y Cristo rojo, 1984 / San Ignacio, 1986 / Vidrieras de la Iglesia de San Sebastián mártir, Donostia / Vidrieras de la Iglesia de la Sagrada Familia, Irún.
46. Francis Newton Souza (Goa, India, 1924- Mumbai, 2002): Crucifixión, 1959.

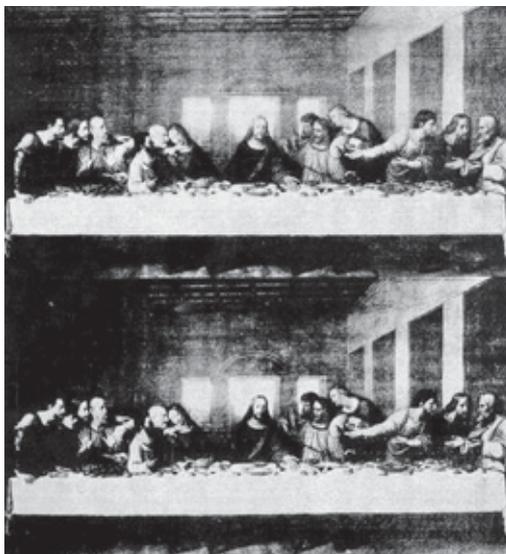
47. Gonzalo Chillida (Donostia 1926-2008): Mural Egungentia, Iglesia Dios nuestro Padre, Donostia, 1999.

48. Andy Warhol (Pittsburg, 1928-Nueva York, 1987): La Última Cena, 1986. Más de cien obras sobre el título "The last supper (Christ 112 times)".

49. Bernard Buffet (Paris, 1928- Tortour, 1999): La Pasión de Cristo, 1951.

50. Lucio Muñoz (Madrid, 1929-1998): Abside de Aranzazu, 1962 / Tríptico Gólgota. 1964.

51. Isabel Baquedano (Mendavia, Navarra, 1929-Madrid, 2018): Adán y Eva, 2007 / Anunciación, 1994 / Virgen con niño / Nacimiento de Jesús / Adoración de los Magos / Última Cena y María Magdalena / Descendimiento de la cruz / Milagro de la Virgen del Carmen.



Andy Warhol. La Última cena. 1986.



Isabel Baquedano. Adán y Eva. 2007.

52. Antonio Saura (Huesca, 1930-Cuenca, 1988): Crucifixión, 1959-63.
53. Xabier Egaña (Las Arenas, Bizkaia, 1943): Frescos Camarín Arantzazu, 1978 / Mural Ermita San Pelayo, Zarautz, 1979 / Homenaje a Monseñor Romero, 1980, 82 / Frescos Iglesia San Buenaventura, Mülhen, Alemania, 1981 / Crucificado, 1982 / Cruz con sudario, 1984 / Sudario para la cruz, 1984 / Recuerdo de Grünewald, 1985 / La vida de San Francisco, 1986 / La visión de San Francisco, 1986 / Cristo para Bosnia, 1994 / Cruces, cementerio y aldaba, 1996 / Mural sobre la Resurrección, 2005 / Cristo crucificado a la manera de Grünewald. Calvario, 2006 / Frescos Convento Franciscanos, Münster, 2006/ Sobre Grünewald, Retablo para un altar, 2006/ Frescos para la Iglesia de Antezana, Vitoria, 2013-19.
54. Vicente Ameztoy (Donostia, 1946-Villabona, 2001): Santa Teresa, 1975 / Alpargata sacra, 1977 / Clasificador de Sagrados Corazones, 1980-2000 / San Sebastián I, 1984 / Crucifijo de la huerta, 1985 / Eva-Adán, y, Adán y-Eva, 1987 / El ojo, 1990 / Mis-hericordia, 1983 / Inri. Tridi, 1995-97 / Exvoto (en memoria de Potx), 1995 / Erótica de la ambigüedad, 1995 / S.T., 1997 / San Sebastián II, 1998 / San Ginés, 1998 / Santoral de Remelluri: San Esteban / San Ginés / San Cristóbal / Santa Sabina / Santa Eulalia / / San Vicente / Vestimenta de Ángel / Paraíso, 1993-2000.
55. Juan Luis Goenaga (Donostia, 1950): San Ignacio, 1997 / Cabeza de Ignacio, 2000 / Ignacio místico y la Cueva de Manresa, 2006/ Tapiz de la creación, Iglesia María Reina, Donostia, c. 2010.
56. Julián Schnabel (Nueva York, 1951): Memoria de una Crucifixión, 1980, 82, y 83.
57. Jean- Michel Basquiat (Nueva York, 1960-1988): Angel, 1982.
58. Bansky (Yate. Gloucestershire, Reino Unido, 1974): Escaleras del cielo / Papa Francisco.



Vicente Ameztoy. Santoral de Remelluri. 1993-2000.

A.1. Uno de los repertorios iconográficos que ha ejercido mayor atracción sobre los artistas, de un modo u otro, y por diversos motivos, es el de la CRUCIFIXIÓN, LA CRUZ, Y EL CRUCIFICADO, unas veces por el desgarramiento y el dramatismo mismo de la muerte del Justo, otras por el miedo y el temor a la muerte, otras por el sin sentido y el misterio del dolor humano que se extiende hasta nuestros días.

Odilón Redon, Van Gogh, James Ensor, Emili Nolde, Eduard Much, Maurice Denis, Georges Rouault, Pablo Picasso, Oscar Kokoschka, Egon Schiele, José Gutiérrez Solana, David Alfaro Siqueiros, Graham Sutherland, Francis Newton Souza, Salvador Dalí, Max Ernst, Renato Guttuso, Lucio Fontana, Francis Bacon, Lovis Corinth, Juan Barjola, Xabier Álvarez de Eulate, Antoni Tàpies, Antoni Saura, Xabier Egaña, y Vicente Ameztoy. Los simbolistas lo plasman con un realismo mágico lleno de color, los fauvistas con una intensidad de color y un cierto feísmo en la figura, los expresionistas con un desgarramiento y patetismo antropológico exagerado, los cubistas con un desmembramiento figurativo, los surrealistas con un punto de sublimación y belleza, los muralistas con una potencia y ampliación de la figura humana, y los materistas reduciéndolo todo a símbolos y figuras esotéricas.

- B. La figura de CRISTO, es otra figura atrayente para algunos artistas. Lo representan como Cristo de la paz, sufriente, resucitado. Odilón Redón, Charles Rouault, David Alfaro Siqueiros, Graham Sutherland, Salvador Dalí, Francis Picabia, Emmanuel Levy, Xabier Álvarez de Eulate, Néstor Basterretxea, Xabier Egaña, son algunos de ellos.
- C. Cristo presentado como ECCE-HOMO, como varón de dolores, flagelado y herido por los soldados de Pilatos y presentado en el Pretorio. James Ensor, Emili Nolde, Charles Rouault, trataron este tema.
- D. La ÚLTIMA CENA, aunque menos representada cobra en algunos autores altas cotas de significación y belleza. Emili Nolde, Salvador Dalí, y Andi Warhol, son algunos de ellos.
- E. ADÁN Y EVA han sido también dos figuras atrayentes para numerosos artistas tanto por sus valores plásticos como por su tradición iconográfica en la historia del arte: Emili Nolde, Marc Chagall, Francis Picabia, Isabel Baquedano, Xabier Egaña, Vicente Ameztoy.
- F. MARÍA y el CICLO MARIANO de la Anunciación, Natividad, Reyes, María con su hijo, Piedad, Apariciones de María a enfermos, ha sido pintado por Emili Nolde, Maurice Denis, Ignacio Zuloaga, Oskar Kokoschka,

Gregorio Prieto, Salvador Dalí, Isabel Baquedano, y Xabier Álvarez de Eulate.

- G. TEMAS BÍBLICOS, que van desde las parábolas del Buen Samaritano y el Sembrador, pasando por temas del Antiguo Testamento como el Diluvio, el Becerro de Oro, el Apocalipsis, Ángeles, hasta los del Nuevo Testamento, como los Discípulos, Camino del Calvario, Descendimiento, Id a todo el mundo a predicar el Evangelio, que han sido pintados por numerosos autores: Van Gogh, James Ensor, Emili Nolde, Georges Rouault, Piet Mondrian, Francis Picabia, Aurelio Arteta, Oscar Kokoschka, Foujita, Xabier Álvarez de Eulate, Jean-Michel Basquiat.
- H. PAISAJES RELIGIOSOS, y paisajes con arquitecturas religiosas, o con naturalezas abiertas a lo trascendente. Este es el caso de Wasily Kandinsky, Henri Matisse, Paul Klee, Ignacio Zuloaga, Piet Mondrian, Oskar Koskoschka, Gonzalo Chillida, Xabier Álvarez de Eulate, Vicente Ameztoy, y Juan Luis Goenaga.
- J. TEMAS COSTUMBRISTAS RELIGIOSOS, que van desde la Primera Comunión, la Unción de los Enfermos, Procesiones diversas y Romerías, Flagelantes y Cementerios, Frailes y Seminaristas, y que han sido plasmados por Pablo Picasso, María Blanchard, Daniel Vázquez Díaz, Ignacio Zuloaga, Elías Salaberria, José Gutiérrez Solana, y Foujita.
- K. REPERTORIOS ABSTRACTOS, que no han sido demasiado desarrollados en la Pintura religiosa, debido a la precaución de la autoridades religiosas competentes ante la aiconografía, y a la falta de formación-información en torno al Expresionismo abstracto y a sus autores, pero que ha contado con significativas y poéticas obras de autores como Wasily Kandinsky, Marc Rothko, Piet Mondrian, Lucio Muñoz, Álvarez de Eulate, Néstor Basterretxea, y Julián Schnabel.

B) Escultura, escultores, y obras

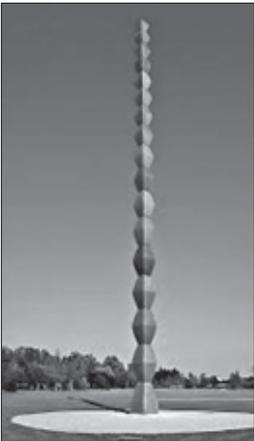
1. Venancio Vallmitjana (Barcelona, 1930-1919): Trinidad, 1880 / La Virgen de la paloma, 1887 / Santa Isabel de Hungría, 1862 / Virgen esmaltada, 1862.
2. Fracois-Auguste-Rene Rodin (Paris, 1840-Meudon, 1917): San Juan Bautista, 1880 / Las puertas del infierno, 1880 / El hombre que cae, 1882 / La meditación, 1885 / La mártir, 1885 / El hijo pródigo, 1889 / El Eclesiastés, 1899 / La mano del diablo, 1900 / La catedral. 1908 / Eva.



Auguste Rodin. La Catedral. 1908.

3. Marcial Aguirre (Bergara, 1840-1900): S. Ignacio de Loyola, 1867-68 / S. Luis Gonzaga, c. 1870.
4. Antoine Bourdell (Montauban, 1861-Le Vesinet, 1929): Adán, 1889.
5. Mariano Beinlure (Valencia, 1862-Madrid, 1947): Retablo de la Asunción (Córdoba / Santísimo Cristo de la Fe, 1941 / Nuestra Señora de la Soledad, 1941 / Cristo de la flagelación, 1942 / El divino cautivo, 1944 / Cristo Resucitado (Donostia).
6. Paco Durrio (Valladolid, 1868-Paris, 1940): San Cosme (Tumba del Mausoleo de la familia Cosme Echevarrieta), 1903-23 / Aguabenditera.
7. Ernst Barlach (Wedel, Alemani, 1870- Rostock, 1938): En ángel flotante, 1927 / El cenotafio de Magdeburgo, 1929 / El espíritu combatiente / El mendigo / El friso de la escucha, 1930-35.

8. Lorenzo Coullaut Valera (Marchena, Sevilla, 1876- Madrid, 1932): Monumento a la Inmaculada Concepción (Sevilla), 1918 / Monumento al Sagrado Corazón (Bilbao), 1927 / Monumento al Sagrado Corazón. Donostia. 1950.
9. Higinio Basterra (Bilbao, 1876-1957): Panteón Garamendi, 1898 / Mausoleos de los Cementerios de Derio, Begoña, Deusto, Gernika, Santurtzi, y Plencia / La Caridad, 1914 / El miedo. Tumba de familia Maestre, 1928 / Crucifixión, 1933 / Cristo yacente,
10. Constantin Brancusi (Hobita, Rumania, 1876-Paris, 1957): La sabiduría, 1909 / El comienzo del mundo, 1924 / La columna infinita, 1933 / El espíritu de Buda, 1933.
11. Quintín de Torre (Bilbao, 1877-1966): Oración en el huerto, 1924 / Descendimiento, 1926 / Cristo del descendimiento, 1926 / Las tres cruces, 1945 / Dolorosa / Cabeza de San Juan / La Verónica.
12. Jaime Barba (Barcelona): El beso de la muerte, 1930.
13. Pablo Gargallo (Maella, 1881- Reus, 1934): El profeta, 1933.
14. Pablo Picasso (Málaga, 1881-Mougins, 1973): Hombre con cordero, 1943 / Death's Head, 1943.



Brancusi. La columna infinita. 1933.



Gargallo. El Profeta. 1933.



Pablo Picasso. El Hombre del cordero. 1943.

15. Josep Llimona (Barcelona, 1884-1934): Sagrado Corazón (Tarrassa), 1890 / Virgen del Rosario (Montserrat), 1892 / El ángel exterminador, 1895 / Crucifixión, 1896 / Nacimiento de Jesús, 1901 / Cristo Resucitado, 1903-16 / S. Jorge, 1916 / Entierro de Cristo, 1920, Buen Pastor y los 4 Evangelistas (Donostia).
16. Jacob Epstein (Nueva York, 1886-Kensington, 1959): Jacob y el ángel, 1940 / El arcángel Lucifer, 1944-45 / Lázaro, 1947-48 / Virgen madre con niño, 1950 / Cristo en majestad, 1954-55 / La victoria de San Miguel sobre el ángel, 1958.
17. Victorio Macho (Toledo, 1887-Toledo, 1966): Cristo del Otero (Palencia), 1931 / Cristo (Corrales de Buena (Cantabria) / Angel pensativo (Orense).
18. Ewald Mataré (Burtscheid, Alemania, 1887-Buderich, 1965): Puertas de la Catedral de Colonia, Iglesia de la Paz, Hiroshima / Altar Iglesia de S. Andrés, Dusseldorf / Portal de la Basílica S Lamberto, Dusseldorf / Ángel / Virgen.
19. Julio Antonio (Mora d'Ebre, Tarragona, 1889-Madrid, 1919): El novicio de Avila, 1914 / Faro Espiritual, 1915.
20. Julio Beobide (Zumaya, 1891-1961): Virgen del Rosario, (Artadi-Zumaya), 1908 / Niño Jesús (Irún), 1825 / Cristo Resucitado (Zumaya), 1925 / Cristo crucificado (Zumaya), 1927 / Cabeza Dolor, 1937 / Dolorosa, 1937 / Sagrado Corazón (Donostia), 1938 / Cristo crucificado (Valle de los Caídos, Madrid, 1942 / Cristo crucificado (Añorga), 1944 / Magdalena, 1946 / Sagrado Corazón (Donostia), 1946 / Virgen del Carmen (Trincherpe), 1948 / Virgen con niño (Donostia), 1946-49 / Ama (Añorga), 1949 / San Sebastián, 1949) / Dolorosa, (Vitoria, Zumaya) 1950 / Dolorosa, 1953-54 /



Julio Beobide. Dolorosa. 1953.

- San Juan Bautista (Legazpia), 1954 / Viren del Carmen (Añorga), 1960 / Virgen con niño (Donostia), 1955-60 / San José, 1959 / Cristo yacente (Herrera), 1963 / Cristo crucificado (Antiguo), 1964 / Cristo inacabado, 1968.
21. Jacques Lipchitz (Druskininkai, Lituania, 1891- Isla de Capri, 1973): Forma vista en una nube, 1952 / El regreso del hijo pródigo, 1, 2, y 3, 1930 / El regreso del hijo pródigo, 1931 / Jacob y el ángel 1 y 2, 1930 / Jacob y el ángel, 1932 / David y Goliat, 1, 2, 3, y 4, 1933 / Bendición, 1942 / Escena bíblica, 1950 / Nuestro árbol de la vida, 1962 / Paz en la tierra, 1967.
22. Lucio Fontana (Rosario, Argentina, 1898-Varese, 1968): Crucifixiones, 1947-48, 50-51, 55-57.
23. Louise Nevelson (Pereiaslav, Ucrania, 1899-Nueva York, 1988): Sky Cathedral, 1958 / Paisaje del cielo, 1978.
24. Rómulo Rozo (Bogotá, Cuernavaca, 1899-Mérida, Yucatán, 1964): Mater dolorosa, 1929.
25. Salvador Dalí (Figueras, 1904-1989): Cristo de San Juan de la Cruz, 1974 / Madonna de Port Lligat / S. Narciso de las moscas / S. Carlos Borromeo / S. Sebastián / S. Teresa / Dios solar emergiendo en Okinawa / S. Juan Bautista / Virgen de Port Lligat / S. Jorge / Angel de la Victoria / Pietá-Hombre muerto sobre mujer. Todas ellas realizadas durante la década de 1970.
26. Joaquin Lucarini (Fontecha, 1905-Burgos, 1969): Panteón de la Familia Hormaetxea, 1930 / Madonna, 1930 /



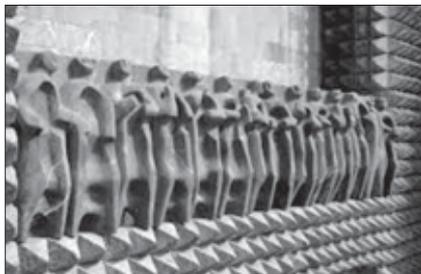
Dalí. Ángel, S.f.



Joaquín Lucarini. Cristo Seminario de San Sebastián. 1958.

Corazón de Jesús, 1936 / Maternidad / Buen Pastor / S. José, 1940 / Cristo, 1941 / Última Cena, 1942 / Flagelación, 1945 / Dolorosa, 1946 / Estatuaria de la Iglesia de Deusto, 1948 / Piedad, 1951 / Cáritas, 1952 / Sagrado Corazón de María (Urgull, Donostia, 1956 / Sagrado Corazón / Virgen / San José (Seminario, Donostia), 1958) / Sagrada Familia (Deusto), 1059 / Purísima (Deusto), 1962 / Purísima (Vitoria), 1964 / S. Francisco Javier, 1965 / Ángel, 1966 / Cristo Resucitado (Mondragón) / Virgen (Gatzelugatxe) / San Pedro (Basauri).

27. Jorge Oteiza (Orío, 1908-Donostia, 2003): Maternidad, 1929-30 / San José y María, 1931 / Adán y Eva S=EA, 1931 / San Adán, 1931 / Jesús en el Jordán, 1933 / Virgen medieval, 1933 / Piedad, 1935 / Crucifixión 1945 / Estela para una catedral muerta, 1947 / Santa Clara, 1951 / \$ Evangelistas, 1949 / San Sebastián, 19950 / Sacrificio de Isaac, 1949 / Mujer de Lot, 1949 / Tobías y el ángel, 1949 / Visitación de la Virgen a Santa Isabel, 1949 / San Cristóbal, 1958 / San Jorge, 1951) / Figura femenina para el regreso de la muerte, 1950 / Adán y Eva, 1951 / Franciscano, 1953 / Piedad 1955 / Madre con el hijo en brazos, 1972 / Elías y el carro de fuego, 1951 / Santo Domingo portando una estrella, 1953 / Ángeles en cuadrilla, 1953 / Piedad, 1953-69 / Piedad, 1967-69 / Cristo crucificado, 1966 / Estelas para el Camino de Santiago, 1971 / Moisés, 1973 / Adán y Eva, 1973, San Ignacio, 1969 / Apostolado de Arantzazu y Piedad, 1951-69.



Jorge Oteiza. Apostolado Arantzazu.
1951-1969.

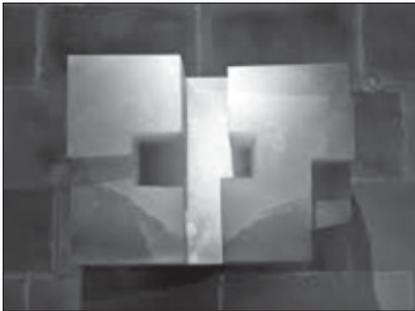
28. Giacomo Manzú (Bergamo, 1908-Roma, 1991): Crucifixión, 1939-40 / La puerta de los muertos, 1961-64 / Cardenal sentado, 1975-77.



Manzú. Cardenal sentado
1975-1977.

29. Juan de Avalos (Mérida, 1911-Madrid, 2006): Piedad y 4 Evangelistas (Valle

- de los Caídos), 1950 / Jesús Nazareno (Badajoz) / Ángel, 1966 / Cristo (Mondragón), Juan Pablo VI (Madrid) /Cristo yacente (Madrid).
30. Pablo Serrano (Crivillén, Teruel, 1908- Madrid, 1985): Venida de la Virgen (Zaragoza), 1969 -7 / San Valero / Ángel de la ciudad.
31. Federico Coullat Valera (Madrid, 1912-1989): Ecce Homo (Cuenca), 1941, Cristo de la Agonía, 1946 / Nuestra Señora de la Soledad, 1947 / El Resucitado, 1949 / Los discípulos de Emaús, 1958 / Sagrado Corazón de Jesús, 1950 / San Ignacio de Loyola.
32. Mathias Goeritz (Gansk, Polonia, 1915-México, 1990): El ángel, 1952 / El ídolo, 1955 / Vitrales iglesia de S. Lorenzo, 1958 / Mensajes dorados, 1959 / La mano divina / Vitrales de la Catedral de México.
33. Edgar Negret (Popayán, 1920-Bogotá, 2012): Virgen / Cabeza de Bautista / Ascensión / Mano de Dios / Anunciación / Rostro de Cristo, 1950 / Vigilante celeste, 1963.
34. Eduardo Chillida (Donostia, 1924-2002): Ilarik, 1951 / Puerta de Arántzazu, 1954 / Cruz, 1955 / Proyecto para un monumento, 1969 / Gurutz I, 1968 / II, 1973 / III, 1974 / IV, 1975 / V, 1975 / VI, 1979 / VII, 1983 / Tierra. Crucifijo, 1984 / Lurra G 85, 1985 / Toki egin. Homenaje a San Juan de la Cruz, 1990.
35. Néstor Basterretxea (Bermeo, 1924-Hondarribia, 2014): Cabeza de San Ignacio, 1969.
36. Anthony Caro (New Malden, Surrey, Inglaterra 1924): El Juicio final / El campanario / La puerta de la muerte / Sin piedad / Natu-



Eduardo Chillida. Cruz. 1975.



Anthony Caro. El Juicio Final. C. 1990.

raleza muerta-Calaveras / Avaricia y envidia / Sacrificio / La danza de Salomé / Confesión / Judas / La escalera de Jacob / La última trompeta / La puerta del cielo, todas ellas realizadas entre 1995-1999.

37. Antonio Oteiza (Donostia, 1926): Los tres herejes, 1966 / Conmemoración del 7.º Centenario del Nacimiento de S. Francisco de Asís, 1982 / San Francisco y el lobo, 1988 / Santa teresa, 1988 / Santo Sepulcro / Piedad/ Emaús, 1989 / S. Ignacio y S. Francisco Javier, 1990 / Iñigo de Loyola en Arantzazu, 1991 / Cristo triunfador, 2002 / Resurrección, 2002-3 / Bautizo de Cristo, 2002 / Pentecostés, 2002 / Virgen del Coro, 2002 / Arantzazu, 2002 / San Sebastián, 2002 / San Ignacio, 2002 / San Ignacio herido, 2002 / Iñigo de Loyola en la Magdalena, 2002 / San Francisco de Asís, 2004 / Sagrado Corazón de Jesús / Anunciación / Asunción / Angel / Via Lucis, (Gorraiz, Navarra) / Virgen de Arantzazu.
38. José Luis Sánchez (Almansa, Albacete, 1926-Pozuelo de Alarcón, 2018): Bautismo de Cristo, 1959 / Retablo de las Esclavas del Sagrado Corazón, 1962 / Cristo de San Roque, 1964 / Cristo, y Virgen María reina (Egia, Donostia) / Sagrada Familia, Friso e imagen (Amara Donostia) / Cristo, Virgen, y San Martín (Donostia).
39. Josep María Subirachs (Barcelona. 1927-2014): Santa Cecilia, 1964 / Fachada del Santuario de la Virgen del Camino, 1959-61 / Las tablas de la Ley (1959 / Piedad, 1951 / Moisés, 1953 / La mujer de Putifar, 1954 / Ecce Homo, 1957 / Virgen sentada, 1958 / Noé, 1960 / San Pablo, 1960 / La cruz de San Miguel (1962) / La puerta de San Jorge, 1975 / Fachada de la Pasión del Templo de la Sagrada Familia, 1986-2009 / Friso de la Capilla del Santísimo (Montserrat, 1977 / San Jorge, 1986 /



Josep María Subirachs. Fachada Sagrada Familia. 1986-2009.

40. Lorenzo Ascasibar (Elgeta, 1931): La Piedad / El Descendimiento de la cruz / Extasis de Santa Teresa / Nazareno (Elgeta), 1952 / Nazareno (Legazpia), 1953 / Virgen con niño (Bergara), 1954 / Inmaculada Concepción (Antzuola), 1954 / Piedad (Bergara), 1957 / Cristo de la columna (Bergara), 1957 / Blessed mother Stamford, 1960 / Cristo resu-

- citado (Stamford) /Piedad, 1960 / Saint Paul (N.York), 1960 / Saint John (N.York), 1964 / San Pablo, San Joan, San Mateo, 1976 / Hno. Garate (Azpeitia), 1970 / San Valentin de Berriotxoa (Amorebieta), 1991 / Cristo Resucitado (Bidebieta),1995 / 4 Santos para la fachada de la Catedral del Buen Pastor (Donostia), 2002 / Virgen de la ofrenda (Donostia), 2002 / Virgen con el niño, 2010 / Virgen de los vientos, 2015.
41. Fernando Botero (Medellín, Colombia, 1932): Adán y Eva.
 42. Vicente Larrea (Bilbao, 1934): Cabeza de Santa Teresa, 1952 / Jaiotza, 1957 / Virgen, 1957 / Virgen, 1957 / San Juan Bautista, 1959 / San Francisco, 1963 / Virgen, 1964 / Pantócrator, 1963 / San Andrés, 1964 / San Marcos, 1964 / Cristo, 1964 / Cristo, 1965 / Ángel, 1966 / Cristo, 1968 / Cárcel Sagrario, 1971 / Profeta, 1987 / Virgen, 1988 / Cristo, 1989 / Virgen 1989 / Ángel, 1989.
 43. Ricardo Ugarte (Pasajes, 1942): Raíces del cielo / Vacío de cruz / Cruz para un pueblo / Aleteo del Espíritu, 1977 / S. Pedro pescador, 1994 / S. Sebastián, 1994 / Cuarto de corte lateral en cruz,1994 / Stella Maris, 1994 / Cruz procesional, 2001 / Cruz-Resurrección, 2003-4 / Homenaje a S. Juan de la Cruz, 2005.
 44. Juan José Aquerreta (Pamplona, 1946): Salus Mundi (Añorga Txiki).
 45. Marina Abramovic (Belgrado, Serbia, 1946): La muerte misma, 1976 / La gran muralla China, 1988.
 46. Ana Mendieta (La Habana, Cuba, 1948-Nueva York, 1985): Silueta, 1973-1980 / Death of a chicken, 1972 / Esculturas rupestres taínas.
 47. José Ramón Anda (Bakaikoa, Navarra, 1949): Virgen con niño (Donostia).
 48. Anish Kapoor (Mumbai, India, 1954): El espejo del cielo, 2003 / Islamic mirror, 2008 / Leviatán, 2011.
 49. Cristina Iglesias (Donostia / San Sebastián, 1956): Celosía, 1998.
 50. Javier Marín (Umapan, México, 1962): Retablo Catedral de Zacatecas: Virgen de la Asunción y 11 figuras, 2008.
- A. El repertorio de la CRUCIFIXIÓN, la CRUZ, el CRUCIFICADO y el FLAGELADO ha tenido una fuerte demanda por parte de la institución de la Iglesia, y una fuerte atracción también por parte de los artis-

tas. Evoca además a una parte de la humanidad sufriente de hoy en día. Citemos algunos de los autores mas significativos que lo han tratado: Higinio Basterra, Quintín de Torre, Josep Llimona, Julio Beobide, Lucio Fontana, Salvador Dalí, Joaquin Lucarini, Eduardo Chillida, Jorge Oteiza, Giacomo Manzú, Federico Coullat Valera, Antonio Oteiza, José Luis Sánchez, José María Subirach, y José Luis Ascasibar.

- B. Pero quizás el cambio de la Iglesia católica hacia una visión mas completa y positiva de la religión cristiana ha puesto el acento en una visión cristológica centrada mas en CRISTO, como el RESUCITADO, el BUEN PASTOR, el ROSTRO DE CRISTO, que en siglos anteriores. El acento mas que en el dolor y en la muerte, se pone en el gozo, la resurrección y la vida. Autores: Mariano Beinllure, Lorenzo Coullat Valera, Josep Llimona, Jacop Epstein, Pablo Picasso, Victorio Macho, Julio Beobide, Salvador Dalí, Joaquin Lucarini, Juan de Avalos, Federico Coullat Valera, Edgar Negret, Antonio Oteiza, José María Subirach, Lorenzo Ascasibar, Vicente Larrea, Ricardo Ugarte, y Juan José Aquerreta. Aportaciones que van desde el Modernismo al Realismo, del Cubismo al Surrealismo, del Expresionismo al Simbolismo.
- C. ECCE HOMO, es una representación tipológica poco desarrollada a lo largo del siglo XX: Coullat Valera, y José María Subirach, sin duda alguna por las razones anteriormente expuestas.
- D. La ÚLTIMA CENA, apenas ha sido tocada en escultura: Joaquín Lucarini.
- E. ADÁN y EVA, prototipos de la primera humanidad ha sido plasmada desde diversas ópticas por autores tan significativos como Auguste Rodin, Antoine Bourdell, Jorge Oteiza, y Fernando Botero, con sintaxis expresionistas y brutalistas.
- F. MARÍA y CICLO MARIANO: MATERNIDAD, ANUNCIACIÓN, VISITACIÓN, PIEDAD, ASUNCIÓN, MARÍA REINA: Venancio Vallmitjana, Mariano Beinllure, Josep Llimona, Jacop Epstein, Julio Beobide, Rómulo Roza, Salvador Dalí, Joaquin Lucarini, Jorge Oteiza, Juan de Avalos, Ewal Mataré, Edgar Negret, Antonio Oteiza, José Luis Sánchez, Jose María Subirach, Vicente Larrea, José Ramón Anda, y Javier Marín. María figura clave en el misterio cristiano es además una figura muy demandada tanto por la liturgia como por la devoción popular, y muchos autores han logrado auténticas obras de arte con esta temática.

- G. TEMAS BÍBLICOS, relacionados tanto con pasajes y figuras del Antiguo como del Nuevo Testamento: Auguste Rodin, Pablo Gargallo, Constantin Brancusi, Anthoni Caro, Antonio Oteiza, y José María Subirach.
- I. TEMAS COSTUMBRISTAS Y RELIGIOSOS: Auguste Rodin, Ernst Barlach, Julio Antonio, Jorge Oteiza, Eduardo Chillida, Ana Mendieta, Anish Kapoor, y Cristina Iglesias.
- J. REPERTORIOS ABSTRACTOS: Julio Antonio, Louise Nevelson, Mathias Goeritz, Anthoni Caro, Marina Abramovic, y Ricardo Ugarte.
- K. SANTOS, AMIGOS DE JESÚS: Marcial Aguirre, Paco Durrio, Josep Llimona, Julio Beobide, Salvador Dalí, Jaquin Lucarini, Jorge Oteiza, Nestor Basterretxea, y Antonio Oteiza. Muy demandados también por la religión oficial y por la piedad popular.
- L. ÁNGELES, Tema que se presta a la imaginación y fantasía de los creadores: Enst Barlach, Jaime Barba, Josep Llimona, Jacop Epstein, Victorio Macho, Salvador Dalí, Joaquin Lucarini, Jorge Oteiza, Juan de Avalos, Pablo Serrano, Mathias Goeritz, y Antonio Oteiza.

Como puede contemplarse no cabe duda que los artistas del siglo 20, no han sido ajenos ni contrarios a la representación de temas religiosos, o de temas de su entorno. Quizás no con tanta persistencia ni intensidad como lo hicieron los artistas de siglos anteriores. Factores como la secularización de la sociedad, y la desacralización de las estructuras de poder en todos los niveles ha incidido en ello. Pero la raíz religiosa del ser humano, así como la presencia de la Iglesia Católica, Protestante, Anglicana, etc., en gran parte de Europa y América sigue demandando para su culto y servicio iconografía religiosa contemporánea.

**REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS
COMISIÓN DE ÁLAVA
MEMORIA DE
ACTIVIDADES GENERALES 2021**

Índice

- 1.º Introducción.
- 2.º Composición de la Junta.
- 3.º Del Gobierno de la Sociedad:
 - Reuniones de la Junta Rectora de la Comisión de Álava y Asamblea.
 - Participación en las Juntas de Gobierno y Asamblea General.
- 4.º Actividades realizadas.

1.º Introducción

La Comisión de Álava de la RSBAP presenta la Memoria que recoge sus actividades durante 2021.

Dadas las especiales circunstancias, consecuencia de la permanencia de la pandemia originadas por la Covid-19, principalmente durante el primer semestre, las Juntas Rectoras y la Asamblea General se desarrollaron vía online.

Las reuniones y las actividades se han ido adaptando a las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias. Convencidos de que en este contexto tan especial la comunicación con nuestros Socios debía ser lo más exhaustiva posible, se han transmitido todas las conferencias y Lecciones de Ingreso vía online WordPress.

2.º Composición de la Junta Rectora

Presidenta	Amelia Baldeón
Vicepresidente	Juan Antonio Zárata
Secretaria	M.ª Amparo Basterra
Tesorero	Carlos Hernáez
Adjunta presidencia	Carmen Veá-Murguía
Vocal	Fernando Salazar (Ex Director)
Vocal	Cristina Fructuoso
Vocal	César González
Vocal	José Ramón Peciña
Vocal	Sabin Salaberri
Vocal	Luis Felipe Fernández de Trocóniz
Vocal	Rosa Agudo
Vocal	Juan Carlos da Silva
Vocal	Federico Verástegui

3.º Del gobierno de la sociedad

Juntas Rectoras telemáticas

Durante el primer trimestre, la Junta Rectora ha celebrado sus reuniones de forma telemática en las siguientes fechas:

20-1-2021
08-2-2021 Junta Extraordinaria
26-3-2021
07-5-2021
26-5-2021
24-6-2021
28-7-2021
27-12-2021

Juntas Rectoras presenciales

25-10-2021
29-11-2021

La presidenta ha enviado cartas de salutación y ánimo a los socios.

Junta de Gobierno

15-5-2021, se convoca telemáticamente, dada la situación de pandemia a los siguientes miembros de la Comisión de Álava, Según el art.39 de los Estatutos, Amelia Baldeón, presidenta, Amparo Basterra, secretaria, y Juan Antonio Zárata, ex-director.

26-9-2021, La Junta de Gobierno se celebró vía Zoom, a la que se conectaron la presidenta, la secretaria y los dos ex-directores.

Asamblea General Ordinaria de la Comisión de Álava

El 2-9-2021 se convocó la Asamblea General de la Comisión de Álava, con el mismo formato que el año anterior. Dada la situación de pandemia se acordó enviar a todos los socios toda la información sobre todas las actividades y situación de la Comisión de Álava, para que en el plazo de cinco días presentaran las alegaciones que considerasen oportunas.

Por correo electrónico se envió la convocatoria y el orden del día con el siguiente contenido:

- Saludo de la presidenta
- Acta de la Asamblea anterior
- Estado de cuentas
- Memoria del año 2020
- Presupuesto para el próximo ejercicio 2021
- Resumen en el que la presidenta informaba de los proyectos para el año 2021, en especial, el proyecto “Futuro tras la pandemia”.

No se presentaron alegaciones con lo que fueron aprobados los presupuestos y proyectos presentados.

Asamblea General Tradicional

10-7-2021 se realizó telemáticamente. De conformidad con el Orden del día se aprobó el Acta de la Asamblea anterior de 26-9-2020, así como la liquidación del citado 2020 (Cuenta de resultados y Balance de Situación). Igualmente fueron aprobadas las Memorias de cada una de las Comisiones que previamente habían sido presentadas y los Planes de Actividades y Presupuesto para el año 2021.

Nuevos Socios supernumerarios

- Iñaki Jiménez Fernández de Retana, etnógrafo.
- Edorta Elizagarate Zabala, médico psiquiatra. Jefe sección Unidad Psicosis Refractaria, Jefe de Servicio Hospital Psiquiátrico de Álava.
- Eduardo Mozo de Rosales, Abogado economista, secretario General de la Cámara de Comercio de Álava y Director de la misma.

Fallecidos

Emilio Ipinza Gil, 17-9-2021

Nuevos Socios de Número

Un socio supernumerario accede a la condición de Amigo de NÚMERO mediante la exposición en acto académico de un trabajo de investigación. Así lo establecen los artículos 13 a 17 de nuestros Estatutos que definen a los Amigos de NÚMERO como “Socios y miembros de pleno derecho de nuestra Sociedad”. Se han leído a la largo de este año tres Lecciones de ingreso a cargo de los amigos supernumerarios: Kepa Inazio Sojo Gil; Luis Felipe Fernández de Trocóniz y Eduardo Martínez Laorden.

Felicitaciones

La Comisión de Álava felicitó doblemente a su Socio Eduardo Anitua por haber recibido el reconocimiento al investigador español más influyente del mundo en odontología, según el ranking de la Universidad de Stanford, y por haber recibido el “Premio Nacional a la Innovación 2021” Modalidad Trayectoria Innovadora.

Presencia en Instituciones

La presidenta y los vocales designados como representantes de la Bascongada en la “Fundación Escuela de Artes y Oficios de Vitoria-Gasteiz” han asistido a las reuniones convocadas como miembros de la Junta de su Patronato y de la Comisión ejecutiva de la que forman parte.

4.º Actividades

Las actividades se han desarrollado dentro de las medidas de seguridad establecidas por las autoridades. Se han seguido estrictamente los pro-

tolos, así como las normas complementarias impuestas en su caso por las Instituciones propietarias de los locales en los que se celebraban los eventos de los que vamos a dar cuenta.

Se ha recurrido a la grabación de las diversas actividades organizadas para evitar concentraciones y permitir a nuestros Socios su visionado posterior. Comenzamos mostrando las nuevas incorporaciones de Amigos de Número mediante sus lecciones de ingreso.

Lecciones de ingreso

El 3 de febrero presentaba su discurso de ingreso **Kepa Inazio Sojo Gil**, que fue recibido por el prof. César González Mínguez, catedrático emérito de Historia medieval en la UPV/EHU. Kepa Inazio Sojo Gil es Licenciado en Geografía e Historia (especialidad Historia del Arte) y Doctor en Historia del cine, ambos títulos por la UPV/EHU. En la actualidad es Profesor Titular de Historia del Cine en la Facultad de Letras de la UPV/EHU. Es Master en Conservación y Exhibición en Arte Contemporáneo y en Arte Contemporáneo Tecnológico y Performativo, materias sobre las que también imparte clases en la UPV/EHU.

De 2009 a 2021 ha dirigido el Festival de Cortometrajes de Vitoria-Gasteiz —Cortada— y es miembro del Comité del nuevo cine europeo de Vitoria-Gasteiz y director del cine vasco de Amurrio (Álava).

Ya como cineasta ha dirigido los largometrajes “El síndrome de Svensson” y “La pequeña Suiza”, una serie televisiva para la televisión vasca (ETB), “Platos sucios” y varios cortos, recibiendo varios premios por su trabajo.

Faceta no menos importante es la de investigador, publicando numerosos trabajos como historiador de cine. Es especialista en la obra de Berlanga, así como en el cine alemán y nórdico. Es precisamente el cine de Berlanga el tema de su lección de ingreso en la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, cuyo título es “Berlanga ante su centenario”.

El 16 de marzo presentó su Lección de ingreso como Amigo de Número **D. Luis Felipe Fernández de Trocóniz Núñez**, Abogado. Es Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto obteniendo el Diploma de Especialidad Jurídico Económica.

Actúa en el campo del Derecho Privado para Instituciones Públicas y privadas, con experiencia en Derecho Concursal y en fusiones y adquisiciones, inscrito en el registro de Mediadores civiles y mercantiles del Ministerio de

Justicia; Administrador concursal y participa como secretario en Consejos de Administración de distintas sociedades. Es árbitro de la Cámara de Comercio e Industria de Álava, socio fundador del Foro Rural Mundial World Rural Forum y socio fundador de la Academia Vasca de Derecho - Zuzenbidearen Euskal Akademia. Ha sido miembro de la Junta Directiva de la Asociación Española de Abogados de Empresa y de la Junta de Patronato de la Fundación Cristóbal Balenciaga.

Su lección de ingreso “El desarrollo rural al amparo de las denominaciones de origen y en especial las vitivinícolas” aborda el tema de las Denominaciones de Origen, un tema poco tratado por especialistas y que se ha movido más en ámbito administrativo y legislativo. En esta ocasión el autor profundiza en la capacidad de éstas denominaciones para favorecer el desarrollo rural. Esta cuestión sigue la estela de las preocupaciones de la Bascongada en este tema y no está de más recordar el trabajo realizado por Manuel Quintano —cuyo bicentenario se conmemoró recientemente—, Amigo de la Bascongada y defensor del “método de Burdeos” para mejorar la calidad y conservación del vino producido en Labastida (Rioja alavesa).

Fue recibido por el Amigo de Número de la Bascongada y ex-Director Juan Antonio Zárate.

El 21 de abril ofrecía su lección de ingreso como Amigo de Número **D. Eduardo Martínez Laorden**, socio supernumerario de la Bascongada desde 1986. Eduardo Martínez Laorden es Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Bilbao y también es Licenciado en Derecho por la UNED. Su trayectoria profesional se ha desarrollado totalmente en la Diputación Foral de Álava, pasando por diversos puestos hasta la Jefatura del Servicio de Plan Foral de Obras y Servicios de las Entidades Locales de la Dirección de Administración Local.

Su trayectoria profesional le ha permitido tener un profundo y minucioso conocimiento de la geografía alavesa, de sus habitantes, en suma, de la realidad del territorio alavés sobre el que además ha investigado y producido un abundante número de publicaciones. El hilo conductor siempre ha sido la mejora de la calidad de vida de los habitantes, tanto en cuanto a dotación de infraestructuras como a la subvención de ayudas en su caso. Representó a la Diputación Foral de Álava en el Consejo Vasco de Estadística, órgano embrionario del Instituto Vasco de Estadística.

De entre sus numerosas publicaciones mencionamos que es coautor, en colaboración con José Manuel López de Juan Abad y Salvador Arana, de la obra “Nuestros Fueros - El proceso político vasco”. Formó parte de la refun-

dación de Eusko-Ikaskuntza en 1978 y desde 1986 es socio supernumerario de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

El título de la Lección de Ingreso es: “Características socio-económicas de Treviño (Municipios de Condado de Treviño y de La Puebla de Arganzón)”.

Fue recibido por el Amigo de Número Carlos Hernáez Ramírez.

Presentación de libros

El 9 de febrero se presentó el libro de poemas “El bosque herido” del Amigo de Número **José Ignacio Besga Zuazola**, en un formato diferente ya que se realizó en forma de entrevista, grabada para You Tube. Durante el acto se leyeron algunos poemas del libro por el propio José Ignacio y por Amelia Baldeón, que intervino como entrevistadora y ayudó a profundizar en los diversos poemas y en el espíritu y la filosofía que lo impregnan. El autor, licenciado en Derecho y en Ciencias Empresariales por la Universidad de Deusto, fue subdirector general de la Caja Vital. Es presidente de la Fundación Clúster de Ética del País Vasco y ha publicado varios libros de poemas.

El 30 de marzo se presentó el libro “Cristóbal Balenciaga. Moda, política y sociedad durante la guerra civil, 1936-1939 (San Sebastián y París)”, por su autor **Javier González de Durana Isusi**. Esta obra ha sido editada por la Comisión de Álava de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. El autor ha sido: profesor de Historia Contemporánea de la UPV/UH, Asesor de Bellas Artes para la conservación del Patrimonio Arquitectónico y monumental para el departamento de Cultura del Gobierno Vasco, director de varias salas de exposiciones y de diversos museos como “ARTIUM, Museo vasco de arte contemporáneo” de Vitoria-Gasteiz, “Tenerife Espacio de las Artes” de Tenerife y el “Museo Balenciaga” de Getaria. También ha comisariado importantes exposiciones de arte contemporáneo y es autor de una amplia bibliografía de su especialidad.

Javier González de Durana es Académico correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la Real Academia Canaria de Bellas Artes de San Miguel. Es miembro de la Sociedad de Estudios Vascos y Amigo de Número de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en su Comisión de Álava.

El 10 de noviembre se presentó el libro “Un regalo de Julia”, por su autor el **Dr. Luis Caballero Martínez**, Jefe del Servicio de Psiquiatría y Psicología Clínica del grupo HM, Hospital Puerta de Hierro. Profesor

Asociado del Departamento de Psiquiatría de UAM. Le acompañaron en la presentación Miguel Gutiérrez (Socio de Número) y Edorta Elizagarate (Socio Supernumerario) de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

Conferencias

El 14 de abril de 2021 la escritora, guionista y directora de Cine y televisión **Maite Ruiz de Austri** dio una interesante conferencia en la Sala Dendaraba titulada “La vida en animación”. Fue presentada por el director, guionista e historiador de cine Kepa Sojo.

Maite Ruiz de Austri ha sido durante más de 25 años la ÚNICA mujer en España que ha dirigido largometrajes de animación. Ha producido una larga lista de películas por las que ha recibido varios premios. El primer Goya a la mejor película de animación lo recibió en 1995 por la película “El regreso del viento del norte”. Cuatro años más tarde, obtuvo otro Goya con “Qué vecinos tan animales”. Años antes había quedado finalista con películas como “La leyenda del unicornio” (2002) y “Animal Channel” (2009).

En su línea vanguardista fue una de las socias fundadoras de la Asociación de Mujeres Cineastas. Es miembro de la Academia de Ciencias y Artes Cinematográficas de España. Entre otras condecoraciones tiene dos medallas de Oro en The Houston Internacional Film Festival, una medalla de Plata y otra de bronce en The New York TV Festival.

Coloquio sobre Derecho Civil Vasco

La Comisión de Álava de la Bascongada, en colaboración con el Colegio de la Abogacía de Álava, organizó en 2019 unas Jornadas sobre la nueva ley de Derecho Civil Vasco que tuvieron una importante acogida entre los agentes jurídicos. Posteriormente se estableció un convenio de colaboración, habida cuenta de los intereses compartidos por ambas Instituciones y para aunar esfuerzos.

Este año se ha organizado conjuntamente un coloquio sobre aspectos muy puntuales del Derecho Civil Vasco cuyo conocimiento interesa a la población en general y muy específicamente a los profesionales del Derecho.

Con el título “Coloquio sobre cuestiones referentes al Pacto Sucesorio y el Testamento por Comisario”, y dinamizado por un moderador que condujo las cuestiones planteadas, se desarrolló el coloquio de forma ágil y participativa entre los propios ponentes y el público asistente.

Publicaciones

Dado el estado de pandemia en el que nos hemos visto sumidos en este ejercicio y ante la falta de actividades presenciales hemos considerado que las publicaciones y su distribución entre nuestros Socios era una opción interesante. Así, se han editado las siguientes obras:

- “Berlanga ante su centenario” de Kepa Inazio Sojo Gil.
- “El desarrollo rural al amparo de las denominaciones de origen y en especial las vitivinícolas” de Luis Felipe Fernández de Trocóniz.
- “Características Socio-Económicas de Treviño. Municipios de Condado de Treviño y la Puebla de Arganzón”.
- “La Navidad en Álava” de Joaquín Jiménez Martínez y Micaela Portilla Vitoria”.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2021 MCD DE LA COMISIÓN DE ÁLAVA

Jornadas Futuro tras la pandemia

Antecedentes y objetivos

La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, en colaboración con el Ministerio de Cultura y Deporte, organizó entre los meses de junio y diciembre de 2021 unas Jornadas para analizar el impacto que la pandemia de Covid-19 ha producido en las estructuras sociales, modos de vida y mentalidades.

A la hora de abordar el contenido de las mismas pretendíamos analizar cómo podían cambiar las previsiones en cualquier ámbito, público o privado, al introducir el nuevo elemento de una pandemia de consecuencias que se atisbaban como demoledoras.

Entendimos que la primera respuesta era estudiar las alternativas que podían proponerse a corto y medio plazo, discutir las y valorarlas para llegar a un consenso sobre la dirección en la que merece la pena invertir los esfuerzos. Y así surgió el proyecto.

A través del mismo se pretendió promover conversaciones entre personas expertas en diferentes áreas y recoger y estructurar dichas reflexiones en una publicación que refleje las mejores aportaciones de nuestro momento para la nueva sociedad resultante de esta crisis.

Organizadora

La **Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País** (RSBAP) fue creada en Azkoitia en 1764 —es por ello la más antigua de España—, al modo de las Sociedades Económicas ilustradas europeas, con vocación de servir de foco de innovación para todo el País Vasco. Su trabajo actual a través de sus Comisiones —en Bizkaia, Gipuzkoa y Álava, así como la Delegación

en Madrid— está fuertemente consolidado. Para estas Jornadas, que llamamos “**Futuro tras la pandemia. Pandemiaren osteko etorkizuna**”, se contó con el apoyo económico proveniente de la subvención concedida por el **Ministerio de Cultura y Deporte**.

Estas Jornadas fueron encuadradas en uno de los objetivos de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País expresado en el artículo 1 de sus Estatutos: “Promover toda actividad, estudio e investigación que contribuya al progreso económico, social y cultural del País”.

Fue la **Comisión de Álava** de la RSBAP la organizadora de estas Jornadas, que se extendieron a lo largo de 2021.

Temáticas

Los temas tratados se organizaron en **siete** áreas con el fin de recoger todos los aspectos de nuestra vida diaria que se han visto afectados y para los que se hacían algunas propuestas:

Sanidad	Museos
Arquitectura	Derecho
Cultura	Economía
Educación	

Formato y desarrollo de las sesiones

La metodología elegida fue con formato de **mesas redondas** con un moderador y dos o tres ponentes según cada una de las temáticas y, en algunos casos, **conferencias adicionales**.

Todas las sesiones se realizaron de modo **presencial**, en diferentes sedes para la celebración de eventos de Vitoria-Gasteiz, y bajo las medidas preventivas que exigió la situación en cada momento.

Se desarrollaron por la tarde, dando comienzo entre las 18:00 y las 19:00 horas y con una duración total de **2 horas** aproximadamente. Cada ponente disponía de 20 minutos para el desarrollo de su ponencia y tras todas las intervenciones tenía lugar un coloquio y se daba respuesta a las preguntas planteadas por el público asistente.

La elección de **ponentes** corrió a cargo de la RSBAP. Una vez confirmada su participación, se contactó con ellas y ellos desde la Secretaría Técnica para gestionar los detalles logísticos de su participación.

Las sesiones comenzaron y finalizaron a la hora establecida gracias a la labor de las y los **moderadores**. Para facilitar su labor de presentación, se les trasladó un breve CV de cada ponente.

La **asistencia media** fue de 40 personas aproximadamente, excepto a la sesión de “Economía” a la que asistieron 20 personas.

Todas las sedes contaron con los **medios técnicos** necesarios para el correcto desarrollo de las conferencias (microfonía, pantalla de proyección, proyector y audio) así como agua para las y los intervinientes. Como **soporte comunicativo** se proyectó en la pantalla la imagen genérica de la Jornada y se colocó en el escenario un roll-up de la RSBAP. Las Jornadas fueron grabadas en vídeo y tras su edición se publicaron en el canal de YouTube de la RSBAP.

Desglosamos a continuación, brevemente, el desarrollo de cada uno de los siete paneles.

La salud física y mental después de la pandemia

Fecha y hora de celebración: 02 de junio de 2021, 19:00 h.

Sede: Sala Gasteiz del Palacio de Congresos Europa

Ponentes:

Dra. Julia Barroso

Jefa de sección de crónicos del S.º de Medicina Interna del Hospital Universitario Araba.

“El Hospital de Txagorritxu, el primer hospital donde el coronavirus arrasó. Cómo se gestionó y enseñanzas para el futuro”.

Dra. Ariadna Besga

Especialista en Geriatría del S.º de Medicina Interna del Hospital Universitario Araba.

“Consecuencias de las restricciones en la salud de las personas mayores. Lecciones para el futuro”.

Dr. Miguel Gutiérrez

Doctor en Medicina y Catedrático de Psiquiatría.

“Las consecuencias psíquicas de la actual epidemia. Mito o realidad”.

Moderador:

Dr. Kepa Urigoitia

Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Álava y del Consejo de Médicos del País Vasco.

Medio ambiente, arquitectura y urbanismo

Fecha y hora de celebración: 18 de junio, 18:00 h.

Sede: Sala Gasteiz del Palacio de Congresos Europa

Conferencia 18:00 h.

D. Gonzalo Escribano

Director de Energía y Cambio Climático del Real Instituto Elcano.

Profesor titular de Política Económica de la UNED.

“El Pacto Verde Europeo. El futuro después de la pandemia”.

Mesa redonda: 19:00 h.

Ponentes:

D. Juan Requejo

Máster en economía y geografía. Consultor de planificación.

“Un nuevo reto histórico: reacomodar ciudad y territorio”.

Dra. Usue Ruiz

Arquitectura paisajista. Profesora de Arquitectura del Paisaje en la Universidad de Newcastle. Inglaterra.

“Paisajes sonoros: la escucha como instrumento de reparación del tejido urbano”.

Moderadora:

Dra. Irene Zúñiga

Arquitecta urbanista. Miembro del equipo Atalaya Territorio.

La cultura: teatro, música y artes plásticas

Fecha y hora de celebración: 7 de julio, 18:00 h.

Sede: Sala Green del Palacio de Congresos Europa

Conferencia 18:00 h.

D. Jorge Luis Marzo

Historiador, comisario de exposiciones y crítico de arte. Profesor de BAU.

“Cultura y pandemia a la sombra de la COVID-19”.

Mesa redonda Ponentes:

Iker Ortiz de Zarate

Actor. Director de Teatro Ortzai.

“El espectáculo debe continuar”.

Juan Uriarte

Músico. Director de la sala de conciertos Hell Dorado.

“La pandemia como punto de inflexión. ¿Fin de una era?”.

Nerea Lekuona

Artista plástica. Miembro del colectivo ZAS.

“Arte confinado, arte confitado”.

Moderador:

D. Jorge Luis Marzo

La educación después de la pandemia

Fecha y hora de celebración: 13 de septiembre, 19:00 h.

Sede: Sala Gasteiz del Palacio de Congresos Europa

Ponentes:

• **Dra. Manoli Igartua**

Vicerrectora del Campus de Álava de la UPV/EHU.

“El impacto transformador de la COVID-19 sobre la educación superior: retos y oportunidades para la universidad del futuro”.

• **Dra. Teresa Imizcoz**

Directora de la UNED (Vitoria-Gasteiz).

“¿Qué hemos aprendido de la pandemia?”.

• **D. José Ignacio Eguizábal**

Director General de EGIBIDE (Vitoria-Gasteiz).

“Educación y sociedad: dos caras de la misma moneda”.

Moderador:

• **Dr. Jesús Prieto Mendaza**

Antropólogo y profesor.

Los Museos después de la pandemia

Fecha y hora de celebración: 04 de octubre a las 19:00 h.

Sede: Sala Gasteiz del Palacio de Congresos Europa

Ponentes:

Miguel Zugaza

Director del Museo de Bellas Artes de Bilbao.

“La huida del tiempo”.

Beatriz Herráez

Directora del Museo de Arte Contemporáneo del País Vasco, Artium Museoa.

“Museos para la transformación”.

Susana Soto

Directora del Museo San Telmo.

“Museo San Telmo, más que nunca espacio y servicio público”.

Moderador:

Dr. Enrique Portocarrero

Director del Círculo de Empresarios Vascos. Columnista diario y editorialista en los periódicos del grupo Vocento.

Los efectos de la pandemia sobre nuestro ordenamiento jurídico: libertades públicas, derecho laboral, económico y fiscalidad

Fecha y hora de celebración: 18 de noviembre, 19:00 h.

Sede: Casa de Cultura Ignacio Aldecoa

Ponentes:

Tomás Arrieta

Abogado, funcionario y profesor colaborador de la Deusto Business School. Desde 2008 presidente del Consejo de Relaciones Laborales.

“El mercado laboral tras la pandemia: presente y futuro”.

Juan Oregui

Aesor Financiero, Gestor de Grandes Patrimonios.

“La economía después del Covid”.

Juan Luis Ibarra

Magistrado.

“Retos jurídicos para afrontar con mejor éxito la siguiente pandemia”.

Moderador:

Javier Otaola

Ex letrado del Gobierno Vasco. Amigo de número de la RSBAP.

La economía tras la pandemia

Fecha y hora de celebración: 1 de diciembre a las 19:00 h.

Sede: Sede del Colegio de la Abogacía de Álava

Ponentes:

Emilio Titos

Vicepresidente en APD - Asociación para el Progreso de la Dirección de la zona norte.

“El impacto de la pandemia en la transformación digital de la industria”.

Mariano Arconada

Director de la Fábrica Michelin en Vitoria-Gasteiz.

“Los catarros tras la pandemia”.

Luc Theis

Consejero Independiente.

“Reflexiones desordenadas en el ámbito socio-económico asumido pre-postpandémico”.

Moderador:

Eduardo Mozo de Rosales

Secretario General - Director de la Cámara de Comercio e Industria de Álava.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2021 MCD DE LA COMISIÓN DE BIZKAIA

Ciclo Cultura Post-Covid

Introducción

El CICLO CULTURA POST-COVID aborda de forma transversal e interdisciplinar las situaciones de emergencia sanitaria, jurídica, psicológica y socio-cultural creadas por la pandemia.

Analiza y reflexiona en torno a las respuestas que desde las instituciones, empresas, asociaciones e individuos se han dado durante la situación de pandemia, tanto desde el punto de vista local como global.

Reflexiona sobre diferentes aspectos y planteamientos en foros abiertos y en red para articular estas ideas y transformarlas en proyectos concretos de mejora a todos los niveles, de manera que podamos dar una respuesta eficaz a las necesidades sociales, económicas y culturales del País Vasco de post pandemia.

Con la finalidad de alcanzar dicha meta, se han abordado cuatro áreas de actuación:

1. Jornadas CEREBRO, MENTE Y PANDEMIA
2. Jornadas NORMAS JURÍDICAS Y PANDEMIAS
3. Jornadas SOCIEDAD, EDUCACIÓN Y CULTURA EN LA BIZKAIA POST-COVID
4. Jornadas SISTEMA SANITARIO Y SALUD EN ÉPOCAS DE PANDEMIA

Las Jornadas han tenido lugar en Bilbao (desde septiembre a diciembre de 2021) y se han desarrollado a través de tres conferencias y nueve mesas redondas, a las que el público podía asistir de forma presencial (en pequeño número) o telemática (retransmisión por Zoom, Webex), respetando siempre los protocolos que la Administración ha ido imponiendo según el grado de escalada del Covid-19.

Este ciclo ha permitido involucrar a expertos de reconocido prestigio para que transmitan sus opiniones de forma abierta y natural en cada uno de estos campos. Así mismo, y gracias al inestimable respaldo del Ministerio de Cultura y Deporte, ha posibilitado que una entidad como la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País vuelque toda su experiencia y patrimonio intelectual en favor de una recuperación integral poniendo a disposición de la sociedad las más innovadoras y mejores de sus ideas.

Jornadas cerebro, mente y pandemia

Septiembre 2021, Universidad de Deusto (Bilbao)

Introducción

El estudio del cerebro humano es quizá el tema científico más “caliente” en el siglo XXI. El tema de la mente, la conciencia y el libre albedrío ha ocupado a filósofos e investigadores desde hace siglos, pero ahora es el momento de los neurólogos. Los avances en los últimos años han sido espectaculares y se esperan aún mayores resultados en un futuro cercano, gracias a las técnicas avanzadas de estudio no invasivas desarrolladas recientemente. En relación a la incidencia de la COVID-19, hay que destacar que, aunque es en principio una enfermedad respiratoria (neumonía bilateral), se observan también efectos neurológicos agudos (como la pérdida de olfato) y secuelas que se conocen como “brain fog” o niebla cerebral. Estos efectos no eran de esperar, pues la eficacia de la barrera entre la sangre y el cerebro debería impedir al virus penetrar en el mismo.

La sección de Ciencia y Tecnología de la RSBAP organiza, desde Bizkaia, una serie de tres conferencias sobre las características del cerebro humano, su relación con la mente y la patología cerebral, con el colofón de una mesa redonda para discutir los efectos de la COVID-19 y su incidencia en la sociedad post-COVID:

Conferencia

“El cerebro humano, una introducción para neófitos”.

Dr. José Manuel Barandiarán

Profesor emérito (UPV/EHU) y miembro de la Junta Rectora (RSBAP-CB)

Conferencia

“Apariencia y realidad: los juegos de la mente”.

Dr. Antoni Gomila

Catedrático (Universidad de las Islas Baleares)

Conferencia

“Las enfermedades neurodegenerativas como reflejo de la alteración ambiental”.

Dr. Fabio Cavaliere

“Achúcarro-Basque Center for Neurology”

Mesa Redonda

“Cerebro y secuelas post-COVID”.

Dra. Covadonga Fernández Maiztegi

Neuróloga y subdirectora médica (Hospital de Cruces)

Dra. Eva Sesma Pardo

Psiquiatra y psicoterapeuta (Hospital de Basurto)

Dra. Maite Ayerrra

Picóloga, Psicoterapeuta y Grupoanalista, Centro de Psicoterapia

Grupal Analítica y Universidad de Deusto

Conclusiones

La atención a los pacientes con COVID-19 no concluye en el momento del alta hospitalaria, y es necesaria la atención integral ambulatoria de estos pacientes, especialmente en los ámbitos neurológicos y psicológicos.

Se añade el impacto psicológico en la población en general y particularmente en los adolescentes, que también requieren atención específica.

Hacer frente a este desafío requerirá una planificación estratégica buscando modelos de atención médica escalables y la integración entre disciplinas para mejorar la salud mental y física de nuestros pacientes sobrevivientes de COVID-19 a largo plazo con el objetivo de reincorporarlos lo más tempranamente a su vida laboral, social y familiar.

Jornadas normas jurídicas y pandemias

Noviembre 2021, Universidad de Deusto (Bilbao)

Mesa Redonda

“La aplicación de las normas jurídicas vigentes a las situaciones de pandemia. Las decisiones de los tribunales superiores de justicia”.

Modera: Dr. Joseba Sobrino.

Doctor en Derecho. Funcionario del Ayuntamiento de Barakaldo

Ponentes:

Dra. Garbiñe Biurrun.

Presidenta de la Sala de lo Social del TSJ del País Vasco. Profesora de Derecho del Trabajo (UPV/EHU)

Dr. Luis Ángel Garrido.

Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ del País Vasco

Dr. Mikel Badiola.

Abogado. Profesor-Doctor de Derecho Administrativo (UD/DU, 1982-2017)

Mesa Redonda

“Los Estados de alarma, excepción y sitio. De los límites internacionales y constitucionales a las restricciones de derechos”.

Modera: Dr. Mikel Badiola.

Abogado. Profesor-Doctor de Derecho Administrativo (UD/DU, 1982- 2017)

Ponentes:

Dr. Mikel Mancisidor.

Profesor de Derecho Internacional (UD/DU) y en la American University. Miembro del Comité DESC (ONU)

Dr. Emilio Olabarria

Letrado del Gobierno Vasco. Profesor de Posgrado (UD/DU, hasta 2020)

Dr. Joseba Sobrino

Doctor en Derecho. Funcionario del Ayuntamiento de Barakaldo

Mesa Redonda

“¿Vacunación obligatoria?”

Modera: Dr. Ricardo Franco

Médico especialista en Medicina Interna, Presidente de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao y Miembro de la Junta Rectora de la RSBAP-CB

Ponentes:

Dr. Alfonso Atela.

Abogado. Asesor Jurídico del Colegio de Médicos de Bizkaia

Dra. Lucila Madariaga.

Profesora titular de Microbiología. Departamento de Inmunología, Microbiología y Parasitología (UPV/EHU)

Dr. Adrián Llorente.

Director del Observatorio de Salud Pública del Gobierno de Cantabria (OSPC). Médico especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública

Mesa Redonda

“Patentes y derechos de explotación de medicamentos. ¿Una visión crítica desde los derechos humanos?”

Modera:

Dr. José Luis Neyro.

Especialista en Obstetricia y Ginecología, Magister en Bioética e investigador clínico y Miembro de la Junta Rectora de la RSBAP-CB.

Ponentes:

Dr. Iain Alisdair McGeoch.

ABG, Asociado y Responsable de Euskadi de ABG Intellectual Property (firma de propiedad industrial e intelectual).

Dr. Alberto Infante.

Profesor (emérito) de Salud Internacional en ENS/ISCIII.

Dr. Iñigo de Miguel.

Ikerbasque Research Professor e Investigador en la UPV/EHU.

Jornadas sociedad, educación y cultura en la Bizkaia post-Covid

Noviembre 2021, Bizkaia Aretoa (UPV/EHU. Sala Arriaga)

Mesa Redonda

La Cultura durante la pandemia y post-COVID: Crónica de una esperanzadora reinención.

Modera:

Begoña Cava Mesa.

Doctora en Historia, Profesora emérita (UD/DU). Amiga de Número de la RSBAP-CB.

Ponentes:

Lorea Bilbao Ibarra.

Diputada Foral de Euskera, Cultura y Deporte.

Braulio Gómez Fortes.

Doctor en Ciencias Políticas y Sociología. Profesor de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (UD/DU).

Fernando Pérez Gómez.

Director de Alhóndiga Bilbao-Azkuna Zentroa.

Enrique Laborde Suárez-Zuloaga.

Responsable del Museo Ignacio Zuloaga de Pedraza.

Mesa Redonda

“Cómo ser docente en una pandemia y no morir en el intento”.

Modera: Inés Pellón González.

Subdirectora de la Escuela de Ingeniería de Bilbao (BIE/EIB). Amiga de Número de la RSBAP-CB.

Ponentes:

Charles Pinto Cámara.

Director de la Escuela de Ingeniería de Bilbao (UPV/EHU).

Begoña Blanco Jauregui.

Directora del Servicio de Calidad y Evaluación Institucional (UPV/EHU).

Gorka Moreno Márquez.
Vicerrector del Campus de Bizkaia (UPV/EHU).

Jornadas sistema sanitario y salud en épocas de pandemia

Diciembre 2021, Academia de Ciencias Médicas (Bilbao)

Mesa Redonda

“Deporte, Pandemia y Riesgos para la salud”.

Modera:

Dr. Ricardo Franco.
Médico especialista en Medicina Interna, Presidente de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao y Miembro de la Junta Rectora de la RSBAP-CB.

Ponentes:

Dr. Javier Butragueño.
Licenciado y Doctor en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Técnico del Laboratorio de Fisiología del Esfuerzo (LFE).

Dr. Alberto García.
Doctor en CAF y D. Profesor titular en la FCAF y D (INEF) de Madrid; Director del curso de experto universitario en mujer y deporte de UPM/ INEF y Entrenador del equipo femenino de triatlón en los JJOO de Atenas- 04 y Pekín-08.

Dr. José Luis Neyro.
Médico especialista en Obstetricia y Ginecología, Magister en Bioética e Investigador clínico y Amigo de Número de la RSBAP-CB.

Mesa Redonda

“Salud osteo-muscular del Mayor; un abordaje integral”.

Modera:

Dra. Naiara Fernández.
Directora asistencial del grupo Igorco

Ponentes:

Dra. Naiara Fernández.
Directora asistencial del grupo Igurco.

Dra. Pilar Sorando.
Presidenta de la Asociación Vasca de Geriátría y Gerontología

Dr. José Luis Neyro.
Médico especialista en Obstetricia y Ginecología, Magister en Bioética e Investigador clínico y Amigo de Número de la RSBAP-CB.

Agradecimiento

La Comisión de Bizkaia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País desea mostrar su sincero agradecimiento y reconocimiento a todas las personas que con su trabajo y esfuerzo han participado en la realización de este gran proyecto Ciclo Cultura Post-Covid, del que estamos sumamente orgullosos. Así mismo, queremos agradecer al Ministerio de Cultura y Deporte por la confianza depositada y por su respaldo económico, sin el que este ciclo no se hubiera podido celebrar.

**REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS
COMISIÓN DE GIPUZKOA
MEMORIA DE ACTIVIDADES GENERALES 2021**

Junta Rectora

Presidente: Luis Elícegui

Vicepresidenta: Asun Urzainki

Secretario: Julián Serrano

Tesorera: Harbil Etxaniz

Vocales:

Sebastián Agirretxe
Jorge Askasibar
María Rosa Ayerbe
Jose Antonio Azpiazu
Ander Letamendía
Enrique Samaniego
Koro Segurola
Xabier Obeso
María Elena Basagoitia
Pedro Berriochoa
Josu Aramberri

Fallecimientos

José Ignacio Múgica Brunet
Julián Bereciartua Barrenechea
M.^a de los Ángeles Asumendi Egorza

Nuevos Amigos Numerarios

Enkarni Genua Espinosa
Rosa Errazkin Arrazau
Miguel Angel Elkoroberezibar Larrañaga

Nuevos Amigos Supernumerarios

Iñaki Agirregomoskorta Agirregomoskorta
Antón Ugarte Muñoz
Pello Leñena Mendizabal
Josu Okiñena Unanue
Valen Moñux Uribesalgo

Asambleas anuales

Se han realizado cuantas reuniones preceptivas se debían cumplir (Asambleas Generales, Juntas de Gobierno y Juntas Rectoras). Dentro de esta pandemia se han efectuado por streaming.

Premio Manual Lekuona - Jon Bagüés

El Premio MANUEL LEKUONA 2021 ha sido otorgado al Amigo JON BAGÜÉS. Como es conocido, entre otros trabajos, ha dirigido durante veinte años (2000-2020) Eresbil-Archivo Vasco de la Música. Recordamos su tesis doctoral “La Música en la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País” y las múltiples publicaciones realizadas sobre este tema.

Su candidatura al premio fue propuesta por ERESBIL y apoyada por la Bascongada, que es miembro permanente del jurado internacional que otorga el premio. En esta ocasión, nuestro Presidente Luis Elícegui participó en la mesa del jurado y defendió la candidatura de Jon Bagüés.

Homenaje a Miguel Artola

El Ayuntamiento de Donostia organizó un homenaje a Miguel Artola, Amigo de honor de la Bascongada el día 19 de noviembre.

La jornada comenzó con un acto de homenaje en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, al que asistió nuestro Presidente Luis Elícegui.

Por la tarde, tuvo lugar en el Museo San Telmo una mesa redonda sobre historia moderna y contemporánea. Entre los participantes, Victoria López Córdón, Amiga de la Bascongada.

Juan Bautista Mendizábal, Director de la Bascongada, asistió a este acto.

IV Ondare Saria - Diputación Foral de Gipuzkoa

El IV Ondare Saria con el que el Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Gipuzkoa reconoce la protección, investigación y difusión del patrimonio cultural del territorio ha sido concedido a Juan Mari Beltrán por su dedicación a la investigación, interpretación, promoción y difusión de la música vasca y de sus instrumentos y por haber impulsado la creación de Soinuenea - Herri Musikaren Txokoa de Oiartzun, que es en la actualidad el referente indiscutible de la música popular vasca.

La Bascongada forma parte del jurado de este premio y tomó parte, como su Director, Juan Bautista Mendizábal.

El acto de reconocimiento tuvo lugar en la Sede del Colegio de Arquitectos de Gipuzkoa en el Convento de Santa Teresa de San Sebastián.

Simposio de la Fundación IURA VASCONIAE en Donostia “El Régimen Municipal de Vasconia del siglo XVIII al XXI”

IURA VASCONIAE (Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autonómico de Vasconia) celebró un Simposio el 26 de noviembre en su sede de Donostia, con la participación de varios Amigos de la Bascongada de Gipuzkoa:

- Gregorio Monreal Zia.
- Luis Elícegui Mendizabal.
- Rosa Ayerbe Iribar.
- Lola Valverde Lamsfus

Visitas guiadas al Palacio de Intsausti

El interés por el Palacio de Intsausti y la Azkoitia de la Ilustración, se incrementa cada año. Este año, la pandemia ha influido para que se acerquen menos visitas que otros años y se han concentrado en los últimos meses del año. Juan Bautista Mendizábal, Director de la Bascongada, se responsabiliza de atender las visitas en el Palacio Intsausti.

- 13.08.2021 - Madres Brígidas de Valladolid.
- 03.09.2021 - Reconocimiento a ex Decanos, ex Directores de centros y ex Vicerrectores del Campus de Bizkaia de la UPV/EHU.
- 31.10.2021 - Cicloturistas de Goiherri.
- 05.11.2021 - Asociación Amigos de los Retablos de Logroño.
- 14.11.2021 - Entrevista sobre el Camino Ignaciano para el anuncio de Bicicletas Orbea.
- 18-11-2021- Visita del Embajador Miodrag Vlahovic con Mikel Burzako.
- 20-11-2021- Camino Ignaciano en bicicleta IGNATIUS.
- 20-11-2021- Grabación de un video en el Palacio Intsausti (Azkoitia).

Observatorio - Comisión de Gipuzkoa

Se han llevado a cabo tertulias sobre temas de actualidad para los Amigos de Número a fin de estudiar propuestas de actividades a llevar a cabo y explorar nuevas vías de futuro. Las reuniones se celebran al menos mensualmente.

El objeto de las reuniones ha sido realizar una observación sobre la sociedad guipuzcoana incidiendo en los temas que, por su repercusión en diferentes ámbitos sociales, merecen una opinión y una aportación desde nuestra Sociedad a sus posibles soluciones.

Sin embargo, la carencia de poder decisorio no impide ejercer una función de reflexión y visión en relación a la atención e interés por el medio social en el que la Bascongada está inserta.

De este modo y en coherencia perseguimos con el mismo fin fundacional que impulsó a nuestros fundadores: “Procurar todas las ventajas imaginables al País Bascongado, ese es nuestro instituto; pero no sólo especulativamente sino con la práctica y el ejemplo”.

El año que no quisimos, pero nos tocó vivir

Presentación

Un año más iniciamos la presentación del Informe del Observatorio de la Realidad Social que cada año presenta la Comisión de Gipuzkoa de la Real

Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Fieles a este compromiso, en este peculiar año rebosado de impedimentos el equipo que plantea, debate y elabora los temas que constituyen el III Informe mantuvo, sin embargo, una reunión inicial virtual para configurar el Informe 2020 en el mes de septiembre.

Se redactó un documento inicial con el objeto de organizar la reflexión. Una vez leído y analizado, el grupo redactor se inclinó por enlazar con el epílogo del informe 2019. En él ya se hacía referencia a los primeros efectos de la pandemia. Sirve también para orientar los trabajos del nuevo informe en el que se evalúe lo observado y experimentado durante el año 2020 y concluir con una reflexión sobre las perspectivas de la post pandemia.

No revelaremos cuál va a ser, no somos profetas, pero sí apuntamos cómo debería ser o cómo deberíamos ser para contribuir a un futuro mejor todavía más humano y solidario. Nada de normalidades, nuevas o viejas, sino ideas, conductas, acciones y creaciones que corrijan errores pasados y pongan bases para una sociedad mejorada.

Con la conciencia de tratarse de una tarea ardua, nos fiamos en el bagaje intelectual, conocimientos y referencias del equipo redactor. Nos apoyamos, además, en información, asesoramiento y contraste suficiente como para elaborar un texto con contenidos de interés y sugestión para nuestros ciudadanos y nuestras instituciones.

Entendemos que nada nos ata en nuestras conclusiones, salvo el fin primordial de la Bascongada, “el bien y la utilidad del Público han de ser las palas sobre las que giren nuestros discursos y el blanco al que dirigir nuestras operaciones”. No habrá en la historia del País Vasco una manifestación institucional y un compromiso político más determinante sobre el valor de la actuación pública en pro del bien común que la que contiene esta frase. Este fin nunca ha dejado de estar vigente y más en la actualidad, donde la solidaridad, junto con la responsabilidad cívica, deben sostener el orden y la salud social.

El grupo de reflexión ha estado formado por: Jorge Askasibar Zubizarreta, Elena Basagoitia Kildal, Luis Elícegui Mendizábal, Santi Merino Hernández, Xabier Obeso Etxeberria, Aitor Oyarzabal Zabalegui, Asunción Urzainki Mikeleiz, Enrique Samaniego Arrillaga, Julián Serrano Martín, Manuel Solórzano Sánchez. Coordinador Francisco Xabier Albistur Marín. Organización y Secretaría, Harbil Etxaniz Ibarbia.

Edición del libro, publicado y distribuido en 2021

**Reforzar la ciudadanía
Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País
Comisión de Gipuzkoa**

III Informe 2020 del Observatorio sobre aspectos relevantes del contexto social de Gipuzkoa

“EL AÑO QUE NO QUISIMOS, PERO NOS TOCÓ VIVIR”

Música antigua en el Palacio de Intsausti de Azkoitia

Concierto de txistu y fortepiano - 21 de Febrero de 2021

La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País recibió como legado un Fortepiano Broadwood fabricado a finales del siglo XVIII. Es un instrumento único en su género en nuestro País. Estaba en muy malas condiciones y la Bascongada ha realizado un importante esfuerzo económico para su restauración, que se ha llevado a cabo en Italia.

El Fortepiano está ubicado en el Palacio de Intsausti (Azkoitia). Se considera importante dar a conocer la música adecuada a su origen con este instrumento.

Intérpretes: Peio Irigoyen - Txistu.
Ignacio Araquistain - Fortepiano.

Programa:

- .- ¹Sonata de tono 5, Do Mayor
- .- Sonata para flauta en Mi mayor, BWV 1034
- .- ²Poema del Txistulari solitario
- .- Suite mi menor
- .- ³Minueto
- .- Concierto para flauta en D menor, Rv 441
- .- Adio probintzia

(1) Sólo Fortepiano.

(2) Sólo txistu.

(3) Sólo Fortepiano.

“Arragoa” Vídeo de fusión de diferentes artes

El objeto de este vídeo es el de fusionar las diferentes artes, música, danza, poesía y pintura, uniendo a los artistas en ese espacio común que es la creatividad. Se trata de superar los individualismos propios de los creadores, con espacios de encuentro entre los diferentes artistas, para poner en común las diversas sensibilidades y maneras de llegar a las emociones de los ciudadanos y participar en el proceso creativo.

La espiritualidad, junto con la creatividad y la consciencia de sí mismo, son los rasgos más diferenciadores del ser humano con respecto al resto de los animales, convirtiendo su práctica en una cuestión de absoluta necesidad. Desde la antigüedad han sido el arte, las creencias, los ritos y los mitos arquetípicos la forma de canalizar esta espiritualidad.

En estos tiempos difíciles las personas se ven desamparadas, siendo la experiencia del arte una de esas pocas ocasiones en las que nos podemos sumergir en el mundo de lo sutil, de lo intangible, de lo que no se puede explicar, pero sí sentir.

Escaleta del vídeo

.- Plano 1.º

Desde lo alto de un monte del cual se divisa todo el valle, la txalaparta (Alberto Mendigutxia y Joxan Atxukarro) realiza la ancestral llamada; es el instrumento más antiguo utilizado para la comunicación de la tribu dispersa. Convocándola para el ritual de acercamiento al mundo de lo intangible, de lo sutil, de lo sagrado, de lo espiritual, porque el mejor vehículo es el arte y el rito simbólico. Un acercamiento al inconsciente colectivo, a todo aquello que nos une y que nos identifica como colectivo. El inconsciente se comunica con el consciente, principalmente a través de los sueños y del arte. La música inunda el espacio y la danza dibuja en el aire las emociones provocadas por esta. La poesía crea nuestro mundo imaginario y la ritualidad nos transporta de modo inconsciente a la armonía con el cosmos.

.- Plano 2.º

Las últimas notas repetitivas de la txalaparta enlazarán con las notas del piano que improvisará una melodía que acompañará a una bertsolari que, con su hijo recién nacido en brazos, recitará un bertso.

.- Plano 3.º

Intervención de Kukai Dantza.

.- Plano 4.º

Soprano y pianista. Maite Ronquete y Franco Cavalleri.

.- Plano 5.º

Euskaldantza. Vanesa Castaño enseña a sus hijos las danzas de sus ancestros, transmitiendo la cultura y tradiciones.

.- Plano 6.º

El chelo de Sergio Zapirain entra en la atmósfera creada.

.- Plano 7.º

Enlazando con las últimas notas del chelo, Cristina R. Aguilar, recita su poema.

.- Plano 8.º - Última secuencia

Rito iniciático, muerte y renacimiento. El artista circunda un cromlech, círculo sagrado. Finalmente, se siente preparado para entrar y se despoja de sus objetos (símbolo de desnudarse) y penetra en él. El círculo simboliza el todo, el universo. Se sitúa en el centro, que representa a la madre tierra, e inicia una breve danza de agradecimiento y homenaje. Se sienta en actitud de reflexión y meditación y termina adoptando la misma postura (fetal) que en el seno materno, cerrando el ciclo.

Todas las transiciones entre los diferentes artistas, se realizarán con las pinturas de Xabier Obeso, junto a ilustraciones gráficas de varias colaboraciones.

Dirección y guión: Xabier Obeso.

Montaje y edición: Ayar Salazar.

Curso formativo de mantenimiento de fortepiano y clavicordio

Docente: UMBERTO DEBIAGGI, especialista en la restauración de instrumentos históricos de teclado

Duración: 20 horas.

Lugar: Palacio de Intsausti (Azkoitia).

Fechas: 8 al 11 de septiembre de 2021.

Objetivos formativos:

El curso ha tenido como objetivo adquirir la práctica necesaria para el mantenimiento ordinario de instrumentos de teclado, como el clavicordio y el

fortepiano. En particular, se ha abordado el estudio de las reglas básicas relativas a la organología (equilibrios y reglas fundamentales de estática, física y tecnología) en los instrumentos de teclado y su correcta conservación.

Los objetivos se han alcanzado mediante la superación del contenido del curso que a continuación se detalla.

Metodología y articulación de los contenidos:

Mediante una metodología didáctica, cuidada y específica, nos ejercitaremos efectuando las siguientes pruebas prácticas, con el fin de adquirir conocimientos y habilidad:

- Breve introducción al curso.
- Análisis sobre el cálculo del encordado de un instrumento de teclado.
- Sustitución de cuerdas mediante bucle francés.
- Encordado con cabillas con o sin agujero.
- Análisis para un correcto estudio de la geometría de la mecánica del fortepiano.
- Grabaciones de la mecánica del fortepiano.
- Emplumado, reemplazando las plumillas y ajustando su acción sobre las cuerdas.
- Suavización de los saltadores y de las lengüetas y ajuste de las sordinas.
- Funcionalidad de la barra de detención de los saltadores y ajuste de los momentos de pinzamiento.
- Transposición y su correcta ejecución.
- Agarre correcto de la clavija y procedimiento sopesado al realizar cada afinación.

Textos / Bibliografía:

- «The Piano-Forte: Its history traced to the Great Exhibition of 1851», Rosamond E.M. Harding, Heckscher, 1978.
- «A Handbook of Historical Stringing Practice for Keyboard Instruments», Malcolm Rose y David Law.
- «Musique et tempérament», Pierre-Yves Asselin, ed. Costallat, Paris, 1985.

Material didáctico de apoyo:

Se han utilizado los medios y materiales proporcionados, que son adecuados para efectuar las operaciones mencionadas anteriormente.

Instrumentos musicales de teclado disponibles:

- Clavicordio.
- Fortepiano «John Broadwood & Son, Londres», c. 1789, op. 2665

Modos de evaluación del aprendizaje:

Al finalizar el curso, se efectúa una evaluación mediante una prueba práctica para la obtención del “Certificado de capacitación para el mantenimiento ordinario” de los instrumentos objeto del curso.

Lecciones de ingreso de nuevos Amigos Numerarios

En el acto público de nombramiento, los nuevos Amigos de número presentan un trabajo a modo de Lección de Ingreso, consistente en un estudio, investigación, creación o una memoria detallando los servicios prestados al País. Durante el presente año han presentado sus lecciones de ingreso diversos Amigos que eran ya Supernumerarios.

Enkarni Genua

Enkarni Genua Espinosa (San Sebastián, 15 de abril de 1942) es una escritora y marioneta española. Se licenció en Filosofía y Letras por la Universidad de Deusto.

En la década de los 60 participó en varios grupos de teatro de San Sebastián. En la década de los 70 la falta de espectáculos dirigidos al público infantil en euskera era palpable y tomó la decisión de cambiar esta situación.

En 1971 fundó, junto a Manolo Gómez, el Grupo de Marionetas. La primera sesión del grupo de títeres se impartió en la ikastola Jakintza, la segunda en Amezketeta. Recorrieron Gipuzkoa de pueblo en pueblo, en Bizkaia y en el Museo Vasco de Baiona. Desde entonces, han representado multitud de espectáculos. Sus primeros personajes fueron Otso Bixente y Txano Gorritxo. Más tarde crearon otros personajes: Altxa Felipe y Jaxinto y Joxepa, entre otros. En 2013 el Ayuntamiento de San Sebastián concedió la Medalla al

Mérito Ciudadano al Grupo Títeres. Con este grupo ha trabajado sobre todo en el País Vasco, así como en las Fiestas Internacionales más importantes del Estado. También ha actuado en Europa, Miami (Estados Unidos) y Sudamérica. En 1982, junto con los participantes del CIT de Tolosa (Centro de Iniciativas de Tolosa), pusieron en marcha el festival Titirijai, es decir, el Festival Internacional de Marionetas de Tolosa. Continúa colaborando en la organización del evento y colaborando en el proyecto TOPIC (Centro Internacional de Marionetas de Tolosa). En 2018 el Centro TOPIC de Tolosa recibió la marioneta de Iparragirre de manos de Enkarni Genua. (Wikipedia)

El pasado 28 de Febrero de 2021, las puertas del Teatro Victoria Eugenia de San Sebastian, ese que extiende su alfombra roja durante el Festival Internacional de Cine, en donde se celebra la Quincena Musical y los Festivales de Jazz, se abrieron esas puertas digo, para recibir a dos titiriteros, Manolo Gómez y Enkarni Génua, que en febrero de 1971 tuvieron la ocurrencia de ofrecer una función de títeres en la ikastola a la que acudía su hija en un euskera deficiente que habían empezado a aprender unos dos años antes. Franco vivía todavía, el idioma vasco fue perseguido y no existía ningún grupo de títeres que actuara en euskera para los niños y niñas. Pero aquel lejano día recibieron tal empujón que les trajo casi sin darse cuenta 50 años más tarde a ese lugar. «Hemos sido como el flautista de Hamelin» (Pedro Martínez).

Las palabras de recepción en la Bascongada fueron pronunciadas por el Amigo de Número Ander Letamendia.

Lecciones de Ingreso en Bergara - Seminarixoa - 30.10.2021

La directora del Laboratorium Museoa, Rosa Errazkin, y el investigador Miguel Ángel Elkoroberezibar son desde el sábado amigos de Número de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País (RSBAP) por sus aportaciones al conocimiento y la cultura vasca. El acto de ingreso tuvo lugar en el Seminarixoa, tras la lectura de las lecciones sobre el Laboratorium y la tradición de los pintores bergareses, respectivamente. El acto finalizó con la interpretación de dos fragmentos de la opereta ‘El borracho burlado’. Cantantes y músicos les dedicaron la obertura y la pieza ‘Lakirikon’, cuyo texto adaptaron para destacar la figura de los dos nuevos Amigos del colectivo de inspiración ilustrada. El DIARIO VASCO Miércoles, 3-11-2021, art.

Rosa Errazquin Arrazau

Licenciada en Ciencias Químicas, especialidad Polímeros (UPV/EHU, San Sebastián). Desde 1992 es responsable de la sección del instrumental de física y química de la colección del Real Seminario de Bergara (técnico del museo, Ayuntamiento de Bergara).

En la actualidad es la directora del museo Laboratorium, inaugurado oficialmente en 2015, y es miembro de la RSBAP.

Tiene una sólida experiencia en la conservación, difusión e historia del instrumental científico de finales del siglo XVIII y del siglo XIX, y en la gestión general de museos. Es especialista en la historia de la física y de la química del equipo de técnico del museo. Ha participado en diferentes conferencias y mesas redondas sobre el Laboratorium y sus colecciones. Coautora de varios artículos digitales en el “cuaderno de cultura científica” y “Zientzia kaiera” de la “Cátedra de cultura científica” de la UPV, y del libro “Único, valioso, mirando al futuro. Guía del Real Seminario de Bergara”.

Lección de ingreso: ***“Laboratorium Museoa: Zientzia, Ondare eta Gizarte Topagunea”***

Palabras de recepción: Inés Pellón González - Amiga de Número de la Bascongada

Miguel Angel Elkorobereziabar

Licenciado en Filología Inglesa por la Universidad de Deusto. Profesor en el Instituto Politécnico Easo de San Sebastián. Es miembro correspondiente de la Academia Paraguaya de la Historia y experto en gestión de sistemas.

Fue el creador y primer director de la revista literaria Enseicuarrean, así como director del semanario Berrigara. Fue miembro, asimismo, del grupo fundador de los semanarios Goienkaria de Bergara e Irutxulo de San Sebastián. Ha escrito varios artículos sobre la prensa local en lengua vasca. Las revistas literarias han sido, por otra parte, su objeto de estudio.

Sus textos han sido incluidos en diversas publicaciones. Ha colaborado en Añamendi Eusko Entziklopedia. Ha participado en numerosos concursos de cuentos y ha sido jurado en otros tantos certámenes literarios. Ha organizado también exposiciones de pintura y fotografía.

Lección de ingreso: ***“Bergarako pintore eskola 250 urteko transmisioaren giltzak”***

Palabras de recepción: Jorge Askasibar Zubizarreta - Amigo de Número de la Bascongada.

Sociedad Bascongada de los Amigos del País en México

El día 15 de abril de 2021 tuvimos el honor de participar online en las lecciones de ingreso de nuevos Amigos de Número de la Delegación en México:

Leopoldo Guillermo Heyser Quiroz

Lección de ingreso: **“Remembranzas de la Bascongada en los Noventa”**

Luis Rodríguez Mendiola

Lección de ingreso: **“Los Laicos en la Iglesia”**

Carlos Heinrich Schulze Schreiber

Lección de ingreso: **“Manuel Andrés del Río, un Erudito Español en La Nueva España y México Independiente”**

Joaquín Von Mentz

Lección de ingreso: **“Xiuhcóatl o el arma celestial”**

Más información sobre actividades de la Delegación en México:
<https://www.facebook.com/bascongadamexico>

Publicaciones digitales de la Bascongada y colaboración con otras entidades culturales

Como ya anunciamos en la Memoria 2020 de la Comisión de Gipuzkoa, se ha desarrollado durante este año una intensa actividad en el plano de la publicación digital con la dirección y participación activa del Amigo de Número y miembro de la Junta Rectora Josu Aramberri Miranda, experto en estas materias, a quien agradecemos sinceramente su continua colaboración.

Se ha completado la publicación digital de EGAN desde su inicio en el año 1948 hasta la fecha (135 ejemplares).

Confirmamos la página web para acceder a las publicaciones periódicas y no periódicas y otros documentos y revistas:

<https://rsbap.org/>

Asimismo, se pueden visualizar vídeos de actos grabados en el canal Youtube de la Bascongada:

<https://www.youtube.com/channel/UC6GUsrMbf95OElyJIZgpKkA>

Además de lo señalado Josu Aramberri ha gestionado su participación en diversas actividades:

1. Jornadas Europeas de Patrimonio - Gipuzkoa - Donostia-San Sebastián - Descubre la ciudad.
2. Jornadas Europeas de Patrimonio - Gipuzkoa- Transcripciones colaborativas.
3. Jornadas Europeas de Patrimonio - Bizkaia - El Bilbao del XIX: Vidas entrelazadas.
4. Innobasque: Caso práctico de Innovación.
5. Zientzia Astea UPV/EHU - Ondarea.eus, Open Science y Patrimonio Fotográfico.
6. Proyecto SoPHIA - La Bascongada como stakeholder (entidad interesada).

Publicaciones

“Wolframio - Contrabando entre dictadores”

“Wolframa - Diktadorean arteko kontrabandoa”

Autora: Rosa Arburua Goienetxe

Para llevar a cabo este trabajo de investigación la autora se ha valido de bibliografía, testigos y tesoros que encontró en los archivos.

No ha sido fácil. La bibliografía demuestra que ha habido investigadores muy diligentes que, realizando trabajos exhaustivos revelaron algunos datos interesantes sobre el wolframio.

Se ha dispuesto de pocos testigos del contrabando del Wolframio. Demasiado pocos y los encontrados ya muy mayores. A veces, los informadores han sido sus hijos. La autora sabe que más personas tienen algo que decir sobre este contrabando. También ha recurrido a ellos, pero no han

querido hablar. Es decir, el tema es bastante especial. Incluso hoy en día es complicado tratar este tema que involucra a alemanes, nazis y franquistas incluidos

“Recordando a José de Arteche (1906-1971)”

Autor: Pedro Berriochoa Azcárate

En 2021 se cumplen 50 años de la muerte de nuestro Amigo José de Arteche Aramburu (Azpeitia, 1906-San Sebastián, 1971). Arteche fue periodista de innumerables artículos, escritor de biografías y estampas del país, ensayista y memorialista. Fue Amigo Supernumerario y luego de Número de la Bascongada, y uno de los puntales en su tercera etapa.

Sus coordenadas literarias e ideológicas fueron la religiosidad católica; su amor por el país, especialmente por Gipuzkoa; y su insobornable vocación de escritor. Arteche fue un dinamizador cultural de primer orden en unas épocas difíciles para la cultura vasca, y fue también un gran escritor de lo pequeño, de lo inmediato.

“La Música Vasca para Órgano”

Autor: Esteban Elizondo Iriarte

Este libro incluye 154 composiciones de autores no solo vascos, sino también de Italia, Francia, Alemania y Gran Bretaña además de Aragón, Cataluña y Madrid.

Boletín 2020 (LXXV)

Índice de materias

Autor	Título del artículo
Arte y arquitectura	
Edorta Kortadi	Pintura, dibujo y grabado del arquitecto Pablo Zabalo Ballarín (Donostia 1893-1961) (511-530)
Edorta Kortadi	Mujeres artistas en el País Vasco (620-628)

Autor	Título del artículo
Bascongada	
Jon Bagües	Leo de Silka y su labor en la Sociedad Económica Bascongada de los Amigos del País como promotor de la música y la enseñanza musical (437-463)
Pedro Berriochoa Azcárate	Los Amigos Orbea y Aguirre Miramón y la segunda época de la Bascongada (465-509)
Biografía	
Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares	Claustros femeninos del Antiguo Régimen (1750-1806/22). Las Carmelitas descalzas de San Sebastián (177-224)
Daniel Zulaika	Cinco mujeres en la vida de Elcano (65-89)
Filología y Literatura vascas	
Josu M. Zulaika Hernández	El euskera en Ciudad de México a finales del siglo XVII (129-175)
M. ^a Rosa Ayerbe Iribar	Crónica de un hallazgo: poemas en euskera arcaico del s. XVI (531-535)
Antón Ugarte Muñoz	El manuscrito “encontrado” de Aberatzarzun gussién guils bakhoitza (1782) de Juseff Eguiatéguy
Filosofía y pensamiento	
Xabier Iñarra San Vicente	Poseer, habitar, pensar: Un inventario del palacio de Munibe de Etxebarria (1836) (371-435)
Pedro Berriochoa Azcárate	Soliloquios. Toribio Echevarria Ibarbia. Prólogo, transcripción y correcciones (583-619)
Fiscalidad	
M. ^a Rosa Ayerbe Iribar	Don Pedro Cano y Mucientes y la reforma hacendística en los municipios de Guipúzcoa (1754-1758) (225-321)
Genealogía	
Pablo A. Pérez	Adiciones a la genealogía de los Subiabre en Chiloé (551-560)
Geografía	
Daniel Zulaika	En la Getaria de Elcano (31-63)

Autor	Título del artículo
Historia General	
Francisco Ignacio Bañales	Guipúzcoa en la Corona de Castilla. Posibles razones de su Incorporación en 1200 (5-29)
Javier Esteban Ochoa de Eribe	“Adictos al gobierno intruso”. Los afrancesados guipuzcoanos ante el Corregidor” (323-369)
Historia de América	
Pablo A. Pérez	XVI mendeko konkistaren historia (Chiloé) (544-550)
Historia del Derecho	
M. ^a Rosa Ayerbe Iribar	Las Ordenanzas Municipales de Anzuola y su normativa electoral (s. XVI-XIX) (91-128)
Historia de la Medicina	
Juan Bautista Mendizábal Juaristi	La epidemia que transformó Azkoitia hace 175 años (573-577)
Historia religiosa	
Aitor Antxia Leturia	Convento de Santa Ana de Leete (Eskoriatza) (536-543)
Memorias	
Comisión Álava	Memoria 2020 (633-642)
Comisión Bizkaia	Memoria 2020 (643-651)
Comisión Gipuzkoa	Memoria 2020 (653-668)
Delegación en Corte	Memoria 2020 (669-672)
Necrológica	
Mitxel Unzueta Uzcanga, In Memoriam	Lorenzo Goikoetxea Oleaga (629-632)

Egan 2020 1/2

Idoia Gereñu Odriozola	Euskal teatro amateurren definitzeko erreferentzia historikoen bilakaerareriko hurbilpen kritikoa
Nagore Fernandez Zabala	<i>Feminist agenda(k)</i> Eider Rodriguezen <i>Katu jendea eta Bihotz handiegia</i> ipuin liburuetan

Iratxe Esparza Martin	Gatazka armatuetako genero zapalkuntzak: hurbilketa feminista Eider Rodriguezen narrazio gintzara
Koro Segurola eta Anton Ugarte Muñoz	Jusef Egiategiren Aberatzarsun gussién guils bakhoitza (1782) eskuizkribuaz gehiago
SORTZE LANAK <i>Itzulpenak</i>	
Itzultzailea: Juan Luis Zabala	Federico Garcia Lorca. Zazpi poema
Itzultzailea: Juan Luis Zabala	Philip K. Dick. Arrotz urkatua

Egan 2020 3/4

Asier Urkiza Sánchez	Saizarbittoriaren testuartzekotasun bideetan arakatuz. <i>Marututene</i> eleberraren analisi bat
Vanesa Fernández Rodriguez Amaia Álvarez Uria María Teresa Vizcarra Morales	Poto berriro ez egiteko, Bertso-eskoletako emakume bertsolari-irakasleen ekarpen metodologikoa
Aurélie Arcocha	Euskaldun gorputz sendo ta bihotz ezti versus Euskaldun guduzale, Jon Miranderen pentsaera poetiko-politikoari Buruzko gogoetarako elementuak
SORTZE LANAK <i>Poesia</i>	
Jose Luis Otamendi	Oroimen Zelulak
<i>Itzulpenak</i>	
Itzultzailea: Juan Azpillaga	Neil Young. Bederatzi kantu
<i>Txillardegí gogoan</i>	
Egan	Eganek Txillardegí gogoan: hemen idatziak eta huntaz eta hartaz
Alaitz Aizpuru Joaristi	Txillardegí eta Egan; asmo berri bat, hamaika idatzi eta asmo zahar-berri bat
Joxe Austin Arrieta Ugartetxea	Huntaz eta hartaz Txillardegí dela eta

MEMORIA DE ACTIVIDADES MCD DE LA COMISIÓN DE GIPUZKOA Y DIRECCIÓN

La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País ha recibido este año 2021 una importante subvención del Ministerio de Cultura y Deporte.

Esta subvención fue gestionada de la Dirección de la Bascongada a través del Grupo Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco en Madrid, en las negociaciones finales de los presupuestos del Estado.

Esta subvención, adicional a las que percibimos habitualmente, nos ha permitido realizar las siguientes actividades con carácter exclusivo, siguiendo un plan aprobado previamente por el Ministerio:

Concierto de soprano y fortepiano Broadwood del Palacio de Intsausti

Este concierto con intérpretes italianos tuvo lugar en el Palacio de Intsausti de forma presencial y fue transmitido en streaming y grabado.

Con anterioridad al concierto se realizó el mantenimiento y afinación del fortepiano por parte de la firma UMBERTO DEBIAGGI, que se ocupó asimismo de su restauración inicial.

Concierto de soprano y fortepiano

Intérpretes: Francesca Lanza - Soprano
Mario Stefano Tonda - Forteplano

Presentador: Esteban Elizondo Iriarte

Sábado, 11 de septiembre de 2021, 12:00h

Palacio - Intsausti - Jauregia

Azkoitia

Programa del Concierto

Francesca Lanza - Soprano

Mario Stefano Tonda - Fortepiano

D. Cimarosa (1749-1801)

Sonata in re minore

F. J. Haydn

The sailor's song

She never told her love

Despair

(English Canzonettas)

“Al tuo seno fortunato”

(aria del Genio da L'anima del filosofo)

W. A. Mozart (1756 - 1791)

Andante KV545

Un moto di gioia

Als Luise

Das Veilchen

Dans un bois

F.J. Haydn (1732 - 1809)

Lied “Trost unglücklicher liebe”

V. Righini (1756 - 1812)

Affetti non turbate

Pur nel sonno almen talora

D'un genio che m'accende

Vorrei di voi fidarmi

Aure amiche

(Dodici Ariette)

«Tutte le furie unite»

(aria di Donna Anna da il convitato di pietra)

Plataforma de publicaciones digitales

Se ha llevado a cabo durante el año la publicación digital de todos los ejemplares publicados de EGAN desde el año de su creación 1948 hasta la fecha.

Asimismo, se han puesto a disposición en la página web de la Bascongada rsbap.org, diversas publicaciones propias, periódicas y no periódicas.

Índices - Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos A-76.

La Amiga Rosa Ayerbe, Directora del Boletín, a quien se agradece este importante trabajo, ha elaborado un Índice que recoge todos los ejemplares editados desde su inicio el año 1945 hasta el año 2020, que contiene:

- Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. 75 años de historia y cultura vasca.
- Índice de autores.
- Índice de materias.
- Índice toponímico e historia local.

Este libro está disponible en su edición en papel y asimismo en la página de publicaciones digitales de la Bascongada, rsbap.org.

Boletín 2021 de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País 77

Este Boletín especial monográfico, está dedicado a San Ignacio de Loyola. El 20 de mayo del 2021, comenzó el año ignaciano, conmemorándose el Quinto Centenario de su conversión y continúa el año siguiente, hasta el 31 de julio de 2022, celebrándose en ese año el 400 aniversario de su canonización.

Se realizará una presentación oficial de la edición en papel, a primeros del año próximo 2022.

La versión digital se halla disponible en la página de publicaciones digitales de la Bascongada, rsbap.org.

Boletín 2021 (LXXVI)**Índice de materias**

Autor	Título del artículo
Arte y arquitectura	
Ramón Ayerza Elizarain	Roma, el Vaticano, la Reforma, Íñigo, Ignacio de Loyola y la Provincia (298-374)
Juan Bautista Mendizabal Juaristi	Ciclo de pinturas del Beato Ignacio de Loyola en el retablo de la iglesia de los Santos Mártires de Azkoitia de 1613. Testimonio de la devoción que le profesó su villa natal de Azpeitia (375-411)
José Luis Barrio Moya	El retablo de San Ignacio de Loyola en la iglesia del hospital de Antezana en Alcalá de Henares, de Diego González de Vega y algunas noticias sobre el artista (1669) (413-438)
Edorta Kortadi Olano	Iconografía Ignaciana en Gipuzkoa. S. XVI-XXI (439-457)
Eneko Ortega Mentxaka	La génesis literaria y gráfica del ciclo iconográfico de la conversión de san Ignacio de Loyola (459-497)
Biografía y Genealogía	
M. ^a Rosa Ayerbe Iribar	La casa del padre. Familia y bienes de los Oñaz y Loyola (35-113)
F. Borja Aguinagalde	Osana de Vicuña (1462-1535) de Ysurola, de Erquicia, tía de San Ignacio. Ensayo de encuesta y operación genealógica
José Antonio Azpiazu	Recuerdo de la estancia de San Francisco de Borja en la ermita de la Magdalena de Oñati (199-210)
José Luis Orella Unzué	Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús, hombre de su tiempo contrarreformista (211-288)
Pedro Berriochoa Azcárate	San Ignacio, los jesuitas y José de Arteche (549-584)

Autor	Título del artículo
Ética y espiritualidad	
Francisco Xabier Albistur Marin	Ignacio de Loyola, para todos los tiempos y para todos los hombres (7-34)
Alcaldía de Manresa	Manresa 2022, la ciudad que (te) transforma (585-594)
Historia	
Tarsicio de Azcona	Entorno de Íñigo de Loyola (1506-1521) (115-124)
José Antonio Marín Paredes	La caja de las escrituras de la casa de Oñaz y Loyola: inventario de un dominio del siglo XVI (125-166)
Historia de la Iglesia	
José Luis Orella Unzué	Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús, hombre de su tiempo contrarreformista (211-288)
Literatura	
José Ignacio Alberdi Egaña	De José de Arteche a San Ignacio de Loyola (537-548)
Música	
Jon Bagües Errondo	Ignatius, harmonia viatoris (509-535)
Teatro y Artes escénicas	
Ignacio Amestoy Eguiguren	Ignacio de Loyola (1491-1556) y su reforma del Teatro

Edición del libro “Juan Sebastián de Elcano: Entorno, Trayectoria, Épica”

El Museo San Telmo de San Sebastián acogió este año la exposición “El viaje más largo” sobre la primera circunnavegación, procedente de Sevilla.

Se conmemora el viaje iniciado en 1519, que terminaría por convertirse, tres años después, en el viaje más largo de una era: la primera vuelta al mundo concluida por Juan Sebastián Elcano y los hombres de la nao Victoria en 1522.

El investigador, Amigo de la Bascongada José Antonio Azpiazu, junto a su colega Jabier Elorza, han seguido indagando sobre aspectos inéditos entorno a Elcano, que se ofrecen en el libro publicado.

Este libro, en su edición en papel, fue distribuido entre los Amigos de la Comisión de Gipuzkoa y en su versión digital está disponible en la página de publicaciones de la Bascongada rsbap.org.

La presentación oficial del libro tuvo lugar en el Museo San Telmo de Donostia el día 24 de junio de 2021.

**REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS
DELEGACIÓN EN CORTE
MEMORIA DE ACTIVIDADES GENERALES 2021**

I. Gestión

I.1. Miembros de la Junta

Delegado:	Íñigo López de Uralde.
Secretario:	Carlos Hernández.
Vicedelegado:	Íñigo de Yrizar.
Tesorero:	Francisco García Ansa.
Vocales:	Javier Aramendia. María José Lastagaray. Estibaliz Ruiz de Azúa. José Ramón Montejo. Xabier Olaziregi. M. ^a Victoria de la Quadra. Álvaro Mengotti. Ignacio Amestoy. Carmen Caro. Iván Marten. Francisco de Paula García. Carlos Jáuregui

I.2. Juntas Directivas

- 26.02.21
- 18.05.21

- 29.06.21
- 20.09.21
- 30.11.21

I.3. Consocios y amigos

Nuevas altas

- D.^a Marta Olea Cárdenas
- D. Eduardo Laborde Suárez-Zuloaga
- D. José Manuel Cajigas García-Inés

Nuevos Amigos Numerarios

- D. Iagoba Fanlo Gómez
- D. Ignacio Amestoy Eguiguren

Fallecimientos

- D. Eduardo Zulueta Dato
- D.^a Rosa Suárez-Zuloaga
- D. Antonio Sáenz de Miera
- D. Luis de Pablo

I.4. Asambleas de Socios

La pandemia de Covid 19 ha impedido el normal desarrollo de la Asamblea General Anual de Socios de la Delegación en Corte. Al igual que en el pasado ejercicio, se celebró a distancia mediante correo electrónico y ordinario, con la participación de los Socios por idéntico procedimiento, y su sanción en Junta de Gobierno.

Las Asambleas Generales de la RSBAP también verificaron a distancia en 2021, con la participación de las correspondientes juntas territoriales convocadas al efecto vía Zoom.

II. Actividad institucional

II.1. Día Mundial de la Diáspora Vasca

El 8 de septiembre la Delegación en Corte participó en la celebración del “Día Mundial de la Diáspora Vasca” con las demás instituciones vascas

presentes en Madrid, contribuyendo con el diseño del cartel anunciador y la presencia activa del Delegado en Corte en los actos conmemorativos.

II.2. Convenio de Colaboración con la UPM

El 29 de septiembre tuvo lugar la firma del Convenio de colaboración entre la Universidad Politécnica de Madrid y la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. En el acto intervinieron, entre otras personalidades, el Excmo. Rector de la Universidad Politécnica D. Guillermo Cisneros, el Delegado en Corte de la Bascongada D. Iñigo López de Uralde, el Excmo. Decano de la Escuela de Energía y Minas D. Francisco Elorza, y el catedrático de la Escuela de Telecomunicaciones y miembro de la Delegación en Corte de la Bascongada D. José Ramón Montejo Garai.

El Convenio establece las bases de colaboración entre la UPM y la RSBAP, para la organización conjunta del ciclo de conciertos “I Ciclo de Música entre Amigos del País”, celebrado en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, con el patrocinio del Ministerio de Cultura y abre la posibilidad de hacer extensiva la colaboración a otras iniciativas en el futuro.

II.3. Reales Sociedades Económicas de los Amigos del País

El grupo de trabajo de las Reales Sociedades Económicas celebró en noviembre un interesante Congreso de las Reales Sociedades Económicas en Gran Canaria. La historiadora Estíbaliz Ruiz de Azúa Martínez de Ezquercocha, miembro de Número de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, aportó la Comunicación “Sobre el quehacer de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en el momento actual”.

Fue leída en su nombre por el Amigo de la Delegación Javier Aramendia Gurrea.

III. Actividades de la Delegación en Corte

III.1. Vascos en la Independencia de los Estados Unidos

Distribución a los Socios de la Edición del libro “Vascos en la Independencia de los Estados Unidos y en otras historias americanas”, recopilación de artículos y trabajos académicos en homenaje al Amigo Eric Berman, coordinada por Iñigo de Yrizar.

III.2 Vascos y Teatro

Distribución a los Socios de la Delegación de la Edición del libro “Vascos y Teatro: Loyola, Samaniego, Arana y Unamuno”, objeto de la Lección de Ingreso como Amigo de Número de D. Ignacio Amestoy Eguiguren.

III.3. Paseo Barojiano

II Paseo Barojiano: El Madrid de “La lucha por la vida”, organizado y dirigido por la Amiga de la Delegación y miembro de su Junta Directiva D.^a Carmen Caro Jaureguialzo

III.4. Un teatro para el pueblo

Distribución a los Socios de la Delegación de la Edición del libro “Un teatro para el pueblo: entre la Ilustración y el socialismo”, del Amigo de Número de nuestra Delegación en Corte D. Íñigo de Yrizar Velasco

III.5. Lección de Ingreso de Iagoba Fanlo

Lección de Ingreso de D. Iagoba Fanlo, asimilada a la organización del ciclo e interpretación musical en el primer concierto del “I Ciclo de Música entre Amigos”, y palabras de recepción de D. Íñigo López de Uralde.

III.6. Homenaje a Eric Beerman

Presentación del libro recopilatorio en Homenaje a Eric Beerman y coordinado por Íñigo de Yrizar Velasco “Vascos en la Independencia de los Estados Unidos y en otras historias americanas”

III.7. Lección de ingreso de Ignacio Amestoy

Lección de Ingreso de D. Ignacio Amestoy Eguiguren sobre “Vascos y Teatro: Loyola, Samaniego, Arana y Unamuno”, y palabras de recepción de D. Íñigo de Yrizar Velasco.

III.8. Conferencia del Ciclo Primera Circunnavegación

II Conferencia del Ciclo Primera Circunnavegación: “Fuimos Los Primeros”, dirigido por D. Javier Olaciregui. Tema: “Meridiano y Antimeridiano”, por D. Tomás Mazón.

III.9. Presentación de libro

Presentación del libro “Retazos de Historia de la Literatura vasca” de D. Carlos María Hernández Basilio, Amigo de Número y Secretario de la Junta Directiva de la Delegación en Corte.

III.10. Conferencia del Ciclo Primera Circunnavegación

III Conferencia del Ciclo Primera Circunnavegación. “Fuimos Los Primeros” del Almirante José Ángel Sande Cortizo, sobre “Océano Pacífico: el Lago Español, 1522-1815. De la Mar del Sur y la Primera Circunnavegación 1513-1522... al Galeón de Manila y la 1.ª Globalización, 1565-1815”.

III.11. Blog “Cultura Vasca en Madrid”

Nuestro Blog “Cultura Vasca en Madrid” ha llegado a convertirse en un medio con gran influencia entre sus cada vez más numerosos lectores: en 2021 recibió 24.000 visitas.

Durante 2021 se publicaron en el Blog una veintena de artículos sobre los temas más diversos:

- El I Ciclo «Música entre Amigos» en Sinfonía de la Mañana de Radio Clásica
- Finaliza el ciclo «Música entre Amigos»
- Ravel, Guridi e Iturralde en Madrid
- Solemne Lección de Ingreso de Ignacio Amestoy como Socio de Número de la RSBAP
- Luis de Pablo, en el recuerdo
- Homenaje a Eric Beerman
- Firma del Convenio entre la Universidad Politécnica de Madrid y la RSBAP
- Iagoba Fanlo: primer concierto del I Ciclo «Música entre Amigos»
- Fernando Manzarbeitia en el Círculo de Bellas Artes
- Día de la Diáspora Vasca en Madrid
- I CICLO DE MÚSICA ENTRE AMIGOS DEL PAÍS
- Crónica del II Paseo Barojiano

- Un teatro para el pueblo, entre la Ilustración y el Socialismo
- Nuevo libro del P. Juan Mari Laboa (de la RSBAP)
- “El pebetero de los sueños”
- María Rosa Suárez-Zuloaga en el recuerdo
- Las Sociedades Económicas y la Mujer
- Un Viaje de Jovellanos por el País Vasco
- Memoria de actividad de 2020.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2021 MCD DE LA DELEGACIÓN EN CORTE

El I Ciclo de Música entre Amigos en Madrid organizado por la Delegación en Corte de la RSBAP con la UPM ha constituido una primera experiencia en torno a la música vasca, que tanto aporta al panorama internacional, resultando un evento cultural de primer orden en el panorama musical de Madrid.

Este otoño tuvo lugar el I Ciclo de Música entre Amigos. El ciclo consistió en tres conciertos los días 30 de septiembre, 21 de octubre y 18 de noviembre.

La finalidad de este nuevo ciclo musical es proyectar en la Villa de Madrid el rico patrimonio musical vasco. La programación, confeccionada por el catedrático de Violonchelo y Director del Ciclo, Iagoba Fanlo, comprende músicos vascos como Pagola, Iturralde, Guridi, Ravel, Zubeldia, Remacha o Escudero, contextualizados por la obra de compositores como Brahms, Debussy, Falla o Albéniz.

Este primer Ciclo está compuesto de tres conciertos con formato de música de cámara: violonchelo y piano, piano y voz y trío con piano.

Los solistas fueron en el primer concierto, Iagoba Fanlo (violonchelo), María José Barandiarán (piano). El segundo concierto estuvo interpretado íntegramente por el Trio Arbós. En el tercero Marta Knorr (mezzosoprano) y Aurelio Viribay (piano) fueron los solistas.

Los tres conciertos tuvieron lugar en el Salón de Actos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía situada en la calle Ríos Rosas, 21 con el patrocinio del Ministerio de Cultura.

Primer Concierto del “I Ciclo de Música entre Amigos”

El 30 de septiembre, a las 8 de la tarde y en la Escuela Superior de Minas de Madrid, dio comienzo el I CICLO DE MÚSICA “ENTRE AMIGOS DEL PAÍS” con el primero de los tres conciertos previstos de música vasca de grandes autores, pero con muy contadas interpretaciones públicas hasta ahora.

Con el aforo completo, los asistentes tuvieron el inmenso lujo de escuchar a Iagoba Fanlo (violonchelo) y a María José Barandiarán (piano) interpretando, entre otras obras, la Sonata sobre temas vascos de Beltrán Pagola (1878-1950).

Segundo Concierto del “I Ciclo de Música entre Amigos”

Tras el éxito del primer concierto del ciclo “Música entre Amigos” el segundo concierto del Ciclo tuvo lugar el jueves 21 de octubre.

En esta ocasión intervino el célebre Trío Arbós, Premio Nacional de Música 2013, interpretando obras de Iturralde, Guridi y Ravel. El Trío Arbós actúa con regularidad en las principales salas y festivales internacionales y ha grabado más de 30 discos para un gran número de sellos.

Desde su formación en 1996, uno de los principales objetivos del Trío Arbós ha sido la contribución al enriquecimiento de la literatura para trío con piano a través del encargo de nuevas obras, constituyendo hoy uno de los grupos de Música de Cámara esenciales dentro del panorama musical.

Tercero y último Concierto del “I Ciclo de Música entre Amigos”

El último concierto del ciclo “Música entre Amigos” se celebró el 18 de noviembre, con las interpretaciones del dúo formado por Marta Knorr (mezzosoprano) y Aurelio Viribay (piano) de un magnífico Programa.

Se interpretaron piezas de Juan de Anchieta / Arne Dorumsgaard; Emiliana de Zubeldia; Fernando Remacha; Emiliana de Zubeldia; Francisco Escudero; Tomás Aragüés; Jesús Guridi; Manuel de Falla; Jesús Arambarri; y Félix Lavilla.

ÍNDICE DE MATERIAS (B-RSBAP 2022)

Arte y Arquitectura

Las primeras imágenes de Juan Sebastián Elcano (1598-1884), por José María Unsain Azpiroz (149-196)

Pintura y escultura religiosa contemporánea. Siglo XX, por Edorta Kortadi Olano (541-562)

Biografía y Genealogía

Fernando de Mendoza (1872-1966), capuchino e historiador vascófilo, por Antonio Astorgano (323-365)

Juan e Isabel de Gamboa. Biografía de una familia, paradigma de lealtad al servicio de los Trastámara, por Joakin Bengoetxea (35-118)

Derecho

El nombramiento del alcalde de sacas en Guipúzcoa y el caso de Zizurkil: la “Carta de un ferrón del río Urola a su corresponsal en San Sebastián” (1755), por M^a Rosa Ayerbe Iribar (217-255)

Un crimen rural: Tejería agarrotado (1900), por Pedro Berriochoa Azcárate (429-471)

Historia

La participación de la villa de Arrasate-Mondragón en la conquista del reino de Navarra (1512-1524), por Víctor J. Herrero (119-148)

El Convenio de Amorebieta de 24 de mayo de 1872, por José Javier López Antón (311-322)

Literatura

Las dos versiones del cuento de Antonio de Trueba “La cabra negra”. Examen interpretativo y filológico, por Miguel Ángel García de Juan (257-299)

Medicina

Azkoitia: la pandemia colérica que hizo suspender los Andamaris en 1855, por Juan Bautista Mendizabal Juaristi (301-310)

Evacuación de 20.000 niños vascos en 1937 y sus consecuencias sanitarias, por Pedro Gorrotxategi Gorrotxategi, Ainhoa Zabaleta Rueda, Ane Etxeberria Odriozola, Markel Urrutikoetxea Aiartza, Miguel Zafra Anta y Víctor García Nieto (473-518)

Memorias

Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Comisión de Álava - Memoria de Actividades Generales 2021 (563-571)

Memoria de Actividades 2021 MCD de la Comisión de Álava (572-578)

Memoria de Actividades 2021 MCD de la Comisión de Bizkaia (579-586)

Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Comisión de Gipuzkoa - Memoria de Actividades Generales 2021 (587-604)

Memoria de Actividades MCD de la Comisión de Gipuzkoa y Dirección (605-610)

Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Delegación en Corte - Memoria de Actividades Generales 2021 (611-616)

Memoria de Actividades 2021 MCD de la Delegación en Corte (617-618)

Música

La Capilla de Música de Santa María de Tolosa en los siglos XVI y XVII, por Enrique Bello Larrarte (197-215)

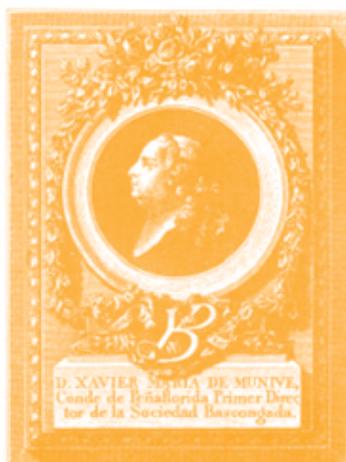
Onomástica

Legado vasco en el Nuevo Mundo 2: Sobre los apellidos de los gobernantes de Norteamérica y Filipinas, por Patxi Salaberri Zaratiegi e Iker Salaberri Izko (367-427)

Religión

La cristianización de Vasconia a la luz de las fuentes literarias, por Koldobika Sáenz del Castillo Velasco (5-33)

Carmelitas Descalzas en San Sebastián. Últimas décadas: 1975-2020. Dos perspectivas, por Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares y Maite Ocio Madina (519-540)



Las virtudes que se enseñan son: La virtud paterna, que es el deber; la virtud política, que es el amor; la virtud civil, que es el bien.

